

PARA LA HISTORIA 1892

Antonio Flores Jijón

1892

F.J.M.C

INDICE

TEXTO.

	PÁGS.
INTRODUCCIÓN	I
I—Las falsedades comienzan por el nombre	4
II—La traición del 8 de Setiembre de 1876	5
III—Primeros actos del su' levado de Setiembre	7
IV—Envenenamiento del Arzobispo Checa	9
V—Dos observaciones sobre lo de la abolición del <u>Concordato</u>	31
IV—Asesinato cometido en la persona del Presidente <u>García Moreno</u>	32
VII—El movimiento restaurador del General Yépez y la intervención colombiana	39
VIII—Manejo de los caudales públicos	54
IX—Arbitrios rentísticos de Veintemilla	75
X—Movimiento fiscal.	108
XI—La pretensa "clemencia sin ejemplo".	118
XII—La popularidad (?) de Veintemilla	144
XIII—La detención de la familia Veintemilla	166
XIV—Las fábulas sobre las tomas de Quito y de Guayaquil y otras invenciones.	169
XV—Falsedades sobre varios Presidentes ecuatorianos	178

DOCUMENTOS.

NÚMS.

1 Partidas de bautismo	1
2 Capítulos de cartas de Veintemilla.	2
3 Acta del pronunciamiento de Guayaquil, el 8 de Setiembre de 1876.	7
4 Protesta de las Señoras de Quito contra la revolución de Guayaquil y otras protestas.	14

NÚMS.		PÁGS.
5	Decreto de Veintemilla sobre que <u>no se abone</u> á los Tesoreros del Gobierno legítimo la inversión de cantidades ordenada por el Presidente Borrero	28
6	Parte del combate de <i>Los Molinos</i>	29
7	Sentencia absolutoria á favor de José Vicente Solís.	33
8	Declaraciones de algunos impresores sobre la clase de tipo de la imprenta en que se publicó la hoja suelta DUELO.	33
9	El Ilmo. Sr. Arzobispo Checa desmiente en su Pastoral la <u>participación</u> que se le atribuía en la revolución del 8 de Setiembre	34
10	Boletín judicial, N.º 7, sobre el envenenamiento del mismo	35
11	Defensa judicial del Canónigo Dr. D. Manuel Andrade C.	37
12	Auto que declara su inculpabilidad en la muerte del Metropolitano	40
13	Condenación de la <i>Carta á los Obispos</i>	41
14	Confesión de Manuel Cornejo sobre la falsificación de una firma	42
15	El nuevo libelo <i>El Ecuador de 1825 á 1875</i> . [De <i>Las Novedades</i> de Nueva York]	43
16	Ascenso á Teniente de infantería del sargento Manuel López, que mató al asesino del Presidente García Moreno	58
17	Declaración de Manuel Polanco, acusado de complicidad en el asesinato de García Moreno	59
18	<i>El auxilio extranjero</i> . [Del Periódico Oficial]	64
19	Razón de la fuerza que tenían los cuerpos de la guarnición de Quito en los combates del 14 y 15 de Noviembre de 1877	65
20	<i>La intervención armada</i> [De <i>El Regenerador</i> de Quito].	66
21	Contribuciones de guerra	74
22	Orden de reintegro de \$ 10.000 dados <u>sin comprobante</u>	81
23	Causa del Comisario de Guerra Camilo Montenegro. Sentencia del Tribunal de Cuentas	82
24	Protesta de los Gerentes del Banco del Ecuador contra el arrebato de \$ 320.000 á mano armada	84
25	Solicitud del Banco del Ecuador y Decreto de la Convención.	90
26	Reclamos á la Convención de 1883	92
27	Gastos secretos, policía secreta, comisiones secretas	95
28	Informe sobre el Teatro <i>Sacre</i>	97
29	"Activo y pasivo de la Administración Flores"	98
30	Lista oficial del no pago de sueldos ó pensiones correspondientes al Ministerio de la Guerra en la Administración de Veintemilla	106
31	Fragmento de una carta y de una nota de París	109
32	Sentencia del Juez de primera instancia á favor del General D. Agustín Guerrero por el embargo de su fundo <i>Cumbagá</i> que ordenó Veintemilla.	110
33	Decreto de la Asamblea de 1884 que ordena al General Urvina rinda cuenta de las contribuciones de guerra impuestas	

"Para la Historia" p.^a D. Antonio Flores
(1892)

—3—

NÚMS.	PÁGS.
	111
34 Pensiones no pagadas á la Universidad de Quito	113
35 Documentos por los cuales consta que el padre de los Veintemillas escribía su apellido sin la preposición <i>de</i>	115
36 Destitución del Coronel D. José Veintemilla de los tres cargos que desempeñaba en Babahoyo, inclusive el de Colector de sales	117
37 Juicio de la prensa extranjera sobre las flagelaciones ordenadas por Veintemilla	118
38 Protesta de los estudiantes de la Universidad de Quito	129
39 Lista de los desterrados ó perseguidos en la Administración Veintemilla	130
40 "Atentado sobre atentado"	138
41 Otro asesino	139
42 Declaración de Agapito Moreno	141
43 Vindicación del Coronel Manuel Castro, intitulada <i>Asesinato del Dr. Vicente Piedrahita</i>	144
44 Carta colectiva de los Ministros de la dictadura á Veintemilla	145
45 Sedición religiosa	149
46 Detall de la batalla de Quito	152
47 Complemento del artículo <i>El fin de la Comedia de El Comercio</i> de Guayaquil, N ^o 578,	154
48 <i>Elecciones populares</i> .—Renuncia del Teniente Político de San Roque, Manuel Ontaneda, por los abusos eleccionarios de Veintemilla	154
49 <i>Denuncio á las autoridades</i> . (Hoja suelta publicada en Quito el 22 de Setiembre de 1877)	156
50 Oficio del Gobernador de Imbabura, que anuncia la remisión del preso D. Manuel Yépez Crespo	157
51 Decreto del Congreso de 1880, que pone fuera de la ley á los autores, auxiliadores ó encubridores de los trastornos del orden público	159
52 Informe del ex-Ministro de Colombia, D. Manuel Castro, sobre la doblez de Veintemilla	159
53 Partes de las batallas del <i>Diez de Enero</i> y <i>Nueve de Julio</i>	161
54 Testimonio del Comandante <u>Segundo Miguel Ortiz</u> sobre la invención de que D. Ignacio Veintemilla dió su caballo al Sr. García Moreno después de la derrota de Tumbuco	176
55 Informe del Capitán José Manosalvas sobre la muerte del General José Veintemilla	177
56 El General Flores.— <i>Retratos y paralelos</i>	178
57 <i>L' EQUATEUR, scènes de la vie sud-américaine, par Alexandre Holinski</i> . viajero polaco	180
58 La segunda pacificación de Pasto en 1824. (Historia de Colombia, por Restrepo).	181
59 Decreto que devolvió el General Flores al Congreso de 1831 sin sancionarlo	183

Núms.	Págs.
60	Popularidad en el Ecuador de la idea del General Flores, sobre límites 184
61	La expedición de 1846 185
62	Conceptos de notabilidades ecuatorianas sobre el General Flores después de su muerte 193
63	Hoja de servicios del fundador de la República 211
64	Especificación de los fusilados en el período de Rocafuerte . 214
65	Cómo se cumplía la Constitución en tiempo de Roca 215
66	Decretos arbitrarios de arrestos, destierros, contribuciones del General Urvina 221
67	Decreto sobre reintegro de sueldos.—Objeciones 229
68	Carta del artista D. Rafael Salas 233
69	Circular del Ministerio de Culto á los Gobernadores sobre los abusos de la prensa 234
70	Bienes que la Nación debe al Gobierno del Sr. Caamaño . . 235
71	Solicitud del D. Antonio Flores á la Convención de Ambato. 238
72	Traducción del <i>Herald</i> de Nueva York, publicada en <i>El Mercurio</i> de Valparaiso, sobre el incidente á que dió lugar la venida de Nueva York del Sr. Flores á Guayaquil 241
73	Nota del Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador al Comandante del Crucero de S. M. B., <i>Constance</i> , por servicios prestados á D. Antonio Flores. 245
74	Sentencia del Tribunal de Cuentas y su aprobación por la Asamblea Nacional 246
75	El Sr. Flores cede á un Colegio de niñas sus dietas como Diputado. 248
76	Respuesta del Presidente Cleveland al discurso de despedida del Ministro Flores , 248
77	Escudos y medallas decretados por los diversos Estados de la América-latina 250
78	Medallas que se decretaron en los Estados Unidos cuando la guerra separatista. 252
79	<i>Acta de pronunciamiento</i> del 14 de Enero de 1883 252
80	Renuncia del Presidente Flores de su cargo, y negativa del Congreso á aceptarla. 252
81	Discurso inaugural del Excmo. Sr. Presidente de la República Dr. D. Antonio Flores, en el acto de prestar el juramento constitucional ante el Cuerpo Legislativo de 1888 . . 258
82	La libertad de imprenta en el período presidencial de D. Antonio Flores según el juicio de la prensa liberal 262
83	Nota oficial con las palabras del discurso inaugural del Sr. Flores, sobre la amnistía para todos los ecuatorianos y la invitación á que volvieran á sus hogares 272

BIBLIOGRAFIA.

(Párrafos de los JUICIOS HISTÓRICOS sobre las PÁGINAS
DEL ECUADOR por Rafael M. Mata).

	PÁGS.
Errores, absurdos, invenciones, falsedades, calumnias	2
Contradicciones	4
Crueldad, cobardía	5
Desorden, Desmoralización	10
Despotismo, Elecciones	13
Intervención colombiana. Impopularidad. Insolencia.	14
Malversación. Mala defensa	17
Obras públicas	„

(LA VERDAD CONTRA LAS CALUMNIAS DE LA SRA. MARIETTA
VEINTEMILLA, por José Nieto, antiguo Vicario
General y hoy digno Dean de la Iglesia Metropolitana).

Falsedades de <i>Las Páginas del Ecuador</i>	1
--	---

Otra refutación de <i>Las Páginas</i> , por el Dr. D. Juan Benigno Vela . .	11
---	----

VINDICACIÓN.	14
----------------------	----

APÉNDICE.

D. ELOY ALFARO REFUTADO POR DOCUMENTOS AUTÉNTICOS	I
CARGOS ANTE LA HISTORIA	XII

DOCUMENTOS.

El Ecuador y la Cámara de Representantes de Colombia	A
Partes oficiales, (1) etc.	B
Carta de Mr. Browne, Redactor del <i>New-York Herald</i>	H
Contingente de mil rifles y cooperación en 1860	id.

(1) En la página c de estos Partes oficiales, tercera línea, se encuentra la siguiente errata sustancial:

DICE: conservarse—LÉASE: contenerse

Cuestiones por resolver, [artículo publicado en <i>La Estrella de Panamá</i>]	I
La carta al Coronel P. Jaramillo y <i>La República de Quito</i>	J
Carta del Redactor de <i>Las Novedades</i>	L
Nota del Ministerio de lo Interior	„
Renuncia de la designación para Diputado	LL
„ de las dietas de Diputado	„
llamamiento de la <i>Sociedad Republicana</i>	M
Fragmento de la Memoria del Ministerio de lo Interior al Congreso Constitucional de 1886	N
Alianza de Alfaro con los radicales colombianos	„
No rendición de cuentas de millón de pesos que entró á poder de Alfaro	Y
Carta de Alfaro aplaudiendo un escandaloso robo. Juicio de la prensa americana	DD
La calumnia como arma en los principios políticos de Alfaro	KK
Documentos oficiales que atestiguan los excesos y violencias de Alfaro durante su gobierno en las dos provincias	LL
Protesta del Concejo Municipal de Santa Ana	NN
Documentos varios	ÑÑ

INTRODUCCION.

Esta obra no se habría escrito á no haber aparecido una publicación con la siguiente portada: *Marietta de Veintemilla.—Páginas del Ecuador* (1), en que se relatan como *hechos* no sólo invenciones y falsedades notorias, sino lo que no es dable tolerar, verdaderas CALUMNIAS, expresión que por más que nos duela emplearla, no podemos menos de hacerlo, una vez que es la palabra propia, y que además nos hallamos autorizados por el ejemplo del Vble. Dean de la Arquidiócesis de Quito, Dr. D. José Nieto, varón de virtud austera y carácter apacible, quien no ha vacilado, sin embargo, en intitular así su defensa de la Iglesia y el Clero ecuatorianos, vilipendiados en las *Páginas* con la falta de razón y de justicia que ha motivado aquella réplica. (2)

Si la Sra. Veintemilla usando el lenguaje culto y propio de una Señora, se hubiera limita-

(1) Lima, 1890.

(2) *La verdad contra las calumnias de Da. Marietta Veintemilla.*—Quito, Imprenta del Clero.—1891.

do á defender á su Señor tío, sin ofender y sobre todo, sin CALUMNIAR, acaso su disfraz de la verdad sería disculpable en obsequio al móvil que la guiaba, y no habríamos levantado el velo que para los extraños á los sucesos del Ecuador pudo cubrir el cuadro de iniquidades y vergüenzas que forma la dominación de D. Ignacio Veintemilla, comenzada y concluida con la traición y el perjurio. Pero como la Sra. Veintemilla se ha propasado á injuriar gratuitamente, y aun la memoria de los que no existen, lo que ciertamente era de todo punto innecesario para la defensa de su Señor tío, nos ha colocado en la precisa necesidad de oponer á sus invenciones, documentos. Con ellos, no con nuestras palabras, juzgará la Historia; á la cual, bajo este aspecto, el autor de las *Páginas* ha prestado inconscientemente un servicio de gran valía.

En las contiendas políticas no escasean apreciaciones duras y apasionadas de cada bando para con el opuesto. Así, no pretendemos refutar las del libro que nos ocupa con otras de igual género, tarea por demás fácil, pero hartamente excusada. Nuestro propósito es diverso: suministrar al lector los documentos á fin de que él mismo forme su juicio, si ignora el que ha sido formado ya por la *América entera*, respecto de ciertos hechos del Gobierno de Veintemilla, v. gr., el llamamiento de los *invasores del Norte* para apoyarlo. “La intervención de tropas colombianas en los *asuntos domésticos* del Ecuador que tuvo lugar en *Noviembre del año pasado*”, (1877), escribió oficialmente el Ministro de Colombia en Quito, Dr. D.

III

Carlos Nicolás Rodríguez, "ha sido condenada en términos que no tengo para qué recordar aquí, por la prensa de TODA LA AMÉRICA ESPAÑOLA sin distinción de colores políticos". (1)

A igual clase de hechos pertenece el asalto al Banco del Ecuador que motivó la protesta de los Cónsules extranjeros en Guayaquil, y se volvió, por tanto, del dominio internacional. A esa categoría se elevaron también crímenes domésticos, como las flagelaciones, que, por su barbarie inaudita, tuvieron el triste privilegio de sublevar la conciencia y llamar la atención del mundo civilizado. Rara vez se ha mentado el nombre de Veintemilla en el exterior sino asociado al crimen ó al escándalo. (2) Ahora, la leyenda que lleva el nombre de la Sra. Veintemilla viene á confirmarlo; pues no sería fácil calificar de otra manera aquella conjuración contra la verdad, la justicia, el decoro. En un hombre la apología del látigo para con el enemigo político sería una ofensa á la culta sociedad de Lima; pero ¡en una mujer! . . . ¿Y qué diremos de la calumnia lanzada contra el virtuo-

(1) Nota del 24 de Julio de 1878, al Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador.

(2) Tuvo la mala ventura de sonar hasta en el proceso de Eyraud, [el asesino del escribano Gouffé]; cuyo abogado, M. Decorí, hizo mérito ante el Tribunal en su ruidosa defensa, de que Veintemilla había dado á Eyraud *la place d'honneur* en un banquete de Palacio. (*Gazete des Tribunaux*, del 21 de Diciembre de 1890.)

Adviértase que al mencionar lo de "crimen ó escándalo", nos referimos únicamente á lo que consta de pruebas irrefragables, y pasamos por alto otras imputaciones que andan de boca en boca, v. gr., la estafa narrada por D. Juan Montalvo como hecha por Veintemilla al dueño del *Hotel de las Cuatro Naciones* de Madrid, Juan Borella, aunque cita cuatro testigos, entre ellos dos que existen en Quito, el Dr. Julio Castro, actual Presidente de la Corte Suprema, y D. Rafael Barba Jijón, antiguo Secretario de Legación del Ecuador en París.

IV

so Cabildo Metropolitano de Quito, relativa al envenenamiento del Arzobispo-mártir? En la misma Lima corrió la voz del crimen, el 13 de Marzo de 1877, diez y siete días antes de que se perpetrara, con el aditamento de que era “efecto del liberalismo”. (1) Y no obstante esto, y sobre todo, los méritos del proceso, y la conciencia pública, la Sra. Veintemilla se atreve á imputar tamaño crimen y sacrilegio á “sacerdotes de elevada gerarquía” y á “las esferas más altas de la sociedad.”

Ciertos sacerdotes de elevada gerarquía, dice, fueron los que tramaron la conspiración contra Veintemilla, en la que entraba sólo como medio el inaudito crimen de envenenar al Arzobispo. Se tenía preparado el asesinato del Dictador dentro de la misma iglesia, atribuyéndole la muerte del virtuoso Prelado. (PÁGINAS DEL ECUADOR, p. 25.)

Lo escandalosamente falso y calumnioso de estos y otros asertos referentes al trágico suceso, como, v. gr., lo de que “el proceso fué arrancado del Poder civil para entregarlo al eclesiástico”, lo de la “armonía que *desplegó* (sic) el Arzobispo con el Gobierno”, se halla demostrado: 1º, por el hecho, á la vista de todos, de que el proceso fué se-

(1) A fjs. 393 del 2º cuerpo de los *Criminales de Oficio*, seguidos para descubrir los autores del asesinato perpetrado en la persona del Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo Dr. José Ignacio Checa y Barba, se encuentra la siguiente carta:

“Lima, Marzo 13 de 1877.—Al Sr. D. Matías Vázquez de Labandera. Anoche corrió aquí la voz de que el Sr. Arzobispo Checa, ha sido envenenado y ha muerto á pocas horas de haber tomado el vino que le sirvieron en la misa. Aseguran que es verdad; ¡qué efectos del liberalismo! *Mariano Vázquez de Labandera*”.

guido por la Judicatura ordinaria: 2º, por la Pastoral y nota del mismo Arzobispo-mártir: 3º, por la Oración fúnebre pronunciada en sus exequias: 4º, por la Pastoral del actual dignísimo Arzobispo de Quito: 5º, por el testimonio del Sr. Obispo de Riobamba, Dr. D. Arsenio Andrade, autor del relato que publicamos en las páginas 17 y 18, aunque se ha omitido su nombre en ellas: 6º, por la nota del mismo, cuando Vicario Capítular de la Arquidiócesis, impresa en el Periódico Oficial; y 7º, por la obra del Dean Dr. D. José Nieto, quien obserba, con razón, que “para adquirir fama de más valiente que todos los nacidos y por nacer, no necesitaba Da. Marietta contar sus proezas del 10 de Enero de 1883; bastaba que hubiese escrito el capítulo que se refuta, porque, en verdad, es necesario poseer un valor inaudito para escribir tales patrañas y lanzarlas en medio de un pueblo que conoce la verdad constante de documentos públicos y judiciales.”

De las falsedades sobre el envenenamiento del Arzobispo-mártir pasemos á las concernientes al asesinato del Presidente-mártir. Hállanse patentizadas: 1º, por el proceso: 2º, por la declaración de D. Manuel Cornejo Cevallos, en que acusó al mismo Veintemilla desde 1870, de haber sugerido la idea del crimen, con la circunstancia notable de que éste continuó en íntimas relaciones de amistad con Cornejo, después de la declaración; y 3º, por los documentos que contienen las cuatro obras que han refutado á la de Moncayo, la autoridad en que ha pretendido apoyarse el escritor de las *Páginas*, sin advertir que según esa

VI

misma autoridad, si la juzga tal, Veintemilla "fué un bárbaro de los tiempos de Alarico que saqueó y robó la República", amén de otros muchos conceptos por el estilo.

Cuentan las *Páginas* maravillas de las rentas en tiempo de la dictadura. Ilustración práctica de lo que fué su manejo, son: Los dos juicios que se siguen actualmente á Veintemilla por la Judicatura ordinaria: el uno en Quito para el reintegro de \$ 111.667

(fuera de los derechos de Aduana sobre 681 cajas de vino);

El otro en Guayaquil por los ,, 320.000 arrebatados al Banco del Ecuador, y en cuya virtud se pidió al Gobierno del Perú la extradición del reo. (1)

Las sumas desaparecidas de Tesorería montan á \$ 54.500; pero de estos hay que deducir 30.000 comprendidos ya en los 111.667 de que hace cargo á Veintemilla la Judicatura de Letras de Pichincha, en el juicio pendiente, por lo cual quedan sólo ,, 24.000

Suma \$ 455.667

(1) Preténdese en las *Páginas* que "la mayor parte de esos \$320.000 eran fondos depositados por Veintemilla", siendo así que él mismo desmintió anticipadamente tal aserto; pues aunque al principio pretendió que los \$ 120.000, de que se adueñó, figurasen como restitución de un pretenso depósito hecho en el Banco de Quito, varió de táctica una vez que se hubo probado que éste pertenecía á la Nación, y ordenó entonces que el Tesorero [quien honrosamente se negó á ello] imputara los 120.000 á resarcimiento de supuestos perjuicios sufridos en *sus propiedades*. [Las de toda la familia se reducen á una casa en construcción, que se arrenda

VII

El dinero de particulares tomado por Veintemilla; y, para no citar más que lo que el Fisco está ya condenado judicialmente á devolver, 19.000 sucres del producto de la hacienda de Cumbayá, ó sean ,, 23.750

La demanda que ha entablado el Gobierno por \$ 248.900 entregados al apoderado de D. Antonio Lapierre, marido de la Sra. Marietta Veintemilla, para la construcción de la Aduana de Guayaquil ,, 248.900

Lo que dejó de pagarse por pensiones, censos, sueldos (1) ,, 431.731 (2)

Suma. . . . \$ 704.381

Agréguense á este millón y pico de pesos los reclamos al Congreso por embargos, despojos,

ba en 32 sucres mensuales, y á una pequeña finca.]—Y es de advertir que Veintemilla ha defraudado al Hospital de Quito hasta del valor de parte de aquella casa en construcción; pues la compró el 12 de Marzo de 1881 á las Sras. Landázuri por el precio de ocho mil pesos sencillos [ó sea \$ 6.400], que él debía satisfacer al Hospital de San Juan de Dios de Quito, y que no pagó. El medio de que se valió fué hacerse otorgar recibo de la cantidad por el candoroso Administrador del Hospital D. Nicolás S. Leroux ofreciéndole satisfacerla luego; pero nunca lo cumplió y le dejó sacrificado, como lo hizo con el Tesorero D. Antonio José Cevallos Salvador, según se verá en las páginas 61, 67 y 80 de esta obra. Fraude que consta de las declaraciones judiciales prestadas por el Dr. Modesto A. Peñaherrera, [á quien las mismas Sras. Veintemilla confesaron que no habían pagado á Leroux], de D. Nicolás López, del Dr. José Salvador y del Sr. Ricardo Paredes en la demanda entablada contra las Sras. Dolores, Rafaela y Marietta Veintemilla, el 21 de 1883 por el actual Administrador del Hospital, D. Francisco Arellano.

(1) Sólo se mencionan los sueldos de la Legación Lorenzana [mandados pagar por el Congreso] y los de la Universidad de Quito, pasando por alto otros muchos, cuya cuenta exigiría demasiado tiempo.

(2) Véase la pagina 101 de esta obra.

VIII

contribuciones de guerra, la confiscación de rentas eclesiásticas, etc., y se sacará en limpio que es cierto lo de los millones dejados á la Nación, pero "por pagar".

Con el ingenioso sistema de renta que resulta de los anteriores guarismos oficiales, nada tiene de raro que en la cuenta del Banco del Ecuador por 1880 hubiese un sobrante de \$ 733.868,22 á favor del Fisco; cosa muy fácil cuando se desatendían, como entonces, las obras públicas, ó lo que es peor, se apropiaba el Dictador de las cantidades que se fingía invertir en ellas; cuando se retenían pensiones de toda clase, censos, sueldos civiles y aun el de los pobres maestros de escuela; cuando no se amortizaba un céntimo de la deuda nacional, y el Gobierno hacía suyo lo destinado á instrucción pública y Casas de Caridad. (1) A quien se jacta de tener sobrantes en caja y deja, sin embargo, de pagar hasta el miserable estipendio de los institutores, excusado sería preguntar qué esfuerzos hizo para aliviar la suerte de los contribuyentes, en especial la del labrador, como lo pudo muy bien mediante la sustitución del diezmo, que sólo decretó en la agonía de su poder, con la triple falta de hacerlo: 1º, por orden dictatorial: 2º, con violación del Concordato celebrado por él mismo, después que había *suspendido* (también dictatorialmente) el anterior; y 3º, sin más objeto que el de privar de recursos al ejército de los pueblos que le tenía reducido, á él, "¡Jefe Supremo por *unanimidad!*", á la plaza de

(1) Informe del Ministro de Hacienda en 1883. (Pág. 96.)

IX

Guayaquil. ¿Qué provecho reportó, pues, la Nación de que hubiera habido en un momento dado ese sobrante? Sin él, D. Gabriel García Moreno y D. Antonio Flores suprimieron contribuciones, y éste la del diezmo, la renta más productiva después de la aduanera.

Otra falacia demostrada ya oficialmente al último Congreso por el actual Jefe del Estado, es lo de la supuesta abundancia de rentas en el período de Veintemilla. Produjeron en el primer trienio—1877 á 1879—casi un millón de sucres MENOS que en 1872, 1873 y 1874, no obstante las múltiples causas que concurrían para un aumento extraordinario, además del debido al progreso de los tiempos.

Con todo ese decantado sobrante, Veintemilla confesaba paladinamente en su Mensaje de 1880 que “la instrucción pública no recibía incremento ni protección gubernativa”. En efecto, no había entonces ni la mitad de las escuelas que ahora. Baste decir que en 1890 su número ascendió á 870; (y desde aquel año todavía ha seguido el aumento), cuando en tiempo de Veintemilla la Memoria del ramo no hizo mención sino de 350. (1)

A pesar de las ruinas amontonadas por la dilatada guerra contra la dictadura, seguida de la de tres años contra los montoneros, las rentas en 1888, 1889 y 1890 produjeren cuatro millones y medio de sucres MÁS que en 1877, 1878 y 1879, únicos años de que Veintemilla haya dado cuen-

(1) Página 111 de esta obra.

X

ta á un Congreso, y que fueron los de mayores ingresos. Pero como el presupuesto de gastos decretado por el Congreso de 1888 para el bienio subsiguiente fué de \$ 8.505.164., y las rentas (inclusive el diezmo que en dicho bienio de 1888 á 1889 existía aún) no pasaron de 7.589.991,01, resultó un déficit de más de novecientos mil sucres \$ 915.172,99 que puso al Gobierno en situación tanto más crítica, cuanto el conflicto rentístico se complicó en 1889 con el monetario por la amortización de la moneda boliviana, con el que podemos llamar “de los ferrocarriles”, por el abandono de los trabajos en las respectivas líneas del Sur y Centro, y, sobre todo, con el comercial, por el desnivel de cuasi dos millones de sucres entre la exportación y la importación. (1)

No obstante, pues, ese cúmulo de circunstancias adversas, Flores ha llevado á cabo reformas trascendentales, como son: la citada supresión del diezmo, la amortización de la moneda de mala ley, el restablecimiento del crédito público, la disminución de la deuda á los Bancos, la del interés de ese capital en un tercio sobre el total de dicha deuda, (creando así un fondo gratuito de amortización), aumenta-

(1) En 1887, según la Memoria de Hacienda, la importación fué de	\$ 6.368.068
Y la exportación	,, 10.219.488
Hubo, pues, á nuestro favor aquel año	<u>\$ 3.751.420</u>
Nuestras importaciones en 1889 fueron de	\$ 9.681.455,81
Y las exportaciones apenas alcanzaron á	,, 7.910.210,21
Resultando un déficit contra nosotros de	<u>\$ 1.771.245,60</u>

XI

do considerablemente el número de escuelas y dado vigoroso impulso á las obras públicas, por lo cual, juez tan imparcial como el Dr. Yerovi, y de una escuela política distinta de la del Gobierno, ha hecho al Presidente Flores la debida justicia. (*Activo de la Administración Flores*, pág. 99 de esta obra).

Refiere Da. Marietta Veintemilla la gran clemencia y magnanimidad de su Señor tío, siendo, según ella, la flagelación del escritor público y prisionero de guerra, D. José Valverde "un caso único."

Pruebas de esta falsedad:

1º La protesta de personas caracterizadas de Quito, (el 5 de Mayo de 1877), por la flagelación de otro escritor público, seis años antes que la de Valverde. (1)

2º Las notas del Ministro de Colombia por la flagelación de tres colombianos.

3º La reclamación del Comandante del *Carracciolo* por la flagelación de un italiano; flagelación, como la de los colombianos, confesada OFICIALMENTE por el Gobierno de Veintemilla.

4º La publicación reciente del ex-Ministro de lo Interior en aquel tiempo, donde expone que "tuvo el valor suficiente mucho antes de ser Ministro para reprobar á Veintemilla *las flagelaciones* que se habían efectuado en la Artillería." (1)

5º El testimonio de un Jefe de Veintemilla

(1) Hoja suelta, AL PÚBLICO, firmada L. F. Carbo.—Guayaquil, Setiembre 29 de 1891,

(1) Valverde fue flagelado? En que año?
es D. Miguel Valverde? -

XII

sobre las flagelaciones de la "Noche triste", del 26 de Junio de 1877, y prescindiendo de la de D. Mario Oña, que también menciona; pero de la que no hacemos responsable al mandón, por no haber ocurrido donde él estaba.

6º El del Teniente Egüez sobre la flagelación de catorce soldados en la Artillería de Guayaquil por Febrero de 1879.

7º El del Comandante General de Quito y tres oficiales más sobre la flagelación del Capitán R. Bolaños en Quito.

Súmense estas flagelaciones (y cuenta que prescindimos de otras, entre ellas la más mentada quizás de todas, y de que hace mérito D. Juan Montalvo, porque no hay constancia) y admírese el aplomo con que se afirma que el caso de Valverde fué *el único*.

Pinta la sobrina con vívidos colores la popularidad del tío. Lástima grande que el Encargado del Poder Ejecutivo en tiempo de Veintemilla, lo hubiese sido también de la demostración contraria, en unión de sus dos Ministros, quienes en carta del 2 de Enero de 1883 dijeron á Veintemilla, "ya no tenemos ni el CENTENAR de amigos (de antes); el Gobierno no tiene ni quién le suministre un aviso, porque hasta las autoridades le salen adversas ó se ocultan".

Si en Quito ya no había ni ese centenar de amigos, en Riobamba "no pasaban talvez de cuatro", según carta del General Mata á Veintemilla. Estas terribles confesiones hechas al dictador por los mejores de sus poquísimos amigos se ha-

XIII

llan comprobadas por los treinta y ocho combates, tiroteos ó motines habidos durante la dominación de Veintemilla, uno solo de los cuales, el de catorce horas, que concluyó el 10 de Enero de 1883 con la toma de Quito,⁽¹⁾ costó, según la Sra. Veintemilla, cuatrocientos cadáveres y mil heridos. (1) En el otro combate de Quito, el del 14 y 15 de Noviembre de 1877, sólo de los defensores del orden constitucional “los muertos pasaron quizá de trescientos”, según el parte oficial del Jefe de las fuerzas del General Veintemilla. Asimismo con arreglo al Estado Mayor de éste, el número de muertos en Galte, el 16 de Diciembre de 1876, fué de seiscientos, y otro tanto el de los heridos. ¡Cuántas serían, según esos partes veintemillanos, las víctimas que ha costado el POPULAR Sr. Veintemilla! Prescindiendo de lo que haya en ellos de exagerado, el número de éstas excede con mucho de dos mil. ¿Qué víctimas, qué lágrimas ha costado la actual Administración, denigrada por la Sra. Veintemilla? Si Carlos II, *el Hechizado*, dice en el drama de Gil de Zárate:

*Los años de mi reinado
Por las degracias los cuento,*

Veintemilla podría contar, no los años, sino los meses de su dominación por los esfuerzos del pueblo ecuatoriano para derrocarlo.

Hállanse las narraciones de la Sra. Veintemilla, particularmente los elogios ó insultos que

(1) *Páginas del Ecuador*, p. 120.

*8 de Enero, me hallé como uno de los Capellanes,
en el Estado Mayor - a la salida de Quito y
mas allá de Chimbacalle f. P. Caído - 1883*

XIV

prodiga á los diversos Presidentes del Ecuador, en diametral oposición con la historia; y son raros los casos en que no se aparta de ella.

Es opinión válida que dicha Señora no ha escrito la *accidentada* (1) historia que corre bajo su nombre. Pero, ¿no la habrá siquiera recorrido? Porque nadie que haya estado en el Ecuador puede cometer errores, como trocar la situación de ríos y montañas en el tan conocido trayecto de Quito á Guayaquil. Bastan errores de tal magnitud para juzgar del crédito que merezca semejante parto de la fantasía, exaltada por el odio, la vanidad y la venganza, y que propasándose hasta la calumnia, puso forzosamente la pluma en nuestras manos. Para ello hemos vencido la natural repugnancia, fácil de comprenderse al tratarse de un libro que lleva el nombre de una Señora; pero nos hemos inclinado ante la dura necesidad del deber, movidos sobre todo por la consideración de que pudiera algún día atribuirse nuestro silencio á la falta de interés, ó, quizá, de medios para echar por tierra ese frágil edificio de imposturas. Imposturas, en efecto; porque difícilmente se habrá escrito libro alguno con pretensiones de *historia* en que se haya acumulado tal número de invenciones. El único que, acaso, le puede disputar la

(1) Si este galicismo se ha censurado tan justamente aun con relación al terreno, único al que ha solido aplicarse, ¿qué no será tratándose de historia? Y esto sucede en la *primera* frase de la *primera* página de un libro, que suele ser lo de mayor esmero y corrección. Por lo demás, no pretendemos ocuparnos en el estilo de las *Páginas*, sino en los hechos, á fin de no aparecer "reprochadores de voquiblos", para emplear el lenguaje de Santa Teresa,


palma es El Ecuador de 1825 á 1875 por P. M.; pero el autor se hizo á sí mismo anticipada justicia limitándose á sus iniciales casi desconocidas en el país donde hizo su publicación, y las que, además, podía negar cuando le conviniera, como repudió en sus cartas al General Flores la paternidad de *La Linterna Mágica*, de que después tanto se vanaglorió.

Las *Páginas del Ecuador* son la novela, cuando no el libelo: el presente libro es la Historia. Para los aficionados á la fábula ó á la detracción, aquella: para los amantes de la verdad, éste.

LAS "PAGINAS DEL ECUADOR"

DE

LA SEÑORA VEINTEMILLA.

UANDO una mujer olvida la modestia y moderación que son el distintivo de toda señora y descende al fango de los libelistas, no tiene derecho de esperar las consideraciones á que le hace acreedora su sexo, ni merece otra contestación que el desprecio, único galardón del vil afán de adquirir celebridad, sino la grandemente criminal de un Erostrato, á lo menos la entre triste y cómica (aunque parezca paradoja) de una Luisa Michel.

Compréndese todavía que se rompa el silencio, "duelo de la desgracia", para procurar la indulgencia con la excusa de crímenes ó faltas; pero cuando es para hacer la apología de un escandaloso robo con el auxilio de la fuerza pública, como el perpetrado contra el Banco del Ecuador, ó de un atentado tan indigno y salvaje, como la flagelación de un escritor público y prisionero de gue-

rra, (*) ó para esparcir hiel y veneno, sin respetar ni las cenizas de los muertos, sólo puede explicarse tamaño insulto á la razón y á la humanidad, por el extravío á que conducen las malas pasiones, ó por el bajísimo nivel del sentimiento moral.

Para refutar el libelo infamatorio de la Sra. Veintemilla sería menester mucha sobra de tiempo, ó acaso, falta de respeto propio, tratándose de ciertos puntos sobre los cuales el decoro exige correr el velo del olvido, aunque consten de libros parroquiales. . . . No nos proponemos, pues, tan excusada tarea, sino simplemente poner á la vista de los extraños, (porque para los ecuatorianos apenas se necesitan) los documentos que evidencian las falsedades manifiestas del libelo que ha aparecido con el nombre de aquella señora, ó bien citar en algunos casos las propias palabras de ella que la desmienten y contradicen.

I

Las falsedades comienzan por el nombre.

Supuesta ó no la autora, lo es, en algo el nombre, que nunca tuvo la preposición con que se engalana, y á la cual los *liberales* José é Ignacio Veintemilla mostraron tanta más afición cuanto que ellos mismos se la dieron. Y en prueba de ello, reproducimos al final (1) la partida de bautismo de entrambos, con la circunstancia que la de D. José Veintemilla, padre de Dña. Marietta Veintemilla, fué extendida por su propio tío, que al firmarse "José Veintemilla", y al llamar á su her-

(*) "El látigo que hiere las inmundas carnes del libelista. . . . es un látigo muy digno de respeto", en concepto de la caritativa y bondadosa Sra. Veintemilla. — (Pág. 342 del folleto).

(1) Documento N.º 1.

mano “Dn. Ignacio Veintemilla”, no pudo incurrir en la doble omisión de la partícula tan grata á sus sobrinos, sino porque nunca la había habido en la familia; como lo prueba además la firma del propio padre de entrambos Veintemillas, estampada al pie de numerosos documentos, entre ellos autos que se hallan en los archivos de la Corte Superior, como “Ignacio Veintemilla”. — Este es asunto harto baladí, por cierto. Sin embargo, cuando se blasona tanto de nobleza y se pretende escribir *historia*, preciso se hace oponer la verdadera á la ficticia, aunque sea en punto tan insignificante pero que prueba que hasta en eso se falsea la verdad y que todo el libro es fantasía desde la cruz á la fecha; por lo cual D. Ricardo Palma con su habitual finísima ironía, después de confesar á la Sra. Veintemilla que “la querría más mujer y menos batalladora”, le aconseja galantemente, en el juicio crítico de las *Páginas*, que “se aparte de la política militante y cultive la novela”, como Disraeli en un célebre discurso parlamentario, aconsejó á ciertos sandios que “bebiesen Champaña seco”.

II

La traición del 8 de Setiembre de 1875.

Pasemos ahora á la simple narración de los hechos, comprobados con los respectivos documentos oficiales.

Nombrado el General Ignacio Veintemilla Comandante General de Guayaquil por el Presidente Constitucional D. Antonio Borrero, le traicionó á los tres meses y se proclamó Jefe Supremo. En el mes anterior á la revolución, y hasta ocho días antes de ésta, no cesó de protestar enérgicamente al Presidente Borrero y al

hermano de éste su firme adhesión y lealtad.
He aquí sus palabras:

Guayaquil, Agosto 19 de 1876.— Sr. Dr. Ramón Borrero.....

El militar y la mujer no tienen más que el honor, y una vez perdido no pueden recobrarlo jamás.....

Guayaquil, Agosto 26 de 1876 Repetidas veces hasta tocar en necedad, he dicho á U., al Presidente, á los Ministros y á todos mis amigos, de dentro y fuera de la República, que ni halagos, ni amenazas, ni glorias, ni oropes, nada podrá hacerme cejar en el camino del honor, nada quebrantar mi voluntad de bronce, nada falsear mi propósito de sostener el orden y al Gobierno de su hermano hasta en sus últimos representantes.....

Guayaquil, Agosto 30 de 1876.— Excmo. Sr. D. Antonio Borrero..... Asegurar perfectamente la paz y, sobre todo, afianzar el Gobierno de U. por el señalado aprecio y alta estimación á su persona, ha sido el único móvil de mis procedimientos..... U. debe persuadirse que yo y todos mis amigos, sea cual fuere nuestra posición, estaremos siempre por U., siempre con abnegación y lealtad. (Documento N.º 2.)

El que hacía estas protestas el 30 de Agosto de 75 se sublevó el siguiente 8 de Setiembre de 75 y encabezó el acta de pronunciamiento en que se discernía á sí mismo el poder y se prodigaba los elogios que allí constan. (Documento N.º 3).

Cuál fué la indignación que tal felonía causó en toda la República, comenzando por la Capital, lo dicen las actas firmadas espontáneamente por lo mejor del país, advirtiéndose que muchos dejaron de firmar, no por falta de concurrencia en las ideas, sino en la expresión de ellas, ó bien por circunstancias especiales, entre ellas desgracias de familia. (Documento N.º 4)

Y para que no se diga que las protestas se debieron al influjo del Gobierno, véanse los nombres de los que las firmaron, especialmente las de las matronas de Quito, y véase tam-

bién la protesta enviada de Lima por los ecuatorianos residentes allí. (Documento N° 4.)

Es de notar que Veintemilla para hacer la revolución retuvo en Guayaquil el batallón N° 3° que el Gobierno había mandado volver al interior, y para retenerlo pretendió que liberales y conservadores, ó la *Internacional* y la *Reacción Conservadora* (para emplear sus propios términos en la carta al Presidente Borrero del 30 de agosto, diez días antes de la traición) “trabajaban para volcar la administración.”

III

Primeros actos del sublevado de Setiembre.

Antes de salir Veintemilla de Guayaquil para escalar el poder sobre los cadáveres de los defensores de la legitimidad, sacrificados por fuerzas superiores en Galte y los Molinos, expidió el 22 de Setiembre un decreto en que ordenaba “no fuese abonable á los empleados del Gobierno constitucional ninguna inversión de caudales públicos, y que la que tuviese lugar en gastos militares haría personalmente responsables á dichos empleados.” (Documento N° 5.)

Así, el primer decreto sobre no abono á los tesoreros de los sueldos pagados á los empleados de otro Gobierno fué expedido por Veintemilla, con la circunstancia agravante de que él lo expidió en armas contra el Gobierno legítimo, mientras que la Asamblea Nacional de 83-84, cuyo acto tampoco aprobamos, lo expidió no contra los servidores del Gobierno Constitucional, sino de la Dictadura, después que Veintemilla, terminado su período, hubo echado abajo su propia Constitución para perpetuarse en el mando.

Aquel decreto de Veintemilla es la mejor respuesta á los aspavientos de la Sra. Veintemilla por la devolución de sueldos, ordenada por la Asamblea; pero que fué combatida en su seno por el actual Presidente de la República, y objetada por el Presidente anterior, que al fin logró quedara sin efecto.

Para juzgar lo que fué la denominada acción de la *Loma del Molino*, cerca de Guaranda, baste decir que Veintemilla anunció en su proclama de Guaranda del 14 de Diciembre de 1876, día de aquella escaramuza insignificante, que “la loma había sido tomada en menos tiempo del necesario para decirlo,”—que el único muerto que se menciona en el parte, es el mulo de S. E. (*) “Pocas son las pérdidas, dice el expresado parte, que tenemos que lamentar y reducido el número de heridos. Entre éstos se cuentan el Mayor y el Teniente Montenegro;”—los que, según fama, fueron los únicos heridos. Esa mula muerta por casualidad es la que la Sra. Veintemilla ha convertido en dos caballos que perdió el Jefe Supremo, y ese tiroteo insignificante, con un río de por medio, es lo que denomina *batalla*, siendo así que según su propio señor tío “duró menos del tiempo que se necesita para decirlo.”—Lo de “ser apuntado por los mejores fusileros que se servían del anteojo de la Escuela Politécnica,” es invención de la señora que no se halla ni en el parte, ni en documento alguno público ó privado de la época.

El combate de *Galte* trabado el mismo día 14 de diciembre entre los Generales Urbina y Sáenz sí mereció el nombre de tal; pues á creer el parte que el Jefe de Estado Mayor re-

(*) “En el fragor de la pelea fué muerta la mula en que montaba S. E. el Jefe Supremo.”—Parte oficial del General Francisco Robles.—[Documento N.º 6.]

volucionario, Coronel José Sánchez Rubio, hubo 107 muertos por parte de los revoltosos y 600 por parte del Gobierno; pero comparar aquel combate con la batalla de Ayacucho, como se hizo en dicho parte, no pasa de ser una como jocosidad, que es sensible hallar en un documento oficial, aunque sea de la revolución del 8 de Setiembre, en que todo cabe.

Entrado Veintemilla á Quito, pone preso el 30 de Diciembre al ex-Presidente Borrero, y le mantiene en rigurosa prisión, por el delito de no haber faltado al juramento de cumplir y hacer cumplir la Constitución.—Véanse en el periódico oficial del 17 de Febrero de 1877 los frívolos pretextos con que se negó á los representantes de Colombia y Francia, no obstante la garantía que ofrecieron, la libertad del ex-Presidente, entonces gravemente enfermo, á saber, “porque era el verdadero culpable de la sangre derramada en la *Loma de los molinos y en Galte*, y porque se hizo reo del crimen de alta traición á la Patria pidiendo al extranjero auxilios para sofocar la voluntad popular, y enajenando para conseguirlos una parte del territorio ecuatoriano”.

Más adelante se verá quién fué el que pidió al extranjero auxilios y premió la invasión del Ecuador por los generales colombianos Rosas y Figueredo, y quién fué de consiguiente el “reo de alta traición”, según su propia sentencia.

IV

Envenenamiento del Arzobispo Checa.

El Viernes Santo 30 de Marzo de 1877, después de officiar en la Catedral el Arzobispo de Quito, Dr. D. José Ignacio Checa y Barba, sucum-

bió violentamente, apenas de regreso al Palacio Arzobispal. La autopsia demostró que se le había envenenado con estriquina. Cuál fué la mano impía que emponzoñó la sangre de Nuestro Señor en el día y en los oficios más augustos de nuestra religión lo dicen los autos, lo dice la convicción pública. Atribúyese, sin embargo, en *Las páginas del Ecuador* el horrendo crimen á un Canónigo de la Catedral de Quito.

Nada más contrario á la verdad.—Pruébalo el siguiente resumen del sumario hecho por un liberal bien conocido y caracterizado, el Dr. Luis Felipe Borja, actual Presidente de la Sociedad Liberal-Republicana, y á quien nadie en el Ecuador se atreverá á tachar de parcialidad en contra de los liberales para favorecer al Clero ó á los conservadores.

EXPOSICION DEL ACUSADOR PARTICULAR

DR. LUIS FELIPE BORJA.

Señor Juez de Letras:

Al examinar el sumario seguido para descubrir quiénes sean los asesinos del Ilmo. Sr. Checa, lo primero que llama la atención es que el crimen fué preconcebido muy de antemano; (*) pues así lo comprueban las declaraciones de José Manuel Naranjo, Miguel Delgado y Matías Vázquez de Labandera (fs. 14, 17 y 150) y la del Dr. Antonio Arcos, á quien se anunció que el Jueves Santo se verificaría un movimiento popular contra el Sr. Carbo. No queda, pues, duda de que el asesinato fué fraguado por un círculo que, al perpetrarlo, se proponía algún fin político ó religioso.

Ese círculo debió componerse ó bien de individuos del Clero, ó bien de conservadores, ó de algunos sedicentes li-

(*) Esto consta también de la proclama del Jefe Supremo Veintemilla, datada el 3 de Abril del mismo año, en la cual dijo: "Es indudable que el crimen se ha combinado muy de antemano y con bárbara premeditación".

Y tres días antes, el 31 de Marzo había dicho el mismo Veintemilla que "el Gobierno se resistía á creer que haya habido un ecuatoriano capaz de tan enorme crimen".

berales que miraban al Ilmo. Sr. Checa como un obstáculo para llevar á cabo las reformas que en su concepto debían hacerse en el Ecuador.

A pesar del grande interés con que se han buscado pruebas contra el Clero y especialmente contra el Canónigo Dr. Andrade Coronel, NO HAY EN EL SUMARIO EL MAS LEVE INDICIO CONTRA ESTE ECLESIASTICO, NI CONTRA NINGUN OTRO.

TAMPOCO SE HA JUSTIFICADO NADA CONTRA MIEMBRO ALGUNO DEL PARTIDO CONSERVADOR.

La sana lógica y la opinión pública, han decidido pues que el asesinato es obra del tercer círculo, y ESTO ES INDUDABLE Y EVIDENTE.

Pero menester es confesar que si no hay dificultad alguna al determinar el grupo que cometió el asesinato, sí es difícil señalar de uno en uno todos los criminales.

Concretándonos á las pruebas rendidas en el sumario podemos asegurar que Vicente Solís fué quien puso la estriecinina en las vinajeras, pues reunidos todos los indicios que hay contra él forman una plena prueba, en virtud de la cual los tribunales de derecho le impondrían indefectiblemente la pena de muerte. En efecto, consta que Solís abrió con una bayoneta (el 16 de Diciembre) el armario en que había, entre otras cosas, un frasco de estriecinina y otro de ácido fénico; que tomó algunas de aquellas, como un reloj, un revolver que devolvió al Dr. Manuel María Bueno, el frasco de ácido fénico mas no el de estriecinina; que predijo que el Viernes Santo, después de los oficios de la Catedral, se pondría la primera piedra del templo de la masonería: que estuvo ese día en la Catedral, desde las nueve de la mañana hasta algún tiempo después de terminadas las funciones; que se fijaba no en éstas, sino en las personas que entraban y salían, en todos los que permanecieron en el altar, y en los objetos colocados en él; que terminada la adoración de la Cruz, bajó del altar un instante llamado por el Sr. Francisco Mata, y regresándose precipitadamente, se colocó á lado de la credencia; que..... No acabaría nunca si quisiera enumerar todas las pruebas que hay en contra de Solís.

Reproduzco, en consecuencia, la acusación propuesta por el Sr. Agente Fiscal.

En cuanto al Sr. Manuel Cornejo, de los autos consta lo siguiente..... (**)

Si á esto se agrega la circunstancia de que hacía poco tiempo se había publicado la *Carta á los Obispos*, folleto que tan inoportunamente suscitó contiendas entre el Esta-

(**) Se suprime esta parte, remitiéndonos á los autos, por varias razones, entre éllas, porque sería necesario, á fuer de imparciales, insertar también la impugnación del Sr. M. Cornejo, aunque el Juez Dr. Quijano ordenó se rehiciera suprimiendo las palabras injuriosas.

(1) *vid. Escritos del P. Nardini O. P. para el periódico la Libertad (dirigido p. el P. Valeriucla, mercurio.)*



do y la Iglesia; que el Ilmo. Sr. Arzobispo, prohibió bajo excomunión la lectura de aquel impreso; y que de ello debió encender á su autor en venganza; se deduce que el Señor Agente Fiscal ha procedido con extrema ligereza al asegurar que han desaparecido todos los cargos que había contra el Sr. Cornejo. Mas éstos, aunque graves no son suficientes para que yo proponga acusación contra dicho señor.

Aunque la opinión pública designó al presbítero Sr. Joaquín Chiriboga como uno de los asesinos, del sumario nada resulta contra él.—Tampoco parece culpable el Sr. José Gabriel Moncayo.—Respecto del Sr. Manuel Pareja, no quiero alegar nada en su defensa; y los vínculos de parentesco que me unen á él, me impiden acusarle.

Al concluir, es de mi deber recomendar al respetable Tribunal de Jurados el celo, actividad y energía que, en pesquisa de este horrendo crimen, manifestó el Sr. Camilo Barrera.—*Luis Felipe Borja*.—Quito, Junio de 1887.

La acusación fiscal que cita y reproduce el Dr. Borja es la siguiente, suscrita por el Dr. José S. Zavala.

(Fojas 480 de la *Causa criminal seguida para descubrir el autor ó autores del envenenamiento del Arzobispo Checa*).

“Mas por lo que hace á José Vicente Solís, las declaraciones de los Sres. Manuel María Zaldumbide, Rafael Ariza, Daniel Mejía, Mercedes Chica, Salvador Unda y David Bermudes, unidas á la circunstancia de haber estado en el presbiterio de la Catedral, en aquel día memorable, al tiempo de la adoración de la cruz, arrojan fuertes presunciones en contrario, y habiéndose comprobado plenamente el cuerpo del delito con los informes de fs. 62 y 89, presentados por los Sres. facultativos que practicaron la autopsia cadavérica y el análisis químico, el infrascrito, en cumplimiento de sus deberes, acusa á José Vicente Solís, mayor de edad y de estado casado, del crimen de asesinato perpetrado por envenenamiento, el 30 de Marzo del presente año, en la persona del Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. José Ignacio Checa y Barba, Arzobispo de Quito, comprendido en el art. 430, Sec. 1ª, Cap. 1ª, Tít. 9, Lib. 2º del Código Penal.”

Aunque á las anteriores declaraciones se añadieron otras, el jurado de acusación, con la proverbial lenidad que caracteriza á los ju-

rados sobre todo en el Ecuador, dió un veredicto favorable á Solís. (Documento N^o 7.) Herido éste el 8 de Enero de 1883, reconoció ante el Canónigo Dr. Arsenio Andrade haber proferido las palabras relativas á la fundación del templo de la masonería; pero, por supuesto, sin atribuirles significación alguna, ni confesar el crimen.

El Jefe Supremo comenzó por poner en duda lo que estaba en la conciencia de todos, y lo que saltaba á la vista, á saber, que el envenenamiento era obra del crimen. Al efecto, y con intención bien conocida, dijo en su proclama del 31 de Marzo de 1877, al día siguiente del nefando sacrilegio:

“No faltan rumores de que su Ilma. ha sucumbido por efecto de un criminal envenenamiento; mas el Gobierno se resiste á creer que haya habido un ecuatoriano capaz de tan enorme crimen”.....

Quito, Marzo 31 de 1877.—IGNACIO DE VEINTEMILLA.—
El Ministro General.—*Pedro Carbo.*

Esta duda infundida oficialmente sobre si el envenenamiento fué obra del crimen coincide con un papel, tendiente al mismo objeto, que con el título de DUELO se dió á luz apenas espiraba el mártir, y que se recogió y destruyó inmediatamente después que se notó la pésima impresión que produjo en los primeros que lo leyeron. Pero se salvaron algunos ejemplares. Uno de ellos que reproducimos á continuación se halla en la foja 21 de los autos seguidos por la Curia Eclesiástica.

DUELO.

Ha fallecido el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de la Capital. Respecto á su muerte circulan varias versiones propaladas, ya por el vulgo necio, ya por ciertos corifeos del partido enemigo del orden. Una de las especies es que aquel virtuoso eclesiástico ha sido envenenado. Para el esclarecimiento de la verdad, y para vindicación del partido liberal, conviene que el Exemo. Sr. General Veinte-

milla, que tanto se ha distinguido por sus aciertos hasta aquí, ordene, sin pérdida de tiempo, la autopsia del cadáver, debiendo concurrir á la operación cuatro ó más médicos de ambos colores políticos, acompañados de algunos extranjeros, ó de los que quisieren concurrir.

Téngase, además en consideración que no ha faltado médico ignorante que ha dicho que las manchas negras, aparecidas en la superficie de la piel, son signos de envenenamiento, sin tener en consideración que también las ocasiona el estado pletórico del individuo, y ciertas otras circunstancias anormales de la economía animal. Bastó sólo que uno de los médicos, energúmenos políticos, con un diagnóstico más que superficial dijera: "envenenamiento," para que el populacho echara la voz por los cuatro vientos. Justicia señores, ante todo; caridad para con el prójimo—no aventuréis opiniones que pueden ser contraproducentem. (*)

Quito, Marzo 30 de 1837.

(*) Pedimos que se examinen las vinajeras; que se averigüe por la persona que las lavó; dónde estuvo depositado el vino; si la llave del barril es de metal etc., etc.; y caso de que el envenenamiento sea un hecho, que empiece la indagación por los suyos que lo sirvieron.—IMPRESA DE JUAN PABLO SANZ.

Consta de la declaración judicial que prestó entonces Dn. Juan Pablo Sanz, Comisario de Policía, que el Jefe Supremo le mandó recoger ese papel y prohibió que ninguna imprenta publicara nada, hasta nueva orden. (1)

Y hacemos caso omiso de que los impresores de Gobierno en aquella época Dn. Isidoro Miranda, Dn. Francisco Rivadeneira y Dn. Telésforo Guerra, declaran que las letras de dicho papel son ciertamente de la imprenta misma del Gobierno. (Documento N^o 8.)

Veintemilla que, como se ve, procuró al principio poner en duda el crimen, á los tres días, lo denuncia con indignación y comienza por vindicar al partido liberal, no sólo de aquel asesinato

(1) Dn. Juan Pablo Sanz declaró que, "recibió orden superior de que se intimara á todos los impresores que no hicieran publicación ninguna hasta segunda orden.....tuvo cuidado de ir personalmente á suspender la publicación, y encontró que se estaba ya imprimiendo (fs. 8 del expediente de la Curia.)

sino del perpetrado anteriormente en la persona del Presidente García Moreno, estableciendo así él mismo la fatal asociación tanto entre las dos infamias, como en la defensa de entrambas. Oigámosle.

Ecuadorianos!—El 6 de agosto de 1875, cuando se perpetró en esta ciudad el crimen de asesinar al primer magistrado de la República, la calumnia señaló al partido liberal como el autor del atentado; pero bien lo sabéis, que los principales ciudadanos de ese partido, y entre ellos el que os dirige la palabra, que hoy constituyen la mayoría gubernativa, nos encontrábamos en el ostracismo, y bien lo sabe también vuestra conciencia, quiénes fueron los que armaron el brazo que inmolará á la víctima..... Nunca, jamás la historia señala el veneno en manos de la libertad

El crimen que se imputa, de rechazo del inocente hiere de muerte al culpable. El partido que dispone de la fuerza y del Poder, no ha menester de atentados para imponer su predominio. No ejecuta tampoco el mal sino quien reporta el provecho, ¿y qué provecho podría reportar el partido que me honro comandar, con la desaparición del evangélico Prelado que fué mi más leal amigo desde la infancia, el imparcial defensor de las tendencias de la revolución de Setiembre?..... IGNACIO DE VEINTEMILLA.
Quito, 3 de Abril de 1887.—(De *El Nacional*.)

Vindicar al sediciente partido liberal á un tiempo del asesinato de García Moreno y del de Monseñor Checa no necesita de comentarios.

Ni tampoco los necesita comenzar por la vindicación antes de que hubiera acusación alguna, y en seguida acusar á otro del crimen.

Esto manifiesta que Veintemilla fué al menos encubridor, y que desde el principio procuró salvar á sus amigos, haciendo recaer las sospechas sobre los contrarios, táctica muy antigua.

“Fué siempre propensión de culpables, para alejar de sí las sospechas, hacerlas recaer sobre otros con afanado ahínco”, observan los historiadores de Venezuela, Baralt, y Díaz, al hacer

notar que esa fué la singular conducta del General Obando, quien además, “creyó necesario vindicarse del crimen de Berruecos, antes de tener la certeza de que le acusarían.”

No nos detendremos en aquella parte de la proclama presidencial sobre que “los liberales sólo blanden el acero y fulminan el proyectil con la hidalguía que en Galte y Guaranda,” porque no nos proponemos sostener tesis política, y ésta no es obra de partido, sino una mera relación histórica. Así nos limitaremos á recordar cuántos atentados cometidos en nombre de la libertad desde el 25 de Setiembre de 1828 hasta el 6 de Agosto de 75, y otros de fecha más reciente. No pretendemos hacer á todo el partido liberal responsable de los crímenes que han cometido algunos de sus miembros; pero el hecho histórico de esta comisión, no puede negarse por ningún liberal de buena fe, y esa negativa explícita, acompañada del apotegma contrario, estaba reservada á quien ha mostrado siempre tan poco respeto á la verdad.

Después de las tres evidentes falsedades históricas, de las cuales dos que no pueden menos de calificarse de “calumnias”, hay también una cuarta que lo es á todas luces, y contra la cual protestó desde lo alto de la cátedra sagrada el actual Vicario General de la Arquidiócesis Dr. Juan de Dios Campuzano. Al terminar la oración fúnebre del Arzobispo mártir, exclamó, al recordar la proclama aludida:

Una palabra más, Señores. La conciencia me remuerde: debo hacer una protesta.

Ayer leí un impreso (*) en el cual se hace una gravísima imputación á nuestro Glorioso Mártir. Los hijos

[*] La proclama del Sr. Jefe Supremo dada con ocasión de la muerte del Ilmo. y Rmo. Sr. Checa.—[Nota del folleto en que se imprimió la oración fúnebre.]

no pueden permitir se manche la honra de su padre, los discípulos la de su maestro. Cristiano y sacerdote, soy hijo y discípulo del Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo: no consentiré, pues, en que se le baje á la tumba sin lavarle de esa mancha. En ese impreso, Señores, se dice que el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo ha sido el *imparcial defensor de las tendencias* de la revolución del "Ocho de Setiembre". Protesto contra ese dicho. Para lanzarlo debían haberse apoyado en documentos. No los tienen; y nosotros sí, tenemos los más brillantes para comprobar que el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo no aprobó nunca la revolución de Setiembre. Después de las cartas escritas en Guayaquil, y que vosotros conocéis, dijo en su pastoral fechada en Guaytacama, que había estado pronto á padecer el destierro antes que abanderizarse á la revolución. Su mismo silencio después de esta pastoral manifiesta de un modo negativo, eso sí, que no estuvo por ella. Pasado poco, volvió á hablar condenando el liberalismo, y su última pastoral, y los últimos oficios que dirigió al Gobierno son pruebas brillantes é inequívocas de que estaba en abierta pugna con las tendencias de la revolución. El Ilustre Prelado jamás fué liberal porque sabía bien que el liberalismo es la apostasía. Protesto, pues, por lo mismo á nombre del Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo, cuyos sentimientos conocía íntimamente: á nombre de su ilustre y digna familia, que no consentirá en que la historia de su preclaro pariente pase á la posteridad con tales manchas; á nombre del pueblo, testigo del vigor con que defendió la santa fe; á nombre del clero que está pronto á dar hasta su vida para vindicar la memoria de su Prelado, á nombre del V. Cabildo á quien represento, y á mi propio nombre.

"El orador se olvidó de protestar también á nombre de la juventud; pues es constante que la de Quito fué en gran número á dar las gracias al Ilmo. Sr. Arzobispo por la entereza con que estaba defendiendo las derechos de Dios". (1)

No creemos haya ejemplo en la historia de la proclama de un Jefe de Estado desmentida categóricamente en el púlpito con un do-

[1] [Del folleto intitulado "Discurso pronunciado por el Sr. Canónigo Dr. Juan de Dios Campuzano en los funerales del Ilmo. y Rmo. Monseñor Dr. D. José Ignacio Checa y Burba, dignísimo Arzobispo de Quito, y martirizado el 30 de Marzo de 1877.—Quito, Imprenta del Clero. — 1877].

cumento auténtico cual es la Pastoral de Guaytacama del 7 de Octubre de 1876, donde el Arzobispo declaró que “era una falsedad manifiesta é infundada lo que se propalaba acerca de que él hubiese tenido parte en la revolución. No existe acto alguno”, añadió, “que hiciera siquiera verosímil, no digo una participación en dicha revolución, más ni una simple aprobación de ella”. (Documento N° 9).

Veintemilla anduvo, pues, de falsedad en falsedad. Primero trató de negar que hubiese habido envenenamiento, se irritó con el Canónigo Arsenio Andrade, porque dijo lo contrario (según se verá en el relato de un testigo ocular, alto dignatario incapaz de alterar en lo menor la verdad, que publicamos á continuación), y le prohibió airado que lo repitiera. Tres días después, cuando era ya imposible ocultar el hecho, comenzó, no sólo vindicando al que llamaba “su partido”, sino acusando al contrario tanto de este crimen, como del cometido contra la persona del Presidente García Moreno. Sobre lo último nos referimos al extracto del proceso que se hallará al final de los *Documentos*, y á la declaración no contradicha por Veintemilla, prestada por Manuel Cornejo, (el sindicado del envenenamiento sacrílego,) de que el mismo Veintemilla le había sugerido la idea del asesinato del Presidente García Moreno. “Por último, acude á la falsedad de que el Arzobispo Mártir fué “el imparcial defensor de las tendencias de la revolución de Setiembre”.

He aquí el relato verídico á que nos hemos referido sobre aquel trágico acontecimiento:

El Viernes Santo concurrió el Sr. Veintemilla al templo muy tarde, cuando se cantaba el Evangelio, escoltado con gente armada, que guardó sus espaldas durante su per-

manencia en el templo. Concluida la función, Veintemilla dejó salir á todos los asistentes y quedó observando al Arzobispo con atención rara, mientras éste se desnudaba de los vestidos sagrados.

El Capítulo acompañó al Palacio Arzobispal á su Ilma., quien al despedirse dijo que tenía náuseas por el vino amargo que había bebido. En el altar sintió igual amargura, y por esto ordenó al sacristán mayor que guardara el vino sobrante en la vinajera. De regreso del Palacio, el Dr. José María González sacristán mayor, quiso probar el vino para descubrir si estaba amargo ó era sólo aprensión del Arzobispo; pues que había sido sacado inmediatamente del depósito sin intervención de mano extraña. En efecto llevó á la boca una pequeña cantidad; pero al tragarla hizo gestos. El Canónigo Arsenio Andrade probó también, aunque con cautela, y como lo encontrara amargo lo arrojó al punto sin tragar. Esto mismo hicieron los Dres. Manuel Andrade y Godoy, Maestro de ceremonias. Confundidos sin saber el motivo de la amargura del vino se separaron á sus casas. Al llegar á la suya el Canónigo Arsenio Andrade oyó un grito que decía: "murió el Arzobispo". Corrió á Palacio y al entrar se le dijo que el Arzobispo estaba muerto en el comedor. Buscó la puerta, se acercó; pero ¡cuál no fué su sorpresa cuando á los repetidos golpes dados por él, abrió Veintemilla que se había constituido de portero sin permitir libre entrada! Lo más notable es que ese General vanidoso que se había engalanado con casaca bordada de oro para la asistencia al templo, tuvo tiempo para variar de ropa en pocos momentos, y qué momentos!..... Como en el comedor, antes de entrar al salón, había dicho el Canónigo Arsenio Andrade que el Arzobispo moría envenenado, Veintemilla como lo supiese le reprendió con furor por ello y le prohibió volviera á decirlo en adelante. Contestó el sacerdote que lo amargo del vino que acababa de probar indicaba el veneno, y que la muerte del Arzobispo confirmaba ese juicio; lo que en nada ofendía á Veintemilla, sino á los envenenadores. La desesperación de ver al Arzobispo le hizo en seguida vencer la resistencia de Veintemilla y entrar á ver el cadáver. Sus exclamaciones y la de los pocos que rodeaban al Arzobispo, molestaron á Veintemilla quien ordenó que sacaran á todos los eclesiásticos, como en efecto se hizo con la gente armada que le custodiaba. A ese tiempo dijo que trajeran médicos liberales para reconocer el cadáver, advirtiéndole que excluyeran á los médicos conservadores que desfiguraban la verdad.

En estos momentos repartían por la plaza un papel impreso intitulado "El Duelo", en el que se aconsejaba al Gobierno que diera los mismos pasos que estaba dando

Veintemilla, esto es, custodiar el cadáver, hacer la autopsia con médicos liberales, porque los conservadores imputaban la muerte del Arzobispo á un envenenamiento. Esto dió lugar á que se confirmaran las sospechas del pueblo; y por lo que mandaron recoger aquella hoja, aunque tarde, pues porque algunos ejemplares quedaron en manos de los conservadores.

El sábado ó domingo hizo llamar Veintemilla á su casa al Canónigo Arsenio Andrade para pedirle que hiciera las exequias del Arzobispo en la Catedral, porque al hacerse en la Compañía, el pueblo daría crédito de envenenamiento y se levantaría contra él y su Gobierno, en cuyo caso la plaza le era favorable para la defensa, no así el otro templo, que carecía de comodidad para ese objeto. La contestación fué negativa porque la Catedral estaba *polluta* por el envenenamiento y que no podían celebrarse los sagrados misterios en ella antes de ser reconciliada por un Obispo. Con este motivo le aconsejó como Prelado se separara del círculo liberal, porque él le haría gustar el mismo veneno empleado en el Arzobispo. Sin desechar su juicio ni enojarse de la aseveración, antes bien confirmándola; dijo que "aceptaba el consejo y que lo pondrá en práctica cuando viese asegurado Guayaquil que era lo temible para su Gobierno". Por último consiguió de Veintemilla que no asistiera á las exequias del Arzobispo por la cólera del pueblo.

Añádense á esto varios hechos significativos:

El Jefe Supremo se constituyó en juez y recibió las declaraciones en su despacho.

Del periódico oficial del 12 de Mayo consta que el juez de la causa decretó el 7 de Abril el arresto de los cinco liberales sindicados del crimen, y que tres días después ese probo Magistrado, Dr. Camilo de la Barrera, quien desempeñaba su cometido con grande imparcialidad, y á satisfacción general, se excusó primero y renunció después, y que se le reemplazó con el Dr. Luis Quijano, (considerado parcial de Veintemilla), cuyo primer acto que aparece en el mismo número del periódico oficial es comunicar el auto en que había decretado la detención del Canónigo Manuel Andrade. (Documento N° 10).

El resultado de todo fué el que denunció enérgicamente el actual dignísimo Arzobispo de Quito, entonces Obispo de Riobamba, en la Pastoral siguiente cuyo mérito se realza con el destierro y persecución que fueron la consecuencia.

NOS, JOSE IGNACIO ORDOÑEZ,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE,
OBISPO DE RIOBAMBA.

Al Venerable Clero y á los muy amados fieles de la Diócesis.

*Sepulchrum patens est guttur eorum,
linguis suis dolose agebant, judica illos
Deus.—Ps. v.*

Sepulcro abierto es su garganta,
con sus lenguas urdían engaños, júz-
galos Señor.

Venerables Sacerdotes, amados hijos en Jesucristo.

Hemos guardado silencio por cerca de dos meses, desde nuestra última Carta Pastoral, acerca del triple y horrendo sacrilegio consumado en la sagrada persona del Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo, Dr. D. José Ignacio Checa y Barba. Esperamos, sumidos en el más profundo dolor, que los tribunales á quienes toca la indagación de tan atroz delito se empeñasen en descubrir desde luego los autores de tan inaudito escándalo; pero lejos de esto, y á pesar de que el infalible criterio del verdadero pueblo había señalado claramente á los criminales, desde el día mismo de tan aciago acontecimiento, á pesar de los vehementes indicios que han abierto á los jueces la senda que debe conducirles cierta y seguramente á tal descubrimiento, van en todo de acuerdo con las que crearon la opinión general del pueblo; vemos, sin embargo, que las tinieblas se condensan en el camino de la justicia, y los criminales se ocultan bajo el oscuro manto de esa fraternidad que hoy en día, todo lo entenebrece.

Apenas se había consumado el enorme sacrilegio y en el momento mismo que espiraba la ilustre víctima en brazos de su familia, circulaba ya en la ciudad un papel impreso en que los liberales trataban de disculparse del crimen, aun antes de que se les imputara; y desde entonces una conjuración organizada con esa uniformidad que es propia del espíritu de secta, levantó su voz y trató de echar la responsabilidad de tan enorme delito á las supuestas miras políticas del partido católico. La calumnia empero

se desvaneció en los mismos labios de los calumniadores; y la convicción del pueblo acerca de los verdaderos criminales, ha venido desde entonces creciendo y robusteciéndose con otros indicios y pruebas que diariamente se han presentado en los tribunales y juzgados, que se ocupan de las indagaciones respectivas.

Pero, no habiendo sido bastante el eco vago de la maledicencia, para desvirtuar el criterio acertado del pueblo, acudieron los liberales al arbitrio infame de designar á un individuo determinado, al sacerdote que había servido de subdiácono en el altar á la víctima. Semejante imputación es y permanece increíble en toda la República; y sin embargo para llamar la atención del pueblo y concretar sus miradas sobre el infortunado sacerdote, obtienen no sabemos por qué medios, que el ACTUAL JEFE SUPREMO DESCENDIENDO DE LAS ALTURAS DE SU PUESTO, VENGA A SENTARSE EN LOS HUMILDES BANCOS DE LA JUDICATURA DE LETRAS DIARIAMENTE, OCUPADO YA POR UN JUEZ DE HONRADEZ Y PROBIIDAD, EN DONDE ATRIBUYENDOSE LAS FUNCIONES DE JUEZ DEL CRIMEN, PARA ESTE SOLO CASO Y UNICAMENTE CONTRA ESTE SACERDOTE, SIN PRESTAR SU ATENCION PARA NADA, CON RESPECTO A LOS VERDADEROS CRIMINALES, recibe las declaraciones indagatorias de los testigos que puedan comprometerle en el delito. Felizmente, el resultado no corresponde en manera alguna á los deseos de los calumniadores; y de todo este solemne aparato de sed de justicia, no queda en el pueblo mas que el triste convencimiento de que PARA LOS VERDADEROS CRIMINALES NO HAY MAS QUE SOMBRA Y TINIEBLAS; pero estos mismos pasos, insólitos y peregrinos de la Suprema Magistratura del Estado, repiten con el criterio infalible del pueblo, el eterno: *lux facta est*, á cargo de los liberales.

Con el mismo fin de acumular mayores sombras en el camino de la justicia, vemos á la prensa liberal de Quito y de Guayaquil en unánime concierto, llamar la atención pública, con indecible audacia, sobre la muy ilustre y muy inmaculada Compañía de Jesús, establecida en esta infeliz República. En una infame publicación titulada "Vindicación al pueblo" impresa en Quito y reproducida en "El Comercio" de Guayaquil, así como en diversos artículos publicados en este último periódico, se empeñan los liberales en embaucar al pueblo sencillo con la atroz y gratuita calumnia de que los Jesuitas son los autores del sacrilego envenenamiento que deploramos. Pero ¿qué pruebas, qué indicios, qué sospechas siquiera pudieron dar aliento á la procaz calumnia contra tan santos y tan inmaculados sacerdotes? Nada, absolutamente nada que no sea el prurito insano de calumniar, que es el alma y la vida del libe-

ralismo impío, cuyos adeptos son, como dice el Salmista: sepulcros destapados de donde emanan las calumnias, la detracción y la mentira: gargantas abiertas como las de las bestias feroces para devorar todo cuanto llega á caer en sus voraces fauces; lenguas desatadas, sin freno, empleadas perpetuamente en urdir engaños. He aquí la única y sola desventura de está ilustre Compañía, objeto de tantas y tan enormes calumnias.

No hay corazón católico en el Ecuador que no se haya indignado al oír tan inicua y tan atroz injuria, y que sobre atroz é inicua es, además, ingrata, porque trata de empañar el luciente brillo de los inmensos beneficios que la Compañía de Jesús viene prodigando, desde algunos años á esta parte, á la Iglesia y á la República del Ecuador.

.....

Dada en Riobamba, á 25 de Mayo de 1877.—*José Ignacio*, Obispo de Riobamba.

¿Cuándo se han desmentido nunca las verdades inconcusas que contiene esta pastoral?

En cuanto al Canónigo Manuel Andrade Coronel (á quien se pretende en las *Páginas del Ecuador* imputar el envenenamiento del Arzobispo), no obstante la prevención probada por su prisión política del mismo año, en la que se le mantuvo incomunicado y con grillos, sin juicio alguno, el juez declaró que no había lugar á formación de causa, entre otras razones, porque desempeñando, como desempeñó, en los oficios del Viernes Santo las funciones de Subdiácono, con arreglo al ritual *no pudo ni debió acercarse á la credencia*, auto que consultado á la Corte Superior, fué aprobado (1). (Documento N° 11, “Defensa Judicial”).

(1) “Subdiácono fui”, dijo el Canónigo Andrade “en los divinos oficios del memorable Viernes Santo.

“De la Credencia tomó la vinajera un acólito, la puso en mis manos y yo la pasé á las del diácono Dr. Arsenio Andrade, actual Vicario Capitular. Todo fué en el instante, á presencia de los sacerdotes y seminaristas que llenaban el presbiterio. Ni podía haber intervalo alguno, según el rito, estando como estábamos juntos el Ilmo. Sr. Arzobispo, el Diácono, el Subdiácono, los acólitos y los Seminaristas

Véase, pues, lo que haya de cierto en la aseveración de que “unido el Vicario Capitular á las dignidades del Coro, no cesó hasta arrancar al preso del poder civil para entregarlo al eclesiástico, donde quedó al poco tiempo reducido todo al misterio”. (*Páginas del Ecuador*, 71).

Ni es más conforme al mérito de los autos lo de que “Andrade, *el loco*, había sufrido del Arzobispo un castigo justo por su temerario avance en las calles de Quito, contra un rival suyo en materias no devotas, á quien amenazó, cuchillo en mano, y hubiera asesinado allí, cobardemente, sin la intervención de algunos transeuntes”. (*Páginas del Ecuador*, 68).

El auto de sobreseimiento por el cual se manifiesta que la causa no fué seguida por el Arzobispo, sino por el Vicario General de la Arquidiócesis, Dr. Campuzano, es la mejor contestación á la serie de falsedades del párrafo anterior. (Documento N^o 12).

A dicho auto de sobreseimiento hizo preceder el Canónigo Andrade en su *Respuesta* publicada en Quito el 15 de Abril de 1877, lo siguiente:

“Me inculpan una tentativa de asesinato en la persona de Pinto. Este supuesto delito fué juzgado por la autoridad competente, y después de apurados todos los medios para descubrirlo, declaró sin lugar á formación de causa. Así debía ser, porque tal delito no existía; yo era inocente por el propio testimonio de Pinto”.

conciliares. Al rededor de la Credencia hubo gran número de seculares desde antes que principiara los divinos oficios. El vino y el agua no fuí yo el que pusiera en las vinajeras; eso ministran los sacristanes en la Credencia, situada en el presbiterio; y á la Credencia ni aun me acarqué, porque no tuve necesidad de acercarme, porque ni podía hacerlo según el ceremonial. Los profesores de química que hicieron el análisis del vino encontrado en la botella, del cual se había hecho uso el Viernes Santo, nada malo han encontrado en él; encontraron el veneno en el mantel que cubría la Credencia y en el vino tomado por la ilustre é inocente víctima”.—*Respuesta citada*.

Ante la evidencia de los *hechos* que constan de inconcusas pruebas judiciales, rendidas todas á vista y presencia de las autoridades mismas dictatoriales, ¿no es una ofensa á la culta sociedad del Ecuador desfigurar aquellos y estampar calumnias notorias como las que contienen los siguientes párrafos:

Madurado el proyecto procedieron á su ejecución varios individuos de aquellos que recluta el crimen en las esferas más altas de la sociedad y como una prueba de que las instituciones por muy nobles que sean, no cambian la índole de sus afiliados.

Ciertos sacerdotes de elevada jerarquía, de malos antecedentes, en verdad, pero revestidos de insignias miradas con respeto de la multitud, fueron los que tramaron una conspiración contra Veintemilla, en la que entraba sólo como medio el inaudito crimen de envenenar al Arzobispo. Y digo como medio, porque se tenía preparado el asesinato del Dictador y su Secretario Carbo, dentro de la misma iglesia, atribuyéndoles la muerte del virtuoso Prelado: si bien ocurrieron las cosas de modo que no hubo lugar para la segunda parte de esta tragedia, que hiela la sangre en las venas y subleva la indignación del mundo contra sus autores". (Pág. 58 y 59).

Quién sabe si la circunspección del Arzobispo y la prudente armonía que desplegó en el manejo de estos asuntos, no fueron las que dilataron para él, la ponzoña de *Ganganelli!* (Pág. 61).

Tres documentos oficiales demuestran la falsedad de las aserciones de la supuesta "armonía", dos de ellos datados el mismo mes del sacrificio. El mártir, como si hubiera presentado que lo sería también de la calumnia, quiso dejar contra ésta, además de la Pastoral de Guaytacama, otras dos pruebas auténticas, cuales son su Pastoral del 10 de Marzo y su nota del 17 del mismo mes al Ministro General de Veintemilla. La Pastoral dice entre otras cosas:

"Muy amados hijos: La tempestad que oíamos rugir á lo lejos, brama ya con furia sobre nuestras cabezas amenazándonos con la desolación y la muerte. La secta anti-

A 237

católica que, más de un siglo há, se afana por socabar los fundamentos de nuestra querida Religión, ha llegado hasta nosotros y se presenta osada y amenazante. Parece increíble, pero es una dolorosa realidad: en el seno de nuestra República, se imprimen y publican folletos, periódicos y hojas, que no respiran sino odio á la religión, mostrando decidido empeño en subvertirla por completo bajo el nombre de fanatismo.....

..... Entre todas las publicaciones que hoy circulan, descuellan por su irreligiosidad los periódicos titulados *La Razón*, impreso en Quito, *El Comercio* en Guayaquil, en los que sus RR. han declarado una impía guerra á los dogmas y moral católicos. En uso de la autoridad que ejercemos, y oído el parecer de la Venerable Consulta General Eclesiástica, los prohibimos, vedando á los fieles de nuestra Arquidiócesis su lectura y circulación”.

El Ministro General en contestación á la circular de 12 de Marzo, hizo al Sr. Arzobispo graves cargos que aparecen de la siguiente

Circular á los Sres. Gobernadores de las provincias.

Quito, á 12 de Marzo de 1877.

.....Lo que más extrañeza y pena ha causado al Gobierno es la Pastoral, que el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de la Arquidiócesis ha mandado leer en las iglesias de la Capital, el domingo 11 del corriente y hecho circular impresa ese mismo día. En efecto, causa extrañeza y pena que el Jefe del Episcopado ecuatoriano haya podido publicar una Pastoral, en que comienza por presentar la Religión, y la Iglesia ecuatoriana particularmente, en inminente peligro, por sólo el hecho de la publicación de proposiciones ó ideas contenidas en los folletos y periódicos á que vengo aludiendo, y en los que el Gobierno no ha tenido la menor parte.

En seguida el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo, no sólo censura y condena la lectura y circulación de los folletos y periódicos que las contienen, sino que.....

..... Esa prohibición absoluta es un ataque á la más noble de las industrias y al derecho de esos obreros del pensamiento, que en publicaciones cotidianas ó periódicas, contribuyen á la difusión de las luces en las masas.....

Otra parte de la Pastoral del Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo es aquella que previene el ánimo de los fieles contra los autores de los escritos que él reprueba, censura y prohíbe.....



Desde luego puede ser el germen de una guerra de religión, agena de estos tiempos, que acaso por lo pronto sería funesta á unos y otros combatientes.....

La Pastoral del Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo que tanto abunda en citas para apoyar lo que en ella se censura, condena y prohíbe, guarda profundo silencio sobre los preceptos de dulzura, caridad y amor al prójimo que contiene el Evangelio, ese venerable Código del cristianismo, dictado por Jesucristo.....

“¡Qué! ¿Habrá sido insensible el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo á ese triste y penoso espectáculo?.....

.....Qué contiene la Pastoral del Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo? Nada más que una pintura exagerada del estado social de la República, amargas recriminaciones y ninguna palabra propia para calmar los ánimos todavía agitados por el fanatismo, y no por el verdadero sentimiento religioso.....

Desea, pues, el Gobierno, que US. se persuada de que no hay motivo para considerar la República en el horroroso estado en que la pinta el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo, quien exagerando esa pintura, ha hecho una obra nada meritoria á la Iglesia que gobierna, y al Estado del cual es miembro distinguido y respetado.—*Pedro Carbo*”. (Periódico Oficial del 17 de Marzo de 1877).

El Arzobispo mártir refutó tan injustas acusaciones en nota del 17 de Marzo,—trece días antes de su muerte.

US. H. ha extrañado, [dice,] en primer lugar, que los Obispos hayamos mandado leer en las iglesias y hecho circular impresas nuestras pastorales. No comprendo, Señor, la causa de tal extrañeza, ni alcanzo la razón por qué esas acciones naturales y precisas para conseguir el fin que nos proponíamos, y no inventadas ahora, sino usadas siempre y en todo lugar, hayan podido causar á US. H. la pena que manifiesta. ¿Cómo se ha de extrañar que se pongan los medios conducentes para que una carta llegue á manos de aquel á quien es dirigida?.....

Ha causado extrañeza y pena á US. H. el que yo “haya podido publicar una Pastoral en que principio por presentar la Religión, y la Iglesia ecuatoriana particularmente, en inminente peligro por solo el hecho de la publicación de proposiciones ó ideas contenidas en folletos y periódicos.... en los que el Gobierno no ha tenido la menor parte.”—A mi turno, H. Sr. Ministro, no puedo dejar de manifestar á US.

H. la extrañeza y pena que he tenido al leer los renglones anteriores. ¿Cómo, en efecto, no ha podido US. H. ver, como yo, la inminencia del peligro en que se encuentra la Religión en la República, cuando los periodistas de la escuela radical se han propuesto, con pian preconcebido, *preparar el pueblo*, como ellos dicen, para que reciba las reformas anticatólicas que con tanto afán predicán y tan vehementemente desean? Ahí están esos folletos y periódicos que han echado á volar doctrinas heréticas, cismáticas, blasfemas, injuriosas á la Iglesia y sus Prelados y subversivas de la constitución divina de la misma; ahí están esos escritos que defienden con calor todas las libertades condenadas por la Religión como opuestas á las buenas costumbres. ¿No está á la vista de todos el empeño de estos escritores porque se adopten reformas que se hallan en abierta oposición con la enseñanza católica? ¿No dicen "El Comercio" y "La Razón" que el Congreso Constituyente se debe retardar hasta que, gracias á su propaganda, puedan ir á él, sólo diputados de su escuela? ¿No desean que el Jefe Supremo haga por sí mismo tales reformas? Refractarios de sus mismos principios, ¿no llegan á pedir que ellas se lleven á efecto á la fuerza y *compeliendo* á los que no las quieren POR CUALQUIER MEDIO? Y con todo esto ¿no estará la Religión en gran peligro? ¿Y no será ésta una tempestad terrible que se desata sobre nuestras cabezas? Preciso será convenir, H. Sr. Ministro, que las expresiones que usé en mi Pastoral, en vez de ser exageradas, como US. H. lo dice, pintan el peligro débilmente.

.....
Siendo, pues, propio de mi cargo escribir pastorales contra las malas doctrinas, y habiéndolo hecho siempre bajo cualquier Gobierno, no entiendo por qué se queja US. H. de la mía del 10 del presente, en la cual, como he dicho, nada, absolutamente nada, hay contra el Gobierno, á menos que, á pesar de sus reiteradas protestas, quiera adoptar como suyas las doctrinas condenadas.....

Es fuera de toda duda que los escritores de quienes venimos hablando, se han propuesto como objeto anhelado, difundir doctrinas opuestas á la Religión y condenadas ya de antemano. ¿Se podrá esperar de ellos que fácilmente abandonen su propósito y se pongan en el buen camino? La experiencia nos dice lo contrario, y observamos que siquiera por incidencia escriben algún concepto reprobado. Sirva de ejemplo el N.º 193 de "El Comercio," en el cual talvez se pretenderá que nada hay reprehensible; pero no, ahí está la APOLOGIA DEL ASESINATO y sentada una doctrina condenada por la Iglesia.....

Cree US. H. que yo he prevenido el ánimo de los fieles contra los autores de los escritos que repruebo, y se asombra

de que no haya alcanzado á comprender las consecuencias de esa excitación puede producir. Yo, H. Sr. Ministro, no acabo de entender cómo US. H. no ha advertido que no soy yo el que ha prevenido el ánimo de los fieles contra los autores de los escritos que repruebo, y se asombra de que no haya alcanzado á comprender las consecuencias que esa excitación puede producir. Yo, H. Sr. Ministro, no acabo de entender cómo US. H. no ha advertido que no soy yo el que ha prevenido el ánimo de los fieles, sino el Apóstol San Juan, el predicador constante y fervoroso de la caridad fraterna, cuyas palabras se transcribieron literalmente.....

¿Cómo es posible en el Ecuador una guerra de religión? ¿Donde están los dos partidos pujantes, el uno católico y el otro anticatólico, para preveer que serán los futuros beligerantes? Lo que vemos (y lo confiesan los mismos ecuatorianos que han tenido la desgracia de extraviarse) es que los que componen la escuela radical, los que desean introducir en la República instituciones desconformes con la religión, se encuentran en tan pequeño número, que no es presumir tomen las armas contra la Nación entera que es católica....

Se queja US. H. que yo haya exhortado á mi pueblo á la práctica de los preceptos de dulzura, caridad y amor del prójimo que contiene el Evangelio.

US. H. no ha visto en mi pastoral sino una pintura exagerada del estado social de la República, y amargas re-
criminationes.....(*)

No se publicó en el periódico oficial la nota anterior, la cual quedó sin contestación y el crimen se perpetró en la Catedral de Quito doce días después.

En las *Páginas*, (la 70) se ha cuidado de reproducir tan sólo el final de la nota dirigida por el Ministro D. Pedro Carbo al Vicario Capitular de Quito sobre que el Gobierno no estaba dispuesto á tolerar que se hiciera del Concordato para entorpecer el curso de una causa; pero se ha suprimido lo que precede á dicho final, por la sencilla razón de que desmiente lo de que "nada podía adelantar la justicia ordinaria con la com-

[*] De una hoja suelta impresa en Quito, Marzo 18—1887.—Imprenta del Clero.

petencia entablada por el Vicario Capitular, y que éste no cesó hasta arrancar al preso del poder civil para entregarlo al eclesiástico.”—El siguiente párrafo omitido atestigua que la lentitud en la aceptación de la renuncia del juez de la causa por el Gobierno y de las excusas de otros letrados más, provino no de competencia alguna con la justicia ordinaria, á la cual el Vicario Capitular (pruébalo otro documento que insertamos á continuación de aquel) reconoció explícitamente el derecho de juzgar al Canónigo Andrade en la misma nota que contesta el Ministro Carbo; y el Gobierno mismo fué quien aceptó la renuncia del juez.

República del Ecuador.—Ministerio General.—Sección de lo Interior y Relaciones Exteriores.—Quito, á cinco de Mayo de 1877.—Al Sr. Vicario Capitular de la Arquidiócesis.

Once días transcurrieron desde la aceptación que hizo el Gobierno de la renuncia del Sr. Dr. Camilo de la Barrera del empleo de Juez Letrado hasta el día en que después de las excusas y renunciaciones que presentaron los diversos abogados que sucesivamente y sin distinción de colores políticos fueron nombrados para reemplazarlo, admitió dicho empleo y avocó el conocimiento de la causa el Sr. Dr. Luis Quijano. Lo sucedido entonces da una idea de lo que aconteciera si este último fuese inhabilitado para continuar conociendo en dicha causa; y nadie más que US. Sr. Vicario Capitular, debe estar interesado en ella se prosiga activando y sin interrupción.—*Pedro Carbo.* (Periódico oficial de 12 de Mayo de 1887).

Nota del Vicario Capitular á que contesta la anterior:

Vicaría Capitular de la Arquidiócesis.—Quito, á primero de Mayo de 1879.—Al H. Sr. Ministro General en la Sección de lo Interior.

.... Reconociendo como reconozco el derecho del Juzgado Civil para proceder contra el Dr. Andrade, por cuanto los delitos atroces, como el de que se trata, están excluidos del fuero eclesiástico por el Decreto Ejecutivo de 20 de Febrero de 1869, aprobado por la Santa Sede y por la ley de 8 de Julio del mismo año, me es forzoso dirigirme á US. H. con

el objeto de reclamar por la infracción del Concordato hecha por el predicho Juez de Letras. Consiste ésta en haber ordenado la retención del sindicado en una cárcel común, cuando la nota del Emmo. Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad de 26 de Setiembre de 1862, que es la aclaratoria del artículo octavo del mismo Concordato y hace parte de él, dispone que los clérigos sean puestos en prisión en los conventos ú otros lugares eclesiásticos, ú otros distintos de las cárceles comunes.....*Arsenio Andrade.* (Periódico oficial del 12 de Mayo de 1887.)

V

Dos observaciones sobre lo de la abolición del Concordato.

En contra de tanta arrogancia y de tan poca diligencia para el esclarecimiento de parte de la clerecía, Veintemilla declaró la abolición del Concordato. (Pág. 71.)

Pasemos por alto lo de la abolición del Concordato, que sería materia para un trabajo aparte, y nos limitaremos ahora á dos observaciones:

1ª Si ésa fué la causa de la abolición del Concordato ¿por qué no se mencionó en el decreto respectivo?; y

2ª Una vez que desapareció aquel obstáculo para al esclarecimiento, ¿por qué no se hizo éste, y cómo “quedó al poco tiempo reducido todo al misterio?”

Ese misterio después de la abolición del Concordato, y en plena dictadura, es la más terrible sentencia que pudiera fulminarse contra Veintemilla; ¡y su propia sobrina la pronuncia!

Esto es tanto más significativo en vista de la intimidación de Veintemilla con Manuel Cornejo Cevallos, el autor de la *Carta á los Obispos*, (1) cuya condenación por el Arzobispo-mártir llenó á Cornejo de enojo y furor, según es de pública no-

(1) Documento N° 13.

toriedad, y le hizo señalar desde el principio como uno de los principales autores del crimen.

VI

Asesinato cometido en la persona del Presidente García Moreno.

Sobre este trágico acontecimiento la proclama del dictador Veintemilla contiene no solamente una falsedad, sino una calumnia notoria, y lanzada á ciencia cierta, patentizada por el proceso, cuyo extracto se hallará entre los *Documentos* de esta obra. ¿Ignoraba acaso Veintemilla que D. Juan Montalvo, su colaborador en la revolución de Setiembre, había escrito: “mi pluma le mató”?—¿Ignoraba el panegírico que se ha hecho del crimen por plumas liberales? Bien sabía además que Manuel Cornejo, su amigo íntimo, presunto reo entonces del asesinato de Monseñor Checa, había acusado al mismo Veintemilla de haber sugerido el asesinato del Presidente García Moreno. En efecto, preso Manuel Cornejo por tentativa de asesinato contra el Presidente García Moreno, prestó la declaración que consta del siguiente documento, impreso desde entonces en el folleto publicado en la Imprenta Nacional de M. Mosquera, el 6 de Agosto de 1870, (cinco años cabales antes de la inmolación del Presidente García Moreno), con el título de *Los Revolucionarios del 14 de Diciembre*:

Mauricio de Sanmiguel, Teniente Coronel de Infantería de Ejército y Secretario de la Comandancia General del Distrito de Quito, &^a — Certifico: que registrado el sumario seguido contra el prófugo Dr. Marcos Espinel, acusado como principal autor de los delitos de conspiración contra la Patria, y de la trama de asesinato en la persona del Excmo. Sr. Presidente de la República, á fojas cuatro se encuentra una declaración del tenor siguiente: — “En Quito, á diez y

nueve de Diciembre de mil ochocientos sesenta y nueve. De orden de S. E. el Presidente de la República, el H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho del Interior y encargado del de Guerra, se constituyó en la Mayoría del Batallón N.º 2.º, á donde hizo comparecer á Manuel Cornejo, á quien, sin juramento se le interrogó de la manera siguiente:—Preguntado, que quién le comprometió para la revolución y asesinato, dijo:—Que Diego Pimentel y José Antonio Sánchez....

.....
Que una ocasión le contó el Dr. Marcos Espinel, que en la revolución que trató de hacer el General Manuel Tomás Maldonado, habían comprometido á Stillman para que asesinara al Sr. García Moreno y que los burló; pues que les aseguró que él entraría al cuartel, como á su casa, sin inconveniente alguno y con su pistola en la mano en caso de tener efecto la revolución, la que no tuvo lugar por la tontera del General Maldonado, que la dejó para el día siguiente..

Preguntado, si tuvo conocimiento anticipado de la revolución del 19 de Marzo último, dijo:—Que la supo, porque le contó el General Ignacio Veintemilla que debía verificarse el primero de Mayo en Guayaquil, y que se anticipó, porque el Sr. García Moreno había dirigido una comunicación ó dos del mismo tenor á las autoridades de Guayaquil, para que, si consideraban sospechoso al General Veintemilla, lo separaran de Guayaquil.—En este estado agrega, que supo, de una persona que no recuerda quien fué, que debía tener lugar el asesinato intentado en la persona del Sr. Gabriel García Moreno en el mes de Mayo, y que no se verificó por falta de caballos para que fuguen los asesinos.....

Preguntado, diga categóricamente quiénes le han inducido á pensar en la ejecución del asesinato que acaba de frustrarse, dijo:—Que el General Ignacio Veintemilla, la víspera de irse á Europa, le dijo ser el asesinato la única medida para safar de un pícaro como el Sr. García Moreno, haciendo de este modo un ejemplar solemne para los déspotas de América, y además le dijo, que la Historia nos enseñaba el camino por donde debíamos de marchar, pues le dijo que en Roma, en tiempo de los Césares, se le mató al tirano en pleno Senado, sin otra fórmula que veintitres puñaladas y sin otra ley que la libertad de Roma, advirtiéndole que era muy distinto César de García Moreno, que se ha constituido matador de los ecuatorianos.—Preguntado en qué día se iba á verificar el plan de asesinato y revolución, dijo:—Que no se había señalado y que en este estado fueron tomados.....

Leída que fué la presente declaración, dijo que ella contiene la verdad y lo firman de que doy fe.—Francisco J. Salazar, Manuel Cornejo Cevallos.—Ante mí, Nicolás Gar-

cia, Escribano público.—Es fiel y legal copia de la declaración original que obra en el sumario expresado, al que me remito en caso necesario.—Quito, mayo 3 de 1870.—*Mauricio de Sanmiguel.*”

“La declaración que dejamos copiada fué pública, y espontáneamente salida de los labios del inocente revolucionario, en el Consejo de guerra verbal, á presencia de un sinnúmero de personas que la curiosidad ó el interés atrajeron al local en que se reunió”. (1).

Si fué falso el relato de Cornejo ¿cómo Veintemilla una vez en el poder, no le hizo retractarse? ¿Cómo continuó de íntimo amigo suyo? ¿Intimidación con un hombre que declaró instigador de una tentativa de asesinato por la que se condenó á muerte al mismo Cornejo, con un hombre enjuiciado después por otro crimen igual, con un hombre que había estampado sobre su firma en el folleto publicado en Panamá por 1870, la inmoral doctrina de que “sin el derecho de asesinato, la libertad sería un engaño á Dios, con un hombre, en fin, que un año y un día antes del envenenamiento de Monseñor Checa había calificado de “rayo de la justicia absoluta” el machete infame del asesino Rayo! (2) (Doc. núm. 14).

Cítase en *Las Páginas* como autoridad lo que escribió el pseudo-historiador Pedro Moncayo sobre la muerte del Presidente García Moreno, sin notar que se halla en contradicción con lo que *Las Páginas* sientan, que “Rayo y sus cómplices procedieron por fanatismo.” Si

[1] “Los revolucionarios del 14 de Diciembre”. Quito, 1870.

[2] “El 6 de Agosto, día en que la aurora de la libertad aclaró el horizonte de la Patria, día en que cayó el tirano despedazado por el rayo de la justicia absoluta, y el pueblo despertó como enterrado del sueño de la esclavitud en que yacían.

“García Moreno estaba fuera de las leyes.

“Este grande acontecimiento, que señalará la época de GLORIOSAS TRANSICIONES en la historia de nuestra Patria”. *Manuel Cornejo Cecellos*. [Del periódico *El Joven Liberal* del 1º de Abril de 1876].

Pedro Moncayo es autoridad para la escritora, debió reproducir también lo que contiene aquel libro sobre el señor tío de ella y la serie de cartas publicadas en *La Estrella de Panamá* con el pseudónimo de *Ignacio de Majagüilla*. El Vicepresidente de la República Dr. D. Pedro José Cevallos Salvador, D. Pedro T. Aguilar, el Dr. D. Francisco Ignacio Salazar, el Dr. Ramón Borrero, Vicepresidente de la Convención Nacional de 1884, han publicado refutaciones apoyadas en documentos auténticos, y aun en cartas mismas del desgraciado Dr. Moncayo, que patentizan cuán reñido anduvo con la verdad en su libelo (1). Esas publicaciones aunque ricas todas en documentos preciosos para la historia, han sido reputadas innecesarias por algunos especialmente la del Dr. Salazar, por lo ridículo de la calumnia que pretende complicar el respetable nombre del General Salazar en el asesinato del Presidente García Moreno, calumnia, para cuya confutación bastaba el epígrafe de la *Defensa documentada* del Dr. F. I. Salazar:

“Descanse el General Salazar en el testimonio de su propia conciencia y en el concepto de todos”.
(De “Los Andes, N° 2335).

El actual Presidente del Ecuador fué de ese parecer y creyó innecesario añadir una refutación más á tantas otras, limitándose á calificarla como se merece cuando el cronista de *Las Novedades* de Nueva York le preguntó su juicio sobre ella. (Documento N° 15).

[1] “El Dr. Pedro Moncayo y su folleto intitulado *El Ecuador de 1825 á 1875, sus hombres, sus instituciones y sus leyes ante la historia*, por Pedro José Cevallos Salvador”.—Quito, 1887.

“El Ecuador de 1825 á 1875.—Refutación, por Pedro T. Aguilar”.—Guayaquil, 1886.

“El Libro del Dr. Pedro Moncayo”. Refutación del Dr. Borrero publicada en *El Nacional* de 86 y 87.

“Defensa documentada del General Dr. D. Francisco Javier Salazar, por F. I. S.” (El Dr. D. Francisco Ignacio Salazar)—Quito—1887.

La cita que se hace (página 37) de Moncayo relativamente al cabo Manuel López (1), matador de Faustino L. Rayo, el asesino del Presidente García Moreno, revierte contra Veintemilla, que dió á López el despacho de Subteniente el 5 de Setiembre de 1873, abonándole la antigüedad del 21 de Noviembre de 1877. Además, durante la dictadura le ascendió á Teniente el 1º de Octubre de 1882. (Documento Nº 16).

En lugar, pues, de preguntar “¿Quién mandó á López que matara á Rayo?” debe preguntarse: ¿quién premió á López? Y añádase que el Subteniente Manuel López supo apreciar el ascenso que le dió Veintemilla; pues murió en defensa de éste el 10 de Enero de 1883, y en el aposento mismo de la familia del dictador.

Otro de los actores en el sangriento drama del 6 de Agosto de 1875, Manuel Polanco, pereció también combatiendo en defensa de Veintemilla, y frente á la casa de éste. Reconócese en *Las Páginas* (la 89) que Polanco, cuando el ataque de las fuerzas del General Yépez, “pidió por favor que se le dejara combatir” (contra los conservadores y á favor de Veintemilla); pero no agrega que murió casualmente en la puerta de calle de la casa de la Sra. Leocadia González de Donoso, de uno de los tiros que se hacían de la torre de la Merced. A todo Quito consta esto, y sin embargo preténdese insinuar que esa muerte fué intencional y por determinada causa, con las siguientes palabras: “los expedicionarios dieron muerte á Manuel Polanco, perso-

(1) “¿Cómo es que un soldado se haya atrevido á tanto contra un preso que estaba ya en manos de la justicia? ¿Quién mandó matar á Rayo cuya declaración era importante para descubrir el origen del crimen y sus cómplices? Este es un misterio que pesa sobre las autoridades de aquel tiempo”. (*Páginas del Ecuador* 37).

na complicada en el asesinato de García Moreno. La desaparición de Polanco ha privado á la justicia de importantes revelaciones que había prometido hacer.....”

He aquí otro testimonio de la sobrina contra su tío.

Según la proclama de Veintemilla, aquel asesinato no fué obra de los liberales y tenemos á uno de los complicados en el crimen, pidiendo por favor que se le deje combatir á los conservadores y en defensa del entonces titulado *liberal* Veintemilla. Un nuevo cargo contra el tío resulta del aserto “que Polanco había prometido hacer revelaciones importantes”. ¿Cómo no se las exigió en el acto, si eran importantes y tratándose de un crimen de esa magnitud, sobre todo de un crimen que el dictador no había vacilado en atribuir oficial y solemnemente á sus contrarios y cuando las revelaciones procedían de un adicto que derramó la última gota de su sangre por él? Veintemilla entró como Jefe Supremo á Quito el 26 de Diciembre de 1876 (y en avanzadas horas de la noche, dicho sea de paso, por temor de las demostraciones hostiles del pueblo); y Polanco murió el 15 de Diciembre de 1877. Las supuestas revelaciones que tenía que hacer Manuel Polanco, hechas están ante el Consejo de Guerra, y también con su firma en la publicación intitulada “Mi primera palabra”; y las calumnias absurdas allí contenidas se hallan confutadas hasta la evidencia con pruebas irrecusables en la publicación mencionada del Dr. Francisco I. Salazar, *Defensa documentada del General D. Francisco Javier Salazar*. Lo que era esa *Primera palabra*, lo dice el escrito de acusación presentado por el íntegro letrado Dr. D. Carlos Casares, y sobre todo el auto que sigue del juez de la causa en tiempo de Veintemilla,

el Dr. D. Luis Quijano, enemigo político del General Salazar: "Sometiendo esos dichos é imputaciones (los del impreso citado) al criterio de la autoridad y esforzándose en aplicarlos al General Francisco Javier Salazar, los encuentra en su conciencia en contradicción con la verdad y el sentido común; por manera que no habiendo expresado el autor del impreso clara y terminantemente, hubiese sido el General Francisco Javier Salazar el ministro del crimen, el asesino de García Moreno, el ministro caído el dos de Octubre de 76, & &, nadie podrá asentir que las imputaciones hechas afecten á la persona de dicho General &" *Luis Quijano.*

Adviértase que Polanco en su declaratoria en el Consejo de Guerra nada dijo contra el General Salazar, y que sólo se ensañó contra él por la orden que dictó el 24 de Agosto de 1875, para que "se desechara con energía todo lo que prolongara inútilmente los debates", y sobre todo por la nota de 26 del mismo mes en que calificó de "sentencia notoriamente injusta la que condenaba á sólo diez y seis años de Penitenciaría á Manuel Polanco, y excitó al Comandante General que pidiera la revisión conforme á la ley. (Documento N° 17).

Si Veintemilla tuvo interés en que se hiciera luz sobre el execrable asesinato del Presidente García Moreno, y en que se castigara á los culpados, no aparece de los autos; de los cuales consta, por el contrario, que durante todo el tiempo de la administración Veintemilla, quedó paralizado el juicio.

Con efecto, en Junio 25 de 1876, el Juez de primera instancia elevó el proceso á la Corte Superior, á la cual subió el día 6 de Julio, según la última citación, y sólo bajó de la Corte Superior en Julio 31 de 1883, después de terminada la

dictadura de Veintemilla con la toma de Guayaquil el 9 de Julio de 1883.

Lo propio que de D. P. Moncayo, decimos de las citas que se hacen de D. Juan Montalvo en las *Páginas*. ¿No ha advertido el autor que una vez que invocaba ese testimonio se exponía á que se le contestara con otros muchos del mismo Montalvo tomados de las *Catilinarias*? (1) ¿O no serán válidas sino los que sean en favor, y no los terriblemente adversos que son los más?

VII

El movimiento restaurador del General Yépez y la intervención colombiana.

La tentativa del General Yépez para restablecer el orden constitucional sobre la dictadura, dió ocasión á la intervención de las tropas colombianas en favor de Veintemilla, la página más vergonzosa de la dictadura veintemillana, por desgracia, parte de la Historia del Ecuador. Reconócese en las *Páginas* (89) que fué “oprobiosa y acto de pusilanimidad”, la defensiva en que se mantuvieron las tropas veteranas del dictador en presencia de la expedición “miserable” (2) de Yépez, compuesta

(1)

VEINTEMILLA

Abolengo — Cat. 11ª, pág. 3, 4, 5, 8, 11, 15, 16, 18 y 19 — 12ª pág. 28.

Nobleza — Cat. 2ª, pág. 21 — 6ª, pág. 17 — 12ª, pág. 30.

Virginidad — Cat. 4ª, pág. 12 ó 19.

Riqueza — Cat. 2ª, pág. 21 — 6ª, pág. 17 — 12ª, pág. 30.

Su figura — Cat. 6ª, pág. 30 — 7ª, pág. 10.

Edad — Cat. 12ª, pág. 7, 11 y 16.

Ilustración — Cat. 7ª, pág. 8, 9, 10, 11, 12, 14 y 29 — 9ª, pág. 7.

Valor — Cat. 12ª, pág. 22, 23, 24 y 26.

¿Fué tirano? — Cat. 1ª, pág. 5 — 2ª, pág. 3 y 14.

Asesinato del Arzobispo — Cat. 3ª, pág. 14 y 2ª — 4ª, pág. 19, línea 20.

Asesinato de Piedrahíta — Cat. 4ª, pág. 19 y 22.

Otros rasgos característicos — Cat. 2ª, pág. 11 y 16 — 6ª, pág. 21 y 27 — 9ª, pág. 12.

(2) “Sólo puede asegurarse que la expedición de Yépez era miserable y hambrienta”. (pág. 87.)

de labriegos armados la mayor parte con fusiles de pistón, palos y garrochas. Pero el verdadero "acto de pusilanimidad" y el verdadero "oprobio" no fué aquél, porque es un hecho que el Coronel Vernaza, encargado de la defensa de Quito, no contaba con sus tropas; y en todo caso él podía creer con otro héroe de Shakspeare, Falstaff, que la "prudencia es la mejor parte del valor". El baldón estuvo en llamar, agradecer y premiar la intervención de los generales colombianos Rosas y Figueredo. Ese fué el "crimen de alta traición" que hemos visto en la página 9, Veintemilla imputó falsamente al Dr. Borrero, cuando él mismo fué quien lo cometió.

Sobre suceso tan grave, y que concierne las relaciones entre el Ecuador y Colombia, preferimos dejar la palabra á los documentos oficiales de la vecina República.

El Presidente de los EE. UU. de Colombia dijo en su Mensaje al Congreso de 78:

"Poco después de terminada la revolución en Colombia, estalló un alzamiento en Tulcán contra el Gobierno del Ecuador, lo cual parece que alarmó vivamente á las poblaciones colombianas de la frontera, por considerar amenazada su tranquilidad futura si llegaba á tomar cuerpo y triunfar la revolución de la vecina República. El Jefe de la fuerza nacional que se hallaba inmediato á la línea, penetró desautorizadamente en terreno ecuatoriano y capturó á algunos de los asilados colombianos que luego fueron deportados á Panamá. Posteriormente el mismo Jefe, á insinuación de autoridades subalternas del Ecuador, abrió operaciones contra los revolucionarios de aquella República, en combinación con una fuerza organizada en los municipios del Sur del Cauca, sin noticia del Gobierno del Estado. Tan pronto como el Poder Ejecutivo de la Unión tuvo conocimiento de este acto de indisciplina militar, y de la violación del territorio ecuatoriano, dictó las providencias convenientes para hacer regresar inmediatamente á los invasores, y pidió informes sobre la manera cómo habían ocurrido los hechos. Recibidos los informes, el Poder Ejecuti-

vo separó del servicio militar al Comandante de aquellas fuerzas, ordenó su enjuiciamiento y el de los oficiales que lo acompañaron, y dictó las providencias necesarias para que los individuos que fueron deportados puedan volver á su antigua residencia.

“El Gobierno del Ecuador conoce el origen y el curso de estos acontecimientos, con la misma exactitud que el de Colombia; y ha sido impuesto oportunamente de las medidas adoptadas por éste para hacer efectiva la responsabilidad de los autores de tan inesperados como punibles desmanes.”

Y mientras el Gobierno colombiano hacía efectiva “la responsabilidad de los autores de tan punibles desmanes”, las autoridades de Veintemilla los felicitaban y les dirigían manifestaciones de gratitud, según consta de los siguientes

Documentos sacados de las Memorias del Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores de Colombia al Congreso de 1878. (1)

El Jefe Político del cantón de Tulcán, en nota de 5 de noviembre del año pasado, se dirigió al Coronel Figueredo, Comandante del Departamento del Sur del Cauca, comunicándole que el Comandante de Armas de la Provincia de Imbabura, le había autorizado, con fecha 20 de Octubre, entre otras cosas, PARA QUE PASARA PERSONALMENTE LA LINEA DEL CARCHI Y PIDIERA Á LAS AUTORIDADES COLOMBIANAS, EN VIRTUD DEL ACUERDO QUE EXISTÍA ENTRE LOS DOS GOBIERNOS, UN AUXILIO DE DOS Ó TRESCIENTOS HOMBRES ARMADOS, PARA QUE PONIÉNDOSE Á LA CABEZA DE ELLOS REGRESARA Á DEBELAR LA REVOLUCIÓN TERRORISTA QUE HABÍA ESTALLADO EN TULCÁN, Y SI ERA POSIBLE LEVANTARA UNA FUERZA DE ECuatorianos Y LOS ARMARA CON ARMAMENTO PEDIDO Á COLOMBIA CON CARGO DE DEVOLUCIÓN.

Y concluía por decir al citado Sr. Figueredo;

“Es llegado el caso de que U., Sr. Coronel, como buen republicano y defensor de los principios liberales me preste su cooperación para destruir al terrorismo dejando una vez más afianzada la unión entre las dos Repúblicas vecinas”.

El Gobierno caucano, en complemento del telegrama de 13 de Noviembre, que arriba se halla transcrito, avisó en nota

(1) Nótese que la Dictadura cuidó de no publicarlos en el Ecuador.

de 14 del mismo, que del 7 al 8 se había verificado el paso de la línea por las fuerzas colombianas, en número de 2.000 hombres, llevando la vanguardia con 600 el Coronel Figueredo

El Gobernador de la provincia de Imbabura en carta oficial de 18 de Noviembre último, dirigida al Jefe Municipal de Obando, después de participarle el triunfo obtenido el 15 en las calles de Quito, se expresa así:

“Puesto lo anterior en conocimiento de U.S., tiene también la presente por objeto DAR EN NOMBRE DEL SUPREMO GOBIERNO Á QUIEN REPRESENTO EN ESTA PROVINCIA, LOS MÁS CUMPLIDOS AGRADECIMIENTOS por los buenos y amistosos oficios de todo el Estado del Cauca, que ha hecho propia la causa liberal amenazada en el Ecuador, y que por fortuna, á la fecha se encuentra salvada de todo riesgo”.

Y el Sr. General Cornelio Vernaza, Jefe Superior Civil y Militar del Distrito de Quito, al contestar al Coronel Figueredo la felicitación que le dirigiera de Malchinguí, el 16 de Noviembre, por la última victoria del Gobierno ecuatoriano, es más explícito en sus manifestaciones de gratitud. He aquí sus palabras:

“SEÑOR.—MIL Y MIL GRACIAS OS DOY, SR. GENERAL, POR VUESTRA SENTIDA FELICITACIÓN QUE ME HABÉIS DIRIGIDO CON MOTIVO DEL TRIUNFO OBTENIDO EN LAS CALLES DE ESTA CAPITAL, CONTRA LAS FUERZAS DE LA REVOLUCIÓN CONSERVADORA. ESTE TRIUNFO DEBE SER TANTO MÁS PLAUSIBLE Á COLOMBIANOS Y ECUATORIANOS, CUANTO QUE ES EL DE UNA IDEA POR LA CUAL VIENEN TRABAJANDO SIN DESCANSO LOS ESPÍRITUS ELEVADOS DE UNO Y DE OTRO PAÍS.

“Al dirigirme al distinguido Jefe de la 1ª División colombiana, contestando á su patriótica nota oficial de felicitación, me es grato á la vez ser el órgano de mi Gobierno para manifestarle cuanta es la GRATITUD NACIONAL HACIA LOS LIBERALES DE LA REPÚBLICA HERMANA que no han vacilado en volar en auxilio de la causa de la libertad amenazada aquende el Carchi. TAN NOBLE Y PATRIÓTICO COMPORTAMIENTO SERÁ UN NUEVO LAZO DE UNIÓN de los pueblos que formaron un día la gran nacionalidad fundada por la espada triunfadora de Bolívar, pueblos que, si bien forman hoy Estados separados, tienen siempre lazos indestructibles de fraternidad que harán que nunca sea ajena de uno de ellos la causa de la libertad del otro.

“Me ha sido grato atender debidamente al Sr. Jefe de Estado Mayor de la División, que ha servido de digno órgano de las felicitaciones que me habéis dirigido y de los nobles y patrióticos sentimientos que abrigan los Sres. Jefes, oficiales y soldados que han venido á combatir por la causa de la libertad”.

Corroboración de las anteriores palabras son las que constan del periódico oficial del 14 de Julio de 1877 :

República del Ecuador.—Comandancia General de la División de Operaciones del Norte.—Otavalo, á 5 de Julio de 1877.—Al Sr. Subsecretario en el Despacho de lo Interior y Relaciones Exteriores.

.....
También la paz, en mi concepto, queda definitivamente afianzada en el Ecuador. Lo que ella exigía para su imperio permanente, era un decreto contra conspiradores y este decreto está dado en el de suspensión del Concordato; porque los únicos conspiradores que han minado y pretendido derrocar el régimen actual, son las mayorías del clero regular é irregular, clero que bajo la ley del Patronato arbolará la enseña de la caridad y de la civilización, la cruz, pero la verdadera Cruz, la del Nazareno; no la cruz de Gestas que es la que han ostentado en sus filas los que oponen la sacristía contra la escuela.

.....
Colombia les debe también un recuerdo de simpatía, porque es la vez primera que á las fronteras del Carchi, dos ejércitos liberales han borrado la línea divisoria con sus plantas vencedoras; han formado un solo pueblo entre abrazos de cordial fraternidad, y han izado, uno, los estandartes de Colombia y el Ecuador, victoreando á los esclarecidos ciudadanos Ignacio de Veintemilla y Aquiles Parra. La página más brillante del partido liberal de dos pueblos americanos, en mi concepto, se ha escrito en los días 21 y 22 de Junio último en los pueblos de Ipiales y Tulcán, separados por el cauce del Carchi, que si un tirano pretendió *profundizar más y más* en ingrata época, en los enunciados días ha sido allanado por los obreros de la civilización de las dos naciones limítrofes.

Dios y Libertad.—*Cornelio E. Vernaza.*

República del Ecuador.—Ministerio General.—Sección de lo Interior y Relaciones Exteriores.—Quito, á 10 de Julio de 1877.—Al Sr. Coronel Comandante General de la División de Operaciones del Norte.—Señor Coronel.—La División de Operaciones del Norte, deteniendo y sofocando esas corrientes, disipando y desarmando las hordas bárbaras y mercenarias que nos invadían desde suelo extranjero con las armas del filibusterismo devoto, caía sobre los traidores á la patria y conjuraba la irrupción, reconquistando el orden y la paz.

.....
Al encontrarnos así, nuestros hermanos del Norte, los liberales victoriosos de la gloriosa Colombia, allá en las fron-

teras del Carchi, donde había corrido en otro tiempo la sangre de dos repúblicas hermanas, en contiendas fratricidas, provocadas por el antiguo tirano del Ecuador; natural era que el grito de libertad y un abrazo fraternal unieran á los dos ejércitos que venían combatiendo por la causa de la civilización y el progreso, de la libertad, fraternidad y unificación americana, supremo fin á que debemos aspirar hoy especialmente los ecuatorianos, para conjurar la reacción del elemento osecurantista, apoyado en la superstición y el fanatismo religioso que defienden su último baluarte en el Ecuador

.....
Dios y Libertad.—*Javier Endara.*

Forma triste contraste con los altisonantes encomios anteriores la severa declaración de la Cámara de Representantes de Colombia que “no podía asociarse á la responsabilidad de aquella intervención y que deseaba que sobre tan grave asunto se dejase el curso libre al fallo de los Tribunales”, de acuerdo con el informe de la Comisión, compuesta de los Secretarios Francisco de P. Mateus y Ricardo Lésmez, del cual no podemos menos de reproducir los conceptos que siguen:

Conciudadanos Representantes.....

Se encontraba el Coronel Cenón Figueredo en Pasto, en el mes de Noviembre, encargado del batallón 15º de línea. ..

.....
Estalla entre tanto la guerra civil en la vecina República, y este Jefe con su fuerza unida á otras considerables de los pueblos del Sur, comandadas por el General Pedro M. de la Rosa, pasa la frontera, invade el territorio del Ecuador, aprehende de propia autoridad á los asilados colombianos que se hallaban en él, y abre operaciones militares sobre los revolucionarios de aquella República. Debido en gran parte al apoyo de las fuerzas colombianas que perseguían muy de cerca los revolucionarios, el Gobierno del Ecuador obtuvo una completa victoria.

.....
¿Qué razón pudiera alegarse en el caso de que nos ocupamos para que las fuerzas colombianas situadas en la frontera, invadieran el territorio de una República hermana é intervinieran en sus negocios propios?

Ni puede atenuar la falta la circunstancia de que las fuerzas colombianas entraron al Ecuador llamadas por su Gobier-

bierno, porque éste podía apelar á sus propios recursos para sostenerse, pero no ocurrir, con menoscabo de la dignidad de su país, á fuerzas extrañas, y éstas á su vez carecían de todo derecho para corresponder á tan extraño llamamiento, interviniendo así en una contienda de la cual era único juez el pueblo ecuatoriano.

El Sr. Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores nos dice en su Memoria, que nuestro Ministro en Quito CELEBRÓ EN EL AÑO PASADO CON EL GOBIERNO DEL ECUADOR UN TRATADO SECRETO, que no habiendo sido suscrito por el Secretario de Relaciones Exteriores de aquella República, ni aprobado en la nuestra por el Senado, se miró por el Poder Ejecutivo como un mero proyecto, sin objeto alguno. Aun suponiendo que este tratado hubiera sido efectivo, no nos hubiera dado derecho de intervenir en las luchas locales del Ecuador.

¿Qué podríamos alegar mañana si cualquiera de los Estados americanos ó europeos llegara á proceder con nosotros como acabau de hacer las fuerzas colombianas en el Ecuador? ¿Invocaríamos el Derecho Internacional? Pero éste de nada nos serviría una vez que habíamos sentado el precedente de desconocer sus principios.

Que los Gobiernos sin ley, los ambiciosos adoradores de la fuerza, para quienes el derecho de los pueblos es una palabra sin sentido, proclamen la teoría de la intervención armada; que esos mismos Gobiernos, fruto de la usurpación, deifiquen á los agentes de su pérfta política, se explica; pero también es cierto que semejantes Gobiernos están fuera de la ley de la civilización, que el mundo los llama bárbaros y que para ellos no rige el Derecho Internacional.

Francisco de P. Mateus.—Ricardo Lésmez.—Bogotá, Febrero de 1878.

Un grito de indignación resonó en toda la América contra aquel crimen de lesa-nacionalidad.—Un solo juicio, el de *La Opinión Nacional*, de Caracas, del 18 de Diciembre de 1877, N.º 2.583, los resume todos.

“En cuanto á su Gobierno (el del Ecuador) que aparece como solicitador de semejante humillación para la dignidad de su país, no sólo tenemos que aplicarle cuanto de Colombia queda dicho—puos bajo ese aspecto le cabe igual culpa y responsabilidad en los males apuntados—sino que se ha hecho REO DE TRAICIÓN Á LA PATRIA. Ha vendido el honor, la soberanía popular y la independencia nacional al extranjero; y

ha hecho al país tributario del invasor dándole parte de sus rentas en cambio de la ignominia que ha descargado sobre él".

El mismo Veintemilla y su propio periódico oficial intitulado *El Ocho de Setiembre*, (por la fecha de su traición), se habían encargado de estigmatizar de antemano la intervención extranjera. Aunque el Boletín Oficial N° 68 del Gobierno del Presidente Borrero desmintió la noticia del supuesto proyecto de enajenar las islas Galápagos, para adquirir en el Perú vapores y elementos de guerra á fin de combatir la revolución, *El Ocho de Setiembre*, con la buena fe propia de su nombre, consagró tres artículos á calificar aquel acto de "traición á la Patria", y á emplear sobre el auxilio de fuera durísimos términos que entonces sospechaba poco los dirigía contra Veintemilla. (Documento N° 18.)

Sin embargo, este anatema del periódico oficial veintemillano respecto á la intervención extranjera, era de poca monta comparado con el que hemos mencionado del mismo Veintemilla en la proclama que sigue:

IGNACIO DE VEINTEMILLA,

JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA Y CAPITÁN GENERAL EN JEFE
DE SUS EJÉRCITOS, &. &. &.

Al pueblo y al ejército del Ecuador.—Conciudadanos!

No con indignación, sino más bien con vergüenza, tengo que anunciaros que en la provincia de Imbabura, que tantas y tan reiteradas pruebas había dado siempre de acendrado patriotismo, acaba de consumarse la más infame de las traiciones. Y digo con vergüenza, porque cualquiera que estime en algo la honra nacional, no puede por menos que sonrojarse al ver que hay ecuatorianos que han llevado su degradación al extremo de acudir á brazos extranjeros.....

Quito, Mayo 24 de 1877.—IGNACIO DE VEINTEMILLA.

(Del periódico oficial *El Ocho de Setiembre*, de 26 de Mayo de 1877, N° 34.)

Es ajeno de nuestra incumbencia decidir si el Coronel Vernaza hizo bien ó mal en parápetarse con tropas veteranas contra turbas mal armadas é inferiores en número. Sólo haremos notar la contradicción entre las apreciaciones que se hacen de la conducta del Coronel Vernaza en las *Páginas del Ecuador* y lo que consta del Boletín N^o 6.

“Merced á la disciplina y bravura del ejército, á la actividad y decisión de la juventud liberal de Quito, y á la pericia y firmeza del Sr. General Vernaza, la causa de la civilización ha ganado un triunfo tal”. (Periódico oficial del 21 de Noviembre de 1877.)

“Inferiores en número” hemos dicho, porque, prescindiendo de las exageraciones del periódico oficial de 11 y 15 de Noviembre de 1877, según los cuales “debía haber más de 2.000 hombres, y sólo la provincia de Tungurahua había dado más de 1.500”,—consta en el Ministerio de Guerra que había 1.199 combatientes. (Documento N^o 19.) Mientras tanto los que asaltaron á pecho descubierto las barricadas no pasaron de 200, y eso merced á haberse engrosado las filas en el tránsito desde Tulcán, donde los que tomaron el cuartel no pasaron de 28 ó 30, como nos lo refiere el General Yépez en la siguiente carta, que reproducimos por contener detalles interesantes sobre el combate del 14 y 15 de Noviembre:

“Para llevar adelante la expedición que salió del Norte, Tulcán, y á mi mando el año de 1877, en favor del Gobierno constitucional del Sr. Borrero, tuvo lugar la toma del cuartel de aquella ciudad con 28 ó 30 hombres mal armados, que combatieron con 70 ú 80 de que constaba aquella guarnición. Pasados pocos días, y algo organizada una pequeña fuerza, se emprendió la marcha para la Capital. En Ibarra, después de la toma de la ciudad, en donde tenía pequeña guarnición el Coronel Patricio Vivero, la cual fué derrotada por el Sargento Mayor Ezequiel Landázuri, que adelantó desde el Pucará con 50 hombres hasta Otavalo, en donde tomó algunas armas del enemigo en fuga, hubo que hacer alto por pocos días.

mientras buscar armas y elaborar municiones, de las que se carecía en absoluto. En todo el tránsito regalaban los patriotas las armas que podían; de suerte que el pequeño ejército entró á esta ciudad con más de 200 hombres mal armados y peor municionados; pues el soldado apenas alcanzó á tener diez cartuchos, y muchos en escala inferior. Las armas eran de fulminante una parte, de piedra de chispa otras, sin dejar de haber escopetas y carabinas, y de 15 á 17 Remingtons.

Como el enemigo se encontraba oculto en barricadas en la plaza de la ciudad, en número de 1.200 hombres perfectamente armados y municionados, y no hubiese con quien combatir, la fuerza restauradora, acuartelada en la Recoleta de la Merced, fué ocupada en varias comisiones dentro de la ciudad, con exclusión de la comandada por el entonces Mayor Ezequiel Laudázuri, que separado por su única voluntad de la otra fuerza, quedó en las calles de la ciudad en operaciones desatinadas y estériles, que dieron el resultado de la derrota, cuando el enemigo salió de sus escondites con segura conciencia de su triunfo, por las razones que dejo puntualizadas, las mismas que sirven de fundamento para no culpar á la fuerza vencida, como falsamente asevera la Sra. Marietta de Veintemilla en su libro *Páginas del Ecuador, de robos y matanzas*".

Esta expedición, calificada de *miserable* en las *Páginas*, dió ocasión á una pomposa proclama de Veintemilla, sin fecha, impresa en el periódico oficial del 21 de Noviembre de 1877, y que sabemos fué dada en Guayaquil porque dice á los "soldados de la libertad" que "su inseparable Capitán General desde las márgenes del pintoresco Guayas" (al que, por lo visto, no separan de Quito ochenta y tres y media leguas ni la Cordillera de los Andes) "los contempla y admira". Según esa proclama, tan verídica como todos los demás documentos de igual origen, "una clemencia sin ejemplo" era la divisa del *inseparable* Capitán General, por lo que exhortaba "á escarmentar á los enemigos y prometía ser inexorable". Oigamos esta proclama, en que el insignificante tiroteo de los Molinos fué "proeza más brillante" que Carabobo y Boyacá, Pichincha, Junín y Ayacucho.

IGNACIO DE VEINTEMILLA,

JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA Y CAPITÁN GENERAL DE
SUS EJÉRCITOS, & . & . & .

A la Nación.—Ecuatorianos.

UNA CLEMENCIA SIN EJEMPLO HA SIDO MI DIVISA, bien lo sabéis; pero hoy fatigado ya por las demasías y por la insolente aproximación de las montoneras comandadas por Manuel S. Yépez, á las goteras de la Capital de la República, preciso es poner término á la generosidad para restablecer el verdadero triunfo de la justicia y de la libertad.....

Sres. Generales, Jefes, oficiales, soldados.—HABÉIS EJECUTADO EL 14 DE DICIEMBRE LA PROEZA MÁS BRILLANTE QUE REGISTRAN LOS EPISODIOS DE LA GRAN EPOPEYA DE LA INDEPENDENCIA; hoy el campo de honor os brinda nuevamente sus laureles. Corred presurosos á recogerlos y tejed con ellos nuevas coronas.

Lanzáos en defensa de la Patria y combatid á sus enemigos, *tratándolos no ya como á contendores civilizados sino como á vándalos* que unidos á extranjeros desnaturalizados vienen á merodear en nuestro suelo

Bien conocéis que Borrero fué calificado como nulo é inepto para el mando, por sus propios amigos como traidor á sus principios, á su programa y á sus ofrecimientos y á todos los liberales que lo elevaron al poder, y como traidor también desde el momento en que acreditaba cerca del ilustrado Gobierno del Perú, al consuetudinario traidor Secundino Darquea y á su digno hermano el Dr. Ramón Borrero para hipotecar ó vender las islas de Galápagos

ESCARMENTAD Á VUESTROS ENEMIGOS Y OS PROMETO POR MI PARTE QUE SERÉ INEXORABLEMENTE JUSTICIERO.

Ignacio de Veintemilla.

No nos detendremos en narrar lo referente á la intervención de los Generales Rosas y Figueredo en el Ecuador; porque no nos hemos propuesto escribir historia, sino suministrar documentos auténticos para ella. Uno de ellos intitulado *Por la honra nacional*, y suscrito en la capital de Imbabura por personas caracterizadas, como el Dr. Juan Villavicencio, suegro entonces del Gobernador de Imbabura, que fué después él

mismo Gobernador nombrado por Veintemilla de la provincia vecina á la de Imbabura, la del Carehi, dará una idea de lo que fué esa intervención:

POR LA HONRA NACIONAL.

(De una hoja suelta publicada en Ibarra.)

Sin mencionar con todos sus atroces detalles el asesinato en la persona del joven José María García cometido en territorio ecuatoriano, principiaremos por las extorsiones y desmanes de Figueredo y sus soldados en Tulcán. No habiendo podido el Sr. Cura, Dr. Valentín Carpio, consignar al momento la suma de 500 pesos exigida como contribución personal, fué arrastrado hasta la frontera de Colombia, á pie; pues le habían quitado la mula en que debía montar. Habríanle de allí remitido á Panamá, tal era la orden, á no haber accedido el Jefe intruso, por súplicas de los deudos del Cura, á rebajarle 200 pesos; y como ni á pesar de la rebaja le era posible al contribuyente completar en el instante la cantidad exigida, se apoderó vergonzosamente el héroe Figueredo de una cadena de oro. Hemos sabido que ha devuelto la cadena al regreso, pero la ignominia subsiste. Inclusive la cantidad expuesta, Figueredo sacó de Tulcán 700 pesos en dinero. La hacienda del Vínculo fué saqueada: sólo de allí se llevaron cuarenta caballos.

En la hacienda de San Vicente del Chota el arrendatario Sr. Pbro. Camilo Yépez Terán recibió y trató al Jefe y á su gente con todas las demostraciones de una hospitalidad generosa: ofréceles su mesa, franquéales mieles, aguardientes, etc.; y la recompensa de Figueredo es dar orden, al montar, de que, si el Presbítero no consigna en el acto 625 pesos, sea llevado á pie hasta Ibarra. A pie le trajeron después de haberle quitado un caballo ensillado; y preso le tuvieron hasta que pudo consignar la referida cantidad. De las haciendas de Pusír y Pimán se llevaron hasta los burros.

En Ibarra mil y tantos pesos fueron extraídos del tesoro público; y á tal grado llegó la insolencia de la tropa que apalearon en las calles al Tesorero nacional. Digno es de mención un decreto de Figueredo mandando que todos los liberales de la ciudad se presentaran á dar su firma para que de este modo asegurasen sus propiedades.

En Otavalo reunieron más de mil pesos exigiéndolos á

los particulares, por medio de la autoridad local intimidada, á poder de amenazas é improperios.

Al regreso fué ese un paso de bárbaros desalmados. ¿Quién dijera que esos hombres pertenecen á una nación tan culta, tan amiga de su decoro como Colombia? En Pomasqui pusieron á la Sra. Carmen Vallejo, dama de la aristocracia de Quito, en esta alternativa: el honor ó 300 pesos. La Señora dió en el acto el dinero. Los insultos á los maridos, las violencias á las mujeres pobres, á las indias indefensas, no tienen número. La aldea de Malchinguí quedó talada: todos saben que allí esos valientes, disputándose la presa, se mataron entre ellos. Merced á un instinto maravilloso, no había objeto escondido y hasta enterrado que no cayese en sus manos.

En Cayambe rompieron puertas, recogieron cuanto caballo estaba á su alcance, y colectaron, siempre con amenazas y violencias, mayor suma de dinero que en otra parte; y no perdonaron ni las joyas más insignificantes de las mujeres. De Pecillo condujeron cuanto caballo y asno pudieron hallar en una vasta extensión de territorio.

En Cache dieron un balazo al indio Manuel Carlosama por quitarle una mula: el indio y la mula pertenecían á la familia del Sr. Teodoro Gómez de la Torre.

Un Tobías Montenegro, de Ipiales, titulado Jefe de Estado Mayor de Figueredo, pasó una nota al Jefe Civil y Militar de Otavalo diciéndole que si no consignaba dos mil fuertes no respondía del desenfreno del ejército. Otra nota dirigió al Gobernador diciéndole que preparara 200 pesos diarios para raciones si quería evitar desgracias en su país. Cuando salen á *sacar y recoger*, no á *robar*, éstos llaman ejército á los palurdos de Ipiales. Y se admiran esos sandios del folleto de la precipitación con que se pusieron en armas sus *pacíficos* amigos! No hay duda que hay verdadera *abnegación* y *grandeza de alma* en venir á libertar una provincia extranjera de un ataque de apoplejía ó de indigestión. En Ibarra á todo el que *coje sin robar* se le llama ya *Tobías*, y á los que meten cinco y sacan seis, los *Tobías*.

De todas las acciones de éstos célebres libertadores, ninguna tan infame y salvaje como la de llevarse niños para que sus madres corriesen tras los bárbaros llorando, á darles en rescate cuantas alhajuelas tenían, como sucedió en Cotacachi, Atuntaqui y otros pueblos. Apresaban al esposo para que la esposa le rescatase con dinero; y en el momento de ponerle en libertad era apresada ésta, para que á su turno la rescatase el consorte. Las tarquinadas cometidas con una india en Atuntaqui le causaron la muerte á la infeliz. ¿Cuáles serán sino éstos los hechos *tocantes á la honra del género humano y de la civilización?*

Sólo una voz había protestado contra estas negras acciones; pero por tan poderosa y elocuente, por tan patriótica y autorizada, esa voz respondía por todos los ecuatorianos. La osadía de cuatro ignorantes en desmentir y denostar al *Regenerador*, (Documento N^o 20) es causa de que salgan ahora hechos tan vergonzosos.

Terminamos diciendo que si los Tobías y los Figueredos insisten, haremos una nomenclatura minuciosa de los objetos robados y de las acciones cometidas hasta las puertas de Quito.

Ibarra, Febrero 3 de 1878.

Dr. Amadeo Rivadeneira, Dr. Juan Villaricencio, Dr. Camilo Yépez Terán, Dr. Francisco Cevallos, José David Andrade, Pablo Torres, José Moisés Almeida, Antonio V. Cruz, Egdiberto Almeida, Elías Endara, José Miguel Alemán, Adolfo Cevallos, José María Acosta, Leopoldo M. Páez, Darío A. Mancillo.

Lo más bochornoso de este negro borrón, omitido en las *Páginas del Ecuador*, fué:

1^o La premeditación probada por el TRATADO SECRETO, que reveló la Memoria de Relaciones Exteriores de Colombia.

2^o El premio dado por el Gobierno á los invasores y sacado del Tesoro Nacional, como se verá más abajo; y

3^o El silencio guardado sobre la triple ignominia de la invasión, de la premeditación y del premio, en el seno de la Asamblea Nacional que se reunió cuando aun humeaba la sangre sobre las ruinas que señalaban el paso de los modernos bárbaros del Norte. Ninguna voz se alzó en esa Asamblea para protestar contra el mayor de los crímenes que registra nuestra historia, ni para pedir cuenta del premio de la afrenta á la Patria, premio sacado de una contribución de guerra, decretada atentatoriamente por el General J. M. Urbina. (Documento N^o 21.) Pidióse sólo dicha cuenta después que la Restauración hubo reivindicado los fueros de la soberanía y de la dignidad nacional. Halláronse entonces en la copia del

Libro diario de la Tesorería de Hacienda de la provincia de Pichincha las dos siguientes partidas:

1877.—Octubre 2.—Gastos militares:—*Egreso*:—
\$ 1.000 abonados al Comisario Pagador de la División de Colombia para raciones del Ejército..... 1.000

1877.—Nbre. 21.—Gastos militares. — *Egreso*.—
\$10.000 entregados al Sr. Coronel José Subía para gastos extraordinarios de urgente necesidad..... 10.000

El Ministro se apresuró á impartir la orden correspondiente para la cuenta documentada ó el reintegro de los diez mil pesos, y reiteró, aunque en vano sus órdenes después del decreto de la Convención de 30 de Abril de 1884. (Documento N^o 22.) La respuesta del Coronel José Subía á la nota en que se le comunicó aquella orden, fué la siguiente:

Ecuador.—Latacunga, Agosto 13 de 1883.—Señor Tesorero Colector de esta provincia.—Tengo la satisfacción de contestar el oficio que U. me dirigió con fecha 10 del presente mes, transcribiéndome la orden que me obliga á consignar la cantidad de diez mil pesos tomados por mí de la Tesorería de Pichincha en Noviembre de 1879, ó, en su defecto, la cuenta documentada que acredite la inversión de aquella suma; y al cumplir con este deber aseguro á U. que la referida cantidad la recibí como comisionado por el Sr. General Vernaza, Jefe Civil y Militar del Distrito en aquel tiempo, y que no estuvo en mis manos sino el rato que demoré en trasladarla del local de Tesorería al en que dicho General la recibió. Pudiendo asegurar que me consta, así como á todo el vecindario de Quito, que la mencionada cantidad fué consignada á los Sres. Generales colombianos Rosas y Figueredo. Siéndome satisfactorio acompañar á U. el recibo correspondiente, como único documento de descargo, quedando en mi poder su copia certificada.—Dios, libertad y orden.—(Firmado.)—*J. Subía*.

El Coronel José Subía presentó el recibo del Coronel Vernaza; pero éste negó ante el Juez, y con juramento, que fuese suya la firma, por lo que se entabló el respectivo juicio criminal de falsificación, cuyo resultado fué que se absolvió á Subía.

¡Triste epílogo del tristísimo episodio de la intervención colombiana, y más si el Panóptico de Quito fuera á la postre el Capitolio donde recibiera los honores del triunfo uno de los héroes ecuatorianos de ella, así como los recibió ya otro de los héroes extranjeros! (1)

VIII

Manejo de los caudales públicos.

“Fácil es en la ausencia del mando, atacar la reputación de un gobernante; pero, cuando éste ha marcado su paso con obras como las ya lijeramente apuntadas, es en vano que alcen gritos de acusación sus enemigos.

Quien ha invertido las rentas fiscales en tan prácticos bienes; quien algo ha hecho para perpetuar su memoria en el beneficio público, está por encima de las torpezas é insultos en que abundan para él, los mismos que se repartieron como un botín de guerra, el tesoro nacional, colmado en la época que cayó Veintemilla.

Los millones que encontraron en arcas sus enemigos y que sirvieron de pasto á verdaderos buitres, pudieron desaparecer en la administración dictatorial; no sucediendo así, para confusión de esos mismos enemigos triunfantes, que tienen que responder al mundo de una nación que hallaron rica y floreciente como nunca lo estuvo, y que hoy, bajo sus garras, no tiene ni con qué pagar á los empleados públicos, según consta en los contemporáneos decretos del Presidente Flores”.

Tal es la conclusión del capítulo II de las *Páginas del Ecuador*. Los Gobiernos constitucionales que sucedieron á la dictadura de Veintemilla no se han ocupado en atacar la reputación de éste, ni tampoco los amigos de esos gobiernos, como consta de las publicaciones de la prensa. Por el contrario, en ellas notará el historiador im-

(1) El General Pedro Marcos de la Rosa, quien por Agosto de 1885 fué descubierto en Tulcán, donde andaba oculto, remitido á Quito con los documentos que le hacían sospechoso, juzgado y preso en el Panóptico de Quito, hasta que el Presidente Caamaño le indultó el 30 de Diciembre del mismo año.

parcial la ausencia de los ataques é invectivas de que el mismo Veintemilla había dado el ejemplo. No se hubiera roto el silencio decoroso que se guardaba si la imprudencia de la sobrina del Dictador no hubiera removido la piscina de la Dictadura, echado piedras al avispero, según el común decir de las gentes, y levantado ella misma el velo que por honra de la Patria se quería correr sobre ese bazar de iniquidades, extorsiones, miserias y actos de monstruosa deformidad que componen esa gran vergüenza nacional llamada la “dominación veintemillana”.

La posteridad no forma su juicio por ataques ni encomios de unos ú otros: los forma por los hechos, y son hechos atestiguados por documentos auténticos los que oponemos á los ataques gratuitos de la Sra. Veintemilla contra los que no formaron en las filas dictatoriales, que fuimos los ecuatorianos todos, con rarísimas excepciones. Y para que no se crea que estas son meras frases, como las que componen las *Páginas del Ecuador*, citamos á continuación el testimonio intachable de dos de los muy contados hombres públicos del Ecuador, á quienes la Sra. Veintemilla elogia, los Ministros Francisco Arias y Martín Icaza, y el mismo Delegado Leopoldo Salvador, á quien califica de “hombre serio”. He aquí un fragmento de la carta que los tres colectivamente dirigieron al Dictador, y en la cual le confiesan que su gobierno “no tenía ya ni el centenar de amigos de antes”.

Quito, Enero 2 de 1883.

Excmo. Sr. General D. Ignacio de Veintemilla.—Gua-
yaquil.

.....
A riesgo de volver á disgustar á V. E., pero en fuerza de la necesidad y con la franqueza de sus verdaderos amigos de-

bemos repetirle: que la revolución ha alcanzado una popularidad tal que YA NO TENEMOS NI ESE CENTENAR DE AMIGOS de que antes le hablamos. Los revolucionarios, por tanto, cuentan desde el Carchi hasta Riobamba con todos los elementos que necesitan, y hoy que la impericia y la cobardía de los que pelearon en Quero les ha dado cañones de artillería, rifles y pertrechos en abundancia, natural es que levanten un ejército respetable que pronto estará á las puertas de la Capital. EL GOBIERNO QUE NO TIENE YA NI QUIEN LE SUMINISTRE UN AVISO, PORQUE HASTA LAS AUTORIDADES SE HAN OCULTADO Ó LE SALEN ADVERSAS, se sostiene con la fuerza de voluntad que le anima para defender la causa que adoptó á consecuencia de los pronunciamientos del 26 de Marzo y 2 de Abril del próximo año pasado.

Sí, General, como magistrados y como amigos de V. E. sabremos cumplir con nuestro deber; pero también es preciso que V. E. sepa cuál es la verdadera situación del país, á efecto de que no se engañe

Deseando que V. E. conserve buena salud, nos repetimos de V. E. sus leales y verdaderos amigos.—*Leopoldo F. Salvador.*—*Francisco A. Arias.*—*Martín Icaza.*

(Del periódico *Los Principios.*—Quito, 31 de Enero de 1884.)

Esa agresión de la Sra. Veintemilla contra la cuasi totalidad de los ecuatorianos es la que ha puesto la pluma en nuestras manos, sin que ni la necesidad de la defensa nos haya apartado del camino de la justicia, como lo ha hecho la expresada Señora cuya vehemente parcialidad es tal, que resalta á la vista aun de quienes no están instruídos de los sucesos del Ecuador y encomian su obra y la llaman heroína. Así el escritor chileno D. Gonzalo Búlnes en el artículo bibliográfico intitulado *Una heroína sud-americana*, comienza por decir de la obra:

“No es historia en el sentido propio de la palabra porque se siente bajo la aparente serenidad del lenguaje, el latido de un corazón QUE NO TIENE JUSTICIA para los que fueron sus amigos y sus adversarios, porque prodiga á aquellos todos los elogios de su gratitud Y Á ÉSTOS TODO EL ENCONO de su amargura.—Es un libro de partido escrito á la luz de los fogones del campamento..... NO ES OBRA DE HISTORIA ni menos de filosofía política. Es una espada que la

Dictadura vencida esgrime contra sus enemigos, en defensa de sus amigos..... Los que hemos nacido en Chile no podemos comprender los deberes que impone una historia de desgobierno y de revuelta.....

Hecha la declaratoria anterior, decídase si son *ataques* los documentos judiciales que ponemos á la vista del lector, advirtiéndose que la información que mandó pedir el Presidente Flores al Juez de la causa, fué para cerciorarse de que podía constitucionalmente dar el decreto en que mandó devolver á D. Ignacio Veintemilla su casa, por lo cual dicho informe se halla en el *Diario Oficial*, de 29 de Noviembre de 1888, núm. 36, á continuación del decreto.

ANTONIO FLORES,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR,

CONSIDERANDO:

1º Que aunque el Gobierno Provisional, por Decreto de 16 de Agosto de 1883, ordenó el embargo de la pequeña quinta y de la casa en construcción pertenecientes al Sr. D. Ignacio Veintemilla y á su familia, para responder, siquiera en parte, con su valor por las sumas que el Tesoro Nacional reclamaba contra dicho Sr. Veintemilla y su familia:

2º Que habiéndose devuelto la quinta, la exigua pensión de 32 sucres mensuales en que está arrendada la casa, no bastaría en largos años para cubrir la cantidad de ochenta y nueve mil trescientos treinta y tres sucres sesenta centavos, que el Tesoro Nacional reclama, según informe del Señor Juez de Letras, aparte de la gruesa suma extraída por la fuerza del Banco del Ecuador,

DECRETA:

Devuélvase también la casa sin que esto obste á la prosecución del juicio, el cual, según el art. 91 de la Constitución, no puede ser suspendido por el Poder Ejecutivo.

Dado en Quito, Capital de la República del Ecuador, á 28 de Noviembre de 1888.—A. FLORES.—El Ministro de Justicia, *Eliús Laso*.

INFORME DEL JUEZ DE LA CAUSA.

Señor Gobernador de la Provincia:

De conformidad con el estimable oficio de US., me es honroso informar en la causa seguida contra el Sr. Ignacio Veintemilla y su familia, contrayéndome á los puntos determinados por el Sr. Ministro de Justicia.

Cargos contra Veintemilla y su familia.

Los siguientes:

Según el libelo de demanda intentada por el Sr. Agente Fiscal de esta Provincia.

A.	Sueldos indebidamente percibidos.....	\$ 41.533
B.	Para supuestos gastos de alta Policía por el intermedio de Camilo Villavicencio, en mensualidades de á quinientos pesos cada una..	19.000
C.	Recibió Veintemilla por el intermedio de Juan P. Sanz so pretexto de Policía secreta.....	5.000
D.	El mismo, por una fingida traslación de fondos del Banco de Quito al del Ecuador.....	30.000
E.	Cantidades recibidas por Jacobo Elbert, para la construcción de la casa de Veintemilla, para adornarla, y otras <i>empapeladas</i> , según la expresión del mismo Elbert.....	12.920
F.	Por el Sr. Aparicio Córdoba para los funerales del Sr. Antonio Lapierre, suma que se ha cargado á la cuenta de gastos extraordinarios.	214
G.	Por los derechos de aduana causados sobre 681 cajas de vino, llegados á Guayaquil por los buques "Larene" y "Amanda", no se determina este cargo, pero se expresa que ha debido pagar los derechos de aduana.	
H.	Cantidad consignada por el Sr. Rafael S. Angulo por empréstito para rescatar sus haciendas, la cual pasó á manos de Veintemilla...	3.000

Suma en sencillos.....\$ 111.667

Equivalentes á ochenta y nueve mil trescientos treinta y tres sures sesenta centavos... \$ 89.333.60
Y los derechos de aduana.

Estado de la causa.

El de citar al demandado legalmente con la demanda, habiéndose librado el respectivo deprecatorio, y debiendo practicarse las citaciones en persona y por los jueces territo-

riales del lugar en que fuere encontrado.—Siendo de advertirse que la citación hecha anteriormente no fué debidamente autenticada de conformidad con las reglas prescritas por nuestra Legislación y por el Derecho Internacional.

Pruebas en pro ó en contra.

Al iniciar la demanda presentó el Señor Fiscal en 39 fs. útiles instrumentos públicos y privados, recibos y declaraciones de testigos, los cuales, según el parecer de dicho Fiscal, justificaban los cargos que perseguía contra el expresado Veintemilla.

Las pruebas en favor de éste, no se han rendido aún, por no haber llegado la causa á estado de prueba.

Sin embargo de no estar citado legalmente, el apoderado del Sr. Veintemilla ha interpuesto las excepciones jurídicas: de incompetencia de jurisdicción é ilegitimidad de personería; agregando que son cargos injustos, hechos por sus enemigos políticos.

Cumplo así lo dispuesto por US. en el oficio citado al principio del informe.

Dios guarde á US.—*P. M. Pérez Quiñones.*

Quito, noviembre 16 de 1888.

El informe anterior fué complementado por el Juez de la causa, después que dejó de serlo, con la siguiente carta:

Al Excmo. Sr. D. Antonio Flores.

Respetado Señor y querido amigo:

Cuando supe que V. E. había mandado se devuelva á Veintemilla, ó á su apoderado, la casa que tiene en esta ciudad, me complací de ello; pues no se le había embargado por sentencia judicial, ni se le había oído y vencido en juicio. Todos reconocieron en esa orden del Gobierno de V. E. un acto noble y generoso, aun sin negar los muchos cargos que la Nación tiene formulados en contra de Veintemilla y de su familia. V. E. me hizo la honra de decirme que había ordenado se devuelva la tal casa, entre otras razones, por las que, como Juez primero de Letras, expuse en el informe elevado al H. Sr. Ministro de Justicia. Grato fué para mí el haber contribuído, aunque sea indirectamente, á que se dé ese público testimonio de justicia, de hidalguía y de generosidad, cuyo mérito á V. E. pertenece directamente.

“La tumba de los poderes caídos, abierta al juicio de la

Historia, que es el juicio de Dios, sólo inspira á las almas generosas compasión ú olvido", ha dicho el ilustre padre de V. E.; mas, los cargos de la opinión pública y los Agentes Fiscales no serán puestos en olvido cuando se escriba la historia del General Veintemilla.

Ya que no fué posible detenerme en pormenores en el informe oficial aludido, y animado por la importancia que V. E. le dió y por el éxito que alcanzó, he resuelto dar á V. E. mejores datos y copia de los documentos públicos en que apoyo mis opiniones.

Según el expediente seguido contra Veintemilla, por reintegro de dinero á las arcas fiscales, el primer cargo que se le hace es el siguiente: Se hizo pagar la suma de \$41.533,22, como sueldo de Jefe Supremo, desde el 8 de Septiembre de 1876 hasta el 31 de mayo de 1878, á razón de 24.000 pesos anuales. Este pago lo hizo la Tesorería de Guayaquil, y no pudo ser percibido por el Dictador, ni con apariencias de legalidad, sino desde que se sancionó por la Convención de Ambato el decreto de 27 de mayo 1878. Acompaño, en copia, y señalados con la letra (A), los documentos que comprueban este cargo, el cual me parece justo á todas luces; (1) pues Veintemilla se alzó con la fuerza que se le había confiado y desleal y perjuro, por modo infame, se elevó al poder. Ni se puede disculpar á quien, inexperto y débil, contra la opinión general, no sólo de sus amigos, sino de toda persona de orden, confió á Veintemilla el primer cargo militar de la República, y se empeñó en mantenerle en él, á pesar de los numerosos avisos que se le dieron de la traición que se le preparaba. El pueblo ecuatoriano no aceptó la dictadura militar de Veintemilla; todas las poblaciones, ó casi todas, protestaron; no podía, pues, alegarse la voluntad de la Nación, al menos tácita. Todos saben que la revolución militar de Guayaquil, el 8 de Septiembre de 1876, fué obra de pocos soldados ignorantes, y suscrita por corto número de ciudadanos ambiciosos. La culta Quito protestó contra tan ignominiosa dominación. Y puesto que la Nación volvió por su honra y á costa de la más preciosa sangre de sus hijos, la recuperó en los campos de batalla, justo sería que Veintemilla devolviese el dinero que se tomó de las arcas fiscales sin derecho alguno.

* * *

El mismo D. Ignacio recibió de la Tesorería de Pichincha, por medio de Camilo Villavicencio, 19.000 pesos por mensualidades de á 500 pesos, desde Octubre de 1879 hasta

(1) No se reproducen dichos documentos por su demasiada extensión, y nos referimos al expediente respectivo.

Diciembre de 1882, para supuestos gastos de alta policía; gastos que nunca se hicieron ni están autorizados por la ley. Este Villavicencio es un campesino de Chillogallo, escogido *ad hoc* para cometer el fraude. La responsabilidad recae, en primer lugar sobre Veintemilla que lo ordenó y que tomó el dinero, luego sobre Villavicencio que le sirvió de cómplice, y, por último, en el Tesorero Albornoz que, sin protestar, como se lo manda la ley, verificaba un pago ilegal. Tan culpable es quien comete un fraude como quien se presta á auxiliarlo y á ocultarlo. Los comprobantes van marcados con la letra (B).

* * *

De los documentos señalados con la letra (C), consta que D. Ignacio Veintemilla recibió, por medio de D. Juan Pablo Sanz, 5.000 pesos que la Tesorería de Pichincha entregó á varias personas y cuyos recibos se canjearon con uno de dicho Sr. Sanz, so pretexto de gastos de policía secreta, que no reconoce la ley. El crimen procede secretamente; la Policía que lo previene y castiga tiene de ser pública. El Sr. Veintemilla, D. Juan Pablo Sanz y los Sres. J. M. Campuzano, edecán que fué entonces del titulado Jefe Supremo, Juan Pío Molineros, mayordomo de la pequeña finca de la familia Veintemilla, José Marto Sanandrés, militar al servicio de la dictadura, Rafael Miño Guerrero y el Tesorero de entonces, debían ser todos solidariamente responsables de estos 5.000 pesos, y sus intereses, desde la fecha en que fueron defraudados. La falta de sanción es la que causa la repetición de los crímenes. El peculado, difícil de castigar y descubrir, debe ser penado severamente cuando el culpable cae bajo la acción de la justicia; no puede haber sociedad que prospere, si el dinero que el pueblo paga no se emplea en beneficio del pueblo.

* * *

El 13 de Agosto de 1877 la tesorería de la provincia de Pichincha otorgó á favor del Banco de Quito, por valores en éste depositados, un certificado por 30.000 pesos, para que esta cantidad se trasladase al Banco del Ecuador de Guayaquil. Esta cantidad no llegó á su destino; se evaporó. El comisario de guerra, Camilo Montenegro, debe de saber qué se hizo. Los comprobantes, en seis fojas, los encontrará V. E. marcados con la letra (D). Estos y otros parecidos fraudes dieron motivo para que el Tesorero de entonces, Sr. Antonio Cevallos Salvador le dijese al Sr. Dr. Pedro José Cevallos, ex-vicepresidente de la República: "Este *mudo* está hasta el gollete; sólo hasta aquí, y sólo aquí, se tiene robados

80.000 pesos". Véase la declaración del verídico y honrado Dr. Pedro José Cevallos, á fs. 34 y 35 vuelta del expediente.

* * *

Jacobo Elbert recibió de la tesorería nacional 10.920 pesos que, según asegura él mismo y el Comandante José María Ribadeneira, se invirtieron en la reconstrucción de la casa de la familia Veintemilla. Elbert recibió, además 2.000 pesos con el propio objeto y para adornarla el día de San Ignacio y para otras *empapeladas*, según las propias palabras de Jacobo. La declaración puede verse á fs. 27 de los autos. Los comprobantes van señalados con la letra (E). Es notorio en Quito que la casa de Veintemilla se edificó con los fondos de la secreta y alta Policía.

* * *

En 2 fs. y marcados con la letra (F) verá V. E. los comprobantes de haber recibido Aparicio Córdoba de la tesorería de Hacienda, el 8 de Mayo de 1879, pesos 214 para los gastos funerales de Antonio Lapierre. Los Sres. Leopoldo Salvador y Martín Icaza ordenaron que ese gasto se cargase á la cuenta de extraordinarios. Es evidente que la Nación no debía costear tales gastos, sino la familia del Sr. Lapierre.

* * *

Por el buque "Irene" llegaron á Guayaquil 395 cajas de vino y por el buque "Amanda" 286 de otros licores; esto es, un total de 681 cajas. Consta de los comprobantes marcados con la letra (G), en una foja. Estos licores fueron para uso particular de Veintemilla, quien ordenó, el 12 de Julio de 1879, que se despachasen libres de derechos de aduana: es, por tanto, responsable del valor de esos derechos; pues la ley no le concedía tal exención.

Estos fraudes se hicieron de acuerdo con el Ministro de Hacienda de entonces, Sr. Francisco Boloña.

* * *

Los Sres. Rafael Angulo y General Agustín Guerrero reclaman del Fisco cuantiosas sumas, por daños, perjuicios, pensiones, destrucciones de huertos, dehesas, etc., causadas por orden de Veintemilla. Los comprobantes del Sr. Angulo los encontrará V. E. con la letra (H). Por ellos se comprueba, además, que el Sr. Angulo consignó en la Tesorería de esta provincia 3.000 pesos, los que pasaron á manos del Ge-

neral Veintemilla, quien no permitió que en los libros de Tesorería se pusiese partida alguna ni se diese recibo. Los comprobantes del robo hecho al General Guerrero constan en el expediente que se halla en la Corte Superior, por consulta de sentencia condenatoria pronunciada contra el Fisco.

El robo hecho á viva fuerza al Banco del Ecuador es notorio por la enormidad del escándalo y no me detendré á comentarlo.—Este es, Excmo. Sr., el informe particular que puedo dar á V. E. He dejado ya de ser Juez 1º de Letras y por lo mismo no he tenido inconveniente alguno para darlo resumiendo los cargos que judicial y oficialmente se han hecho al caudillo del 8 de Setiembre de 1876.

Quito, Diciembre 10 de 1890.—*Pedro M. Pérez Quiñones.*

Antes de pasar adelante cumple explicar lo referente á la “falta de sanción” que deplora el Juez 2º de Letras en lo relativo á los gastos secretos.

El Ministerio de Hacienda persiguió diligentemente la averiguación del destino que se hubiese dado á las cantidades salidas de la Tesorería de Pichincha para gastos secretos, y llegó á descubrir que los más habían sido destinados á la construcción de la casa de la familia Veintemilla, motivo por lo que se ordenó el embargo de ese predio urbano. El Tribunal de Cuentas, por su parte, declaró al ex-Tesorero Dr. Francisco G. Albornoz responsable de todas esas partidas; mas el Congreso de 1885, por el decreto del 17 de Agosto, le exoneró de los cargos que le hacía el Tribunal. Posteriormente la Legislatura de 1886 dictó el decreto de 27 de Agosto en que manda abonar en sus respectivas cuentas los gastos hechos por los colectores, Tesoreros, Interventores, Comisarios de guerra, en virtud de órdenes superiores, durante la guerra civil de 1882 y 1883, siempre que comprueben la inversión y no aparezca fraude, aun cuando los documentos respectivos carecieran de algunas formalidades

legales. Así, el no haber tenido sanción esos gastos secretos ha provenído de las Legislaturas.

Relativamente al aserto de “la inversión de las rentas fiscales en prácticos bienes”, v. gr. los 500 pesos mensuales de que disponía la familia Veintemilla, con el título de “policía secreta”: sobre el asalto al Banco del Ecuador, que motivó el auto de prisión contra Veintemilla (1) y la demanda de su extradición al Gobierno del Perú: sobre malversación de fondos públicos y las depredaciones en general nos limitamos en el presente texto, á fin de no alargarlo demasiado, á reproducir algunos párrafos: 1º de una nota oficial del Ministro de lo Interior y Hacienda al principio de la Administración de Veintemilla, Dr. D. Julio Castro, actual Presidente de la Corte Suprema de Justicia: 2º de los Informes de Hacienda á la Asamblea Nacional de 1883; y 3º de los respectivos Mensajes tanto del Gobierno provisional como del Jefe Supremo de la provincia del Guayas.

Nota oficial del ex-Ministro de Hacienda, Dr. Julio Castro.

Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas:

.... Halagado por falaces promesas de que se pondrían en planta mis ideas sobre fusión de partidos y organización de un gobierno honrado y progresista, tuve bastante abnegación para arrostrar la opinión pública, aceptando las Secretarías de lo Interior y de Hacienda en una administración que condenaba de antemano. Pero no pasó mucho tiempo sin

(1) Guayaquil, Febrero 28 de 1884, á las doce y media, p. m.—Visitos: Por cuanto el Jurado ha declarado con lugar la acusación, decretáse que ha lugar á formación de causa: Primero contra Ignacio Veintemilla..... por el crimen de robo con amenazas, violencia, fractura á mano armada y á la sombra del carácter de funcionario público;..... Segundo, por malversación de caudales;..... y tercero por el crimen de abuso de la autoridad. Por tanto, redúzcase constitucionalmente á prisión..... y embárguensele bienes en las cantidades siguientes: á Veintemilla ciento cincuenta mil pesos..... Proveyo y firmó el auto que precede el Sr. Dr. Isaiás Gómez Carbo, Alcalde 1º Municipal que hace de Juez 1º de Letras en esta causa por excusa del principal.

que mi desengaño fuese completo.....
.....El gran aumento que han tenido los ramos fiscales es debido unicamente al desarrollo progresivo de las riquezas del país, y no á ningún arbitrio económico que entonces se hubiese implantado. Sobre todo, las rentas de Aduana y sal, que son las más considerables en nuestro sistema rentístico, aumentaron extraordinariamente en el año de la cuenta. En los posteriores siguió aumentando aún más la primera de dichas rentas, á consecuencia de la nacionalización de las harinas chilenas, ocasionada por la guerra del Perú, nacionalización que dejó pingües rendimientos al Erario del Ecuador. En cuanto á las rentas que han tenido baja en el cuadro respectivo están expresadas las causas, y á ellas agregaré tan sólo con respecto al papel sellado, que, aparte de la señalada en dicho cuadro, se ha hecho despues notorio que ha habido extraordinaria falsificación; por manera que es fácil calcular cuan grande habría sido el rendimiento de ese ramo, caso de que se hubiera conseguido extirpar tan grave mal.....
.....Pero si los pocos meses de mi ingerencia en el Gobierno de Veintemilla me bastaron para comprender que nada tenía que hacer un hombre honrado en semejante baraunda, es excusado preguntarme por qué no gasté esto ó aquello y por qué no hice esto ó el otro. Precisamente por esto y por aquello, por eso otro y por mucho más, me apresuré á desprenderme de una Cartera que tenía de convertirse en yo no sé qué al ser confiada á manos condescendientes y puercas.....

Quito á 25 de Setiembre de 1883,

Julio Castro.

DEPREDACIONES.

(Del *Informe* del Ministro de Hacienda á la Asamblea Nacional).

Daros cuenta exacta del saqueo y despilfarro de las rentas públicas, desde la revolución de setiembre hasta la caída de la dictadura, sería obra poco menos que imposible, atentas la refinada malicia y sin igual maestría con que se han efectuado. En el Ministerio de mi cargo no se encuentran los datos necesarios para formularla; y lo más que resulta de la comparación de los libros de las Tesorerías con los copiadore de éste, es, que se notan en aquellos, pagos que no constan de éstos, y que fueron hechos, sin duda, por órdenes que hubo mucho cuidado de ocultar, ó emanadas de algunos empleados, sin conocimiento del Gobierno.

Del examen rápido de aquellos libros resultan ingentes sumas invertidas en *gastos secretos, gastos reservados, policía secreta, alta policía, gastos imprevistos, paseos militares, conmemoraciones de fechas nefastas* y del natalicio de Ignacio Veintemilla, *reconstrucciones de edificios públicos* en que no se ha puesto una teja, y por el contrario se han destruido; *premios pecuniarios á la fuerza armada, por su lealtad* en lo que se llamó, unas veces, *transformación política*, y otras, *evolución pacífica del 26 de marzo*; *gastos de viajes* de los mandatarios; *gastos de funerales* en las familias de éstos, etc., etc. El Ministerio cumpliendo con su deber, ha mandado practicar algunas diligencias judiciales para descubrir la verdadera inversión de esos fondos, puesto que la opinión pública y las reiteradas indicaciones de personas competentes señalaban aquellos gastos como ficticios, ó como escandalosamente exagerados; y de esas diligencias resulta que Veintemilla tomó para sí muchas cantidades, haciéndose responsable de ellas ante la Nación.

Y como es probable y casi evidente que muchas otras sumas, como por ejemplo, las que se dicen invertidas en reconstrucción del Palacio de Gobierno y de todos los cuarteles que entonces existían, hayan pasado á las arcas de Veintemilla, ya como Jefe Supremo, ya como Presidente de la República, ya, en fin, como Dictador, es claro que su responsabilidad acrece, y que es mucho mayor de la que pesa sobre él por los comprobantes que os he indicado; mucho más si se toman en consideración los caudales que con diferentes pretextos habrá extraído de las tesorerías de la costa, al examen de cuyos libros y documentos no ha alcanzado mi jurisdicción. Me limito, por tanto, á enumerar las cantidades que se ha justificado plenamente haber percibido Veintemilla, sin título ni derecho; debiendo informaros que, por el decreto de 10 de Febrero del presente año, y con el loable fin de que no quedaran sancionados, por respeto á fórmulas irrisorias los escandalosos robos al Erario, el Supremo Gobierno Provisional hizo extensiva la facultad concedida al Ministro de Hacienda y revisores, por el art. 90 de la ley del ramo, á las cuentas revisadas ya en 2ª instancia, de algunos empleados de esa época, que tuvieron á su cargo el manejo de fondos públicos. Del resultado del tercer juicio de una de estas cuentas os hablaré en el lugar respectivo.

La Convención de Ambato, en sus últimas sesiones, discutió un proyecto de decreto que dice: "El Presidente de la República goza por su renta de la suma anual de 24.000 pesos.—Queda reformada en estos términos la ley de sueldos de 21 de octubre de 1871".—Pasado este proyecto al Ejecutivo, no puso éste el *exequatur*, ni devolvió el ejemplar correspondiente al archivo de la Legislatura, y lo dejó sancionar por ministerio de la ley, reservándose darle, eso sí, efecto re-

troactivo, con el siniestro fin de arrebatarse á las arcas nacionales una considerable cantidad. Así se hizo, y por el Ministerio de Hacienda se dispuso á la Tesorería del Guayas que practicara la liquidación correspondiente para que Veintemilla fuese pagado desde el 8 de Setiembre de 1876, conforme á ese decreto. La liquidación ascendió á 41.533 pesos, de los cuales deducidos, á lo más, 9.833, que corresponden á la renta de General en Jefe, dando este título al traidor, quedan 31.650 pesos que los percibió indebidamente, con las circunstancias agravantes de que subrepticamente y sin hacer saber al Sr. Dr. D. Julio Castro, Ministro de Hacienda en esa época, se hizo firmar la orden de ese escandaloso robo con el Ministro de la Guerra, Francisco Boloña, guardando cuidadoso sigilo, y sin dejar constancia de ella en los libros copiadores, de los cuales resulta claramente que tanto la orden para la liquidación como la del pago, que primitivamente han sido distintas, se han puesto en una sola comunicación que se ha trasladado al copiadore, no el lugar que corresponde según el orden de números y fechas, sino al espacio en blanco que se prestaba más á la superchería. Esto hace conocer que aquel oficio se copió en el libro, después que el Sr. Castro dejó la cartera de Hacienda.

De diligencias judiciales consta que D. Ignacio Veintemilla ha percibido 25.000 pesos que, con el nombre de *Policia secreta*, hacía erogar al Erario en mensualidades de á 500 pesos, que las recibían sus agentes en la Tesorería de Pichincha; dándosele á uno de éstos la gratificación de 25 pesos mensuales, por la firma que dejaba en esa oficina.

Consta, asimismo, que, en 13 de Agosto de 1877, se data-ron, en los libros de la mencionada Tesorería de Pichincha, 30.000 pesos como remitidos al "Banco del Ecuador", pero que no fueron sino á las arcas del Jefe Supremo de Setiembre.

De los precitados libros y declaraciones judiciales, consta igualmente, que la suma de 13.000 pesos, datados en 19 de de Noviembre de 1882 para *gastos reservados*, es la suma á que ascienden las cantidades parciales, erogadas, semanalmente, para la construcción de la casa de Veintemilla; siendo notable la circunstancia de que los recibos, otorgados por el arquitecto de la obra al Tesorero principal, expresan lisa y llanamente el objeto para qué recibía aquellas cantidades.

Consta, y es público y notorio en esta Capital, que al recomendable patriota, Sr. D. Refael S. Angulo, se le confiscaron sus bienes, de orden de Veintemilla, quien aprovechó los productos de los fundos confiscados; y para devolvérselos, después de arrasados, le exigió al propietario la suma de 3.000 pesos, que la tomó para sí, sin permitir que se sentara la correspondiente partida de ingreso en la Tesorería, ni que se diera al erogante el respectivo certificado.

En 12 de Julio de 1879 dispuso el Ministerio de Hacienda que la aduana de Guayaquil despachara libres de derechos, *por ser para el uso particular de S. E. el Presidente de la República, 395 cajas de vino y 286 de licores*, cometiendo, así, una escandalosa estafa á las rentas fiscales, puesto que ninguna ley da al gobernante el privilegio de no pagar derechos de aduana por los licores que introduzca para su consumo particular. La suma estafada asciende, por lo menos, á 2.500 pesos.

En Julio de 1880, mandó que se le devolvieran las cantidades que, por el tanto por ciento de montepío militar, se le habían descontado hasta esa fecha, de la renta percibida por él.—Así se cumplió, y le fueron devueltos 803 pesos, con incontestable infracción del art. 3º de la ley de 9 de Febrero de 1846; eximiéndose, además, para lo sucesivo, de ese descuento destinado á los fondos de montepío militar.

Los viajes de Veintemilla á la costa se hacía costear por el Tesoro nacional; y en los libros de la Tesorería de Pichincha se encuentran partidas de á dos mil pesos para gastos de cada viaje, sin contar con los que hacían las tesorerías del tránsito.

Constituído Camilo Montenegro Comisario de guerra para la campaña que terminó con la muerte de las instituciones republicanas en Galte y los Molinos, hubo de conformarse á presentar al Tribunal competente la cuenta de los caudales que entraron á su manejo. Ligado á Veintemilla, por vínculos de intereses, consiguió fácilmente un acopio de documentos comprobantes, expedidos por otros partidarios de Veintemilla, mucho tiempo después de terminada la Comisaría de guerra, y resultó, del aparente juicio de esa cuenta, un alcance de 24,648 pesos á favor del rindente. Este, cuya escasez de recursos era más que conocida en el país, temió que se le objetara tal alcance con el sencillez argumento de preguntarle, de dónde había sacado tanta cantidad para subvenir á los gastos, y dijo, en su relación: *que Veintemilla le había encargado mayor cantidad, autorizándole para que la gastara.*—Veintemilla informó, que era verdad la relación de su *Comisario de guerra*; que á fines del año de 1876, fuera de los fondos de la Comisaría, le encargó 50.000 pesos por cuenta particular. Por consiguiente el Tribunal, ó más bien Veintemilla, dispuso que se pagase á Camilo Montenegro el alcance de los 24.648 pesos con los respectivos intereses, que ascendieron á 8.677 pesos.

Semejantes manejos, que no tienen ejemplo más que en la funesta historia de Veintemilla, dan á conocer, perfectamente, cuál ha sido la inversión de los caudales nacionales durante los siete años: VEINTEMILLA QUE, TANTO COMO SU FAMILIA, ERA CONOCIDAMENTE POBRE, HASTA EXCITAR LOS PIA-

DOSOS SENTIMIENTOS DE LA CARIDAD PÚBLICA DE QUITO: Veintemilla que, de Comandante General de Guayaquil hasta el 8 de Setiembre, no contaba sino con su sueldo; se presenta, de un día para otro, de rico capitalista, *encargando por cuenta particular* 50.000 pesos á su Comisionado de guerra!

Para que os informéis de este asunto, copio á continuación algunos trozos de la sentencia que en tercer juicio ha recaído en la cuenta en referencia. (Véase Doc. núm. 23.)

.....
Las ligeras apuntaciones que preceden demuestran hasta la evidencia la defraudación de las rentas de la Nación; pues si sólo de los documentos que han podido traerse á la vista, sin un examen prolijo que ha sido imposible verificar, por la situación anormal de la República y el caos de las oficinas fiscales, resultan más de 141.000 pesos robados por Veintemilla. Cuando se constituya el Gobierno, y puedan ser examinados detenidamente los libros de las Tesorerías, se verá que esta suma es muy inferior á la que resultará distraída en las provincias de la costa, donde se colectan las cuatro quintas partes de los fondos nacionales y donde más fácilmente podrían efectuarse esos juegos de Gabinete.

Lugar es este para contestar una objeción que los parciales de Veintemilla, cómplices de sus depredaciones, oponen á los cargos que dejo puntualizados. "Veintemilla, dicen, pagó exactamente los sueldos; las tropas estaban vestidas y pagadas, y ningún empleado ha carecido de su renta; por consiguiente hubo pureza en el manejo de los fondos públicos."

Verdad: ninguno de los que le servían fué desatendido; todos fueron bien pagados, no sólo exactamente sino con prodigalidad. El Tesoro público era para éstos un banco de préstamos, sin intereses, que no exigía responsabilidad de ninguna clase á los agraciados: constan de los libros gruesas sumas dadas en préstamos y adelantos de sueldos á la mayor parte de los empleados, y constan, también órdenes que se han dado en repetidas ocasiones, para que la Tesorería entregase cantidades, á buena cuenta de los sueldos de varias oficinas, sin determinar personas. Todo esto consta; pero no hay constancia de que hubiese habido equidad en la distribución de sueldos y pensiones. Veintemilla dió de mano á las obras públicas, y una parte de las cantidades que se dicen invertidas en ellas entraron á sus arcas: quitó sus pensiones á muchos retirados y viudas, con la más clamorosa injusticia; privó á los maestros de escuela del sueldo que gozaban; no pagó los intereses de los capitales á censo trasladados al Tesoro: no amortizó nada de la deuda pública; y, en una palabra, no hizo más que halagar á la milicia, á sus empleados y partidarios, desentendiéndose de lo demás. Apropió al fisco los derechos sobre la exportación de la quina, destinados al fomento de la instrucción pública y al

sostenimiento de casas de caridad de las provincias de donde procede el artículo; y no invirtió, en proveer de agua potable á Machala, las sumas que los propietarios de huertas de cacao dejaban depositadas en la caja fiscal de Guayaquil. He aquí cómo se explican los sobrantes que tenía esa administración, despues de pagados los sueldos.

.....
El estado de completa desorganización en que, sistemáticamente, colocó el Dictador los asuntos de Hacienda: el no haber alguna contabilidad en que pudiera estudiarse la situación rentística; y el caos consiguiente al desgüeño en que seguían los negocios fiscales hasta la transformación del 10 de Enero, propio para la rapacidad y la concusión que eran el objetivo de los que se habían adueñado del poder, oponían insuperable dificultad para encontrar en los recursos comunes los medios inherentes al sostenimiento de la nueva administración, llamada á salvar el país, y, por lo mismo, obligada á suministrar crecidas sumas, para los ingentes gastos que exigía la guerra

Según los datos que he recogido, hay fundamento para creer que la alteración (habla de la ley de crédito público) fué un acto premeditado y acordado en las tenebrosas cavilaciones de Veintemilla; pues, habiendo reclamado uno de los perjudicados por la falsedad

Por estas consideraciones veréis, HH. Representantes del pueblo ecuatoriano, la deslealtad y perfidia con que Ignacio Veintemilla manejó los asuntos públicos, y cuánta es la necesidad que tenéis de dictar una nueva ley en la materia que nos ocupa

Semejándose á un comerciante receloso ó quebrado, la administración pasada no ha publicado los estados y balances generales: empeño ha tenido, no hay duda, en ocultar sus operaciones financieras

Quito, octubre 9 de 1883.

Vicente Lucio Salazar.

Este informe concuerda con el presentado á la misma Asamblea por el Secretario General del Gobierno del Guayas, el probo y esclarecido patriota, D. Francisco de P. Icaza, antiguo Ministro de Hacienda:

..... Al encargarme de la Secretaría del Gobierno del Guayas, encontré el caos fiscal dejado por la Dictadura.

Basta deciros que la Aduana de este puerto, que puede

considerarse como la oficina más importante, tiene pendiente la última quincena de 1880, las dos primeras de 1881, las siete últimas de 1882 y las dos de Enero del presente año. La colecturía de esta ciudad no las ha presentado desde Junio de 1882 hasta 9 de Julio del presente, y hay otros colectores más ó menos en igual caso. Han dejado de enviarse al Tribunal de Cuentas cuarenta y ocho de las oficinas de esta Provincia.

Empréstitos.—La Dictadura principió por exigir al Banco del Ecuador un empréstito de doscientos mil pesos, que le fueron entregados. Pretendió después D. Ignacio Veintemilla, que el mismo Banco le entregara el depósito que tenía perteneciente al de la "Unión" de Quito, por haber depositado él en este último, según decía, una gruesa suma, y aun ocurrió, con tal objeto, á los Tribunales.

El 8 de mayo del presente año se presentó á las puertas del Banco del Ecuador un batallón conducido por un alto funcionario militar; y después de rodear el edificio, y apoderarse de todas sus salidas, se intimó á los Gerentes, la entrega de 200.000 pesos, como empréstito forzoso, y 120,000 pesos como pertenecientes al Banco de la "Unión". La negativa de los Gerentes, dió por resultado la ruptura de la bóveda del Banco y la extracción, por los agentes de Veintemilla, de 320.000 pesos que fueron conducidos por la tropa á la residencia particular del Dictador.

Posteriormente, y en partidas parciales, entregó á la Tesorería 194.000 pesos; y al saberse en esta ciudad que en Quito se había comprobado que el depósito hecho en el Banco de la "Unión", en nombre de Ignacio Veintemilla, pertenecía á la Nación, cambió el plan, y ordenó á la Tesorería, en fecha 5 de Julio, que se hiciese cargo de la cantidad de 120.000 pesos, descargándose de esta suma por haberla recibido el Jefe Supremo por cuenta de los perjuicios que habia recibido en Quito en sus propiedades, á lo que se negó el Tesorero.

Este hecho, calificado ya por la opinión del país, y que tiene su nombre en la ley, determinó al Gobierno del Guayas á disponer que se iniciase el juicio correspondiente, el que se sigue por el Juzgado 1º de Letras de esta Provincia.

Habiendo el Banco del Ecuador reclamado ante los tres Gobiernos seccionales contra estos hechos, solicitando el reconocimiento de los valores tomados por el Dictador, estos Gobiernos teniendo en consideración: que por la ley de 30 de Abril de 1861, en su art. 2º se reconoce como deuda interior lo que proceda de exacciones forzosas de esa naturaleza: que el Banco ha prestado últimamente servicios importantes á la Nación; y que conviene al buen crédito de ésta, indemnizar á un establecimiento ligado á todos los intereses comer-

ciales de la República, y en el que se encuentran no pocos capitales extranjeros:

Resolvieron reconocer como deuda interna de la Nación, los valores tomados por la Dictadura á ese establecimiento, incluyéndolos en la cuenta corriente del Gobierno, á la que sólo se abonaría el 10 %, de los derechos de importación, como antes estaba estipulado, y renunciando el Banco al 25 % restante, que le había asignado la Dictadura por los llamados empréstitos. Esta resolución debía ser sometida á vuestra aprobación, según el decreto en que se acordó.

A la vez se dispuso que de conformidad con el art. 1º de la citada ley de 30 de Abril de 1861, y del art. 1º del decreto expedido por el Gobierno Provisional de Quito en 1º de Febrero del presente año, se indemnizara la Nación de estos perjuicios con los bienes de los que los hubiesen ordenado, ejecutado ó intervenido en ellos, sin perjuicio de la causa criminal mandada seguir por el Jefe Supremo del Guayas.

Francisco de P. Icaza.

D. Pedro Carbo á cuya virtud tributan merecido elogio las *Páginas del Ecuador*, por lo cual su testimonio no puede ser sospechoso para el autor, denuncia lo inconstitucional del aumento de sueldo de que gozó Veintemilla, y consagra á esto, como Jefe Supremo de la provincia del Guayas el siguiente párrafo en su

MENSAJE Á LA CONVENCION NACIONAL.

.....
Otra de las reformas que os propongo es la disminución del sueldo del Presidente de la República. Hasta la Convención de 1878, es decir, la de Ambato, ese sueldo sólo era de doce mil pesos anuales; pero la mayoría de esa Convención, dispuesta á complacer en todo, al entonces Presidente de la República, se lo duplicó, señalándole veinticuatro mil pesos, no obstante la oposición que algunos diputados hicimos á ese aumento, y á pesar de la moción que yo hice para que la Asamblea declarara que el aumento de sueldo al entonces Presidente de la República era inconstitucional, como en efecto lo era, pues que la Constitución que se acababa de dar y que la mayoría complaciente infringió escandalosamente, dice en su art. 82, que "la ley asigna el sueldo que debe

gozar el Presidente de la República, y cualquiera alteración que se haga, sólo puede tener efecto para los que después fueren nombrados.

Pedro Carbo.

El Mensaje del Gobierno Provisional, firmado por los cuatro miembros del Pentavirato, presentes entonces en la Capital, de los cuales tres han sido exaltados á la Vicepresidencia de la República en épocas distintas, los Sres. General D. Agustín Guerrero, D. Rafael Pérez Pareja y Dr. D. Pablo Herrera, quien ejerce actualmente aquel elevado cargo, con el talento y probidad que le han distinguido en los otros altos destinos por él desempeñados,—los de Fiscal de la Corte Suprema, Ministro de Relaciones Exteriores y Ministro Plenipotenciario,—da cuenta como sigue á la Asamblea Nacional de la situación del Ecuador y especialmente de la rentística en esa época, descrita en las *Páginas* como tan próspera:

Subyugado el Ecuador por un soldado desleal, que, en su lamentable inconsecuencia, vino á dar el escándalo inaudito de cometer una traición contra su propio Gobierno, aparentemente constitucional, gemía bajo el humillante y vergonzoso predominio de aquel hombre, é iba retrocediendo hacia la barbarie, convertido en objeto de lástima y desprecio ante sus hermanas más felices del Continente

Negras son las páginas escritas en nuestra historia nacional por la insensatez de D. Ignacio Veintemilla. Encadenada la libertad; echada en olvido la instrucción pública; condenada la imprenta á perpetuo silencio; deterioradas ó destruidas las vías de comunicación; exhaustas las arcas fiscales; corrompida la milicia; prostituído el poder, difícil es que nación alguna en decadencia, se haya visto en estado más lamentable que la ecuatoriana, vilipendiada y escarnecida por el más incompetente de sus hijos. Ambición y codicia eran las pasiones que ocupaban el usurpado solio, teniendo por áulicos á los vicios más ruines, sin que una sola virtud, aun de las más subalternas é insignificantes, se atreviese á penetrar en esa Corte disoluta

La rapacidad escandalosa del Dictador había dejado, como ya lo hemos dicho, vacías las arcas nacionales, convirtien-

do en peculio particular suyo y de su familia los caudales que otros gobernantes honrados guardan, con escrupuloso afán, para oportuna satisfacción de los compromisos y necesidades de la República

Para atender á todos los compromisos de la Nación, y aun para dar mayor impulso que nunca á su progreso material y formal, habría habido dinero suficiente en la fatal época de Ignacio Veintemilla, si los caudales públicos no hubiesen llegado á ser, como lo hemos dicho, peculio particular de aquel derrochador de lo ajeno. La Aduana de la República á pesar del escandaloso contrabando, organizado como empresa, en la que el *Capitán General* era socio anónimo, ha producido rendimientos muy cuantiosos, especialmente desde que la deplorable guerra del Pacífico atrajo de preferencia las naves mercantes á nuestro excelente puerto de Guayaquil. Los demás ingresos comunes fueron también pingües; pero todo el producto de las rentas ecuatorianas estuvo sujeto á la rapiña y al despilfarro, una vez que el principio de Gobierno era un desvergonzado latrocinio, y las arcas fiscales lote de los bandoleros que escarnecían á la Nación. Lo que encontraréis en las obras públicas, sobre todo en las nuevas vías de comunicación, comenzadas en tiempos mejores, no es adelanto, sino deterioro. Causa verdadera lástima el considerar lo mucho que pudo hacerse con las ingentes sumas absorbidas por el Dictador y sus cómplices, y contraponer este progreso imaginario al vacío que en todo orden queda, como recuerdo perdurable de siete años de retroceso y postración. Cuanto ingresó al Erario pasó inmediatamente á la bolsa privada del caudillo y de sus satélites, que se han enriquecido á expensas de los pueblos. *Exhausto hemos hallado el Tesoro*, y ya sabéis á qué arbitrios hemos tenido que recurrir, para llevar adelante la guerra, de los empobrecidos contribuyentes contra la ruin é insaciable codicia de su opresor.

Agustín Guerrero, Luis Cordero, Rafael Pérez Pareja, Pablo Herrera. El Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores, *José Modesto Espinosa*; El Ministro de Hacienda, *Vicente Lucio Salazar*; El Ministro de Guerra y Marina, *Ramón Aguirre*.

Necesítase sobra de osadía para pretender que "se encontraron millones" en ese Erario notoriamente exhausto de dinero. Al sentarse tamaña falsedad en las *Páginas*, su autor no reflexionó que descargaba el golpe de gracia sobre Veintemilla, cuya única excusa relativa (si excu-

sa cupiera) para el arrebato de los 320.000 pesos al Banco del Ecuador sería acaso la completa falta de recursos. A ser cierta la existencia de otros fondos, mayor habría sido el baldón del asalto al Banco, y los Cónsules extranjeros no hubieran omitido esa circunstancia agravante al elevar su protesta colectiva contra aquel acto de vandalismo que pasó así al dominio internacional. (Documento N^o 24.) Lo es también por fortuna y para eterna honra del Ecuador que en medio de la postración por la dilatada guerra contra el usurpador, no rehuyese la responsabilidad de ese crimen, no obstante haber puesto fuera de la ley al que lo perpetrara, y antes bien asumiese el pago no sólo del capital sustraído sino también de los intereses, comprendiendo en dicho pago los 120.000 pesos que se apropió personalmente el Dictador con una falsedad manifiesta, comprobada judicialmente. (Documento N^o 25.)

IX

Arbitrios rentísticos de Veintemilla.

Otras exacciones del tiempo de la Dictadura, constan del siguiente Informe oficial que se contrae tan sólo á las postrimerías del mando de Veintemilla, y no comprende las tres provincias de Los Ríos, Manabí y Esmeraldas. Consta igualmente de dicho documento que Veintemilla no se contentó con tomar para sí los 120.000 pesos del pretendido depósito en el Banco del Ecuador, sino también parte de los 200.000. Lo propio hizo con los productos de varias exacciones, especialmente los de las haciendas de Pagua, Tenguel y Unión, de los cuales sólo parte ingresó en Tesorería.

AZUAY.

Del fondo del trabajo subsidiario destinado á la construcción de la carretera, se ha dispuesto en esta provincia y se ha dado entrada á la caja fiscal, con el objeto de aplicar á los gastos de guerra, á la cantidad de 8.512 pesos 25 centavos.

PICHINCHA.

Con el título *Contribución de Guerra* se ha recaudado en esta provincia en los años 1877 y 1878 la suma de 74.145 pesos.

También con el mismo título han ingresado en caja en los mismos años 1.510 pesos 66 cts. por el producto neto del embargo de la hacienda "Cumbayá" del General Agustín Guerrero, previa deducción de gastos y comisión asignada al recaudador.

(Omítense también aquí los párrafos concernientes á la suspensión:

- 1º De pensiones de montepío,
- 2º De id. de invalidez, y
- 3º De id. de retiro.)

CHIMBORAZO.

Por la contribución de guerra impuesta el año 1877 se han recaudado 7.148 pesos.

LEÓN.

Por la misma contribución recaudados 6.217 pesos.

En las demás provincias, cuyos Diarios de Tesorería se han registrado prolijamente no hay constancia alguna de las exacciones á que se contrae este informe; advirtiéndose, además, que éste no puede comprender las cometidas en Los Ríos, Manabí y Esmeraldas, en virtud de no haber presentado las respectivas cuentas referentes al tiempo de la Dictadura los tesoreros que las tuvieron á su cargo.

El revisor de primera clase, *Nicolás Astorga*.

La historia de las exacciones cometidas en todo el período de Veintemilla se encuentra en las diversas solicitudes dirigidas á nuestras Legislaturas para que se indemnizaran daños y perjuicios. Largo y monótono sería el catálogo de estas diversas depredaciones si lo insertáramos en

el texto, por lo que se hallará entre los documentos. (Nº 26.)

Otro recurso de Veintemilla fué echar mano de las rentas eclesiásticas. Tomó: (1)

Por la mitra vacante de Riobamba y por los sueldos de los dos Canónigos ausentes Dres. Vicente Cuesta y Manuel de la Cruz Hurtado, correspondientes á los cinco meses de Marzo á Julio de 1880..... \$ 2.490,

Por la renta de la vacante del Arzobispado, de Julio á Diciembre de 1879. ,, 2.381,50

Id. de la silla Doctoral..... ,, 937,50

Ambas rentas de Enero á Julio de 1880..... ,, 6.937,50

\$ 10.256,50

De ese dinero parte lo destinó á gastos comunes y parte al hospicio, como si tuviera, en cuanto á los auxilios al último, derecho de ser generoso con lo ajeno, cual lo era la renta de la vacante mayor y la de los Canónigos Arsenio Andrade y Terrazas. Lo propio que con las rentas de los Canónigos, se hacía con la de los particulares, con las del General Guerrero, con las de D. Rafael Angulo, con las de los Sres. Caamaño y con todos los desafectos, cuidando muy particularmente de no dejar rastro, como lo expresa la siguiente nota:

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia del Guayas.—Guayaquil, á 13 de Diciembre de 1890.—Nº. 376.—
H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior.—

.....
Los robos, exacciones y más abusos cometidos en esta provincia, durante la primera y segunda Dictadura del General Veintemilla, no constan de documentos que reposen en los archivos públicos. Semejantes atentados de la Dictadura se

(1) Por de pronto son los datos que tenemos. Los que se adquieran sobre otras usurpaciones de rentas y sobre la contribución de guerra impuesta al Capítulo Metropolitano se publicarán después.

consumaron á la vista del público, sí, pero las órdenes eran verbales solamente; de modo que no ha quedado más constancia que la notoriedad de los hechos. Así, público y notorio es el asalto al Banco del Ecuador, que ha dado motivo á un juicio criminal, en que se ha dictado auto de prisión contra Veintemilla y sus cómplices. Públicas y notorias son también las exacciones de "Pagua", "Tenguel", "La Unión" y embargo de las casas del Sr. Carlos L. Caamaño y del suscrito. Todos éstos y otros muchos atentados han pasado á presencia de todo el pueblo; pero para su consumación no ha habido orden escrita. Por los asientos de los libros de Tesorería que hoy reposan en el Tribunal de Cuentas se ha podido comprobar numéricamente el valor de las exacciones en "Pagua" y "Tenguel", con motivo del reclamo hecho á la Legislatura por los perjudicados; pero las demás expoliaciones fueron directamente en provecho del Dictador y sus esbirros, sin haber ingresado los productos en el Tesoro.—En el citado Tribunal puede US. H. encontrar las cantidades que, por órdenes de pago ilegales, se han cargado al Tesorero de Hacienda de esta provincia en tiempo del General Veintemilla: órdenes que constituyen otros tantos abusos respecto al manejo de los fondos de la Nación.—Muchos son los atentados de las dos Dictaduras: fuera de los indicados, mil otros abusos se consumaron en cada uno de los días de tan aciagos períodos, todos ellos del dominio de la Historia; pero la enumeración sería largo y no cabría en los estrechos límites de una nota oficial.....

Dios guarde á US. H.—J. M. P. Cuamaño.

Mas los arbitrios rentísticos de la Dictadura no se limitaban al arrebato á mano armada de dinero, ni á las exacciones sin cuento en todas partes: consistían también en hacer desaparecer el dinero de las cajas fiscales sin que se pudiesen rastrear sus huellas. De estas desapariciones se han descubierto tres, que pasamos á referir, apoyando, como siempre, nuestro relato en documentos irrecusables.

Misteriosas desapariciones de gruesas cantidades de las cajas fiscales.

Se ha visto en las págs. 61 y 67 la *desaparición de 30.000 pesos de la Tesorería de Pichincha*. Con efecto, antes de partir para Guayaquil, Veinte-

milla dispuso que la Tesorería de Pichincha, por medio de un certificado en favor del Banco de Quito, trasladara al Banco del Ecuador 30.000 pesos. Consta que salió esa cantidad; pero nunca llegó al Banco del Ecuador. Veintemilla, además, eludió dar la orden para legalizar la partida de egreso, y aunque el Tesorero, D. Antonio Cevallos Salvador, mandó á uno de los empleados de la Tesorería, Teniente Coronel Emilio Echanique, á pedir á Veintemilla dicha orden, éste dijo que "la daría luego" y partió sin darla. Desapareció, pues, esa cantidad, y como el Tesorero y el Interventor murieron, el Fisco quedó sin medio alguno de reintegrarse de los 30.000 pesos. He aquí los comprobantes de esa desaparición.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.—Quito, Setiembre 12 de 1883.—Al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas.—En 13 de Agosto de 1877 la Tesorería de esta provincia se ha descargado de 30.000 pesos como remitidos al Banco del Ecuador. Averiguado este particular los gerentes dan la contestación, que en copia acompaño. Sírvase US., para esclarecer mejor este asunto, informar cuáles son los documentos que comprueban esa partida de egreso, es decir, quién ha ordenado la remisión, y si consta el recibo del destinatario.—Dios guarde á V. E.—*Vicente Lucio Salazar.*

Ecuador.—Presidencia del Tribunal de Cuentas.—Quito, á 12 de Setiembre de 1883.—Al H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda.—En vista del estimable oficio de US. H., número 120, he registrado la cuenta de la Tesorería de esta provincia del año de 1877, y en efecto se encuentra que el Tesorero ha sentado el 13 de Agosto la partida de egreso de 30.000 pesos, valor de un certificado en favor del Banco de Quito, para que esta cantidad se trasladara al Banco del Ecuador en Guayaquil á la orden del Gobierno. Ni orden ni recibo hubo de este egreso; y el documento número 76, que cita la partida, es un oficio del Gobernador de fecha 25 de Setiembre, trascribiendo la nota de ese Ministerio fecha 18 de Setiembre que aprueba el giro de dichos 30.000 pesos.

El Revisor ha notado esto en la observación 203. La Tesorería de esta provincia estuvo en el año de 1887 á cargo de los Sres. Antonio Cevallos Salvador y Manuel Vaca, ambos

finados. La cuenta ha merecido 448 observaciones, y hay observación que tiene seis páginas, que son una lista de cargos. No hay quien conteste, y el Fisco no tiene medio alguno para exigir la responsabilidad de los finados rindentes.— Dios guarde á US. H.—*Víctor Laso.*

(Del periódico oficial, núm. 44, del 2 de Noviembre de 1883).

Desaparición de otras dos partidas de la misma Tesorería: una de 10.000, y otra de 14.500 pesos.

A esos 30.000 pesos hay que agregar otras dos partidas, la de los 10.000 pesos del recibo de Vernaza, negado por éste, en los que también el Fisco carece de medios para reintegrarse; y la de los 14.500 pesos que el Subsecretario de Hacienda D. José Félix Crespo pretende no haber recibido del Delegado Apostólico Monseñor Mario Mocenni en cambio de una orden del Ministerio por igual suma contra el Banco del Guayaquil, que éste pagó el 27 de Febrero de 1882. Monseñor Mocenni, actual Subsecretario de Estado del Papa, declara haber entregado esa cantidad á D. José Félix Crespo, lo cual se halla también confirmado por las declaraciones de Monseñor Adriano Felici Secretario entonces de la Delegación Apostólica en Quito y de D. Ramón Espinosa.

Encargado el actual Presidente de la República de esclarecer este punto con el Subsecretario de Estado de Su Santidad, dió cuenta de su cometido en dos notas que se leyeron en el Senado con los documentos del caso que reproducimos.

Acta de la sesión del Senado del 3 de Junio de 1885.

..... Se dió razón del informe siguiente de la misma Comisión de Hacienda:

“Excmo. Señor:—La H. Cámara no puede conocer del asunto que somete á su deliberación el H. Sr. Ministro de Hacienda, respecto de catorce mil quinientos pesos, valor de dos letras sobre Europa, entregadas al Sr. Delegado Apostólico, Mario Mocenni; porque sería arrogarse atribuciones que

por la Constitución y la ley pertenecen al Poder Judicial. Si la orden del H. Sr. Ministro, cuando se hizo el gasto, no estuvo arreglada á la ley; si el Ministro ó el Tesorero que no protestó la orden son responsables, éstos son puntos que toca conocer y fallar al Tribunal de Cuentas; y en cuanto al fraude ó robo que aparece, de los documentos que acompaña á su nota el H. Sr. Ministro de Hacienda, deben remitirse éstos al Sr. Juez de Letras para que pesquise el hecho. Tal es el parecer de vuestra Comisión de Hacienda, respetando siempre el mejor acuerdo de la H. Cámara.—*Fernando Pólit.—Antonio Gómez de la Torre.—Carlos Casares.—Agustín Coronel Mateus.—Fernando García Drouet.*”

Para la ilustración de la H. Cámara en este negocio se leyeron igualmente el oficio del H. Ministro de Hacienda, las dos notas de la Legación ecuatoriana en Roma y las declaraciones que aquí se insertan:

Ministerio de Hacienda.—Quito, á 19 de Junio de 1885.
—Señor Secretario de la H. Cámara del Senado:—Cuando me hice cargo de la Cartera de Hacienda, deseoso de cumplir mis deberes, practiqué un escrupuloso examen de los libros de tesorerías, para informarme tanto de los pagos que se hubiesen verificado, como de las deudas contraídas durante la administración de Veintemilla; y entre muchísimas partidas de gastos ilegales é incalificables, encontré la de 14.500 pesos, valor de dos letras sobre Europa, compradas en el mes de Febrero de 1882, por la Tesorería del Guayas, y entregadas al Sr. Delegado Apostólico, Mario Mocenni, por orden impartida por el Sr. Ministro de Hacienda de aquella época. Como no se había aplicado este gasto á ningún artículo del presupuesto, para legalizarlo, procedí á inquirir el motivo de la entrega de dicha suma al Sr. Delegado Apostólico, quien declara que él había consignado en mano de D. José Félix Crespo, Subsecretario entonces de este Ministerio, la predicha suma de 14.500, en billetes de los Bancos de Quito, para la compra de las citadas letras.—No se ha hecho la consignación de esta cantidad en ninguna de las tesorerías, y sin embargo la orden fué impartida del Ministerio, y se compraron y entregaron las letras.—Convencido, pues, de la perpetración de este fraude, procedí á pedir una información sumaria respecto de este particular; pero he tenido el sentimiento de ver frustradas cuantas diligencias se ha practicado; pues la tenaz negativa de Crespo y la falta de testigos de la entrega del dinero, han hecho imposible el cobro de la indicada suma.—Acompaño, en copia legalizada, todos los documentos referentes al asunto que me ocupa; protestando, por mi parte, que la declaración de Monseñor Mocenni y de su Secretario Feliei, son

para mí documentos que merecen toda la fe que puede prestarse humanamente, á la sencilla y verídica relación de hombres que no tienen prostituida su conciencia; pues los honrosos antecedentes y elevada posición de Monseñor Mocenni, así como su augusto carácter no pueden dejar la menor duda en cuanto á su exposición.—Esa H. Cámara dispondrá lo que fuese de su agrado en este odioso asunto; puesto que no hay la prueba plena exigida por el derecho para hacer efectiva la responsabilidad del empleado que, á la sombra del misterio y abusando de su empleo, hubiese defraudado á la Nación la suma que llevo referida.—Dios guarde á US.—*Vicente Lucio Salazar.*

Número 27.—Legación del Ecuador.—
Roma, Octubre 14 de 1884.—Al H. Sr.
Ministro de Relaciones Exteriores del
Ecuador. Para el H. Sr. Ministro de
Hacienda.

Señor Ministro:—La nota adjunta de Monseñor Mocenni resume más bien de lo que pudiera hacerlo yo el resultado de las diversas conferencias que he tenido con él en la Secretaría de Estado del Vaticano, relativamente á los 14.500 pesos ecuatorianos que recibió del Gobierno de Veintemilla y no aparecen consignados en Tesorería. US. H. verá que el Prelado califica de “mentiroso y perjuro” al Sr. D. José Félix Crespo, ex-Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda, y que presenta la declaración del Secretario de la Legación Apostólica en Quito, Monseñor Felici, para comprobar la entrega del dinero, no á tiempo que recibió la orden del Ministerio, sino dos días antes. El Gobierno decidirá si este testimonio, añadido al del Sr. Ramón Espinosa, forma la plena prueba que requiere la ley para contrarestar las declaraciones que ha presentado el Sr. Crespo.—Hállase omitido en la nota del Sr. Mocenni uno de sus razonamientos, para mí de bastante peso, y fué el siguiente. Cuando, en consonancia con la nota que le dirigió el Ministerio de Hacienda el 28 de Junio último y que conservo en mi poder por la razón que expresa la nota número 16, pregunté al Sr. Sustituto de la Secretaría de Estado, si tenía recibo del dinero que manifestaba haber entregado al Sr. Crespo, me contestó que “nó, por cuanto, en la compra de una letra de cambio, transacción que él hizo, no se exige recibo del dinero; pues que la letra misma, ó la orden equivalente, es el recibo”. En efecto, parece indudable que al consignarse una cantidad para recibir letras no se acostumbra pedir recibo de dicha cantidad. Pero, ciertamente, que lo más natural era, ó que hubiese consignado el dinero en Guayaquil á tiempo de recibir las letras ó consignado el dinero en Quito á la Tesorería, contra un certificado de que era por la orden del Gobier-

no para compra de letras en Guayaquil. Mas aquí no se trata de lo que debió ó no hacerse (pues es claro que la transacción misma debió evitarse por un Delegado Apostólico), sino del derecho que asista al Gobierno para exigir el reintegro. Este derecho, en mi concepto, no existe; pero puedo estar equivocado. Sea de ello lo que fuere, en vista de la declaración del Secretario Felici, el Ministro de Hacienda resolverá, de acuerdo, sin duda, con el Consejo de Estado, lo que deba obrar la Legación en este particular. Me limito á cumplir el deber de expresar mi opinión de que nada se conseguiría con exigir el reintegro del dinero en notas oficiales á Monseñor Mocenni, como la del 28 de Junio, la cual exigencia, para hacerla efectiva, habría que acudir á los tribunales civiles de Italia, lo que no creo éntre en la mente del Gobierno, tratándose de un Subsecretario de Estado del Papa. Monseñor Mocenni no se cree absolutamente obligado á nada; porque él se entendió, dice, con el Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda, por orden del Gobierno, y no tiene la culpa de la infidencia de ese empleado. Debo añadir que respecto á honorabilidad en materias pecuniarias, no he oído poner en duda la de Monseñor Mocenni; ni aun por los que han censurado, y con sobrada razón, su conducta política en el Ecuador, especialmente su ingerencia en nuestros asuntos domésticos, doblemente injustificable en un Representante de la Santa Sede por haber sido á favor del que suspendió el Concordato y persiguió á los Obispos y al Clero ecuatoriano, y por haber aceptado de él un empleo de su libre nombramiento, cual era el de Capellán Castrense. Lo que es la opinión del H. ex-Ministro de Hacienda, Sr. Icaza, es decididamente favorable en este asunto al expresado Monseñor Mocenni.—Soy de V. S. H. muy obediente atento servidor.—A. Flores.

Declaración de Monseñor Felici. (Traducción.)

“El infrascrito, encontrándose desde Agosto de mil ochocientos setenta y siete como Secretario de la Legación Apostólica con Monseñor Mocenni, Delegado Apostólico en la República del Ecuador, y trasferídose con el mismo Monseñor Mocenni en mil ochocientos ochenta en Quito, Capital de aquella República, recuerda y declara, que tanto Monseñor Mocenni como él, teniendo necesidad de remitir algunas sumas á Europa, han depositado varias veces estas sumas en manos del Sr. Crespo, Subsecretario en aquel tiempo del Ministerio de Hacienda, recibiendo del mencionado Sr. Crespo, con tradición *brevi manu* las correspondientes letras de cambio. Recuerda, además, y declara que, en la primera quincena de Febrero de mil ochocientos ochenta y dos, debiendo Monseñor Delegado con el personal, dejar Quito, para encaminarse

al nuevo destino en el Brasil, declara, dice, que fué consignada por Monseñor Delegado M. Mocenni al ya nombrado Sr. Crespo, todavía Subsecretario del dicho Ministerio, la cantidad de catorce mil quinientos pesos ecuatorianos en billetes de Banco ecuatoriano, igualmente con tradición *brevi manu*, y que al mismo Monseñor Mocenni se le dió como recibo de la suma desembolsada al Sr. Crespo, una orden ministerial para retirar del Banco de Guayaquil las correspondientes letras de cambio, cuyas letras fueron puntualmente recibidas. Así lo declara, como pura verdad y da fe confirmando lo dicho con juramento.—Roma, trece de Octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro. (Firmado) *Adriano Felici*.—Siguen las debidas autenticaciones y legalizaciones que se ven en el original italiano y respectiva copia.

Nota de Monseñor Mocenni. (Traducción.)

“Del Vaticano, á once de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

A S. E. el Sr. D. Antonio Flores,
Ministro Plenipotenciario y En-
viado Extraordinario de la Repú-
blica del Ecuador ante la Santa
Sede.

El infrascrito, en las varias conferencias con que ha sido honrado por V. E. en la Secretaría de Estado del Vaticano, ha sabido, con verdadera sorpresa é igual indignación, que el Sr. José Félix Crespo, Subsecretario del Ministerio de Hacienda de la República del Ecuador, durante el Gobierno del General Veintemilla, ha declarado y confirmado con juramento, que el suscrito no le ha entregado *brevi manu* la suma de catorce mil quinientos pesos ecuatorianos, en cambio de la cual el infrascrito recibió las equivalentes letras sobre el Banco de Guayaquil, de acuerdo con la respectiva orden ministerial. Como tan falsa aserción ofende el honor del suscrito, permítale V. E. las siguientes declaraciones:—Habiendo el infrascrito demorado en Quito en calidad de Delegado Apostólico de la Santa Sede, desde Julio de mil ochocientos ochenta hasta el quince de Febrero de mil ochocientos ochenta y dos, y manteniendo buenas relaciones con el Presidente, General Veintemilla, y su Ministerio, tuvo muchas veces la ocasión, con el objeto de remitir dinero á Europa, sea de propiedad del suscrito, como de la Santa Sede, de transmitir *brevi manu*, con beneplácito del Sr. Presidente de la República y del Sr. Ministro de Hacienda, á dicho Sr. Crespo algunas sumas en billetes de Banco ecuatoriano, y el mismo Sr. Crespo, después de uno ó dos días de la entrega, tenía la bondad

de mandar ó traer personalmente al infrascrito las respectivas letras sobre algún Banco de Europa. Ahora bien, tal cosa tuvo lugar en la primera mitad de Febrero de mil ochocientos ochenta y dos, cuando debiendo el suscrito ir al Brasil, al desempeño de su nuevo destino como Internuncio, suplicó al Presidente y al Ministro de facilitarle letras por catorce mil quinientos pesos. Habiéndole muy graciosamente consentido, el infrascrito como de costumbre, ó lo que es lo mismo, como se había hecho otras veces, entregó *brevi manu* al Sr. José Félix Crespo, que era aún Subsecretario de Hacienda, la cantidad de catorce mil quinientos pesos en billetes de Banco ecuatoriano, y siempre según lo acostumbrado, el Sr. Crespo, después de uno ó dos días de la entrega que á él se hizo de dicha suma, remitió al infrascrito una orden del Ministerio al Banco de Guayaquil, diciendo no poderse remitir las letras sobre el Banco de Quito; el suscrito recibió, en efecto, puntualmente á su llegada á Guayaquil la letra de cambio por la cantidad mencionada. Y aquí debe notar V. E. que Crespo dice estrictamente la verdad cuando afirma con juramento que en el acto, ó sea en el momento, en el cual consignó la orden del Ministerio de que se ha hecho mención, al infrascrito, éste no le consignó la suma correspondiente, pero es también del todo exacto que el que suscribe entró uno ó dos días antes en el Despacho del Ministerio de Hacienda, poco más ó menos, á medio día, dicha suma al Sr. Crespo, con la mejor buena fe, cual se debía á un Secretario de Ministerio y cual se había ya experimentado por el suscrito muchas veces como arriba se ha dicho. Testigo de esta entrega fué Monseñor Adriano Felici, Secretario de la Legación; lo prueba el adjunte documento legalizado. Este testimonio, corroborando el del Sr. Ramón Espinosa, da la plena prueba, que, si no me equivoco, exige la legislación ecuatoriana. Si, no obstante lo dicho, el Sr. Crespo persiste en negar con juramento que el infrascrito no le ha entregado la mencionada suma en la época y circunstancias dichas, suma que asciende á catorce mil quinientos pesos ecuatorianos, el que suscribe tiene todo derecho de declarar, como declara, al Sr. Crespo mentiroso y perjuro.—El infrascrito declara, con juramento ser pura verdad todo lo que arriba se ha expuesto y suplica á V. E. se sirva comunicarlo así á su Gobierno. Se honra el que suscribe ofrecer á V. E. los sentimientos de su más alta consideración. (L. S. firmado).—*Mario Mocenni*, Arzobispo de Heliópolis, Sustituto de la Secretaría de Estado.—Trece de Octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Visto para la autenticación de la firma. (L. S. firmado).—*L. Cardenal Jacobini*. L. S.—Visto para la legalización de la firma, Roma, catorce de Octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro (Firmado).—*A. Flores*.

“Número 50.—Legación del Ecuador.—Roma, 29 de Diciembre de 1884.—Señor Ministro.—El 16 del actual fué honrado con el atento oficio de US. H., de 1º de Noviembre, que incluye uno de igual fecha para el Excmo. Sr. Dr. Mario Mocenni, Sustituto de la Secretaría de Estado. Parecióme éste de todo punto correcto, puesto que US. H. se limita á exponer los hechos, á remitirse á las declaraciones anexas al oficio, y en fin, á manifestar con la mayor cortesía “la necesidad en que se halla de molestar la atención del ex-Delegado para pedirle algún dato que pueda valer como prueba de la entrega del dinero, ó los medios de dejar ileso el respetable nombre de su Ilustrísima”. Me apresuré, pues, á entregárselo al Sr. Sustituto el mismo día en el Vaticano y aun le dí lectura, tanto de la nota como de las declaraciones á que ella se refiere. Monseñor Mocenni mostró igual indignación que las veces anteriores, sobre todo cuando oyó que el Sr. Crespo decía haber tenido relaciones de amistad, lo que negó enfáticamente, diciendo con ironía, que “jamás había tenido ese honor” y que sus relaciones con él habían sido únicamente por el carácter oficial de que le había investido el Gobierno ecuatoriano. Agregó que, en contestación, no podía sino reproducir su nota á esta Legación.—Pero le hice notar que con vista de las declaraciones se le podía ocurrir agregar algo más, en lo que convino; por lo que tomó nota y quedó en contestar, sin que yo exigiere tal contestación. Excitado como estaba su Ilustrísima se expresó con alguna vehemencia y exclamó que eran *trattanti* (“pícaros”, en portugués), los que rodeaban á Veintemilla. “Así se lo he escrito á su hermana, la Rafaela”, añadió “y voy á escribirle nuevamente sobre esto”. Le insinué entonces que al mismo Veintemilla era á quién debía dirigirse, por cuanto el esclarecimiento de este asunto interesaba la honra de ambos. El Prelado acogió muy bien esta insinuación y quedó en escribirle, así como en contestar á US. H., por mi conducto, aunque no tan pronto como lo deseaba, á consecuencia de las ocupaciones y fiestas del nuevo año.—He expuesto ya mi manera de considerar este asunto. No creo hay derecho en el Gobierno para exigir de Monseñor Mocenni la restitución del dinero, aun suponiendo, lo que es inadmisibile, que Veintemilla hubiere dado esa cantidad á título gratuito. Y aun cuando hubiera derecho para exigir el reintegro, un Gobierno no debe dirigir una reclamación, á menos de llevarla hasta la última extremidad. ¿Qué medio habría para ello? Entablar la acusación respectiva ante los tribunales ordinarios. Pero el incidente Martinucci, ocurrido en 1882, pone en manifiesto cuán grave ofensa reputa el Papa y con muchísima razón un proceder de esa naturaleza. Ahí están para probarlo las circulares que, de orden del Pontífice, dirigió en 11 de Setiembre y 16 de Diciembre de 1882,

la Secretaría de Estado á los Agentes Diplomáticos ante Su Santidad, con el objeto de protestar contra la ilegalidad y el abuso de las facultades que había asumido un tribunal civil italiano, al conocer de la demanda del ingeniero Martinucci contra el Mayordomo de Su Santidad y Prefecto de los Sagrados Palacios Apostólicos, Monseñor Teodoli. En la última de dichas circulares, después de reclamarse para el Pontífice los privilegios soberanos, así como la independencia de toda extraña autoridad para sus Ministros, "se protesta contra el atentado á la inmunidad de los Sagrados Palacios Apostólicos y á la ofensa grandísima irrogada á la Majestad é inviolables prerrogativas del Sumo Pontífice, por la sentencia del 12 de Octubre de 1882". El mismo art. 3º de la ley de 13 de Mayo de 1871, comunmente denominada "de garantías", reconoce al Sumo Pontífice las preeminencias de un Soberano Católico. Por esto, la legalización de la firma de Monseñor Mocenni sobre el asunto de los 14.500 pesos, se hizo en la Secretaría de Estado de Su Santidad y es tan válida como la hecha por el Notario público respecto de la firma del Secretario Adriano Felici. En suma, aun suponiendo en nuestro Fisco todos los derechos imaginables, y en mi concepto no tiene ninguno, no creo debería promoverse una cuestión que pudiera añadir una gota de acíbar al amargo cáliz que apura el Venerable Sucesor del Príncipe de los Apóstoles. —Soy de U. S. H. muy obediente atento servidor.—*A. Flores.*
Al H. Sr. Ministro de Hacienda del Ecuador.

En habiéndose terminado la lectura de todos estos documentos, á las tres y media de la tarde se levantó la sesión.

El Presidente, *Luis Cordero.*—El Secretario, *Manuel M. Polit.*

(Del periódico oficial del 30 de Junio de 1885.)

Veamos ahora la acusación del Agente Fiscal ante el Juez de Letras.

S. J. L.—La copia auténtica que obra á fs. 12 comprueba la partida de egreso de 14.500 pesos entregados en Guayaquil á Monseñor Mario Mocenni entrega que se hizo á dicho Monseñor en dos letras compradas por la Tesorería de Guayaquil y á virtud de las órdenes que, con acuerdo previo del Sr. General Veintemilla impartió á esa Tesorería el Ministro de Hacienda Sr. Martín Leaza. Siendo constante el desembolso del Tesoro Nacional de la copia de fs. 12 no hay dato ni comprobante alguno de que los 14.500 pesos valor de las letras haya ingresado al Tesoro; ni podía constar porque el Subsecretario de Hacienda de entonces, José Félix Crespo, encargado de entregar á Monseñor Mocenni la orden

ministerial, percibió la suma indicada y no la hizo ingresar en Tesorería.—Las declaraciones del Sr. Ramón Espinosa á fs. 17 vta., quien asegura vió la entrega del dinero á D. José Félix Crespo, en Febrero de 1882, la de Monseñor Felici y la de Monseñor Mocenni, comprueban plenamente, á más de otros cargos que suministra el proceso, que los 14 500 pesos, valor equivalente á las letras compradas en Guayaquil, fueron percibidas por D. José Félix Crespo, y perteneciendo esa cantidad á la Caja fiscal, claro y evidente está que queda comprobado tanto la preexistencia de los 14.500 pesos, como el hecho mismo del robo, puesto que de las tres declaraciones indicadas, todas ellas son deposiciones de testigos, una vez que no tiene ninguno de ellos el carácter de perjudicado, menos pesa sobre ellos responsabilidad alguna en esta causa. No tienen el carácter de perjudicados, porque Monseñor Mocenni habiendo recibido las respectivas letras en Guayaquil, estaba libre de toda responsabilidad, y el valor de ellas recibido por el Sr. Crespo quedaba de hecho como propio del Fisco. De los otros dos testigos, no puede por menos que admitirse su declaración como de sujetos idóneos, puesto que en nada tienen que ver con la presentación. El Sr. José Félix Crespo está convencido, con las pruebas rendidas, de haber percibido los 14.500 pesos pertenecientes al Tesoro, siendo Subsecretario del Ministerio de Hacienda; y el negar este hecho hasta con juramento, no puede desvirtuar el cargo que pesa sobre él y lo declara responsable de robo cometido á favor de las funciones que desempeñaba, hechos que los probaré extensamente ante el respectivo Tribunal, de que sea llegado el caso. Por lo expuesto, y por los graves cargos que no puntualizándolos en este escrito constan de autos, acuso á José Felix Crespo, mayor de edad, propietario, como responsable del crimen determinado por el art. 505 del Código Penal.—Quito, Agosto 3 de 1888.—*Juan R. Orejuela.*

El Juez de la causa decretó:

Quito, Setiembre 25 de 1888: las dos de la tarde.—Vistos:—Dos procesos criminales se han seguido contra el mismo enjuiciado, según se manifiesta por los dos autos cabeza de proceso (fs. 2 y 44) que inician los respectivos sumarios; el primero por fraude ó por robo, según más latamente se expresa en la acusación fiscal.
No hallándose comprobado el cuerpo del delito de robo, de conformidad con el art. 276 del citado Código, se declara que por lo pronto no ha lugar á formación de causa, no siendo este sobreseimiento definitivo.
Constando plenamente la existencia de este abuso de confianza, por los documentos que obran de fs. 10 á 43 inclusive

y por las declaraciones de los testigos y habiendo graves presunciones de ser el autor de esta infracción José Félix Crespo, se declara con lugar á formación de causa, por la infracción penada por el art. 530, sección 2ª, Capítulo 2º, Título 9º, Libro 2º del Código Penal. Redúzcasele á prisión en la forma legal; prevéngasele nombre su defensor si lo quiere y tómesele su confesión. Por la responsabilidad pecuniaria que pudiere resultar, embárguensele bienes equivalentes á la cantidad de 20.000 sucres, si no rindiere fianza correspondiente á esta suma. Dése cuenta á S. E. la Corte Superior con la formación de esta causa.—Hágase saber.—*Pérez Quiñones.*

La Corte Superior resolvió:

En nombre de la República y por autoridad de la ley, la segunda Sala de S. E. la Corte Superior de Quito.—Quito, Octubre 20 de 1890, á las dos de la tarde.—Vistos: Tocábale al Juez que llegó á conocer de ambos sumarios ver qué infracción constituía verdaderamente aquel hecho; y si creía, como ha creído, que constituye la de abuso de confianza, debió limitarse á pronunciar auto motivado, ya que en tal caso no había materia para el de SOBRESEIMIENTO. Por tanto, se revoca este último, que es el que ha venido en grado, declarándole de ningún valor ni efecto.—Devuélvase.—*Lazo. Paz. Bustamante.*

Y el Sr. Martín Icaza, Ministro de Hacienda en aquel tiempo, declara que:

.....Conociendo como conoce, por las relaciones que lo ligaban á Monseñor, el elevado carácter de éste y su perfecta honorabilidad, le asiste la convicción, que le ha asistido siempre de que Monseñor Mocenni, antes de ausentarse del Ecuador, dejó ó entregó el dinero correspondiente al pago de las relacionadas letras, cuya adquisición se había ordenado á su solicitud.

Cumple á nuestra imparcialidad decir que no creemos á Veintemilla responsable de la desaparición de los 14.500 pesos, ni admisibles en manera alguna las sospechas insinuadas contra él por su propio Subsecretario de Hacienda D. José Félix Crespo con las siguientes palabras:

....La única cantidad salida en esos tiempos del erario, camino para Roma, es la de los 14.500 pesos en cuestión. Fuera de ésta no hay ninguna otra que conste; por consiguiente, la

causa seguida contra mí por el cargo falso de haber recibido dicha cantidad, fué pura invención PARA QUE SE PUSIERA INAVERIGUABLE LA SIMONÍA de que nos habla el Dr. Moncayo. Sería un chiste nuevo y ocurrencia peregrina empapelar á un pobre cristiano, POR ESCONDER PECADOS CAPITALES Ó VENIALES COMETIDOS POR CUALESQUIERA OTROS CATÓLICOS.—*José Félix Crespo. (1).*

Son, pues, algunas cantidades desaparecidas que se deben agregar á las arrebatadas al Banco del Ecuador y á aquellas de que hace cargo el Juez de Letras de Quito en el juicio pendiente.

Otras habilidades.

Para mejor conocimiento del manejo de los fondos públicos por la dictadura, véase la sentencia del Tribunal de Cuentas del 13 de Setiembre de 1884, publicada en el Periódico Oficial del 30 del mismo mes y año, en que sólo por el año de 1882 y por sola la Tesorería de Pichincha, se hace un cargo de 41.250 pesos 50 cent., de los cuales 2.000 pesos con el pretexto de viajes, para los cuales la ley de presupuestos no señala cantidad alguna. (Documento N^o 27.) Las glosas, demasiado extensas para publicarlas, son todas justas, excepto la de 3.120 pesos para regalos y gratificaciones en el canje de ratificaciones del Concordato, que debieron abonarse por ser de costumbre general y tradicionalmente establecida.

Los 3.020 pesos, dicho sea de paso, no fueron el único desembolso hecho para esos regalos, sino además 2.800 pesos que se entregaron al Dr. Carlos A. Marriott el 23 de Julio de 1881, y que éste aseguró en recibo del 11 de Abril de 1888, "se invirtieron en alhajas que, según costumbre, debían obsequiarse á nombre del Gobierno ecuatoriano, con motivo de la nueva versión del Concordato al

(1) *Tapón especial para el buzón de EL INDEPENDIENTE.*—Imprenta de la Nación y C^a.—(Se ha omitido en dicho folleto, "Quito, 1890").

Emmo. Cardenal Secretario de Su Santidad y al Excmo. Sr. Delegado Apostólico". (*Diario Oficial* del 26 de Agosto de 1890). Y aunque la sentencia del Tribunal de Cuentas, publicada en dicho diario, objeta la legalidad del gasto, la objeción, si bien ajustada al tecnicismo de la ley, no puede convertir en injusto é innecesario un gasto á todas luces justo y necesario. Nos es grato hacer esta justicia en prueba de nuestra imparcialidad. Agregamos á ese acto de justicia la que hace al Tesorero y al Interventor de la Tesorería de Pichincha, el Presidente del Tribunal de Cuentas Sr. D. Quintiliano Sánchez en nota del 27 de Setiembre de 1884, al trasmitir la sentencia cuyo final transcribimos junto con algunos párrafos que responden á lo de "la inversión de las rentas fiscales en prácticos bienes".

República del Ecuador.—Presidencia del Tribunal de Cuentas.—Quito, á 27 de Setiembre de 1884.

H. Sr. Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Remito á US. H. copia legalizada de la sentencia pronunciada por este Tribunal, en la cuenta de la Tesorería fiscal de esta provincia, á cargo de los Sres. Francisco G. Albornoz y Fortunato Coronel, Tesorero é Interventor respectivamente, durante el año de 1882.

.....

Debo añadir en virtud de mis propias convicciones y del juicio que he formado según el examen de la cuenta, que los rindentes aparecen delicados y con esmerada honradez por lo que respecta al manejo de los fondos que se les confiaron, sin que para sí mismos hayan gastado un solo céntimo. El cargo que les resulta es debido, sin duda alguna, á su ciega obediencia á un poder discrecional, á la falta de energía para protestar contra gastos ilegales, y sobre todo al descuido completo del estudio de la Ley Orgánica de Hacienda.

.....

Dios guarde á US. H.—*Q. Sánchez.*

Tribunal de Cuentas—Quito, Setiembre 13 de 1884.—

Vistos:—.....

El gasto ha sido de 500 pesos mensuales, que vinieron

ya á constituir un egreso ordinario por policía secreta, para la cual el Congreso no señaló un solo céntimo.

.....Son de cargo 2.000 pesos con derecho á salvo, respecto al que los percibió. Es, además, digno de notarse el abuso con que se ha procedido en este punto. Don Ignacio Veintemilla, aparte del sueldo que ganaba como Presidente, no tenía derecho á malgastar de otro modo y en provecho suyo los caudales públicos, ni á tomar cantidades con el pretexto de viajes, para los cuales la Ley de Presupuestos no ha votado ni alguna suma, ni podía hacerlo, una vez que un Presidente, al alejarse de la Capital, no tiene como los Diputados y Senadores, viático para su viaje.

.....Administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, se declara sentenciada esta cuenta, en primer juicio, con el alcance de CUARENTA Y UN MIL DOCIENTOS CINCUENTA PESOS CINCUENTA CENTAVOS en contra de los rindentes.—Comuníquese &.—Q. Sánchez.—El Revisor sorteado, Antonio Alarcón.—El Secretario accidental, Carlos M. Navas.

Además de los documentos citados existen otros de menor cuantía sobre los desfalcos del Tesoro en tiempo de Veintemilla, sin embargo del cuidado que tuvo él de no dejar comprobante alguno, como lo expresa el citado Informe del Ministro de Hacienda y la nota de la Gobernación del Guayas del 13 de Diciembre de 1890.

Esto sin hablar del monopolio de las quinas, en la provincia de Oriente, que se denunció por la prensa en Quito el 18 de Enero de 1879, agregándose que aquel estado de cosas había motivado una acusación de los habitantes de esa provincia contra su Gobernador ante la Corte Suprema.

Sobre el particular nos limitamos á transcribir el oficio que sigue de los Secretarios de la Convención :

Nº. 29.—Mayo 10 de 1878.—H. Sr. Ministro de Hacienda.—En la solicitud de D. José Ignacio de Veintemilla, que en dos fojas útiles tenemos á honra remitir á US. H., la Asamblea Nacional ha resuelto pasarla al Poder Ejecutivo para que efectúe la venta de los terrenos baldíos de que habla el peticionario en la extensión y linderos que solicita y que otor-

que la correspondiente escritura previa la consignación del precio.—Con la más distinguida consideración somos de U. S. H. obedientes servidores.—*J. Gómez Carbo.—A. Nieto.*

No se realizó la venta, sin duda porque se creyó mejor otro arbitrio. En efecto, se sancionó el 14 de Mayo de 1878 el Decreto Legislativo sobre libre explotación de bosques nacionales, cuyo art. 5º autorizó al Poder Ejecutivo para reglamentar la explotación de los bosques y el uso de los caminos, en cuya virtud el Ejecutivo dispuso al día siguiente que no se permitiese la explotación de los bosques ni la extracción de las cascarillas hasta que se expidiese el correspondiente reglamento. Y nueve días después, el 24 de Mayo, se levantaba la prohibición y se decía á los Gobernadores que “como no era posible improvisar en el acto el reglamento” se permitía dicha explotación, y que “se podían comenzar inmediatamente los trabajos”.

Para expedir el citado Decreto Legislativo, fué necesario derogar la ley de 25 de Octubre de 1875, hoy nuevamente restablecida por la ley de 17 de Agosto de 1887.

La probidad del Ministro de Hacienda que firmó los documentos de Mayo de 1877 está fuera de duda; pero no es menos cierto que Veintemilla hizo un gran negocio de quinas, altamente impropio en el primer Magistrado de la Nación, y que en virtud de la prohibición de explotar los bosques nacionales y de extraer las quinas, él quedó en situación de dictar las condiciones que quiso para la asociación en que entró.

También hacemos caso omiso de la concesión del contrato para el edificio de la aduana de Guayaquil al que fué después sobrino político de Veintemilla, D. Antonio de Lapierre, por la suma de 248.900 pesos, “edificio en que se han omitido las más triviales precauciones y cuyas pésimas cons-

trucciones saltan á la vista”, como lo expresó el Ministro de Hacienda en nota oficial del 11 de Enero de 1888, en la cual agregó:

Lo que no debe perder de vista el Sr. Agente Fiscal es la incuestionable mala fe con que se ha procedido en este asunto..... *Vicente Lucio Salazar.*

El Gobierno entabló la consiguiente demanda por dichos 248.900 pesos; y aunque el Juez Vicente Benites pronunció sentencia absolutoria en Guayaquil el 1º de Setiembre de 1888, la que se confirmó el 7 de Marzo de 1889 en la Corte Superior, fué sólo por haberse demandado la devolución del dinero no á la sociedad Antonio Lapierre y C^ª, sino al apoderado que recibió dicha suma y que “no contrajo por ello ninguna obligación para con el Fisco”, según la sentencia de la Corte Suprema, confirmatoria también de la de segunda instancia.

Las *Páginas del Ecuador* pasan por alto la construcción de dicha aduana; pero sí señalan como obra meritoria la del teatro. El último edificio como el anterior no tuvo otro objeto que favorecer al concesionario, quien si ha perdido en ello, no por eso ha ganado la Nación que se gravó con un edificio costoso y cuya reparación, á pesar de no haber servido sino unos pocos meses, exige 18.400 sucres, como resulta del informe dirigido por el Director de Obras Públicas el 26 de Abril de 1889 al Ministro de lo Interior. (Documento Nº 28.)

Nuestros Gobiernos no construyen teatros. En Santiago de Chile lo ha construido la Municipalidad. En La Plata, la nueva Capital de la República Argentina, el espléndido teatro inaugurado en el octavo aniversario de la fundación de dicha ciudad, y que es indudablemente el mejor de Sud-América, se construyó por una compañía anónima con un capital de medio millón de pesos.

Napoleón III ordenó se suspendiera la construcción, ya principiada, del suntuoso teatro de la Opera hasta que se concluyera un hospital también en construcción, porque creyó que el asilo del pobre y desvalido debía tener preferencia sobre un lugar de recreo y de lujo.

Gastar más de 100.000 pesos para un mal teatro en un país que carece de tantas obras indispensables, y que necesita sobre todo de escuelas y caminos, difícilmente podrá ser título de recomendación á los ojos del millón de ecuatorianos que piden se invirtan las rentas nacionales en objetos de utilidad *mayor* y para el *mayor* número.

Vamos ahora á lo de “NACIÓN RICA Y FLORECIENTE..... COMO NUNCA LO ESTUVO Y QUE HOY..... NO TIENE NI CON QUÉ PAGAR Á LOS EMPLEADOS PÚBLICOS”.

Todos saben en el Ecuador las causas que debieron producir en tiempo de Veintemilla el aumento de rentas fiscales sin que el Gobierno, hubiera hecho nada para ello, como lo reconoce el ex-Ministro de Hacienda, Dr. D. Julio Castro, según se ha visto en la página 65.

Si entre nosotros las buenas *finanzas*, dijo el Presidente Flores en la carta del 16 de Enero de 1890 á su Ministro Campos, fueran el resultado de la buena política, el mejor gobernante del Ecuador hubiera podido ser D. Ignacio Veintemilla, porque en ningún tiempo debieron estar aquellas más prósperas, (aunque en realidad no lo estuvieron), por causas en que él no tuvo la menor parte. De un lado la guerra del Pacífico y el entredicho comercial decretado por los beligerantes que los obligó á unos y otros á venir á nacionalizar sus efectos en el Ecuador, pagando los respectivos derechos de Aduana.—De otro lado, el doble fenómeno que rara vez se produce, de abundantes cosechas, como sucedió entonces con la de cacao, acompañadas de alza de precios.—Y que yo sepa, el más ardiente partidario del ex-Presidente Veintemilla no le ha atribuido el mérito de ninguna de esas circunstancias casuales.

El exceso de la exportación sobre la importación en más de 3.000.000 de pesos en 1879, fenómeno hasta entonces inaudito, induce á creer en una importación clandestina, mayor que la que aparece de las entradas de Aduana, según lo enunció el citado Presidente en su Mensaje del 10 de Junio de 1890. También se señalan en la citada carta del 16 de Enero de 1890 las causas del déficit habido en 1889.

.....El déficit, escribió, no es obra nuestra, sino efecto de causas muy diversas, independientes de la abolición del diezmo y de la amortización de la moneda boliviana, las dos grandes reformas rentísticas de nuestro 89 financiero. Sin facultad legal para remediar una situación rentística que no habíamos creado, y palpando el enorme déficit, como lo prueba mi carta del 20 de Diciembre de 88, no vacilamos, sin embargo, en acometer aquellas reformas que eran indispensables; porque lo mandaba la ley y porque las reclamaban no sólo la opinión pública, sino los intereses de la Nación que cosechará opimos frutos de esas benéficas mejoras para la agricultura y el comercio. Pero suponiendo que hubiéramos carecido del valor y patriotismo necesarios para arrostrar los azares de esas dos reformas en bien de los pueblos, ¿hubiera quedado suprimido por eso el déficit de un millón y medio del presupuesto votado por el Congreso de 88? ¿Podía el Gobierno con algún acto de su política equilibrar el presupuesto desequilibrado? Para eso hubiera sido necesario ó violar la ley, ó tener un voto de confianza como el que la Convención de 69 dió al Sr. García Moreno.

Por el contrario, el peor gobernante habría sido el esclarecido Presidente García Moreno, porque en ningún tiempo se han presentado crisis más pavorosas: la de 1862 que obligó al Gobierno á echar mano del papel-moneda, y la de 1874, que motivó la representación de Guayaquil en que se pidió al Gobierno el mismo azaroso medio.

Erróneos cálculos y leyes anteriores á esta administración, han sido en parte el origen del actual conflicto rentístico; pero no del comercial, que hubiera bastado para producir aquél, aún sin culpa alguna del Legislador, y que proviene, entre otras causas, del desnivel que señalé en mi discurso inaugural, entre la producción y los consumos y del abuso del crédito; por lo que se presentan entre nosotros periódicamente crisis, que, á veces, asoman en plena paz y son independientes de motivos políticos. Tal fué la crisis de 1874, crisis más intensa que la actual, en que no se ha lle-

gado, como entonces, ni á solicitarse del Gobierno la emisión de 200.000 pesos en billetes de moneda menuda, ni á la prohibición de exportar moneda decimal y barras de plata.

A esas causas generales se han añadido recientemente otras especiales, á saber:

Emigración de capitales y suspensión de descuentos; partidas ambas que se calculan por algunos comerciantes de Guayaquil en cosa de 2.000.000 pesos.

Disminución de tráfico con Colombia por la denuncia de parte del tratado, cuya razón principal parece haber sido la concurrencia que se pensaba allá hacían nuestros menores derechos aduaneros á los más elevados de Colombia que son de 66 9/10, mientras que los nuestros se computan sólo en 18, 76 9/10:

La falta de demanda de la tagua:

Las menores cosechas de cacao; y como consecuencia de todo, los inusitados cambios sobre Europa.

.....
Al hacerme cargo del Gobierno encontré una deuda interna y externa de DIEZ Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE SUCRES OCHENTA Y TRES CENTAVOS, (\$ 17.705.357,,83), de los cuales DOS MILLONES, CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO SUCRES TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 2.046.148,,31) á los Bancos y á varios por empréstitos, para los cuales estaban afectos los derecho de aduana y el diezmo.

A esto se añadió el conflicto producido por la amortización de la moneda boliviana, así como el que sobrevino por la baja considerable de varios artículos de exportación nuestra y por las demás causas que explica mi carta publicada en el *Diario Oficial* del 1º de Febrero último.

Este triple conflicto rentístico, monetario y comercial se complicó con el que podemos llamar "de los ferrocarriles", por la suspensión de los trabajos de éstos y por las perturbaciones consiguientes. Eran, pues, cuatro crisis á un tiempo.

Concluyentes son estos guarismos; y si se quiere entrar en cuenta el juicio de persona tan imparcial y extraña á la administración como lo es el Dr. Agustín L. Yerovi, uno de los liberales más caracterizados del Ecuador, léasele en sus *Apreciaciones Económicas* de 1890.

.....
Ya que nos ocupamos de asuntos que se rozan con los números, permítasenos poner en práctica un sistema propio del ramo. Abramos al Gobierno del Sr. Flores una cuenta co-

riente en la cual abonaremos á su Haber ó cargaremos á su Debe, los diferentes actos relacionados con el fisco.

Activo.

Paz asegurada mediante una política conciliadora.

Supresión de diezmos.

Esfuerzos patrióticos por restablecer el crédito externo.

Golpe á la usura Bancaria, reduciendo en un 3^o/₁₀ de interés la deuda nacional.

Amortización atinada de la moneda de mala ley.

Contadas reformas en la administración y aplicación de las rentas nacionales.

Lucida manifestación de nuestros productos agrícolas é industriales en certamen internacional.

Honradez en el manejo de las rentas fiscales, economía de administración, fiel cumplimiento en los compromisos.

Pasivo [1].

.....
De dar balance á la cuenta precedente, haciendo cómputo fiel de los diversos asientos que figuran en pro y en contra, es indudable tiene de aparecer un saldo de consideración en favor del Gobierno del Sr. Flores.

¡Sea en buena hora! Fuimos nosotros los primeros en prestarle aplausos cuando apenas ascendió al Poder, y mal podíamos negarle justicia en el presente. Según el agudo decir de un ecuatoriano, el Sr. Dr. Flores al desheredado partido liberal le ha dejado sólo las plumas. Motivo de satisfacción debe procurarle semejante dádiva; más que la de sus favorecidos, es la prensa liberal que presta méritos á sus buenos actos.

.....
A pesar de la trascendencia que tienen los yerros económicos en la vida de los pueblos, los abusos y faltas de que son responsables los gobiernos anteriores, no han influido ni podido influir en el desconcierto y perturbaciones presentes. De estudiar con imparcialidad la administración Flores, ella pone en evidencia cierto conjunto de medidas atinadas que sin duda alguna tiene de ser provechosas al presente y porvenir de la Nación.

Por último la vista y conocimiento de los datos estadísticos, de las diferentes entradas, denotan cierta prosperidad, que no está en armonía con el malestar de que son víctimas el comereio y otros ramos.

[1] Véase el *Pasivo* con la correspondiente refutación en Doc. N. 29.

Todavía más: las deudas del Gobierno á los Bancos de emisión, que como se sabe, son las más gravosas, han disminuido durante los últimos meses, de una manera considerable.

El 31 de Octubre de 1889 el Gobierno debía al Banco del Ecuador por sólo una cuenta 1.453.943 sucres.

Según balance al 31 de Enero de 1890 presentado por dicho establecimiento á sus accionistas, en junta general, esa misma cuenta había descendido á 1.115.569 sucres.

Al Banco Internacional en aquella misma fecha del año 89, las "Cuentas auxiliares" donde parece estar incluido el crédito del Gobierno figuraba por 1.050,921 sucres.

Al presente representa 995,496 sucres.

Dado el total de diferencias en las cuentas de ambos Bancos, resulta que el Gobierno en el transcurso de trece meses, y habiendo cubierto todo su presupuesto, ha pagado á esos establecimientos de crédito por una sola de sus cuentas, la considerable suma de 393,779 sucres.

A esta cantidad hay que añadir el producto de Aduana de las quincenas últimas de Diciembre, que como se sabe son recaudadas con retardó, y en todo caso no pudieron ser entregadas para el balance de fin de año.

Por datos que tenemos á la vista, esas entradas ascienden á 424,316 sucres.

Otros compromisos han sido llenados con regularidad, como el servicio de intereses y amortización de los bonos antiguos del Gobierno.

A la luz de datos semejantes, la verdad se desprende sin esfuerzo; Gobierno que conserva inalterable la paz pública; que en vez de contraer nuevos compromisos, disminuye los anteriores; que juntamente con los gastos de servicio administrativo, paga á sus acreedores más de lo acostumbrado en años anteriores; Gobierno solícito por su buen crédito; Gobierno, en fin, honrado y económico, no puede ser el causante de crisis comerciales.

A. L. Yerovi.

[Del *Diario de Arisos*.—Guayaquil, 21 de Febrero de 1891.]

No sólo se ha reducido el interés de la deuda bancaria en el tercio de que habla el Dr. Yerovi, sino en la mitad para parte de esa deuda que ganaba al principio de la Administración Flores 12⁰/₀, y hoy devenga sólo el seis. Lo que equivale á la creación de una renta proporcionada á ese ahorro, sin gravamen del pueblo.

PAGOS.

El puntual pago de sueldos es otra inexactitud comprobada por las representaciones que han dirigido á los Congresos los perjudicados por el no pago:

- | | |
|--|--|
| 1º de pensiones de montepío, | } Partidas que montan á \$ 229.648,27. |
| 2º ,, de invalidez, | |
| 3º ,, de letras de retiro, | |

4º de censos rentísticos, por los cuales quedaron debiéndose 132.483 pesos 26 centavos; (Documentos Nº 30.); y

5º de sueldos de diferentes empleados, entre ellos los de la Legación en Roma, cuyo Jefe, el Marqués de Lorenzana ha reclamado á los Congresos la gruesa suma de más de 200.000 francos por su asignación, á la que debió atender Veintemilla siquiera en reconocimiento de los grandes servicios que le prestó esa Legación arreglando tanto la ardua dificultad proveniente de la absurda suspensión del Concordato, como la nueva Versión, la cual se acordó en Roma en términos mucho más ventajosos que los que la vanidad de D. Ignacio, metido á tratar de lo que no entendía, le hizo otorgar aquí inconscientemente. La pérdida de las ventajas recabadas por nuestra Legación ante la Santa Sede se agravó con el atentado de alterar la Versión aprobada por el Congreso y con el despropósito si, acaso no también el ultraje de hacer firmar el pacto solemne con el augusto Jefe de la Cristiandad á un antiguo masón, que si bien había dejado de serlo, no era por su voluntad sino por haber sido expulsado del Oriente de Lima, en virtud de sentencia del 13 de Mayo de 1855 que se mandó “comunicar á todos los Talleres y Logias del Universo”.

Aquellos pagos dejaron de hacerse cuando había de sobra para ello, mediante el aumen-

to de rentas por causas independientes de acto alguno del Gobierno, que explica el mismo Ministro de Veintemilla (p. 65). Así, no se pagaba porque no se quería y porque las rentas se empleaban en provecho exclusivo del Dictador. Pero ¿qué mucho que éste no pagara esos sueldos cuando no pagó ni lo que debía él personalmente á la testamentaria de D. Beltrán Fourquet, ex-Cónsul General del Ecuador en París, deuda que se vendió en pública subasta?

Este crédito montante á 3.610 fr. 20 cts, figuraba en 1879 con el nombre de "J. Ignacio Veintemilla" en el 12º lote de la mortuoria (succession bénéficiaire) del citado Sr. Beltrán Fourquet, y fué rematado con otras partidas de dicho lote 12º, que sumaban en conjunto 21.553 fr. 09 cts., en *mil francos* por Mr. Alfred David, propietario, residente en Billancourt, 37 Rue de la Seine, según informe del notario Mr. J. Plocque, Rue d'Hauteville, núm. 1. París.

La deuda del Gobierno del Ecuador montante á 84.068 fr. 70 cts. también fué sacada á remate el mismo año de 79 por el precio de 30.000 fr. que se le fijó en el tercer lote. A fin de evitar esa vergüenza al Gobierno y al Presidente de su patria, un ecuatoriano que huyendo de las persecuciones de aquél, se hallaba entonces en París, puso estos hechos en conocimiento del primer Designado Sr. D. Luis Salvador, y agregó que mediante relaciones personales había logrado que un diario satírico, *Le Figaro*, no divirtiese á sus lectores, como sabía pensaba hacerlo, á costa de la Nación ecuatoriana y de su Jefe. El Designado Salvador contestó dicha carta deplorando el hecho; pero no se tomó ninguna medida para evitar que el Gobierno del Ecuador continuase figurando en la mortuoria Fourquet, como deudor moroso, cuya deu-

da se ofreció en venta por cosa de la tercera parte.

En todo el tiempo del Gobierno de Veintemilla nada se hizo para redimir la honra nacional, y fué el Sr. Caamaño, quien en medio de tantos apuros, causados por los pertinaces *montoneros* de Alfaro, arregló ese pago por la suma de 30.000 fr., además de cinco mil que había remitido la Tesorería de Guayaquil el 15 de Octubre de 1887. La deuda montaba en esa fecha á..... 144.077 fr. 30 cts.
Y se hizo la transacción por... 30.000 fr.

Condonándose..... 114.077 fr. 30 cts.

Rebaja que se obtuvo en gran parte merced á la amistad de colegio que ligaba á un ecuatoriano con Mr. Martín, el yerno de Mr. Fourquet. Y ese ecuatoriano que fué el mismo de la carta al Designado Salvador, es el actual Jefe del Estado. (Documentos N^o 31.)

Por último, una reflexión se hará el más sandio.

Si era tan holgada la situación fiscal, ¿por qué se acudió á tantos y tantos medios reprobados inclusive el de las contribuciones de guerra?

Y no se alegue que se echó mano de este recurso sólo en un momento dado y en circunstancias extraordinarias. El Gobierno de Veintemilla concluyó como había comenzado, con arbitrarios despojos y confiscaciones de guerra. Que él se proponía tener siempre esta arma contra sus enemigos consta de la objeción que puso al siguiente decreto de la Convención de Ambato:

LA ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR,

CONSIDERANDO:

Que las contribuciones de guerra impuestas en Diciembre del año anterior, lo fueron en virtud de las facultades omnímodas que ejercía el Jefe Supremo de la República; y

al presente el caso 3º del inciso 2º del artículo 17 de la Constitución prohíbe el cobro de ningún impuesto que no se funde en una ley que le autorice,

DECRETA:

Art. 1º Se condonan las cantidades que, por contribuciones de guerra, no se hubiesen cobrado hasta la presente.

Art. 2º Se levanta el embargo de las propiedades y rentas que se hubiese decretado por motivos políticos.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento.

Dado en la sala de sesiones en Ambato, á 2 de Mayo de 1878.—El Presidente de la Asamblea Nacional, *José María Urvina*.—El Secretario, *J. Gómez Carbo*.—El Secretario, *Agustín Nieto*.

Casa de Gobierno en Ambato, á 10 de Mayo de 1878.—*Objétese*.—IGNACIO DE VEINTEMILLA.—El Ministro de lo Interior, encargado del Despacho de Hacienda, *Julio Castro*.

OBJECIONES.

HH. Diputados:

Debelada la conspiración liberticida que viniera á estrellarse en las barricadas de la Capital, S. E. el General en Jefe del Ejército se vió en la penosa necesidad de exigir á las provincias en que más había germinado el espíritu de revuelta un sacrificio pecuniario, imponiéndolo, á los unos como contribución de guerra, y á los más como empréstito patriótico requerido por las premiosas circunstancias en que se encontraba el Tesoro de la Capital

Habiase cobrado la suma de noventa y tres mil doscientos veintiseis pesos hasta el día en que regresé á la Capital; pero, viendo que la absoluta falta de numerario en los pueblos del interior, la baja de precios de los productos agrícolas y el estado de pobreza general, ponían á las personas gravadas en situación muy angustiosa, ejercí un acto de pura munificencia; haciendo de modo que no se siguiese cobrando los empréstitos y contribuciones que se habían impuesto.

Y hago la devolución de este proyecto con tanta más justicia, cuanto que el artículo 2º es susceptible de una aplicación ilimitada, *pudiendo considerarse como comprendidos en él todos aquellos que están privados de sus rentas*, porque han venido con las armas en la mano, ó cooperado eficaz y enérgicamente á todos los trastornos que, de un año á esta parte, han venido ensangrentando la República que les sustenta con su tesoro. El arma más poderosa que ha tenido el Gobierno para encarrillarles en el sendero de su deber, co-

mo les va encarrilando paulatinamente, ha sido la privación de sus rentas, hasta que cese de alguna manera su incalificable obstinación; y no considero prudente *entrabar la acción del Gobierno, privándole de un medio de pacificación que va produciendo excelentes resultados*.....

Por tanto, las confiscaciones y embargos entraban en el sistema de Gobierno del Sr. Veintemilla como un *medio de pacificación*. La única garantía que daba para la retención de esa monstruosa facultad, borrada de todas las Constituciones, es que había llamado á dirigir la Cartera de lo Interior, é interinamente la de Hacienda, á un ciudadano que, en materia de contribuciones de guerra, como en otros varios puntos, había votado contra el Gobierno. Pero aquella garantía, dependiendo exclusivamente de la voluntad del que mandaba, debía ser, como lo fué, ilusoria; puesto que el probo Ministro "se apresuró á desprenderse de su Cartera", por las razones bien bochornosas para Veintemilla que se hallan expresadas por aquél en la página 65.

¿Ha echado mano el Presidente Flores de ninguno de esos arbitrios?—Para justificarlos, Veintemilla se quejaba entonces de las angustias del Erario, y *La Candela* replicó en su número de 20 de Mayo de 78: "Veintemilla el día de la revolución halló 300.000 pesos en la Tesorería de Guayaquil. Si ha encontrado el Tesoro en el estado lastimoso que dice ¿cómo gastó en una noche en comer y beber siete mil pesos del Tesoro?"

No solamente no pagó lo que había percibido de bienes embargados, sino que eludió aun la devolución de bienes de la manera que aparece del documento que sigue, firmado por el General Agustín Guerrero, después Vicepresidente de la República, á quien el Tesoro está obligado á pagar por sentencia judicial, pronunciada en primera instancia, lo que le arrebató Veintemilla. (Documento N^o 32.)

Señor Gobernador de la Provincia.—Prisión de policía, 17 de Agosto de 1878.—Señor:—En este instante he recibido la estimable comunicación de US. fecha de hoy, en la que se me transcribe la nota del H. Sr. Ministro de lo Interior, relativa á que “S. E. el Presidente de la República ordena se “me devuelvan inmediatamente y bajo el más prolijo inventario, los bienes cuyo embargo ordenó aquél como Jefe Supremo y en uso de las amplias facultades de que estaba investido, á fin de obligarme á salir del territorio de la Nación, por estar comprendido en las conspiraciones habidas contra el Gobierno Provisional”.—Al acusar el correspondiente recibo de la citada comunicación, cúmpleme observar á US. que, hallándose el fundo, cuya devolución se ordena, en un completo deterioro, se haría ilusoria esta prevención sin mi personal presencia; pues sólo así podría verificarse el coitejo y comprobarse las peoras, cuya cifra, según estoy bien informado, avanza á una cantidad muy considerable.—Mas, como desde el día de ayer me encuentro detenido en este lugar, sin saber aun el motivo de tal detención á pesar de haberlo exigido de la autoridad de Policía desde el momento en que fui privado de mi libertad; pido por el respetable conducto de US. que el Gobierno ordene mi juzgamiento, si hubiere mérito para ello, y que en caso contrario se me deje en el uso de los derechos y garantías que, por la Constitución vigente, goza todo ciudadano, á fin de que pueda cumplirse en debida forma la orden que ha motivado la comunicación que dejo contestada.—Dios guarde á US.—*Agustín Guerrero.*

La representación anterior fué publicada en Quito el 8 de Enero de 1879 por la esposa de la víctima, con una Exposición intitulada *Iniquidad y burla*, donde dice entre otras cosas:

.....

Notorias son al país las circunstancias que precedieron al embargo de nuestro fundo de Cumbayá; la persecución á mi marido, de que se evadió en los primeros días por el asilo en la casa del Ministro colombiano y con permanecer durante once meses oculto; las reclamaciones perfectamente documentadas que dirigí al Gobierno y después á la Convención por la devolución de mis bienes, y las resoluciones perentorias que dictó la Asamblea en este sentido, á pesar de las cuales se mantuvo el embargo por cuatro meses más; y por último, la prisión de mi marido, que, en virtud de la amnistía que la nueva Constitución concedió á los perseguidos por la Dictadura, había salido de su escondite cuando se publicó dicha Constitución.

Preso, pues, mi marido en el momento menos pensado,

se le comunicó en la Cárcel de Policía la orden del Gobierno, en que mandaban devolver sus bienes; y, como para hacer más ostensible la burla que esa orden entrañaba en tales circunstancias, se le notificó á la vez con la de destierro. Como era natural, contestó al Gobernador de la provincia que le hizo saber el desembargo, en términos que manifestaban claramente que no se le ocultaba la ineficacia de esa prueba de clemencia y de justicia del Gobierno, que desterraba el mismo día al dueño de los bienes que mandaba devolver, prescribiendo que la entrega se hiciese por *inventario prolijo*, y pidió en la misma comunicación su libertad, protestando contra la violencia é ilegalidad de su prisión y extrañamiento. He dicho ya la manera cómo se resolvieron tales reclamaciones.

Manuela Villasís de Guerrero.

Nótese que para retener la facultad de embargo y confiscaciones, Veintemilla no alegaba siquiera esas necesidades fiscales, sino únicamente la conveniencia de tener una arma contra sus enemigos. Al fin del año de 1877 en que impuso las contribuciones de guerra, hubo de existencia en Tesorería la suma de 369.879 pesos 82 cts.; y la existencia el 31 de Diciembre de 1879 fué de 733.868 pesos 22 cts. (Memoria de Hacienda de 1880).

¿Cómo con aquella existencia se imponían contribuciones? ¿Y cómo no se aplicaba un centavo á la deuda extranjera?

En ningún documento oficial de aquella época se recuerda para nada aquella deuda como si no existiera, ni se manifiesta la menor intención de hacer algo para restablecer nuestro destruido crédito.

El único Mensaje de Veintemilla á un Congreso Constitucional—el de 1880—ni siquiera menciona la palabra “crédito” ni pago de la deuda nacional.

Habla de “los sobrantes” del presupuesto; pero ni una palabra acerca de destinarlos al cumplimiento del deber sagrado de pagar.

Movimiento fiscal.

“El movimiento fiscal”, dice Veintemilla en su citado Mensaje de 1880, “excede de cuatro millones de pesos, y el presupuesto oficial, lejos de ofrecernos el déficit tan general en las arcas públicas de las naciones del Continente, nos proporciona sobrantes que han sido y serán destinados á vías de comunicación, las cuales abrirán ilimitados espacios al comercio, á la agricultura y á las artes, fecundas fuentes de civilización y de grandeza, que harán del Ecuador una de las naciones más florecientes y opulentas de Hispano-América”.

Todo eso del movimiento fiscal era pura trápala. Había sobrante porque no se pagaba sino á los muy adictos, porque ingresaba á la Tesorería sumas procedentes de despojos y exacciones, aparte de lo que el Dictador guardaba para sí; pero en realidad no hubo el aumento de rentas que debió haber.

Pruébalo el siguiente

Cuadro comparativo de las rentas generales de la República.

1872	\$ 2.314.315,,55	} \$ 7.173.492,,61
1873	„ 2.437.059,,97	
1874	„ 2.422.117,,09	
1877	\$ 1.773.732,,52	} .. 6.200.324,,11
1878	„ 2.123.785,,42	
1879	„ 2.302.806,,17	
Diferencia á favor de 72, 73 y 74.....	\$ 973.168,,50	
Producto de 77, 78 y 79.....	\$ 6.200.324,,11	
1888	\$ 4.047.243,,95	} „ 10.725.951,,71
1889	„ 2.542.747,,06	
1890	„ 4.135.960,,70	
Diferencia á favor de 88, 89 y 90.....	\$ 4.525.627,,60	

Producto de 88, 89 y 90	\$ 10.725.951,,71
1880	\$ 2.180.311,,10
1881	„ 2.441.264,,73
1882	„ 2.655.851,,04
	} „ 7.277.426,,87
Diferencia á favor de 88, 89 y 90	\$ 3.448.524,,84
<hr/>	
Los años de 72, 73 y 74	\$ 7.173.691,,01
„ „ 80, 81 y 82	„ 7.277.426,,87
Diferencia á favor de 80, 81 y 82	\$ 103.735,,86.

Diferencia, como la aduanera, del todo insignificante atendidos el progresivo y natural incremento que vienen teniendo las rentas conforme avanzan los años, y, sobre todo, aquél que provino: 1º de las mayores cosechas de cacao que coincidieron con el aumento de su precio: 2º de igual aumento de precio y exportación de la quina, el caucho y la tagua, tres ramos hoy en completa decadencia por falta de demanda ó disminución de precio; y 3º de las excepcionales circunstancias de la guerra del Pacífico en que, obligados los beligerantes á nacionalizar en el Ecuador los artículos de su recíproco comercio, los ramos fiscales “tuvieron” (ó debieron tener) “el extraordinario aumento” de que habla el ex-Ministro Castro. (Pág. 65.)

¿Qué se hizo, pues, el “grande aumento” que no figura en los cuadros del Ministerio?

Además, debe entrarse en cuenta para el cómputo de las rentas en el período de Veintemilla, las contribuciones de guerra, confiscaciones y despojos arbitrarios. Cuando la Asamblea ordenó por decreto de 25 de Abril de 1884 que se obligara al General Urvina á rendir cuenta documentada de la contribución que había impuesto en 1877, contestó que había entrado en Tesorería. (Documento Nº 33.) Y en efecto, ingresaron al Tesoro nacional los “93.226 pesos que” (dijo Veintemilla) “se habían cobrado hasta el día que

regresó á la Capital"; (pág. 104.) y entraron también las asignaciones eclesiásticas mencionadas en la página 58 y las correspondientes á los años 77, 78 y 79, según la liquidación publicada en la página 80 de los Documentos. Añádese á todo esto las cantidades que se ha visto desaparecieron misteriosamente y que, por consiguiente, aunque figuran en las entradas, es lo mismo que si no hubieran entrado.

¿A qué se reduce, pues, repetimos, el decantado aumento?

A menos de cero, ó más claro, á verdadera disminución, aun comparadas las rentas con las épocas normales.

Tampoco hubo el aumento que se cree en la principal renta del Ecuador que es la de aduana, durante los tres años de 1877, 78 y 79, á que se refiere el Mensaje; pues produjeron cuatro millones novecientos setenta y nueve mil quinientos cuarenta y ocho sucres, veintitrés cts. (\$ 4.979.548,23) MENOS que en los de 88, 89 y 90, con haber sido estos últimos años de crisis. Diráse que la diferencia estuvo en el recargo de los derechos. Este ha sido insignificante y en pocos artículos, puesto que el término medio no pasó de 18.76% en dichos años de 1888, 89 y 90. Y con los mismos derechos las aduanas en esos tres años de Veintemilla produjeron apenas \$ 88.936,94 más que en los tres últimos años de que alcanzó á dar cuenta el Presidente García Moreno, 1872, 73 y 74. En el trienio siguiente de 80 á 82 inclusive, el producto de las aduanas fué \$ 3.935.134,01 MENOS que en los tres años últimos de 1888, 89 y 90. Expresando están con su terrible elocuencia los guarismos, cuál debió ser el latrocinio, cuando en esos años de excepcional prosperidad mercantil, las aduanas produjeron relativamente tan corta renta. En 77, después de seis años, el rendimien-

to era menor que en 72 y 73, durante los cuales el ingreso fué en escala ascendente.

Hé aquí la comparación de las rentas aduaneras.

1872	\$ 1.075.724,,56	} Sucres.	\$ 3.183.658,,52
1873	„ 1.131.707,,20		
1874 (año de crisis) ..	„ 976.226,,76		
1877	\$ 1.022.410,,28	} „	3.272.595,,46
1878	„ 1.150.311,,94		
1879	„ 1.099.873,,24		
Diferencia en contra de 72, 73 y 74		\$	88.936,,94
Producto de 77, 78 y 79		\$	3.272.595,,46
1888	\$ 2.704.566,,35	} „	8.252.143,,69
1889	„ 2.372.456,,88		
1890	„ 3.175.120,,46		
Diferencia á favor de 88, 89 y 90		\$	4.979.548,,23
Producto de 88, 89 y 90		\$	8.252.143,,69
1880	\$ 1.049.842,,09	} „	4.317.009,,68
1881	„ 1.529.650,,42		
1882	„ 1.737.517,,17		
Diferencia en favor de 88, 89 y 90		\$	3.935.134,,01

Instrucción Pública.—Con los decantados sobrantes la instrucción pública estuvo, relativamente al actual período, en el estado de inferioridad y atraso que resulta de la comparación del número de escuelas y de alumnos que había en 1880 con los que cuenta hoy la República.

Número de escuelas en 1880	350 (1)
Id. id. en 1890	870
Diferencia á favor de 1890	
..... 520	
Número de alumnos en 1880	18.688
Id. id. en 1890	55.234
Diferencia á favor de 1890	
..... 37.454	

(1) Si hubo mayor número de escuelas y de alumnos, la Memoria del ramo no los menciona.

El párrafo del Mensaje de 1880 acerca del *movimiento fiscal* se halla precedido en otra página de lo que se copia textualmente:

LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA NO RECIBE EL INCREMENTO Y LA PROTECCIÓN GUBERNATIVA que impone el más importante ramo de una Administración ilustrada, por la deficiencia de los fondos asignados en la ley respectiva

Y si había sobrantes en el presupuesto ¿qué le impedía aplicarlos á la instrucción primaria á fin de que no careciera de ese *incremento y protección gubernativa*?

Sobre la instrucción superior guarda el Mensaje silencio significativo.—Para los profesores de la Universidad no podía invocar el pretexto de falta de ley; la había, y sin embargo dejó de cumplirse para no pagarles. (Documento N^o 34.)

La Sra. Veintemilla parece olvidar que los gobiernos que han sucedido á la dictadura, han tenido que pagar:

1^o Lo que arrebató Veintemilla, comenzando por los 320 mil pesos al Banco del Ecuador;

2^o Lo que dejó de pagar;

3^o Los gastos de la guerra contra la dictadura, cuenta ascendente á millones; y

4^o Los de la guerra contra los montoneros que costó más de dos millones de pesos.

Pero lo curioso es que la Señora por defender una causa á todas luces pésima tiene que incurrir en contradicciones lastimosas.—Habla de "Nación rica y floreciente como nunca lo estuvo, de los millones que se encontraron", y en otra página, nos habla de "*la pobreza*, así como del desorden y anarquía, entre cuyas dificultades Veintemilla llevó á cabo obras de beneficencia pública".—Pongamos al frente una de otra las dos aserciones y preguntémonos á cuál nos atenemos.

El General José Sánchez Rubio, Gobernador de Guayaquil, para excusar el Decreto ejecutivo de 5 de Setiembre de 1882, que creaba el impuesto de cinco centavos por cada bulto que pasara por la Aduana de Guayaquil como importación ó exportación desde el 1º de Octubre, alegó la escasez del Tesoro en su respuesta á la reclamación que le dirigió el Decano del Cuerpo Consular por acuerdo de éste del 7 de aquel mes. “Bien conocida es”, dijo, “LA ESCASEZ EN QUE SE HALLA EL TESORO, á causa de las circunstancias actuales, lo que ha impedido al Gobierno hacer la obra en referencia con los fondos públicos, como lo habría deseado, viéndose obligado á crear el impuesto citado para satisfacer una necesidad tan urgente é inmediata”. (Nota del Gobernador de la provincia del Guayas al Decano del Cuerpo Consular.—Guayaquil, 17 de Noviembre de 1882.)

¿Cómo concuerda entonces lo de los millones que había en caja con la BIEN CONOCIDA ESCASEZ DEL TESORO, alegada sin contradicción por aquel funcionario?

Volviendo al incremento de rentas, lejos de haberlo en la de sal, tuvo disminución en los años á que se refiere la Memoria de Hacienda de 1880.

Según *El Ocho de Setiembre*, periódico oficial, del 24 de Julio de 1878, núm. 78, los cuatro años de mayor rendimiento de la sal fueron entre 1869 y 1874, en que produjo lo siguiente, con arreglo á los libros de Hacienda:

En 1869.....	\$ 221.568,,25
„ 1872.....	„ 257.651,,89
„ 1873.....	„ 239.047,,41
„ 1874.....	„ 230.056,,84

Mientras tanto la producción no alcanzó:

En 78 sino á \$ 235.456,,42

En 79 ,, á ,, 183.899,,98

(Memoria de Hacienda de 1880).

“En el bienio último”, añade la citada Memoria, “ha habido una baja considerable en los ingresos de sal, á consecuencia del mal estado de las salinas nacionales; y hubo necesidad de ocurrir por este artículo al exterior, obteniéndolo á un costo incomparablemente mayor que el de costumbre”.

Hemos visto que el ex-Ministro de Hacienda Castro aludió en su nota oficial del 25 de Setiembre de 1889, á la causa de la disminución que habían tenido algunas rentas, agregando que en cuanto á la del papel sellado era notoria la extraordinaria falsificación.

Con respecto al poco producto de la Aduana de Guayaquil, también la causa es notoria, y por más que nos repugne señalarla, la Sra. Veintemilla con su imprudente provocación, nos obliga á ello. Pues bien, la causa fué el escandaloso contrabando hecho en la Aduana de Guayaquil por el marido de Da. Marietta, D. Antonio de Lapierre, quien, antes de ser nombrado Vista aforador de dicha Aduana, era conocidamente pobre, y al cabo de poco tiempo apareció rico, y según pública voz y fama, pudo testar una suma de alguna consideración; lo cual resultará del testamento cuando sea conocido, pues hasta ahora se mantiene secreto.

En asuntos de esta naturaleza es imposible presentar pruebas; pero la mejor se halla en la misma notoriedad del hecho.

“Haz tu negocito; pero de manera que no te pillen”, fueron las palabras textuales con que Veintemilla autorizó á D. Antonio de Lapierre,

para la defraudación de las rentas fiscales en la Aduana de Guayaquil.

Diremos de paso que en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia existe la fe de bautismo de Monsieur Antoine de Lapierre, Canciller que fué de la Legación francesa en Quito, y no hay allí referencia alguna al título de “Conde de la Guiolle” que nos cuenta la Sra. Veintemilla, título de que tampoco se tiene conocimiento en dicho Ministerio.

El título de Conde resulta, por tanto, de igual condición que la preposición *de* que los Veintemillas han agregado á su apellido, siendo así que su propio padre nunca lo usó, según consta de las sentencias y resoluciones, firmadas por él, como Ministro de la Corte Superior de Quito; documentos de que hemos tenido conocimiento después de lo que dijimos á este respecto en las págs. 4 y 5. (Documento N^o 35.)

Tan mal afamado era Veintemilla en punto á contrabando que el Presidente del Cauca le acusó en su Mensaje del 5 de Abril de 1881, impreso en el N^o 109 del *Registro Oficial del Gobierno del Cauca*, de que “existía un contrato entre él (Veintemilla) y las casas comerciales de Woodhouse & Küsell, y Caicedo é hijos, para introducir por el puerto de Guayaquil mercancías extranjeras con destino al Sur de Colombia, sin nacionalizarlas en el citado puerto, y pagando solamente un pequeño derecho de tránsito”.

Cumple á nuestra imparcialidad manifesar que á esta acusación contestó satisfactoriamente *El Ocho de Setiembre* del 12 de Abril de 1881, en su N^o 188, publicando el “informe de la comisión nombrada por el Gobernador del Guayas para practicar una investigación en la Aduana de ese puerto, las respectivas protestas de la Casa comercial de Caicedo é hijos y la de los más respetá-

bles ciudadanos de Colombia domiciliados en esta Capital; las que (dice el citado periódico) son el más concluyente testimonio de la inexactitud de las aseveraciones del Sr. General Hurtado”.

Plácenos, pues, creer por el honor nacional que tan grave cargo careció de todo fundamento, aunque hubiera sido de desearse que la vindicación del Presidente ecuatoriano fuese más explícita y completa de lo que resulta de la siguiente nota oficial (1) del Representante de Colombia, según la cual Veintemilla parece haberse contentado con que se le *significase á la voz* que el Gobierno de Colombia no participaba de las opiniones de su Agente en el Cauca.

Legación de los Estados Unidos de Colombia en el Ecuador.—Núm. 11.—Quito, Enero 10 de 1882.

.....

En cumplimiento de una de las instrucciones que se me dieron, procuré indagar, desde que pisé el territorio de esta República, el fundamento que tuviera lo aseverado por el Sr. Presidente del Cauca en un Mensaje Oficial acerca de la protección que prestara este Gobierno al contrabando por la frontera del Norte; y por todos los datos que he podido recoger tengo la convicción que hubo alguna ligereza en tan grave aserto, y aproveché, por lo mismo, la oportunidad, cuando el Presidente Sr. Veintemilla me dió quejas sobre el particular, para significarle á la voz, que el Gobierno de Colombia no participaba de las opiniones expuestas por su Agente en el Cauca, instándole, eso sí, á fin de que se impartan las respectivas órdenes á la autoridad ecuatoriana en la frontera, para que no sirvan de depósito las casas particulares del Rumichaca á efecto de facilitar el contrabando.

.....

M. M. Castro.

Al Sr. Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Colombia.

Por lo demás, para estos fraudes, como para las flagelaciones, asunto que trataremos en segui-

(1) Hállase publicada en el INFORME DEL EX-MINISTRO RESIDENTE DE COLOMBIA EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.—BOGOTÁ, 1884.

da, los Veintemillas no aguardaron la traición del 8 de Setiembre de 1876. Consta que antes de que D. José Veintemilla regresara al Ecuador con el Sr. García Moreno, ejercía el contrabando en el Callao, so color de agente comisionista, y constan también los manejos que obligaron al Presidente García Moreno á destituir violentamente en 1861 al expresado D. José Veintemilla de su cargo de Colector de sales en Babahoyo.

El Presidente García Moreno al agraciarse, no sin sorpresa general, con ese importantísimo empleo al Coronel D. José Veintemilla, manifestó algo más que su buena voluntad para con él, y cuando se vió obligado á destituirle no pudo menos de ser porque lo exigía la justicia. (Documento N° 36.)

De ahí provino la enemistad de los Veintemillas, aunque supieron mañosamente encubrir-la hasta que el Presidente García Moreno fué reemplazado en el mando por D. Gerónimo Carrión, en cuyo período se quitaron la máscara.

Entonces D. Ignacio Veintemilla, que el año anterior á la cesación del mando de D. G. García Moreno, había traído preso á Quito á aquel General Maldonado que fué fusilado en la plaza de Santo Domingo, y de cuyo sacrificio se lamenta la autora de *Las Páginas*, (1) alardeó de su enemistad hacia el ex-Presidente, hasta el punto de cometer la incivilidad de no visitarle cuando éste pasó como Ministro Plenipotenciario á Chile, y Veintemilla se hallaba de primera autoridad militar en Guayaquil: incivilidad que era también una falta respecto al servicio, porque, en el estado de guerra internacional en que nos hallábamos, privó al Gobierno de las indicaciones que el Sr. García Moreno podía hacerle para la segu-

[1] Párrafo x, cap. 1º

ridad de la plaza y que, efectivamente, hizo al Presidente Carrión por medio de D. Antonio Flores, actual Jefe del Estado.

XI

La pretensa "clemencia sin ejemplo".

Que un usurpador deshonre á su Patria con castigos bárbaros, como el del látigo, confesado en las mismas *Páginas*, aunque pretendiendo limitarlo á un solo caso, falsedad que va á demostrarse, pase; pero que añada la sangrienta ironía de blasonar de "clemencia y magnanimidad", excede el límite de lo verosímil. Se ha visto ya lo que fué esa clemencia y magnanimidad con el desgraciado Presidente á quien debía su elevación y cuyo infortunio debía compadecer, si no por la memoria de los beneficios recibidos, siquiera por la respetable intervención de dos Representantes extranjeros.

Hablen los documentos.

"Purificada la República del aliento emponzoñado de sus malos hijos.....QUE NO HAYA PIEDAD PARA CON ELLOS", dice una proclama sin lugar ni fecha, firmada "*Ignacio de Veintemilla*", é impresa en el Periódico Oficial de la revolución, número 10, publicado en Guayaquil el 13 de Diciembre de 1876.

La piedad que tuvo la atestiguan los documentos auténticos que se registran á continuación, algunos de ellos, por desgracia, internacionales. Ellos patentizan la mencionada falsedad de las *Páginas del Ecuador*, sobre que el de Valverde fué el único caso de flagelación, "la sola muestra de tiranía que", dicese allí, "ejercitó Veintemilla en seis años: hecho único, aislado y que se-

ría censurable cuando se pusiera en práctica por sistema y contra enemigos que no fuesen Valverdes". (1)

Comenzaremos dichos documentos por la protesta que se vieron obligados á elevar distinguidos caballeros de la Capital, notándose que el primero de los firmantes de la protesta, ha figurado entre los pocos amigos de Veintemilla y que le sirvió después de ella, como Jefe Civil y Militar de la provincia de Imbabura.

PROTESTA.

El día 5 de los corrientes circuló en esta ciudad la noticia de que uno de los jóvenes presos en los cuarteles.....
.....había sido flagelado por orden del primer Magistrado de la República.

La compasión por el desvalido afrentado, la indignación por tan bárbaro y brutal empleo de la fuerza contra el inerme, la reprobación de tan insolente atropello, no sólo de las leyes penales, que deben ser respetadas especialmente por quien está encargado de hacerlas cumplir, sino también de la decencia, de la humanidad, de la nobleza é hidalguía, prendas indispensables de todo hombre civilizado, y de particular necesidad y adorno en un magistrado, son el impulso irresistible que nos mueve á protestar contra tal acto.

¡General Veintemilla! el Jefe de la nación tiene armas y soldados á su disposición para defenderla de enemigos, *de enemigos de ella*; tiene leyes y jueces que castiguen á los delincuentes: aquí está la alteza y gravedad de su honrosísimo ministerio. Empero, cuando para vengar injurias viles hechas á su persona, se vale de esas armas y soldados, olvidado en su ira de leyes y de jueces, no sólo desdice de la dignidad y alteza de su ministerio, sino se hace además villano y delincuente. Si un caballero particular se venga de injurias personales, valido de ajena fuerza, comete villanía y es por otro lado delincuente; pues las leyes no permiten que cada cual tome por sí la reparación de sus injurias. ¿Qué se dirá, pues, del magistrado que así se venga, y con el bárbaro castigo del látigo?

¿Qué habéis hecho? ¿Pensáis ser justiciero como magistrado, magnánimo caballero como particular, mandando azotar en los cuarteles á vuestros enemigos personales? Como Jefe de la Nación os cumple entregar los delincuentes á sus jueces; co-

[1] Párrafo VIII, cap. 6º

mo caballero, despreciar las injurias con tanto mayor ánimo cuanto sean más viles. ¿O pensáis escarmentar con este castigo de afrenta á los libelistas? Antes les dáis razones para sus injurias. Sed más bien justo y magnánimo, mereced alabanzas, y la opinión pública los castigará con más provecho y eficacia que vuestro látigo.

No son muchas veces los azotes afrenta del azotado, sino del azotador. (1) Azotes los sufrió también Cristo con afrenta, no suya, sino de todo el género humano.

¿Qué cosa es para todo corazón amigo de la justicia y caballerosidad ver á un infeliz preso, inerme en medio de un batallón de soldados, ser arrastrado sin fórmula de juicio, tendido en tierra, y abiertas sus carnes por las varas, y despedazada su alma por la afrenta? ¿Quién os aprobará tal acción? Los ciegos á la justicia, los sordos á la piedad, los contrarios á la hidalguía, los brutales y bárbaros. ¿De éstos solos queréis ser alabado?

Vuestra acción infringe nuestras leyes y ofende la civilización, y por esto protestamos contra ella en nombre de ellas, y os pedimos que hagáis en adelante caer sobre los delincuentes el rigor de las leyes, no el de vuestras iras, puestos los ojos serena y firmemente en la justicia, y cerrado el pecho á los impulsos de la venganza. Entonces mereceréis la alabanza de los buenos, y seréis, como Magistrado, justo; como particular, hidalgo.

*Jenaro Larrea.—Alejandro Chiriboga.—Joaquín Gómez de la Torre.—Rafael Gómez de la Torre.—Francisco Aguirre.—Luis Chiriboga.—Carlos R. Tobar.—Francisco Jijón Larrea.—Manuel Jijón Larrea.—Joaquín Larrea González.—Manuel Guerrero.—Manuel M. Bueno.—Isaac Espinosa de los Montes.—Carlos de Arteta.—Pedro P. García Moreno P.—José M. Alvear.—Ezequiel Muñoz.—Rafael Valdivieso.—José J. Araujo.—Feliciano Checa.—Nicanor Mera Gómez.—Vicente Cornejo.—Manuel H. Espinosa.—José M. Flor de las Banderas.—Dositeo Batallas.—Ramón Flores.—Carlos Román.—Antonio S. Larrea.—Daniel Román.—José B. Daste.—Eladio Valdéz.—César Cevallos.—Manuel M. Almeida.—Leonidas Batallas.—José Enrique Mera.—Juan Santillán.—Nicanor C. Luzcando.—Manuel R. Ontaneda.—Miguel Ocampo.—J. Bolívar Barahona.—Eloy Rodríguez.—Joaquín Saá.—Juan A. Peñahe-
rreira Mosquera.—Antonio Paz.—Miguel Gortaire.—Carlos Jijón.—Flavio Lombeyda.—Rafael Silva.—Isidoro L. Gonzaga.*

[1] Ni la República, ni las víctimas, en efecto, han sido las afrentadas, con aquel acto salvaje, como no lo fué el Hombre-Dios con los cinco mil azotes: la justicia humana á ejemplo de la divina hace recaer siempre la infamia sobre el verdugo. Patentízalo el juicio unánime de la prensa extranjera. [Documento N.º 37.]

—Manuel Polo.—Juan J. Escobar.—Ramón Gortaire.—Sixto H. Baquero.—Juan R. Orejuela.—Tomás A. Jácome.—R. Vicelino Muñoz.—Julio Jácome.—Manuel Pallares.—Domingo Cervántes.—Eloy Guarderas.—Domingo E. Cervántes.—José F. Madrid.

Quito, Mayo de 1877.—Fundición de tipos de M. Ribañeira.

Antes de comenzar Veintemilla su período presidencial (de intento no lo llamamos *constitucional*, porque nada hubo que mereciese este título en su dominación), ejecutó aquel acto de barrie, y después de dicho período y proclamada la dictadura, repitió varias veces el cobarde atentado que se halla aplaudido en las *Páginas del Ecuador*.

Así, Veintemilla estrenó y concluyó su bárbara dominación con los azotes, lo mismo que sucedió con los despojos. Comenzó el látigo en 1877 con un escritor público y con los prisioneros de la noche del 26 de Junio de 1877, llamada *La noche negra*, y terminó en 1883 con otro escritor, y con Marie Oña, entrambos prisioneros de guerra, y sin que el último hubiese escrito una línea contra él, como tampoco escribieron, según se verá luego, otras víctimas del azote, “erigido precisamente en sistema de gobierno”, (1) por más que la Sra. Veintemilla se anticipe á sentar lo contrario y pretenda que sólo se flageló una vez, y eso á un libelista. Luego es de todo punto falsa la triste *excusa* (caso que cupiera darle este nombre) con que dicha Señora intenta paliar el gran crimen de lesa civilización que ha cubierto de baldón eterno el nombre de D. Ignacio Veintemilla.

Siguen ahora los documentos que hemos llamado *internacionales*.

(1) “Para Veintemilla y los suyos no existía otro programa que el de mandar indefinidamente con la Constitución liberal y el AZOTE”. (*Juicios Históricos sobre las PAGINAS DEL ECUADOR*, por Rafael M. Mata.)— Véase Bibliografía.

Legación de los Estados Unidos de Colombia en el Ecuador.—Quito, Diciembre 28 de 1882.

Señor Ministro:—No se han cumplido aún dos meses, desde que en uno de los cuarteles de esta Capital se consumó el afrentoso hecho de castigar á un colombiano, prisionero político, con la infamante pena de azotes que, para honra de esta República quiso abolir la última Constitución expedida en 1878.

Hoy se ha repetido tamaño abuso con otro colombiano en la provincia de Esmeraldas, de orden del Jefe Civil y Militar, que tan desatentados hechos está perpetrando allí, y cuya reparación y sometimiento á juicio tengo solicitados á V. E.

.....

M. M. Castro.

Al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador.

Legación de los Estados Unidos de Colombia en el Ecuador.—Quito, Agosto 4 de 1883.

Señor Ministro:—Por el correo del Sur que llegó ayer á esta Capital, me ha dirigido el Sr. Cónsul General de Colombia en Guayaquil la nota que me hago el deber de transcribir á V. E., para que llegando, por su respetable órgano, al conocimiento del Supremo Gobierno Provisional, se dicten sin demora, las providencias del caso, á fin de que no quede impune el atentado que el Coronel Domingo Barahona, que estuvo hasta última hora en el servicio de las fuerzas del ex-Dictador ecuatoriano, perpetró contra el ciudadano de Colombia Juan Víctor Marulanda.

Creo oportuno recordar á V. E. que durante el tiempo que he desempeñado la Legación de Colombia en esta República, es ya éste el TERCER CASO de flagelación que ha ocurrido contra un colombiano, y la TERCERA VEZ también que he reclamado el condigno castigo y la cumplida reparación de un atentado semejante.....

El Mayor Darío Buitrón, que estuvo al servicio de la Dictadura hasta el 10 de Enero en esta ciudad, aún permanece oculto, y debe indagarse su paradero para aprehenderlo y adelantar contra él el respectivo juicio, pues yo no acepté, ni podía aceptar, la incompleta reparación que por indebidos medios se le arrancó al ofendido Sr. Gabriel Pavón, poniéndole en libertad y haciéndole una mezquina indemnización.

El Coronel Ulbio Camba que, como Jefe Civil y Militar de Esmeraldas confesó su delito de haber hecho flagelar al colombiano Francisco Angulo, existe hoy en Lima y debe

pedirse su extradición, como lo exijo de acuerdo con los Tratados públicos que ligan al Ecuador con el Perú y á Colombia con el Ecuador.

Prometiéndome fundadamente se defiera á las justas gestiones que por su digno órgano dejo significadas al Supremo Gobierno Provisional, me reitero de V. E. con sentimientos de consideración muy distinguida, su atento, obsecuente servidor.

M. M. Castro.

Al Excmo Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador.

Recapitulando aquellos hechos dice el mencionado Ministro colombiano en su Informe. (Pág. xxvii, cap. vii.)

Flagelación de tres colombianos en el Ecuador.

Fué causa y muy fundada de grande alarma y de noble indignación en Colombia el incalificable atentado de haber sido flagelados en el Ecuador algunos de nuestros nacionales. Aunque de hechos semejantes había ya, por desgracia, ejemplos en época no lejana.....

La reclamación que hice respecto del colombiano Gabriel Pavón, prisionero de guerra flagelado en uno de los cuarteles de la Capital, alcanzó el resultado de que fuera puesto en libertad, que se le indemnizara, dándole la suma que él fijó, sin previa anuencia mía, y hasta pidiendo se suspendiera el juicio iniciado contra el que lo mandó flagelar. (1)—*M. M. Castro.*

Además de estos documentos irrecusables, es un hecho notorio y comprobado por la reciente publicación de un oficial de la dictadura, (2) que Veintemilla no sólo hizo azotar á los prisioneros de la terrible noche del 26 de Junio de 1877, sino que él mismo se complació en presenciárselo.

De testigo ocular es el siguiente relato que nos ha sido entregado por el Presidente del Tri-

[1] Doble violación de la Constitución de entonces, que en su art. 17 inciso 6º prohibía la pena de azotes, y en el 77 dice: "No puede el Presidente ó el Encargado del Poder Ejecutivo detener el curso de los procedimientos judiciales".

[2] D. Rafael M. Mata.—Véase *Bibliografía.*

bunal de Cuentas, el renombrado literato y respetabilísimo ciudadano D. Juan León Mera, quien nos lo ha franqueado generosamente aunque lo tenía destinado para su proyectada *Historia de la Restauración*.

..... El número de presos llegaba á cien individuos más ó menos. El Jefe Supremo condenó á unos á ser juzgados en Consejo de Guerra verbal, y á otros á la pena del azote, y entre las doce del día siguiente fué al cuartel donde estaban los presos, mandó formar los dos batallones *Convención* y *Tungurahua*, y haciendo salir á todos los cabos ordenó que empezara la flagelación por un mulato Espinosa, criado del Dr. Camilo Ponce. En seguida dieron látigo á un *chagra* (1) de Chillogallo, tomado como el primero, y dejándolos sin movimiento los pasaron en *quando* (2) al Hospital. Veintemilla ordenó que si se sanaban los dieran de alta en un cuerpo. Así sucedió y los mandaron en el Batallón *Veintiseis de Diciembre* para Guayaquil. Ultimamente tendieron en el suelo á un indio del pueblo de Santa Prisca, á quien acusó el Comandante Sanandrés de haber sido el que había desarmado al Teniente Alvarez en el Hospital. Veintemilla se cebó en este infeliz haciéndole dar tal número de azotes que sucumbió. Concluida esta escena, porque ya no alcanzaba el día, se fué Veintemilla; pero antes de su salida del cuartel se acercó á hablar con él el Dr. Manuel de la Cruz que también estaba preso, y á quien le dijo: "cuidado doctorcito le ponga la muceta en las nalgas". Cuando salió Veintemilla, el Mayor Carlos Paredes y Chavez que mandaba la parada, hizo gritar á los soldados: *Viva la Libertad, Viva la Religión!* lo que era un sarcasmo después del acto cruel que se había cometido. Al día siguiente ordenó se juzgara en Consejo de Guerra verbal, á los Sres. Jorge Villavicencio, Capitanes José J. Araujo y Luis Pareja, Subtenientes Emilio Carcelén y Solís y dos individuos del pueblo.

Los casos referidos no son los únicos. Hubo otros bien conocidos, entre ellos el del Capitán Rafael Bolaños, cuyos alaridos en avanzadas horas de la noche recuerdan con terror los jóvenes de la sociedad de Quito, que se hallaban presos en el mismo cuartel, entre ellos D. Sergio

[1] Nombre que se da en el Interior á los campesinos.

[2] Parihuelas.

Enríquez. Bolaños conducía pliegos de los patriotas que habían hecho armas contra el golpe de Estado de 26 de Marzo de 1882 y fué tomado por el batallón *Catorce de Diciembre* cerca de la laguna de Mojanda. Conducido preso á esta Capital, el Jefe Supremo para infundir terror á sus enemigos le hizo flagelar. Sólo con las declaraciones juradas, insertas á continuación, se puede creer tamaña barbarie.

Comandancia General del Distrito.—Quito, á 28 de Enero de 1891

Compareció el Sargento Mayor graduado Facundo Sáenz Viteri, quien habiendo prestado el juramento prevenido por la ley y preguntado como el anterior dijo: "Que sin recordar la fecha, el declarante se hallaba de guardia de prevención en el cuartel de la Calle Angosta, que ocupaba el batallón *Catorce de Diciembre*, y que á las 7 p. m. (poco más ó menos) fué el Sr. Comandante Juan Francisco Morales, primer Jefe del Cuerpo, y le ordenó que á un individuo Bolaños, que se hallaba preso en dicho cuartel lo subiera á la cuadra que ocupaba la primera compañía: que, en efecto, así lo verificó y que cuando entraron á la cuadra mencionada encontraron formada la compañía: que inmediatamente dicho primer Jefe dijo, señalando á Bolaños, "túmbenlo": que así lo hicieron los soldados de la compañía: que bajándole los pantalones empezaron á flagelarlo; y que viendo esto, el declarante bajó á colocarse en su guardia Esto dijo ser la verdad por el juramento prestado". Se afirmó y ratificó y firmó con el Sr. General Comandante General y Secretario que certifica.—El General, *Sarasti*.—*J. S. de Viteri*.—El Secretario, *R. Machuca*.

En 31 del mismo mes y año, ante S. S. el Sr. General Comandante General y el infrascrito Secretario se hizo comparecer al Teniente Segundo Viteri, quien con el juramento de ley dijo: que sin recordar la fecha, el que declara se hallaba de guardia en el cuartel que ocupaba el batallón *Catorce de Diciembre*, cuando se presentó de noche el Sr. Teniente Coronel primer Jefe del cuerpo y ordenó que á un Bolaños que se hallaba preso en dicho cuartel lo subieran á la cuadra que ocupaba la primera compañía: que así se verificó y que una vez dentro de dicha cuadra dispuso el expresado primer Jefe que flagelaran á Bolaños, lo que tuvo lugar inmediatamente. Que no sólo á éste le dieron tal castigo sino á

tres individuos más, cuyos nombres no recuerda. Aclara que el que está declarando no supo que Bolaños fuese Oficial”.

.....
Esto expuso ser la verdad, en la que se ratificó y firmó con el Sr. General Comandante General y Secretario que certifica.—El General.—*Sarasti*.—*Segundo Viteri*.—El Secretario.—*R. Machuca*.

República del Ecuador.—Comandancia General del Distrito.—Quito, á 17 de Marzo de 1891.—H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Guerra y Marina.—Con relación al oficio de US. H., de fecha 10 del presente, marcado con el N° 144, informo lo siguiente.—Habiendo el infrascrito ido al Hospital Militar de esta ciudad dos ó tres días después del 10 de Enero de 1883, con el objeto de visitar á los heridos de la batalla de esa fecha, encontré á Rafael Bolaños en una cama. Habiendo hablado con él, me relacionó que había sido gravemente flagelado en uno de los cuarteles del Dictador Veintemilla, por cuya razón estaba preso en el hospital y curándose las heridas causadas por la flagelación. Después de muchos días salió del hospital y marchó al Carehi. Indagando posteriormente por este individuo, supe que había muerto. Rafael Bolaños fué hermano del Comandante Roberto Bolaños, Jefe del 3° de línea.—Es cuanto puedo informar, satisfaciendo los deseos de S. E. el Presidente de la República.—Dios guarde á US. H.—*José María Sarasti*.

No fué D. Ignacio Veintemilla el primero de su nombre que dió el triste ejemplo de azotar á escritores públicos. La honra de la invención corresponde á su hermano mayor D. José Veintemilla, que siendo Coronel y Comandante General de Guayaquil, en tiempo del Presidente García Moreno, abusó de su autoridad para hacer dar látigo el 19 de Enero de 1864 á D. Miguel Víctor Sorrosa por una publicación personal contra el mismo Veintemilla: atentado que valió á éste la inmediata prisión impuesta por el enérgico Gobernador de Guayaquil Vicente Piedrahita, (después vilmente asesinado durante el mando de D. Ignacio Veintemilla), y la consiguiente destitución de su destino, causa de su enemistad contra el Presidente García Moreno. La prueba de esa iniquidad, se encuentra en la siguiente declaración de la víctima:

En Guayaquil á 21 de Enero de 1864. El Juzgado constituido en la habitación del Señor Miguel Víctor Sorrosa previa explicación de las penas del perjurio, juramentó á éste según derecho, so cuyo cargo examinado por el auto que está por cabeza, dijo: Que el día diez y nueve de los corrientes, á eso de las doce poco más ó menos, salía el declarante de su casa habitación situada en la plazuela de San Francisco, y al pie de ella le salió al encuentro el oficial Miguel Galarza, con cuatro soldados bayoneta en mano, y armándose él mismo de su espada, le intimó al declarante darse preso, que tenía orden de prenderlo dada por el Comandante General José Veintemilla; mas como el declarante se resistiese, oponiendo razones y el oficial dispusiese que los cuatro soldados le sitiase y apuntalase con sus bayonetas, el exponente creyó que no era prudencia resistirse, y se dejó conducir al cuartel que está en el Convento de San Francisco, donde se le depositó hasta un cuarto de hora después en que vino el oficial N. Parreño de la Brigada de Artillería con cinco soldados armados de fusiles con bala en boca, los cuales de improviso se los presentó por delante haciéndoles preparar al pecho los fusiles y diciéndoles: "si se resiste, tengo la orden de hacer fuego" y volviendo á uno de los soldados que traía un cabo en la mano, le ordenó con imperio: "trinqueló U". Asi se verificó, y luego con los brazos atados á la espalda y colocándole dos soldados de cada lado, le condujo por las calles de la ciudad al cuartel de Ciudad Vieja. Que en el último puente estaba prevista otra escolta al mando del oficial Casilari, el cual se hizo cargo del exponente reiterándole las amenazas que le había hecho el otro oficial, de hacerle fuego en caso de resistencia y ordenando también que un soldado tomase el cabo de la soga con que iba atado y siguieron así hasta la puerta del cuartel que era antes de Vengadores, en donde lo recibieron el Mayor Toro Moreno y un oficial Burbano que estaba de guardia y el mismo Coronel Veintemilla que le dirigió al declarante las palabras amenazantes de "pícaro, te voy á escarmentar". Y luego dió orden de que le dieran de alta al exponente y se le leyeran las leyes penales. Concluido esto se le depositó en un cuarto que en el cuartel está situado bajo la escalera. Que en ese acto que llegó se tocó llamada de tropa y se formó y bajó el cuerpo á la plaza, con prevenciones de hacer un castigo, que el exponente supuso que sería en su persona; pero que, habiendo llegado el Sr. Gobernador Jefe Civil y Militar del Distrito y habiendo tomado al Coronel José Veintemilla para manifestarle las razones que tenía para sospechar de que todas esas prevenciones eran para flajelar al exponente, el Sr. Veintemilla le ofreció al Sr. Gobernador contradecir la orden de flajelación afirmándole bajo su palabra de

honor que no le tocaría al pelo y que lo pondría en libertad dentro de muy pocos momentos. El Sr. Gobernador, por si no fuera bastante esa promesa, se despidió ordenándole al oficial de guardia y al mayor del cuerpo que se custodiasen al declarante á fin de que no tuviera lugar ninguna de las pretensiones hostiles del Sr. Veintemilla, interponiendo para ello su autoridad sobre todos los militares desde el Comandante General para abajo.—Que las mismas ordenes le impartió al primer Jefe del cuerpo Comandante Yépez, y se regresó con el mismo Sr. Comandante General que le reiteraba la obediencia; más éste en el momento que llegó á su oficina puso la orden de fajelación en la persona del exponente por escrito y la remitió al Mayor Toro Moreno: segundo Jefe del cuartel donde se le había dejado preso con el guarda Toribio Montes, el cual salió en carrera diciendo por la calle á los amigos de él, que encontraba, que ese papel que llevaba contenía la orden de azotar al declarante. Que así se lo dijo al Sr. José Vargas Plaza, José Cucalón, José del Carmen Orellano, y á otros que lo oyeron como el Sr. Juan de Dios Herrera. Que esa orden la entregó al Sr. Toro Moreno, el cual en el momento formó el Batallón y lo bajó á la plaza, dejando el cuartel al parecer sólo con el centinela de la puerta; pero que de improviso se agolparon á la puerta del calabozo donde se tenía al declarante cuatro sargentos cuyos nombres se han sabido ahora después, seguidos de diez á doce soldados armados de bayoneta y con un bejuco en la mano, los cuales se tiraron sobre el declarante con la fuerza más atroz y entre todos ellos á fuerza de golpes y violencias, lo derribaron en tierra, montándosele uno al cogote, otro tapándole la boca con unos trapos que le comprimían y asido uno de cada mano y otro de cada pie, le templaron hasta dejarlo inmóvil, luego le desnudaron y comenzaron la vapulacion de dos en dos y relevándose.—Que el exponente no puede asegurar el número de azotes que le dieron con unos bejucos pero que subirían de doscientos, después de lo cual salieron todos, diciéndole que eso era por que había escrito contra su Coronel Veintemilla. Que después de eso el mayor Toro Moreno hizo regresar el Batallón á su cuartel y relevar del cuerpo de guardia al oficial Burbano que era sabedor del hecho. Que luego le puso un centinela de vista y otro en el tránsito que conducía al calabozo, ordenando que estos centinelas echasen á la espalda á todo el mundo, á fin de que el exponente no se comunicase con nadie. Que á las siete y media de la noche se presentó el Sr. Gobernador con el primer Jefe del cuerpo y que en ese momento tuvo ocasión de contar la ocurrencia que tanto escándalo le causó al Sr. Gobenador, y que el jefe de ese cuerpo aparentando ignorar el asunto, le preguntó al declarante si presumía que

los autores del delito fueron soldados de su cuerpo, que después de eso fué puesto en libertad por orden del Sr. Gobernador. Que á más expone que el juzgamiento debe seguirse no solamente por el delito de heridas, sino por el de abuso de autoridad, empleando para ello las fuerzas que renta la Nación para garantir á los ciudadanos, con las circunstancias agravantes de ser el autor principal de estos delitos el Sr. Coronel José Veintemilla, y el que mayor renta recibe, para ofrecer garantías á los ciudadanos y siendo de su orden que se le ha tomado al exponente á mano armada en las calles públicas de la ciudad é imprimiéndole las acciones é infamias de pasearlo por las calles de ella atado de los brazos y de ser hechas las heridas con azote, y de ser cada parte de los que han cometido diversas secciones de delito y cada una con la mayor fuerza y violencia en la persona del exponente. Se ratificó en lo expuesto, es mayor de edad y aclara que, aunque agraviado, no ha faltado á la verdad y afirma con el Sr. Juez.—Doy fe, *Agustín Ribadeneira*.—*Miguel V. Sorrosa*.—Por ocupación del Escribano originario y mandato del Sr. Juez de Letras.—El Escribano público.—*José L. Brito*.

Si en tiempo de García Moreno se hizo célebre el nombre de Veintemilla por la flagelación, ¿qué sería durante la funesta dictadura veintemillana?

Tan conocida era la propensión del Dictador al bárbaro castigo, que la voz pública le acusó de haberlo aplicado aun á su médico de cabecera, Dr. D. Fidel Castillo, porque le tuvo preso é incomunicado misteriosamente en el cuartel del batallón *Convención*, con un retén que no se relevó durante veinte y nueve días, según declaración del Sargento Mayor Francisco Cabeza de Vaca. Pero aquel rumor no se halla justificado, y todo induce á creer que fué invención dimanada de la mala fama del Dictador. *No se presta sino á los ricos*, en el común decir de los franceses; y así como á Nerón se le atribuyeron actos que no había cometido, v. g. el incendio de Roma, que pasa erróneamente como verdad inconcusa hasta ahora entre el vulgo, á Veintemilla se le inculcó la flagelación, y algo más, de su médico, con

el aditamento de que fué por motivos indignos; lo cual, aunque referido por D. Juan Montalvo y creído por muchos, no es cierto en nuestro concepto, á pesar de la declaración *ad perpetuam* prestada doce días antes de su muerte por el Capitán Manuel Mariño; pues no la confirman las demás que se tomaron para poner la verdad en su lugar. Con bastantes crímenes se ha manchado por desgracia Veintemilla para que haya necesidad de imputarle los que no ha perpetrado.

“.....Veintemilla no es hombre que pueda negar estos hechos, si son ciertos; pues le sobran otros de la laya, con que tiene asegurada para siempre su bien merecida reputación de salvaje, y que no la niega”, escribió el Dr. V. H. del Castillo (hermano del supuesto flagelado) en el *Diario de Avisos*, del 16 de Enero de 1881.

Pasemos á otros inequívocos testimonios de la *clemencia sin ejemplo*.

Después del golpe de Estado del 26 de Marzo de 1882, Veintemilla dió la orden bárbara de FUSILAR Á LOS PRISIONEROS, á aquellos nobles ecuatorianos que se levantaron en armas para el restablecimiento de la Constitución y de la República. Consta de la siguiente carta de D. Francisco Arias, el Delegado de Veintemilla:

Quito, Diciembre 3 de 1882.—Excmo. Sr. General Don Ignacio de Veintemilla.—Guayaquil.—Mi muy querido amigo:—Tuve la satisfacción de recibir su estimable de fecha 9 del que cursa.

Desde que leí la colectiva de V. E. me convencí de que V. E. daba el golpe de gracia al Gobierno de Quito. Ha hecho perfectamente porque ese Gobierno estaba ya demás. Por mi parte se lo agradezco de todo corazón.

.....
Me escriben de Cuenca que dos hijos míos están presos en Loja. Ojalá que á la orden que da V. E. de FUSILAR Á LOS PRISIONEROS no conteste Salazar con la represalia en los hi-

jos del Ministro y Delegado suplente, pues si bien no son prisioneros de guerra, se les hará entrar de los cabezones en el famoso decreto del Macará.

Mañana hace un año que llegué á Quito y me cabe la satisfacción de haber servido á V. E. con lealtad y honradez. Si mis actos no han merecido la aprobación de V. E., por carecer de energía, sirva de disculpa que V. E. mismo conoció antes bien mi carácter, puesto que cuando estuve de Senador y tratábamos de la necesidad del golpe de Estado, me dijo allá en uno de los salones de su casa, que consideraba que no era capaz de sostener la paz de la República.

Saludando á V. E. cordialmente, me repito de V. E. su verdadero amigo.—*Francisco Arias.*

(Del periódico *Los Principios*.—Quito, Diciembre 3 de 1882.)

Aquella carta comprueba que no fué vana amenaza el célebre úkase del 14 de Junio de 1882, en que Veintemilla puso fuera de la ley á sesenta ciudadanos, por medio de la siguiente circular.

Ministerio de lo Interior y Relaciones Exteriores.—Quito, Junio de 1882.—Al Sr. Gobernador de

El Sr. Gobernador de la provincia del Guayas en oficio datado en 14 del que rige, N° 149, ha dirigido á este Ministerio la comunicación que sigue:—"Cuando en 1880 una falange invasora procuró trastornar el orden público en la provincia de Esmeraldas, las Cámaras Legislativas reunidas en aquella época en la Capital, después de maduro examen y estudio profundo no vacilaron en calificar de piratas y fuera de la ley á los que vinieron á turbar la paz de la República, á cuya sombra puede sólo un pueblo progresar. Y en efecto, en decreto de Octubre sancionó el dictado de "piratas" y justamente los consideró como tales, y como los habría considerado cualquier pueblo del globo. Hoy esos mismos hombres de 1880 y otros más han puesto su planta en la misma provincia de Esmeraldas y en el Norte de la República, llenando de horror y devastación esos vastos territorios y convirtiendo dos provincias en teatro de fechorías, de que se avergonzarían los pueblos más salvajes de la tierra. Robos, violencias, asesinatos perpetrados á sangre fría y sobre personas indefensas, y lo que es más horrible aun, mutilaciones crueles que llenan de espanto al que escucha tan tremendos crímenes: hé aquí los lauros que han cosechado y cosechan esos hombres sin principios, sin amor patrio y sin sentimientos de humanidad. El Gobierno ha tomado las medidas más acertadas para debelar ese motín que no tiene otro

objeto que apoderarse, por medio del pillaje, del bien ajeno honrosamente adquirido, y satisfacer ruines venganzas.— Mientras tanto S. E. el Jefe Supremo de la República, ha visto necesario poner nuevamente en vigencia el acuerdo Legislativo de 1880, y declarar como entonces y con mayor razón que entonces, FUERA DE LA LEY

- (*) Al Comandante Ramón Aguirre, (1)
„ (Dr.) Pedro I. Lizaraburu, (2) †)
„ (Coronel) Lope Echanique ó hijo,
„ (Dr.) Bernardo Cabezas,
„ (Coronel) Manuel Orejuela, (3)
„ Ezequiel Landázuri y hermanos, (4)
„ Coronel Agustín Guerrero, (5)
„ (Dr.) Francisco Montalvo,
„ (Dr.) Adriano Montalvo,
„ Cesar Montalvo,
„ (Teniente Coronel) Francisco Orejuela,
„ (Dr.) Juan Orejuela, (6)
„ Dr. José J. Estupiñán, (7)
„ José García Salaza,
„ (Dr.) Carlos Pérez Quiñones,
„ (Dr.) José M. Sarasti, (8)
„ Manuel Sarasti,
„ Luis Pareja,
„ Federico Tobar,
„ (Dr.) Miguel Egas,
„ (Dr.) Abelardo Egas,
„ (Dr.) Abel Egas,
„ (Dr.) José María Alvear,
„ (Dr.) Nicanor Arellano,

(*) Constan los nombres en la Circular de la manera impersonal en que se hallan los que siguen al del Comandante Ramón Aguirre. Para inteligencia del lector se añade en esta publicación entre paréntesis los títulos respectivos omitidos en el original. Cuando en él figuran los títulos, éstos no se ponen entre paréntesis.

1) Despues General de la Restauración y Ministro de la Guerra.

2) También General de la Restauración y Miembro del Gobierno Provisional establecido en Quito el 10 de Enero de 1883.

†) Diez de los sesenta puestos FUERA DE LA LEY ocuparon asientos en la Asamblea de 1883 como Diputados de la Nación, y fueron los Sres. Generales Lizaraburu y Fierro, Coroneles Alvear y Franco, los Dres. José J. Estupiñán, Abelardo Egas, Francisco y Adriano Montalvo y Constantino Fernández y el Sr. Miguel Valverde.

3) General de la Restauración.

4) Id. id.

5) Id. id.

6) Nombrado Ministro de la Corte Superior de Manabí por el Congreso de 1890.

7) Actual Presidente de la Corte Superior de Quito.

8) General en Jefe del ejército restaurador y primer miembro del Gobierno Provisional.

- Al (Coronel) Francisco Hipólito Moncayo, (9)
„ Vicente Fierro, (10)
„ (Dr.) Constantino Fernández,
„ Roberto Andrade,
„ Modesto Andrade,
„ Abelardo Moncayo,
„ Braulio Hurtado,
„ Joaquín Carrascal,
„ Capitán Jaramillo (de Tulcán),
„ Manuel Sánchez,
„ Copino N. Lara,
„ (Comandante) Celso Orcjuela,
„ (Comandante) Antonio Hidalgo,
„ (General) Eloy Alfaro, (11)
„ (Coronel) Manuel Antonio Franco,
„ Manuel A. Hernández,
„ M. R. Matovelle,
„ Juan Ripalda.
„ Carlos Olayo,
„ J. F. Centeno,
„ Pedro L. Paredes,
„ Clemente Concha,
„ Ramón Estupiñán,
„ Ramón Villasís.
„ José-Martín Herrera,
„ N. Villasís,
„ *El cojo* Herrera, (sic)
„ Dos jóvenes Concha,
„ Francisco y Jacinto Gil.
„ Manuel A. Hernández,
„ N. Villacrés.
„ Miguel Valverde, (12)
y al General Cornelio Vernaza,

quienes capitanean, fomentan y ayudan á los que con vergüenza y escándalo pasean el pillaje y la devastación, y los declara tales, mientras las fuerzas de Gobierno, á las que apoya todo ciudadano que ama á su patria, se apoderen de los expresados criminales, para hacer caer sobre ellos el inexorable fallo de la ley. Lo que comunico á US. H. para conocimiento de S. E. el Primer Delegado de orden de S. E. el Jefe Supremo de la República".—Lo transcribo á US. para su conocimiento y el de los ciudadanos de esa localidad, advirtiéndole que el hijo de Lope Echanique fué excluido en el Con-

9) Coronel de la Restauración.

10) General.—Nombrado por la Convención de 1883.

11) General.—Confirmado por la Convención de 1883 y Jefe del Gobierno Provisional de Manabí y Esmeraldas.

12) Ministro del Tribunal de Cuentas nombr. por el Congreso de 1890.

sejo de Estado de la lista de los revoltosos, por haberse manifestado que se encontraba en Malchinguí trabajando en una hacienda, sin haber tomado parte en las cuestiones del Norte.—Dios y Libertad.—*Francisco Arias.*

El Ministro de Colombia en la pág. 12 del Informe ya citado, nos refiere que este curioso decreto fué desconocido por el mismo Gobierno, cuando él reclamó por los atentados que se habían cometido con ese motivo.

..... Sobrevino (dice) más tarde el golpe de Estado del 26 de Marzo, y sobreexcitándose el sentimiento republicano adormecido, principió á solevantarse, dentro y fuera del país, la opinión contra la Dictadura, hasta lograr derrocarla con varonil esfuerzo y á costa de cruentos sacrificios.

..... Exacerbado éste (el Dictador) por el poderoso apoyo que ellos (los colombianos) prestaban á las fuerzas contrarrevolucionarias se atrevió á expedir una famosa circular poniendo fuera de la ley á todos sus enemigos, nacionales y extranjeros, y FACULTANDO Á SUS EMPLEADOS, EN CUALQUIER CATEGORÍA, PARA QUE PUDIERAN INFLIGIR PENAS DISCRECIONALES DANDO CUENTA CON SU EJECUCIÓN.

Aunque este incalificable acto no se trasmitió al Cuerpo Diplomático, ni se lo dió siquiera publicidad en el periódico oficial, apenas me fué conocido por una hoja particular de la prensa de Guayaquil, promoví inmediatamente, hasta por dos veces, la reunión del Cuerpo Diplomático para escogitar el medio de tutelar á nuestros nacionales de la inusitada persecución que se decretaba contra ellos.

..... Logré que esa circular que prohibió el Delegado Supremo en la Capital y que publico en són de bando, fuese desconocida por él mismo, de un modo explícito, cuando reclamé de los atentados cometidos por el Jefe civil y Militar de Esmeraldas que se apoyó en ella para perpetrarlos.

M. M. Castro.

Monstruoso como fué el decreto que puso fuera de la ley á tantos ciudadanos, no era de maravillar en quien, á raíz de su traición, declaró traidores y que “fueran juzgados con todo el rigor de las leyes” á los leales servidores del Gobierno Constitucional. Hé aquí este documento *sui generis* con que se engalanó el N^o 1^o del periódico de la revolución.

IGNACIO DE VEINTEMILLA.

JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA Y CAPITÁN GENERAL
EN JEFE DE SUS EJÉRCITOS,

CONSIDERANDO:

.....

DECRETO:

Art. único. Todo el que favorezca directa ó indirectamente al Gobierno del Dr. Borrero, le suministre planes ó noticias, ó coopere de cualquier modo en favor suyo SERÁ CONSIDERADO COMO TRAIOR Y JUZGADO EN CONSEJO DE GUERRA, CON TODO EL RIGOR DE LAS LEYES PENALES CONTRA DICHO CRIMEN.

El Subsecretario de lo Interior queda encargado de la ejecución de este decreto.

Dado en Guayaquil, á 19 de Setiembre de 1876.—IGNACIO DE VEINTEMILLA.—El Subsecretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, *José M. Noboa*.—Es copia.—El Oficial Mayor de la Sección de lo Interior, *Rafael Caamaño*.

(Tomado del periódico oficial, *Ocho de Setiembre*, N^o 1^o del 21 de Setiembre de 1876.)

¿Quién ignora en el Ecuador las innumerables persecuciones que señalaron las dos dictaduras de Veintemilla? Víctimas de ellas fueron desde el actual Presidente de la República, encarcelado sin siquiera sombra de pretexto el 11 de Diciembre de 1877, y desde el que es hoy dignísimo Arzobispo de Quito, y los Obispos de Loja y Riobamba, hasta los jóvenes estudiantes de la Universidad conducidos al Panóptico y maltratados allí de obra por el delito de una *Protesta* perfectamente legal. (Doc. N^o 38.) Esa lista de víctimas comprende las diversas gerarquías del clero, Prelados de toda clase, militares de alta graduación, los Jefes más conspicuos del ejército restaurador, entre ellos los Generales Salazar, Darquea, Guerrero, los Caamaños, Flores,

Landázuris, Fierros, Lizarzaburus, etc., magistrados de las Cortes, como los Salazares, Robalinos, Muñoces, en fin, con muy raras excepciones, lo mejor del país..

Véase la lista, aunque incompleta, de los perseguidos, según los datos enviados hasta ahora de las provincias. (Documento N° 39.)

Los correos traían noticias como las que siguen, dadas por los mismos amigos del Gobierno:

PERSECUCIONES.

El correo de hoy nos ha traído las noticias de que el Gobernador y Jefe Político de Riobamba, persigue *injustamente* á los Dres. Mariano Prats, Vicario Capítular de esa Diócesis, José Miguel Noboa, Antonio Soberón, Fidel y José María Flor de las Banderas, Emilio Colina, y otros muchos caballeros de esa ciudad, y que especialmente á los Dres. Banderas, han prometido D. Juan y D. Antonio expatriarlos fuera de la República.

.....

Los verdaderos liberales.

Quito, Abril 21 de 1880.—Fundición de tipos de Manuel Ribadencira.

Las persecuciones no se extendían únicamente á los conservadores. Comprendieron también á los liberales, comenzando por D. Juan Montalvo, que había ayudado á Veintemilla á la revolución del 8 de Setiembre, y fué el primero que salió desterrado. Cuando posteriormente le echaron en cara haber pasado á las filas de sus adversarios políticos, D. Manuel Semblantes, después Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de lo litoral, y autor, según el Dr. D. Aparicio Ortega, de un folleto impreso en Quito, el 18 de Enero de 1879, y firmado *Los jóvenes liberales*, escribió en él:

.....Ser partidario de Veintemilla es ser cómplice de los látigos, de....., de los asesinatos del día de las barricadas,

de los ultrajes al derecho de sufragio, del despilfarro de las rentas nacionales, del aumento de la renta del Presidente, de la desaparición de los 30.000 pesos en soles que estuvieron depositados en el "Banco de Quito", del destierro de personas como el Sr. Coronel Agustín Guerrero y los jóvenes liberales de Guayaquil, de las contribuciones forzosas á los ciudadanos, de esa Constitución más bárbara y contradictoria que la de García Moreno, de la infracción de esta misma Constitución, de la dictadura, de los consejos de guerra verbales, del monopolio de la provincia del Oriente en favor de la familia Veintemilla, (1) y sobre todo del llamamiento de las tropas granadinas que ultrajaron la dignidad nacional, y pisotearon la autoridad de la República.....
.....Montalvo, el regenerador, no podía ni puede dejar de combatir á Veintemilla, autor de tantas iniquidades recientes y de tantas otras pasadas, como el haber contribuido al fusilamiento *del General D. Manuel Tomás Maldonado*.....

Asesinato de Piedrahita.

La mala fama de Veintemilla fué causa de que así como en lo de contrabando y la flagelación, se le atribuyeran también sin fundamento otros crímenes. Es lo que sucedió en nuestro concepto respecto del asesinato perpetrado en la persona del esclarecido Vicente Piedrahita, el ex-Jefe Superior Civil y Militar del Guayas, el Plenipotenciario que con tanto brillo había representado al Ecuador en el Congreso Americano de Lima en 1864. Por más que la opinión pública juzgue delincuente á Veintemilla, sobre todo á causa de su enemistad contra Piedrahita, desde el castigo que hemos visto impuso éste al Coronel José Veintemilla cuando el atentado contra Sorrosa, por más que ciudadano tan respetable y probo como el General Guerrero, ex-Vicepresidente de la República, haya señalado á D. Ignacio Veintemilla por la prensa como autor de

[1] Hay actualmente á este respecto en la Corte Suprema de Justicia una acusación de los habitantes de esa provincia contra su Gobernador. [Nota del folleto.]

aquel crimen, (Documento N° 40.) y que el Dr. Vicente Paz, actual Senador suplente, en carta que dirigió á Veintemilla y que publicó el número 33 de *El Cotopaxi* (periódico de Lima) del 3 de Abril de 1879, haya ofrecido probar la criminalidad de aquél y afirmado que “salió de parques del Gobierno el *Winchester* con que se mató á Piedrahita, y que una comisión de doce soldados mandada por oficiales acechó más de un mes á éste en Anasqui y Potrerillo”, nosotros, que ante todo nos preciamos de justos y escribimos con la mano en la conciencia, no creemos que los méritos del proceso, cuyo resumen hemos mandado hacer á nuestra costa por el Secretario de la Corte Superior de Guayaquil y tenemos á la vista, suministren fundamento para aquella acusación. Que no se desplegase celo para la pesquisa del asesinato: que acaso no se pudiese ocultar la satisfacción secreta por la desaparición de un rival formidable, y á cuyo lado la figura de un Ignacio Veintemilla parecía ciertamente raquítica, mezquina y ridícula, por ser éste la antítesis de todas las bellas cualidades que enaltecían á Piedrahita, — genio, ilustración, valor, virtud, sabiduría, elocuencia, patriotismo, — bien puede ser; pero ello es muy distinto de complicidad en el abominable crimen de la Palestina, que privó al Ecuador de uno de sus más preclaros hijos. Gustosos, pues, rendimos homenaje á lo que creemos la verdad histórica, y no hallando comprobado el delito, no vacilamos en absolver de él á Veintemilla, á lo menos mientras no se nos presenten otros testimonios más de los que han aparecido hasta hoy.

El Dr. Vicente Piedrahita fué asesinado en su hacienda de la Palestina en la noche del 4 de Setiembre de 1878, y los únicos indicios que resultan del sumario son los siguientes:

1º Denuncia hecha por la prensa de que un se-dicente militar español, Eduardo Casanova, comensal de Veintemilla, había desaparecido misteriosamente en esos días de Guayaquil, y consiguiente acusación en dos hojas sueltas, una de las cuales figura en el proceso. (Docmtos. Nº 41.)

2º La declaración de Agapito Moreno, de Samborondón, que hace presumir fué ese español quien estuvo en Daule por entonces, aunque se limita á decir “llegó de Daule á Samborondón á su casa, pero *ignora si fué al día siguiente de corrida la noticia de la muerte de Piedrahita*, una partida de hombres á caballo acompañando á dos que partieron para Guayaquil, uno de los cuales conceptuaba era extranjero. (Documento Nº 42.)

3º Tres asaltos anteriores dados á la hacienda de Potrerillos en busca del Dr. Piedrahita, por una partida de hombres armados de lanza y rifle comandados por un oficial de color.

4º La declaración de Nicolás Erazo que concuerda sustancialmente con otras de Cupertino Macías y José Monteros sobre que Piedrahita creía *en una comisión para asesinarle*. En efecto, dijo al primero que “dicha comisión provenía de sus enemigos políticos”. Y á los últimos que “temía que Alvarado le asesinara, porque para esto tenía comisión secreta”. Monteros agrega, en confirmación de esos temores, que en la fecha que tuvo lugar el asesinato, Alvarado desapareció repentinamente de la hacienda “Primavera”.

5º La de Francisco Yépez (fs. 157 id.) á quien Piedrahita dijo igualmente: “no hay duda, mi muerte está decretada, y estos bandidos me buscan para asesinarme; hay más.....en Guayaquil se ha decretado mi muerte, y debo separarme de este lugar y pasarme á Guayaquil”.

6º La de Uladislao Avilés, á quien José Pacheco refirió que el Coronel Manuel Castro,

amigo de Veintemilla, era el asesino; pues él (Pacheco) le había pasado por aquel tiempo armado de un rifle al otro lado del río, lo cual se halla de acuerdo con la declaración de Antonia Lamilla. Juan Mendoza declara lo mismo; pero lo sabe por referencia. Avilés declara igualmente que Piedrahita le comunicó que el Coronel Castro le había propuesto encabezar una revolución, para lo cual contaba con dos batallones y la gente de la provincia de Manabí; y que Piedrahita manifestaba mucho temor de Castro, quien le había prevenido se cuidara del Coronel José María Haro.

7º La de Amador Urquiza: “que después que tuvo lugar el asesinato del Dr. Piedrahita, el Coronel Castro trató de vender á José Miguel Castro ganado por valor de 18 á 19.000 pesos; porque, según él decía, estaba mal en sus negocios, y como se le imputaba el asesinato del Dr. Piedrahita, tendría que salir del Ecuador”. El mismo testigo dice: que sabe por referencia de Juan Francisco Araujo, que al día siguiente al del asesinato, Castro se encontraba en el “Pinal” hacienda de los Araujos, y se hacía el enfermo. Que asimismo sabe, por Ventura Araujo, que algunos días después del crimen, fueron dos individuos al Pinal, hablaron con Castro, y éste les dijo: “*Aquí no hay más que fugar;*” por lo que comprendió que hablaron sobre el asesinato.

Sin embargo que éstos no eran más que indicios, se dictó auto de sobreseimiento el 21 de Mayo de 1879, á favor del Coronel Castro, quien publicó su vindicación. (Documento Nº 43.) Dicho auto de sobreseimiento comprendió á otros dos Coroneles indiciados, Enrique Avellán y José M. Haro, y á cinco particulares, Heliberto Villafuerte, Salvador Zea, José Cimarra, Francisco Alvarado y José Montero. En cambio se dic-

tó auto motivado contra otros tres indiciados, Eduardo Illingworth, Manuel Cabrera y José Romero.

De todo esto ningún cargo resulta contra Veintemilla. Lo que sí consta es que se anunció de antemano la muerte de Piedrahita, como la del General Sucre, y que con alguna precaución de parte de la autoridad respectiva pudieron evitarse entrambos crímenes. Carta de persona respetable, datada en Guayaquil el 13 de Julio de 1877, y que nos ha sido suministrada por el General Guerrero, ex-Vicepresidente de la República, como uno de los datos que le indujeron á acusar á Veintemilla por la prensa, dice lo siguiente:

Ha llamado la atención pública en estos días la tentativa de asesinato contra el Dr. Vicente Piedrahita, que por lo que puede acontecer se la voy á referir tal como ha pasado. En los días 11, 12 y 13 de Junio último se presentaron á las siete de la noche en la hacienda de Potrerillo donde por lo común habita Piedrahita, seis hombres bien montados y armados, averiguando por él y aun buscándolo por todas partes. Felizmente Piedrahita estaba en aquellos días en el pueblo del Balzar donde un negocio le retuvo más de ocho días. En ese lugar tuvo Piedrahita noticia de la visita domiciliaria que le habían hecho durante tres noches consecutivas tan sospechosos individuos y en vez de volver á aquella casa se vino á la que tiene en la otra hacienda de "Anasqui" á orillas del mismo río Daule.—El 17 por la noche se presentaron nuevamente, no los seis hombres sino 12 perfectamente montados y armados, en la misma casa de Potrerillo: varios de ellos subieron á la casa registrándola por todas partes y amenazaron á los peones porque no les mostraban á Piedrahita. Al retirarse manifestaron, por los juramentos y amenazas que proferían, la pena que sentían al volverse sin desempeñar la comisión que les había llevado allí. Desde luego verá U. en este acto de amenaza para la vida de Piedrahita, otro hecho criminal que preparan los que hoy para vergüenza de la Nación se han hecho cargo de dirigir los destinos de ella. García Moreno y el Sr. Arzobispo, fueron inmolados criminalmente por ellos: ¿pretenderán ir en pos de otra víctima? Esto es lo que piensa la gente sensata; y aun se dice que Manuel Castro, Jefe Militar del cantón Daule, es el que ha dispuesto y enviado la criminal cruzada

á Potrerillo. ¿Por qué motivo? Porque Piedrahita es el caudillo que los conservadores anhelan, y porque los radicales, ó sea políticos de tabernas, le temen y con razón.

Censurado el Dr. Vicente Paz que obró como promotor fiscal, por no haber cumplido con la oferta que hemos dicho hizo en el periódico *El Cotopaxi*, dió á luz en el *Diario de Avisos* de Guayaquil del 4 de Febrero del presente año de 91, una carta dirigida al Dr. Aparicio Ortega, de la que tomamos los párrafos que siguen por ser los más importantes.

Como en la correspondencia dirigida por U. al *Diario de Avisos*, con fecha 21 de enero califica de *fanfarronada* la denuncia que, desde Lima, hice en 1879, señalando al General D. Ignacio Veintemilla como autor del asesinato del Dr. D. Vicente Piedrahita, y ofreciendo comprobarlo; creo de mi deber expresarle á U. muy brevemente las razones que tuve, á mi regreso del destierro, para el cual es falso que obtuve pasaporte, para no empeñarme, como U. cree que debí hacerlo, en el cumplimiento de mi promesa.

Durante los cuatro años que transecurrieron desde el asesinato del Dr. Piedrahita hasta la caída del Dictador Veintemilla, dueños fueron éste y sus cómplices de todos los recursos del poder y de la influencia oficial para hacer de lo negro blanco en el proceso; habiendo logrado no solamente borrar los rastros de su delincuencia, sino hacerla recaer en personajes que, como el respetable súbdito inglés, D. Eduardo Illingworth, habían sido, en vez de enemigos, amigos íntimos de la víctima; inventando las más absurdas patrañas y consignándolas en el proceso en forma de pruebas.

.....
¿Y cree U. de buena fe, Sr. Dr. Ortega, que yo debí proponerme alcanzar de los jueces de esta tierra, y bajo un régimen como el que nos gobierna, que se condenara al General Veintemilla y sus cómplices en el asesinato del Dr. Piedrahita? (1)

Si el no habérmelo propuesto siquiera, obedeciendo á los dictados de la razón, que son los mismos de la conciencia, lo juzga U. como una fanfarronada, dueño es U. de darles á las

(1) De consiguiente el actual Gobierno. denigrado en las *Páginas del Ecuador* por su implacable hostilidad contra Veintemilla, resulta por el contrario serle favorable, hasta el punto de sacrificar la justicia en su obsequio, según el autor de la carta.

cosas el calificativo que tuviera por conveniente; pero ninguna persona sensata creo que me califique, como U., de fanfarrón, porque no puedo ó no me propongo realizar imposibles; pues estimo más hacedero trasponer las cumbres de nuestros Andes, que establecer en el Ecuador el imperio de la justicia.

De U. atento servidor,

Vicente Paz.

Dióse á esta carta en *El Ecuatoriano* de Quito del 21 de Febrero, N^o 29, la siguiente contestación que ha quedado sin réplica.

El Dr. Vicente Paz, abogado de la matrícula de Guayaquil, dice en una carta dirigida al Sr. Dr. Aparicio Ortega y publicada en el N^o 872 del *Diario de Avisos*, que no ha acusado al General Veintemila como á asesino del Sr. Dr. Vicente Piedrahita, porque bajo el régimen que nos gobierna no puede alcanzar justicia de los jueces de esta tierra,—la de Guayaquil.

Inmediatamente después de la toma de Guayaquil, el 9 de Julio de 1883, se estableció allí un Gobierno liberal presidido por el Sr. D. Pedro Carbo, el cual dió todo género de libertad y garantías al Sr. Dr. Paz para cumplir su palabra de honor y entablar la acusación que había ofrecido solemnemente y públicamente iniciar tan luego como termine la Dictadura. En aquel entonces tuvo á la mano todo género de medios y recursos. ¿Por qué no aprovechó de ellos?

Durante la administración Caamaño, los tuvo igualmente, ¿qué le detuvo?

En la administración Flores, el Poder Judicial goza de entera libertad é independencia. Los Jueces letrados son Agentes nombrados por la Corte Suprema de Justicia, las Cortes Superiores y la Suprema lo son por el Congreso; ¿busca el Dr. Paz más independencia en el Poder Judicial que la franqueada por la Constitución?

Si alguno de los dos Sres. Jueces de letras de Guayaquil no tiene imparcialidad; si está interesado en ocultar el asesinato perpetrado en la persona del Dr. Piedrahita; si es instrumento ciego y vil del Ejecutivo, quédale al Dr. Paz el Tribunal de apelación para corregir las faltas del inferior. Si la Corte de Guayaquil adolece de los mismos defectos que los Jueces Letrados, ahí está la Excma. Corte Suprema. Si también ésta se compone de miserables, pruébelo el Dr. Paz; pero no lo dé á entender en una frase vaga y sobremañera injuriosa á los Magistrados del Poder Judicial que siempre han gozado de la confianza y estimación del pueblo ecuatoriano.

Que aquella frase haya sido lanzada contra el Poder Ejecutivo no es creíble en un abogado y escritor que debe conocer la organización administrativa y saber que el Ejecutivo no tiene ingerencia alguna en el Judicial. No, el Dr. Paz no pudo padecer equivocación de la laya.

Creemos, pues, que la Corte Superior de Guayaquil por honra propia y por la de los Juzgados que preside, se halla en la obligación de vindicar el buen nombre y justa estima de que gozan, manifestando al público que las autoridades judiciales del Guayas no oponen valla alguna al derecho de acusación y pesquisa de los crímenes; y que si el Ejecutivo desmintiendo el respeto á la Constitución y á las leyes que le caracterizan y de lo cual ha dado tantas pruebas, opusiese obstáculos para que el Dr. Paz haga uso de ese derecho, la Corte Superior y los Jueces Letrados sabrían manifestar que no son esclavos del Ejecutivo y que proceden con la rectitud, justicia é independenciam que nadie debe poner en duda sin aducir pruebas convincentes é innegables.

No le queda al Dr. Paz otro partido que el de acusar, para librarse del calificativo que le ha dado el Dr. Ortega.

La "Sociedad de la Tumba" que se formó en Guayaquil para descubrir el crimen y autores de él, tampoco pudo adelantar nada, por lo que éstos han quedado impunes, como los del envenenamiento del Arzobispo Checa. Y entrambos asesinatos que señalaron la dominación de Veintemilla, yacen sepultados en las sombras del misterio!

XII

La popularidad (?) de Veintemilla.

Si gozó de popularidad una administración que puso fuera de la ley á tantas personas notables, que vejó y persiguió desde el Arzobispo y Obispos hasta humildes frailes, desde el actual Presidente y sus dos predecesores constitucionales hasta niños, una administración que acudió al auxilio extranjero, después de las furibundas imprecaciones contra él, que apeló al látigo, á las extorsiones, al asalto á mano armada, contra el

principal Banco de la República, á todos los medios, en fin, que condenan la moral y la civilización, decídalo el buen sentido. Sin embargo, la Sra. Veintemilla tiene el desparpajo de pintarnos con los vívidos colores de su imaginación esa soñada popularidad.

A pesar de sus negros crímenes, Veintemilla podía haber gozado de aura popular, como la tuvo probablemente Nerón en Roma; y si en realidad la hubiera tenido y conservado después de su caída, la historia no tendría por qué ocultarlo. Pero, aun la efímera popularidad de que disfrutó en Guayaquil entre los liberales en los albores de la revolución, se disipó como el humo desde el año siguiente en que los liberales conocieron el engaño que habían padecido. Pruébalo *La Candela*, escrita realmente con letras de fuego durante la Convención de 78; pruébanlo, las numerosas publicaciones desde entonces hasta la caída del Dictador, sin que fuera parte á contener las plumas el terror del látigo. Nunca pueblo alguno ha mostrado tal execración contra un déspota, ni más virilidad en la lucha para sacudir su yugo; y sólo merced á una y otra se puede explicar el triunfo espléndido que ciudadanos inermes obtuvieron contra las numerosas y disciplinadas tropas de la dictadura. En esto la Sra. Veintemilla ha cometido otro grave error en daño de su Señor tío; porque si teniendo éste para sí lo único que le faltaba, la opinión, pues disponía de 7.000 soldados según lo dijo él mismo al General Mata, y abundando en todos los demás elementos, se dejó derrocar por “montoneras insignificantes, sin orden ni disciplina”, (1) debió ser por un exceso tal de imbecili-

(1) “El enemigo es insignificante,—una montonera sin orden ni disciplina”.—Carta de Veintemilla al General Mata.—Guayaquil, 9 de Diciembre de 1882. [Pág. 183 de los *Juicios Históricos* de D. Rafael María Mata.] En carta posterior fecha 13 de Diciembre del mismo año, califica

dad y cobardía que difícilmente puede encontrarse en alguno que haya gobernado, y por un período de tiempo relativamente tan largo. Esta es una injusticia que la sobrina hace al tío. La opinión derribó á Veintemilla, y sin eso su caída habría sido más vergonzosa aun de lo que fué. Causa asombro la ceguera con que Veintemilla se titulaba "Jefe Supremo por unanimidad"; porque cualquiera que fuese la embriaguez del Poder, achaque de que adolecía Veintemilla cual ninguno, los humos de esa inebriación debieron haberse disipado con la carta colectiva de sus Ministros, en que le anunciaban no contar ya *ni con el centenar de amigos que antes él tenía*, y con la otra carta del General Mata en que le comunicaba que en Riobamba los amigos TALVEZ NO PASABAN DE CUATRO, (Documentos N^o 44.) y, sobre todo, con los hechos mismos que iban concluyendo día á día, merced sólo á la opinión, con su numeroso ejército y con su Poder; pero ese asombro es poco ó nada comparado con el que causa la fatuidad que ha sobrevivido á tantos y tan repetidos desengaños, á las defecciones en masa y al abandono general de que se lamenta la misma Sra. Veintemilla, defecciones y abandono incompatibles con la divertida conseja de la *popularidad* del tío. ¿No salta á la vista de cualquiera la contradicción? Si Veintemilla hubiera dejado algún partido, ¿no habría dado á su vez éste algún síntoma de vida en los ocho años transcurridos desde la caída del Dictador, en medio de los diversos pronunciamientos y dilatados disturbios que señalaron el período del Sr. Caamaño, ó siquiera en el campo electoral? Después de la renuncia del Gene-

á los restauradores de "unos pocos filibusteros". Y veinte y siete días después esos pocos filibusteros, esas montoneras sin orden ni disciplina derrotaban á las tropas aguerridas del Dictador y ocupaban la Capital.

ral Flores, sus partidarios hicieron repetidas tentativas de revolución en su favor: prueba de la existencia de ese partido cuando Flores dejó el mando. Sin embargo él tuvo la virtud de conocer en 1845 que la opinión le había abandonado; por lo cual siguiendo el consejo que le diera el Libertador, prefirió alejarse del Poder y del país, á pesar de haber vencido en los combates del 3 y 16 de Mayo de 1845, y de hallarse en pacífica posesión del campo de batalla. Caso de haber querido Veintemilla seguir ese noble ejemplo, se hubiera aprovechado de la oportunidad que le ofrecieron los ejércitos aliados cuando mandaron comisionados para ajustar las bases de la paz, antes de librar el asalto del 9 de Julio de 83, y habría podido esperar reconciliarse con la Patria. Pero el abandono de sus tropas sin combatir, su fuga vergonzosa y la sangre que hizo derramar estérilmente el mencionado 9 de Julio de 83, cuando ni siquiera estaba resuelto á defenderse, le enajenaron la voluntad hasta de los últimos que le habían permanecido fieles hasta entonces.

Esas víctimas se añaden á tantas otras como sacrificó Veintemilla á su frenética ambición de mando y oro. Ningún gobernante en las Repúblicas del Pacífico ha costado, ni con mucho, las lágrimas y sangre, de que es responsable Veintemilla. Y con vista de la Relación oficial que sigue del número de víctimas en tantos combates, tiroteos y motines (nada menos que treinta y ocho) ¿habrá quien crea en la soñada popularidad del usurpador?

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

*Relación del número aproximado de muertos
y heridos durante las dictaduras y Gobierno Constitucional
de D. Ignacio Veintemilla.*

Periód.	Ofic. N°		Muert.	Heri.
	N° 14.	<i>Batalla de Galte.</i> —El 16 de Diciembre de 1876.—Parte del Jefe de Estado Mayor General.....	600	600
Id.	id.	<i>Combate de los Molinos.</i> —El 16 de Diciembre de 1876.—Parte del Comandante General de la División de Operaciones	(*)	2
		<i>Combate en Quito.</i> —En los días 14 y 15 de Noviembre de 1877.—No se han encontrado datos oficiales, y sólo han suministrado algunos, las siguientes personas. El R. P. Superior de la Recolección de la Merced.—Nota oficial de 19 de Enero del presente... 30 m. El Sr. Cura de S. Blas.—Nota oficial de 13 del pte. 65 m. El Sr. Tesorero de la Hermandad de Beneficencia Funeraria..... 29 m.	(**)	
			124	
	N° 57.	<i>Motín en Cuenca.</i> —El 19 de Noviembre de 1877.—Oficio del Comandante General del Azuay.....	1	1
Id.	N° 71.	<i>Rebelión en Cuenca.</i> —El 8 de Mayo de 1878.—Oficio del Sr. Comandante de Cuenca	2	1
Id.	N° 229.	<i>Combate de Cayambe.</i> —El 1º de Octubre de 1882.—Parte del Jefe de Estado Mayor General.....	134	57
		<i>Combate de Riobamba.</i> —El 28 de Setiembre de 1882.—Relación de la "Historia de la Campaña del Ecuador por Eloy Proaño y Vega". Pág. 35.....	1	
		<i>Combate del 2º Chambo.</i> —El 6 de Noviembre de 1882.		
		<i>m. h.</i>		
		El enemigo [Ejér. Rest]. 28 23		
		El Ejército de la Dictad. 58 52	86	75
		Parte del Jefe de Estado Mayor		
		Pasa.....	948	736

(*) *La mula de Veintemilla.*
 (**) En que se asegura que la mayor parte fueron asesinados.

		<i>Muert.</i>	<i>Heri.</i>
	Viene.....	949	736
	General del Ejército de la Dictadura. "Historia de la Campaña del Ecuador". Pág. 154.		
	<i>Combate en Patate.</i> —El 7 de Octubre de 1882. — "Historia de la Campaña del Ecuador". Pág. 56.	3	2
	<i>Combate de San Andrés.</i> — El 27 de Octubre de 1882.		
	<i>m. h.</i>		
	Del Ejército Dictatorial. 40 30		
	Del id. Restaurador. 4 10	44	40
	Parte á la Nación del Jefe de Operaciones. "Historia de la Campaña del Ecuador". Pág. 119.		
	<i>Escaramuza en Pansaleo.</i> —El 24 de Diciembre de 1882.—Muertos muchos <i>yumbos</i> [indios], un arriero y dos soldados, y un herido. "Historia de la Campaña del Ecuador". Pág. 211	3	1
	<i>Tiroteo en Culapachán.</i> —Parte del Jefe de Operaciones. "Historia de la Campaña del Ecuador".	6	
	<i>Batalla de Quero.</i> —Parte del Jefe de Operaciones. "Historia de la Campaña del Ecuador". Pág. 225.	50	50
Periód. Ofic. N° 3.	<i>Combate en Quito.</i> —El 8 de Enero de 1883. Parte del Sr. Roberto Espinosa	6	5
Id. N° 7.	<i>Batalla en Quito (*)</i> .—El 10 de Enero de 1883.—Parte General del Jefe de Estado Mayor General del Ejército Restaurador.....	155	158
Id. N° 30.	<i>Combate del 7 de Julio</i> de 1883 en el puente del Salado. Nota del Comandante en Jefe del Ejército Restaurador.....	1	2
Id. N° 32.	<i>Combate del 9 de Julio</i> en Guayaquil.—Parte del Jefe de Estado Mayor General.....	70	
	Del Ejército de la Dictadura no hay datos oficiales.		
	Suma total.....	1.286	994

(*) 400 cadáveres y 1.000 heridos. [Pág. 240 de las *Páginas del Ecuador* por Marietta Veintemilla.]

Combates, tiroteos y escaramuzas de los que no hay datos oficiales de muertos y heridos.

<p>EN LAS PROVINCIAS DEL NORTE.</p> <p>Yuraeruz.—Mayo 26 de 1882. Ibarra.—Mayo 24 de 1882. Pisquer.—Junio 15 de 1882. Taya. Labanda.—Diciembre 27 de 1882. Pisán.—Diciembre 31 de 1882. Malchinguí. El Chota. Pisque. Tusa ó San Gabriel. 2º Ibarra.—Setiembre 24 de 1882. En Quito durante la erupción del Cotopaxi en Junio 27 de 1877. En Quito, motín popular en fa-</p>	<p>vor del Padre Gago, el 1º de Mayo de 1877.</p> <p>EN LAS DEL CENTRO.</p> <p>Ambato.—Junio 13 de 1882. Primer Chambo, á fines de Junio de 1882. Riobamba. Guaranda, á fines de Oct. de 82. Alausí.—Noviembre 25 de 1882.</p> <p>EN LAS DEL LITORAL.</p> <p>Esmeraldas.—Agosto 6 de 1882. Babahoyo.—Enero 10 de 1883. Portoviejo.</p>
---	--

Si no basta el cuadro anterior, recórranse los papeles oficiales, y véanse las revoluciones que Veintemilla anunciaba haber descubierto y frustrado. Comenzaron los anuncios de tales descubrimientos desde el primer año de su Presidencia, y D. Juan Montalvo escribió entonces en su folleto *La peor de las revoluciones*:

El Sr. Ignacio Veintemilla ha hecho publicar en el periódico oficial del Guayas el descubrimiento de una *vasta revolución*, la cual debía principiar por la muerte de dicho Señor y de los generales Úrvina, Robles y Maldonado.

.....

Mi ánimo es poner de manifiesto que, según las luces de la sana razón y los principios de la crítica, el denunció que el General Veintemilla acaba de hacer á la República, está acreditando poco juicio, menos sinceridad y mucho deseo de perseguir á sus adversarios.

.....

Los tres liberales desterrados con achaque de esta revolución, lo han sido de mano poderosa; y para que la luz aclarase el asunto, debieron haberlo sido en justicia y condena de tribunales competentes.

.....

Ayer revolución, *vasta revolución* de los conservadores; hoy revolución, *vasta revolución* de los liberales: ¿en dónde está su popularidad, amigo Veintemilla? cuál es su partido?

.....

Una revolución es manifestación de odio, si no es calaverada de cuatro pillos; y una *vasta revolución* no puede llamarse calaverada. Presidente que se anda alabando de descubrir y desbaratar una cada mes, es doce veces menguado y desgraciado al año. El hombre de juicio blasonará de haber regido un pueblo con la ley por delante sin una sola revolución; y será su corona la paz que ha sabido cultivar con la ayuda de Dios y el apoyo de los buenos ciudadanos.—*Juan Montalvo*.—Ambato, Octubre 28 de 1878.

El mencionado Periódico Oficial (*El Ocho de Setiembre*) comprueba los asertos anteriores.

SEDICION RELIGIOSA.

(*Periódico Oficial del 3 de Marzo de 1877*).

.....Execrables acontecimientos que tuvieron lugar anteayer en el templo de San Francisco..... La multitud se engrosaba..... y en número de seis mil almas por lo menos amenazaba al Gobierno..... (Documento N° 45.)

CONSPIRACION ABORTADA.

(*Periódico Oficial del 26 de Mayo de 1877*).

.....La hermosa provincia de Imbabura que siempre se ha distinguido por su amor á la libertad, hoy, arrastrada por sugeriones extrañas, víctima de las maquinaciones de los modernos cruzados, por un momento extraviada, acaba de ofrecer al mundo el odioso espectáculo de una asonada de vándalos sin ley, y sin un motivo siquiera que haya podido coonestar el inicuo proceder de los sediciosos.....

Asombra que una provincia como la de Imbabura, tan industriosa y llena de atractivos para el trabajador por las riquezas que posee y los variados elementos de que dispone para la activa circulación de sus capitales, haya cedido á las sugeriones de un partido cuya misión no es otra que la de explotar la credulidad de los pueblos para satisfacer venganzas y la ambición desenfrenada de mando. En aquel partido sólo están afiliados los merodeadores políticos que más se preocupan de sus intereses personales que de la práctica de una religión que ellos mismos vilipendian; y como no tienen nada que perder en las cuestiones intestinas, son los verdaderos propagandistas del comunismo en todas sus formas, del pillaje y del asesinato, afirmando con sumo desenfado que "un Dios de paz y de misericordia quiere que su causa se de-

fienda á sangre y fuego, y que sean pasados á cuchillo todos cuantos no tengan ideas exactas y precisas de su esencia impenetrable". Hé aquí la palabra evangélica de los enemigos de la patria, el credo político y religioso de aquella falange de modernos cruzados.

.....
A la fecha, los revolucionarios de la provincia de Imbabura habrán depuesto las armas para someterse á las legítimas autoridades

CIRCULAR.

(Periódico Oficial del 5 de Mayo de 1878).

.....Al Gobernador..... Tomado por S. E. el Jefe Supremo de la República el hilo de una VASTA CONSPIRACIÓN que venía urdiéndose desde meses anteriores en la trama de los motines populares, queda hoy felizmente debelada...
.....los turbulentos y revoltosos han llevado tan adelante sus proditorias miras abusando del paciente sufrimiento del Supremo Gobierno que, de hoy en más, los castigará, mientras se reformen las instituciones garcianas, CON LAS MISMAS LEYES QUE ELLOS DIERON CONTRA NOSOTROS, Y TANTO LAS SANTIFICARON CUANDO NOS LAS APLICABAN.—Por el Ministro de lo Interior, *Javier Endara*, Subsecretario.

.....Los rasgos característicos del descontento de los titulados defensores de la religión, datan desde los vergonzosos y criminales sucesos del 1º de Marzo hasta la inicua y salvaje CONSPIRACIÓN de caribes, felizmente abortada por la prematura delación de los mismos Catilinas, á quienes se les seguía la huella con la anticipación de más de un mes.....

MOTIN EN CUENCA.

(Periódico Oficial del 28 de Mayo de 1878).

Sección de lo Interior. (Sumario).—La Gobernación de la provincia del Azuay da parte del motín de cuartel habido en la ciudad de Cuenca:—Gobernación de la provincia.—Cuenca, á 8 de Mayo de 1878.—Al H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior.—Señor: El Sr. Comandante General de este Distrito, me dice en sus oficios de 7 y 8 del presente lo que sigue:—"Son las doce de la noche, y me apresuro á poner en conocimiento de US. que, á las

diez y cuarto de esta noche, ha tenido lugar un terrible motín en el cuartel de la compañía *Veintemilla* que hace la guarnición de esta plaza. Dios y Libertad.—*José María Cornejo*—Dios y Libertad.—*M. Moreno*.

OTRA CONSPIRACION.

(*Periódico Oficial del 27 de Noviembre de 1878*).

.....Mal haría el cliente del Sr. Cárdenas en aceptar como un *beneficio* su pronto destierro, pues del sumario se desprende su complicidad, como agente de una conspiración tramada contra la paz, el orden y el bienestar público: CONSPIRACION que, á no ser sofocada, como lo fué, sabe Dios el cúmulo de calamidades y desgracias que se le habrían originado.

Inútil es hacer notar que se han omitido las citas del mismo periódico sobre el combate del 14 y 15 de Noviembre, porque de ellos se trata en el *Movimiento restaurador del General Yépez*, pág. 39 y siguientes, como se omiten también la serie de combates y tiroteos mencionados en las págs. 148 y 150 y los que precedieron en Mapasingue al asalto del 9 de Julio de 1883 que acabó con el mando del Dictador, de los se que ha mencionado únicamente el combate preparatorio del 7, que tuvo por objeto llamar la atención por el Salado.

Esto manifiesta que lejos de propender á aumentar el número de combates ó de víctimas, hemos preferido incurrir en la falta contraria. Así, sólo hemos puesto 124 como el número de muertos en la noche del 14 y 15 de Noviembre en las calles de Quito, por ser el guarrismo suministrado por el Ministerio de la Guerra, sin embargo que el Jefe que mandaba las fuerzas de Veintemilla, Cornelio E. Vernaza, dice en su parte oficial (Documento N^o 46.) que “los muertos de los enemigos pasaron quizás de 300, pues independientemente de los recogidos

por los deudos, se habían enterrado ya más de 200, y que los heridos, sin contar con los que se curaban en casas particulares y ocultamente, llegaban á 130", agregando que por parte del Gobierno "los muertos llegaban apenas á 22 y los heridos á 89", lo que confirma el aserto de D. Rafael María Mata, que la mayor parte de los de la revolución fueron asesinados.

Asimismo no hemos hecho mérito de que en el primer combate de Chambo, si hemos de creer la voz popular, las bajas del Gobierno pasaron de 400 la mayor parte muertos, según correspondencia del Sr. Juan León Mera, del 11 de Diciembre de 1882 á *Las Novedades* de Nueva York, publicada en aquel diario el 10 de Enero de 1883. Esta pérdida se halla confirmada por otra correspondencia á *Las Novedades*, fechada en Quito el 22 de Diciembre de 1882, la cual dice también: que el campo quedó sembrado de 400 cadáveres de las tropas de Veintemilla.

Hubo otras conspiraciones notorias que pasó por alto *El Ocho de Setiembre*, pero que aparecen de artículos de *El Comercio* de Guayaquil, órgano semi-oficial. De uno de ellos resulta, según testimonio de D. Eloy Alfaro, que entre fines de 78 y principios de 79 se fraguaron sendas revoluciones á favor de Antonio Flores, expatriado entonces en Europa, y de Vicente Piedrahita, amén de otras por el mismo Alfaro, de las que *El Comercio* tampoco dá cuenta, así como no la dió de la de Febrero de 1879, respecto de la cual dicho periódico se limita á anunciar que salió desterrado el Sr. Reynaldo Flores el 18 de aquel mes, sin expresar que fué á consecuencia de la audaz tentativa revolucionaria que referiremos después de los mentados artículos de *El Comercio* que reproducimos á continuación.

CONATO REVOLUCIONARIO.

(“El Comercio”, Núm. 362.—Guayaquil, Octubre 15 de 1878).

Cuando el pueblo principiaba á saborear los dulces frutos de la paz; se ha propuesto la hidra revolucionaria subvertir el orden, producir un espantoso cataclismo y hundir el país en la anarquía.....

Es por esto que ha sido sofocado en su nacimiento el PLAN REVOLUCIONARIO, combinado por los enemigos del Gobierno, con el propósito, según se dice, de hacer rodar unas cuantas cabezas, escalar sobre ellas el poder y tremolar el estandarte de la desolación.....

Hoy mismo, sólo con la novedad de la revolución sofocada, se ha introducido la desconfianza en las transacciones mercantiles, lo que no ha dejado de enervar la actividad del comercio

CRONICA LOCAL.

Revolución frustrada.

En estos días han sido detenidas algunas personas, por hallarse, según se dice, complicadas en un PLAN REVOLUCIONARIO. Asegúrase que no habiendo podido sobornar ninguno de los cuerpos que componen la guarnición de esta plaza, habían formado el escandaloso y bárbaro proyecto de lanzarse al asesinato, quitando la vida al Presidente de la República para poder de este modo llevar á cabo sus depravadas miras

EL ORDEN PUBLICO.

(“El Comercio”, Núm. 363.—Guayaquil, Octubre 18 de 1878).

El orden público, esa salvaguardia de todos los derechos ha estado inminentemente amenazado. UNA TENEBROSA CONJURACIÓN SE PREPARABA. Y si por felices circunstancias para el país, no hubiese abortado el PLAN REVOLUCIONARIO, ¿cuál sería en la actualidad la situación de la República? La guerra civil, con todos sus estragos, nos habría envuelto en pavoroso caos. La consternación, el luto, el hambre y la miseria se habrían difundido en todo el país.....

Se debeló al enemigo en la jornada de los Molinos y de Galte; se le venció en sus posteriores tentativas de rehabilitación, y se le vencerá siempre por más que se disfrace con una careta liberal.

(“*El Comercio*”, Núm. 373.—Guayaquil, Noviembre 22 de 1878).

EDITORIAL.

.....Y esto hace un grupo que se llama sección del partido liberal.—La pastoral (1) aun sin fijarse en algunas minuciosidades de forma y que lo comprueban más, es uno de tantos expedientes adoptados por los tramadores de la NEFANDA CONSPIRACIÓN que ACABA DE SER APLASTADA. Justo que al lado del proyecto de asesinato esté el de avivar los rencores y explotar dolorosamente la buena fe del pueblo.

Nosotros no protestamos de la infamia; que ella quede en su puesto. Como liberales protestamos contra la pretensión de llamarse tales los que con ella cargan.

(“*El Comercio*”, Núm. 399.—Guayaquil, Febrero 21 de 1879).

CRONICA LOCAL.—*Desterrados*.—Por el vapor del 18 que partió para el Sur, salieron desterrados el Sr. Reynaldo Flores y los Dres. Manuel Segundo y Benigno Cueva.

Presos.—Según informes recibidos en la mañana de hoy, han sido remitidos del pueblo de Machala en calidad de presos políticos, á la Gobernación de esta provincia, los Sres. Domingo Verdesoto, Feliciano Rivera y Calisto Marquez.

ELOY ALFARO.

REMITIDO.

(“*El Comercio*”, Núm. 411.—Guayaquil, Abril 4 de 1879).

.....El Gobierno tenía conocimiento de la difamación y habladuría con que Alfaro procuraba desprestigiarlo, pero despreciaba tales habladurías; hasta que tomó el hilo de una CONSPIRACION, en la que Alfaro tenía una principal parte, y ordenó la expatriación de él el 7 de Junio de 1878. FRUSTRADA esta CONSPIRACIÓN, y con el objeto de LLEVARLA Á CABO, se introdujo Alfaro furtivamente á esta ciudad, y comenzó nuevamente sus trabajos para otra revolución. PUESTO EN CONOCIMIENTO DEL GENERAL VEINTEMILLA EL PLAN DE LA CONSPIRACIÓN, se puso á la pista de ella, y logró tomar las tres cartas originales de Alfaro, que confiesa haberlas reconocido, y de las que dice *que por una perfidia cayeron en manos del General Veintemilla*; y por ellas tuvo la convicción de la realidad de la REVOLUCIÓN que se fraguaba.

(1) Habla de una hoja suelta que á manera de pastoral y en nombre del Sr. Vicario Capitular de Quito, fué arrojada por las calles, puertas y balcones, excomulgando á Veintemilla.

..... El Presidente ordenó su seguridad poniéndole un par de grillos, para ver si con el rigor obtenía lo que no había conseguido mediante una conferencia. Alfaro en su manía de conspirar se propuso seducir algunos oficiales y soldados de dicho cuerpo, y lo consiguió (según lo afirma el expresado periódico), para hacer una REVOLUCION; revolución que habría ocasionado algunas víctimas, y talvez la muerte del mismo Alfaro, porque la mayor parte de los oficiales, y con excepción de los pocos soldados comprometidos por él, la tropa toda permanecía fiel al Gobierno. Sabedor el Excmo. Sr. General Veintemilla de la nueva REVOLUCION resolvió sacarlo del cuartel de Artillería y trasladarlo á la cárcel

La confesión de parte, Sr. Alfaro, releva la prueba; y desde que U. confiesa SUS CONTINUOS PROYECTOS DE REVOLUCION, justifica los procedimientos del General Veintemilla con U. Asimismo, por su propia confesión, ha manifestado no tener fe política; porque el verdadero liberal, jamás puede amalgamarse con los terroristas conservadores; y U. se conformó con la REVOLUCION que debía hacerse en favor del Dr. Piedrahita en el año de 1878, según U. mismo lo revela en su manifiesto; y de la que dice que *guardó fielmente el secreto*. También al hablar U. de la REVOLUCION que debía hacerse el 2 de Marzo del presente año, en la que debía proclamarse al Dr. Flores, dice U. que *habría acatado la voluntad del pueblo, si este Señor hubiese sido electo*, ¿y es ésta su fe política Sr. Alfaro?

ALERTA, OH PUEBLO!

(“El Comercio”, Núm. 573.—Guayaquil, Octubre 22 de 1880).

La REVOLUCION está á nuestras puertas. Levantad los corazones, *Sursum corda*, y preraraos á sofocar al monstruo antes que nos devore. Nuestras autoridades se ocupan activamente en contrarrestar los planes de algunos hijos del Ecuador que por odio á nuestro actual gobernante, vienen á sumirnos en los horrores de la guerra civil.....

CRONICA LOCAL.—*Partida del ejército*.—Hoy á las 9 y media de la mañana han salido para Manabí, el batallón *Ocho de Setiembre* y la columna *Yaguachi*, debiendo incorporarse en Daule á este ejército, una respetable compañía de infantería y un escuadrón de caballería, todo bajo las órdenes del Sr. Coronel Francisco Rendón, nombrado Comandante General de la División de Operaciones sobre Manabí.

El entusiasmo de que están poseidos los defensores de la Patria y de la libertad es grande. En breve nuestros va-

lerosos soldados debelarán á los facciosos que pretenden entronizar la anarquía y el despotismo en nuestra amada Patria.

(*"El Comercio"*, Núm. 577.—*Guayaquil*, Noviembre 5 de 1880).

CRONICA LOCAL.—REVOLUCION.—La Patria está de plácemes: la REVOLUCION encabezada por el Sr. Eloy Alfaro ha abortado por completo; lo cual era natural suponer, desde que no contaba con ningún adepto ni aun en los más ínfimos pueblos de la República.

El Boletín que insertamos á continuación, informará á nuestros lectores de que en Esmeraldas tuvo lugar la contrarrevolución, quedando definitivamente afianzado el orden constitucional.

Boletín número 5.—Anoche á las 7 y media llegó á esta ciudad el Sr. César Guedes, Jefe de la guarnición de la provincia de Esmeraldas, acompañado del mayor Escobar, y con pasaporte expedido por el Sr. Gobernador de aquella provincia Coronel Ramón Valdez; y comunica que habiendo salido Alfaro de Esmeraldas, en un bergantín con 40 hombres, armados en su mayor parte con escopetas, que era toda la fuerza de que disponía, fué restablecido inmediatamente en aquel pueblo el orden constitucional.

El Sr. Guedes llegó á Santa Elena en una goleta y se vino por tierra á esta ciudad.

En Santa Elena supo que Alfaro había estado allí, y pasado á Salango; pero cree que se encuentra por la costa de Machala. Hoy sale un vapor con fuerzas suficientes para perseguir á los REVOLUCIONARIOS y esperamos que dentro de dos ó tres días los tendremos aquí.

EL FIN DE LA COMEDIA.

(*"El Comercio"*, Núm. 578.—*Guayaquil*, Noviembre 9 de 1880).

Terminada está ya la REVOLUCION de Esmeraldas.....

Los autores de tan insensata REVOLUCION habrán quedado escarmentados al conocer que sus esfuerzos no han sido secundados como no podían serlo en este país

No hemos dudado ni un solo día que la REVOLUCION había de fracasar, porque sus caudillos carecen de todo lo necesario para obtener el gran prestigio popular. (Documento N^o 47.)

INSERCIONES.

Por el Norte de la Republica empezó á prender también la chispa REVOLUCIONARIA, pero fué inmediatamente extinguida por el común esfuerzo de los hombres de orden.

El 30 de Octubre y en el pueblo de Tulcán, algunos facciosos se tomaron el cuartel donde estaban los pocos soldados que servían de guarnición á esa plaza, y proclamaron á Montalvo; pero en el día siguiente, el mismo pueblo de Tulcán los derrotó á balazos.

(*"El Comercio"*, Núm. 579.—*Guayaquil*, Noviembre 12 de 1880).

EDITORIAL.

En nuestro anterior editorial dimos por terminada la REVOLUCION acaudillada por los Sres. Montalvo y Alfaro, fundándonos en documentos fehacientes y en informes proporcionados por personas que acababan de llegar del teatro de los acontecimientos. Acaso pueda tachársenos de ligeros al haber hecho tal aseveración, por cuanto el último vapor nos ha traído la nueva de que los revolucionarios han aparecido por la costa de Tumbes, con el designio sin duda, de dar un asalto al indefenso pueblo de Santa Rosa, y continuar allí la farsa del insensato pronunciamiento de Esmeraldas.

Mal puede tomar el título de Regenerador el cínico que hace la apoteosis del crimen y pone el puñal homicida en manos del asesino, santificándolo.

.....

(*"El Comercio"*, Núm. 583.—*Guayaquil*, Noviembre 25 de 1880).

CRONICA LOCAL.—*Presos políticos*.—Anoche fué reducido á prisión el Sr. José María Vargas Plaza y hoy los Sres. Juan Gamarra y Oscar Lara.

En cuanto á la revolución de Febrero de 79, tenemos datos seguros suministrados por el Teniente Joaquín M. Egüez, uno de los comprometidos. Dicha revolución fué descubierta la misma noche que debía estallar. El actual Comandante General de Guayaquil, Reynaldo Flores, tenía en el cuarto de D. Mario Valencia, alma de la conspiración, veinticinco hombres armados y listos para el asalto; pero en los últimos momentos el segundo cometió la imprudencia de comunicar el plan á D. Oscar Lara que estaba haciendo em-

peños inútiles para que su amigo D. Eloy Alfaro fuese puesto en libertad. Creyendo conseguir ésta por medio de la revelación del complot, hizo á Veintemilla, quien procedió inmediatamente á arrestar y castigar bárbaramente á los oficiales de la Artillería, y á los oficiales y clases de *El Ocho de Setiembre*, comprometidos por Reynaldo Flores para la revolución. Catorce soldados de la Artillería fueron azotados con tal crueldad que la sangre corría en el patio del cuartel como agua, barbarie de que pueden dar fe varios testigos presenciales, á tal punto que el Teniente Egüez, quien se hallaba entonces en la Brigada de Artillería, procuró restañar sus heridas con agua de végeto que compró de su peculio. Después fueron embarcados inhumanamente para lejanas playas, de donde ni uno solo ha regresado. También fueron presos otros Jefes comprometidos, como el Comandante Nestorio Viteri y el Teniente Coronel Rafael Moncayo (actual 2º Jefe de la Brigada de Plaza de Guayaquil) que no estaban en servicio, el Comandante José Alvarez (actual Jefe del Batallón núm. 4º) y el Teniente Coronel Jorge Morieta. Los últimos fueron mandados á Centro-América como marineros.

Recórranse si hay paciencia para ello, los partes ó noticias de los 33 combates ó tiroteos que ocurrieron en 77, 78, 79, 80 y 82, esto es, desde el principio de la dominación de Veintemilla hasta su caída el 9 de Julio de 1883, sin comprender los habidos antes del asalto á Guayaquil, dado en aquella fecha. ¿Y podráse después oír seriamente hablar de la popularidad del Gobierno más combatido, y con justicia, que ha habido no sólo en el Ecuador, sino en toda la América?

Otra prueba de esa *popularidad* es la manera cómo se hacían las *elecciones*. Comenzando por las que se hicieron para la Convención de Amba-

to, en 1877, que eligió en 78 Presidente á D. Ignacio Veintemilla.

La siguiente renuncia colectiva de los mismos empleados de Veintemilla en la capital del Tungurahua, dice suficientemente cuál fué la consigna en las diversas provincias.

Sr. Jefe Civil y Militar de la provincia:

Los infrascritos empleados de esta ciudad en los ramos de hacienda, judicial, político y militar y del Concejo Municipal, ante US. decimos: que ayer se nos hizo citar, por medio del Alguacil Mayor, para que nos presentáramos en su casa de habitación á las cinco de la tarde con el objeto de imponernos la obligación de que trabajáramos en las elecciones en favor de una lista de Diputados que el Supremo Gobierno ha dejado aquí y en la que figura US. como Diputado principal, comunicándonos con la amenaza de que tenía orden del Supremo Gobierno para destituirnos en caso de que no trabajemos en favor de dicha lista.

No será por demás decir á US. que aunque algunos de los que firmamos no fuimos llamados, estamos también en el caso de renunciar los destinos, por las razones arriba expuestas. Sírvase US. admitir nuestras renunciaciones.

Ambato, á 21 de Setiembre de 1877.

El Alcalde 1º Municipal, *Teodoro Montalvo*. El Alcalde 2º Municipal, *Adriano Cobo*. El Tesorero de Hacienda, *Abel Sánchez*. El Tesorero Municipal, *Juan L. Moreno*. El Secretario Municipal, *Camilo Martínez*. El Secretario de la Gobernación, *Amador M. Sánchez*. El Oficial 1º de la Gobernación, *Gabriel Moscoso*. El Oficial 2º de la Gobernación, *Roberto Arias*. El Juez 1º civil, *Celidonio Arias*. El Oficial 1º de la Tesorería de Hacienda, *Joaquín Lara*. El Oficial 2º de la Tesorería, *Juan José Villota*. El Alguacil Mayor, *Manuel Mora*. El Coronel primer Jefe del Regimiento, *Emilio Suárez*. El Sargento Mayor primer Jefe del primer Batallón, *Moisés Sánchez*.—El Capitán de la 1ª compañía, *Teodomiro Cobo*. El Capitán de Milicias, *Ignacio Tinajero*. El Capitán de la 4ª compañía, *Alejandro Cobo*.

Quito, Setiembre 27 de 1877.—Tipografía de F. Bermeo.

El joven Manuel Ontaneda, declarándose *liberal*, publicó el 11 de Octubre de 1877, igual renuncia que hizo de su cargo de Teniente políti-

co de San Roque, por los abusos eleccionarios, aseverando “que en tiempo del Sr. García Moreno, se habían visto también, es verdad, tales abusos, pero no ESCANDALOSOS ni MONSTRUOSOS como los que se habían presenciado en Quito”. (Documento N° 48.)

Algunos de esos abusos se hallan enumerados en el “Denuncio á las autoridades”, publicado en Quito el 22 de Setiembre de 1877. (Documento N° 49.) Otros constan de la nota del Gobernador eclesiástico de la Arquidiócesis al Jefe Superior Civil y Militar del Distrito de Quito, datada el 15 de Octubre de 1877; de la del Cura de Amaguaña al mismo Gobernador eclesiástico, datada el 14 de Octubre de 1877; de los de la Junta de elecciones y Concejo Municipal de Ibarra; de la del Gobernador de Imbabura, del 13 de Octubre de 1877, en que anunció remitía preso á Quito al presidente de la junta de elecciones de Ibarra, D. Manuel Yépez Crespo, por un oficio en que expresó al Presidente del Concejo Municipal, que por equivocación se habían puesto cien votos en la lista ministerial cuando eran de la oposición. (Documento N° 50.)

Cedamos la palabra á EL TRIUNFO ELECCIONARIO, publicado en Quito el 13 de Octubre de 1877, para saber la manera cómo se hicieron las elecciones para convencionales.

EL TRIUNFO ELECCIONARIO.

.....

La Capital del Ecuador acaba de presenciar en los días 9, 10 y 11 de Octubre hechos escandalosos, que marcan indeleblemente la frente de sus autores con ignominia y oprobio sempiterno. Con el nombre de elecciones se ha convocado al pueblo para el sufragio de los diputados de la próxima Convención; se ha promulgado una ley *ad hoc* la cual llamando en primer término al ejército para que sufragara sin restricción ni límite, siquiera por un aparente respeto á la

moral, á fin de que pudiese el Gobierno contar con ese numeroso contingente de votos comprados con los sueldos que gasta la Nación en los que sólo por amarga ironía se llaman sus *servidores* y *guardianes* de las garantías de los ciudadanos. Pero aunque ya por efecto de esta misma absurda disposición de esa ley tiránica se aseguraba el triunfo de sus prosélitos, todavía la pujante é incontrastable opinión del pueblo habría reducido á cero el número de votos comprados por la ambición adueñada del poder; mas, tratando los representantes del partido *liberal* de triunfar en las elecciones *populares*, de cualquier modo, y aspirando á gloriarse de una popularidad quimérica ante los pueblos que no saben sus maquinaciones, ordenan que los *soldados electores* se multipliquen indefinidamente y sufraguen en todas las mesas electorales, pasando de una parroquia á otra en compañías formadas, con una desfachatez y serenidad que no tiene ejemplo hasta el presente. ¿Qué más? No bastaba el *séxtuplo* voto diario de cada soldado, y disfrazando á éstos y proveyéndoles de boletas de inscripción, unas anticipadamente sacadas, y arrebatadas otras á los artesanos por la policía, se les presenta con distintos nombres en las mesas electorales, donde son admitidos sin reparo ni observación alguna (1). ¿Qué más? Tómanse individuos particulares, encasquétaseles el morrión y uniforme del *esclavo armado*, y aun cuando hayan sufragado ya antes con la boleta respectiva, vuelven á hacerlo como militares, que no la necesitan, así lo dispone el decreto de la materia, expedido por el Jefe Supremo, y su voto es admitido sin reparo ni observación, pues no hay quien se atreva á notarlo ante los esbirros y polizones que circundan las urnas electorales. ¡Ay del incauto que prorrumpiese en una justa queja! Allí están los jefes para lanzarse sobre las víctimas y maltratarlas prevalidos de su poder. (2)

.....Se obstruye el medio de sufragar á los particulares, ocupadas las mesas electorales por las bandadas de militares, y se amenaza á los débiles y tímidos con cárceles y prisión, (como en efecto se asegura lo hizo D. Rafael Salva-

(1) Altamente recomendable y digna de encomio es la conducta del joven liberal Manuel Ontaneda, Teniente político de la parroquia de San Roque. Su entereza, á pesar de la actividad amenazante de los esbirros que le circundaban, le hizo rechazar el sufragio de los que no reunían las condiciones comunes de ciudadano; lo cual habiendo provocado el enojo del gobernante, fué reconvenido el joven que con dignidad republicana renunció el destino y quiso apartarse de las injusticias y *negras infamias* que se le obligaba á patrocinar

(2) El joven Carlos Pallares fué extropeado villanamente por Juan Nepomuceno Navarro, Jefe de un batallón, por haber éste creído que dicho joven había hecho notar las trampas del sufragio. El bizarro joven no se dejó insultar impunemente y descargó sobre Navarro el mere-

dor con dos individuos) porque depositan un voto contrario al Gobierno. Cométense, en fin, mil y mil tropelías y desafueros á la faz de todo un pueblo, burlándose de su impotencia, y se repite la misma escena en los tres días de elecciones. Largo sería de enumerar los hechos y modos de que se han servido en Quito y demás pueblos para el triunfo eleccionario. Se ha ordenado venir á la Capital, llamados por el Gobierno y amenazados gravemente, á varios párrocos, y cuando ya han pasado las elecciones, no se ha puesto embarazo á su regreso, afectando ignorar quién y por qué hayan sido llamados

Entre tanto nos limitamos á protestar con toda la energía de la injusticia insultada, de la honra nacional vilipendiada y de la libertad arrastrada por los sayones del poder contra este triunfo de la fuerza sobre el derecho, de la iniquidad sobre la justicia y de la arbitrariedad sobre la razón. No os importa la reprobación unánime de vuestros manejos que notáis en el semblante de todos los moradores de esta infortunada Capital, maniatada por las cadenas, intimidada por la muerte y deshonrada por el azote.

Unos amantes de la honra nacional.

Quito, Octubre 13 de 1877.—Fundición de tipos de Manuel Rivadeneira.

¿Quién podría describir todas las maniobras y ardides que se emplearon para ganar las célebres elecciones de 1877? Vaya una muestra. El Club de la Alianza en Ambato publicó una *Exposición* en que hizo aparecer el nombre del Dr. José María Sarasti, que fué después General en Jefe del Ejército Restaurador, como “socio honorario y como persona muy interesada en sostener la lista ministerial”, y Sarasti se apresuró á protestar en dos notas al presidente de dicho Club, datadas en Patate el 29 y 30 de Setiembre, donde dijo entre otras cosas:

cido golpe: allí le hubiera sin duda escarmentado por completo si los ce-ladores y demás sayones no hubieran tomado al joven y conducidole al cuartel, donde el valiente Jefe hizo de las suyas maltratándole al joven con *gentil denuedo*. Sabemos que habiendo su padre, el Sr. D. Manuel Pallares, reclamado ante el Jefe civil y militar se ha ordenado la destitución de Navarro y el juicio correspondiente. ¡Ojalá este procedimiento no sea una pantomima de las que se estilan para afectar respeto de la justicia. (*Notas de la hoja que se reproduce.*)

He visto hoy la “Exposición del Club de la Alianza”; he leído repetidas veces este escrito, y no alcanzo á comprender qué motivos han movido á su redactor para inscribir mi nombre, autorizando dicha Exposición. Mis antecedentes políticos han debido obrar en el ánimo de esa ilustre Sociedad para creer que nunca hubiera prestado ni mi nombre ni mi persona para el objeto de salir á la *palestra política*, tan sólo con el fin de apoyar una lista que se *publicará oportunamente, de acuerdo con el Jefe Civil y Militar de la provincia.*

.....

En consecuencia, protesto solemnemente contra ese acto; porque compromete mi reputación pública, y porque me hace aparecer vil ante mis conciudadanos de dentro y fuera de la República

.....¿Deberé apoyar con mi voto y mis esfuerzos esa que hoy se titula elección *semi-liberal*?—No, Señor presidente, cien veces no.—El que fué Gobernador de esta provincia en los felices tiempos del *republicano* BARRERO, jamás podrá sufragar por la espada de los que abrieron el pecho de mil ecuatorianos en el panteón de Galte.

Estas reflexiones manifestarán á esa respetable Sociedad que no puedo, ni debo inscribir mi nombre en el “Club de la Alianza”, para el especial objeto de apoyar la lista ministerial de diputados para la próxima Convención..... *José María Sarasti.*

Para concluir con el capítulo de la popularidad nos referimos á dos documentos notables: 1º El Decreto del Congreso del 1º de Noviembre de 1880 que “puso fuera de la ley á los autores, auxiliadores y encubridores del orden público”, Decreto que no se halla en la Colección de las Leyes y Decretos del Congreso de aquel año; (Documento Nº 51.) y 2º El acta de pronunciamiento de Quito del 14 de Enero de 1883 desconociendo el Gobierno dictatorial de Veintemilla, acerca de la cual dijo *Las Novedades* del 24 de Marzo de 1883:..... “Protesta unánime del país contra la dictadura después de los triunfos obtenidos contra ella por los constitucionales en Loja, Alausi, Chunchi, Quero, La Banda, Pisquer, Guaranda, Esmeraldas, Babahoyo y Quito. Las firmas que

acompañan á ese documento, representan cuanto de más selecto y respetable encierra la sociedad quiteña, el elemento sano y honrado, el único que puede reorganizar al país y hacerle olvidar el funesto período dictatorial”.

XIII

La detencion de la familia Veintemilla.

No aprobamos, por cierto, la detención de la familia Veintemilla después de la toma de Quito, el 10 de Enero de 1883; pero, para juzgar respecto de si era necesaria, y de si no consultaba la seguridad misma de aquellas señoras que habían sido la causa de tantos males y tanta sangre derramada, sería preciso saber las razones que tuvo para ello el Gobierno Provisional, compuesto de ciudadanos elegidos popularmente por su mérito y cualidades indisputables,— los Generales, Sarasti, Guerrero, Lizarzaburu, el Dr. Pablo Herrera y por último el Dr. Luis Cordero y D. Rafael Perez Pareja, los dos pentaviros á cuyo caballeroso comportamiento, así como al del Sr. Jefe de Policía Joaquín Pozo, la misma señora Veintemilla hace justicia, lo que es inconciliable con los rigores que describe. Desde luego el citado Sr. Pozo informa oficialmente que “á la familia Veintemilla se le prestó toda clase de atenciones durante su detención en la Policía, y no sólo por él sino por todos los subalternos”, quienes, en efecto, era natural ajustasen sus procedimientos á los de su Jefe. Por otra parte, hay un documento oficial, y de la misma administración veintemillana, para comprobar la falsedad del principal de esos supuestos rigores, cual es el del “inmundo calabozo de la Policía” que les sirvió de prisión. Pues bien, ese lugar

fué el mismo en que se detuvo al Canónigo Arsenio Andrade, y en ese entonces dijo el Juez Letrado oficialmente—que era “un lugar aseado, no cárcel alguna común, no pudiendo calificarse de tal, los locales donde hacen el despacho los señores Director General y Comisario de Policía de esta Capital, lugar absolutamente separado é independiente de la cárcel, situado en el interior de la casa.”

Si para un Canónigo del Cabildo Metropolitano, el lugar de detención fué bueno en concepto de Veintemilla, ¿es mucho que el Gobierno Provisional lo haya juzgado de igual manera para las señoras Veintemillas?

El hecho de haber sido custodiada la familia Veintemilla, primero por el Escuadrón Sagrado y después por los jóvenes de la Universidad de Quito, manifiesta por sí solo que fué más bien una guardia de honor.—En todo caso, la señora Veintemilla debe recordar el número de víctimas sacrificadas por su tío y los sacrificios que costó á la Nación, por más que la señora Veintemilla con su admirable desparpajo siente que “Veintemilla no debe á la patria víctimas ni sangre y que está rodeado de la aureola de su magnanimidad”. (Pág. 335.)

Esto corre parejas con las demás invenciones, como la que coloca al *Cristal* en las cercanías de Guaranda, al *Chimborazo* y á *Chuquipogyo* al Sur de dicha ciudad, con lo de que “las fuerzas restauradoras entraron á Guayaquil sin hallar obstáculo; que se abandonó el cerro de Santa Ana por compromisos anteriores; que el Gobierno Provisional ordenó asesinar á los prisioneros desde la familia de Veintemilla; que éste salvó de la persecución de García Moreno pagando veinte mil pesos”, etc. etc., cuando respecto de lo último, es bien conocida la completa falta de recursos de

Veintemilla antes de la Presidencia y que Da. Josefa Morán viuda de Pareja fué la que dió fianza por esa cantidad, á fin que Veintemilla saliera para Europa, donde vivió de la pensión de retirado que el Presidente García Moreno tuvo la generosidad de hacerle pagar.

En cuanto á que “llegó el día en que el pueblo amenazó, y á no dudarlo habríase levantado contra los tiranos, si á instancias del digno Representante de Colombia, Sr. Manuel M. Castro, no hubieran prometido el término del cautiverio,” pocos habrá en el Ecuador que puedan conservar su seriedad al leer lo que precede. Respecto á la libertad obtenida por las gestiones del Representante de Colombia, él no las menciona en su extenso Informe publicado en Bogotá, y las únicas que relata son las que hizo para obtener de Veintemilla el cumplimiento de la palabra oficial empeñada dos veces y después solemnemente reiterada en la respuesta al discurso de recepción de dicho Ministro sobre la concurrencia del Ecuador al Congreso que debía reunirse en Panamá el 1º de Diciembre de 1881. Esto nos induce á reproducir, aunque inconexo con la *detención*, algo del Informe aludido, que tal vez hubiéramos pasado por alto si no se nos hubiera llamado la atención sobre las gestiones de la Legación de Colombia.

Pude bien pronto cerciorarme, dice allí el Sr. Castro, que el gobierno del Ecuador volvería atrás con cualquier pretexto, sin parar mientes en consideraciones de cortesía internacional, que para un Gobierno ilustrado y serio hubieran sido tenidas en alta estima

Yo le había dado ya término á toda nueva gestión sobre el particular, dejando en claro la DOBLEZ con que pretendió inútilmente adormecerme la Cancillería de Quito.

(Informe del ex-Ministro residente de Colombia en la República del Ecuador.—Bogotá.—1884. (Documento Nº 52.)

XIV

Las fábulas sobre la toma de Quito y la de Guayaquil
y otras invenciones.

Lo más divertido tal vez de la novela intitulada *Páginas del Ecuador*, es lo concerniente á la toma de Quito y á la de Guayaquil. La verdad respecto de entrambos sucesos se halla en los respectivos partes de los Jefes de Estado Mayor del ejército de la Restauración en ambas jornadas,—Reynaldo Flores y Pedro I. Lizarzaburu,— y de su exactitud pueden dar testimonio los habitantes de Quito y Guayaquil (Documentos N^o 53). Respecto de la toma de Quito el 10 de Enero de 1883, D. Rafael M. Mata, Jefe al servicio de Veintemilla y testigo ocular, sienta que es la parte de la obra “en que la autora ha hecho lujo de inventiva” (*Bibliografía*, pág. 3). Consta á todos en Guayaquil, la cobardía con que Veintemilla abandonó sus tropas sin combatir el 9 de Julio de 1883; y, no obstante, en *Las Páginas* se refiere la conseja de que “quiere morir”, de que “sale al encuentro de los asaltantes con los poquísimos soldados que le restan”, de que “en su camino caen varios de los que más de cerca le acompañan”, & &; todo pura fantasía. Este párrafo del cap. 6^o, intitulado “Combate desesperado”, es en lo tocante á Veintemilla, el *non plus ultra* de todas las invenciones de que abunda la novela. Pero si “Guayaquil fué evacuada”, si “las fuerzas restauradoras entraron sin hallar obstáculo”, ¿cómo se refiere lo de “combate desesperado” con Veintemilla? A ser cierta la resistencia personal de éste, ¿habrían omitido los jefes de las guerrillas restauradoras mencionarlo en sus respectivos

partes, y más aún si hubieran matado á VARIOS de los que acompañaban al Dictador? En ninguno de dichos partes se relata nada que se parezca en lo menor á tal suceso, que, por lo notable, era imposible pasara inadvertido.

Convertir la fuga precipitada de Veintemilla, en uno como episodio de la *Retirada de los Diez Mil*, es el colmo de la inventiva. Pero, por más que se quiera desfigurar la historia, Veintemilla nunca aparecerá en ella ni siquiera como el Jenofonte fácil de una retirada poco gloriosa, sino como un Capitán Araña á la inversa, que se embarcó dejando su gente en tierra, y huyó despavorido sin combatir.

Veintemilla en el poder desmintió el concepto relativo que tuviera como subalterno; pues si bien nunca había estado á la altura de sus dos hermanos, sobre todo del heroico Carlos, en punto á valor, tampoco dió motivo para que se creyera carecía de él. En Tumbuco no se portó mal; pero no es cierta la anécdota que se refiere en *Las Páginas*, sobre que dió su caballo á García Moreno para que se salvara. Personas respetables oyeron decir á aquel Presidente que era una falsedad, y lo comprueba el testimonio espontáneo del Comandante Segundo Miguel Ortiz, Jefe de reconocida veracidad, que no está en servicio, ni es amigo del actual Gobierno. (Documento N° 54.)

Lo de la muerte alevosa que se pretende dió el teniente Manosalvas aconsejado del General Darquea, al General José Veintemilla el 18 de Marzo de 1869, se halla desmentido por el parte oficial del combate y por la declaración del mismo Manosalvas. (Documentos N° 55.)

Otras invenciones son las referentes al porte de Veintemilla en la caída del Presidente Carrión. Aquellos sucesos han pasado á la vista de todo Quito, y, sin embargo, en *Las Páginas*

se refieren de tan diversa manera que hasta se invierten los papeles. Veintemilla, que apoyó el atentado contra el Congreso, según consta del acta parlamentaria respectiva, aparece en *Las Páginas* dando al Presidente consejos en sentido opuesto. Hé aquí el acta de la sesión del 3 de Octubre de 1867, que tomamos de *El Cotopaxi* de Lima, Núm. 21, el cual dice la reproduce á su vez de un folleto ecuatoriano intitulado REUNION SOLEMNE DEL CONGRESO :

Iniciado el juicio de *responsabilidad* contra el Presidente de la República, D. Gerónimo Carrión y su Ministro del Interior, D. Manuel Bustamante, por haber *expatriado, sin dictamen del Consejo de Gobierno* á varios ciudadanos particulares, y hecho aprehender á los honorables senadores Mestanza, Cevallos, (nuestro esclarecido historiador), Portilla, Sáenz y Egas, *en actual ejercicio de la representación*; la prisión del honorable Gómez de la Torre (Teodoro), verificada en los momentos en que, á nombre de sus colegas del Senado, realizaba la reconciliación de los dos poderes—Legislativo y Ejecutivo—con el Vicepresidente de la República, autorizado por S. E. el Presidente del Estado, parecía ser el *último golpe contra la existencia del Congreso*. Las Cámaras Legislativas, con la intención de premunirse contra un plan tan manifiesto, habíanse constituido cada una en sesión permanente, mientras durara el juicio de acusación aludido; y por una feliz y oportuna simultaneidad de acción y de pensamiento en sus prontas deliberaciones, comunicáronse la resolución de reunirse en Congreso, *como el único medio que podía salvarlas de su disolución, decretada ya, irrevocablemente*, en los consejos del Gobierno acusado.

Con tal propósito, instaláronse en Congreso, á las cinco de la tarde, los honorables senadores Carbo,—hoy diputado en Ambato,—Arboleda—idem,—Boloña—idem,—Vélez idem,—Mata, Angulo, Borja, Dávalos, Quintana, Bucheli, Rodríguez, Viteri y Suárez, y los honorables diputados Ponce, Flores, Salvador, Gómez de la Torre, Zaldumbide, Cueva, Salvador, Vaca, Vera, Sotomayor, Cevallos, Castro—diputado en Ambato,—y Sáenz (Javier),—también diputado en la misma Ambato.

El honorable Presidente declaró abierta la sesión, y haciendo reseña de los hechos enunciados, manifestó lo plausible y satisfactorio que debía ser á la Nación, el que sus representantes, acogiéndose á la sombra de las instituciones republicanas, se hubiesen reconcentrado en sí mismas, para

sostener sus propios fueros y defender la Constitución de la República y las fórmulas tutelares del sistema representativo, *escandalosamente conculcado por el Poder Ejecutivo, cao los actos enumerados, cuya memoria debía pasar á la posteridad*, con la mancha de ser los primeros en los anales parlamentarios del Ecuador.

El honorable Angulo, poseído de los nobles sentimientos del patriotismo, en los momentos solemnes de la vida de los pueblos, manifestó que una reacción natural en los espíritus hacia los sanos principios, después de haber atravesado épocas de *calamidad y opresión*—la de 52 á 59, y la de 61 á 65—según el honorable orador—había inspirado en el ánimo de los legisladores, como fruto de la experiencia, *ideas liberales y tendencias regeneradoras*, que dieran ensanche y seguridad á las garantías sociales, por medio de las nuevas leyes, que determinen, con más precisión y puntualidad, la *responsabilidad de los funcionarios públicos*: que esta laudable mira del Congreso del 67, iniciada en los proyectos que se discuten actualmente en las dos Cámaras, era un público testimonio de que se creyera que la época actual no era la *continuación* de otras anteriores—las antedichas de 1851 á 1859, y de 1861 á 1865—que no comprendiendo así el actual Gobierno—Carrión, Bustamante y Veintemilla—lo miraba como una hostilidad contra sí, y no como una cautela para lo futuro; pero que esto mismo venía á demostrar clásicamente, que las miras del Congreso habían sido tanto más acertadas y previsoras, cuanto que por sólo el hecho de haber querido *hacer efectiva su responsabilidad, se pretendía—por Carrión, Bustamante y Veintemilla—disolver el Congreso, sólo por eludir esa misma responsabilidad.*.....

Oyéronse rumores de alarma, conmovióse la barra numerosa, y vitoreó al Congreso; hízose sentir el *irritable ruido de las bayonetas*, en las afueras del local de las sesiones, y el orador continuó: “Señor Presidente: hemos vivido bastante, y no debemos excusar el sacrificio aun de la vida si así lo exige el honor, el deber y la patria. El Gobierno—Carrión, Bustamante y Veintemilla—que ya no puede *apresar, singular ó separadamente á los diputados ó senadores, hasta quitar el quorum á las Cámaras Legislativas, por hallarse reunidas en sesión permanente, parece que se ha resuelto á emplear la violencia para disolverla*. Tropa armada ha ocupado este edificio, al toque de *á la carga*; una parte de los espectadores se ha retirado precipitadamente; los soldados han cargado los fusiles, delante de las entradas que tiene este salón, y se han dejado ver bayonetas colocadas cerca de la barra. Nosotros, como representantes del pueblo, tenemos estos asientos distinguidos y honoríficos; mostrémonos dignos de ocuparlos; mostrémonos dignos de la confianza nacional; opon-

gamos á la fuerza física y brutal de las armas—que es de la que dispone el General Veintemilla—firmeza de alma y fortaleza de corazón.

Continuó exhortando para que todos se conservasen imperturbables, sin ceder á ninguna *violencia*, ni dejar, sino con la muerte, los asientos del Congreso.

Habían penetrado ya los soldados armados, en el salón del Congreso—de orden del General Veintemilla, Ministro de la Guerra—y el honorable Presidente les intimó, con enérgica resolución, que salieran del recinto que estaban profanando—de orden, se repite, del General D. Ignacio de Veintemilla—y recomendó á los honorables senadores y diputados que no se separaran un solo instante de sus puestos, para sostener, decía, hasta el último trance, *la Constitución de la República y la dignidad y prerogativas de la representación nacional*; sin que, para el cumplimiento de ese sagrado deber, les arredrara los actos hostiles del Poder Ejecutivo—esto es del Gobierno Carrión, Bustamante y Veintemilla—y de sus agentes, con que se quería *dísolver el Congreso, por medio de la fuerza armada*—la cual estaba á las órdenes del Ministro de la Guerra, General Ignacio de Veintemilla.

Todos los miembros del Congreso protestaron á una voz, sostener la dignidad del Cuerpo Legislativo y la honra de la Nación, sacrificando su vida contra la fuerza que les amenazaba.

El honorable Flores, advirtiendo que la fuerza armada—que estaba á las órdenes del General Veintemilla—ponía en dispersión á la barra, dijo: “El pueblo que se ha identificado con sus Representantes, para correr una misma suerte, debe entrar en el interior de la Cámara, una vez que la fuerza—de orden del Ministro Ignacio de Veintemilla—lo arrebatara de la barra, donde su voz y entusiasmo están vitoreando á los oradores y secundando sus votos”.....

El honorable Angulo, poseído de la animosa resignación que, en los espíritus elevados, produce la inminencia de una muerte gloriosa, dijo: Antes que nuestra voz sea ahogada por las bayonetas, consignaré una palabra de justicia.—Pido que en la acta se haga una mención honorífica—no del Ministro de la Guerra, General D. Ignacio de Veintemilla,—sino del Sr. Coronel Agustín Guerrero y Lizarzaburu, que ha sido *destituído*—por el Ministro de la Guerra, General D. Ignacio de Veintemilla—*del mando de la guarnición, por haber protegido al pueblo contra la fuerza armada, y de los Sres. Manuel Tobar, Gobernador de la provincia, y Mariano Bustamante, Jefe Político del cantón de Quito, que se han negado respetuosamente, á suscribir el bando de disolución del Congreso, dictado por el Poder Ejecutivo—de acuerdo con el General Ignacio de Veintemilla*

El honorable Ponce, recordando que la honorable Cámara de Diputados había tenido el noble pensamiento de dirigirse, poco antes, al Comandante General del distrito, invocando la protección de la fuerza pública, para las deliberaciones del Congreso, hizo, en apoyo de los honorables Flores, Salvador, Gómez de la Torre y varios otros senadores y diputados, esta moción:

Que se dirija por Secretaría, al Comandante General la comunicación siguiente:

Siendo el deber de la fuerza armada defender á la Nación y sostener las instituciones, conforme al artículo 3º de la ley orgánica militar, el Congreso se dirige á US., para que cumpla un tan sagrado deber, y le preste el apoyo de la fuerza de su mando, para sostener la Constitución conculcada por el Poder Ejecutivo—Carrión, Bustamante y Veintemilla.—El artículo 4º de la citada ley orgánica, previene *que la fuerza armada traiciona sus deberes cuando no defiende á la patria, ó atenta contra su Constitución*. De consiguiente, el Congreso apela al patriotismo de US., en estos momentos solemnes, para que ciñéndose al cumplimiento de los deberes que le prescriben los citados artículos 1º y 4º, haga de la fuerza armada el sostén de la Constitución, el apoyo de las deliberaciones del Congreso, y el arca santa de las libertades públicas.

Puesta en discusión, fué aprobada; y á fin de que se pusiera oportunamente en manos del Comandante General, la presidencia ordenó que se le dirigiera por triplicado.

Faltaban amanuenses para el pronto despacho de esta comunicación, y de las que, por disposición del Senado, debían dirigirse á tres senadores ausentes (1) transcribiéndoles el artículo 28 de la Constitución. Ofreciéronse varios jóvenes de la barra, ocuparon la mesa de la Secretaría para ayudarle en sus trabajos, y las comunicaciones fueron despachadas por medio de particulares, en razón de que los porteros y empleados subalternos que habían salido en servicio del Congreso, eran rechazados por los guardias.

Un niño puso en manos del Comandante General, la comunicación acordada, y poco después se obtuvo la contestación, negándose—de orden del General D. Ignacio de Veintemilla—á la demanda del Congreso, alegando que la fuerza armada era esencialmente obediente y estaba á disposición

(1) Estos fueron los honorables Ilustrísimo Checa, Obispo de Loja, José Manuel Rodríguez Parra y Ramón Borrero, que salieron del local de la Cámara, terminada la sesión ordinaria, é ignorando que hubiesen sido presos sus compañeros Mestanza, Cevallos, Portilla, Sáenz y Egas, durante la conferencia del Vicepresidente, con el honorable Gómez de la Torre. Cuando el honorable Borrero quiso unirse á sus compañeros, lo echaron á la espalda. [Nota de *El Cotopaxi*.]

del Ejecutivo—del General D. Ignacio de Veintemilla—cuyas órdenes debía obedecer.

El honorable Ponce, manifestó, que por las ordenanzas militares y por la Constitución de la República, no podía obedecerse ninguna orden del Poder Ejecutivo, sin que fuera autorizada por el Ministro respectivo, y que era necesario saber cuál era el Ministro que hubiese autorizado las órdenes que se estaban cumpliendo, momentáneamente, contra la Constitución y las leyes.

Anuncióse mensaje del Ejecutivo, á las nueve de la noche, y se presentó el honorable Ministro de la Guerra—General D. Ignacio de Veintemilla—para ofrecer, á nombre del Gobierno, que si el Congreso levantaba la sesión permanente en que se hallaba constituido, mandaría retirar, al día siguiente, la escolta que lo incomunicaba—de orden del que habla—y que empeñaba la palabra de honor del Jefe del Estado, sobre que los legisladores no serían aprehendidos, siempre que se retirasen y volviesen al otro día, á fin de que una comisión nombrada por cada una de las Cámaras acordase medidas de conciliación y avenimiento entre los dos poderes.

El honorable Sr. Angulo interpeló al honorable Ministro—General D. Ignacio de Veintemilla—para que dijera quién había autorizado la orden para asediar al Congreso, hasta el extremo de privar á sus miembros de toda comunicación, de impedir que les trajesen siquiera una capa de abrigo, de echar á la espalda á cuantos querían entrar al palacio, y de no consentir que penetrasen en el local de las sesiones, algunos senadores y diputados (1) que habían venido á unirse á sus colegas.

El honorable Ministro—General D. Ignacio de Veintemilla—contestó—faltando á la verdad, traicionando ó mintiendo, como de costumbre:—que no había autorizado ninguna orden; que era bien sabido que cuando no lo hacía un Ministro, la hacía otro.

El honorable Angulo, replicó: las órdenes como ésta, corresponden al Ministro de la Guerra—General *D. Ignacio de Veintemilla*;—y sólo por un impedimento suyo—del *General D. Ignacio de Veintemilla*—podía autorizarlas el Ministro del Interior—honorable Manuel Bustamante—quien, por su propia honra, no debía haber autorizado el asedio del Congreso, que conocía de las acusaciones que se le habían hecho, y debía juzgar de ellas. ¿Por qué no se retira, inmediata-

(1) Los diputados á que alude el honorable Angulo son los honorables Carvo, Briones, Alvarez, Nicolás Cevallos, Bustamante, Aragundi y González Ricaurte, que también se encontraban fuera del salón de las sesiones, cuando la fuerza armada ocupó el Palacio, de orden del honorable Ministro de la Guerra, General D. Ignacio de Veintemilla. (Nota del mismo periódico).

mente, la fuerza, para que el Congreso delibere libremente? preguntó. El honorable Ministro—*General D. Ignacio de Veintemilla*—con la más grande impudencia contestó: que las guardias se habían puesto para evitar que el pueblo cometiera algún desorden.—

El honorable Angulo, repuso: que el buen sentido del pueblo no había dejado de vitorear hasta ese momento al Congreso de 67; y que dócil y manso como era, no daba lugar á temer que cometiera ningún desorden: que si las guardias tenían el fin que había expresado el honorable Ministro—*General Ignacio de Veintemilla*—; por qué no estaban sólo en las puertas de palacio, por qué habían secado hasta el agua de la pila del mismo, por qué rechazaba á los miembros del cuerpo legislativo, y por qué se hacían las cosas que antes había enunciado?

El honorable Jaramillo, acogiendo la idea principal del discurso anterior, hizo, con apoyo de los honorables Flores, Cevallos, Arboleda y Suárez, la siguiente moción: *que se retire, previamente la guardia que está en el palacio, para que se pueda deliberar sobre el mensaje que ha dirigido al Congreso, el Poder Ejecutivo.*

Puesta en discusión, el honorable Ministro anunció su separación del seno del Congreso, mientras la moción se discutiera; y el honorable Flores se opuso—haciendo un honor inmerecido al honorable Ministro, quien, siempre infame, hipócrita y traidor, contestó:—que en todos los actos de su vida pública y privada, su fe republicana se había cifrado en la obediencia de la ley, en el respeto á las inspiraciones del honor, y en el interés del orden y de la paz, únicos y verdaderos móviles que le habían obligado á conducir al seno del Congreso el mensaje que acababa de enunciar.

El honorable Sr. Bucheli, volviendo al sentido de la moción, dijo: que el Congreso debía ser inexorable en no consentir que se diera contestación alguna al Poder Ejecutivo, antes que se retirara la fuerza armada, cuya presión irritante, servía más bien para escandecer los ánimos, que para llegar á un avenimiento pacífico y amigable.

El honorable Flores, corroborando la idea anterior, dijo: “Se nos ha privado del agua y del fuego, como á los antiguos romanos; pero debemos imitarlos también, haciendo comprender al Gobierno—Carrión, Bustamante y VEINTEMILLA—que procederemos como senadores de la antigua Roma, cuando la invasión de los Galos. ¡Salga esa guardia que nos oprime, pero que nos intimida; y el Congreso deliberará!”

El honorable Ministro—*General Ignacio de Veintemilla* que había conducido el mensaje de enunciar *con su fe republicana, con su obediencia á la ley, con su respeto á las inspiraciones del honor*—pidió que se suspendiese la discusión de

la moción, mientras obtenían nuevas instrucciones del Ejecutivo á ese respecto; y el Congreso se puso en receso.

“Restablecióse la sesión á las once de la noche, y el honorable Ministro—General Ignacio Veintemilla—volviendo al seno del Congreso—con la fe única que ha señalado todos sus actos de su vida pública y privada—declaró, á nombre del Gobierno, que estaba retirada la fuerza armada, y también se retiró.

“Conseguido el objeto de la moción en debate, fué aprobada; y el honorable Flores, entrando en la idea principal del mensaje, manifestó que debía suspenderse la sesión permanente, hasta el siguiente día en que podría restablecerse sin embarazo alguno. Con tal objeto, hizo moción, apoyada por el honorable Dávalos, de que se suspenda la sesión permanente, hasta que el Presidente del Congreso quiera restablecerla nuevamente

“Votada la moción, fué aprobada; y los honorables Angulo y Zaldumbide, pidieron que constasen sus votos negativos, en el acta; y la sesión quedó suspensa á las doce y media de la noche.

“Restablecióse á las doce del día siguiente, hora en que la Secretaría recibió y dió cuenta del oficio del Poder Ejecutivo, que se transcribe á continuación.—El oficio á que se alude, es dirigido por el General Ignacio de Veintemilla, comunicando que ha sido admitida la renuncia de los portafolios del Interior y de Relaciones Exteriores, hecha por el Sr. D. Manuel Bustamante, por la cual se congratuló el Congreso.

“El honorable Presidente, al declarar cerrada la sesión, dirigió algunas palabras al Congreso, manifestándole que en el término de las complicadas y graves cuestiones suscitadas entre los dos Poderes Legislativo y Ejecutivo, consideraba salvadas la Constitución y la República; y que este plausible resultado, debíase al patriotismo y firmeza de los miembros del Congreso de 1867, quienes, oponiendo, enérgicamente, á la fuerza material—manejada por el General Ignacio de Veintemilla—con la fuerza moral del derecho, habían logrado contener en sus desmanes al poder arbitrario—Carrión, Bustamante y General Ignacio de Veintemilla—habían hecho triunfar nuestras instituciones republicanas;—holladas por Carrión, Bustamante y General Ignacio de Veintemilla—y dado así un ejemplo de relevante virtud política, digno de ser trasmitido, con honra y gloria á la posteridad.

“El Presidente del Congreso, *Pedro Carbo*.—El Secretario, *Javier Endara*”.

XV

Falsedades sobre varios Presidentes ecuatorianos.

Sería imposible una sola obra para el cúmulo de falsedades ó errores de las *Páginas del Ecuador*; y como además se han publicado ya tantas refutaciones parciales ó de carácter general, entre ellas la intitulada *La verdad contra las calumnias de la Sra. Marietta Veintemilla*, por el Dean de la Iglesia Metropolitana Dr. D. José Nieto, que se contrae con especialidad á lo concerniente al clero ecuatoriano, nos limitaremos á lo relativo á los Magistrados ecuatorianos, con lo que daremos fin á los presentes datos para nuestra Historia.

Comenzaremos por lo que se refiere al primer Presidente del Ecuador y fundador de su nacionalidad, General Juan José Flores.

Según la Sra. Veintemilla “los revolucionarios disputaban al General Flores su predominio, llamándole tirano, sanguinario y cruel, por las antiguas y recientes campañas que capitaneó en el Ecuador, y en las que, no puede negarse, exhibió condiciones políticas que á nadie causan envidia.

“Nunca un país en revolución, alcanzó á ver mayor número de asesinatos, violaciones de la ley, escaramuzas y batallas tan repetidas, como en la época del primer Presidente constitucional del Ecuador.

“Algunos de sus tenientes, generales y coroneles de triste recordación, entre los que se destaca Otamendi, ejercieron actos de salvajismo inaudito.

“Otamendi, negro valeroso y de acertados

planes militares, fué el brazo derecho de Flores, que no sobresalió por el coraje, dotado como estaba para la intriga mejor que nadie lo estuvo”.

A los conceptos de la Sra. Veintemilla opondremos en primer lugar los de Bolívar.

FLORES SEGÚN BOLÍVAR. (1)

Bolívar, que conocía á Flores como nadie, le calificaba de la manera que resulta de sus diferentes cartas desde la primera, que se refiere á la conclusión de la guerra de Pasto por Flores, hasta la última, datada en Barranquilla el 9 de Noviembre de 1830.

Hé aquí fragmentos de las cartas del Libertador á Flores:

FELICITACION POR EL TRIUNFO DE SUCUMBIO.

“Oruro, 15 de Setiembre de 1825.

“He visto con infinito placer la conducta que ha tenido U. en una guerra de tantas dificultades, triunfando al fin de una manera gloriosa para nuestras armas y para U. mismo. Al dejar á U. en los Departamentos del Sur de Colombia, bien sabía yo que U. sería en ellos muy útil, porque sé de cuánto es U. capaz. Aunque he admirado su triunfo en Sucumbío no me ha sorprendido, porque confiaba en su corazón, en sus virtudes militares y en los bravos que están á sus órdenes.” Bolívar.

FLORES EL HOMBRE DEL SUR, SU VALOR Y NOBLES IDEAS, EL MAS FIRME APOYO DEL GOBIERNO.

Bogotá, Setiembre 12 de 1827.

Mi querido Flores:

En Saboya antes de llegar á esta ciudad, he recibido la apreciable de U. en que me comunica las ocurrencias que han

(1) La mayor parte de lo que sigue se halla publicado con el mismo título en el cap. XX de la obra *El Gran Mariscal de Ayacucho*, por Antonio Flores.—2ª Edición.—Nueva York.—Imprenta de *Las Novedades*.

tenido lugar en el Sur: ellas son bastante temibles para los buenos servidores de la patria, en cuanto amenazan una invasión de esa parte de la República; pero también presentan un vasto campo á U. y demás jefes fieles de aquel distrito, para distinguirse en ese torbellino de opiniones y maquinaciones contra la causa de la patria. Siempre he contado con sus esfuerzos de U. y en estos últimos meses, la conducta de U. me ha dejado como siempre satisfecho. Sin duda *U. ha sido el genio que bajo los auspicios de su antiguo General ha hecho cambiar el triste y lamentable cuadro que presentaba aquel país oprimido por una facción de desleales.*

La política de U. en estas circunstancias nos va á ser muy útil. *U. es el hombre del Sur, y así sus talentos de U., su valor y sus nobles ideas, SON EL MÁS FIRME APOYO DEL GOBIERNO.*.....

No todos tienen las virtudes de U., aparente para el campo de batalla y útil al frente del pueblo como prudente en los consejos...... Bolívar.

[Carta dictada por el Libertador al General Mosquera y escrita de puño y letra del último.]

DEMASIADO AMABLE—QUE SEA RIGOROSO.

Quito, 7 de Abril de 1829.

Me alegro mucho de lo que U. me dice, que es preciso formar la opinión á fuerza de justicia inexorable. Ya U. es demasiado amable; sea U., pues, riguroso con los que faltan á su deber y á los derechos de los otros". . . . *Bolívar*

Así, Bolívar tan clemente y magnánimo que fué tildado hasta de débil á veces por su lenidad, recomendaba á Flores que fuera riguroso; y esto no necesita de comentarios.

DIEZ MILLONES DE GRACIAS POR TAN INMENSOS SERVICIOS.

Cumbal, Marzo 12 de 1829.

Diez millones de gracias, mi querido Flores, por tan inmensos servicios á la patria y á la gloria de Colombia. Yo debo á U. mucho, infinito, más de lo que puedo decir. Los servicios de U. no tienen precio ni recompensa; pero era mi

deber mostrar la gratitud de Colombia hacia U. Quise enviarle desde Popayán el despacho de General de División, más no hubo vía segura. Tarqui se lo dió, y esto vale más.

Bolívar.

TODO EL MUNDO LLENO DE ADMIRACION POR FLORES, PERO
LA DE BOLIVAR POR EL NO TIENE RIVAL.

Quito, Marzo, 18 de 1829.

Me llena U. de gozo con las expresiones de consagración con que empieza U. su carta. Las heridas que U. deseara, las hubiera recibido mi corazón con más dolor que U. mismo. Su pérdida sería irreparable para Colombia, para la amistad, para nuestra gloria. Ya U. se ha sentado entre los inmortales y por lo mismo no debe perecer. Estoy lleno de gratitud por U.; pues sus servicios en esta ocasión han sido incomparables. Todo el mundo está lleno de admiración por U.; pero la mía creo no tiene rival. (1)

MÁS BUENO DE LO QUE DEBE SER UN MILITAR Y UN POLÍTICO.

Quito, 18 de Mayo de 1829.

.....
Estoy encantado con U.; pero también estoy enfadado porque es U. más bueno de lo que debe ser un militar y un político.—*Bolívar.*

Esta es la verdad, verdad que escribiré el buril de la Historia al pie de la estatua que una voz elocuente y justiciera pidió de lo alto de la catedral sagrada en la Iglesia Metropolitana de Quito, y cuando no cabía ya sospecha de lisonja, para
FLORES EL CLEMENTE. (2)

(1) Pág. 341, cap. IV del *Resumen de la Historia del Ecuador*, por Pedro Fermín Cevallos.

(2) "Flores cediendo su lugar á quien no le había vencido, dió á los suyos una verdadera prueba de desinterés y abnegación, y mereció justamente de la patria una estatua de bronce en cuyo pedestal debíamos leer el nombre que ya ella le ha dado y el sobrenombre de CLEMENTE.... Todos, todos los hijos del Ecuador hemos reconocido y admirado esa singular clemencia, generosidad y mansedumbre, y si no decidme ¿qué súplica dirigieron al Eterno sus mismos censores cuando al ver enlutada y llorosa á la patria supieron que había ya fallecido su padre? Alzaron los

ANGEL Y JOVEN HÉROE.

Quito, 4 de Octubre de 1829.

.....
Adiós, mi querido General; por más que diga de U. nunca diré bastante. En un brindis que he dado antes de ayer expresé que tenía vergüenza de hablar de U. porque lo reputaba como anexo á mi persona, y á pesar de todo le titulé *ángel y joven héroe* con otras cosas de más sustancia y menos elocuencia. Por fortuna, todos aplaudieron, porque una victoria es un gran crisol de virtudes; pues ahora reconocen todos que las levas, las exacciones y demás sacrificios arrancados á este pueblo son *admirables servicios* hechos á la patria.

Agradezca U. á sus mismos enemigos, que le han aplaudido en mi presencia y dado los epítetos que U. merece.

La raison du plus fort est toujours la meilleure.

Al conceder Dios la fortaleza siempre nos da todas las virtudes; pero sin hablar con hipérboles ni figuras concluiré con decir á U. que es *benemérito de la patria y de mi corazón* y que le ama entrañablemente

Bolívar.

FLORES, EL HEROE DE LA CAMPAÑA DE TARQUI.

Ibarra, 1º de Noviembre de 1829.

Mi querido General.

.....
Todo esto es debido á Tarqui, á U. mismo que fué el héroe de la campaña y el creador del ejército..... *Bolívar*

HEROICA FIDELIDAD.

Cartajena, 1º de Julio de 1830.

Mi querido General:

Aseguro á U. con la más grande franqueza, que ni ahora ni nunca he dudado de la acendrada amistad de U. hacia mí, de su heroica fidelidad á quien le ama con todo su corazón y le ofrece los sentimientos más puros de amor y consideración..... *Bolívar.*

ojos al cielo, y exhalando del corazón mil suspiros dijeron: *Perdonad, Señor, perdonad al que tanto perdonó en este mundo.*—Oración fúnebre pronunciada en la Catedral de Quito por el Padre Manuel José Proaño, de la Compañía de Jesús, el 27 de Noviembre de 1886.

SU CONDUCTA COMO AMIGO Y HOMBRE DE ESTADO.

Barranquilla, 9 de Noviembre de 1830.

Mi querido General:

.....
"U. ha llenado la medida de su excesiva bondad hacia mí. NO PUEDE U. HACER MÁS POR LO QUE HACE Á LA AMISTAD. Con respecto á la Patria U. SE CONDUCE COMO UN HOMBRE DE ESTADO, obrando siempre conforme á las ideas y á los deseos del pueblo que le ha confiado su suerte. En esta parte cumple con los deberes de magistrado y ciudadano..... Acepte U. las seguridades de mi amistad y aún más de mi gratitud por sus antiguas bondades y fidelidad hacia mí".

Bolívar.

Del concepto en que tenía el Libertador al General Flores dan testimonio no sólo las cartas á él sino á otros, como lo atestiguan las siguientes:

¿QUIÉN COMO FLORES?

Al General Sucre.

Bogotá á 28 de Octubre de 1828.

.....
"No me cansaré de recomendar á U. todo lo que valen los jefes del Sur y también á mi edecán (O' Leary) que es digno de una particular mención; pero ¿QUIÉN COMO FLORES?" (1)

Bolívar.

GRANDE HOMBRE.

Quito, Marzo 20 de 1829.

Sr. General Pedro Briceño Méndez.

.....
El General Sucre se ha portado muy bien en esa campaña (la de Tarqui) y ha guardado la mejor armonía con el General Flores. ESTE JOVEN GENERAL ES UN GRANDE HOMBRE. TODOS ALABAN SU VALOR, SU BONDAD Y SUS TALENTOS.

Bolívar. (2)

(1) Cartas del Libertador.—Memorias del General O' Leary.—Tomo XXXI, pág. 332.

(2) Id. id. id.

Después del testimonio de Bolívar veamos el de Sucre.

.....
El ejército del Sur mandado por un bizarro Capitán (Flores) y por los más intrépidos de vuestros jefes hacía inútiles mis servicios.

[Proclama del General Sucre al tomar el mando del ejército en Cuenca el 23 de Enero de 1829.]

Hablando al Libertador de la batalla de Tarqui, en su carta datada en Cuenca el 3 de Mayo de 1829, dice el mismo General Sucre:

Todos se han portado bien; unos más que otros; sobre todos el General Flores, que lo ha hecho divinamente en la campaña y en la batalla.

Es inútil, dijo en el parte oficial, hacer recomendaciones por la conducta del Sr. General Flores, gallardo siempre y señalado en todas ocasiones. Yo me aproveché del mejor momento de la batalla para nombrarle sobre el mismo campo GENERAL DE DIVISIÓN y para expresarle la gratitud del Gobierno de la República por sus servicios.

Al General de División Juan José Flores, Comandante en Jefe del Ejército, ascendido á aquel grado sobre el campo de batalla, le presentará la Junta Provincial del Azuay, en testimonio de la gratitud pública por sus servicios en la presente campaña, la medalla que le corresponde, guarnecida de brillantes, y con el lujo digno del personaje á quien se dedica. En el reverso dirá: "El Azuay al ilustre defensor del Sur".

[Artículo 5º del Decreto que expidió el General Sucre en el Cuartel general de Portete de Tarqui, el 27 de Febrero de 1829.]

Si no fuere suficiente el testimonio de Bolívar y Sucre, hable la Historia.

Todos los historiadores concurren en que la formación y disciplina del ejército vencedor en Tarqui se debieron al General Flores, cuya conducta en esas circunstancias ensalzan unánimes.

En virtud de las facultades con que el Director de la guerra estaba investido, ascendió á Flores, en el mismo campo de batalla, á General de División, como al Capitán más señalado entre tantos otros que se afamaron en la jornada de Tarqui, y á O' Leary á General de Brigada.

Tan cabal fué la fama que conquistó entonces, que días después mereció de Bolívar dos cartas de las más honoríficas que sus tenientes pudieron anhelar. (Pedro Fermín Cevallos, *Resumen de la Historia del Ecuador*, t. IV, cap. IX.)

Al General Flores principalmente se debía la formación de aquel ejército (el que venció en Tarqui) cuya base la formaban los viejos veteranos de la 3ª división que él había vuelto á las banderas del deber; y, por tanto, el Gran Mariscal le conservó en su mando inmediato, reservándose únicamente la dirección de la guerra. (J. Posada Gutiérrez, *Memorias histórico-políticas*, t. I., p. 144.)

Fué muy distinguida y gallarda en esta ocasión (Tarqui) la conducta del General Flores, á quien mataron su caballo. En la mayor parte se le debió el éxito brillante de la campaña que él había preparado con la disciplina y moral que inspirar supo al ejército del Sur. (Restrepo, *Hist. de Colombia*, t. IV, cap. XIV.)

El General Flores, (agrega el historiador de Colombia, hablando de la revolución de Urdaneta en 1830), mostró en tan difíciles y peligrosas circunstancias talentos nada comunes, energía, valor y previsión; así fué que las dominó completamente y tuvo un éxito feliz. En el desenlace manifestó MUCHA TOLERANCIA y HUMANIDAD. Ninguno de los comprometidos fué perseguido ni procesado, corriéndose un velo sobre los sucesos anteriores. (Restrepo, *Hist. de Colombia*, t. IV, cap. XVIII.)

Que Restrepo no fué indulgente respecto de Flores, pruébanlo sus apreciaciones sobre este General con relación á la independencia del Ecuador. Por lo mismo es más valioso su testimonio á favor de Flores.

Asimismo el historiador D. Pedro Fermín Cevallos fué Secretario General del Gobierno que proscribió á la familia Flores; y sin embargo, ade-

más de la justicia arriba mencionada, describe al General Flores en los términos siguientes:

Con fama de valiente y buen jinete, vivo, alegre, sagaz, dotado en fin del dón de gentes, había llegado á ser por demás popular entre nuestros pueblos, tanto por sus prendas propias, como por las conexiones de la familia aristocrática á que pertenecía. (*Hist. del Ecuador*, t. IV, cap. VII.)

Su afabilidad ejercitada en todas ocasiones y con todos los hombres, unida á la fama de su valor, era una cualidad seductora á que muy pocos pudieron resistir. Enemigos de carácter soberbio y aferrado se rindieron á esa prenda y á su don de gentes, y creemos que merced á estas dotes se sostuvo airoso por tanto tiempo en medio de tempestades y tormentas que otros no habrían podido disipar Llevando por delante EL PRINCIPIO DE QUE LE CONVENÍA MÁS SER AMADO QUE TEMIDO, atraía á sus enemigos con ofertas y caricias y lograba no sólo destemplan el encono de sus odios, sino convertirlos en apasionados amigos. (*Id. id.*, t. V, cap. II.)

Refiriéndose á un artículo sumamente injurioso que se publicó contra el Presidente Flores, y que él se limitó á acusar ante el jurado de imprenta, dice:

Otros magistrados, en caso semejante, habrían acudido á las violencias; pero el General Flores, manso y sufrido como pocos, dió el noble y santo ejemplo de ampararse á la protección de la ley. (*Id. id.*, t. V.)

Al narrar la captura del Sr. Rocafuerte, jefe de las fuerzas que había sublevado contra el General Flores, escribe:

Aun hubo, se dice, algunos abanderizados fanáticos que opinaron desatentados porque se le hiciera morir en el cadalso. El General Flores prefirió salvarle, sin mancharse con la sangre de un personaje ilustre. (*Id. id.*, cap. IV.) (1)

En cuanto al vencedor en Miñarica, fuera obra de su política, por demás suave y sagaz, fuera brote espontáneo de

(1) Y no sólo perdonó la vida á Rocafuerte, sino que le cedió el puesto que ambicionaba y se puso al frente del ejército para restablecer el orden, como lo hizo con la victoria de Miñarica, cantada por Olmedo.

sus afectos, lo cierto es que publicó una proclama que comienza por estas palabras muy modestas: "El ciudadano Juan José Flores á los habitantes del Ecuador". Pasando á dar cuenta de su conducta pública se expresa así: "Ningún ciudadano, ni los diputados de la proscripción (los que habían proscrito al General Flores) han sido molestados ni reconvenidos: todos disfrutaban de las garantías prometidas, todos gozaban de los bienes de la paz. Los emigrados que de mí solicitaron permiso para volver á sus hogares lo obtuvieron sin ninguna restricción, y los que no han participado de este beneficio es, sin duda, porque no han querido, mas no porque se les haye puesto estorbos ni embarazos."

Y cierto que la conducta del vencedor fué noble y generosa por demás; pues cierto efectivamente que el diputado Flor, el que había ofrecido mil onzas de oro por la cabeza de Flores, no sólo dejó de ser perseguido, sino fué bien tratado y hasta familiarmente agasajado cuando se le presentó en palacio..... Y cierto asimismo que el General Barriga, el jefe del ejército revolucionario derrotado en Miñarica, se mantuvo tranquilo en su hacienda de Chisinche, sin ser molestado por ningún respecto, y que talvez no habrían sido realmente perseguidos ni el Jefe Supremo Valdivieso, ni los indiscretos diputados que concurrieron con su voto á poner al General Flores fuera de la ley. El que se halle versado en la historia de las guerras civiles de las Repúblicas americano-españolas, y no haya podido mirar sin indignación las venganzas de los vencedores contra los vencidos tiene que apreciar y encarecer la blandura y generosidad del que proscrito por toda una Asamblea de diputados, perdonó sin repugnancia y antes con gusto á sus encarnizados enemigos. (*Id. id.*, cap. V.)

.....

El General Flores, según la *Historia del Ecuador*, resulta haber sido un hombre de talento, sagaz, con don de gentes y HUMANO, un General valiente y distinguido; pero se le critica como á gobernante, en particular por el flaco de quedar bien con todos. Mas si el General Flores sale malparado como Gobernante, el historiador publica la "DULZURA y MANSEDUMBRE de su carácter", y manifiesta sus buenas dotes de hábil capitán.

"Lo cual es lo conforme con los documentos que le han guiado y los informes que ha recibido de personas desapasionadas". Así él ha podido decir con razón en respuesta á

críticas inmerecidas: "Seguirán el tiempo y la posteridad y uno y otra justificarán al General Flores y me justificarán á mí".

Léase en la *Historia del Ecuador* la necesidad que tuvo Flores de interponer su poderío para no ser reelegido por unanimidad á la terminación de su primer período presidencial.

"Lo más, á lo que parece, querían reelegir al General Flores; y Flores, á quererlo, habría sido el Presidente *por unanimidad de votos*. Fué, pues, menester que interviniera la omnipotencia de este General para que se allanasen las dificultades opuestas al Sr. Rocafuerte, y salió nombrado Rocafuerte. . . ." (Cevallos, *Hist. del Ecuador*, t. V, cap. VI.)

D. Benigno Malo, antiguo Secretario de Estado y varias veces Plenipotenciario del Ecuador, en un juicio poco favorable á Flores, inspirado por el resentimiento, habla de su "carácter eminentemente humanitario y enemigo de acciones atroces."

El escritor ecuatoriano D. Elías Laso, Rector de la Universidad de Quito, y en diversas ocasiones Diputado de la Nación y Ministro de Estado, dice:

Para desvanecer esta sospecha, (la relativa al asesinato del General Sucre) basta haber conocido el carácter humanitario y altamente pacífico de Flores, cuyo corazón era incapaz de un atentado sangriento; pues durante toda su vida pública no desmintió jamás la constante medida política que usó con sus enemigos. Siempre toleró las injurias con paciencia imperturbable y atrajo á sus enemigos prodigándoles elogios, caricias y empleos. Pudo matar á Rocafuerte y le elevó á la presidencia. . . .; pudo matar á Moncayo y le nombró Cónsul ecuatoriano en Piura; pudo prolongar la proscripción de los *chihuahuas* y los atrajo, los hizo amigos y los colmó de honores. (1)

Esto era como Jefe del Estado. Hablando

(1) Elías Laso.—*Juan José Flores*, biografía escrita en 1865, después de los días del General Flores, que falleció el 1º de Octubre de 1864.

de él como Presidente de la Convención de 1861, escribe el mismo autor:

Había necesidad de castigar, Flores era el intercesor en favor del delincuente, buscaba siempre alguna disculpa, le defendía con talento y conseguía casi siempre la moderación de la pena: Flores servía más al partido opuesto que á sus propios partidarios, porque era el abogado de todos los desgraciados. (2)

Citemos cuasi al acaso á otros autores, como son los colombianos Saturnino Vergara y Scapeta, á los venezolanos Larrazábal, Blanco y Azpurúa, al afamado literato peninsular Manuel Cañete, al célebre escritor centro-americano Irrisarrí.....y, en fin, aun á los mismos enemigos, á los que más han alardeado de su odio contra Flores, como son Moncayo, Montalvo, y que sin embargo no han podido menos de reconocer en él cualidades que se le niegan en las intituladas *Páginas del Ecuador*.

JUAN JOSÉ FLORES.

Esclarecido General, gallardo lidiador por la independencia de su Patria, distinguido gobernante del Ecuador, ilustre notabilidad americana digno de eterna memoria por sus merecimientos en la milicia, la letras y las virtudes republicanas.

En 1829 fué bizarro vencedor de Tarqui y ascendido á General de División. En 13 de Mayo de 1830 declaró la independencia de aquella sección de Colombia, el Congreso de Riobamba lo eligió Presidente de ella y obtuvo se anexara la provincia de Buenaventura al Ecuador, y la de Iscuandé en 24 de Agosto. En 1835, este experto General vence á sus enemigos en Miñarica, y á Obando en 1840, en Huilquipamba, como que era Jefe del Ejército Unido, contra él

[*Diccionario Biográfico de los Campeones de la Libertad de Nueva Granada, Venezuela, Ecuador y Perú*, por Saturnino Vergara y M. Leonidas Scapeta.—Bogotá, 1879.—Imprenta de Zalamea, por M. Díaz.]

Una serie de combates y de batallas ilustraron el nom-

(2) Elías Laso.—*Id. id. id.*

bre del ejército de Apure y Flores concurrió á todos, ganando sus ascensos, como se ganaban en aquellos tiempos casi fabulosos de nuestra historia, grado por grado y después de grandes pruebas de sufrimiento y constancia, de resignación y valor.

En la batalla de Cojedes recibió Flores una herida de lanza y tuvo el honor de pertenecer á los poquísimos bravos que se adueñaron del campo cuando lo cedió nuestro ejército derrotado. A la cabeza de su compañía (la primera del Regimiento de Valientes) tomó por asalto los parapetos que rodeaban el trapiche de Alejo, acuchilló las del batallón Barinas que los defendía. El Libertador le dió elogios en la orden general del ejército, y le confirió la Cruz de los Libertadores de Venezuela.

En 1819 cooperó á la libertad de Nueva Granada marchando por la montaña de San Camilo hasta las inmediaciones de San Cristobal de Cúcuta. Y en el mismo año asistió al sangriento combate de la Cruz, donde perdió las tres cuartas partes de su compañía, entre muertos y heridos.

En los años sucesivos, Flores sirvió con lucimiento en las campañas de Mérida y de Trujillo, de Coro, de Pasto, etc. hallóse en Bomboná, y después del recio combate de Tambiroy fué promovido á Coronel en Cuenca.

El Libertador amaba con predilección á Flores y éste le correspondía sacrificándolo todo á la gloria de Colombia y de su magnánimo Libertador. La biografía del General Flores no cabe en una nota. Sus servicios fueron de inestimable precio, mereció que se le considerase como un Jefe eminente, como un ilustre ciudadano que concurrió á fundar nuestra libertad con su valor y á conservarla con sus virtudes. (F. Larrazábal, *Vida del Libertador Simón Bolívar*, t. II.)

El afecto del Libertador por el General Flores era bien conocido de todos. El General Santander, desavenido ya con Bolívar, escribió de Ocaña el 1º de Mayo de 1828 á Flores:

Hace U. bien en ser fiel á la amistad del Libertador: él lo ha querido siempre á U. mucho por sus buenos servicios patrióticos y ahora debe adorarlo por su fidelidad.

Allí en las filas de aquel pujante ejército (el colombiano que ganó la batalla de Carabobo en 1821) figuraban también el General Mariño, primer caudillo de las provincias orientales, el Coronel Briceño Méndez, Secretario de la guerra, el

Coronel Salom, Subjefe del Estado Mayor del ejército; el Coronel Juan José Conde; el bizarro Coronel Diego Ibarra, junto con los Comandantes Ibañez y Umaña y el Capitán O' Leary, edecanes del Libertador; y los FLORES, Melian, Ramos, Arrais, Rangel.....y otros muchos valientes, cuyos nombres guarda la tradición con amor y respeto. (Eduardo Blanco, *Venezuela heroica*.—Caracas, 1881.)

En Mapachico, cuando la insurrección de los realistas de Pasto, Flores derrotó con 300 hombres á más de 700. Herrán mandaba la vanguardia. (Azpurúa, *Biografías*, tom. III, pág. 133.—Herrán.)

Rangel fué de los valientes descollantes en el ejército de Apure. Con él se aleccionó otro venezolano notabilísimo que fué su ayudante al comienzo de su vida militar en los llanos y luego renombrado Capitán de Colombia, EL GENERAL EN JEFE JUAN JOSÉ FLORES. (Azpurúa, *Biografías*, tom. I°, pág. 473.—Rangel.)

Oigamos el juicio de D. Manuel Cañete, Académico de Número de la Española, en su obra *Escritores españoles é hispano-americanos*:

.....
El hombre á quien Bolívar contaba entre los beneméritos *capaces de redimir la Patria*, (Flores) no habiendo podido evitar el fracaso de Colombia, procuró á lo menos salvar á su país nativo de los horrores de la anarquía, aplicando sus altas dotes (1) á la ardua empresa de fundar un Estado que

(1) Siendo yo todavía muy joven tuve el gusto de conocer y tratar al General Flores, que vino á Madrid hacia 1846, si no me es infiel la memoria. Favorecido con su amistad, honra que me dispensó no obstante mis pocos años [talvez prendado de mi fervoroso amor á las buenas letras], tuve entonces ocasión de apreciar por mí mismo la distinción de su porte, su claro talento y no común ilustración, y sobre todo la bondad y dulzura de su carácter. Nada más opuesto á la índole propia de un *tirano* que aquel ilustre caudillo, amantísimo de su Patria y ansioso de glorificarla sacándola de las garras de la anarquía, buitre que incesantemente devoraba sus entrañas. Si alguna vez se equivocó Flores en los medios que trató de poner en juego para lograrlo, cúlpese, no á su buena voluntad, sino á la flaqueza humana, de que no se libran ni aun los hombres de más superior aliento. En cambio prestó al Ecuador, con actividad incansable, servicios muy eminentes hasta en edad avanzada, y estuvo pronto siempre á corresponder al llamamiento de sus compatriotas, como lo prueba la extraordinaria prontitud y el vigor, impropio de su ancianidad, con que en 1860 reorganizó el ejército, batió en Babahoyo al General Guillermo Franco, Jefe del partido ultra-de-

aun subsiste como nación independiente, á pesar de la interminable serie de revoluciones y reacciones que desde aquella época se han sucedido en él, de igual suerte que en muchos otros de la América española. Quien abrigó y supo realizar tal intento, sin esquivar para conseguirlo peligros ni sinsabores, ¿no merecía ser cantado por la musa del patriotismo cuando, venciendo imposibles á fuerza de valor y de ingenio, acababa de conseguir un gran triunfo sobre los implacables enemigos del reposo público y de la consolidación del orden, y de mostrarse con ellos magnánimo y generoso? (1)

.....

Que en las luchas civiles á que desde muy luego se entregaron los pueblos americanos emancipados de nuestra tutela brilló también el genio, por capricho, por pasión, *por falta de pávulo más digno*, hace implícitamente justicia al genio militar de que dió muestras el General Flores en la batalla de Miñarica, según lo declaran con acierto cuantos escritores notables conmemoran aquella función de guerra. Mal habría podido inspirarse el genio del poeta en los términos y hasta el punto que Pombo dice, si el hecho inspirador del canto y el adalid que le dió cima no hubieran sido en sí mismos tan importantes, aunque careciesen de tal virtud las causas que promovieron la lucha y el fin á que iba encaminada. Fuera de que, dado el desconcierto político entonces reinante y el enconado furor de los diversos partidos que surgieron en aquellos pueblos para destrozarse recíprocamente en daño de todos, cuando aun no habían logrado consolidar la obra de su independencia, era y no podía menos de estimarse en alto grado meritorio y plausible cualquier triunfo guerrero que contribuyese á poner en paz, aunque no fuera muy estable, entre hijos de una misma patria ó entre naciones recién formadas con ramas de un mismo tronco.

.....

En este concepto, atendiendo al mérito singularísimo de lo Oda *Al General Flores*, habría sido muy de lamentar que Olmedo se hubiese dejado seducir por la voz que le decía: *¡No cantes!*

.....

mocrático posesionado del Poder, y libertó á su Patria por algún tiempo de la desastrosa dominación de los demagogos, únicos verdaderos tiranos en las Repúblicas de la América española. [Nota de D. Manuel Cañete.]

(1) Así lo expresa Olmedo en su afamada *Oda* cuando dice:

“A los unos aterra su presencia;
Otros, piedad clamando, se rindieron;
Y á los que, fuertes para huir, huyeron,
Los alcanzó en su fuga....la elcmencia.” [Id.]

¿Qué rayo era ese que dormía y que concitaron los pueblos fieles é íntegros? Olmedo lo retrata de este modo:

“Ese es el adalid á quien dió el cielo
Valor, consejo, previsión y audacia.
Al arduo empeño, á la mayor desgracia
Le sobra el corazón. Todo lo cede:
Sirve á su voz la suerte; ante su genio
El peligro espantado retrocede.”

En aquellas circunstancias semejante adalid no podía ser otro que el General Flores, cuyas altas prendas tanto había estimado y encarecido Bolívar. Flores era, en efecto, el poeta lo confirma, eco fiel de la opinión que prevalecía por aquel tiempo entre los ecuatorianos amantes de la patria, reconocidos al beneficio que acababan de recibir con los triunfos de un caudillo que supo realizar hechos tan portentosos como el paso del Salado (el cual á no ser verdadero, se tendría por invención fabulosa é increíble), y con la terminación de una guerra tan estéril para el bien como fecunda en lastimosos desastres. En estos términos hace justicia Olmedo á la popularidad y prepotencia que gozaba entonces el vencedor en Miñarica:

“FLORES los pueblos claman: y los montes
Que la escena magnífica decoran
FLORES repiten sin cesar. Los ecos
Avidos unos á otros se devoran,
Y en inquietud perpetua se suceden
Como olas de la mar. Sordos aterran
La turba pertinaz, que espavorida
Huye, y no sabe dónde: por do quiera
Los ecos la persiguen, y do quiera
El espectro del héroe la intimida.”

Desde este momento la oda toma, si cabe, mayor vuelo, y se precipita enérgicamente al fin que propuso el poeta. ¡Con qué soberano pincel pinta Olmedo el afán, la agitación, el tumulto que reina en los enemigos de la patriótica hueste capitaneada por Flores!

“Armas les da el furor: la ambición ciega
Constancia, obstinación.....”

¡Cómo recuerda los signos portentosos con que en vano los aterra el cielo, utilizando poéticamente la circunstancia de haberse oído por la noche en los días que precedieron á la nefanda lucha, ruidos como grandes tiros de cañón! ¡Con

cuánta viveza describe las sombras nocturnas que vagan exhalando lastimosos alaridos, los rayos sanguíneos que *aran* en *pálido fulgor* las tinieblas, y cuán prodigiosamente

“Se hiende el monte, el huracán estalla,
Y es todo el aire un campo de batalla.”

Y luego, ¡con qué rapidez traza el cuadro de ambos ejércitos beligerantes, ahora señalando el lugar en que se levanta Miñarica, donde ordena la Discordia sus crédulas haces, las convoca, las cuenta, las inflama, y al cabo las desenfrena; ahora corriendo á su encuentro, unido imaginativamente á Flores, que cuando alza sobre ellas el hierro vengador reconoce á sus hermanos, arroja lejos de sí la espada y les ofrece

“El seno abierto y las inermes manos;”

ya execrando á la ominosa turba, que toma por debilidad el noble impulso del caudillo y, viéndose rogada,

“En ilusión y en arrogancia crece:
Que rara vez clemencia generosa
El monstruo del furor civil domeña,
Y aun más los viles pechos escandece;”

y, en fin, poniendo de bulto el choque terrible de unos con otros luchadores, en los cuales se ve

“.....De una parte
El número y el ímpetu; de la otra
Arte, valor, serenidad: do quiera
Furor y sangre.....”

Manuel Cañete.

Flores, no carecía de defectos, como no carece de ellos ningún hombre; pero tenía cualidades muy recomendables: era amabilísimo, en extremo generoso, amigo de sus amigos y muy indulgente con sus mismos enemigos, á quienes trataba con una bondad que ya pecaba de excesiva. (Antonio José de Irisarri,—Nota en sus *Poesías, etc.*—Nueva York.)

Cuán excesiva no sería en verdad esa indulgencia con los enemigos, cuando en el mismo Manifiesto contra el General Flores del Gobierno Provisorio del Ecuador, firmado en Guayaquil el

6 de Marzo de 1845 por Olmedo, Roca y Noboa, se le hace el siguiente cargo: “Hablando (el General Flores) siempre de refundir los partidos no tenía más política que ceder á enemigos que nada le podían ceder, y desatender á amigos de quienes podía esperar todo.”

Escuchemos á otros enemigos del General Flores.

Flores era un VERDADERO SOLDADO que había adquirido renombre en la gloriosa lucha de la Independencia. Pero Veintemilla dónde y cuándo? (Ignacio de Majagüilla, ó sea, Pedro Moncayo.—*La Estrella de Panamá*.—Marzo 9 de 1882.)

Flores, Juan José Flores, soldado de Colombia, VALIENTE DE PRIMERA CLASE EN LA BATALLA, condecorado por Bolívar; Flores, el héroe del Portete; Flores, dueño del afecto de la aristocracia de Quito; Flores fundador de la República, lleno de fama, talento, prestigio, valor, se viene abajo. . . . (Juan Montalvo, *El Desperezo de El Regenerador*.—Ambato, Julio 1° de 1878.)

Flores y Roca nunca acusaron por los terribles cargos, y hasta por las calumnias que la prensa les hizo; se defendieron demostrando al público su inculpabilidad; la oposición les absolvió y la historia se encargó de vindicarles. (J. B. Vela. *El Combate*, n° 17.—Ambato, Mayo 27 de 1883.)

D. Rafael M. Mata, radical, y enemigo del General Flores, pregunta en sus *Juicios Históricos sobre las Páginas del Ecuador*, (pág. 17.)

Si se le niega al General Flores las buenas intenciones ¿por qué desconocerle hasta el valor, una de las prendas más culminantes en él y más notorias?

Como todos los hombres públicos, ese veterano de la Independencia tuvo sus cualidades y sus defectos, fuera de lo vulgar. Fué bastante sagaz para hacer de su enemigo y prisionero Rocafuerte un aliado y un amigo; y fué bastante notable en los campos de batalla para merecer los elogios de un Bolívar y los épicos versos de un Olmedo. . . . (pág. 17.)

. . . . Por más que la Sra. de Veintemilla pretenda llevar á tanto extremo la pasión política, negando á Salazar la

competencia, como negara antes al General Flores el valor.....(pág. 200.)

El autor de una diatriba sangrienta publicada en Lima por 1846, que se ve claramente es Obando, no puede negar la valerosa conducta de Flores en Bomboná, aunque pretenda “es el único que puede citarse con encomio”.

Después de la batalla de Bomboná, (dice), desastrosa y funesta para la República, el General Bolívar tuvo que retirarse de las inexpugnables posesiones contra las cuales acababa de estrellarse inútilmente y regresó para el Trapiche. El enemigo emprendió entonces la persecución del ejército republicano, y Flores fué encargado de proteger la retirada con una compañía del batallón *Robles*; comisión que desempeñó con valor, inteligencia y buen suceso, apoyado en la misma masa protegida, y favorecido de las ventajas que ofrecía un terreno todo de desfiladeros y abastecido de abundantes y respetables posesiones.....

En *Retratos y paralelos*, publicación hecha en Pasto por 1848, tres años después de la caída del General Flores, se comienza por sentar que Flores “no olvidó quizás bastante de que era militar y que por eso condujo alguna vez al Ecuador con la punta de su lanza”, con lo que manifiesta el autor que no escribe una apología, y agrega: “Flores es valiente hasta la temeridad, y negarlo no se admite ni entre sus más injustos enemigos”. (Documento N° 56.)

Con razón, pues, ha dicho D. Rafael M. Mata, “que el valor era en el General Flores una de las prendas más culminantes y más notorias.”

En efecto, el cargo que se le hizo por sus enemigos y del que, así como de otros, le defendió *La Sociedad Republicana del Chimborazo*, después de sus días, era de “pelear como soldado.”

Como esos enemigos, (dice el folleto publicado por dicha Sociedad), han hecho al General Flores varios y graves cargos, el honor de éste y la causa americana exigen que estos

cargos sean examinados concienzudamente y desvanecidos por entero. Pasemos, pues, á hacerlo:

El General Flores comprometía el éxito de las batallas peleando en ellas como soldado y no dirigiendo como General. Es cierto que la temeridad conviene al soldado, no al General, que éste debe precaver su vida y que el General Flores la ponía á veces en riesgo con una especie de temeraria imprudencia; pero también lo es, que las condiciones y circunstancias en que el General se halle son las que deben determinar su conducta en cada caso ocurrente, pues como dicen los maestros del arte de la guerra, desde Onosander y Vegecio hasta las que han escrito en estos días, puede mirarse como imposible el establecer reglas fijas para asegurar, de una manera positiva, la ganancia de las batallas. En ejércitos bien organizados compuestos de soldados, que lo sean por oficio, disciplina é instrucción, no hay duda que bastan las disposiciones tomadas y las órdenes dadas por el General desde un punto en que su existencia esté moral y aun físicamente fuera de peligro; pero en ejércitos improvisados, compuestos de reclutas que carezcan de esas cualidades, la temeridad del General sirve de lección y de ejemplo; y seguramente por esta razón era que el valiente General FLORES, obrando en armonía con su bravura, peleaba personalmente algunas veces á vanguardia. Pero, sea lo que fuere, esa conducta hacía conocer, que el General FLORES estimaba tanto la vida del soldado como la suya propia.

[LA SOCIEDAD REPUBLICANA DEL CHIMBORAZO *A la Memoria del Excmo. Sr. General Juan José Flores.*—Riobamba, Octubre de 1864.]

Tan cierto es que se ha considerado en el General Flores el valor como la cualidad dominante, que el Ministro de Venezuela, D. Fernando Burguillos, en su discurso de recepción dirigido al actual Presidente del Ecuador el 24 de Julio último, dijo al calificar al General Flores “EL DENODADO FLORES” (1). Escogió, pues, el valor, como la prenda característica de Flores, confirmando así el acertado juicio de D. Rafael M Mata.

Otra prueba de esa verdad la suministra un

(1) Y esas tradiciones se afianzan con la memoria inmortal del Libertador Bolívar, del egregio Sucre, DEL DENODADO FLORES, ilustre progenitor de V. E., y la de tantos otros héroes, que con sus virtudes contribuyeron á formar la magnífica epopeya de nuestra emancipación política. [*Diario Oficial*, núm. 352, Agosto 6 de 1891.]

liberal, enemigo de Flores, el viajero polaco Holinski, quien, en su obra *L' Equateur*, critica que un floreano ensalzase sobre todo la intrepidez de Flores y que "todo fuese sus proezas militares". Transcribe al efecto el relato del célebre desafío del joven Flores con un esforzado Jefe realista de Pasto á presencia de los dos ejércitos. (Doc. N.º 57.)

Entre varios testimonios de extranjeros imparciales como podríamos citar en comprobación de la enunciada verdad, reproduciremos el del marino francés Gabriel Lafond, quien, habiendo arribado á Guayaquil por 1828 y publicado en París su obra *Voyages autour du monde* con una carta de Lamartine que le sirve de introducción, escribe de Flores: "tenía un valor á toda prueba, y á pesar de su poca edad, por sólo sus talentos militares y administrativos, mereció que le escogiera Bolívar para mandar el Sur de Colombia". (1)

De hecho, si Flores no hubiese poseído ese valor sobresaliente, ¿cómo hubiera llegado al más alto grado militar de Colombia, (2) no habiendo él nacido en dorada cuna, ni tenido influencia de familia, ni protectores, ni amigos? Así, desde que la Historia menciona á Flores, es como á un Jefe intrépido.

Remontémonos al año 24, á la guerra de Pas-

(1) "El General Juan José Flores tenía entonces treinta años, poco más ó menos. Pocas personas he conocido que reúnan más atractivos y cualidades más amables que las suyas. Su talla, más bien pequeña que alta, era bien proporcionada; su figura, notablemente simpática, estaba llena de expresión y de benevolencia, y sus maneras, marcadas de una graciosa distinción, anunciaban el hombre de mundo acostumbrado á los hábitos de una vida elegante. De un saber sin pedantería, escuchaba con agrado, se expresaba con facilidad y encantaba á su auditorio. Siempre había manifestado un valor á toda prueba, y por sólo sus talentos militares y administrativos, mereció que le escogiera Bolívar para mandar el Sur de Colombia." [VOYAGES AUTOUR DU MONDE par le Capitaine G. Lafond, t. I, pág. 263.—París. 1844.

(2) Desde 1828 el más alto grado militar en la antigua Colombia fué el de GENERAL DE DIVISION, porque el Generalato en Jefe había sido abolido por Bolívar en aquel año.

to y escuchemos al historiador de Colombia, que fué también Ministro de la Gran República.

.....Se necesitaba un militar de grande actividad, de energía y de talentos, que fuera capaz de matar la revolución general que amenazaba en Pasto. El Coronel Farfán, que mandaba en esta Provincia, aunque buen oficial, no podía llevar á cima aquella empresa. Mas no tardó en presentarse el Jefe que demandaban las circunstancias. Apenas supo el Coronel Juan José Flores, Comandante General del Departamento del Ecuador, los peligros que en Pasto corrían las fuerzas colombianas, determinó ir á hacer la guerra á los facciosos

Flores con su valor, actividad y política consiguió por segunda vez la pacificación de Pasto.....

Año de 1826.—El intrépido Coronel Flores libertó en aquel día, (el de la sublevación de la Columna ARAURE) á la Capital del Ecuador de muchos males. En premio de este servicio, la Municipalidad le tributó un testimonio bien expresivo y merecido del reconocimiento público. (1) (Restrepo, *Historia de Colombia*, t. III.)

En cuanto á clemencia, no parece puede tacharse el testimonio de Rocafuerte. El dijo en su discurso pronunciado en Guayaquil el 10 de Setiembre de 1834, hablando del General Flores:

Fuí su prisionero por la traición del ex-General Mena, Y EN VEZ DE ARRANCARME LA VIDA COMO PUDO HABERLO HECHO, me buscó, me hizo proponer convenios de paz y me prometió trabajar de consuno en la consolidación del orden y en el restablecimiento de las libertades públicas.

Véase igualmente la tan conocida proclama de Rocafuerte en que tacha de “excesiva” la generosidad del General Flores y anuncia que la suya, (la de Rocafuerte) “tendría límites.”

Si aun estos testimonios no bastan, véanse los de las Repúblicas del Ecuador, Nueva Granada y Venezuela, representadas por sus Altos Poderes.

En el Ecuador, dos Congresos declararon á Flores BENEMÉRITO DE LA PATRIA, Y PADRE Y

(1) Para el resto de la cita, véase Documento N. 58.

PROTECTOR DEL ESTADO (1), PRIMER CIUDADANO DEL ECUADOR, FUNDADOR Y CONSERVADOR DE LA REPÚBLICA (2), y el Gobierno ordenó se inscribiera en su catafalco: AL PADRE DE LA PATRIA, EL PUEBLO AGRADECIDO. (3)

(1) Decreto del Congreso de 1831 que el General Flores devolvió sin sancionarlo. [*Resumen de la Historia del Ecuador*, por Pedro Fermín Cevallos, t. V, cap. 1º, párrafo IX, pág. 53.] (Documento Nº 59.)

(2) La Convención del Ecuador.

CONSIDERANDO:

Que es un acto de justicia dar un público testimonio de gratitud á los eminentes servicios prestados á la Patria, conceder honores y revestir de todos los derechos civiles y políticos al ilustre ciudadano que los estableció con su genio, los defendió con su valor y los conservó con sus virtudes,

DECRETA:

Art. 1º La representación nacional vota una solemne acción de gracias en nombre de la Patria al benemérito General Juan José Flores, como á FUNDADOR, DEFENSOR y CONSERVADOR de la República.

Art. 2º Se le declara por PRIMER CIUDADANO DEL ECUADOR y en pleno goce de los derechos que competen á un ecuatoriano de nacimiento.

Art. 3º Se le nombra General en Jefe con todos los honores, distinciones y prerogativas que las antiguas leyes de Colombia concedían á este empleo.

Art. 4º Este nombramiento no restablece en la República el grado de General en Jefe; sólo se tendrá como una gracia especial concedida al mérito del General Flores.

Art. 5º El presente Decreto será registrado en todas las oficinas y municipalidades de la República.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecución y cumplimiento. —Dado en la sala de las sesiones en la villa de Ambato, á 30 de Julio de 1835, 25º—*José Joaquín Olmedo*, Presidente.—El Diputado Secretario, *José Jerves*.—El Secretario, *Ignacio Holguín*.

Palacio de Gobierno en Quito, á 13 de Agosto de 1835, 25º—Ejecútese.—VICENTE ROCAFUERTE.—Por S. E., el Ministro General del Despacho, *José Miguel González*.

(3)

GABRIEL GARCIA MORENO,

PRESIDENTE DEL ECUADOR,

CONSIDERANDO:

1º Que la República acaba de hacer una pérdida inmensa é irreparable con el fallecimiento del Excmo. Sr. General Juan José Flores;

2º Que este benemérito General, después de haber prestado al Ecuador, desde la época heroica de la Independencia, grandes y gloriosos servicios, dió la última prueba de su ardiente amor al país poniéndose al frente de las fuerzas que marcharon contra los bandidos de Machala, á

Un Decreto del Congreso de la Nueva Granada, datado el 26 de Mayo de 1841 declaró al General Flores “acreedor á la gratitud nacional” (1), y una espada de honor le fué presentada por el ejército de aquella valerosa Nación.

El Congreso de Venezuela, el 20 de Abril de 1857, le inscribió en el escalafón del ejército con

pesar de la peligrosa enfermedad de que adolecía y de la cual falleció el 1º del presente; y

3º Que el más noble de los sentimientos, así como de los deberes más sagrados, es la gratitud,

DECRETO :

Art. 1º En la Capital de la República y en las de provincias se harán exequias, con asistencia de primera clase, por el alma del esclarecido Sr. Juan José Flores, General en Jefe del Ejército ecuatoriano; y tanto los empleados como la fuerza armada se vestirán de luto riguroso por tres días, contados desde la víspera de los funerales.

En la Capital, las exequias tendrán lugar el 13 del mes corriente, y en las provincias el día que designen los Gobernadores, de acuerdo con la primera autoridad eclesiástica de la capital de provincia.

La bandera permanecerá á media asta durante los días de duelo.

En el catafalco se pondrá esta inscripción :

AL PADRE DE LA PATRIA
EL PUEBLO AGRADECIDO.

Art. 2º Se exitará á las autoridades eclesiásticas para que en todas las iglesias parroquiales de la República se celebren exequias con la solemnidad posible.

3º Los Ministros Secretarios del Despacho quedan encargados de la ejecución de este decreto.

Dado en Quito, á 8 de Octubre de 1864.—G. GARCIA MORENO.—El Ministro del Interior y Relaciones Exteriores, *Pablo Herrera*.—El Ministro de Hacienda, *Pablo Bustamante*.—El Ministro de Guerra y Marina, *Manuel de Ascásubi*.

(1) El Senado y la Cámara de Representantes de la Nueva Granada, reunidos en Congreso;

DECRETAN :

El Poder Ejecutivo, á nombre de la República de la Nueva Granada, presentará al Gobierno de la del Ecuador, y al General Juan José Flores, el testimonio de la gratitud nacional por la importante cooperación que ha prestado á la División de operaciones del Sur, para destruir la facción que trastornó el orden público en el cantón de Pasto, amenazando la seguridad de la Nueva Granada y del Ecuador.

Dado en Bogotá, á 26 de Mayo de 1841.—El Presidente del Senado, *Antonio Malo*.—El Vicepresidente de la Cámara, *Jorge Juan Hoyos*.—El Senador Secretario, *José María Saiz*.—El Diputado Secretario de la Cámara de Representantes, *Pastor Ospina*.—Bogotá, á 27 de Mayo de 1841.—Ejecútese y publíquese.—PEDRO A. HERRAN.—El Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, *Mariano Ospina*.

el grado de General en Jefe, y expidió un Decreto concebido en términos tanto más honoríficos cuanto se dirigían á un proscrito. (1)

Aquel Decreto del Congreso de la Nueva Granada y la espada de honor presentada al General Flores por el ejército granadino, responden al aserto de las PÁGINAS DEL ECUADOR que *la alianza* (del Presidente Flores con el Gobierno de la Nueva Granada) *costó al Erario Nacional muchos miles de pesos, algunas vidas y la animosidad de Colombia* (2) (*¿al Erario?*) *que vió siempre un intruso en la persona del Presidente del Ecuador.* (Pág. 13.)

Mas probable es que quisiera Flores distraerse de sus ocios en Quito, expedicionando por tierras extrañas, es todo el móvil que se divisa en las PÁGINAS DEL ECUADOR para una intervención que,

(1) El Congreso de Venezuela, visto el Mensaje del Poder Ejecutivo, y

CONSIDERANDO:

1º Que el ilustre General Juan José Flores es uno de los venezolanos que afrontaron con denuedo la dominación española, y contribuyó con su espada á la libertad é independencia de la República,

2º Que Colombia y el Perú celebran en sus anales los inmarcesibles hechos del SOLDADO VALEROSO á la vez que el mundo americano se honra con la posesión de un hijo que le sirve de ornato; y

3º Que es una atribución del Congreso Nacional conceder premios y recompensas á los que hayan prestado á la República GRANDES É IMPORTANTES SERVICIOS;

DECRETA:

Art. 1º El benemérito General Juan José Flores será inscrito en la lista militar de Venezuela, con el empleo de General en Jefe de sus ejércitos.

Art. 2º Como una muestra de gratitud nacional acuerda la Nación al mismo General el goce de sueldo íntegro de su empleo durante su vida.

Art. 3º El Poder Ejecutivo dispondrá lo conveniente para la ejecución de este Decreto.

Dado en Caracas, á 20 de Abril de 1857, año 47º de la Independencia.—El Presidente del Senado, *T. Paz Castillo*.—El Presidente de la Cámara de Representantes, *Rafael Urdaneta*.—El Secretario del Senado, *J. A. Pérez*.—El Secretario de la Cámara de Representantes, *J. Padilla*.—Caracas, Abril 21 de 1857, año 47º de la Independencia.—Ejecútese.—*J. T. MONAGAS*.—Por S. E., el Secretario de Estado en los Departamentos de Guerra y Marina, *Carlos L. Castelli*.

(2) Llamábase entonces NUEVA GRANADA.

además de contribuir á la pacificación del Ecuador y Nueva Granada, tuvo por objeto obligar la gratitud de ésta para que nos diera nuestros límites legales, según se halla expuesto por *Unos ecuatorianos* en un folleto publicado entonces, del cual reproducimos el siguiente párrafo: (1)

..... Como escribimos con imparcialidad diremos, que Flores tomó sobre sí la responsabilidad de aquella intervención, y que muy bien pudo exigírsela el Congreso sin que tuviera que alegar otra razón en su defensa que las intenciones que le guiaron. Con efecto, ¿qué ventajas personales podía Flores prometerse de aquella guerra oscura y azarosa?—Ningunas. ¿Podía ganar ascensos?—No. ¿Podía recibir sueldos?—Los rehusó en Túquerres cuando se los ofrecieron. ¿Podía recoger gloria?—No la necesitaba. ¿Por qué, pues, le vimos sufrir con resignación las penalidades de la campaña en un clima rígido y en una tierra ingrata? ¿Por qué le vimos exponer su vida en San Andrés, donde tuvo un ordenanza herido á su lado? ¿Por qué le vimos desafiar la muerte en Tangua, donde tuvo también otro ordenanza herido á su lado? ¿Y por qué le vimos arrojar al puente de Buesaquillo, donde tuvo su caballo herido?—Por dar al Ecuador los límites que le corresponden y que nadie puede negarle sin la mayor injusticia. He aquí la razón. Cuando las provincias de Pasto y Popayán se agregaron espontáneamente al Ecuador, el Gobierno granadino combatió tal agregación y proclamó que el *uti possidetis* de 1810 era el principio reconocido y adoptado para fijar los límites entre los Estados de Colombia. En conformidad de esto el Gobierno ecuatoriano reclamó el cantón de Tumaco que en 1810 se hallaba de hecho bajo la jurisdicción del Presidente de Quito y también de derecho, en virtud de una Real orden que nunca fué derogada. La justicia, pues, del Ecuador era clara como la luz, y la Nueva Granada no podía desconocerla sin incurrir en la inconsecuencia de querer con un mismo principio dos cosas opuestas entre sí. Para obviar dificultades, y llegar á un término feliz, propuso Flores, ó que se devolviera Tumaco, ó que se cambiara por el cantón de Túquerres, según conviniera á Nueva Granada. De aquí nació la exposición que firmó en Pasto el General Mosquera y el tratado que se ofreció al Ecuador y que nunca se le dió

(1)—Breve contestación á las contestaciones dadas á la alocución del General Flores publicada en Bayona, y muy especialmente á la que se halla inserta en *El Nacional del Ecuador*, núm. 113.

La política que se siguió y los auxilios que se prestaron al Gobierno granadino fueron de acuerdo con el ex-Presidente Rocafuerte, según consta de las siguientes cartas al General Flores publicadas en el Periódico Oficial del Ecuador.

Guayaquil, 12 de Febrero de 1840.

Mi querido Compadre:

.....Con respecto á la cuestión de Pasto....., si el Gobierno de la Nueva Granada nos pide auxilios, siguiendo los trámites que prescribe el derecho de gentes, soy de opinión que debemos franqueárselos hasta donde alcancen nuestras fuerzas. Los intereses del Gobierno Constitucional de la Nueva Granada y los del Ecuador se verán comprometidos con el triunfo del fanatismo y de la superstición. Esta causa es verdaderamente americana, es la causa de los principios y progresos positivos de la civilización, es la causa de la libertad que debe ser defendida por U. y por todos los ilustres guerreros que han fundado la Independencia.

.....Ballén (1) está lleno de entusiasmo por la causa del Gobierno de la Nueva Granada

Guayaquil, 18 de Marzo de 1840.

.....Me parece bien que U. escriba al Sr. Márquez (2) y que U. le ofrezca sus auxilios, pero no con la condición de que consienta la extensión de nuestros límites hasta el Guáitara; porque no es oportuna la ocasión y chocaría con las máximas de decoro y delicadeza, que debemos tener con un vecino como la Nueva Granada. Liguémonos fraternalmente con ese Gobierno y que movido de gratitud por nuestros nobles procedimientos, éntre gustoso en el tratado de límites, al que nunca se ha negado. Debemos aspirar á fijar nuestros límites en el Guáitara y en eso estamos de acuerdo; pero debemos extender esta línea divisoria, por medio de una negociación franca, noble y amistosa.

No sólo Rocafuerte aprobó la conducta del General Flores, sino hasta el comercio de Gua-

(1) El padre del actual Cónsul General del Ecuador en París.

(2) El Presidente de la Nueva Granada en aquella época.

yaquil, tan interesado en que no se interrumpiera el tráfico con la vecina República.

He reunido hoy, (escribe Rocafuerte á Flores de Guayaquil, el 9 de Setiembre de 1840), una Junta de negociantes, en ella he expuesto los justos motivos, en que se funda la guerra y la necesidad en que estamos todos de ayudar al Gobierno á sostener el honor de nuestras armas, y asegurar la tranquilidad de nuestro país, exterminando, lo más pronto posible, al cabecilla Obando. Hice leer el oficio del General Herrán á nuestro Gobierno, pidiendo el auxilio de tropas, que han marchado ya, y todos han parecido satisfechos de la conducta noble y leal que ha observado el Gobierno en esta ocasión.

La línea de conducta que siguió el General Flores fué la acordada con Rocafuerte y dió por resultado la exposición de Túquerres que fijaba en el Guáitara la línea divisoria, *idea popular en el Ecuador*. (Doc. N.º 50.) Al haberse aprobado esa exposición, ¡cuántas no serían las alabanzas que tributaran al General Flores los mismos que han censurado tan inconsultamente la alianza con el Gobierno de Nueva Granada! Todo lo que puede hacer un Gobierno es poner los medios para un tratado conveniente: de la desaprobación de éste por una Legislatura extranjera no puede hacérsele responsable.

El General Flores hizo lo que debía, y lo refiere en pocas líneas:

.....
Destruida la reliquia de la revolución, la paz quedó afianzada, el ejército granadino salvo y triunfante, su Gobierno servido con generosidad y el Ecuador con la gloria que le correspondía. Tres días habían bastado, después de mi llegada á Taindala, para poner término á guerra tan dilatada y costosa; en el primero se dispersó el ejército de Obando, en el segundo se ocupó á Pasto y en el tercero se triunfó en Huilquipamba. Estos son los hechos.

Complacido el General en Jefe granadino de tan satisfactorios resultados me manifestó que habiendo yo cumplido mis promesas, quería él cumplir las suyas; por lo cual me exigía le dijese definitivamente lo que deseaba en punto á límites. Yo le respondí, que la frontera del Guáitara, y nin-

guna cosa más. Procuró entonces inclinarme á la agregación de Pasto al Ecuador, y yo le convencí de que era inconveniente para las dos Naciones, añadiéndole que yo no la aceptaba. Persuadido de mi resolución, convino sin dificultad en que aquel torrente fuese la línea divisoria y en que una guarnición ecuatoriana tomase posesión de Túquerres. También me expresó con claridad, que si el Gobierno granadino desaprobaba lo hecho, él no tenía medio de sostenerlo; pero que se comprometía á emplear todo su influjo y valimiento para alcanzar la aprobación deseada, y á separarse del servicio con los Jefes del ejército en el evento de que se empleara la fuerza contra el Ecuador para desapropiarle del cantón de Túquerres, aunque no podía llegar este caso, porque estando comprometidos los enunciados Jefes no habría con quien hacer la guerra. El General Mosquera contrajo los mismos compromisos y añadió el de trasladar su residencia al Ecuador. Estos compromisos fueron públicos en los dos ejércitos y sería inútil negarlos. (1)

Sabido es (dicho sea de paso) que el General Mosquera faltó á aquel compromiso. ¿Y cómo pretendió cohonestar esa conducta? (2) De la manera que resulta de la continuación de la *Réplica* anterior del General Flores:

Al ausentarme de la tierra granadina concedí ascensos á varios Jefes de aquella República y señaladamente al General Mosquera, que aceptó el despacho de General de División ecuatoriano. Después de haber cumplido, para con mis amigos y aliados, los deberes que me prescribía el compromiso que contraje, debía cumplir para con mis enemigos vencidos, los que me imponían mis principios de humanidad. Proscritos en su Patria, donde se les aplicaba la pena capital, no había otra alternativa para mí, que abandonarlos á la muerte ó asilarlos en el Ecuador: hice lo segundo con publicidad, porque siendo Jefe de un Estado independiente me correspondía conceder el asilo á quien lo necesitase, y porque si era cierto que servía con fidelidad una causa, también

(1) 2ª Parte del folleto titulado *Réplica del General Flores al libelo del General Mosquera*.—Costa Rica, pág. 21.

(2) D. Pedro Moncayo escribió entonces al General Flores, de Piura el 27 de Mayo de 1842: "Dicen que la Nueva Granada se burlará de los compromisos de sus Jefes y olvidará sus servicios. Lo sentiré mucho porque estaba halagado con la esperanza [luego el General Flores no era el único que tenía esa esperanza de una frontera respetable hacia el Norte];..... Moncayo añade un concepto sumamente duro que se omite sobre aquel proceder.

lo era que no estaba obligado á mutilar al hombre inerme. El General Mosquera debía recordar, que temeroso el General Herrán de que Obando se asilase en la casa de mi alojamiento, no tuve inconveniente en manifestarle, que sin embargo de que yo hacía la guerra á Obando, como al asesino del Mariscal de Ayacucho, sería muy duro para mí entregarle al último suplicio, si él se entregaba á mi generosidad; y que para evitarme tan grave compromiso impidiese, por medio de la policía, que personas extrañas penetrasen en mi alojamiento. Si, pues, cree Mosquera que me infiere un agravio con acusarme de haber asilado á los proscritos, se engaña en su credibilidad, porque me honra y enaltece recordando un hecho de que hice alarde en mi protesta, un hecho que justifican los principios, que aprueba la civilización y que bendice la humanidad. Conozco que la intolerancia de los partidos, y las pasiones rencorosas no transigen con los sentimientos generosos, ni se avienen con la justicia cuando se opone á sus exigencias reprobables; mas yo he profesado el principio de que se deben correr crueles azares por la virtud de la magnanimidad, y los he corrido en mi carrera pública, sin arrepentimiento. Cuando la Tercera División se sublevó en el Perú é invadió el Sur de Colombia, desde el primer Jefe de ella hasta el último tambor cayeron prisioneros, y fueron perdonados. El Libertador que era magnánimo aprobó mi conducta sin interpretarla. Cuando, sin canje previo, dí libertad á los prisioneros de Tarqui, el Libertador aprobó mi conducta sin interpretarla. Cuando el General Úrdaneta revolucionó las tropas del Ecuador y cayó prisionero con sus oficiales, fueron todos perdonados y mi conducta aprobada por los pueblos sin interpretarla. Y cuando acaeció la revolución llamada de los *Chihuahuas*, los comprometidos en ella fueron perdonados y mi conducta aprobada por los pueblos sin interpretarla. Si todo esto es cierto, indisputable ¿qué derecho tenía el General Mosquera para exigir que yo prostituyese mis principios, cuando no lo hice en obsequio del Libertador, á quien obedecía y amaba, ni en el mío propio cuando sostenía los fueros de mi autoridad y defendía mi vida en peligro? ¿Y en qué se funda el General Mosquera para censurar un hecho loable y menos para calificarlo de sospechoso, cuando no había sobre qué recayese la sospecha, supuesto que yo quedaba en posesión del territorio deseado? Confieso que no alcanzo á comprender la razón de semejante despropósito. Muy enhorabuena que el General Mosquera, siguiendo sus raros instintos, persiga al enemigo hasta aniquilarle y al amigo hasta escarnecerle; pero no condene al que, siguiendo sus instintos benéficos, perdona al anemigo vencido y favorece al amigo desgraciado.

No contento Flores con ser dos veces Presidente, preparábase á una nueva elección cuando estalló la revolución en Guayaquil que le trajo por tierra. (Pág. 13.)

Este párrafo basta para poner de manifiesto que quien lo ha escrito no tiene el menor conocimiento de la historia del Ecuador, ni siquiera ha visto alguno de los muchos calendarios que publican los diferentes periódicos de Guayaquil, donde hubiera leído que Flores fué reelecto Presidente una tercera vez. Y lo fué cuasi unánimemente (1) por la Convención Nacional de 43, compuesta de las primeras notabilidades del país, entre ellas antiguos enemigos del General Flores, y de otros que lo fueron después como el General José M. Urvina.

.....Era mucho para los clericales y antiguos siervos de Flores.

Durante su administración maduróse en España con Isabel II, el plan de invadir el Ecuador, colocando á un príncipe de la familia Rianzares, por instigación de Flores, en un trono imposible. (Pág. 15.)

Colocar la expedición trasatlántica de 1846 en la época de la Administración Flores, sería carecer de toda noción de historia no sólo del Ecuador, sino de la general de América, y aun de Naciones europeas. Pero parece que el pronombre *su*, aunque colocado inmediatamente después de Flores, no se refiere á él, sino á Roca. En todo caso diremos dos palabras acerca de este cargo:

La expedición de 1846 no tuvo más objeto que exigir el cumplimiento de los pactos de la Virginia, en virtud de los cuales Flores dejó el mando; pactos que se anularon después

(1) Sólo hubo dos votos en contra.

de su ausencia á Europa, no obstante que el Gobierno "Provisorio" del Ecuador había empeñado el honor nacional para su cumplimiento.

Esa expedición constaba de una escolta de mil y pico de hombres, compuesta de ingleses, franceses y españoles, y es por demás ridículo suponer que tenía por objeto la reconquista de América.

Sabido es el resultado que tuvo la acusación contra la Reina Cristina, hecha por sus enemigos en 1856, sobre el plan que se pretendía había acordado con el General Flores para coronar en el Ecuador á un hijo de ella. (1)

El General Flores publicó entonces en Lima una segunda protesta, á más de la que había publicado antes en Panamá. (Doc. N^o 61.)

Flores nada hizo en bien de su patria adoptiva, ó nada pudo hacer de provecho por las revoluciones en que se viera corriendo de Guayaquil á Quito (¿y por qué no viceversa?) constantemente.

Ya es algo admitir que nada pudo hacer por los continuos trastornos; pero ni lo uno ni lo otro es del todo exacto. Ahí está la historia apoyada en documentos oficiales, para demostrar que hubo años de paz y que algo hizo Flores en bien del Ecuador, aunque no ciertamente cuanto hubiera deseado, y por la causa que reconocen las mismas *Páginas*, donde á veces se confiesa involuntariamente la verdad, en contradicción con sus propios asertos, como cuando después de negar á Flores el valor se le llama "audaz por naturaleza."

..... Se reunió el Congreso Constitucional de 1833 el 10 de Setiembre (escribe el historiador Cevallos). El Mensaje que le pasó el Presidente es de cuatro renglones, y hay dos conceptos que llaman la atención para apreciar por sus cabales la conducta de este Magistrado: "La tranquilidad, dijo, reina en el Estado á despecho de los esfuerzos para turbarla de algunos espíritus inquietos.—En el desasosiego que éstos han

(1) *El Gran Mariscal de Ayacucho*, por Antonio Flores.

causado, el Gobierno ha ofrecido un ejemplo de tolerancia, de amor á la libertad, y de respeto á la ley".—Como se ve, el Estado gozaba de paz hasta el 10 de Setiembre, aunque fuera á despecho de los perturbadores. Esto era una verdad, y verdad también que se había dado la prueba de tolerancia y de respeto á la ley, como lo referiremos en su lugar (*Historia del Ecuador*, cap. III, §. VI, pág. 128.)

..... Habla de la paz (el Mensaje de 1843) que supo conservar, era la verdad, en medio de los disturbios que andaban agitando á los pueblos vecinos. El Ecuador, empleando el feliz decir del Presidente en su Mensaje, se había mantenido como un *istmo de nieve entre dos mares de fuego*. (Id. id., cap. X, §. I, pág. 405.)

..... Lo cierto, á no dudar, es que la elección del General Flores fué bien recibida por la generalidad de la Nación, y que cuantos formaban cuerpos colegiados y los particulares comenzaron á desempeñar sus deberes con actividad, contento y hasta entusiasmo. Establecimientos de sociedades literarias en las ciudades principales, de *Amigos del país* en cuasi todos los cantones y parroquias de lo interior, trabajos de calzadas y de caminos, apertura de nuevas escuelas, reglamentos bien meditados acerca de los diversos ramos del Gobierno, restablecimiento de la libertad de imprenta, muerta, que no estancada, durante la Administración de Rocafuerte, fraternidad entre los más de los ecuatorianos que antes andaban divididos; todo parecía concurrir á tiempo y ocasión para el bienestar y prosperidad de la República. Hasta se llegó á merecer que los Prelados de los cuatro Conventos Máximos de la Capital, movidos de noble patriotismo, pusiesen á disposición del Gobierno todos los conventillos que fuesen necesarios para establecer casas de educación. (Id. id., cap. VII, §. I, pág. 325.)

De esa segunda Administración Flores data:

1º La reducción de los días de fiesta, antes en tanto número que, sobre favorecer la natural ociosidad de las clases de artesanos y jornaleros, llevaban expuesta la agricultura, principalmente en las tierras bajas ó costaneras donde escasean los brazos: 2º la habilitación del puerto de Sanlorenzo, esperanza entonces, como hoy, de los progresos del comercio.: 3º la apertura de nuestros puertos á los buques mercantes españoles; decreto bien consultado, provechoso y justo, puesto que ya era tiempo de renovar nuestros vínculos de sangre y afectos comunes con la madre patria, y estrechar nuestra amistad con el pueblo que, preferentemente á los demás europeos, debía ser invitado con ella; 4º el Decreto por el cual se restableció el del 4 de Marzo de 1826 expedido por el Congreso de Colombia, prohibitorio

de que entren los jóvenes de ambos sexos á los conventos sin tener 25 años de edad: 5º la ley de aranceles que regla los derechos parroquiales, decreto conveniente á pesar de los defectos con que se dió, por la clasificación anómala de españoles, mestizos é indios, en un pueblo donde todo es mestizo, y en una república donde suenan tan mal tales calificaciones; pues á lo menos con él vino á ponerse coto á la codicia de algunos párrocos que antes fijaban los derechos á su albedrío: 6º el Decreto sobre enseñanza de obstetricia, expedido á solicitud del Presidente: 7º la ley del procedimiento criminal, que subsiste hasta nuestros días, sin otra alteración si las ha habido sustanciales, que algunas pocas, procedentes de los vacíos que el tiempo y la experiencia vinieron á ponerlas en claro; y 8º el Decreto que autorizó al Presidente para que pudiera hacer venir de los pueblos extranjeros dos ó tres profesores de ciencias, artes y oficios; pues estamos entendidos que fué, en virtud de dicho decreto, que se verificó el viaje del Sr. Sebastián Wisse, como ingeniero civil de la República. Debemos á este ilustrado francés los fragmentos topográficos de las provincias de Imbabura, León, Esmeraldas y Manabí, y varios informes científicos sobre diversos ramos." (Id. id., t. V, cap. VII, §. III, pág. 329.)

Sentar que Flores nada hizo, equivale á decir otro tanto de Rocafuerte, su Gobernador de Guayaquil muchos años.

La voz de ultra-tumba del gran patriota protesta por medio de las siguientes cartas de él al General Flores, publicadas en el Periódico Oficial del Ecuador.

Guayaquil, Febrero 5 de 1840.

..... Como U. es un verdadero *progresista*, es natural que le haya complacido el proyecto de introducir en este hermoso río la navegacion en buque de vapor.....

Guayaquil, Setiembre 15 de 1840.

Mi querido amigo y compadre:

Tiene U. razón de decir obras son amores, y no buenas palabras. Los hechos responderán victoriosamente á las calumnias, que los enemigos del Gobierno le están levantando diariamente. En cuanto á esta provincia las mejoras que se van

haciendo son tan visibles que nadie puede negarlas, y todas son debidas á la Administración de U. y al ardiente celo del Ejecutivo en adelantar el país; yo como agente suyo no he hecho ni hago más que cumplir con mi deber, que dar pruebas de la sincera amistad que le profeso, y de lo que pueden los Gobiernos Supremos, cuando cuentan con agentes activos, leales y trabajadores. Desde que hemos establecido los vivaques, y apoyado el poder de los tenientes parroquiales en la fuerza de los cívicos, porque la fuerza, después de todo, es la única que da respetabilidad á los que mandan, se han disminuido los robos; los cafés y casas de juego no están plagados de vagabundos, no se oyen en las calles esas palabras obscenas que tanto lastiman los castos oídos del pudor y de la inocencia, en fin, la moral pública se va mejorando de un modo muy visible y muy satisfactorio para todos.

En la obra de la Aduana no se ha hecho ningún gasto de los fondos comunes afectos al Tesoro, sólo se ha empleado el derecho de piso, y se ha cumplido con el mandato de la ley. Esta obra á más de ser muy hermosa, es muy util; pues en las economías de los almacenes, que antes estaban alquilados en la ciudad, y en la construcción de 52 tiendas muy elegantes se ha creado una renta de más de 6.000 pesos,

Guayaquil, 18 de Marzo de 1840.

.....Uno de los proyectos más útiles, es el de traer colonias europeas. Mucho estoy trabajando con el Capitán Adams para que me traiga siquiera 100 alemanes de Hamburgo. Acaba de decirme, que menos de 150 labradores no podrá traer y hasta ahora sólo llega la suscripción á 90 incluidos los 10 que he apuntado por U.—Ahora me indica U. que le apunte por 25; mucho me parece en este momento, ensaye U. primero los 10 que después será fácil traer otros..

Este primer ensayo de colonias alemanas, podremos después extenderlo á un número de 7 á 8.000 hombres y entre esos robustos brazos, debemos buscar los futuros apoyos del orden y de la prosperidad de los campos. Con estas nuevas poblaciones distribuidas entre Guaranda y Quito, se hará el camino carretero, que U. y yo tanto deseamos.

Si U. insiste en que vengan de su cuenta 25 colonos alemanes, avísemelo U. para inscribirle por ese número y hacerlos venir.—La 4ª parte del flete se paga adelantada, bajo la fianza que para este objeto otorga el Capitán.....

Vicente Rocafuerte,

Así, ¿tratábase de una mejora como la introducción de inmigrantes?, Flores se apresuraba á inscribirse por la cuarta parte, y Rocafuerte le disuadía de tomar tantos, y le aconsejaba se limitase á diez. De igual manera, ¿asomaba la fiebre amarilla en Guayaquil?, Flores dicta medidas benéficas y acertadas, (véase la carta de Rocafuerte, que se publica á continuación), resuelve bajar personalmente á Guayaquil caso de enfermar el Gobernador, y autoriza se tome de sus propias haciendas lo que se necesitare para el alivio de la población, cosa muy diferente del socorro de víveres á costa del erario que Veintemilla mandó al Azuay y que tanto se decanta en las *Páginas del Ecuador*.

Guayaquil, Noviembre 9 de 1842.

Mi amadísimo compadre:

He recibido la muy apreciable carta de U. fecha 2 del corriente que me ha dirigido por un posta, comunicándome las *benéficas y acertadas providencias que ha tomado el Gobierno* para mitigar las calamidades que afligen esta desgraciada población. Me he enternecido al leer, que si me enfermo, lo que no será extraño, U. está dispuesto á bajar á este vasto cementerio, aunque sepa perecer de la epidemia. Sensible á tan fino y expresivo testimonio de bondad y de verdadero afecto, ruego á U., mi querido compadre, á nombre de mi comadre, de la Patria y de la civilización de América, que no se mueva de la Capital y que conserve su interesante vida, para fijar la paz y hacer olvidar con el tiempo las grandes calamidades que estamos experimentando.....

Vicente Rocafuerte.

O el Gobernador Rocafuerte impulsó el progreso de Guayaquil, ó no. Si lo primero, y ahí están sus obras, ahí su estatua erigida por la gratitud nacional, forzoso es reconocer que algún bien se hizo durante la segunda Administración Flores, en la que Rocafuerte fué Gobernador del

Guayas. Y aun en la presidencia misma de Rocafuerte, ¿no contribuyó el General Flores en nada á su buen éxito? Para Rocafuerte dicho General “tuvo en su Administración una parte esencial, como que era el General en Jefe de todas las fuerzas y la más firme columna de la paz exterior y tranquilidad interior”, como lo expresa él mismo en su carta de 13 de Mayo de 1836, publicada en el Periódico Oficial del Ecuador.

Y ya que mencionamos las cartas de Rocafuerte, dadas á luz en dicho Periódico, reproduciremos también de ellas los conceptos que se refieren á las cualidades que se niegan en las *Páginas del Ecuador* á Flores.

Guayaquil, Febrero 5 de 1835.

Mi querido General:

..... No encuentro voces para celebrar la moderación que U. ha manifestado después de la victoria, y la generosidad con que ha tratado á los quiteños. Esas son las acciones que conducen á la inmortalidad. Doy á U. mi cordial enhorabuena por el parte oficial; es un brillante documento histórico. La nota que U. dirigió á Barriga en contestación á la que le pasó á U. anunciándole el rompimiento de hostilidades es inmejorable, y le hace á U. un eterno honor tanto por la dignidad del estilo, cuanto por la elevación de sentimientos que encierra. En fin, U. no solamente ha cumplido con lo que había prometido, sino que ha excedido en mucho las esperanzas que nos había hecho concebir.

.....

Guayaquil, Febrero 12 de 1835.

Mi querido General:

..... La clemencia que U. ha desplegado después del más glorioso triunfo, realza el brillo de la victoria, y lo hace acreedor á la gratitud y admiración de todos los hombres que saben sentir y pensar.....

Guayaquil, Marzo 18 de 1840.

Mi querido General:

..... Nuestra política debe ser pacífica, moral y progresiva en las artes industriales y útiles.

A nadie mejor que á U. le conviene la observancia de estos principios; pues habiendo logrado haberse puesto en el primer rango de los fundadores de la Libertad por su *pericia militar y extraordinario valor*, debe esforzarse en entretejer sus laureles con la oliva de la paz y el brillo de la civilización. Y su Administración dejando de ser eminentemente pacífica, perdería mucho de su mérito. si U. tuviera la desgracia de verse compelido á volver á desenvainar su vencedora espada. Toda guerra disminuiría ahora la reputación de U.

Guaranda, Abril 14 de 1835.

Mi querido General:

..... Como U. es tan valiente como César, y tan indulgente como él con los enemigos, he imitado los ejemplos de clemencia que U. me diera

Quito, Diciembre 22 de 1835.

Mi muy querido General:

Sin carta de U, á qué contestar, tomo la pluma para hacerle á U. una reconvención, á que me da derecho el sincero afecto que le profeso, y la amistad que nos une. ¿Cómo es posible que U. se exponga á un riesgo inminente como lo ha hecho en el fuego ocurrido en las bodegas? Roca me ha informado del lanzaso que le tiró á U. un malvado desconocido, y del exceso de clemencia que U. usó con él; pues prohibió que le persiguiesen. Esto no me parece bien, mi querido amigo. U. debe reservarse para los grandes casos. En el día el orden exterior está en gran manera ligado á su interesante existencia, su nombre solo basta para que nos respete la Nueva Granada, y para que el Perú no intente incluirnos en la órbita de su federación

Quito, Febrero 10 de 1836.

Mi muy querido General:

..... Cada día nos da U. pruebas de su magnanimidad. Me alegro mucho haya U. tenido la generosidad de es-

cribir á Illingrot, y que él se haya comprometido á sostener al Gobierno. Remito á U. el salvo conducto ó el pasaporte que me pide.....

Quito, Julio 27 de 1836.

Mi querido General:

.....Devuelvo á U. la carta del General Brown. Debe serle á U. muy satisfactorio el homenaje que le tributan todos los antiguos y beneméritos campeones de la Independencia. U. y Paez son los únicos Generales de brillo y fama que quedan de esa gloriosa época.....

Quito, Setiembre 21 de 1836.

Mi querido General:

..... *La admirable clemencia que U. manifestó después de la victoria, y la indulgencia y justicia que ha brillado en la actual Administración no han sido capaces de borrar en esos villanos pechos el odio que nos profesan.....*

Vicente Rocafuerte.

Los Congresos de tres Repúblicas, la Historia, Bolívar, Sucre, Olmedo, Rocafuerte, los autores citados, y los juicios de notabilidades ecuatorianas (1) que han ocupado en su Patria los puestos de más viso y conspicuos y á quienes debe suponerse alguna versación en la historia nacional, la hoja, en fin, de servicios del General Flores, donde constan las ochenta y cinco acciones de guerra en que se distinguió (2) ¿nada serán para la pluma extranjera que ha traspuesto la historia del Ecuador como en la parte geográfica lo ha hecho con sus montañas?

(1) A fin de no prolongar demasiado las citas, las reproducimos en el Documento N^o 62.

(2) Documento N^o 63.

ROCAFUERTE

mereció los dictados de buen patricio manteniendo el orden con una sagacidad extraordinaria.

La primera parte es cierta, y lo sería la segunda si hubiera añadido la palabra *energía*, que fué la cualidad característica de Rocafuerte.—El hizo fusilar en su período á 52 individuos. (Documento N° 64.) “¿Evocaré”, dijo el Dr. Ramón Borrero, en la Convención Nacional de 1883, “las sombras de Oses y Brito; Vilehes y Ramos; de Valverde y Jaramillo; de cinco oficiales, ocho soldados y un sargento, fusilados en Esmeraldas sin forma ni figura de juicio, así como lo fueron Espinosa, González y un cabo en el Carchi, y Facundo Maldonado en esta Capital, todos por orden del ilustre Rocafuerte?” (1)

Con más claridad que el Dr. Borrero expresó el mismo Rocafuerte su manera de gobernar, en las siguientes cartas al General Flores; tomadas todas del Periódico Oficial, excepto la primera que se conserva inédita en poder del actual Presidente de la República.

Guayaquil, Marzo 20 de 1840.

Mi querido compadre:

.....No pierda U. la buena ocasión que le suministra mi informe sobre Roca, para ponerlo en juicio y anularlo. No se ande U. con paños calientes y con miramientos que sólo conducen á los Gobiernos á su ruina. *Palo, más palo y siempre palo, es el único modo de sostenerse en América*, y de salvar los pueblos de las sangrientas garras de los feroces restauradores de libertad y de Patria. Que nos sirva de algún provecho la experiencia de lo pasado.....

(1) Sesión del 12 de Diciembre de la Convención Nacional de 1883.

Quito, Abril 20 de 1836.

Mi querido General:

.....A punta de energía he de sofocar esta naciente revolución, y si es necesario, la he de ahogar en la sangre de los revolucionarios; y así no tenga U. cuidado, pronto se disipará esta pequeña tempestad, y yo respondo de la conservación de la tranquilidad pública en estas provincias del Norte.....

Quito, Abril 27 de 1836.

Mi querido General:

.....Para contener tantos leguleyos ignorantes y revoltosos, tantos clérigos fanáticos y avarientos, y tantos mercachifles agiotistas es preciso la ley del alfange; sólo el temor puede sofocar el espíritu de anarquía, que parece estar entretegido en las fibras de nuestra organización social. De día en día me persuado más de la importancia de dar al Ejecutivo una energía que raye en benéfico despotismo. Ese es el único modo de fijar la tranquilidad pública, y de sacar este país de la postración en que se halla, para ponerlo en el sendero de la civilización. A mí no me arredra el título de tirano. Lo que me horroriza es la cruel idea, de que por falta de valor y firmeza en el Gobierno, diez ó doce anarquistas trastornen el orden, é interrumpen el curso pacífico de nuestra prosperidad. Yo espero que en mi período no se verá semejante escándalo, sobre todo apoyado en la amistad de U. y en el prestigio que su valor le da sobre nuestras tropas....

Quito, Junio 8 de 1836.

Mi querido General:

.....Hemos resuelto con acuerdo del Consejo de Gobierno que los nuestros persigan á los invasores hasta exterminarlos, y que pasen del Carchi, si así lo exigieren las circunstancias.....

Quito, Junio 22 de 1836.

Mi querido General:

.....Facundo Maldonado fué cogido en Tulcán, y remitido á esta Capital para ser castigado como él lo merecía, y como lo fué el 20 del corriente, á pesar de los grandes empeños que hubo, para salvarle la vida.....

Quito, Noviembre 9 de 1836.

Mi querido General:

.....La única suerte que tengo es, que me tiemblan, y todos convienen en que tengo bastante energía para disolver el Congreso, si se desvía de la línea legal que le prescribe la Constitución. Si fuere necesario yo sabré convertirme en un Sila, por salvar mi Patria de la anarquía que pretende devorarla, por fijar la paz interior y exterior, y dar á la propiedad la seguridad que debe tener en toda sociedad bien organizada. Verdadero amante de las luces y de la civilización consiento en pasar por tirano, para mejor establecer el imperio de la libertad.....

Guayaquil, Octubre 22 de 1839.

Mi muy querido compadre:

.....Sólo la mortífera segur del Cónsul, y de un Cónsul tan templado como Bruto, ó como Catón, puede contener el insaciable aspirantismo de los facciosos. Demos antes que den, y si sucumbimos, sucumbamos en regla, la máxima de Maquiavelo, "de que el Gobernante debe preferir el temor al amor y que más vale ser temido que querido".....

Guayaquil, Noviembre 11 de 1840

Mi querido compadre:

.....Está visto, que en América sólo un Gobierno enérgico como el de Prieto, ó de Rosas, que raye en despotismo ó en feroz tiranía puede sostenerse y conservar el don precioso de la paz.....

Vicente Rocafuerte.

ROCA, NOBOA, URVINA. ✓

Según las *Páginas del Ecuador*, el Presidente Roca que sucedió al General Flores, *gobernó en plena paz los cuatro años de ley, manifestándose severo cumplidor de una Constitución retrógrada.*

¿Y para hacer una Constitución *retrógrada*, derrocaron los liberales al General Flores?, se

preguntarán los lectores extranjeros.—Respecto de la *plena paz*, Villavicencio asevera que “durante los cuatro años de la Administración del Presidente Roca, se sofocaron muchísimas tentativas de revolución del partido floreano”. (1)

Y el Dr. Pedro José Cevallos Salvador, ex-Vicepresidente de la República, enumera *once* revoluciones frustradas en el orden que sigue:

..... El 5 de Abril de 1845 fué descubierta é impedida una revolución que, acaudillada por el Coronel Manuel Guerrero, de acuerdo con algunos de Quito y Latacunga, debió estallar en Ibarra el día 11..... (Pág. 53, cap. XLIII, §. II, del libro *El Dr. Pedro Moncayo* por el Dr. Pedro José Cevallos Salvador.—1887.)

El 29 de Junio del mismo año se descubrió otra revolución preparada en Quito para las doce de la noche del mismo día..... (Id. id.)

El 17 de Setiembre, también de 1846, estalló en Guayaquil la revolución acaudillada por los capitanes Morán, Salgado y Ruiz Díaz, que proclamaron á Flores, puestos á la cabeza del batallón “Artillería” y de otro cuerpo de caballería..... (Id. id.)

El descubrimiento se hizo en 1º de Agosto de 1847.— El 14 de Noviembre de ese mismo año fué conjurada otra revolución cuyo plan había sido el siguiente: la Brigada de Artillería estaba comprometida por los acreditados Jefes General Wright y Coronel Pereira; el cual cuerpo, unido á doscientos hombres del destruido ejército de Flores que el Coronel Uscátegui tenía reunidos en Babahoyo, debía someter al Batallón número 1º..... (Id. id., pág. 54.)

El 15 de Diciembre abortó otra revolución que en la noche de ese día debió estallar en Quito, acaudillada por el extranjero Adolfo Maríe y el Coronel Antonio Moreno..... (Id. id., pág. 55.)

El 19 de Marzo de 1848 se descubrió que algunos oficiales que pertenecieron al ejército de Flores, habían seducido á una compañía del Batallón “Imbabura”, que custodiaba el parque existente en la ciudad de Ibarra.... (Id. id.)

Un soldado comprometido para una revolución que había debido verificarse al día siguiente, 29 de Marzo, continuó en el engaño, y creyendo que este proyecto era el descubierto y que de eso provenía el restablecimiento del orden,

(1) *Geografía de la República del Ecuador*, por Manuel Villavicencio. —New York.

se apresuró á denunciar al Comandante Manuel Antonio Cerda, como caudillo y á algunos oficiales del Batallón número 2º..... (Id. id.)

El pertinaz Cerda no estuvo ocioso en el cuartel "Artillería", en donde fué reducido á prisión. Consiguió seducir á varios sargentos y soldados del Batallón número 2º, contando con el cual proyectó una revuelta que debía verificarse el día 24 de Abril.....(Id. id., pág. 56.)

El 31 de Julio del mismo año de 1848, los emigrados que se hallaban en el Perú se reunieron en la hacienda de Tina, fronteriza al Macará, y acaudillados por el Coronel Talbot, intentaron invadir la provincia de Loja.....(Id. id.)

El 6 de Agosto del mismo año, los mismos emigrados de acuerdo con algunos floreanos de Cuenca trataron de tomar el parque y los caballos del escuadrón acantonado en esa ciudad, é invadieron, en efecto, la hacienda de Cumbe en que se encontraban los caballos.....(Id. id.)

El 8 de los propios mes y año, el Coronel Manuel Guerrero, con ciento diez enganchados en los pueblos de Colombia que se hallan á la frontera ocupó la plaza de Tulcán.... (Id. id.)

Algunos hacen subir á diez y nueve las revoluciones frustradas, y otros á veintitrés. No tenemos conocimiento de las demás; pero las once referidas bastan para nuestro objeto.....(Id. id., pág 57.)

Esta fué la *plena paz* en que gobernó Roca.

Y en cuanto á la manera cómo se cumplía la Constitución, se hallará una muestra en el Documento Nº 65.

Después de elegido Presidente (D. Diego Noboa) el partido militar le derrocó del Poder, confiándolo á Chile violentamente en un bergantín norte-americano..... La dictadura del General José María Urvina (el que hizo la revolución al Presidente Noboa) fué bien recibida por la mayoría.

El Ecuador ha probado que ninguna dictadura es bien recibida por la mayoría, y mucho menos las que comienzan por pronunciamientos militares, acaudillados por Jefes que traicionan á los Gobiernos constitucionales, como lo fueron los del 17 de Julio de 1851 y del 8 de Setiembre de 1876.

No siendo Chile parte del territorio ecuatoriano, ¿cómo pudo el ex-Presidente Noboa ser *confinado* á aquella República? El respetable Magistrado, víctima de su confianza, fué asaltado en su tránsito para Guayaquil. Alejósele después misteriosamente del país á bordo del pailebot *Olmedo*, y se le tuvo voltejeando mar afuera 44 días, hasta que le desembarcaron en Paita, donde dió á luz un manifiesto-protesta.

Urvina si cometió errores nunca se apartó de los principios liberales La supresión del tributo de los indígenas y la libertad de los esclavos por Urvina.

¿Serán principios liberales los decretos arbitrarios de arrestos, destierros, contribuciones (Documentos N^o 66.), la supresión de la libertad de imprenta, (1) etc., etc?

No fué Urvina, cuyo período terminó en 1856, sino el Presidente Robles quien suprimió el tributo de los indígenas en 1857. La libertad de esclavos sí la decretó el General Urvina, como Jefe Supremo de la República el 25 de Julio de 1851, y es justo reconocerle este mérito.

GARCIA MORENO.

✓ El retrato que se hace en las *Páginas* de este grande ecuatoriano, ha inspirado á un escritor liberal la siguiente

(1) 1853. La expulsión de los jesuitas mantiene exasperados los ánimos en la Capital, y muchos vuelven los ojos al origen inmoral del poder de Urvina. Una pluma se lo echa en cara, y predice su tiranía. LA LIBERTAD DE IMPRENTA RECIBE ENTONCES UN GOLPE FATAL, porque el autor de aquella producción, y hasta el agente que la expendía, son expulsados de la República. [Almanaque para el año de 1863, compuesto por la Academia Nacional del Ecuador.—Quito, 1863.]

RECETA PARA HACER UN TIRANO.—Doña Marietta Veintemilla, sobrina del ex-dictador Ignacio de Veintemilla, cuyas acciones infames inmortalizó Montalvo en sus *Catilinarias*, ha publicado en Lima un libro intitulado *Páginas del Ecuador*, obra política de la que alguna vez hemos de hablar. Por hoy nos contentamos con copiar el retrato que hace de García Moreno y es el siguiente.

“Mezcla absurda de Catón y de Calígula; extraño ingerto de las virtudes romanas con las prostituciones helénicas; amante ciego de la civilización, en negro concubinato con la barbarie; serio, económico y desprendido, no manchó sus manos con los dineros de la Nación. No hay bestia más limpia ni que conserve su piel más lustrosa que el tigre.”

A este retrato hemos llamado receta para hacer un tirano; porque esto y no otra cosa parece aquello de la palabra *mezcla* con que empieza el párrafo.

Como no somos boticarios, nos parece muy difícil el preparar y mezclar, según arte, los ingredientes que entran, en cantidades imponderables, en la confección del tirano.

Poner en un mortero los méritos de Catón, las iniquidades de Calígula, las virtudes de los antiguos romanos, las prostituciones griegas, la civilización y la barbarie; moler todo esto bien, y con el agua necesaria, hacer la masa para modelar al tirano y se acabó.

Aquello de que García Moreno no manchó sus manos con los dineros de la Nación, parece una sátira contra el tío de Da. Marietta Veintemilla, que no fué bestia limpia, se entiendo, ni conservó lustrosa su piel.

Una de las rarísimas verdades que tienen las novelescas *Páginas*, es la que reconoce al inmortal García Moreno como una eminencia.....*bañada la cúspide con los resplandores del genio.* (1)

Tampoco han podido menos de reconocerse en las detractoras *Páginas* “las altas cualidades que distinguen a eminentemandatario”.(Págs. 20 y 22.)

Ligados por el parentesco político á García Moreno, tuvieron en un principio los hermanos José, Ignacio y Carlos de Veintemilla, que acompañarle en la guerra contra Franco.

No era entonces García Moreno un sér fatídico. Bien al contrario

(1) *Bañando su cúspide*, dice el texto.

Esto se dice en las páginas 26 y 27, y se echa en olvido que en las páginas 21 y 22 se escribió:

Antes de ser electo Presidente, como Jefe del Gobierno Provisorio, dió á conocer (García Moreno) la innata ferocidad de su organismo.....

El General Ayarza, héroe de la Independencia, fué su primera víctima..... (Esto fué anterior á la campaña contra Franco.)

Ya en los primeros pasos indicaba García Moreno con su dureza de corazón.....

Los hechos que se refieren en las *Páginas* ocurrieron cuando los Veintemilla eran humildes servidores de García Moreno; y ellos se apartaron de él en su segundo período (y ya hemos visto por qué) cabalmente cuando el Presidente García Moreno no tuvo necesidad de recurrir á medidas de rigor, ni á severos castigos, merced al temor que inspiraba la Constitución de 1869. De manera que al decir *convertido en tirano García Moreno, mal podían secundarle los valerosos Jefes*, se ha dicho exactamente lo contrario de lo que sucedió.

Difícil será que D. Ignacio Veintemilla no haya lamentado entre otros capítulos de las malhadadas *historias*, aquél en que se le hace aparecer como pidiendo al Presidente Carrión que separase del ejército al Sr. García Moreno, quien, de regreso entonces de su misión á Chile, estaba en Guayaquil á la cabeza de la Casa mercantil de su hermano D. Pedro Pablo.

García Moreno dueño de las tropas, obligó á dimitir á Carrión, poniéndose al frente de un Gobierno Provisorio.

Ni García Moreno fué dueño de las tropas, ni obligó á dimitir á Carrión, ni hubo Gobierno provisional á cuyo frente estuviese aquel Magistrado.

El Presidente Carrión dimitió el mando después de la renuncia del Ministerio (en el que no figuraba Veintemilla) y después de esfuerzos inútiles para formar otro. Sucedióle, conforme á la Constitución, el Vicepresidente D. Pedro José de Arteta, que convocó á elecciones, y en ellas resultó electo el immaculado ciudadano Javier Espinosa, derrocado á poco por una revolución pacífica, pero que en nuestro concepto no ha sido aun justificada.

Después de la trágica muerte del Presidente García Moreno, que halla á la parienta del todo impasible, pues se limita á reproducir un párrafo del mortal enemigo de la ilustre víctima, vuelve, según las *Páginas*, á haber revuelta de cuartel y Gobierno provisional: sucesos ambos que son pura creación de la fantasía del autor. Y de paso advertiremos que al decir *autor*, no hacemos sino copiar á las mismas *Páginas*, donde al pie de la 13^a se halla N. DEL A.

La caricatura que se ha pretendido hacer del virtuoso Presidente Borrero en las *Páginas*, no puede menos de arrancar un grito de indignación á todo ecuatoriano honrado. Aquí, como en el caso del Presidente García Moreno, el borrón que se trata de echar sobre aquellos Magistrados, revierte contra Veintemilla; pues si eran tales como se les describe ¿por qué les sirvió éste un solo día? Y por qué D. Ignacio Veintemilla hacía al Presidente Borrero las protestas que constan de sus cartas?

Electo Presidente por una inmensa mayoría liberal y hasta conservadora, lo primero que hizo (Borrero) fué acogerse á la Constitución de García Moreno, jurando enfáticamente respetarla y sostenerla.

¿Querría el autor de las *Páginas* que eligiendo un Presidente según una Constitución que le

impone el deber de jurarla, no cumpla este deber y se convierta en dictador? Lo primero que hizo, en verdad, é hizo muy bien, el Presidente Borrero, fué prestar el juramento constitucional, y si *se dejó oír un grito unánime de indignación*, ¿por qué el Señor Veintemilla no se apartó inmediatamente de aquél? Y por qué, al contrario, aceptó el destino de Comandante General del Guayas, lo juró y empeñó su palabra de honor para el sostenimiento del orden constitucional?

CAAMAÑO.

A las diferentes falsedades relativas al Presidente Caamaño, á su elección, á la solicitud de extradición de Veintemilla, á lo de *ninguna nota honrosa emanada durante los cuatro años de su Administración*; á lo de que *pasó por las armas á multitud de ecuatorianos, Sepúlveda* (que era chileno), *Leopoldo González, Infante, Vargas Torres*; á lo del decreto en que se borró del escalafón militar *por causas políticas pasajeras* á los veintemillistas, decreto que en las *Páginas* se llama con suma elevación de lenguaje y cultura CANALLEZCO; á lo de la clave telegráfica de Caamaño que *ha hecho saber escandalosos manejos del Tesoro Público*, oponemos los siguientes hechos inconcusos y que constan de documentos oficiales.

Elección del Presidente Caamaño.—Todos saben cómo fué elegido el Dr. D. José María Plácido Caamaño y el número de votos con que se le favoreció por los diversos partidos, *excepto* sólo el de Alfaro. Tampoco ignora nadie que antes del golpe de Estado veintemillano de 1882, la candidatura del Sr. Caamaño había sido exhibida en el interior y que él la renunció por escrito. Cuando se le eligió Presidente interino, es-

taba en Guayaquil; así como se hallaba en Lima cuando se le nombró miembro del Pentavirato.

Extradición por robo. — La extradición de Veintemilla se pidió, no por causas políticas, sino como culpable de robo por auto motivado, cuya copia nuestro Gobierno mandó al del Perú. Efectivamente, Veintemilla no era un "culpable vulgar", como se observa en las *Páginas*: aquel robo tenía circunstancias agravantes, por haber sido hecho con premeditación, á medio día y á són de música. No fué, pues, por causas políticas, ni por los sueldos que percibió en la época de su Administración por lo que se pidió la extradición de Veintemilla, sino *por robo*, como se pidió también la de Ribadeneira, *por robo* de \$ 7.388,51 que hizo al Tesoro en 22 de Diciembre de 1885. Solicitóse asimismo la internación de los conspiradores, según lo establecen el Derecho Internacional y el deber de conservar el orden público; pues se abusaba en Lima de la hospitalidad, para atentar contra el orden legal establecido en el Ecuador, lanzar escritos sediciosos, comprar armas y favorecer expediciones como la del *Alhajuela*, que se formó en Centro América y zarpó de Panamá, y la de Loja que salió del mismo Perú. Pretender que en país extranjero haya libertad para conspirar contra un Gobierno constitucional y que éste no deba premunirse contra tales actos ni vigilar á los conspiradores, es principio digno de las *Páginas*.

Destierro del Sr. Caamaño.—El Sr. Caamaño, después de probar con la renuncia de su candidatura que no aspiraba á puesto público, vivía en el campo dedicado á labores agrícolas; pero se lanzó á conspirar (caso que así se llame trabajar por restablecer el orden legal) cuando Veintemilla se hizo Dictador. Este lo supo, le mandó llamar para intimarle el destierro, y Caamaño le dijo á

rostro firme en presencia del General Sánchez Rubio y de D. Simón Amador: "que volvería al país", resuelto como estaba á propender á la caída del Dictador.

Gestiones diplomáticas en tiempo del Presidente Caamaño.—¿En qué época se comenzaron las negociaciones para la sustitución del diezmo, sino en tiempo del Sr. Caamaño, por medio de la misión á Roma del actual Jefe del Estado?

¿No se debió á la diplomacia ecuatoriana, que entraran en la vía de arreglos amistosos las reclamaciones perentorias de los Estados Unidos é Italia, á consecuencia de la prisión del pretenso ciudadano americano Julio Santos y del italiano Monteverde, reclamaciones en que cifraban su esperanza de un rompimiento con aquellos Gobiernos algunos malos hijos del Ecuador?

¿En qué tiempo se concluyeron los tratados que harán época en la diplomacia ecuatoriana por ventajas nunca antes obtenidas?

¿Son ó no inequívocos los testimonios que el Representante ecuatoriano recibió del Papa León XIII, y de los Gobiernos ante los cuales fué acreditado?

Rigor contra los rebeldes.—123 revolucionarios perdonados por Caamaño (1) responden á esta acusación. De la Memoria del Ministro de lo Interior en el año de 1888, consta la lista de los revolucionarios que recibieron el perdón después de condenados por los Tribunales. Consta asimismo que, aun al separarse el Presidente en 1888, pasó un Mensaje pidiendo el derecho de dar libertad á todos, de cuyo derecho usó inmediatamente Don Antonio Flores, pero no sin pedir á su predecesor que le acompañase al Panóptico, para que oyera esta explicación que hizo á los agraciados.

(1) Conmutaciones de pena 45: rebajas 46: perdón 32:—Total 123.

Caamaño se mostró, pues, generoso é indulgente, y tuvo la exquisita atención de reservar el derecho de gracia al sucesor que le daba la Constitución.

Vargas Torres fué pasado por las armas después de condenado legalmente, como reincidente y cabecilla de la invasión sangrienta de Loja. Además, se obstinó en no pedir indulto; y cuando se pidió á su nombre fué sin poder legal, contra lo que prescribe la ley. Llegó, al fin, la petición de indulto; pero la sentencia había sido por desgracia ejecutada.

El Decreto que borraba del escalafón militar á Veintemilla y otros, no fué dado por el Presidente Caamaño, sino por los Sres. Guerrero, Cordeiro y Herrera en Mayo 17 de 1883, cuando Caamaño estaba en la campaña sobre Guayaquil. El *no expidió* el Decreto, y aunque puso el *Ejecútese* á la ley de la Convención, que en 24 de Mayo de 1884 aprobó ese Decreto, fué porque no se habían acogido sus objeciones. (Documentos N^o 67.) Consecuente con éstas, trabajó poco después para que se rehabilitara á los veintemillistas, y se les devolvieran sus sueldos, lo que logró al fin. Sobre esto véase la página 11 del Mensaje de 1886, las páginas 14 y 15 del Mensaje de 1888 y la ley de 13 Agosto de 1886, dada en virtud de la petición del Presidente. Sus esfuerzos ante la Convención no tuvieron éxito; pero él hizo cuanto pudo. Veranse más adelante las gracias que por ello le dieron los veintemillistas en el N^o 2.091 de *Los Andes* de Guayaquil.

Causas políticas pasajeras.—¿Son tales las que hacen gastar millones de pesos y sacrificar centenares de víctimas? ¿Son *causas pasajeras* las que dan por resultado el saqueo de Cayambe, Patate , el llamamiento y pago de tropas extranjeras, el asalto á un Banco, el señalamiento de sueldos excepcionales? ¿Son *causas pasajeras*,

en fin, echar abajo dos Constituciones y la serie de atentados incalificables que sólo pueden creerse en el exterior con vista de las pruebas irrecusables presentadas en este libro?

Falsificación de telegramas.—Las traducciones fueron en gran parte falsificadas, y con todo ningún telegrama hay (pueden verse) que se refiera á otra cosa que á cambios de destinos, combinaciones de vigilancia y órdenes contra los conspiradores y también correspondencia relativa á elecciones; de lo que el Sr. Caamaño ha dicho no se arrepiente; pues profesa la doctrina que al Magistrado lo único que prohíbe la ley en materia de elecciones es *coartarlas con promesas ó amenazas*, mas no hacer uso del derecho que tiene todo ciudadano. Ningún telegrama se refiere á combinaciones sobre el Tesoro público, como dice el autor de la novela que se convierte en libelo al tratar de los adversarios políticos.

En obras públicas no se encuentra nada. La colocación del telégrafo de Guayaquil á Quito, es bien poca cosa si se considera que el material completo le debe á la Administración de García Moreno.

¡Poca cosa lo del telégrafo!..... Si algunos materiales dejó el Presidente García Moreno, el Sr. Caamaño nada encontró y á Veintemilla le toca responder de ello.

En cuanto á obras públicas, resumidas están en el Mensaje de 1883, páginas 14 á 19.

Invirtióse en ellas, á pesar del continuo batallar, casi un millón:

En 1885.....	\$ 327.487,80
„ 1886.....	„ 99.344,74
„ 1887.....	„ 168.495,57
„ 1888.....	„ 354.144,07
	<hr/>
	\$ 949.472,18

Entre tanto ¿cuáles fueron las obras públicas de Veintemilla? En Guayaquil, la Aduana, de que hablamos en las págs. 94 y 95, construida por una Sociedad apócrifa, llamada "Lapierre y C^a" fué un engaño y ha habido que renovar el edificio casi en su totalidad por estar construido con malos materiales. Se ha tratado de exigir la responsabilidad; pero resulta que la Sociedad no existió y que el esposo de Da. Marietta Veintemilla bajó al sepulcro, cargado de la responsabilidad de una construcción hecha de mala fe, con documentos arreglados ex-profeso para que no se pueda exigir responsabilidad ulterior.

En Ibarra.—Completo descuido en la construcción del Colegio de niñas, y al contrario ocupación del antiguo Convento por la tropa.

Camino de Otavalo á Quito.—Apenas principios de trabajo en la línea trazada y después el abandono, tanto de un lado como de otro, excepto la carretera desde Quito á la finca del Señor Veintemilla.

Y cumple decir que si algo se hizo en punto á caminos fué gracias á los esfuerzos del Ingeniero Sr. Modesto López, único empleado.

Quito.—Descuido completo del Observatorio, para el cual se dió una miserable subvención sólo hasta fines de 1879, y ningún instrumento por necesario que fuera.

Mala reconstrucción de la cubierta del Colegio de los Sagrados Corazones.

Suspensión de los pagos en la continuación de la casa de huérfanas á la que se quedó debiendo 4.000 pesos.

Mala construcción del Teatro, (á que nos referimos en las págs. 95 y 96), y destrucción de las planchas de zinc de la cubierta para una corrida de toros, dada con infracción de la ley.

Destrucción de parte notable del Palacio para fabricar una cantina.

Construcción de una casa particular para Veintemilla con sumas semanales pagadas por el Tesoro.

Destrucción del edificio y de los museos de la Universidad, parte por descuido, parte por daños que causó la soldadecza en los tejados.

Carretera.—Descuido casi completo en la composición de la carretera, llegado á tal punto en Latacunga que el Gobernador en su informe de 1880, no pudo menos de llamar la atención del Gobierno sobre el mal estado de los dos puentes de Cutuchi y Cuilche. Y ya que se habla de la Memoria de aquel año es de notar que las provincias del Tungurahua y de Chimborazo brillan por la ausencia de Informe sobre sus obras públicas.

Camino de la Libertad.—En la provincia de Chimborazo fué delineado, parte trabajado sin sistema y después abandonado.

Cuenca.—Exceptuando el puente sobre el Machángara, casi ningún trabajo en los caminos hacia el Sur y el Norte.

Manabí.—Completa negligencia para el camino de Manabí al Interior, no obstante el vivo interés del Gobernador y de los que estudiaban la línea, obra para la que en el presupuesto de 1884 se designaron 200.000 pesos anuales.

Así, obra importante ninguna, excepto la famosa Aduana de Guayaquil ya mencionada y algo en la continuación del ferrocarril de Chimbo con materiales existentes.

El retrato del Presidente Caamaño.—*La condecoración pontificia.*—*Cómo bajó del solio.*—Habiéndose mandado hacer para la Galería del Senado los retratos de todos los Presidentes, inclusive el de Veintemilla, por qué se pretende que debía excluirse sólo el del Sr. Caamaño? Y sin

embargo, él no lo mandó hacer. El artista Rafael Salas declara que lo hizo espontáneamente, y que habiéndolo ofrecido el Gobierno se le pagó su importe, como era natural. (Doc. N° 68.)

La condecoración pontificia la adquirió el Sr. Caamaño por las garantías y protección á la Iglesia y al Clero del Ecuador, cosa algo diferente de lo que sucedía en tiempo de Veintemilla, cuyo órgano semi-oficial, *El Comercio* de Guayaquil, lanzaba insultos tales contra el Clero ecuatoriano y contra las matronas de la Capital, que las de Guayaquil no pudieron menos de protestar noblemente ante el Jefe del Estado contra la redacción de dicho periódico COMO UN CENTRO DE IMPIEDAD Y DE HEREJIA, y de pedirle se reemplazara á su Redactor (el desgraciado Presbítero Joaquín Chiriboga) con otro que SUPIERA GUARDAR Á LA RELIGIÓN LOS FUEROS QUE LE SON DEBIDOS.

Fueron aquellos “aciagos días de persecución para los Prelados ecuatorianos”, como lo dijo el Presidente Flores en su respuesta de 1° de Junio de 1889 á Monseñor Macchi, Delegado Apostólico de la Santa Sede. “Rotos entonces con violencia” (añadió) “los lazos entre las dos Potestades, y de luto nuestra Iglesia por sus príncipes proscritos ó sacrificados al pie de los altares, rayó por fin la aurora del Pontificado pacificador de León XIII, y se apaciguaron las agitadas olas como las del lago de Tiberiades á la voz del Divino Maestro”.

Cuando algunos órganos de la prensa demagógica en 1889 quisieron echar por el sendero de *El Comercio*, el Ministro de Culto recomendó á los Gobernadores de provincia en circular del 31 de Mayo de aquel año se castigaran los desbordes contra la Religión, el Estado ó los particulares. (Documentos N° 69.)

¿Cómo bajó el Presidente Caamaño?

No ciertamente á la manera de Veintemilla, huyendo del combate, sacrificando á sus amigos; lleno de dinero robado, según auto judicial; dando el ejemplo de un Gobierno dictatorial, cuyos actos se deliberaban entre el naípe y los licores espirituosos, introducidos con fraude del Fisco, como consta también de sentencia del juez competente. No bajó dejando el país en el estado de ruina y desmoralización que atestiguan los documentos oficiales publicados en estos apuntamientos. Bajó cual hombre honrado, el día que le señaló la Constitución, rodeado de amigos, en presencia de un pueblo respetuoso y adicto, y deponiendo sus insignias ante el Cuerpo Legislativo, según la proclama y discursos, que registra el Periódico Oficial. (1). Bajó tranquilamente; no con el auto motivado del *criminal vulgar* con que bajó Veintemilla, sino protestando contra los criminales y ofreciendo sostener el orden. Como resultado de esa conducta franca y patriótica, ha desempeñado en el exterior una misión honrosa y dejado bien puesto el nombre del Ecuador en el Congreso Pan-Americano. Sirve actualmente al Gobierno en un cargo de responsabilidad, de constante labor, de absoluta confianza; y en ese cargo es centinela del orden y está con el arma al brazo, listo á defender no una dictadura, sino un Gobierno honrado, legal y cumplidor de la ley, según lo reconocen los mismos enemigos de éste. Bajó como subió, tan sólo con lo

(1) Corren también á fojas 30 y 38 del cuaderno intitulado *Breves rasgos para la historia*.—*Compilación de las publicaciones dirigidas á distintas localidades por los bienes que han recibido del insigne Magistrado Sr. Dr. D. José María Plácido Caamaño, en el periodo que gobernó la República del Ecuador, como Presidente Constitucional*.—Quito 1888. (Documento N° 70.)

que había adquirido antes de la Presidencia por el trabajo. Sus bienes los tiene pignorados, sin que para salvarlos haya defraudado al Tesoro, ni se haya aplicado sueldos como los que disfrutó Veintemilla haciéndoselos aumentar ilegalmente, por lo que hoy se exige el reintegro á los que se dejaron seducir ó amenazar para pagárselos. Bajó como pocos Presidentes lo habían hecho hasta Junio de 1888; y sólo una persona extraña al país y á su historia ha podido ignorar sucesos tan conocidos de todos en el Ecuador.

ANTONIO FLORES.

Concluiremos por lo que atañe al actual Presidente del Ecuador, y á fin de que no se nos acuse de falta de galantería, dejaremos la palabra á la Sra. Veintemilla, en sus acusaciones directas ó indirectas contra él.

1ª—*Los millones que encontraron en arcas sus enemigos y que sirvieron de pasto á verdaderos buitres, pudieron desaparecer en la administración dictatorial; no sucediendo así, para confusión de esos mismos enemigos triunfantes, que tienen que responder al mundo de una nación que hallaron rica y floreciente como nunca lo estuvo, y que hoy, bajo sus garras, no tiene ni con qué pagar á los empleados públicos, según consta en los contemporáneos decretos del Presidente Flores. (Pág. 108.)*

Cuéntanos aquesto la Sra. Veintemilla en la página 108, y en la página 391 ella misma escribe, para justificar la extracción por la fuerza de \$ 320.000 del Banco del Ecuador por su señor tío, que "llegó el momento en que el ejército y los empleados públicos quedaron completamente exhaustos de recursos, á punto tal que el Dictador estaba en el caso de pedir consejos á la desespe-

ración.” Agrega que “los \$ 320.000 no eran suficientes para las apremiantes necesidades de su ejército y dependencias administrativas.”

¿Dónde están, pues, los “millones que encontraron en arcas sus enemigos?” ¿dónde la “nación rica y floreciente como nunca?” Sobre este particular nos referimos á lo que hemos expuesto ya en las páginas 96 á 114 de esta obra.

2ª.—*Un año después, y cuando podía haberse amortiguado el odio, los terroristas desde el seno de las Cámaras, lanzaron el siguiente documento sancionando los atropellos del Pentavirato.*

Sigue el Decreto de la Convención Nacional del 24 de Marzo de 1884, sobre la devolución de sueldos, y concluye diciendo: *¿No era ésta, pues, una Convención de hienas?*

Difícil es concebir una época de mayor crueldad, miseria y cobardía.

La contestación se halla en el discurso pronunciado por el que es hoy Jefe del Estado en la Convención Nacional á favor de los vencidos y en contra de la devolución de sueldos, discurso que se reprodujo en *Los Andes* de Guayaquil por los veintemillistas con las siguientes palabras:

EL DECRETO SOBRE DEVOLUCION DE SUELDOS.

Con razones luminosas se ha probado por varios ilustrados convencionales la inconstitucionalidad de tal decreto y cuán contrario era á los principios de Jurisprudencia universal; por consiguiente, no es nuestro ánimo discutir sobre esta materia, y nos contentamos con reproducir el brillante discurso del notable publicista, del profundo economista, del distinguido diplomático y cumplido caballero Sr. Dr. Antonio Flores y Jijón, á quien muchos de los del partido vencido, naturales de Guayaquil, tributamos un homenaje de gratitud, por su magnífica defensa, fundada en el derecho y la justicia. Los hombres como el Sr. Flores, honra son de la patria.

Concluimos repitiendo al Dr. Flores, que los del partido caído, miembros de la gran familia ecuatoriana, no olvidaremos jamás su patriótico, á la vez que humanitario comportamiento.

¡Loor eterno también á S. E. el Presidente de la República, por sus justas é ilustradas objeciones al tal decreto, parto de bastardas pasiones! No encontramos frases suficientes para encomiar á tan digno Magistrado que en buen hora ha sido elegido para regir los destinos de la patria. Cada vez que se lean las objeciones se dirá: Hé aquí un Presidente justiciero y de levantados sentimientos; hé aquí un mandatario modelo.

(Alcance á *Los Andes*, N^o 2.091)

3^a.—*La prisión de las Señoras Veintemillas.*
(Este capítulo es demasiado largo para reproducirse, por lo que nos limitamos al título.)

En el discurso arriba mencionado recordó el diputado Antonio Flores que “desde que había sabido en Nueva-York la prisión de las señoras Veintemillas, escribió á uno de los miembros del Pentavirato, Vicepresidente del Ecuador en la fecha del mencionado discurso, intercediendo por la libertad de dichas señoras bajo su fianza y ofreciendo venir en el acto á Quito para hacerla efectiva”. Y esto en cambio de qué? De haber sido él mismo reducido á prisión por Veintemilla sin la más leve causa, y obligado á pedir á la Convención Nacional de Ambato, desde la Legación de Francia, donde se asiló después de su atrevida fuga de la prisión, con riesgo de la vida, la solicitud en que pidió garantías para permanecer en el país, ó pasaporte para el exterior. (Documento N^o 71). La negativa de esa solicitud puso á su autor en la necesidad de expatriarse hasta el término de la dominación de Veintemilla, como lo manifestó en la siguiente publicación que hizo al salir del país.

AL PARTIR.

Víctima de una persecución injusta cuando afligido por una cruel desgracia doméstica vivía alejado de la política y del mundo, solicité de la Convención Nacional desde mi asilo en la Legación de Francia en Quito lo que me rehusaba el Ejecutivo, esto es *garantías*, así como pasaporte para salir del país, si me conviniese, por la vía usual de Guayaquil.

La Asamblea, oído el informe del Ejecutivo que no se ha querido publicar, negó en su sesión del 14 de Febrero la primera parte de mi solicitud referente á las garantías; lo que equivalía, dicho sea de paso, á una sentencia de proscripción sin fórmula de juicio ni expresión de causa (1)

Pero me concedió lo segundo; la salida del país por Guayaquil en vez de mi expulsión bajo escolta al Norte que había ordenado el General Urvina y que eludí evadiéndome de la prisión.

En conformidad de la resolución legislativa, me alejo hoy de la Patria; y al ausentarme de este caro suelo, en el que dejo una hija de edad temprana, huérfana al nacer, una familia en corto tiempo tres veces enlutada, así como los despojos sagrados de mi madre y de mi esposa, cumplo el deber de manifestar mi gratitud á los diputados liberales y conservadores que para honra del Ecuador y para la suya propia tuvieron la probidad y la firmeza de negarse á sancionar con su voto aquel acto de iniquidad sin ejemplo en los anales de la historia (2)

Antonio Flores.

[*Los Andes*, Guayaquil 31 de Julio de 1873]

4^a—*Queriendo presentarse en Guayaquil á su venida de Nueva-York el Sr. Antonio Flores,*

(1) La historia de esta negativa es muy curiosa. La Asamblea asintió á los dos términos de mi solicitud, pero el Presidente de ella, Sr. Urvina, pidió se votara por partes y resultó entonces negado lo que se acababa de aprobar.

Es pública voz y fama que el expresado Sr. Urvina [quien debe desmentirlo si no es cierto] pidió se votara por partes, alegando que él estaría en favor de una de las partes, mas no de la otra, y votó sin embargo contra ambas. La razón que adujo para votar contra las garantías fué, según el acta, que "la Convención no tenía facultad para conceder indultos particulares", como si yo hubiera tenido la insensatez de solicitar indulto, ó como si pudiera haber indulto donde no hay culpa.

(2) Estos diputados fueron doce: Los "HH. Vásquez, Coello, Peña, Portilla, Carbo, Yerovi, Seminario, Quevedo, Alvarez, Corral, Cueva y Stacey, quienes exigieron "constancia, dice el acta, de haber estado por la afirmativa, esto es, por que se me concedieran las garantías que solicitaba. (*Notas del artículo que se reproduce*)

según unos como negociador de la paz y según otros como un valiente que desafiaba los peligros por llegar hasta sus compañeros los terroristas, creyó oportuno el momento de su celebridad.

Gestionó, pues, en el sentido de un parlamentario; pero Veintemilla al saber que se encontraba en el recinto de su jurisdicción, importándole muy poco ó nada el valor de este caballero, dió la orden para que se le trasladase al campo enemigo en una de las embarcaciones oficiales.

Sobre lo de “gestionar en el sentido de un parlamentario”, y lo del “ofrecimiento de la embarcación oficial”, puede dar fe todo Guayaquil que vió el bote de guerra mandado por el Capitán Doughty, del crucero británico *Constance* al costado del *Bolivia* para proteger al Sr. Flores. El relato imparcial de aquel incidente se halla además en el *Herald* de Nueva-York, hecho por su corresponsal, Sr. Alberto G. Browne, testigo ocular, y la traducción en *El Mercurio* de Valparaíso. (Documento N° 72.)

Allí se verá que habiéndose presentado inopinadamente el Sr. Flores en Guayaquil á bordo del vapor *Bolivia* el 15 de Mayo de 83, se puso incomunicado á dicho buque por el Capitán del puerto D. Marcos Aguirre, de orden del general Veintemilla, quien mandó preguntar si habría intervención de parte de los funcionarios ingleses para impedir el registro del vapor *Bolivia*. Cual fué la contestación, se ignora; pero el hecho es que se destacó del *Constance* una escolta de marineros ingleses armados al mando del oficial Bethune. Visto aquello, Veintemilla mandó al siguiente día su permiso escrito para que D. Antonio Flores pudiera continuar su viaje al Sur en el mismo vapor *Bolivia*. Permiso hartamente excusado, y del que no habría necesitado

el Sr. Flores para seguir su viaje, si lo hubiera querido. Pero se trasladó á Samborondón al Cuartel general del ejército Restaurador, en una lancha de vapor del *Constance* al mando del teniente H. J. Smith Dorrien, y acompañado de dos oficiales, Leicester G. Tippinge, del mismo *Constance*, y Gaetano Cherchia, del vapor de guerra italiano *Victor Pisani*.—Véase la nota del Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador en que da las gracias por este servicio al Comandante del *Constance*. (Documento N° 73.)

5ª.—*Evacuado así Guayaquil, se lanzan los dos ejércitos sobre el cuartel de la Artillería.*

..... *Cuando los radicales llegaron, era tarde. A las puertas de aquel edificio, D. Antonio Flores, el ultramontano, ante los suyos evocaba ya con énfasis el nombre de su padre para romper las prisiones del libelista Valverde. (Pág. 339.)*

En el folleto *D. Eloy Alfaro refutado por documentos auténticos*, se hallan el relato del General en Jefe del Ejército D. José M. Sarasti, el parte oficial del Jefe de Estado Mayor del Ejército, el de la División de Reserva, y otros, sin que en ninguno de ellos se encuentre lo de que el Sr. Antonio Flores, *evocara con énfasis el nombre de su padre para romper las prisiones del Sr. Valverde*, aunque sí consta ciertamente que rompió las enunciadas prisiones, y que los radicales llegaron tarde al Cuartel de Artillería, hallándose ya allí el Comandante en Jefe de la División Reserva, D. Antonio Flores, quien “fué uno de los primeros que penetró en dicho cuartel después de haber combatido en las primeras filas”. (1)

6ª.—*¿Se creerá que los hombres de la Res-*

(1) Véase en la página C del Apéndice, el mencionado relato del General en Jefe del Ejército Restaurador.

tauración, al abrir campaña contra la Dictadura, no mancharon sus manos sino con sangre?

Indudablemente que no.

Los robos y defraudaciones que hicieron esos nuevos cuadrilleros de la SANTA HERMANDAD, constan hoy en documentos auténticos, suscritos por sus Jefes de más significación. (Pág. 389.)

Copia en seguida el fragmento de uno de los libelos de D. Eloy Alfaro, que dice así:

El Gobierno del Pentavirato, del cual era último miembro suplente el Sr. D. Antonio Flores, recibió de la Tesorería de Guayaquil la suma de \$ 634.045.85, y de estos no dieron cuenta en la Memoria del Ministro de Hacienda á la Asamblea recordada. Pero ya figuraban allí más de \$ 1.400,000, cantidad que unida á los \$ 634.045 anteriores, forman un guarismo que pasó de dos millones de pesos mal contados é invertidos en los pocos meses que tuvo de existencia el mencionado Pentavirato.

Y añade:

En contraposición á Alfaro, se denuncian por Flores, hechos que complementan nuestras noticias. Dice Flores de Alfaro, CARGOS ANTE LA HISTORIA.

CARGO 3º—De no haber rendido las cuentas que pidió la Asamblea Nacional, del millón de pesos mal contados, que ingresó en poder de usted, y que en vano le exigió y exigió un periódico de Guayaquil con un aviso permanente. Y advierta usted que dimité el cargo de Presidente de la Comisión de Hacienda, por no exigírselas también de parte mía, y por no elevar el severo informe que merecía la resistencia de usted para no rendirlas.

CARGO Nº 12.—De haber estimulado el robo aplaudiéndolo como un acto de virtud, y empleando sin el menor asomo de vergüenza el dinero sustraído de las arcas fiscales.

CARGO Nº 13.—De haber traficado con la sangre y las lágrimas de los pueblos, haciendo de la cosa pública un simple negocio particular; pues usted, mereachifle quebrado y deudor de gruesas sumas, no se ha metido á político sino por acallar la grito de sus acreedores.

El terrorista y el radical deponen cada cual por

su lado, las dos mitades acusadoras que forman la totalidad de un gran crimen.

Consta al Ecuador entero que Antonio Flores no formó parte un solo día del *Pentavirato*; puesto que le reemplazó en dicho Gobierno el Dr. D. Pablo Herrera, actual Vicepresidente de la República, quien le seguía en votos. (1)

Aunque el *Pentavirato* no aceptó la renuncia de Flores, éste se negó á ocupar en el Gabinete el puesto que á su regreso de la campaña de Guayaquil le ofrecieron con vivas instancias los demás *Pentaviros*.

En cuanto al cargo de los dos millones, baste decir que la sentencia del Tribunal de Cuentas, aprobada por la Asamblea Nacional, en vez de cargos, hace elogios al íntegro Ministro de Hacienda del Gobierno de los *Pentaviros*, quienes sirvieron sin sueldo y de la manera más desinteresada y patriótica. (Documentos N^o 74.)

Por lo que toca á D. Antonio Flores, sirvió también sin percibir un céntimo en el Ejército y en la Asamblea. Sus dietas de Diputado, montantes á 1.280 pesos, las renunció en obsequio de un Colegio de niñas de la Capital. (Documentos N^o 75)

7^a—La séptima acusación es tomada de uno de los libelos del Sr .Alfaro, sobre que Flores ha querido arreglar “el asunto Santos, con despachos anónimos publicados engañosamente en los periódicos”.

La refutación de este cargo es el Tratado concluído con aquel objeto y que ha frustrado la esperanza de quienes trabajaron por concitar á los Estados Unidos contra su Patria, importán-

(1) *Acta de pronunciamiento de la Ciudad de Quito.*—Enero 14 de 1883.

doles poco la ruina y humillación de ésta, á trueque del cuarto de millón de pesos que pretendieron arrancarle con los cañones americanos. Y si el Sr. Flores desempeñó á satisfacción de su Gobierno y del de los Estados Unidos esa misión, dígalo la respuesta del Presidente Cleveland á su discurso de despedida, (Doc. N° 76.), díganlo las demostraciones que ha recibido no sólo de ambos Gabinetes, sino de los particulares, según lo atestiguan las palabras honrosas pronunciadas en los espléndidos banquetes que se le dieron en Nueva York y Guayaquil, á imitación del que se le diera antes en París, presidido por el Conde de Lesseps.

8ª.—Censura la Sra. Veintemilla la medalla que la Asamblea Nacional de 1883 decretó, después de la campaña contra la dictadura, al Director de la Guerra, General Salazar, al General Darquea, al Sr. Caamaño y al Comandante en Jefe de la División de Reserva, D. Antonio Flores. ¿Ignora la Sra. Veintemilla que los ecuatorianos residentes en París vieron, no sin asombro, á D. Ignacio Veintemilla ostentar hasta en exequias de particulares, la cruz del *Salado*, esto es, una medalla dada exactamente por la misma causa ó sea por la toma de Guayaquil, contra un usurpador? ¿Ignora el sinnúmero de escudos y medallas que se han dado en los diversos Estados de la América Latina, inclusive Chile, por hechos de igual naturaleza después de la Independencia? Vea la obra publicada en Buenos Aires el presente año acerca de las citadas medallas. (Doc. N° 77.)

Dicha obra se limita sólo á la América Latina; pero también en los Estados Unidos, la República-modelo, se decretaron medallas cuando la guerra separatista, con arreglo á la ley del 12 de Julio de 1862 y á la del 3 de Marzo de 1863. (Documento N° 78.)

9º—*D. Antonio Flores, actual Presidente de la República, por las mismas intrigas que elevaran á su antecesor, no habría alcanzado el puesto que hoy ocupa, sin apostatar años atrás del liberalismo con que inició su vida pública en el Ecuador. Todos recuerdan el famoso programa de D. Antonio Flores en época algo atrasada ya; programa liberalísimo hasta ser radical, pues se planteaban en él reformas totales en la administración civil y eclesiástica.* (Pág. 408.)

Los documentos publicados en el Periódico Oficial del Ecuador prueban los hechos siguientes: 1º—Caamaño y Flores (Antonio) fueron elegidos en Quito miembros del Gobierno Provisional cuatro días después de la caída de la dictadura, el 14 de Enero de 1883, hallándose el primero en Lima y el segundo en Nueva York. ¿Sería también fruto de las intrigas de Caamaño y Flores, aquella elección hecha de la manera más espontánea por el acta popular del 14 de Enero de 1883? (Documento Nº 79): 2º—Caamaño fué elegido Presidente interino, y después constitucional, por cuarenta y tres votos de la Asamblea más libre que ha habido hasta ahora en el Ecuador: 3º—Antonio Flores rehusó en 1888 la elección que para Presidente de la República se hiciera en su persona cuando se hallaba en Europa: 4º—Fué necesaria la intervención misma del Sumo Pontífice para vencer su resistencia y obligarle á aceptar aquel elevado puesto: 5º—A los catorce días de haber tomado posesión del mando, elevó su renuncia al Congreso: 6º—Este se negó por unanimidad de votos á aceptarla; (Documentos Nº 80); y, 7º—Los principios políticos del Sr. Flores han sido siempre, desde que entró á la vida pública en el Ecuador, el del partido republicano ó conservador progresista, llamado hoy comun-

mente “nacional”, cuyas bases esenciales son el cumplimiento de la ley, garantías, olvido de lo pasado, progreso y las reformas legítimas que puedan hacerse, de acuerdo con la Santa Sede en los casos en que sea necesaria su aquiescencia, como v. gr., la abolición del diezmo y la disminución de la cantidad para redimir los censos, mejoras ambas debidas á la actual Administración. El Programa que publicó en 1875 es el que ha desenvuelto durante su gobernación, de conformidad con lo declarado en su Discurso inaugural, de que “sus ideas eran las mismas expresadas en dicho Programa”. (Documentos N° 81.)

Y si “todos recuerdan el *famoso programa* de D. Antonio Flores *en época algo atrasada ya*, ó en otros términos, si “desde época algo atrasada, Flores era ya conocido por su programa *famoso*,” ¿cómo sólo en 1883 vino á “creer oportuno el momento de una celebridad”, que, según las mismas *Páginas*, databa de *época algo atrasada ya*?

Aun antes de esa *época algo atrasada*, ó sea en 1860, ¿no había visto D. Ignacio Veintemilla, como vió todo el Ejército Restaurador, á D. Antonio Flores llegar al campamento de Mapasingue desde Nueva York, después de haberse presentado frente á Guayaquil en uno de los vapores de la carrera, que fué exactamente lo que hizo veintitrés años más tarde?

¿No dice D. Pedro Moncayo, á quien parece creer el autor de las *Páginas*, pues le cita, que en 1867 el Vicepresidente Arteta había propuesto ante una Junta, reunida en Quito, al Sr. García Moreno que se fijaran para Presidente en D. Antonio Flores? El mismo Moncayo reproduce en su pretense libro histórico otra anécdota, referida por Alfaro, sobre que el General Salazar se declaró pronto á pronunciarse en Manabí á favor de Antonio Flores en 1864 contra García Moreno; y aunque apócrifa en nuestro concepto, prueba por

lo menos que, según dos de los mayores enemigos del nombre de Flores, el de D. Antonio había tenido alguna celebridad diez y nueve años antes de los sucesos de 1883 que cuentan las *Páginas*. (1)

10.— *Establece* (Antonio Flores) *aunque á medias la libertad de imprenta y acepta el cadalso para los delincuentes políticos.*

Las publicaciones durante el actual período administrativo en que se ha llevado el abuso de la libertad de la prensa hasta la calumnia personal contra el Presidente de la República, sin que éste haya hecho otra cosa que buscar el amparo de la ley, como el último ciudadano, atestiguan que la libertad de la prensa no ha sido en el Ecuador “á medias”. Ni la más violenta oposición ha negado esta libertad de la prensa que salta á la vista de todos, y se halla reconocida aun por los enemigos. Dejando para los Documentos (Nº 82) diversos comprobantes de los órganos más acreditados del partido liberal, reproducimos en seguida lo que expresa á este respecto la circular del Directorio de dicho partido, así como las palabras nada sospechosas del H. Senador Peña, al transmitir al Excmo. Sr. Presidente de la República el Mensaje del Senado de 90, en que anunció su instalación.

CIRCULAR.—Señor:—Siendo ahora efectivas las garantías que constituyen la base del Gobierno Republicano: la

(1) “El 5 de Junio de 1864, tomé preso á Salazar en Montecristi”... Añadió (el General Salazar) que tomaría parte en la revolución si tomasen por caudillo á Antonio Flores, que tenía de su lado el prestigio de su padre. Las negociaciones seguían adelante, y aun se esperaba que Antonio Flores viniese á tomar parte en ellas..... Pero el destino se interpuso en favor de García Moreno, que pudo debelar la revolución tomando al caudillo principal”. [Carta de D. Eloy Alfaro del 12 de Octubre de 1881, reproducida por D. Pedro Moncayo.] También D. Juan Montalvo escribió: “Combinaciones admirablesCarbo, Piedrahita y Flores: Montalvo, Moncayo y Flores. [*Desperzo del Regenerador*.—Quito, Junio 10 de 1878.]

libertad de imprenta, la de sufragio y la de asociación; debemos organizar el partido liberal.....

Ascencio Gándara, Luis F. Borja, Francisco J. Montalvo, Fidel Egas, Alejandro Cárdenas, Lino Cárdenas.—El Secretario, *Modesto Peñaherrera.*

DISCURSO DEL H. PEÑA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

.....No dudo que recibiréis con agrado esta plausible nueva, y más que con agrado, con legítimo orgullo; porque es bueno decirlo en esta ocasión, aunque es concepto propio mío, que ningún Magistrado de la República, en los sesenta años de vida independiente, ha atendido con más empeño que vos á las libertades públicas, ni ha servido con más fiel sumisión á la ley, ni ha hecho más práctica la hermosa institución de la República.....

La misma Sra. Veintemilla ¿no ha expendido libremente sus *Páginas*? Y es de advertir que á su hermano D. José Ignacio, que vino trayéndolas el 4 de Octubre de 1890, se le desembarcó en la falúa del Resguardo, la que el Comandante General de Guayaquil, Reynaldo Flores, á quien insulta Da. Marietta Veintemilla, tuvo la galantería de franquear el propio año, para que llevara á esta Señora, como la llevó en efecto, al vapor *Imperial*, cuando regresó al Perú, después de haber permanecido en Guayaquil el tiempo que á bien tuvo. Sin embargo se llaman á proscritos, como han dado en la flor de hacerlo otros; falsedad que consta al Ecuador entero, pero que no se ha creído por demás desmentirla oficialmente en el exterior. (Documento N^o 83.)

Respecto á la aceptación del "*cadalso* para los delitos políticos", la Administración Flores está al concluir sin que nadie le haya hecho acusaciones tan notoriamente injustas. El Señor Flores defendió, es verdad, como Diputado á la Constituyente de 83-84, la necesidad de la pena capital; pero ni remotamente con relación á los

delitos políticos, acerca de los cuales su lenidad es tachada de excesiva. Hay más, no se han olvidado las censuras de la prensa tradicionalista cuando Flores abogó en el Programa de 1875 por la mitigación de las penas.

11.—*Ensayador desgraciado de sistemas contradictorios, ante la posteridad no será ciertamente un Sila, ni un Mario verásele tan sólo como un empírico gobernante, no falto de habilidad para halagar en un principio á los diferentes partidos políticos*

El Presidente Flores no ha ensayado otro sistema que el del imperio de la ley, y la mejor prueba de que no ha querido halagar á ningún partido, ni servir los intereses de ninguno es la actual coalición contra él de los bandos extremos, comenzada desde el último Congreso.

¿Queda algo por refutarse de los cargos hechos á topa tolongro contra el actual Presidente y contra sus antecesores que no han tenido la buena suerte de estar en gracia de la Sra. Veintemilla, como que no han sido cortados por el patrón de su Señor tío, ideal para ella del buen gobernante y prototipo de todas las virtudes? En cambio, sí quedan contra tío y sobrina, además de los cargos que resultan de los documentos presentados, muchos otros, algunos de los cuales se encuentran en la *Bibliografía* con que, por ahora, damos fin á estos datos *Para la Historia*, necesariamente incompletos, defectuosos y que deben adolecer de la prisa con que se han recogido y dado á luz; pero que, á falta de otro mérito, poseen siquiera el de contener la VERDAD, y nada más que la VERDAD.

EN prensa los últimos pliegos de esta obra llega á nuestras manos una hoja suelta del ex-Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores de la dictadura, y que acompañó al Dictador hasta su caída, el 9 de Julio de 1883, D. Luis Felipe Carbo, quien para vindicarse de cargos que se le hicieran por la prensa, toca incidentalmente algunos de los actos defendidos en las *Páginas del Ecuador*, á las que, por lo demás, en nada se refiere. Este nuevo é inesperado testimonio es otro *mentís* á los asertos de la Sra. Veintemilla de que “la flagelación de Valverde fué un caso único”, de “los millones que dejó su tío” y de lo inocente del asalto al Banco del Ecuador que dicha Señora refiere en los términos siguientes, obra maestra de ULTRAJE Á LA VERDAD:

....*Prefirió hacer valer* SU DERECHO (!!!) *para con el Banco del Ecuador, obligándole á UN EMPRÉSTITO (!!) que era insignificante, pues la mayor parte de esos cacareados 320.000 pesos, constituían FONDOS DEPOSITADOS EN EL BANCO POR VEINTEMILLA....(!!!)*

Hé aquí la hoja:

AL PUBLICO.

(Guayaquil, 29 de Setiembre de 1891.)

.....
Se habla de flagelación y ¡á quién no le consta que tuve el valor suficiente, mucho antes de ser Ministro, para reprob-
ar á Veintemilla LAS QUE SE HABÍAN EFECTUADO EN LA ARTILLERÍA
.....

Se ha dicho, interpretando arbitrariamente el sentido de una nota oficial mía, que yo dije al Comandante de uno de los buques de guerra que humilló nuestra bandera por su-

gestiones de un círculo de oposición implacable, que á un italiano se le había azotado por creérsele ecuatoriano.

Un italiano de larga permanencia en el país y que negociaba con los soldados de uno de los cuarteles por pleito ó no sé por qué mala pasada, el Jefe le dió de alta y permaneció enrolado en el Ejército hasta que no sé por qué enredo FUE DICHO ITALIANO CASTIGADO BÁRBARAMENTE EN EL CUARTEL.

Se presentó á la sazón un buque italiano con el propósito de representar á sus connacionales, pues el *exequatur* á la patente del Cónsul había sido cancelado.

El Gobierno tuvo que defenderse como pudo y alegó, como en realidad así era, que al italiano por su larga permanencia en el país se le había enrolado en el Ejército por creérsele ecuatoriano, y que con los INMERICIDOS ULTRAJES que había recibido, no podía en manera alguna creerse que se había tenido el propósito de injuriar á Italia.

La oposición ciega creyó que los términos no muy claros de la nota daban á entender que al italiano se le HABÍA AZOTADO por creérsele ecuatoriano.

.....
Cierto que se discurrió en el Gabinete el empréstito forzoso al Banco del Ecuador; pero me parece inútil manifestar que, dada la situación, aquella medida no podía ser combatida, pues al Ejército había que darle de comer y EL TESORO NO TENÍA NI UN CÉNTIMO NI HABÍA QUIÉN LE PRESTARA DINERO.

La forma en que se llevó á cabo ese procedimiento y el ESCÁNDALO DE SACAR LOS CIENTO QUINCE MIL SUCRES DEL DEPÓSITO, SIN NOTAS OFICIALES PARA QUE DESPUÉS PASARAN Á MANOS DE VEINTEMILLA, NO SE DISCUTIÓ EN EL GABINETE NI NO TUVE CONOCIMIENTO SINO DESPUÉS DE EFECTUADO EL ESCÁNDALO

.....
Fuí en dicha Aduana, Liquidador, Vista-Interventor y Administrador. Dado el antiguo sistema, tuve en mis manos todos los resortes de esa oficina, en época de riqueza comercial y de CONTRABANDO EN VASTA ESCALA; y cuando HASTA LOS ABRIDORES SALIERON RICOS, yo salí pobre.

Toda mi culpa está en no haberme pasado. Entre un aplauso barato adquirido por la defección, ó una caída inevitable, preferí lo último, y ya el país ha pronunciado su fallo en favor de los que procedieron como yo.

Allí está el actual Presidente de la República que lo dijo en su discurso de la Convención de 1884

L. F. Carbo.

[Imprenta Comercial.]

DOCUMENTOS.

DOCUMENTOS.

Núm. 1.

PARTIDAS DE BAUTISMO.

El infrascrito Cura Vicario de esta parroquia del Sagrario certifica: que registrando uno de los libros parroquiales en que se apuntan las partidas de los niños que se bautizan en esta Santa Iglesia, encuentra la del tenor siguiente:

En la Capilla Mayor del Sagrario en veinte y dos días del mes de julio de mil ochocientos veinte y seis, de *licentia parroqui*; yo el Cura propio de la parroquia de la Gloriosa Virgen y Mártir Santa Bárbara de esta Ciudad de San Francisco de Quito; bauticé puse óleo santo y crisma á un niño nacido el día antes, á quien lo puse por nombres José Javier Mariano Cayetano Agustín, hijo legítimo, y de legítimo matrimonio del Sr. Dn. Ignacio Veintemilla Abogado de las Cortes Superiores de Justicia y Procurador General del Ilustre Cabildo de esta ciudad; y de la Sra. Josefa Villacís, fué su madrina la Sra. Gregoria Arteta, quien supo su obligación, y el parentesco espiritual que contrajo y para que así conste lo firmo.—*José Veintemilla.*

En la Capilla Mayor del Sagrario de esta Ciudad de San Francisco de Quito en siete días del mes de mayo de mil ochocientos veinte y nueve.—Yo el R. P. Fr. Manuel Bravo Comendador actual del orden de militares del Convento de Nuestra Señora de la Merced, de *licentia parroqui* bauticé puse el santo óleo y crisma á un niño nacido el día antes, á quien le puse por nombres Mario Ignacio Francisco Tomás Antonio hijo legítimo, y de legítimo matrimonio del Sr. Dr. Ignacio Veintemilla Abogado de la Corte Superior de Justicia de esta Ciudad; y de la Sra. Josefa Villacís, fué su madrina la Sra. María

Carcelén y León quien supo su obligación y el parentesco espiritual que contraía, y porque así conste lo firmo.—*Pdo. Fr. Manuel Bravo.*

Quito, noviembre 18, 1890.—Son copias de sus originales.—*Rafael Enríquez.*

Es copia de las partidas que existen en el Ministerio de la Guerra.—El Subsecretario.—*José Javier Guevara.*

En la Corte Superior de Quito se encuentran los siguientes documentos firmados "Ignacio Veintemilla."

En *Octubre de 39*, acuerdo mandando edictos para llenar la vacante de la escribanía de José A. Arboleda, firmando "José M^a de Salazar, *Ignacio Veintemilla*, Ramón Borja, Manuel Carrión y F. J. Cruz." En *Marzo de 48*, otro para la provisión de una escribanía de Guano, firmando "Manuel Checa, *Ignacio Veintemilla*." En *Abril de 51*, otro nombrando á Antonio Badillo Protector partidario en e' Cantón de Guaranda firmando "Ignacio Escobar, *Ignacio Veintemilla*, Manuel Checa y Manuel Carrión." En *Marzo de 35*, otro id. para remover obstáculos en la pronta administración de justicia.

Núm. 2.

(De *El Nacional*, periódico oficial del Ecuador, del 27 de setiembre de 1876, Núm. 553.)

CAPITULOS DE CARTAS

DEL ESCLARECIDO DON IGNACIO DE VEINTEMILLA, QUE PUEDEN SERVIR PARA SU BEATIFICACION POLITICA, LAS DAMOS A LUZ SIN COMENTARIO ALGUNO, Y SUS ORIGINALES ESTAN EN EL PALACIO DE GOBIERNO, A DISPOSICION DE QUIEN QUISIERE VERLAS.

"Guayaquil, Agosto 16 de 1876.—Señor Dr. Ramón Borrero.—Cuenca.—Mi muy distinguido amigo:—Por razones de conveniencia á la conservación del orden y al sostenimiento del Gobierno de su hermano de U. me he visto en la indeclinable necesidad de practicar ciertos cambios en los jefes de los cuerpos de esta guarnición. Avisos se-

gueros tenía de que se trataba turbar la paz, y con tales prevenciones mal podía dejar en el mando al Comandante Palacios y al Mayor Hidalgo, Jefes que habían servido quince años en la pasada Administración.... Al hacer estos arreglos procedí con la intervención y parecer bien discutido del Sr. Icaza y demás Jefes de nuestra absoluta confianza, en vista de los intereses de la patria y de la persona del Presidente. En posta fué ayer la comunicación á éste, á objeto de que conceda su aprobación. Sí, pues, no la concediera, tendría que buscar quien se encargue de este delicado puesto, *porque el militar y la mujer no tienen más que el honor, y una vez perdido, no pueden recobrarlo jamás....*—Su adicto é invariable amigo y seguro servidor.—*I. de Veintemilla.*"

"Guayaquil, agosto 26 de 1876.—Señor Dn. Rafael Torres.—Cuenca.—Mi bien querido amigo:—.... Ya que en política eres convencionalista, á pesar de que estás pobre, ciego y sordo, procura, te lo aconsejo, establecer *Convención* siquiera en la familia; porque lo que es en la República, no la verás nunca realizada....—*I. de Veintemilla.*"

● "Guayaquil, agosto 26 de 1876.—Excmo. Señor Dr. Dn. Antonio Borrero.—Quito.—Mi distinguido amigo.—Conservar aquí el N.º 3.º, no es sólo idea mía; los señores Icaza, Roca y otros sujetos notables opinan en igual sentido. Para pensar así nos fundamos en que esta plaza es la caja y la llave de la República, el punto objetivo de los enemigos del Gobierno, la mejor posición militar, y en que por lo mismo, es importantísimo guarnecerla fuertemente para defenderla y conservarla, á fin de que los turbulentos pierdan la esperanza, á perpetuidad, de intentar un ataque contra ella. El 9 de octubre es el día clásico de Guayaquil, y sus aniversarios los celebran con pomposas solemnidades. Para esa fecha se preparan, con locura, y se mueven en todo sentido; y como, pues, hablando el lenguaje de la verdad, lo que es trabajar, trabajan por derrocar el Gobierno, se hace preciso que, para entonces, esta guarnición se halle bien reforzada y fuerte para alejarles todo motivo de atentar contra el orden. Usted, no dudo, estará de acuerdo con nosotros, en que la permanencia de dicho batallón es de suma conveniencia al

mantenimiento y seguridad de la paz y del Gobierno de usted. Además, caso de alguna emergencia por allá, volaré á auxiliar á usted con ese batallón y con otros que interpolados crearé al instante; fuerzas que serán suficientes para debelar cualquiera miserable facción.....

Me repito, de corazón, su afectísimo amigo y atento seguro servidor.—*I. de Veintemilla.*”

“Guayaquil, agosto 26 de 1876.—Señor Dr. Ramón Borrero.—Cuenca.—Mi bien estimado amigo.—A la vista tengo la muy estimada de usted de 19 del presente, que paso á contestar con el agrado que siempre.—Repetidas veces, hasta tocar en necedad, he dicho á usted, al Presidente, á los Ministros y á todos mis amigos, de dentro y fuera de la República, *que ni halagos, ni amenazas, ni glorias, ni oropeles, nada podrá hacerme cejar en el camino del honor, nada quebrantar mi voluntad de bronce, nada falsear mi propósito de sostener el orden y al Gobierno de su hermano, hasta en sus últimos representantes.* Los conceptos, palabras y frases de mi correspondencia epistolar, éstos han sido desde que ingresé al mando militar de esta plaza. En tal virtud, diré á usted, relativamente al capítulo de carta del *sujeto caracterizado*, de Lima, que le ha escrito, que es verdad que Proaño me ha dirigido dos cartas tratando de persuadirme que convenza al Presidente de la necesidad de convocar una Convención. Sus medidos conceptos, sus ideas y opinión, me las ha manifestado en el lenguaje del afecto y de la antigua amistad que tenemos. Iguales antes, en ideas, hemos sido compañeros de armas, hostilizados, reducidos á una misma prisión y desterrados; más, dicha sea la verdad, ni estos títulos le han hecho atreverse á *excitarme para que haga la revolución á don Antonio.* Si hablarme de Convención para destruir las leyes de García Moreno, es comprometerme á una revolución, *abur, viva usted mil años.* Además, algunos amigos, no lo negará usted, basados en la amistad, en los estrechos vinculos que los ligan, se toman ciertas libertades, se extralimitan de sus derechos para escribir aun lo que no deben; pero qué hacer, en tal caso, amigo mío? Emplear las divinas palabras de Jesucristo:—“*perdónalos, padre, que no saben lo que hacen.*”—Su muy adicto amigo y seguro servidor.—*I. de Veintemilla.*”

“Guayaquil, agosto 30 de 1876.—Excmo. Señor Dn. Antonio Borrero.—Quito.—Agradezco á usted de la manera más fina porque los arreglos sometidos á su aprobación le hayan parecido convenientes *en su mayor parte*. Asegurar perfectamente la paz y, sobre todo, *afianzar el Gobierno de usted por el señalado aprecio y alta estimación á su persona, ha sido el único móvil de mis procedimientos*.—Si usted me habla con franqueza, con la misma y con la que debo en casos semejantes, voy á contestarle.—No debe usted temer sólo la *internacional* sino también la *reacción conservadora*; unos y otros trabajan asiduamente por volcar la presente administración; más lo que sucede es que no tienen un flanco para acomodarse, y ese es el que lo buscan sin cesar. Al separar del ejército á Palacios y á Hidalgo, procedí apoyado en los repetidos avisos de las personas fidedignas que le indiqué á usted. Palacios se hallaba bajo la poderosa influencia de Dn. Pedro P. García, Gabriel Luque, su compadre el Dr. Aragundi, Piedrahita y el General Darquea; y hubiera traicionado mis sentimientos, contraído una gravísima responsabilidad sino lo hubiese dado de baja. Al reiterar á usted mi decisión y verdadero aprecio, juzgo de suma necesidad é importancia la siguiente aclaración, en guarda de la buena fe con que he procedido en los arreglos. *No he tenido ni tengo ningún interés en sostener en sus colocaciones á los Comandantes Rendón y Toro Moreno*; ellos estarán bien donde usted los destine. Lo único que he tenido en cuenta es la separación de Palacios é Hidalgo, por las razones que largamente le he expuesto, y por las que no puedo volver atrás. Ningún otro móvil, menos el de sostener á Rendón y Moreno me ha impelido, lo repito, sino el de asegurar la paz, quitando de los cuerpos esos dos Jefes que, siéndome sospechosos no podía conservarlos. Esta ha sido mi única idea, éste, el objeto único de mi conducta. *Usted debe persuadirse que yo y todos mis amigos sea cual fuere nuestra posición, estaremos siempre por usted, siempre con abnegación y lealtad*.—Consérvese usted bien y créame, en todo caso, su leal amigo y muy atento seguro servidor.—I. de Veintemilla.”

“Guayaquil, setiembre 2 de 1876.—Señor Dr. Dn. Ramón Borrero.—Cuenca.—Mi muy querido amigo:—Mucho amo á mi patria, mucho aprecio y estimo al señor Borrero; pero antes que todo, amigo mío, están *mi honor y dignidad*. Puedo hallarme equivocado en mis procedimientos;

pero la única aspiración, el único móvil ha sido el amor á la conservación de la paz, y la señalada deferencia á la persona de su hermano. Así, al dejar el puesto me retiré tranquilamente al hogar privado, porque mi conciencia me dice que he obrado bien.—Las más afectuosas y gratas expresiones para su digna señora y muy distinguida amiga mía, y para usted la cordial decisión de su *verdadero amigo* seguro servidor.—*I. de Veintemilla.*”

*Dos cartas de Guayaquil publicadas en el mismo
Núm. del Diario Oficial,*

I

Guayaquil, setiembre 9 de 1876.—Ayer á las doce del día, se efectuó la revolución de Veintemilla: no hubo ningún entusiasmo, la frialdad más grande reinaba en la población, pues toda la gente de orden estaba metida en su casa. La *comuna* era la única que lo victoreaba.

Por las cartas que escriben á Quito, se impondrá usted de lo que Veintemilla los ha estado engañando tanto al Sr. Icaza como al Sr. Roca hasta los últimos momentos, haciendo las protestas más grandes de fidelidad y de conservación del orden.

Estaban ayer los *comunistas* tan sin juicio, que primero bajaron la bandera tricolor y subieron la bicolor ó *marzista* y después volvieron á izar nuestro mismo pabellón.

No será por demás decirle, que la revolución no ha sido generalmente aceptada y que todas las personas sensatas están con el Gobierno.

II

*Carta del Gobernador de Guayaquil en que comunica la
traición del General Veintemilla.*

Guayaquil, setiembre 9 de 1876.—Excmo. Señor Dr. Antonio Borrero.—Quito.—Muy distinguido señor y amigo:—¿Cómo podré anunciar á usted que en esta ciudad ha estallado una revolución á cuya cabeza está el Geneneral Veintemilla, después de mis reiteradas cartas en que he hablado á usted de la lealtad de dicho General? Solo repitiendo un proverbio popular: “Cada uno juzga por su corazón, del ageno.”

Debí confiar en el General Veintemilla por la conducta que le veía seguir, por el propósito que me manifesta-

ba de sostener al Gobierno, por las combinaciones que me proponía para afianzar la marcha de la administración, y por la manifestación mil veces repetida, de que si era relevado del puesto lo entregaría sin novedad y se iría á su casa, de donde había salido á instancias del Gobierno.

He sido engañado, y me encuentro individualmente sacrificado, agregándose á esto la burla de proponérseme, después de pronunciada toda la guarnición, que tomara parte en la revolución más injustificable.....

En cualquier tiempo y circunstancias soy siempre leal amigo de U. y su atento seguro servidor.—*F. P. Icaza.*

Núm. 3.

(De *El Nacional*, periódico oficial del Ecuador, del 27 de setiembre de 1876, Núm. 553.)

ACTA

DEL PRONUNCIAMIENTO POPULAR DE LA HEROICA GUAYAQUIL
EL 8 DE SETIEMBRE DE 1876.

En la ciudad de Guayaquil, á 8 de Setiembre de 1876, reunidos en la casa Consistorial el Ilustre Concejo Municipal del Cantón, los padres de familia y más ciudadanos que suscriben en gran comicio público, (1) con el objeto de deliberar sobre la actual situación de la República, y

CONSIDERANDO :

1.º Que el señor doctor Antonio Borrero, actual Presidente de la República, ha sido inconsecuente á los principios liberales que proclamó y defendió como ciudadano, y ha adoptado una política siniestra, enteramente contraria á las ideas del gran partido que le elevó al poder. (2)

ADVERTENCIA.

Las siguientes notas son todas también del Periódico Oficial de la fecha arriba mencionada.

[1] ¡DIEZ CIUDADANOS justos y cabales, contándose entre ellos el Jefe Supremo, *gran Capitán*, los concejeros, los padres de familia y el *populacho*!! ¡Serán los *decemviro*s romanos! ¡Qué popularidad tan estupenda la del *gran Capitán*!

(2) El Presidente de la República se ha convertido en un déspota feroz que ha conculcado las libertades públicas, dejando impunes á los trastornadores del orden público, á los asesinos de la religión,

2. ° Que los pocos meses de su Gobierno sólo acreditan la existencia de éste, por actos de absoluto desacierto y de notorias contradicciones. (3)

3. ° Que desoyendo y despreciando abiertamente la voluntad nacional, ha seguido el Gobierno una política absurda para perpetuar las instituciones que ha jurado cumplir y que son incompatibles con la República democrática. (4)

4. ° Que por este orden anómalo en la administración pública, se hallan estacionados la agricultura y el comercio, estas fuentes primordiales de la riqueza nacional, y los pueblos se encuentran en angustiosa situación económica. (5)

la moral y la propiedad. Ha sido *inconsecuente á los principios liberales que proclamó y defendió*; porque ha prestado hasta nimio acatamiento á la libertad; porque ha respetado las garantías del ciudadano; porque ha dado la muestra de lo que es y debe ser un gobierno verdaderamente republicano y liberal, en el genuino sentido de la palabra. Hé ahí la *inconsecuencia* del actual Presidente de la República. ¡Y por qué no se citan hechos de esa *inconsecuencia*, que sirvan de parte motiva al *inconsecuente* y traidor Jefe que encabeza la rebelión, para desconocer el UNICO Gobierno popular que se han dado los pueblos!

[3] ¡Los desaciertos de los gobiernos son títulos suficientes para que cualquier espadón abuse de la fuerza y eche abajo á los gobiernos! Tal doctrina no puede ser sino seguida de los que proclaman la *internacional* y la *licencia sin límites*. El Presidente de la República ha cometido *desaciertos*, es verdad, y estos desaciertos son el haber confiado en las promesas halagüeñas y fingida lealtad de un *codicioso traidor*, el haberle entregado la fuerza armada de la plaza de Guayaquil, y el no haberle depuesto de su empleo á los primeros denuncios de la impía é inmoral revolución que fraguaba.

[4] Las instituciones bajo las cuales fué elegido Presidente de la República el señor Antonio Borrero, y que juró cumplir al hacerse cargo de las riendas del Estado, iban á perpetuarse por el juramento. ¡Qué lógica la de los revolucionarios! ¡Y dónde están el cadalso, los consejos de guerra verbales, los destierros, las confiscaciones, la persecución á los ciudadanos, decretados por el Presidente de la República en uso de esas instituciones que juró cumplir, pero que no ha cumplido! ¡Será política absurda el ejercicio pleno del derecho que le da la Constitución para nombrar á los Ministros de Estado que sean de su confianza? ¡Habrà traición al pueblo por no haber nombrado á personajes indicados por dos ó tres demagogos sin fe política ni principios administrativos!

(5) Por no haber empujado al país á la *anarquía* convocando una Convención, después de hallarse establecido el Gobierno constitucional; por no haber estrangulado *conservadores*, desterrado frailes y monjas, derrocado templos é implantado el *ateísmo*, se hallan estacionadas la agricultura y el comercio: la revolución incienca ha devuelto los brazos á la agricultura y la confianza al comercio, de manera que hoy empieza la edad de oro para el Ecuador! ¡Habrà cinismo más descarado que achacar á un Gobierno eminentemen-

5.º Que los desaciertos de la actual administración han llegado al extremo de pretender separar de esta provincia con ingratitud al señor General Comandante General del Distrito, reprobando las oportunas disposiciones con que ha mantenido el orden público y hecho respetar las garantías individuales como soldado republicano. (6)

6.º Que no puede consentirse en la separación de este esclarecido ciudadano y benemérito patriota que ha honrado la República dentro y fuera de ella con la firmeza de sus principios y el abnegado patriotismo de sus actos. (7)

7.º Que por lo mismo es indispensable realizar una transformación política que, dando á la Nación nuevas instituciones, la coloquen á la altura de la civilización americana y en el lugar que sus tradiciones le señalan. (sic.) (8)

ACUERDAN :

Art. 1.º Desconocer, como en efecto desconocen, la autoridad del Presidente de la República señor Antonio Borrero, la del Gobierno que rige, y la Constitución del 11 de agosto de 1869, declarando vigente la Carta fundamental sancionada el 10 de abril de 1861, en todo aquello que no se oponga á la presente transformación. [9]

Art. 2.º Imponer la gran obra de la regeneración política y social de la Nación, al CIUDADANO GENERAL DON IGNACIO DE VEINTEMILLA NOMBRANDOLE JEFE SUPREMO DE LA REPUBLICA Y CAPITAN GENERAL EN JEFE DE SUS EJERCITOS, CON LA SUMA DE PODERES QUE LE FUESE NECESARIA PARA TAL OBJETO, *hasta que, uniformada la opinión en*

te progresista, como el nuestro, la decadencia de la agricultura y el comercio ?

(6) Este considerando es digno de su autor; merece el primer lugar en el código de la infamia y la ingratitud.

(7) La traición, la deslealtad y el crimen, serán esclarecidas y beneméritas para los hijos del crimen; los honrará á ellos; pero para la República son el más negro baldón de ignominia.

[8] Los revolucionarios quieren colocar á la Nación no á la altura de las naciones civilizadas, sino en el hediondo cieno de la corrupción y el ateísmo. La civilización reprueba y condena la perfidia y el robo; y los revolucionarios levantan la enseña del *vandalaje* que, con los nombres de *comunismo é internacional*, desoló París durante la guerra con la Prusia. ¡Esta es la civilización que nos traería el triunfo de la revolución !

(9) Desconocemos la voluntad de 40000 ciudadanos que, *libre y espontáneamente*, eligieron al señor doctor don Antonio Borrero Presidente de la República: desconocemos la soberanía del pueblo, y reconocemos la de la fuerza bruta: desconocemos la garantía del voto popular, y reconocemos la voluntad de un solo hombre.

todas las provincias, y purificado el territorio, convoque una Convención Nacional Constituyente. [10]

Art. 3.º Declarar que el Secretario general ó Ministro de lo Interior subrogará las faltas del Jefe Supremo.

Art. 4.º Declarar que el pueblo desea que el señor Jefe Supremo proponga á la Convención Nacional que restablezca el pabellón bicolor emblema de nuestra nacionalidad y libertad. [11]

(10) El Capitán General y Conde de Veintemilla, hará la regeneración de la República, y mantendrá en sus *limpias* manos las riendas de la dictadura hasta que *purificado el territorio convoque la Convención*; es decir, hasta que haga desaparecer del territorio por el cadalso, ó el destierro, por la hoguera ó la horca, á todos los ecuatorianos que sean religiosos y morales, á todos los que tengan el crimen de poseer propiedades, y á todos los que no piensen, como ellos, que la *licencia* y el *desenfreno* son la suprema felicidad y la sublimada civilización. Sí; la civilización de los pérfidos traidores es la misma de que hablan sus correligionarios de Palermo en el periódico intitulado *Los discípulos de Satanás*: “Saludamos, dicen, la aparición de un órgano que representa nuestras ideas, y á cuyo buen éxito estamos dispuestos á contribuir directa é indirectamente con nuestras propias fuerzas, pues nos consideramos honrados con ser discípulos de Satanás, dios de la CIENCIA, de la libertad, del progreso, por los cuales nos sacrificamos y nos sacrificaremos siempre.” He ahí la *ciencia* y *civilización* de los *internacionalistas*, los mismos que en el *almanaque socialista* del año 74, publicado en Roma, dicen lo siguiente: “El *petróleo* es el Champagne del proletario, la vida y la fuerza futuras, el consuelo y la esperanza del pueblo. El día en que el pueblo haga justicia al *petróleo*, se recordará con gloria á las heroicas petroleras fusiladas en París.” Sí; repetimos nosotros, *Satanás dios de los revolucionarios* de Guayaquil, y el *petróleo*, su vida y fuerza futuras, son la civilización, el progreso y la libertad que nos ofrecen los traidores que osan tomar el nombre del pueblo para coronar sus inicuos proyectos.

(11) Como la revolución de la fuerza bruta, acantonada en Guayaquil, no tiene otro fin que destruir lo más sagrado y santo de la sociedad, es á saber, la religión, la autoridad, la propiedad y la familia, no es extraño que pretenda variar nuestro pabellón tricolor, símbolo de las glorias de Colombia, recuerdo imperecedero de la Independencia, historia muda, pero elocuente del heroísmo y abnegación con que nuestros padres se sacrificaron por legarnos Religión, Patria y Libertad. En los planes de los revolucionarios, no entra, ni puede entrar, nada que sea grande y sublime, nada que merezca respeto y veneración. Por consiguiente el pabellón tricolor, honra y prez de Colombia, y de que formamos parte; terror de las huestes españolas, hermosa enseña de nuestra Independencia debe proscribirse para siempre, y adoptar el de *las heroicas petroleras fusiladas en París*. ¿Por qué no pedirían también que el gran Capitán borre de la Historia los nombres de Bolívar, Sucre, San Martín y millares de héroes que figuraron en la gloriosa epopeya de la Independencia?

Lugar es este para hacer una observación importante. En el

Art. 5.º Declarar que merecen bien de la patria los señores jefes, oficiales y tropa que acaten la presente resolución y cooperen á la transformación política de la República.

Aprobada por el pueblo la presente acta se nombró una comisión compuesta por los señores General Francisco Robles, Coronel José Sánchez Rubio, Doctor Julio Castro, Señor Francisco M. Laváyen é Isidro M. Suárez con el objeto de que fueran á poner en conocimiento del señor General Veintemilla la resolución popular, autorizándola para que pudiera recibirle la promesa solemne de cumplir con lo resuelto por el pueblo, en caso de que dicho General acepte el encargo que se le confía y que no puede ocurrir personalmente ante esta Asamblea.

En este estado se puso en receso la Asamblea.

Poco después, llegó el señor General Veintemilla con los miembros de la Comisión y fué aclamado entusiastamente por el pueblo.

El señor Presidente le manifestó el objeto con que el pueblo lo había llamado y le hizo leer los considerandos y acuerdos anteriormente expuestos.

El General Veintemilla prestó la promesa solemne, con la siguiente fórmula: PROMETO POR MI PALABRA DE HONOR SOSTENER LA CAUSA DEL PUEBLO. Y POR TANTO, REORGANIZAR LA REPUBLICA BAJO LOS VERDADEROS PRINCIPIOS DE LA CAUSA LIBERAL.

Con lo que se concluyó la Asamblea, y firmamos esta acta para que conste.

Ignacio de Veintemilla, José Vélez, Gabriel Murillo, José María Noboa, Eduardo Wrioth, Isidro M. Suárez, Juan A. Galdos, Homero Morla, Francisco M. Laváyen, Juan M. Venégas.

(Siguen las firmas.)

vocabulario de la *internacional* y la *comuna*, en Roma, París ó el Ecuador, se llama *heroísmo* la blasfemia, el saqueo, el asesinato, el incendio, la traición y el crimen; y heroicos á los ateos y blasfemos, heroicos á los salteadores y asesinos, heroicos á los incendiarios y criminales. Es por esto que tan heroicas son las *petroleras incendiarias* de París, como los traidores asesinos de la Patria. “El heroico pueblo de Guayaquil, dice el heroico traidor Jefe de los *petroleros*, me ha obligado á cargar sobre mis hombros la difícil empresa de regenerar la Patria.” El heroísmo, es decir, la más vil y negra traición, la infamia y protervia más inauditas, no son del pueblo de Guayaquil, sino de la fuerza bruta compuesta de serranos, desde el Comandante General hasta el último soldado: estas son la heroicas máquinas movidas por la fuerza, para cubrir al heroico *gran Capitán* con el fétido cieno de la infamia, cuyas emanaciones pestilenciales no podrá recoger la historia sino con asco y vergüenza.— (*El Nacional* N° 553.)

ANTONIO BORRERO,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR,

A LOS ECUATORIANOS.

COMPATRIOTAS: Una revolución inicua, sin nombre y sin principios, acaba de consumarse en Guayaquil, capitaneada por un Jefe que, ayer no más, protestaba oficial y privadamente, su incontrastable adhesión al actual ordeu de cosas. La ambición, la deslealtad, y la perfidia han coronado su obra. Ahora cumple á vosotros, que no habéis elevado al Poder á un hombre, sino al representante genuino de los sentimientos del pueblo ecuatoriano, apoyar y defender al Gobierno establecido por vuestra libre voluntad, no por la infamia y la traición.

Se me inculpa haber gobernado con las mismas instituciones que estuvieron vigentes cuando me elegisteis Presidente y cuando tomé posesión del Poder, y el Jefe que acaba de desconocer mi Gobierno, había jurado la misma Constitución y sostenido al Gobierno inaugurado bajo el régimen de las instituciones vigentes. Han sido necesarios tres meses, para que el General Veintemilla conociese que la libertad estaba en peligro; y la libertad y las garantías públicas y privadas, y todos los derechos sociales y políticos no lo están sino ahora, que se hace dimanar el triunfo de "la idea liberal, que es la suprema aspiración de nuestros pueblos," de la voluntad de un solo hombre ¡y qué hombre!

Tengo la íntima conciencia de que si en alguna ocasión ha habido en el Ecuador libertad y garantías, ha sido durante mi Gobierno; de que ningún acto de arbitrariedad ha podido inculpárseme; y de que mi *ineptitud* no ha consistido en otra cosa, que en no ser *perjuro*, desleal, ni traidor á la voluntad popular.

La revolución que ha estallado en Guayaquil, lo habéis visto por "El Popular" que podemos llamar su precursor, y por otras hojas salidas del mismo origen, no es sino un desquiciamiento del orden religioso, social y político que hoy impera en el Ecuador. Los que niegan la Divinidad de Jesucristo, los que aseguran que el pueblo es más soberano que Dios, los que piden el matrimonio civil, son los que han buscado, como instrumento torpe y ciego, á un Jefe desleal, que, sin conciencia de sus propios actos, se ha prestado á servir de verdugo de la Pa-

tría, ensangrentándola con una guerra de hermanos, que nunca tuvo, ni tiene ahora, razón de ser.

¡CONCIUDADANOS! Si vosotros sois, como nadie podrá dudarlo, un pueblo de hombres religiosos, defended á vuestro Dios, combatiendo el ateísmo. Si formáis una asociación de hombres civilizados, defended la sociedad ecuatoriana, combatiendo la *internacional* y la *comuna*. Si sois hijos, esposos y padres cristianos, defended la familia, combatiendo el matrimonio civil. Hundámonos todos bajo los escombros de la Patria, antes que soportar el triunfo de la iniquidad y el predominio del crimen.

¡SOLDADOS! La República no os ha confiado las armas que tenéis en vuestras manos, para que entronicéis la dictadura, que es esencialmente incompatible con toda idea de orden y libertad, sino para que sostengáis á las autoridades legítimamente constituidas. Echar por tierra esas autoridades, para levantar la de un hombre que no representa ningún principio, ninguna idea, ningún derecho, es un crimen, de lesa Patria; crimen que el propio remordimiento, el anatema social y el juicio más ó menos pronto de la historia castigan implacablemente. Os conjuro, pues, á nombre de vuestros más sagrados deberes, para que salvéis la Patria, defendiendo al Gobierno que ella ha creado, y no la hundáis en un abismo de males sin cuento.

Quito, Setiembre 13 de 1876.

ANTONIO BORRERO

El Ministro de Hacienda encargado del despacho del Interior y Relaciones Exteriores,

José Rafael Arizaga.

El Ministro de Guerra y Marina,

Julio Sáenz.

Núm. 4.

PROTESTA.

Excmo. Señor:

Si la contienda que acaba de suscitar en la República la inicua rebelión que se ha consumado en Guayaquil, no tuviese por objeto sino procurar cambios accidentales y políticos, en la dirección de los negocios públicos, nos limitaríamos á lamentar, en el santuario del hogar doméstico y bajo las bóvedas de nuestros augustos templos, los innumerables y funestísimos males que siempre traen consigo las luchas fratricidas y corruptoras; pero, cuando la bandera que se ha levantado en las márgenes del Guayas es la de la guerra impia y satánica contra la Religión Divina que profesamos, y á la que no sólo debemos nuestra magnífica emancipación de la condición degradante á que se hallaba reducida la mujer bajo el imperio del paganismo, sino también el consuelo en nuestros pesares, la fortaleza en nuestros desfallecimientos, la limpieza del corazón, la paz de la conciencia, la pureza y estabilidad en nuestros hogares, y, por decirlo de una vez, la ventura en esta vida y una inmarcesible corona en la eterna, no podemos ni debemos permanecer indiferentes é inactivas, y ya que no nos es dado hacer otra cosa, unimos nuestra voz, á la del ilustrado Clero de esta Arquidiócesis, á la del Municipio y de los padres de familia, para protestar como protestamos con todo el ardor de nuestros corazones contra esa rebelión amenazadora y alarmante, y para ofrecer al Supremo Gobierno los votos y fervientes oraciones que, humilladas al pie de nuestros altares, elevaremos al Dios de los Ejércitos á fin de que otorgue la victoria á las armas que van á defender la Religión y la Patria; armas que ya que no podemos manejar nosotras, las pondremos, gustosas, en las manos de nuestros esposos, hijos, hermanos y allegados.

Quito, Setiembre 21 de 1876.

Rosa Solanda V. de Valdivieso, Amalia Salvador de Sáenz, Cármen Chiriboga V. de León, Teresa Ponce de Espinosa, Maria Bustamante de Chiriboga, Ana Donoso de Herrera, Serafina Aguirre de Guerrero, Encarnación Navas de Salazar, Dolores Pareja de Larrea, Dolores Dávalos de Carrión, Teresa Espinosa, Mercedes Gangotena de

Salazar, Francisca Guarderas de Tobar, María Burbano de Valdez, Mercedes Espinosa, Dolores Grijalva, Buenaventura Grijalva, Manuela Solano de la Sala, Angela Arteta de Pallares, Manuela Rivadeneira de Yépez, Zoila Yépez de Sierra, Gertrudis Laso, Adelia Laso, Mariana Velasco, Mercedes Velasco, Rosario Moncayo, Mercedes Chiriboga, Anatolia Andrade Landázuri, Rosa Andrade Landázuri, Julia Andrade de Egas, Emilia Saa, Virginia Freire de Angulo, Mariana Freire, Leocadia González de Donoso, Isabel Laso de Donoso, Teresa Donoso de Freire, Manuela Andrade, Feliza Guerrero de Sáenz, Estér Iglesias, Catalina Guerrero, Amalia Torres de Vázcones. Mercedes Sánchez, Dolores Laso, Maria Chiriboga, Antonia Landázuri, Rosario Chiriboga de Laso, Mercedes Salvador V. de López Escobar, Publicia López Escobar, Alegria Salvador V. de Cevallos, Sofia Escobar de Cevallos, Feliza Cevallos, Emilia Bueno, Francisca Chiriboga de Villasís, Rosa Elena Villasís de Barba, Rosa Rodríguez, Mercedes Andrade de Andrade, Natalia Godoy de López, María García Jaramillo, Carmen García Jaramillo, Rosario García Jaramillo, Dolores Paredes de Mogro, Rosario Ortiz, Maria Ortiz, Josefina Arregui de Garzón, Dolores Sáenz, Emilia Rivadeneira de Egui, Virginia Rivadeneira de Jurgens, Mercedes Uquillas de Rivadeneira, Adelaida Rivadeneira, Dolores Valencia de Rivadeneira, Dolores Guzmán, Mercedes Sáenz, Rosario Sono, María Jijón V. de Vela, Mercedes Vela, Balvina Vela, Ana A. de Bustamante, Juana Bustamante, Micaela Bustamante, Carmen G. de Bustamante, Josefa Espinosa de los Monteros, Sabina Robalino de Falconí, Rosario Bustamante, Dolores Bustamante, Rafaela González de Villasís, Gertrudis Iglesias, Ramona R. de Guerrero, Ignacia Mena, Adelaida Mena, Benigna Mena, Rosario Serrano, Dolores Serrano, Rosario Chiriboga de Laso, María López de Cevallos, Carmen González de Delvalle, Leticia Arteta de Rodríguez, Zoila Cordovés de Meneses, Josefa Villareal, Loreto Echeverría de Aguilar, Juana Aguilar, María Concepción Sánchez, Joaquina Figueroa y Cabezas, Mariana Valdivieso, Ana Vázcones V. de Miño, Mercedes Valdivieso, María Valdivieso, Antonia González de Larrea, Genara Valdivieso, Mercedes Larrea, María Quijano V. de Sánchez, Dorinda Bustamante de Sánchez, Felisa Salazar y Arboleda, Carmen Vivanco de Peñaherrera, Antonia León de Freire, Josefa León, Dolores Bustamante, Mercedes Chiriboga V. de Barrera, Rosario Barrera de Vázcones, Mercedes Barrera de Salvador, María Delgado V. de Chiriboga, Ana Chiriboga de Dávalos, Trinidad Chiriboga V. de Guzmán, Edelmira Chiriboga, Mercedes Valdez de Ante, Leonor González, Emilia Ante de Paz, María Grijalva de Salas, Helo-

día Salas, Mercedes Laso V. de Guarderas, Josefa Pérez, Juana Quiñones V. de Muñoz, Teresa Muñoz de Bueno. Rosario Muñoz de Pérez, Bárbara Muñoz, Juana Muñoz, Mercedes Sanmiguel, Mercedes Espinosa V. de Ponce, Luisa Santistévan, Antonia López de Salazar, Ana Andrade de Bustamante, Francisca Muñoz V. de Gómez, Dolores Gómez, Clotilde B. de Landázuri, María Aguirre de Laso, Juana Aguirre, Mercedes Vázcones, Flora Ampudia de Terneux, Carmen Yépez, Mercedes Landázuri de Bueno, Virginia Villasis, Dolores Landázuri, Margarita Ricaurte, V. de Morales, Ana Ricaurte, Carmen Vallejo de Villasis, Antonia Arboleda de Salazar, Virginia Salvador, Mariana Loza, Rosario Rivadeneira, María Chiriboga, Rafaela Moncayo, Mariana Moncayo, Mercedes Moreno, Nicolasa Moreno, Leona Castro, Catalina Villasis, Mercedes Garzón, Virginia Cobo de Ortega, Leonor Andrade, Mercedes Andrade, Feliza Andrade, Clara Andrade, Carmen Vergara, Trinidad Terán, Rosa Losa, Dolores Terán, Carmen Vázcones, Emilia Fierro, Mercedes Vivanco, Natalia Fierro, Josefina Fierro, Antonia Garcés, Rosario Salazar, Dolores Mogro, Rosa Mogro, Antonia Mogro, Isabel Cisneros de Ayala, Rosa Córdova, Purificación de Vaca, Juana Cisneros, Isabel Vaca, María Nieto, Carmen Peñaherrera, Juana Nieto, Ana Nieto, Elisa Ponce, Amelia Ponce, Alejandrina Ponce, Sofía Ponce, Rosario Fernández, Micaela Sánchez de Rendón, Manuela Sánchez, María Concepción Sánchez, Mercedes Sánchez, Carmen Vergara, Zoila Paz, Gertrudis Vergara, Antonia Villavicencio, Nicolasa López, Carmen López, Natalia Valdivieso, Mercedes Vergara, Juana Vergara, Rafaela Vergara, Rosario Vergara, Clementina Vázcones, Mercedes Villegas, Dolores Villegas, Rosario Burbano, Rufida Burbano, Pastora Burbano, Leonor Rodríguez, Juana Salazar, Catalina Salazar, Carmen Benites, Ana Baquero, María Baquero, Emilia Baquero, Francisca Baquero de Montaña, María Montaña, Rosario Montaña, Clara Montaña, María Moreno, Rosario Moreno, Rosario Castro, Justa Vergara, Angela Gutiérrez, Elena Jurado, María Gallegos, Dolores Gallegos, Rosario García, Adela García, Mercedes García, María García, Tomasa Ortega, Mercedes Cobo, Feliza Salazar de Vergara, Leonor Chiriboga, Carmen Germán de Villalva, Josefa Germán, Valentina Germán, Virginia Germán, Josefa Betancour, Margarita Jameson, Manuela Jameson, Mercedes Abril, Jerónima Vélez, Luz Baca, Benigna Flores, Encarnación Arechua, Tomasa Parreño, Rosario Parreño, Jesús Casares, Mariana Portugal, Rosario Acosta, Mercedes Acosta, Carmen Acosta, Ramona Barba de Guerrero, Ramona González de Rivadeneira, Virginia Freile de Angulo, Mariana Freile de Donoso, Josefina Villerme. Do-

lorcs Espinosa, Mercedes Romero, Mercedes Salvador, Rosario Pólit, Carmen Román, Josefina Román, Dolores López V. de Pachano, Concepción López V. de Cardona, María Ortiz de Avilés, María Martínez, Amelia Espín, Tránsito Espín, María Recalde, Agustina Hidalgo, Margarita Martínez, Carmen García de Peñaherrera, Luz Peñaherrera, Rosario Peñaherrera, Carmen Borja, Rosa Borja, Josefa Peñaherrera, Mercedes Bugarín, Rafaela Bugarín, Margarita Vinuesa, Mariana Espinosa, Alegría Andrade, Dolores López, Concepción López, María Ortiz, Amalia Ortiz, Mercedes Ortiz, Rosa Ortiz, Ana Ortiz, Rosa Elena Ortiz, Margarita López, Rosario Cervantes, Antonia Sotomayor, Dolores Vázquez, Ana de la Cruz, Dolores Larrea, Petrona Ruiz, Petrona Rivadeneira, Mercedes Proaño, Presentación Batallas, María Basantes de Muñoz, Carmen Gonzalo de Benites, Gertrudis Vergara, Rosenda Saltos, Ignacia Betancour, Antonia Villavicencio de Vergara, Emilia Banda de Salazar, Rosa Enriquez de Cano, Virginia Andrade de Albán, Juana Garzón, Mariana Paz y Miño, Asunción Flores, Victoria Guerrero, Isabel Guerrero, Isabel Guerrero y Noboa, Mercedes Benites, Mercedes Guerrero, Vicenta Saa, Alegría Saa, Josefa Saa, Carmen Saa, Mercedes Chiriboga, María Chiriboga, Adela de Proaño, Luz Montaña de Vinuesa, Rosa María Hidalgo, Matilde Vaquero, Dolores Arteta de Jaramillo, Nicolasa Jaramillo de Egas, Genoveva Rodríguez, Maclovía Rodríguez, Ana Rodríguez, María Alvarez, Mercedes Vivanco, Mariana Vizeaino, Ana Vivanco, Mercedes Chiriboga Borja, Alegría Nollivos, Concepción Sánchez, Ana Valladares, María Valladares, Emilia Valladares, Carmen Arzola, Juana Dávalos, Mariana Jaramillo, Melchora Egüez, Isabel Egüez, Dolores Proaño, Cruz Villalva, Luz Vaca, Jerónima Cruz, Rosario Sandoval, Emilia Nollivos, Rafaela Parreño, Manuela Paz, Juana Naranjo, Josefa Paez, Mercedes Chiriboga, Juana Olivos, Rosario Orozco, Mercedes Olivos, Jacinta Olivos, Elena Paredes, Irene Núñez, Melchora Parra, Jesús Vinuesa, Mercedes Barba, Consolación Pinto, Carmen Orozco, Fermína Ramos, Catalina Angulo, María Angulo, Leticia Mera, Carmen Vandember, Josefa Vandember, Manuela Vandember, Trinidad Araujo, Gertrudis de la Puente, Genoveva López, Luz Cedeño, Isabel Parreño, Concepción Vandember, Mercedes Vandember, Antonia Valencia, Flora Barahona, Gregoria Villacrés, Eulalia Solanda, Ramona Sevilla, Manuela Moya, María Acosta, María Núñez de Valencia, Manuela Núñez de Endara, Petrona Escobar, Mercedes Ortiz de Rebolledo, Zoila Núñez de Valencia, Ignacia Borja de Ponce, María Landázuri, Mercedes Landázuri, Dolores García, Carmen García, María Vázcones, Feli-

pa Elisa Conde, Adelaida Conde, Ramona Vázcones V. de Conde, Rosario García Conde, María Bourren, Ana Vázcones de Miño, Rafaela Chaves y Garcés, Pacífica Ayerve de Peña, Mercedes Aragón, Dolores Cabezas de Aragón, Emilia de Angulo, Rosario Jijón, Mercedes Figueroa de Ortiz, Nicolasa Ortiz y Figueroa, Manuela Quiñones de Salazar, Petrona Ortiz y Figueroa, Dolores Ortiz de Almeida, Rafaela Ortiz, Adelaida Ramírez, Mariana Jibaja, Carmen Jibaja, Umbilina Aragón, Antonia Trinidad Muñoz.

(Siguen las firmas.)

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Pichincha.—Quito, á 17 de Setiembre de 1876.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Señor : Con esta fecha me dice el señor Jefe Politico del Cantón lo que copio :

“Ayer á las cinco de la tarde tuvo lugar en esta casa municipal una reunión popular presidida por el Concejo, con el patriótico objeto de protestar contra la desleal rebelión del Jefe á cuyo cargo se encontraba la conservación del orden en la ciudad de Guayaquil : rebelión que no tiene por móvil ningún principio generoso, ninguna idea noble y que no representa ningún derecho ; verificada muy á pesar de la conducta irreprochable del Supremo Gobierno, que ha respetado la libertad y más garantías constitucionales y legales del ciudadano.—Me es, pues, honroso remitir á U. S. H. para conocimiento de S. E, el Presidente de la República, y para su publicación, copia del acta que se ha formado de todo lo ocurrido en la indicada asamblea.”

Lo transcribo á U. S. H. para su inteligencia y fines que haya lugar, acompañándole la copia del acta que se indica.

Dios guarde á U. S. H.—*Pablo Bustamante.*

ASAMBLEA POPULAR DEL 16 DE SETIEMBRE DE 1876.

Reunidos en la casa municipal de la ciudad de Quito, el Concejo y una inmensa multitud de todas las clases sociales, con el objeto de protestar decidida y enérgicamente contra la inmotivada é inicua rebelión del Jefe de la guarnición de la ciudad de Guayaquil; el Presidente del Concejo recordó al pueblo el alto deber que estaba llamado á cumplir en tan solemnes y decisivos momentos. Puso de manifiesto las protervas y negras intenciones del vandalo armado que intentaba levantarse con el poder. Hizo presente que la Religión y la Patria estaban amenazadas de muerte; y que ningún ciudadano honrado debería economizar ni la vida para salvarlas de tan inminente peligro, so pena de ser considerados coma apóstatas y traidores, dignos de la cólera celeste y del oprobio y baldón de las naciones.

Leyóse en seguida la protesta formulada y aprobada por el Concejo, y la Asamblea adhirióse á ella con vivas y repetidas aclamaciones. Luego el distinguido jurisconsulto y entusiasta orador, Dr. Carlos Casares, invocó los fueros de Dios y la libertad para que el pueblo ecuatoriano lidiase infatigable en defensa de los unos y de la otra, y hundiese en un abismo de infamia á los traidores.

En efecto y si esto no sucede, húndase la Patria, redúzcanse las ciudades á pavesas, reine la soledad del desierto y de la muerte por todas partes, antes que al impío y al traidor le corone la victoria. Enemigos de la Religión que les dió el ser, en cuyo regazo, han mecido su niñez y juventud, á cuyas maternales solicitudes deben la vida, la prosperidad y engrandecimiento de la Patria. El yugo suave del Evangelio quieren combatirlo con las degradantes cadenas de Neopaganismo. Las santas leyes de la Cruz, con las forjadas en el fondo negro y pestilencial de las sociedades secretas, vivificadas por el puñal, el veneno y el petróleo, y encaminadas al siniestro resplandor de satánica luz. La ardiente Caridad, con el odio de la secta.

El pueblo ecuatoriano y la católica y heroica Quito si no pueden salvar la Patria de esta horda de salvajes, dejarán por lo menos en la historia una noble página de universal martirio.

Disolvióse la Asamblea, después de haber suscrito la protesta cada uno de sus miembros y dado repetidas pruebas de entusiasmado patriotismo.—El Presidente, *A. Robalino*.—El Secretario, *Alejandro Ribadeneira*.

Es copia.—El Secretario, *Alejandro Ribadeneira*.

PROTESTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Y DE LOS VECINOS DEL CANTON QUITO.

La revolución más infame, injustificable é inicua en sus motivos y fundamentos; la más anárquica, impia y emenazante en sus tendencias y fines, de cuantas han ensangrentado el suelo ecuatoriano, acaba de consumarse en Guayaquil, por un jefe que ha manchado sus charreteras con la traición y deslealtad, y sin contar con más apoyo que el del soldado extraviado por la seducción y el engaño, y el de un insignificante grupo de hombres funestísimos, que, de nueve meses á esta parte, no han cesado de trabajar con satánico tesón, por conturbar el orden social en sus más profundos y necesarios fundamentos.

Los que en "El Convencional" invitaron desvergonzadamente á S. E. el Presidente de la República para que, hollando su inviolable juramento y sus más sagrados deberes, proclamara una *revolución legal* que abriera el campo á sus proditorias empresas, y que con tal ocasión propalaron las ideas más antisociales é inicuas; los que vencidos en la razonada discusión y contrarestados en sus anhelos por la opinión uniforme del pueblo ecuatoriano, se lanzaron audazmente en la reprobada senda de las rebeliones y trastornos; los que en fin, han levantado últimamente el estandarte de la anarquía, de la impiedad y de la blasfemia en "El Popular," y arrojado un reto de muerte y exterminio al pueblo esencial y profundamente católico del Ecuador; los que tienen sobre sí los anatemas justos del episcopado y la execración de cuantos hombres abrigan en su corazón algún sentimiento de honradez y probidad; en una palabra, los propagadores de la *Internacional* y de la *Comuna*, y, como tales, enemigos de la religión, de la autoridad, de la familia, de la propiedad, del hombre y de Dios, esos son los autores de la inicua revolución, que á la sombra de la traición de un Jefe desleal, ha levantado su horripilante cabeza en las márgenes del Guayas.

El Concejo y los ciudadanos que suscribimos, estimulados por los impulsos de la conciencia, de los deberes más sacrosantos y del acendrado amor á la Religión y á la Patria, protestamos contra esa revolución inicua y amenazante, y ofrecemos al Supremo Gobierno la cooperación de nuestros leales esfuerzos, nuestras personas y bienes, para que, en cumplimiento del más alto de sus deberes salve la República.

Quito, Setiembre 16 de 1876.

El Jefe político, Dr. Antonio Robalino. José Francisco Carrión. Dr. Rafael Villavicencio. Dr. Mariano Aguilera. Dr. Teodoro Donoso. Dr. José M. Batallas. El Secretario, Dr. Alejandro Ribadeneira. General, Julio Sáenz. Manuel de Ascásubi. Pacífico Chiriboga. Dr. Fernando A. Ruiz. Ramón Laso. Dr. Camilo Ponce. Rafael Mateus. Dr. Nicolás Egas. Dr. Ramón Riofrío. Dr. Manuel Jaramillo. Comandante Víctor Antonio de Sanmiguel. Dr. Pablo Herrera. Rafael Aguirre. Dr. Manuel Bustamante. Dr. Elías Laso. Francisco F. Farfán. Doctor J. Benigno Sánchez. Comandante, José María Ribadeneira. Mariano Calisto. Dr. Adolfo Carrión. Dr. José J. Estupiñán. Doctor Ascencio Gándara. Valentín Núñez. Angel Polabio Chaves. Doctor Carlos Lino López. Doctor Carlos Casares. José V. Alvarado. Doctor Francisco Núñez. Manuel A. Latorre. Manuel Tovar. Comandante, Rafael Chiriboga. Mariano Sosa. Juan R. Orejuela. Doctor Miguel Egas. Miguel Freile. Gabriel J. Núñez. Carlos de Arteta. José Manosalvas. Vicente Mogro. Roberto Ponce. Bernardo Lombeida. Ligdano Larrea. Miguel Borja. Víctor Laso. José Salvador. Manuel Guevara. Miguel Nájera. Eladio Valdez. Rafael J. Salvador. Víctor Chiriboga. Alejandro del Alcázar. Isidoro Miranda. Nicanor J. Arboleda. Daniel Gómez de la Torre. Javier Villagómez. Doctor Rafael Rodríguez Maldonado. Doctor Julio B. Enríquez. Comandante Mariano Rodríguez. Carlos Zambrano Balcázar. Amador Echeverría. Ignacio Villagrán. Alejandro Vernaza. Emilio Arroyo. Juan Santillán. Manuel Ontaneda. Miguel Burbano. Briseño Andrade. José Serrano. J. Alejandrino Velasco. Daniel Carvajal. Manuel J. Sáenz. Alejandro Peñaherrera. Miguel Ocampo. José Michlana. P. Manuel Rodríguez. Eudoro Anda. Juan José Vergara. Francisco Aguirre. Flavio Tinajero Corral. Alejandro Villalobos. Jerónimo R. Carrión. S. Miguel Guevara. Vidal Falconí. Rafael Munive. Miguel Pabón. Miguel Saona. Leonidas Batallas. Jerónimo Garzón. Calisto Venegas. A. Rodríguez. Rafael Saa. Antonio Laso. José Antonio Villamar. Teniente Coronel, Ignacio Paredes. Miguel Latorre. Nicolás Barba Jijón. Doctor Manuel Baca. José Villasís. Celso A. Orejuela. Mariano Checa. Teniente Coronel, Juan M. Llaguno. José A. Pérez. Dr. Ricardo Paredes. Rafael Garzón. Antonio Navas. Simón Sáenz. Aparicio Cárdenas. José María Domínguez. Eusebio Miño. Pablo David Balladares. José Mora. Benigno Espinosa. Joaquín Puente. Mariano Lozada. José L. Andrade. R. A. Tola. Anacleto Encinas. Vicente Silva. Nicanor Quintana. Isidro Hidalgo. Rafael Espinosa Ordóñez. Antonio Portugal. José Enríquez. Juan José Aulestia. Ramón Maya. Ramón Quijano. Carlos M. Freire. Félix S. Moreno. José Manuel Rodríguez. Benigno Navro. Manuel Villagómez. Mateo Clavijo. Melchor Páez. León Nolivos. Pedro Escobar. Andrés Lozada. José Villasís. Antonio Córdova. Camilo Yerovi. Manuel Loza. Daniel Alvarado. Mariano Salvador. Antonio Miranda. Alejandro Moya. Amadeo Ribadeneira. Pantaleón Chiriboga. Antonio Terrán. Fidel Alomía Sierra. Joaquín López. Miguel Peñaherrera Mosquera. Juan Peñaherrera Mosquera. Joaquín Peñaherrera Mosquera. Pedro P. Betancur. Daniel A. Ortega. Camilo Benegas. Manuel Pazmiño. Luis D. Bravo. Rafael Falconí. Bernabé Vite-

vi. Aquilino Guerrero. Lino Rosales. José Baquero Dávila. Miguel Orejuela. Rudecindo Arias. Rafael Pozo. Camilo Quirola. Nicanor Sierra. Rafael Guerra. Emilio Rivas. Camilo Cevallos. José Ponce. J. Alejandro Sono. Antonio Valencia. Guillermo Pareja. Marcos Cevallos. Tomás Pazmiño. José María Cevallos. Calisto Carrera. Alejandro Tobar. Ernesto Barreiros. Lorenzo Romero. José Antonio Carrillo. Manuel León. Vicente Bermudez. Alejandro Tipani. Santos Tabango. Manuel Encalada. José María Alvarado. Bartolomé Diamrán. Luiz Hernández. F. J. Granda. Angel María Villalobos. Nicolás Olmedo. Camilo Benites. Mateo Izurieta. Ulpiano Coronel. Miguel Manuel Egas. Eloy Herrera. Aparicio Terán. Antonio Navas. Francisco Salazar. Rafael Nogales. Julio Carrillo. Alejandro Jurado. Miguel Mora. J. José Paz y Miño. Joaquín López. José María García. Amadeo Marín. Antonio Laso. Salvador Alvarado. Juan Casares. Rafael Castro. Rafael Zapata. Angel Muñoz. José Mosquera. J. M. Troya. Abel García Jaramillo. Lino María Flor. Juan G. Donoso. Carlos Rodríguez. L. Felipe Sarrade. Juan J. Salvador. Abel Barona. Camilo C. Villamar. Néstor Endoro Alvarado. Benjamín Cevallos. Manuel Suárez. José M. Venegas. Ramón Quijano. Luis A. Coronel. Manuel H. Espinosa. Rafael Silva Guerra. Benigno Valdivieso. Rafael Yépez. Federico Flores. Daniel Yépez. Joaquín Yerovi. Rafael Paredes. Raimundo Santacruz. Rafael Guzmán. José María Garcés. Telésforo Guerra. Francisco Quijano. Modesto España. José Exequiel Camacho. Nicolás S. Lereaux. Flavio Lombeida. Amador Viteri. C. Francisco Ortiz de López. Ramón Beloya. C. Carlos Cruz. Aparicio Terán. Dr. Vicente Cisneros. Emilio Banda. José M. Naranjo. Alejandro Peñaherrera. Fidel Paredes. Antonio R. Salazar. Severo Carrión. Ramón A. Vargas. Antonio Suárez. Manuel Valencia. Antonio Córdova. Manuel G. Salas. José M. Sánchez. M. Alejandro Jurado. Adolfo Peñaherrera. Manuel Melo. Artemidoro Terán. Manuel Mena. Pastor Miño. Federico Caraballo. Rafael Miranda. Manuel Santacruz. Diego Chica. Federico Bermeo. Justo Jimenez. José María Reyes. Mateo Carrillo. Rafael Almeida. Manuel Moya. Gabriel A. Molina. Quiterio Merizalde. R. Nogales. Felipe Moreno. Adolfo Jaramillo. Rafael Casares. Nicanor A. Fabara. Ramón Dávila. Modesto Peñaherrera. Juan Rodríguez. Arsenio D. Bravo. Antonio Mora. Ramón Cadena. José Aguirre. Francisco Flores. Rafael de María Chica. Mariano Ferrin; Telésforo Proaño. Antonio Baldires. Alejandro Andrade. Luis Moreno Gallegos. Manuel Grijalva. Manuel Pazmiño. Baltasar Hidalgo. Antonio Coronel. Joaquín Cabezas. Darío S. Viteri. Modesto Castelo. Hermenegildo Rodríguez. Pedro Villasís. Joaquín Parra. José Montaguano. Joaquín González. Juan Salazar. Camilo Herrera. Ramón Rañón. Miguel Paredes. Rafael Salazar. C. Rafael Viteri. Miguel Bermudez. Francisco Salazar. Bernardino Contreras. José A. Vivanos. Luis Ribadeneira. Héctor Baca. Daniel Villalobos. Carlos M. Naranjo. Bernabé Viteri. Guillermo Yépez. Aparicio Egas. José Santamaría. David Velasco. Avelino Calderón. Miguel Orejuela. Enrique Basantes. Dr. Antonio Falcón. Dionisio Carrillo. Juan Egas. Marcos Euriquez. Rafael S. Sánchez. Carlos Chiriboga y Cobo. Abel Castro. José

Jerónimo Murillo. Miguel Cevallos. Rafael Bedoya. F. Antonio Montenegro. Manuel Montesdeoca. Tomás Rañón. Carlos Ortiz. Santos Portugal. Luis C. Rañón. H. Tomás Medina. Luis Miño. Juan Bermudez. Rafael C. Castrillón. José M. Fernández. Dr. Manuel Polo. Comandante, J. Lope Echanique. Capitán, Francisco Quijano. Rafael Varela. Manuel Suárez. Rafael Montúfar. Vicente Mena. Luis F. Pólit. Cirilo Grijalva. Pablo Bustamante Daniel Narváez. Ciro Mosquera. Juan Bustamante. Rafael Cevallos. Ramón Paz y Miño. Alejandro Andrade. Heliodoro Tovar. Teniente Coronel, Mauricio de Sanmiguel. José María Dávila. Gaspar Sandoval. Buenaventura Diéguez. Dr. Diego Salas. Dr. Braulio Buendía. Rafael Carrera. Isidoro Flores. Angel B. Soria. José María de la Torre. José Pacífico Cruz. Antonio Cevallos. Francisco Acevedo. Darío Vargas. Miguel Morán. Juan Vaca. Teodoro Andrade. Pacífico Núñez. Modesto León. Ascensio Balladares. Ramón B. Vargas. Daniel Paz. José Antonio Gallegos. Coronel, Miguel Dalgo. Pablo Villasís. Víctor Delgado. Rafael Maya. Dr. Rafael Mancero. Dr. Francisco M. Paz. Manuel F. Rivera. Manuel Vera. Manuel Egüez. Rafael Quijano. Manuel Ledesma Yépez. Nicolás Cabezas. Arturo Vargas. José María Vázquez de Labandera. Modesto López. José Cruz. Benigno Viteri. Hermenegildo Proaño. Mariano Pazmiño y España. Francisco F. Aguirre. Doctor Manuel M. Salazar Cabal. Francisco Ignacio Salazar. Manuel Ribadeneira. Benjamín F. Ribadeneira. Miguel Angel Clavijo. Doctor José María Peñaherrera. Coronel, Rafael María Peñaherrera. Fernando A. Rebolledo. Emilio Echanique. Teniente Coronel, Ramón Enríquez. Juan Enríquez. Subteniente, Leonardo Echanique. Doctor Darío Echeverría. Teniente, Nicolás López. Dr. Miguel Nájera. Ramón Silva. Juan B. Pástor. Belisario González. Manuel B. Flor. Dr. Benigno León Capitán, Benigno Saa. B. Garzón. Ignacio Villacreces. Manuel Reyes. Teniente Coronel, José Javier Guevara. Comandante, Ramón Zambrano. Dr. Delfín Zambrano. Sargento Mayor, Miguel Ortiz. El Capitán, H. Andrade. Manuel S. Londoño. Teniente Coronel, Basilio Ribadeneira. El Capitán, José Rafael Pérez. Rafael Borja. José María Proaño. Antonio Marcillo. Dr. Manuel Carrión. Dr. León Espinosa de los Monteros. Francisco Z. Viteri. Nicolás Orejuela. Francisco Villamar. Manuel I. González. Dr. P. Fermín Cevallos. Dr. Antonio Garzón. Dr. Jacinto Gómez. Dr. José M. Bustamante. Jacinto Alvarado. Joaquín Cruz. Juan Manosalvas. Ramón Alvarez. Manuel Coronel. Antonio Flores. Virgilio Salazar. Juan R. Ribadeneira. Miguel Alvarado. Emilio Gangotena. Dr. Lorenzo E. de los Monteros. Carlos Mateus. Mariano Caldas. Estuardo María Jaramillo. Vicente C. Casares. Rafael Tinajero. Niccanor Calderón. Mariano Domínguez. Juan José Carcelén. Dr. José Modesto Espinosa. Modesto Ponce. Francisco Arellano. Dr. José María Guerrero. Sargento Mayor graduado, Manuel Villasís. Dr. Juan del Corral.

(Siguen las firmas.)

PROTESTA

DE LOS VECINOS DE LA PROVINCIA DEL AZUAY.

Los infrascritos vecinos de la provincia del Azuay, faltáramos á los más sagrados deberes para con la Patria, y traicionaríamos á nuestro corazón y nuestra conciencia, si ahogáramos nuestra voz, en las solemnes y críticas circunstancias que amenazan á toda la República, por consecuencia de la revolución consumada en Guayaquil, el día 8 de los corrientes.

Los que han levantado ese grito destructor de las instituciones, de la moral pública y del orden social, son una minoría insignificante, que ha dado en suponer que ella es el pueblo, y que tiene el derecho de someter á sola su voluntad, la de todos sus compatriotas, mirando á éstos como á unos seres sin voluntad, ni razón, ni derechos de ninguna clase, y destinados á una ciega y oprobiosa esclavitud, la que tratan de sancionar por la fuerza de las bayonetas.

Y no solamente esto es lo que quiere aquella insignificante minoría, sino además, atentar á la conciencia, á los derechos de familia y á la propiedad de los ecuatorianos, suprimiendo de las instituciones la Religión de nuestros padres, apoderándose de la instrucción de nuestros hijos, para darles una enseñanza atea, relajando los vínculos de la sociedad conyugal, y estableciendo los principios del comunismo, que son los que profesa y sostiene aquella funesta asociación conocida con el nombre de la *Internacional*. Así lo han dicho y sostenido públicamente los redactores de ese maldecido periódico que se denomina "El Popular", y ellos mismo son los que han promovido la revolución, y se han investido de esa autoridad de hecho con que amenazan todas las libertades y derechos de los hijos del Ecuador. La Iglesia los tiene excomulgados y ellos intentan arrastrar al pueblo al menosprecio de la Iglesia y de la excomunión.

¿Y cuál es el motivo que alegan ahora, para rebelarse, tan inicua y torpemente, contra un Gobierno ilustrado, pacífico, y creado por la voluntad explícita y unánime de la Nación entera? Ninguno.—Se le llama inepto para el mando, porque prestó el juramento de respetar la Constitución y leyes, y ha sabido cumplirlo con honradez y lealtad. Si aquella minoría, mal intencionada, quiso que el Jefe del Estado se extralimitara de sus facultades, para convocar una Convención, y él se negó á esto, fué oyendo, previamente, el voto de todos sus conciudadanos, y cuando una inmensa mayoría, ilustrada y patriótica, desechó la idea, como ilegal é inconve-

niente. Entonces respetó la voluntad nacional y se sometió á ella. Este es todo su crimen: en esto consiste su ineptitud.

Mas, aun cuando el Gobierno creado por la Nación desapareciera por cualquier motivo, nosotros en ningún caso soportaríamos la oprobiosa coyunda de la revolución proclamada en Guayaquil, porque ella nos despoja de nuestra soberanía y libertad, y pretende someternos á un orden de cosas contrario á nuestro querer, y porque, para ello, ha apelado á la fuerza de las armas, como el medio más adecuado para esclavizarnos.

Y después de esto, qué armas son las que se levantan contra nosotros? Las del mismo ejército nacional, á quien se ha corrompido indignamente y se le ha engañado para levantar el brazo contra sus hermanos.

Así, pues, nosotros protestamos solemnemente y á la faz del mundo, contra la revolución de Guayaquil, por la impureza de su origen, de sus miras y de los medios que emplea, para imponernos su voluntad.

Protestamos, porque el General Ignacio de Veintemilla no puede ser, ni por un momento, el Jefe de una Nación culta y honrada como el Ecuador; pues que, abusando de la confianza que le hiciera el Jefe del Estado, y pisando el honor militar y los solemnes juramentos que empeñó para obtenerla, ha traicionado al Gobierno, á la Patria y á sí mismo; y llevando esta mancha sobre su frente, no puede ser el caudillo de un pueblo que ama el honor, la justicia y el decoro.

Protestamos, en fin, porque es más honroso para nosotros sacrificar la vida mil veces, antes que nuestra Religión el porvenir de nuestras familias y nuestra misma dignidad de ciudadanos.

Estamos unidos, y todos, como un solo hombre, sostendremos nuestra dignidad y nuestros principios, á vista del mundo entero; y nunca, jamás consentiremos en someternos al detestable y sangriento yugo de la tiranía demagógica. Dios y la Patria sean los testigos de nuestra palabra.

Cuenca, Setiembre 14 de 1876.

José M. Montesinos, Manuel Rivella, Manuel Palacios, Javier Carrión, Mauricio Garzón, Manuel E. Calderón, Manuel Rodríguez, Francisco Marchán León, Agustín Vázquez, Luis Serrano, David Beltrán, José M. Castro, Benigno M. Astudillo, José Aldaz, Mariano Orellana, Darío Serrano, Clodio Moreno, Jacinto de Roldán, Manuel Vázquez, Alipio Montesinos, Manuel Tinoco, José J. Maldonado, José Fa-

ni, Matias Escudero, Miguel Falconi, Benigno Diaz, Miguel Chica, Dario Diaz, Antonio Farfan, Miguel Prieto, J. Romualdo Bernal, Elias Falconi, Francisco Alvear, Manuel Orellana, José Ortega Serrano, José Miguel Ortega, Pompilio Cueva, Joaquín S. Vázquez, Julián Peralta, Juan Peralta, Benigno Tapia T., Cornelio Merchán, Juan José Abad, Cecilio Merchán, José Barsallo, Manuel María Díaz, Andrés Morales, Ignacio Muñoz, Angel Daniel Rodas, Cornelio A. Crespo, Juan M. Izquierdo, José Miguel Vélez, Juan de Dios Anquilla, José Bravo Cabrera, Joaquín Landivar, Fidel Piedra, Francisco Moscoso, Joaquín Ortega, José Arriaga, Bartolomé Alvarado. Vicente Inostrosa, Vicente Torres, Silvestre Muela, Antonio Marchán, E. León, Antonio Maldonado, Daniel Urigüen, Mateo Valdivieso, Fernando Carrión, Manuel Larreátegui, José M. Salazar, Elías M. Merchán, Delfín Quevedo, José A. Chacón, José Ochoa Barreto, Juan Landívar Torres, Mariano Izquierdo, José Alvarez, Manuel Arias, Andrés Cordero, Agustín Roldán, José M. Mendoza, Simón Vélez; Carlos Neira, Ignacio Abad Estrella, Manuel Vázquez, Francisco Rivera Valdivieso, Mariano Vázquez, Miguel Vintimilla, Adolfo Vega, Bernardo de Carpio, José A. Díaz, Manuel Alvarado, S. Adolfo Vélez, Juan de Dios Gutiérrez, S. Sarmiento, Tomás Ordóñez, Mariano Muñoz, Benigno Tapia, Joaquín Vega, Jerónimo Merchán, Ignacio Merchán, Manuel Nicolás Arizaga, Miguel H. Toral, Miguel Jáuregui, Nicolás Castillo, Rafael M. Arizaga, Cornelio Alvarado, José Vivar, Ramón Arteaga, Luis González, José María Moscoso, Luis A. León, Joaquín Aguilera, Manuel Arévalo, Joaquín Vallejo, José A. Alvarado, Vicente Fernández, Lorenzo Vanegas, Cornelio Vélez, Juan José Vintimilla, Angel María Alvarado, Tomás Quintanilla, Elías Argudo, Víctor Iñiguez, Luis Alvarado, Felipe Laso, Manuel Avilés, Antonio Díaz, José Oramas, Carlos F. Córdova, José M. Escudero, Mariano Cueva, Tadeo Torres, José Fernández de Córdova.

(*Siguen las firmas.*)

PROTESTA

DE LOS ECUATORIANOS RESIDENTES EN EL PERU.

Para honra de los patriotas y leales conciudadanos nuestros, residentes en la República del Perú, reproducimos, á continuación, la varonil y enérgica protesta que han suscrita y dado á luz, contra la criminal rebelión del pérfido Comandante General de Guayaquil, don Ignacio de Veintemilla.

En los momentos más solemnes para la República, cuando, á la sombra bienhechora de la paz y la concordia, los pueblos se ocupaban en plantear los arduos é importantísimos problemas de su felicidad una rebelión inmoral y vergonzosa, por su origen, cobarde y alevosa, por sus medios, bárbara y atentatoria de la integridad del territorio nacional, por sus fines, acaba de estallar en la ciudad de Guayaquil, combinada y llevada á cabo por el mismo Comandante General de las tropas acantonadas en esa plaza y por otros desleales é infieles servidores de la República.

En presencia de atentado tan monstruosamente criminal é injustificable, los infrascritos ciudadanos ecuatorianos, residentes en el Perú, protestamos solemnemente contra el cínico procedimiento del *General Ignacio Veintemilla* y los demás traidores, fautores ó cómplices de aquel brutal, cuanto extemporáneo ataque á la dignidad y autonomía de nuestra Patria, para que el Gobierno Nacional y los pueblos extranjeros comprendan que, si después del 17 de octubre de 1875, día en que el Ecuador se hizo admirar ante el mundo, por su moralidad, civismo y ascendrado amor á la paz, pudo haber y existen ecuatorianos que simpaticen con la traición, la licencia, la impiedad y el crimen, también hay, y, por fortuna, en una mayoría inmensa, ecuatorianos que respetan á los gobiernos legítimamente constituidos, que aman la libertad, veneran la religión y rinden homenaje á la virtud.

PROTESTAMOS, en fin, contra aquellos audaces adoradores de la licenciosa demagogia, para que los hombres honrados de nuestra querida Patria sepan que, á pesar de la distancia en que nos encontramos, velamos siempre por la dignidad y la gloria de nuestra madre común, y que, si ellos no son bastantes, para debelar la esfinge revolucionaria, nosotros volaremos también á ofrecerles el pequeño concurso de nuestros brazos.

Lima. setiembre 20 de 1876.

José María Regalado, Amador Molina, Nicanor Orellana, Alonso Orellana, R. D. Rodríguez, Juan León Valdivieso, Felipe Antonio Torres, Manuel Rivas, José F. Ordóñez, Javier Chaves, José M. Prado, Benigno Espinosa, Miguel Matute, Francisco Chiede, Aurelio Vázquez, J. Antonio L. Domínguez, Ildefonso Chiriboga, José Toral, Laureano Montes, Benigno Cordero, Bartolomé León, Clemente León, Francisco Díaz, Rafael Aguirre, Benjamín Haro, Eleodoro Fabara, Alejandro Graos, Francisco Olmedo, Juan Vásquez, José Andrade, Angel B. Ubillús, Luis Merizalde, J. F. Ortiz, Edmundo L. Valdivieso, Pacífico Chaves, J. Nicolás Hermida, Manuel Viteri, Aparicio Hermida, Benigno F. Rada, Luciano Moreno, Prudencio Castillo, Rudecindo Rodríguez, J. Pablo Valdivieso, Segundo Aguirre, Manuel A. Vega, Simón Suárez, Manuel Carrera, Juan Merizalde, Manuel Noli, Francisco Rojas, Zorobabel Cordero, Daniel Garrido.

(*Siguen las firmas.*)

Núm. 5.

IGNACIO DE VEINTEMILLA,

JEFE SUPREMO DE LA REPUBLICA Y CAPITAN GENERAL

DE SUS EJERCITOS.

CONSIDERANDO :

1.º Que todas las provincias cuya voz no está ahogada por la fuerza militar de que dispone el Gobierno del Dr. Borrero, manifiestan del modo más espontáneo y entusiasta su adhesión al pronunciamiento de Guayaquil :

2.º Que estando en la mente de todos los ecuatorianos el desconocimiento de ese Gobierno, no tiene razón de ser la resistencia que el Dr. Borrero hace á desprenderse del poder supremo, que se obstina en conservar contra la voluntad de los pueblos :

3.º Que, en consecuencia, es ilegítima la autoridad ejercida, ahogando la voz de nuestros hermanos del interior, y, por tanto, son también írritos y nulos todos los actos emanados de ella :

4.º Que, por lo mismo, carecen de legalidad las órdenes de inversión ó pago dictadas por el expresado Gobierno, ó sus agentes y subordinados.

DECRETO :

Art. 1.º No será abonable á los tesoreros, colectores y demás empleados de hacienda del Gobierno del Dr. Borrero, ninguna inversión de caudales públicos ordenada por él.

Art. 2.º Las inversiones que tengan lugar en gastos militares ó de cualquiera otra especie, á pesar de lo dispuesto en el artículo anterior, harán personalmente responsables á los antedichos empleados y sus fiadores, lo mismo que á todos los que compongan dicho Gobierno.

El señor Subsecretario de Hacienda queda encargado de la ejecución del presente decreto.

Dado en Guayaquil, á 22 de setiembre de 1876.—IGNACIO DE VEINTEMILLA.—*José Vélez.*

Núm. 6.

SECCION DE GUERRA Y MARINA.

República del Ecuador.—Comandancia General de la División de operaciones.—Guaranda, á 14 de Diciembre de 1876.

Al H. Sr. Ministro General del Supremo Gobierno.

Señor.

El día de hoy en el sitio mismo en que los sectarios del terrorismo levantaron los formidables muros que los parapetaban; allí, en mi concepto, se han cavado y para siempre, la tumba de la tiranía, pues Guaranda queda en nuestro poder después de tres horas de combate.

En esta jornada, como todas las disposiciones que he dictado y cada una de las operaciones que he emprendido, me han sido trasmitadas verbalmente por S. E. el Jefe Supremo de la República y ejecutadas por el Jefe de Estado Mayor, con energía y valor; he recibido también orden expresa para dirigirme á U. S. H. dándola parte circunstanciado del combate.

A las siete y media de la mañana levantamos nuestro campamento de San Miguel, y antes de las nueve tomamos el de Chimbo, en donde almorzó la tropa y forragió la caballada de la división.

De diez y media á once del día emprendimos nuestra marcha de embestida á esta ciudad, en el orden siguiente: El Teniente Carlos Pallares y 6 hombres de Caballería de descubierta dirigidos por Sr. Coronel Ramón J. Negrete y el Sargento Mayor Diego Terán: diez cuadras atrás, la columna "Veintemilla" á órdenes del Sargento Mayor Dario Montenegro: á distancia de otras dos cuadras la columna de "Vanguardia" compuesta de la compañía de granaderos del batallón "Convención," mandada por el Sargento Mayor graduado Antonio Herbozo y de la compañía de cazadores del batallón "Ocho de Setiembre" mandada por el Sargento Mayor graduado Pedro Luzcando, y una y otra á las órdenes del Teniente Coronel José Subía. Después de la Columna de "Vanguardia" seguían los batallones "Convención" al mando del Sr. Coronel Ignacio Navas, "Ocho de Setiembre" al del Sr. Teniente Coronel Alejandro Lereux, "Manabí" al del Sr. Coronel Manuel Castro, "Regimiento Lanceros" al de los Sres. Tenientes Coroneles, Manuel Cueva Herbozo, Manuel de J. Burbano, Regimiento, "Río Chico" al del Sr. Coronel Manuel Cevallos, el Parque dirigido por el Capitán graduado Juan E. Mosquera y á las órdenes del Comandante Pablo Hurtado, cubriendo la retaguardia, la Columna de "Operaciones volante," compuesta de las compañías "Sabaneta y Caracol," al mando de los Capitanes José Garaicoa la primera y José Eulogio Galarza la segunda.

Mágnico era el espectáculo de guerra que en su marcha ofrecían las fuerzas de mi mando—una sola fila de hileras intimamente unidas, soldados que en su paso revelaban vehemencia para combatir, en su semblante el júbilo que ostentan los defensores de las buenas causas, y que con vivos entusiastas, confirmaban á cada instante su amor por las libertades de la República, su afecto y decisión por el Jefe Supremo que la gobierna.

Esta marcha majestuosa fué súbitamente interrumpida por la detonación de algunos disparos que se hicieron á S. E. el Jefe Supremo con la escolta de su mando y á nuestra descubierta de Caballería y al grueso del ejército por nuestro flanco derecho, en el lugar llamado "Loma de los Molinos." Sin pérdida de momentos una compañía de la columna "Veintemilla" contestó los tiros enemigos, el Teniente Eusebio Montenegro con un poco de soldados vadeó el río, ascendió la ladera opuesta, puso en fuga á los contrarios y continuó su persecución. (*) Simultáneamente el

(*) He aquí, pues, á lo que se reduce la gran batalla de la Loma de los Molinos. "Algunos disparos (en el río de Guaranda de por medio,) unos pocos soldados que vadean el río, as-

Sargento Mayor Darío Montenegro, por el camino real desplegó dos compañías de la columna "Veintemilla," al mando de sus capitanes Manuel Guerrero y Manuel Alván y el Teniente Coronel José Subía por las colinas de nuestro flanco izquierdo, desplegó también la compañía primera y segunda del batallón "Convención" mandadas por el Mayor graduado Herbozo y el Capitán José Murrieta rompiendo unas y otras un fuego tan nutrido que hizo retroceder al enemigo arrollando en fuga hasta las goteras de esa ciudad. Al mismo tiempo el Sr. Coronel Cornelio E. Vernaza con los Jefes y Oficiales del Estado Mayor y los batallones "Convención," "Ocho de Setiembre" y "Manabi" vadearon el Chambo, completando la derrota de los que aun se sostenían en las laderas occidentales del camino de herradura, la tercera compañía del batallón "Convención," al mando de su Capitán Belisario Llerena. Entre las fuerzas que verificaron el vado marchaba en las primeras filas el Sr. Auditor de Guerra Dr. Julio Castro.

En el fragor de la pelea fué muerta la mula en que montaba S. E. el Jefe Supremo, con el feliz caso de que la bala diera una ó dos pulgadas distantes de su rodilla izquierda.

A las cinco de la tarde la fuerza de mi mando, en orden de parada ocupaba la plaza de Guaranda, ostentando los vencedores tanta clemencia con los prisioneros vencidos, como de bravura había hecho alarde en las horas del peligro.

El Comandante Cueva con una sección de Regimiento de su mando, persiguió á los batidos hasta el pueblo de Guanujo.

Me abstengo, H. Sr. Secretario General, de recomendar á nadie en especial, porque habiendo estado S. E. el Jefe Supremo personalmente en todos y en cada uno de los lugares de la lucha, toca á su alta justificación y á su criterio ilustrado, distribuir las recompensas según lo creyere conforme á las instituciones militares. Si aseguro á U. S. H. bajo mi fe de caballero y General, que los señores Jefes del cuerpo por su serenidad y precisión en el combate, los señores oficiales de aquellos por su bizarría y entusiasmo, el Sr. Coronel Mariano Barona, Jefe de la escolta de honor, por la intrepidez con que transmitiera las disposiciones supremas, los señores Edecanes del Gobierno, Jefes y Oficiales de Estado Mayor por la velocidad en comunicar las órdenes que se les dieran, los individuos de tropa por su almen-
do á
ciende la ladera opuesta y pone en fuga á los contrarios reco-
todo "en menos tiempo del necesario para decirlo." Estaba la
palabras textuales del Jefe Supremo Dn. Ignacio Veintemilla y si-
su proclama del mismo día, 14 de Diciembre de 1876. En cierta-
do total: muerto el mulo de S. E. da la hoja

jo irresistible, y para decirlo de una vez, todos y cada uno de los que han tenido la honra y gloria de pertenecer el 14 del presente á las fuerzas que comando han rivalizado en denuedo, han dado noble ejemplo de disciplina, y últimamente confirmado con sus hechos, que en las filas del ejército Regenerador, no hay quien no sea digno de decirse con orgullo: Soy uno de los de la transformación de Setiembre.

Por fortuna, pocas son las pérdidas personales que tenemos que lamentar y reducido el número de los heridos; entre éstos se cuentan el Mayor y el Teniente Montenegro.

No hallo elogio con que poder estimar los servicios que nos ha prestado la Ambulancia. Sus Jefes, sus Oficiales, los generosos jóvenes que la constituyen, por la actividad en proceder, y su nobleza en asistir, exigen, no de mí, sino de la humanidad toda, los más elocuentes testimonios de gratitud y alabanza.

Por lo que toca á mi persona en el último tercio de la vida, me complazco en haber ofrecido á mi Patria talvez mi postrer servicio en los campos de batalla.

Dios y Libertad.—*Francisco Robles.*

La escaramuza de los Molinos á la que tanta importancia se da en el parte anterior, se redujo á lo siguiente, conforme á la relación que nos ha hecho el verídico y pundonoroso Coronel José María Quirós, Jefe de la fuerza del Gobierno. Evacuada que fué Guaranda por el ejército constitucional, se dejó para la defensa de esa plaza, una pequeña división de vanguardia compuesta del batallón Azuay Guardia Nacional, acuartelado entonces por las circunstancias, treinta hombres de caballería con el nombre de escuadrón Cañar y cincuenta milicianos llamados al servicio dos ó tres días antes del combate, por lo que aquellos infelices no sabían ni siquiera cargar ni descargar. ^{Me} hubo necesidad de instruirlos día y noche. ^{colu.} A ^{nient} los últimos se les situó en la orilla izquierda del ^{el río} río Guaranda en una pequeña colina denominados ^{trarios} la Loma del Molino. En este lugar rompieron ^{los} fuegos sobre los cuerpos sublevados que ^{la Loma} (*) Guayaquil al mando del Comandante Geranda de revolucionario cuyas fuerzas se componían de

los batallones "Ocho de Setiembre." "Convención," N^o 1, "Columna Veintemilla" y Regimiento de Caballería compuesto de 200 hombres que daban un total de 1.800 hombres contra 280 reclutas mal armados.

El resultado fué, el que debía esperarse, y que consta de la proclama del Jefe Supremo.

Núm. 7.

Agosto 30 de 1877, á las cinco de la tarde:

Vistos: si el anterior veredicto del Jurado de decisión, reconociendo la constancia del hecho, ha declarado no ser culpable el acusado por el crimen de asesinato, objeto de la pesquisa y acusación particular del Sr. Dr. Manuel Checa, el Juzgado en su conformidad, observando lo dispuesto por el art. 235 del Código de Enjuiciamientos criminal, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, absuelve definitivamente á José Vicente Solís de los cargos en aquellos deducidos, ordenando, en consecuencia, sea puesto en libertad, expidiendo á su tiempo la boleta respectiva.—*Luis Quijano.*

"Es fiel copia del auto original que se encuentra á fs. 532 vta. y 533 de los "Criminales de Oficio" (3er cuerpo) para descubrir los autores del crimen de envenenamiento perpetrado en la persona del Ilmo. Sr. Checa."

Núm. 8.

"En veintiseis de diciembre de mil ochocientos noventa, compareció ante esta Vicaría General el Sr. Isidoro Miranda, y después de jurar que desempeñaría fiel y legalmente el cargo de perito que se le había confiado, teniendo á la vista la hoja suelta intitulada "Duelo," para que reconocca si los tipos en que está escrita son los que tenía la imprenta del Gobierno el año mil ochocientos setenta y siete, dijo que las letras de la palabra "Duelo" son ciertamente de esa imprenta, y que le parece que toda la hoja

ha sido escrita en la misma imprenta. Se afirmó y ratificó en lo dicho, leída que le fué la presente acta.—*Juan de Dios Campuzano.*—*Isidoro Miranda.*—*Mario de la Torre.*—Notario Mayor.—En Quito á veintisiete de diciembre de mil ochocientos noventa, comparecieron en esta Vicaria General, los señores Francisco Rivadeneira y Telésforo Guerra, citados con el decreto de veinticuatro de los corrientes, y después de haber jurado que desempeñarían fiel y legalmente el cargo que por dicho decreto se les había confiado, teniendo á la vista la hoja suelta intitulada “Duelo” que tiene al pie “Imprenta de Juan Pablo Sanz,” dijeron: que la letra en que se halla escrita dicha hoja es la que tenía en la época de la publicación la imprenta del Gobierno; que esto lo aseguran por el conocimiento claro y distinto que tienen de los tipos de la imprenta de Juan Pablo Sanz y de los de Gobierno; y después de haber comparado la dicha hoja con otros impresos salidos ya de la imprenta de Juan Pablo Sanz, ya de la de Gobierno. Leída que les fué esta diligencia, se afirmaron y ratificaron en ella, por el juramento que tienen prestado, y firman con Su Señoría.—*Juan de Dios Campuzano.*—*Francisco Rivadeneira.*—*Telésforo Guerra.*—*Mario de la Torre.*—Notario Mayor.”

Es fiel copia de sus originales, en cuyo testimonio lo firmo, en Quito, á tres de enero de mil ochocientos noventa y uno.—*Mario de la Torre.*—Notario Mayor.

Núm. 9.

NOS, DR. D. JOSE IGNACIO CHECA Y BARBA,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA,
ARZOBISPO DE QUITO.

*Al Venerable Cabildo, al Clero y á los fieles de la
Arquidiócesis, salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.*

.....
SE ME HA DICHO QUE SE PROPALA, PRINCIPALMENTE EN QUITO, QUE YO HE TENIDO PARTICIPACION EN LA REVOLUCION: FALSEDAZ MANIFIESTA Y ABSOLUTAMENTE INFUNDADA. NO

EXISTE ACTO ALGUNO MIO QUE HICIERA SIQUIERA VEROSIMIL, NO DIGO UNA PARTICIPACION EN DICHA REVOLUCION, MAS NI UNA SIMPLE APROBACION DE ELLA. No hay sino dos notas más al Gobierno de la revolución, en contestación á otras tantas que él me dirigió, que pudieran haber dado ocasión para el rumor de que os vengo hablando; pero no se necesita poseer gran sagacidad y perspicacia, para conocer que ellas nada contienen que pueda argüir aprobación de la revolución ni menos participación en ella. En la primera de dichas notas se me preguntaba si encontraba ó no plausible el propósito del Gobierno, establecido de hecho en Guayaquil, de respetar la religión; y ¿qué otra cosa podía responder un Obispo sino lo que yo respondí? En la segunda se me exigió que dijera si había visto algún acto hostil contra la Religión y sus ministros, y contesté la verdad, que después del 8 de Setiembre no había llegado á mi noticia acto alguno relativo á lo que se me preguntaba. Y tan lejos ha estado mi ánimo de la revolución, que dije á su Gobierno, que estaba dispuesto á sufrir el destierro antes que abanderizarme á ella.....Me parece, queridos hijos, que lo poco que os dejo dicho, es suficiente para que penséis con más caridad de vuestro Pastor, y no le imputéis HECHOS DESHONROSOS y que están muy lejos de la verdad.

.....
Guaytacama, Octubre 7 de 1876.—*José Ignacio*, Arzobispo de Quito.

Núm. 10.

(Del Periódico Oficial del 12 de Mayo de 1857.)

BOLETIN JUDICIAL N.º 7.

Quito, Lunes 7 de Mayo de 1877.

Quito, Abril siete de mil ochocientos setenta y siete.—
A las siete de la noche.—Con el informe de los médicos que hicieron la autopsia del cadáver, y con el de los químicos que analizaron las sustancias encontradas en él, se halla comprobada la infracción que se pesquisa; esto es, el hecho de haber muerto, por envenenamiento, el Ilmo. y Rdnvo. Sr. Arzobispo, Dr. Dn. José Ignacio Checa y Barba. De las actuaciones del sumario resultan graves indicios de culpabilidad contra Joaquín Chiriboga (Presbítero), José Vicente Solís, José Gabriel Moncayo y Manuel Pareja: y en

conformidad con los arts. 42 y 103 del Código de Enjuiciamientos Criminal, se ordena que se les detengan en la cárcel pública y se les conserve incomunicados hasta tomarles sus declaraciones indagatorias. Notifíqueseles con el auto cabeza de proceso y con este decreto.—*Barrera*.—Proveyó y firmó el decreto anterior el Sr. Dr. Camilo de la Barrera, Juez Letrado de Hacienda.—Quito, Abril 7 de 1877, á la hora indicada.—El Escribano.—*Vicente Mogro*.

Quito, Abril 8 de 1877, á las siete de la mañana.—El decreto que antecede se hace extensivo á Manuel Cornejo Cevallos, contra quien también hay graves indicios de culpabilidad. Deténgasele en la cárcel consérvesele incomunicado hasta tomarle su declaración indagatoria y notifíquesele con el auto cabeza de proceso y con este decreto.—*Barrera*.—Lo proveyó en Quito, en la fecha y hora citados el Sr. Dr. Camilo de la Barrera Juez Letrado de Hacienda.—El Escribano.—*Mogro*.

A continuación publicó el mismo número del periódico oficial, en los términos que siguen, el motivo del entorpecimiento de la causa, muy diferente del que pretenden *Las Páginas del Ecuador*, términos que concuerdan con la nota oficial impresa en la página 30 y con la nota del mismo Juez.

.....“Una circunstancia independiente de su voluntad, (de la del Gobierno) que, poco más ó menos es del dominio público, ha venido á ENTORPECER POR MUCHOS DIAS la prosecución de dicha causa, cual es la inesperada renuncia del Sr. Juez Letrado Dr. Camilo de la Barrera, que la habia avocado desde su origen. En fin, después de no pocas excusas, renunciás y recusaciones que sucesivamente tuvieron lugar por parte de los nuevos nombrados é indicados, el Sr. Dr. D. Luis Quijano ha aceptado la expresada Judicatura, y actualmente se halla funcionando en ella con celo y actividad.”

Nota del Juez de Letras, á que se alude anteriormente. (*Periódico oficial citado*.)

Judicatura de Letras de la provincia de Pichincha.—Quito, 1º de mayo de 1877.

Al H. Señor Ministro General.....

...Habiendo paralizado el curso del juicio informatorio, desde el 10 del pasado hasta el 21, á consecuencia de la excusa y

consiguiente renuncia del señor doctor Camilo de la Barrera, que desempeñaba el Juzgado; se han ocupado los once días trascurridos en busca de Juez que avocara el conocimiento..... Luis Quijano.

Núm. 11.

DEFENSA JUDICIAL

DEL CANONIGO DOCTOR MANUEL ANDRADE CORONEL.

(Tomada del periódico oficial *El Ocho de Setiembre* del 11 de Agosto de 1877.)

Señor Juez Letrado.--El presente sumario seguido contra el señor Canónigo doctor Manuel Andrade Coronel, indiciado del horrible crimen de envenenamiento perpetrado el 30 de Marzo del presente año, en la persona del Ilustrísimo y Reverendísimo señor doctor José Ignacio Checa y Barba, dignísimo Prelado de esta Arquidiócesis, no suministra cargos suficientes para continuar la causa. Las presunciones de culpabilidad que pudieron deducirse de las declaraciones emitidas por los señores Antonio Casaretto, Alejandro Schibbye, Francisco Schimit, Dn. Clozel, Alfredo Jones y Juan Pablo Sanz, se han desvanecido completamente con las pruebas rendidas por el sindicado. En efecto, consta de las exposiciones de los testigos señores Teodoro Coello, Salvador Unda, Manuel Jurado, Hermenegildo Rivera, Modesto España y Rafael Sánchez (que obran desde fojas ochenta y siete á noventa y nueve): que el doctor Manuel Andrade Coronel desempeñó el cargo de subdiácono en los divinos oficios del Viernes Santo; que como tal subdiácono no se separó del lado del Ilustrísimo Señor Arzobispo hasta que se concluyeron todas las ceremonias sagradas de aquel memorable día; que no se acercó, ni podía acercarse á la mesa denominada *Credencia* en donde estaban las vinajeras; y que recibéndolas de manos de un acólito (que se dice haber sido el minorista Teófilo Rubianes), las pasó inmediatamente al diácono, que lo fué el señor doctor Arsenio Andrade, quien sirvió en el cáliz, según lo prescribe el rito. Prescindiendo de las declaraciones prestadas ante la Curia Eclesiástica por algunos de los señores Canónigos que obran de fojas ciento treinta y seis á ciento cuarenta, ya que dichas declaraciones no se han emitido ante el Juez de la causa; la prueba antes citada manifiesta la inculpabilidad del doctor Andrade Coronel una vez que le fué casi imposible acercarse á la *Credencia*, y por consiguiente á las vinajeras. El hecho de que haya buscado venenos, algunos meses antes de éste fatal acontecimiento, no forma por sí

sólo una prueba capaz de sujetar al indiciado á sufrir las horribles consecuencias de una causa criminal. No se puede tampoco deducir responsabilidad alguna de la compra que hubiese hecho de veneno denominado *Ilahuiquí*, pues que el mismo vendedor Modesto León, á fojas ciento setenta y ocho, asegura que dicho específico lo vendió al Dr. Andrade Coronel por ser el remedio más activo para matar la lombriz solitaria; que á presencia del mismo vendedor tomó el señor doctor Luis Felipe Borja un poco del expresado remedio; y que aun el mismo doctor Andrade Coronel bebió una pequeña dosis, sin que les haya producido ningún mal resultado; todo lo que aleja cualquiera presunción que pudiera servir para el seguimiento de la causa. A mérito de lo expuesto, en cumplimiento de mis deberes y respetando el sagrado juramento prestado para el legal desempeño de mi cargo, pido que se dicte el auto de sobreesamiento de conformidad al artículo doscientos setenta y seis del Código de Enjuiciamientos en materia criminal, ordenando se ponga en libertad al sindicado, previa la respectiva fianza.—Quito, julio diez y ocho de mil ochocientos setenta y siete.—*José Salazar Zavalá*.

Julio veintiocho de mil ochocientos setenta y siete, á las doce del día—Vistos: si los motivos que tuvo en consideración el Juzgado para dictar la providencia corriente en la compulsá á fojas cincuenta y tres, fueron suficientes para haberlo verificado en conformidad á las disposiciones legales invocadas entonces, y más que se tuvieron en cuenta, no así á la presente, en que mediante la prueba sumaria rendida con posterioridad por el sindicado han sido DESVANECIDOS aquellos cargos. Si pues, consta de autos, que el doctor Andrade Coronel propuso al Sr. Antonio Casarettó invitara á Joaquín Pinto á tomar vino en su tienda, en cuyo licor debiera servirse una dosis de polvos que ofreciera proporcionarnos dicho Prebendado, para dejarle, por lo menos, privado de la razón para siempre, la tentativa de ese hecho aseverado sólo por aquel testigo ciudadano italiano, traslucido al Sr. José María Estrada, é IMPROBADO por aquel, ninguna relación tiene con el crimen de envenenamiento causado al Ilustrísimo y Reverendísimo Arzobispo de esta Arquidiócesis; si aparece que en otras ocasiones, buscó, solicitó, entre los extranjeros señores Schibbye, Schimit, Dn. Clozel (1) y Jones, algún veneno como la Tienna, la Estriénina etc. tósigos á propósito, ó que puedan causar la muerte súbita de ser viviente, esos actos, bastante anticipados al día Viernes Santo último, y tan aislados, no tienen conexión con el crimen objeto de la pesquisa, ni valor jurídico ante la ley, considerados, ya

(1) El señor Dn. Clozel, á los dos días que estuvo libre el Canónigo Andrade, mató de un balazo á un infeliz panadero.

con respecto á la singularidad de los deponentes en el tiempo á que se remiten dichos referidos, como por lo que mira al objeto desconocido con que el Canónigo procura proporcionarse las drogas tóxicas que buscara, pues que, solo el Sr. Alfredo Jones, de una manera natural y sin vacilar, le contestó, necesitaba la estricnina, para matar ratas en su casa. Asimismo, si de la exposición de la señora Emerenciana Vélez de Alava, (1) referente al Ilustrísimo Obispo de Ibarra, aparece que este señor, al partir para su Diócesis, le dijo en tono de admiración: "ha de creer usted, señora, que un clérigo ha querido asesinar al Arzobispo;" tal referencia, es indeterminada, no señala el eclesiástico autor de semejante pretensión: si al fin, las narraciones de las testigos señoras Joaquina Flores de Vela y Rosario del Pozo, son del mismo carácter, la del señor Juan Pablo Sanz, adolece de igual vicio, en cuanto se remite á la prensa, que sindicó al doctor Andrade Coronel como autor del crimen sin otros antecedentes que los aludidos. Al través de esa prueba inconexa que arroja al sumario, vienen las justificaciones producidas por el procesado, compuestas de eclesiásticos constituidos en dignidad, que han declarado ante su Prelado, y las de otros individuos concurrentes al presbiterio de la Metropolitana en aquel día, con las que, ha desvirtuado los indicios graves de presunta culpabilidad, resultando de aquellas, **ACREDITADO HASTA LA EVIDENCIA YA, LAS DEFERENCIAS DE CORDIAL, MUTUA Y NO INTERRUMPIDA AMISTAD (2) QUE LIGARA AL FINADO DOCTOR CHECA CON EL DOCTOR ANDRADE CORONEL, HASTA EL DIA**

(1) El Ilmo. y Rmo. señor doctor Pedro González, Obispo de Ibarra y el señor doctor Vicente Mogro escribano público de esta ciudad, saben muy bien, que estas palabras denunciadas por la señora Emerenciana Vélez de Alava, con las que los enemigos gratuitos del Canónigo Andrade trataban de empañar su inocencia, jamás fueron dichas por el Canónigo sino por el Presbítero Manuel Valderez, quien en un momento de embriaguez y locura se las dijo, tales como las refiere el señor Obispo González: y por estas dos circunstancias dejaron de seguirle una causa criminal.

(2) Amistad probada por muchos testigos y entre ellos por la señora Ignacia Checa, hermana del señor Arzobispo, y por el señor don Florencio Barba, tío de la ilustre víctima. El señor doctor Luis Felipe Borja en su acusación particular asevera que no hay ningún indicio de culpabilidad contra el Canónigo Andrade; y el señor doctor Manuel Checa, hermano del señor Arzobispo, contestando al Juez Letrado que le pasó el sumario, para que acusara, dice: "no acuso de ningún modo al doctor Andrade porque le considero INOCENTE."—(Las tres notas anteriores son de una hoja suelta publicada en la imprenta del Clero, por J. G. Almeida.)

JUVES SANTO EN QUE COMIERON REUNIDOS, ya que, este señor Canónigo, en los oficios del Viernes Santo, desempeñando las funciones de subdiácono, con arreglo al ritual, **NO PUDO NI DEBIO ACERCARSE A LA CREDENCIA** para el servicio del vino, pues que, las vinajeras las tomó del acólito para pasarlas al diácono doctor Arsenio Andrade, quien hiciera el servicio en el cáliz á la ilustre víctima. Por tales antecedentes, de conformidad á lo pedido asertivamente por el oficio fiscal, y á lo dispuesto por el artículo doscientos setenta y seis del Código de Enjuiciamiento criminal é inciso segundo del ciento setenta á que se remite, declárase, que por de pronto no ha lugar á formación de causa contra el Prebendado doctor Manuel Andrade Coronel, á quien se pondrá en libertad previa fianza. Consúltese á su Excelencia la Corte Superior, con citación de partes, y sujeción á los demás requisitos legales prescritos por el artículo trescientos de igual Código.—*Quijano*.

Proveyó y firmó el auto anterior el señor doctor Luis Quijano, Juez Letrado de Hacienda.—Quito, Julio veintiocho de mil ochocientos setenta y siete.—El Escribano, *Iglesias*.

En la misma fecha hice saber el auto anterior, al señor doctor Manuel Andrade Coronel. Doy fe.—*Andrade*.—*Iglesias*.

En la misma fecha notifiqué el auto anterior, al señor doctor José María Guerrero, en su persona: doy fe.—*Guerrero*.—*Iglesias*.

En seguida hice otra igual al señor Agente fiscal, doctor José Salazar Zavala y dijo que firme el testigo.—Testigo, doy fe.—*Bucheli*.—*Iglesias*.

Es copia.—*Pablo Iglesias*, Escribano público.—Quito, agosto 22 de 1887, á las doce del día.

APROBACION DE LA CORTE SUPERIOR.

VISTOS:—Son legales y están arreglados á los méritos del sumario los fundamentos del auto consultado. Por tanto se aprueba y devuélvase.—*Carrión*—*Espinosa de los Monteros*.—*Nieto*.

Núm. 12.

Martes, diciembre 26 de 1876, á las dos de la tarde.

Vistos: Examinado detenidamente este sumario, seguido contra el Canónigo Doctor Manuel Andrade, por tentativa de asesinato, resulta no haber mérito para la continuación del proceso, por no estar comprobado el cuerpo del delito, según

lo manifiestan las declaraciones de los testigos y la instrucción del mismo que se supone agraviado. En consecuencia y de conformidad con lo pedido por el Señor Promotor Fiscal, se declara que, por de pronto, no ha lugar á formación de causa. Remítase en consulta el presente auto al Señor Vicario de Ibarra.—*Campuzano.*—*Enriquez.*—*Uquillas.*—*Mestanza.*

Proveyeron y firmaron el auto anterior los Señores Jueces Juan de Dios Campuzano, Joaquín Uquillas y Ciro Mestanza, el primero Vicario General de la Arquidiócesis, y los otros jueces aljuntos. Quito, veintisiete de diciembre de mil ochocientos setenta y seis, á las siete de la noche.—Ante mí, *Torre.*

La Vicaría General de la Diócesis de Ibarra, en nombre de la Iglesia y por autoridad de los sagrados Cánones.

Ibarra, enero diez y seis de mil ochocientos setenta y siete, á las once del día.—Vistos: Del examen del proceso aparece que el auto de fojas cuarenta y seis vuelta es conforme con el mérito que él suministra. En consecuencia, y previo el parecer de nuestro Promotor Fiscal, se confirma, en todas sus partes el auto consultado.—Devuélvase.—*Pigati.*—*Noboa.*—Proveído y firmado en la misma fecha por Monseñor Doctor Francisco Pigati, Vicario General de la Diócesis.—Ante mí, *Villamar.*

Núm. 13.

*Condennación de la CARTA A LOS OBISPOS,
de D. Manuel Cornejo Cevallos.*

DECRETO DEL ILMO. Y RMO. SR. ARZOBISPO.

NOS DR. D. JOSE IGNACIO CHECA Y BARBA,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA,
ARZOBISPO DE QUITO, &.

.....

Teniendo en consideración que nuestro Santísimo Padre Pío IX, en la Encíclica *Quanta cura de pastoralí vigilantia*, expedida en 8 de Diciembre de 1864, después de reprobar y condenar, como contrarios á la doctrina de la Iglesia católica, los mismos errores contenidos en el folleto

intitulado "Carta á los Obispos," publicado en esta Capital el 20 de Enero del presente año y suscrito por Manuel Cornejo Cevallos, exhorta con vehemencia á los Prelados y Pastores de la grey del Señor, para que euiden del sagrado depósito de la fe y de la conservación de la sana doctrina, y para que proscriban y condenen los errores, apartando de este modo á sus ovejas de los pastos venenosos:

Por tanto, en virtud de nuestra autoridad ordinaria y de la delegada por la Santa Sede, conformándonos con el precedente voto y parecer de la Venerable Consulta General Eclesiástica, y cumplidos los demás requisitos que prescribe el Decreto 2º del Concilio Provincial 2º quiten-se; reprobamos y condenamos los errores contenidos en el folleto citado, según están designados en el informe que precede de la mencionada Consulta, y prohibimos bajo pena de excomunión *ipso facto incurrenda*, á todos los fieles de nuestra Arquidiócesis, la lectura, refención y circulación del folleto intitulado "Carta á los Obispos;" debiendo en consecuencia los que los tengan consignarlos en manos de sus respectivos párrocos ó superiores eclesiásticos, á menos que se hallen autorizados con la licencia necesaria para leer y retener libros prohibidos.....

Dado en nuestro palacio Arzobispal de la ciudad de San Francisco de Quito, á 5 de febrero de 1877. JOSE IGNACIO, Arzobispo de Quito.—*Ramón Acevedo*, Secretario.

Núm. 14.

Y no solo consta de autos la tentativa de asesinato, sino tambien la falsificación de una firma, comprobada por la siguiente

Confesión de Cornejo.

.....Compareció el Sr. Manuel Cornejo y preguntado sin juramento ni coacción alguna, si conoce la letra de la carta anónima dirigida á S. E. fechada en Guayaquil, dijo que no conoce. Preguntado igualmente si conoce la de la carta dirigida al Coronel Juan Avila, dijo que tampoco, pero que la firma del H. Sr. Darquea la falsificó el declarante. Preguntado si tiene conocimiento del plan de la revolución que debía estallar, dijo que sí, que por su poca edad y experiencia se había comprometido. Preguntado quién le dijo firmara á nombre del General Darquea, cuando dice no conocer la letra de la carta—contestó—que dicha carta la escribió el Sr.

Sánchez y la dietó el declarante. Preguntado quién le dió el borrador—contestó—que nadie, que entre el exponente, Pimentel y Sánchez proyectaron poner una carta anónima i falsificando la firma del General Salazar, y posteriormente se decidieron á falsificar la del General Darquea, con el objeto de que le quiten el empleo de Ministro de Guerra, quedando á escribir á nombre del General Salazar en el próximo correo para establecer desavenencias en el Gobierno y despechar á S. E. En este estado dijo, que era suya propia la letra de la carta fechada en Guayaquil dirigida á S. E., que ella no tenía otro objeto que infundir desconfianzas, pero que nada ha sabido de revolución. Preguntado quiénes eran los comprometidos en el plan del asesinato—contestó—que no sabe. Léela que le fué la presente declaración se afirmó y ratificó en ella y firmó de que certifico.—*Manuel Cornejo.—E. A. Arboleda.*

Tomado del expediente titulado. “Consejo de Guerra contra los Sres. Manuel Cornejo, Diego Pimentel y Manuel Zambrano reos de conspiración”—Quito, Diciembre 18 de 1869.

Núm. 15.

EL NUEVO LIBELO EL ECUADOR DE 1825 A 1875.

FIRMADO P. M.

(De *Las Novedades*, de Nueva York del 23 de Diciembre de 1886.)

Hemos tenido estos días la poca envidiable oportunidad de hojear un volumen no escaso en páginas, pero sí en interés y doctrina, titulado *El Ecuador de 1825 á 1875*. En él un escritor anónimo, un misterioso P. M., encubre con el título y las pretensiones de obra histórica una serie de enconados ataques á determinadas personas. El haber ejercido una de éstas la primera Magistratura en el Ecuador y la respetabilidad y alta posesión que hoy ocupa otra de las víctimas de ese anónimo, despertaron en nosotros el natural deseo de obtener informes fidedignos acerca del autor de la obra, de la veracidad de ésta y de algunos de los sucesos á que en sus páginas se alude.

Al efecto recordamos que se hallaba en esta ciudad, aunque en vísperas de emprender viaje á Europa en cumplimiento de su misión diplomática, el señor don Antonio Flores, cuyas pavorosas sacudidas á los Majagüillas y otros *historiadores* (???) no habrán olvidado los lectores de *LAS NOVEDADES*.

La acogida que merecimos á nuestro amigo fué, como

siempre, cordialísima. Hallámonse preparando ya la maleta y pronto á emprender viaje á Europa, donde va á desempeñar nuevamente aquellas Legaciones. De allí vino con suma precipitación para el arreglo de la cuestión Santos, en la que salvó el honor y la dignidad del Ecuador, dejando reservada la cuestión de la nacionalidad del reclamante.

Prevalidos, pues, de la antigua amistad que con el señor Flores nos une, le hicimos las siguientes preguntas, encomendando á la memoria sus contestaciones, para publicarlas hoy con las interesantes cartas inéditas que también nos facilitó nuestro amigo.

—¿Ha leído usted el libro histórico de P. M. sobre el Ecuador?—preguntamos al señor Flores.

—Me hace usted—contestó—la misma interrogación, aunque en diferentes términos, que me hizo poco há un ilustre cenatoriano, ex-Presidente del Senado por más señas, quien salpimentó su pregunta con una exclamación irónica que era la mejor respuesta: “¡Moncayo metido á historiador!”...

Una nueva edición de calumnias cien veces confutadas.

Pues á usted como á aquel amigo contestó que no he leído ningún libro histórico de P. M. Majagüilla. Lo que he visto es una nueva edición de calumnias cien veces confutadas, las que el caluco libelista repite y repite sin tomar en cuenta para nada las pruebas irrecusables que la anonadan. El nuevo pasquín prueba la verdad que antes he enunziado, que Majagüilla sigue el sistema de discusión de las viejas: machacar lo mismo que ha dicho, cerrando los ojos para no ver y los oídos para no oír. Es lo que hace, sin tomar en cuenta el cúmulo de documentos con que he demostrado en “*El Gran Mariscal de Ayacucho*”, las falsedades de los pasquines que publicó en *La Estrella de Panamá* sobre la firma de Majagüilla, con cuyo apropiado pseudónimo ese majagranzas se hizo justicia á sí mismo.

Asesinato del General Sucre.

En punto al agotado tema del asesinato de Sucre ¿qué ha opuesto á la vista fiscal de un Mallarino, á la sentencia de los oficiales Generales que condenaron á Morillo, á la confesión de éste, al testimonio de un Herrán, el dignísimo Arzobispo de Bogotá, muerto en olor de santidad, quien certifica que Morillo “le encargó publicara por todas partes que el general Flores era inocente en el crimen horrendo de Berruecos?”

Un remitido de “La Estrella de Panamá”.

Para esa sangrienta catástrofe, referirse á un libelo anónimo suscrito con pseudónimo ridículo en la sección *Remitido* del citado periódico, es cuanto se puede decir.

Y si usted lo dudase, vea usted las palabras textuales del libelista en la pág. 54: “tomamos de *La Estrella de Panamá* los artículos siguientes, que arrojan bastante luz sobre la cuestión”. Y reproduce un pasquín indecente que ni su triste autor se atrevió á firmar, y el otro libelo “Última palabra” de Obando, pero sin hacer mención de la réplica contundente de Irisarri á la que Obando, no halló nada que contestar. Esa réplica fué escrita por Irisarri en Curazao en 1847, durante la proscripción del General Flores, y por ahí puede usted juzgar de si ello fué “obra del oro de Flores,” como lo cuenta el libelista. Flores no tenía entonces oro que dar, y lo reconoce su mismo detractor; y además Irisarri acababa de atacar en punto á política al General Flores en su *Cristiano errante*, prueba de la independenciamiento é imparcialidad del ilustre autor de la *Historia Crítica* y de la *Defensa de la Historia Crítica*, libro el último de cuya existencia ni noticia ha tenido P. M. Maja-güilla.

El libelista sostiene que los liberales no eran enemigos del General Sucre; y ahí está el artículo incendiario de *El Democrata* de Bogotá, escrito tres días antes del asesinato, en el cual se anunciaba cínicamente que “podía ser que Obando hiciese con Sucre lo que ellos no hicieron con Bolívar”.

Pero ¿qué digo? Ahí está la confesión del mismo P. M. en *La Estrella de Panamá* del 8 de Mayo de 1884.

“Obando aborrecía al General Bolívar y al General Sucre y no perdonaba ninguna de sus debilidades”. Y ahí están las otras confesiones de él “que el poder vitalicio fué la causa del asesinato del General Sucre” (1); (esto es, el odio de los liberales al poder vitalicio y al general Sucre); que “Obando para dar pábulo á su odio contra el General Sucre tomó á Flores”, etc. etc.

Pretende que al ruido del crimen “todos los pueblos volvieron los ojos hacia Flores”. Y ahí está la carta del mismo Obando á Flores al comunicarle el asesinato: “Yo voy á cargar con la execración pública”.

Para dar mayor variedad á sus disparates, el libelista pone en boca de Adán la pregunta que dirigió Jehová á Caín: “¿qué has hecho de tu hermano?”

De igual manera atribuye á Irisarri el *Examen Crítico*, cuyo autor, “vendido y mercenario” según él, “es el único que—dice—se ha atrevido á presentar las pruebas á favor de Flores”.

Nótese desde luego: 1º que hay pruebas á favor de Flores,

[1] Véase en *La Estrella de Panamá* del 28 de Junio de 1884 la carta de don P. Moneayo al general Flores, datada el 6 de Febrero de 1843.

2.º que habiendo tales pruebas es raro que sólo uno se haya atrevido á presentarlas;

3.º que él mismo suministra las pruebas de su falsedad al presentar como autor del *Examen Crítico* á Irisarri, cuando el autor del *Examen Crítico* es nada menos que el General don Tomás C. de Mosquera:

Práctica ilustración de lo de que “el mentiroso necesita buena memoria”. La de Majagüilla le ha jugado continuamente la mala pasada de hacer que se ministre él mismo la prueba de sus dos mentiras,—la de que Irisarri había sido el único defensor de Flores,—y la de que el autor de esa defensa la había hecho por dinero. Y ¿dónde quedan todos los autores citados en el “Gran Mariscal de Ayacucho”, desde Baralt y Díaz hasta Cevallos? Serán también todos ellos “vendidos y mercenarios”? ¡Pobre Majagüilla!

¿Pero qué le importan el testimonio, los fallos de los tribunales de justicia, la autoridad del Libertador? ¿No tiene la osadía de escribir: “la opinión del General Bolívar no se puede tomar en cuenta”? ¿Y cómo se había de tomar en cuenta dicha opinión por el libelista cuando confiesa lo que el Libertador pensaba respecto de Flores y de Obando con las siguientes palabras textuales: “Para el primero la simpatía, el cariño y el amor—para el segundo la injusticia (!) el odio y el menosprecio”?

Tarqui y Berruecos.

Sobre Tarqui y Berruecos, puesto que el libelista se limita á reproducir sus calumnias, me limitaré también á la confutación ya hecha de ellas. Vea usted la contestación que le di en *La Estrella de Panamá* por junio de 1884, con el título de “Nuevamente Tarqui y Berruecos”.

—Pero supongo que el folleto de P. M. no se reduce sólo á estas inculpaciones.

—Todo el folleto de P. M. es un *puñalo de inmundicias*.

No me robajiré, pues, á recogerlas del fango. Si ese fuera un escritor serio ó decente tendría yo sin duda que escribir un grueso volumen: pues en las pocas páginas que he tenido la paciencia de hojear he visto tal cúmulo, no sólo de falsedades sino de torpezas y contradicciones, que en verdad ello requeriría un trabajo dilatadísimo. Por fortuna, como el autor tiene el juicio en los talones, frecuentemente él mismo suministra á renglón seguido la prueba de sus falsedades. Ya lo ha visto usted en lo de hacer á Irisarri “único defensor de Flores” y en mencionar al mismo tiempo la otra defensa, la del General Mosquera, el *Examen Crítico* del libelo publicado por el *refugiado J. M. Obando*. Si valiera la pena, se pudiera escribir una obra muy divertida—“Majagüilla” contra Majagüilla—en

la que se pondría frente á frente cada falsedad del libelista con la proposición contraria en que él propio se desmiente á sí mismo.

Así ahora Flores no es para él ni siquiera soldado y antes escribió: “Flores era un verdadero soldado”. Llámalo “favorito de Bolívar” y se anda por los cerros de Ubeda para explicar esa predilección del Libertador, cuando él mismo la había explicado con las citadas palabras: “Flores era un verdadero soldado” (1).

La locura de Majagüilla no es, como la de Hamlet, “con método”. Así sus pasquines son como su autor, una serie de contradicciones. Hay en ellos tal dosis de vulgaridades y groserías con su habitual chabacano lenguaje—el estilo es el hombre—que no hay estómago que lo resista. Ahora ha querido dar á su pasquín unó como título histórico, y reemplaza la firma de Majagüilla por las iniciales P. M.—Pero para la historia ese será siempre “el libelo de Majagüilla y nada más”.

Caso de hidrofobia crónica.

—Y ¿qué objeto se propone el señor Majagüilla?

—El pobre diablo adolece de hidrofobia crónica. Es un caso para M. Pasteur, á cuyos pacientes les sería difícil contestar qué se proponen.

El Majagüilla lleva más de medio siglo, desde que publicaba la *Linterna Mágica*, de morder por morder, pero siempre ocultando el rostro, y aun negando ser el autor de las mordeduras, como sucedió con la *Linterna Mágica*. ¿Cómo quiere U. que ese infeliz aprenda, al frisar con los noventa años, á ser verídico, respetable ó decente? *It is hard for an old dog to learn a new trick*. “Es difícil á perro viejo aprender nuevas gracias.”

Fuera de la satisfacción de morder, parece que el libelista se ha propuesto:

1º Hacer contrapeso al *Resumen de la Historia del Ecuador* por el Dr. D. P. F. Cevallos, obra seria, en que Majagüilla sale mal parado.

2º. Denigrar el nombre de Flores, de García Moreno y de todos los hombres de orden del Ecuador.

3º. Echarse á sí mismo algún incienso,

¿Y conseguirá su objeto?

—En cuanto á lo primero, su pasquín no podrá nada contra la obra del Dr. Cevallos. Este es un historiador. Este un amigo de la verdad. Majagüilla un his... trión, un libelista, un calumniador á ciencia cierta y nada más. Aun

(1) Véanse al final las cartas de don Pedro Moncayo al General Flores.

suponiendo que Cevallos pecara de indulgente en sus juicios, lo que no creo, esto en nada disminuiría el mérito incontestable de su obra, como no disminuyó el del historiador francés Mignet, de quien dice Ernest Allain que “supo tan bien velar los errores y excusar las faltas de hombres más ó menos ilustres”. (1)

Respecto á lo 2º, ya se ha visto el caso que se hace en el Ecuador de las desvergüenzas del Majagüilla. Cabalmente nunca las amontonó más que de 1881 á 1883, y ¿cuál ha sido la contestación del Ecuador? Honrar á los hombres á quienes vilipendaba Majagüilla. Acaso contra ninguno se ha encarnizado más que contra mí, honor que le agradezco. Pues bien, la respuesta del Ecuador fué elegirme miembro suplente del Gobierno provisional, hallándome expatriado en los Estados Unidos; después diputado á la Convención, discernirme una de las cuatro medallas que dió la Asamblea por servicios en la campaña, y en fin, conferirme otras distinciones que no merezco, así como creo, si no es inmodestia decirlo, que mi hermano Reinaldo merece el generalato con que le ha honrado el último Congreso.

Esta es la contestación del Ecuador á las calumnias y diatribas de un Majagüilla—y de su digno compañero Alfaro—otro de su calaña.

Finalmente, por lo que toca al incienso á sí mismo, he aquí hechos, no calumnias á lo Majagüilla, hechos que este infeliz no podrá borrar por más pasquines que escriba:

A. Después de todas las atrocidades que atribuye al General Flores, fué empleado de él, por no decir espía, y bien subalterno, y bajo, y servil, por cierto, como consta de sus cartas.

Como tal empleado cometió la doble felonía de escribir el libelo de la *Linterna Mágica*, y de negarlo después.

B. Asimismo después de los látigos á Ayarza, después de las cartas á Trinité, continuó sirviendo al señor García Moreno como agente confidencial en el Perú y Chile, pero siempre con su doblez característica, por lo que indignado García Moreno le reemplazó en 1850 con Vicente Piedrahita. —*Inde iræ.*

C. Presidente de la Asamblea Nacional en 1852, sancionó la disposición constitucional que prohíbe á todo diputado aceptar empleo del Ejecutivo, y se apresuró sin embargo á aceptar la Legación al Perú y á Europa, ruindad que recordó el Vicepresidente de la última Asamblea Nacional del Ecuador, don Ramón Borrero, entre aplausos.

D. En el Perú su grande hazaña diplomática, de que

(1) *Revue du Monde Catholique* (Palmé, 1856).

se ha jactado como de un hecho heroico, fué perseguir á un desgraciado á quien se habia negado el asilo antes de que él llegara. En Europa su otra heroicidad fué traspasar la Legación del Ecuador al rico napolitano Barón de Corvaia, *moyennant finances*, según el rumor público, pues nadie se pudo explicar de otra manera tan original traspaso, que pugna con el buen sentido. El Barón de Corvaia, que nunca habia estado en el Ecuador, sabia tanto acerca de él, como Majagüilla sabe de cordura ó decencia. El remate del sainete diplomático de Majagüilla no pudo, pues, ser más ridiculo.

E. Acusado de parricidio por el coronel don Joaquín Monsalve, bajo su firma, se limitó á contestar con desvergüenzas de placera, pero no á buscar vindicación en los tribunales de justicia, ante los cuales le emplazó Monsalve.

—El señor Majagüilla no se limita á atacar á ustedes en la parte política. Niega también la legitimidad del título de ustedes á la hacienda “Elvira”.

—Así como con las calumnias sobre la catástrofe de Bermeos, las relativas á la Elvira se hallan confutadas por sentencia de los tribunales. La Corte Suprema de Quito, cuya integridad es proverbial, devolvió á mi padre dicha hacienda, y aunque se ha acusado alguna rara vez á la Corte por otras sentencias, nadie desde 1861 la ha censurado por ésta, sin embargo de que en el cuarto de siglo trascurrido, nuestros enemigos han estado en el poder desde 1876 hasta 1883.

En cuanto á la adquisición de la Elvira y á la fortuna del General Flores, consta que no data de su Presidencia. Desde 1826 Flores escribia al Libertador con fecha 27 de Mayo que “estaba pronto á sacrificar por él su vida y su fortuna”. (Mem. O’Leary t. I, p. 7).

—Personalmente contra usted ó ustedes hay un larguísimo capítulo de cargos. “Los hijos de Flores han pretendido”, dice el señor Majagüilla, “en estos últimos tiempos, el título de padre y fundador de la Patria, contra el voto expreso de una Asamblea contemporánea”.

—Ahí está el decreto expedido por la Convención de Ambato el 30 de Junio de 1835, firmado por Olmedo y Rocafuerte, que llama al General Flores “fundador de la República”.

Y ahí está el decreto del Presidente Garcia Moreno, firmado por los ministros Ascásubi, Bustamante y Carvajal, en que se ordena que en el catafalco del general Flores se inscriba: “Al Padre de la Patria el pueblo agradecido”.

En la época del primer decreto, yo tenia poco más de un año, y en la del segundo me hallaba en Roma.

—Otros muchos cargos hace á usted la publicación de P. M.

—No los he leído, señálemelos usted; no temo ofenderme: los insultos y las calumnias de un Majagüilla no agravian.

El señor Flores leyó entonces ligeramente algo que le señalamos, y dijo sossegadamente:

—Este pobre hombre en verdad está más trastornado de lo que me imaginaba;—¿á quién, por ejemplo, va ha hacer creer, que hablando de mi padre, pueda yo haber dicho “Al asno muerto”?

Majagüilla no tiene gracia para mentir; sus embustes saltan á la vista.

—La parte buena de la obra me parece la defensa que hace de los derechos territoriales.

—Ann ésta es pésima; porque sienta por base una falsedad manifiesta, cual es la de que la real cédula de 1802 no fué cumplida. Lo fué, y el Ecuador no necesita de falsedades para defender su buen derecho. El tratado de Jirón, no las reales cédulas, es el punto de partida en nuestro arreglo de límites con el Perú. En él se determinó precisamente cómo había de trazarse la línea divisoria, sin tener en cuenta para nada la real cédula de 1802.

Lo que hay de verdaderamente criminal en el libelo es la razón que pretende dar al general Mosquera en sus injustificables procedimientos contra el Ecuador en 1863, que motivaron la declaración de guerra del Congreso ecuatoriano y las protestas de todos los pueblos y municipalidades del Ecuador. El libelista cita un trozo del Manifiesto de Mosquera y no cita el del Ecuador que es lo que hace fe en la cuestión, porque, como es público y notorio, y lo dice O' Leary, “el *gran general* no pecaba por exceso de veracidad”. La cuestión en dos palabras es que Mosquera me dirigió un *ultimatum* para que firmara un tratado de unión, y que lo rechacé, como lo hubiera rechazado todo ecuatoriano. No habiendo tenido más que unos pocos instantes para contestar ese insolente *ultimatum*, y en el calor del momento, vertí una expresión que no debí—la de “advenedizo”—que me pesó sinceramente y desecé recoger.

Cuando mandé á desafiár á Mosquera en 1869 con el Ministro de Chile don Joaquín Godoy y el del Brasil, Barbosa de Silva, Mosquera había dado dos años antes un golpe de Estado, y por consiguiente no estaba ciego ni valetudinario.

El libelista traeca los frenos. Mosquera fué el que me difamó por la prensa, y por eso le llamé á capitán. Nadie había escrito una línea contra Mosquera cuando lanzó un libelo contra mí. El no estaba ciego, ni valetudinario, como F. M. Majagüilla; pero sí en la segunda infancia como éste. Vea usted el siguiente capítulo de carta que he recibido últimamente del Ministro de Colombia en Madrid, Dr. don Carlos Holguín:

“PARIS, Noviembre 4 de 1886.

Excmo. señor don Antonio Flores.

Nueva York.

.....

Contrayéndome ahora á su pregunta relativa á la salud del general Tomás O. de Mosquera en la época en que tuvo lugar cierto incidente conmigo, le diré que la escena un tanto cómica que referí á usted ocurrió el día 1.^o de diciembre de 1866 (mil ochocientos sesenta y seis) y que dicho general insistió realmente en que yo le tocara los brazos, haciéndome notar cuán vigorosa era su musculatura y cómo se robustecía día por día; y después que hubimos departido jovialmente sobre lo que él decía, añadió en conclusión: “esto se lo debo á las excomuniones y á tener en el cielo ciento cuarenta y tres angelitos que raegan por mí”. La ironía con que pronunció estas últimas palabras alusivas á los ciudadanos que había hecho fusilar, me hizo verle en tono de reconvención: “¿verdaderamente ha fusilado usted 143 individuos, general?” A lo que él, quitándose los anteojos y afectando limpiarlos con el pañuelo, mirando al suelo repleto con alemán ya serio y como recapacitado: “¡sí! ciento cuarenta y tres!” Y hablamos de otra cosa.

La salud del general Mosquera era entonces excelente y si estaba un tanto corto de vista no lo dejaba notar. El 29 de abril del año siguiente dió su golpe de Estado y durante todo ese lapso de tiempo hasta el 23 de mayo, en que fué reducido á prisión por sus mismas tropas, lo ví muchas veces, como lo ví también durante el juicio que se le siguió ante el Senado, siempre en buena salud; pero ya al fin su vista era algo torpe; por más que él trataba de afectar que veía bien.

CARLOS HOLGUIN.”

CARTAS INEDITAS DE DON PEDRO MONCAYO AL
GENERAL FLORES.

—Por último, para que usted conozca al libelista P. M. Majigüilla, vea usted algunos trozos de sus cartas inéditas al general Flores:

“PIURA, á 22 de abril de 1843.

“No sé quién haya dado á V. E. informes sobre las censuras que se han hecho en Piura al Mensaje (1). Debe V. E. persuadirse de que esos informes son falsos porque este país no es de ideas, es puramente de personas; aquí nadie quiere ni piensa tal ó cual reforma, sino en tal ó cual individuo, porque no pondrá cupo ni sacará caballos. LOS POCOS QUE HAN CENSURADO EL MENSAJE SON LOS COMPAÑEROS DE OBANDO, ENEMIGOS NATURALES DE V. E.; pero esto no debe sorprenderle porque de ellos no se puede esperar otra cosa que ataques é insultos. En prueba de lo cual le remito una versada que ha publicado uno de ellos y que circuló en esta ciudad desde anoche.”

PEDRO MONCAYO.

“PIURA, 24 de junio de 1842.

“Ayer tuve la satisfacción de recibir dos cartas de V. E. del 24 del pasado y 7 del presente, y quedo muy agradecido á V. E. por el modo honroso con que se digna acoger mis sentimientos. V. E. debe persuadirse de que ahora y en todo tiempo he mirado la suerte del Ecuador bajo los mismos principios, Independencia y gloria ante todo; las reformas interiores son obra del tiempo y de la madurez y vigor de los espíritus. *Conozco que la fama de V. E. está íntimamente ligada á la existencia y renombre de mi Patria; y V. E. me hallará constantemente á su lado, cuando se trate de conservar el honor y la gloria del país.* He dado pruebas de bastante lealtad para no tener dudas á este respecto, y el amor patrio, que nunca es tan intenso ni tan vivo como cuando sufre combates y contradicciones, crece y se fortifica cada día más en mi corazón.

“No estoy menos agradecido á V. E. por la promesa que me hace de coadyuvar á la cancelación de los créditos que me hizo contraer el señor Urbina, de quien no recibo la más mínima esperanza, pero ni aun una pequeña excusa, si es que puede tener alguna, la conducta tan innoble que él ha observado conmigo.”

PEDRO MONCAYO.

(1) El Mensaje de 1843 del general Flores.

“PIURA, 21 de diciembre de 1839.

.....

“El nombre de los ecuatorianos y el nombre de V. E. han sido vindicados de las degradantes acusaciones que se les hacía, á los unos de humillación, y á V. E. de despotismo. Yo he leído con entusiasmo las promesas de V. E. de dejarse abrasar más bien por los rayos de la imprenta libre, antes que reducir á los ciudadanos al silencio producido por el terror; y en la emoción de mi gozo me será permitido decir á V. E. que es mucho más glorioso para el general Flores triunfar de los enemigos de su fama por una moderación enteramente republicana, que presentarse victorioso á la cabeza de sus legiones.”

PEDRO MONCAYO.

“PIURA, á 7 de diciembre de 1842.

“Entre tanto debemos mirar como adverso á nuestros intereses al G. Torrico, ya por su unión con Obando, como porque él es el representante de la política gamarrana. En el correo he recibido entre otros impresos, la carta de Obando al G. Pereira. Es preciso no perderlo de vista, y cuando él dice que cuenta con amigos en otras repúblicas, él dice la verdad.”

“PAITA, 6 de enero de 1843.

“Quería mandar á V. E. la Memoria del general Obando, pero sé que en el *Garaicoa* van muchos ejemplares para V. E. Yo no le daré mi opinión sobre este particular, pero copiaré lo que me escriben de Lima: “Por los comercios verá usted la polémica que ha establecido el asunto de Obando y los atrevidos y disparatados pedimentos de éste. Quiere que le traten como nación eligiendo al Perú como juez árbitro. Estas circunstancias van aclarando el tenebroso enlace de su política con este gabinete desde antaño; bien recordará V. E. de la guerra que hizo al Libertador de acuerdo con el Perú al mismo tiempo que Gamarra acababa de despojar al general Sucre de Bolivia, y los demás accidentes que tuvieron lugar hasta el suceso de Tarqui. Estas circunstancias y la de que la PRIMERA

NOTICIA QUE SE TUVO EN LIMA DEL ASESINATO DEL GENERAL SUGRE FUE RECIBIDA DEL CUZCO, DONDE ESTABA GAMARRA, ESCRITA A UN CORONEL FELCÓ, SU CONFIDENTE, DEMUESTRA A LARGA DISTANCIA LA ANTIGUA CONVIVENCIA QUE ESE FAMOSO TRAIADOR TENIA CON LOS MAS INCARNIADOS ENEMIGOS DEL NOMBRE COLOMBIANO. La lucha le encabezan dos ministros. El Sr. Lazo para que salga, el Sr. Mariátegui para que se quede; Mariátegui ha pertenecido siempre al club de NUESTROS enemigos." Me ha parecido conveniente copiar á V. E. este capítulo por que á mi ver TIENE DATOS QUE TAL VEZ NO ESTABAN AL ALCANCE DE V. E. Mariátegui ha renunciado al ministerio para colocarse en la línea de la oposición, que es muy de su gusto y que la maneja como una cosa de su oficio.

Si V. E. contesta ese folleto y necesita algunos datos, yo puedo recabar con alguna maña de los mismos amigos de Obando.

(Firmado.)

PEDRO MONCAYO.

Leídas las anteriores cartas nos despedimos de nuestro amigo, convencidos de la inutilidad de todo e mentario y preguntándonos si ciertos hombres como don P. M. se cuelgan á sí propios el nombre de historiadores por aquello de que escriben *historias*.

(Las Novedades.)

Sobre las falsedades y contradicciones del libelo de D. Pedro Moncayo, dice el Dr. Francisco Ignacio Salazar en su *D.fensa Documentada*: (pág. 80 y 83)

El lector habrá visto ya lo que D. Pedro Moncayo escribe en su *gran obra* acerca del Señor García Moreno, y por sí le convenga, para *conocer* más bien el juicio de Moncayo respecto á tan notable ecuatoriano, transcribiré los principales conceptos. En la página 320, hablando de García Moreno el año de 1868, en Imbabura, dice: "Fué en esa provincia donde desplegó su genio creador y organizador"; en las páginas 335 y 336 dice lo siguiente: "Pero se acerca el tiempo de juzgarlo como administrador y director de los negocios públicos y

nos será grato hacer justicia á su genio, inteligencia y laboriosidad. Son conocidos los trabajos que emprendió para mejorar la Capital y todo lo que hizo para embellecerla. Quito entró en la esfera de una verdadera capital americana con todas las comodidades y mejoras de que gozan algunas ciudades en los tiempos modernos”.

“Su fama se extendió con la empresa gigantesca de un camino carretero hacia la costa. Fué infatigable en ese trabajo, frecuentemente desota y arbitrario, pero siempre útil y conveniente. Y TODO LO QUE HIZO es tanto más plausible, cuanto que el tesoro público no contaba con recursos suficientes para llevar á cabo tan grande empresa”. Dice también en la última de las páginas citadas: “Hizo estudiar el camino de Esmeraldas y el de Malbucho para levantar los planos respectivos dado el caso de que hubiese fondos para obras tan grandes y tan difíciles. En fin, justo es decir que no le faltó ni patriotismo ni talento para grandes cosas”.

Ahora bien, en la página 355, última de su obra, dice: “García Moreno se fué al otro mundo sin dejar MÁS RECUERDO que las matanzas y las violencias que cometió en su rápida carrera”. ¿Se pueden conciliar esas partes de la obra del Dr. Moncayo? creo que no y me parece que el lector convenirá conmigo en que D. Pedro hasta se contradice, y en que por lo tanto razón y sobrada debió de tener el Dr. D. Ramón Borrero, cuando, según refiere Moncayo, le ha observado en varios escritos que se contradice al hablar de Rocafuerte. A esas observaciones del Señor Borrero contesta hoy con insultos, esa es su réplica; pero concluye cual hombre grave: “*amicus Plantus sed magis amica veritas*”. Repetiré la muy sabida pregunta de Horacio: *risum teneatis, amici?*

Otra prueba de que va contra razón: obsérvesele en su *historia* de censurar del Señor D. Antonio Borrero, dándole en rostro con la presidencia, no obstante que debió ser Presidente por opinión de Moncayo; pero sin llegar á serlo, ya que no pudo, según Moncayo, prestar el juramento constitucional; y si lo prestó debió quebrantarlo, hacerse la revolución á sí propio y continuar de Presidente, todo según el mismo señor. ¡Cuánto absurdo!

Algo más acerca de que ha quebrantado el octavo mandamiento. Veamos lo que dice del ilustre General Flores; pero allí no hay una, hay un mare magnum de falsedades que infunde respeto: ¿Leamos lo más que ha escrito del Sr. D. Gabriel García Moreno? tampoco, basta. Mi objeto al trazar estas líneas no ha sido desmentir al Dr. Moncayo cuanto refiere, pues aun de lo que dice de Salazar dejó cosillas para ornato de la obra en que ha estampado, llevándole el odio al extremo de regarle lo que está á la vista de todos y quisiera para sí su destructor: la magnífica salud de que disfruta. Afortunadamen-

te lo que relaciona contra los Generales Flores, García Moreno y Salazar ó son despreciables invenciones ó se refiere á acontecimientos muy sabidos desfigurados por el espíritu de bandería de quien era ya tiempo de esperarse alguna imparcialidad en la apreciación de los hechos y en el concepto que formara de los hombres: pareco que la senectud debiera morigerar los afectos desordenados del ánimo. Mi fin, ya he dicho lo que en esta vez me ha obligado á tomar la pluma, ha sido combatir con razonamientos y con pruebas fehacientes la principal calumnia que el Dr. Moncayo ha reproducido contra mi hermano, cuando debió ruborizarse de recogerla para presentarla al mundo, aunque sea, como lo ha hecho, con sólo las iniciales de su nombre.

El mismo Dr. Francisco I. Salazar reproduce en su *Defensa Documentada* pág. 51, el siguiente juicio de *El Anotador* de Guayaquil (Núm. 58):

“El Ecuador de 1825 á 1875.—Con indignación creciente hemos leído este nuevo libro que, hace poco, nos vino de Chile escrito por D. P. M. Parece que el autor quiso escribir una reseña, y antes que reseña debemos llamar, colección de artículos escritos por P. M. contra los que no han pensado ó no piensan como él. Incorrecto en el lenguaje, inexacto en el relato de varios acontecimientos é impío al hablar de una Nación como la nuestra, cuya gloria imperecedera está en acendrado catolicismo, el autor ha estudiado mal todo y nada ha respetado. La fama de hombres eminentes que han sido y son la honra de nuestra Patria, ha procurado menguar sin fundamento y con perverso designio; al grande, al inmortal Bolívar lo deprime; al fundador de nuestra República, el benemérito General D. Juan J. Flores, lo presenta como uno de los monstruos más detestables de cuantos á las veces, en otros países y tiempos, han tenido á su cargo la suerte de los pueblos; á García Moreno, hombre perillustre que ha merecido la admiración y el aplauso de políticos y escritores eminentes de América y Europa, lo denigra sin siquiera fijarse en las contradicciones en que incurre, y tampoco para mientes en lo mucho que á este magistrado sin igual debe el Ecuador; al preclaro Salazar insulta sin razón y le calumnia repitiendo, entre otras cosas falsas, la calumnia que propaló Manuel Polanco, que los jueces la declararon tal, y que el acusado de ella dijo por la prensa, el 29 de Julio de 1882, bajo el título “Satisfacción”; “El Dr. Polanco, en el despecho de su impotente venganza, me tomó por instrumento de sus mezquinas pasiones y calumnió vil y alevosamente al General Salazar, cuya incólume conducta soy el

primero en reconocer y confesar"; no obstante el testimonio de Polanco es el fundamento de D. P. M. Del muy bondadoso General Pallares, dice el escritor lo que sólo él escribe de un insigne criminal; de los Señores Valdivieso (José Félix), Borreros, Dr. D. Antonio Flores, etc., etc. cuanto ha creído convenir á su infernal encono. Entre las personas de la reseña, excusado es decirlo, D. Pedro Moncayo no hace mal papel, se nombra poco; pero cuando viene á cuento es para que lo veamos patriota abnegado y previsivo; ¡Infeliz energúmeno!"

¿Podrá leerse en paciencia el modo insolente y sacrilego con que trata al ilustre y virtuoso clero cuencano; al Ilmo. Sr. Ordóñez, uno de los más eminentes Arzobispos de la República; á los Cardenales que intervinieron en la nueva versión del Concordato; al Padre Santo, por la pequeña oblación que le asignó nuestra Legislatura, y á la Iglesia Romana calificada de hostil y audaz? ¿Cabe, ni en lo lógico, que se cite al apóstata Vigil con calificativos honrosos, en punto al Concordato ecuatoriano?"

El Sr. Dr. D. Pedro J. Cevallos Salvador, ex-Vicepresidente de la República, publicó en 1888 la primera parte de la *Contestación* al folleto titulado "El Ecuador de 1825 á 1875, sus Hombres, sus Principios y sus Leyes." La refutación principia por el capítulo XXXIX y avanza hasta el LVI. En la *Introducción* el Sr. Cevallos Salvador dice:

.....
Solo el interés de la verdad y el patriotismo, pueden sobreponerse á ese sentimiento y hacernos volver franca y abiertamente por esta Patria infamada por Moncayo.

Mas lo dicho entiéndase sólo de la parte correspondiente á los años corridos de 1845 á 1875. En lo tocante al tiempo anterior, cuyos acontecimientos no conocemos lo suficiente, no habríamos podido sentar los mismos conceptos; puesto que al juzgar la una parte por la otra, ningún crédito se merece el autor.

En la dicha parte de los treinta años el Dr. Moncayo no sólo se manifiesta ignorante de la historia del Ecuador sino de su propia historia. En las apreciaciones que hace de los hombres es no sólo injusto, sino temerario y virulento. Aunque hubiera ocultado su nombre, cualquier ecuatoriano que haya leído los escritos de Moncayo, habrá echado de ver que bajo el anó-

nimo se hallaba escondido *Diógenes* ó el *Padre Tarugo*, esto es, el periodista que, cegado por la pasión, no vé con imparcialidad, y no puede por lo mismo colocarse á la altura del historiador.

En efecto, 113 son los errores más notables en que ha incurrido al fijar fechas, puntualizar lugares, mencionar sujetos y hacer reminiscencia de sus actos, votos y discursos como Legislador. Las actas de las Constituyentes de 1845 y 1852, lo mismo que las de los Congresos á que ha concurrido el Dr. Moncayo, dicen lo contrario de lo que él pone en sus discursos; y las mismas actas, así como otros documentos oficiales, contradicen ó desmienten sus aseveraciones.

He aquí por último, cómo se expresa D. Pedro J. Aguilar, de honradez proverbial, respecto del mismo libro, en su *Refutación* (Guayaquil, 1886):

.....
Este libro, á pesar del interés que ofrece por tratarse en él de la historia contemporánea, presenta su narración envuelta en desahogos, dieterios y conceptos calumniosos dirigidos aun á los hombres más ilustres de nuestro país.....

.....
He concluído mi trabajo, en el cual creo haber llenado mi objeto, rectificando los errores que me propuse examinar de la obra del Sr. Moncayo, ya poniendo en claro la falsedad de los hechos que él refiere, ya colocando las cosas en su verdadero punto de vista.
.....

Núm 16.

José Javier Guevara, Subsecretario de Guerra, por orden verbal del Honorable Sr. General Ministro, certifica en la forma legal, que registrado el libro anotador de despachos de ejército, creado en 1861, el cual terminó en seis de Enero de 1883, se encontraron las partidas siguientes:—Al folio 176-177.

“Setiembre 5 de 1873.—Manuel López, Subteniente de Ejército, confiriéndole este despacho por no haberlo obtenido anteriormente, abonándole la antigüedad de 21 de Noviembre de 1877”.

Al folio 216-517. “Octubre de 1882.—Manuel López Subteniente de infantería de Ejército, asciende á Teniente, abonándolo la antigüedad de primero del presente mes”.

Quito, á 19 de Enero de 1891.—*José Javier Guevara.*

Núm. 17.

Quito, Agosto 24 de 1875.—Ministerio de Guerra y Marina

Sr. General Comandante General de este Distrito.

S. E. el Vicepresidente Encargado del Poder Ejecutivo está instruído de que se trata de prolongar indefinida y maliciosamente el juicio verbal á que están sometidos los reos que juzga el Consejo de Guerra actualmente reunido; y como la forma de dicho juicio ha sido instituída para el inmediato y ejemplar castigo de ciertos crímenes de trascendencia, me ha ordenado diga á US., que no siendo tolerable que tan respetable tribunal se convierta, en estas solemnes circunstancias en objeto de burla de los acusados, prevenga á su Presidente que teniendo presente las doctrinas que arreglan los juicios militares y lo dispuesto en el artículo 215 del Código de enjuiciamientos en materia criminal, cuyo tenor es filosóficamente y con más razón aplicable á los juicios de guerra verbales, deseché con energía todo lo que prolongue inútilmente los debates y los termine con la prontitud debida.—Dios etc.

—*F. J. Salazar.*

Quito, Agosto 26 de 1875.—Ministerio de Guerra y Marina.

Sr. General Comandante General de este Distrito.

Devuelve á US. originales la sentencia pronunciada por el Consejo de Guerra verbal de Oficiales Generales y el voto razonado del Vocal de dicho Tribunal, Teniente Coronel José Javier Guevara, en la causa seguida contra Manuel Cornejo Astorga, Manuel Polanco y Rafael Gonzalo, acusados de los delitos de conspiración y asesinato, para que US. le dé el curso legal, esperando que US. hará uso de la facultad que le con-

cede el artículo 6º, título 4º, tratado 9º del Código Militar en cuanto al fallo relativo á Manuel Polanco y Rafael Gonzalo, por ser la sentencia notoriamente injusta.—Dios etc.—*F. J. Salazar.*

República del Ecuador.—Comandancia General del Distrito.—Quito, 1º de Setiembre de 1875.

Sr. Presidente de la Eexma. Corte Suprema Marcial.

En uso de la facultad que me concede el artículo 6º, título 5º, tratado 9º del Código Militar y en cumplimiento de mi deber tengo la honra de elevar á V. E. las actas originales y en borrador, del Consejo de Guerra verbal seguido contra Mannel Cornejo Astorga, Manuel Polanco y Rafael Gonzalo, por los crímenes de conspiración y asesinato perpetrado en la persona del Excmo. Sr. Presidente de la República, General en Jefe Gabriel García Moreno, á fin de que la sentencia sea reformada por la sabiduría de V. E., porque lo preceptuado acerca de éstos adolece de injusticia notoria. Lo manifestaré con brevedad.

La suposición de haber sido Polanco simple sabedor de la trama revolucionaria que dió por resultado el crimen del 6 de Agosto, no se funda en las tablas del proceso, y es, por lo mismo, completamente imaginaria. Lo que consta en ellas es más bien, que Polanco ha sido el principal cabecilla de los actos referidos. El aparecer dando dinero á Campuzano para preparar en Guayaquil una revuelta de cuartel; luego se le ve, ora asociándose á Cornejo, Moncayo, Andrade, Rayo, etc., urdiendo los hilos de la conspiración é impulsándolos al crimen como promovedor de él: ora asegurándoles que, al efecto, tenía comprometida la Artillería: ora seduciendo ó fingiendo haber seducido al 2º Jefe del Batallón N.º 1º para que les entregue el cuartel. Se le ve también en los sitios pactados para la perpetración del asesinato: allí, efectuado éste, habla con los asesinos y aprueba el horrendo crimen. La conciencia pública le señala al instante como uno de los victimarios; es, por lo mismo, reducido á prisión, y el tenaz conspirador aun en ella trata de corromper la fidelidad de la tropa con discursos sediciosos, los cuales bastarían por las leyes militares para que se le aplicasen, en justicia, la pena capital.

Rafael Gonzalo fué comprendido en la última tentativa de asesinato preparada contra el Excmo. Sr. Gabriel García Moreno en 1869, y en el ejecutado el 6 de Agosto aparece armado de un revolver, reincidiendo en su sangriento propósito y pronto á asegurar la persona del Presidente haciendo uso de la fuerza.

Este ligero resumen de la causa basta para manifestar á V. E. las poderosas razones que han influido en mi ánimo para calificar de notariamente injusto el fallo referido, en cuanto á lo que en él se dispone respecto de los dos acusados, cuya conducta acabo de bosquejar. Por lo que pueda importar, acompaño el proceso contra Gregorio Campuzano.—Dios guarde á V. E.—*Julio Sáenz.*

Tomado del Juicio criminal seguido contra el Sargento Mayor Gregorio Campuzano y el Sr. Rafael Gonzalo por asesinato perpetrado en la persona de S. E. el Presidente de la República Gabriel García Moreno, en el año de 1875.

En el mismo acto, el Sr. Juez Fiscal hizo comparecer ante sí y el infrascrito Secretario al Sr. Dr. D. Manuel Polanco libre de toda prisión, á quien sin juramento se le interrogó por su nombre, religión, profesión y estado, y dijo: llamarse como queda dicho, que es católico, apostólico, romano y de estado soltero y su profesión abogado.

Preguntado si sabe el motivo por qué se le haya reducido á prisión, dijo: que no sabe absolutamente ni puede maliciar el motivo de su prisión; pues que su conciencia no le acusa la menor culpabilidad; tanto más cuanto que se haría la mayor injuria á su probidad bien conocida, á su rectitud de conducta nunca desmentida y á su honra guardada con sumo esmero en todos los pasos de su vida, como es constante á esta sociedad, si se le imputara alguna participación ó siquiera el menor conocimiento en el negro atentado en que jamás ha podido consentir el que expone, no sólo por la horrible inmoralidad que entraña, sino porque siempre le ha horrorizado la sola idea de que ejecutado una vez se abrirá la puerta á tan funesto antecedente, del cual su patria ni esta ciudad no tenían ejemplo.

Preguntado dónde y con quiénes se halló el día de ayer de las 12 del día á las 2 de la tarde, dijo: que después de haber salido del Juzgado de Comercio que se halla en la boca-calle de ir á San Marcos, viendo el estado de las causas de su defensa que son varias, subió por la calle de "San Agustín" á la Agencia de periódicos ó tienda de los Señores Rey y Quiñones, cita en la Calle de la Platería, bajo el Palacio Arzobispal; tomó los periódicos llegados por el correo y siguió para el Carmen-Bajo, en cuya calle alcanzó á oír unos tiros, y sorprendido de ello le dijo al Sr. Camilo Gangotena, que cerrara su tienda para ir á ver qué ocurría, y entonces vió bajar al Sr. Francisco Valdez á carrera, con el semblante pálido é

inmutado y preguntándole el que expone qué era lo que habla y oyendo de dicho Señor que la tropa venía haciendo tiros por la plaza suspendió la marcha en la misma puerta de la calle de la casa del Sr. Vicente Carbo; y que entonces á invitación de dicho Sr. Carbo y del Sr. Dr. Rafael Barba subió á la casa á ver de la ventana los sucesos: que á poco rato entró allí el Sr. Pedro José Arteta y contó que el Presidente Sr. García Moreno había sido muerto en el propio sillón de su despacho, esto es en el asiento de su salón de despacho, y que los autores habían sido el falabartero Rayo y unos jóvenes Cornejo y Andrade: que á poco de eso salieron á la calle los Sres. Carbo, Barba y Arteta ya mencionados, y más luego el que habla después de conversar un rato con el Sr. Miguel Gantogena, se despidió y se retiró á su casa.

Preguntado. Que refiera en qué términos se expresó á presencia de los Sres. citados, cuando supo el asesinato del Presidente de la República: Dijo, que entre varias expresiones que se cruzaron en la conversaci6n, el que expone recuerda haber dicho: “es muy sensible este acontecimiento, aun por el mal ejemplo”, y dijo también: cuánto debiéramos haber dado porque el pueblo de Quito no se hubiese lanzado á ello: que también recuerda dijo, “ningún hombre ha subido al Poder más idolatrado por el pueblo y aun por el que declara, que el Sr. García Moreno, y es por lo mismo tanto más triste, que haya terminado con odios”; que otra cosa que dijo fué ésta, “á mí me hostilizaba y amenazaba sin el menor motivo desde que dí al público la invitación eleccionaria, y aun me inculpaba sin la menor justicia, como podría jurarlo ante Dios, que yo había maldicho á mi hermano el ex-Coronel José Antonio Polanco, siendo así que jamás, hasta su injusta destituci6n del mando de la Artillería de Guayaquil, le había escrito una sola palabra, ni de política, mucho menos de revoluci6n;” que en medio de la conversaci6n y habiendo dicho el Sr. Carbo, si no se equivoca el que declara, “que éste sería un ejemplo triste para los mandatarios que abusan del Poder,” dijo el exponente: “pero el más triste resultado, porque el remedio es peor que el mal.”

Preguntado. Si el asesinato referido fuera perpetrado por el pueblo ó puramente por los asesinos que se han designado, dijo: que como el único que le contó lo ocurrido, tal como consta atrás, fué el Señor Pedro José Arteta, según eso por lo que oyó en su casa á sus domésticos, cree que no ha sido el pueblo en masa sino unos pocos.

Preguntado. Si sabía antes y por quiénes se trataba de asesinar al Presidente de la República, dijo: que lo ocurrido es absolutamente diverso de lo que había oído decir por dices comunes de lo que se esperaba: que había oído, sin dar el menor crédito y reputándolo como cuento necio, que se decía que iba á haber revoluci6n, que esto debía nacer en esta

ciudad, de los sargentos y oficiales del Batallón N.º 1.º y de los sargentos y oficiales del Regimiento Lanceros y de acuerdo con la tropa de Guayaquil; pero que como se decía también que iba á ser la única revolución en que no se gastara ni una peseta, el que expone no sólo la tenía por sanchez supina sino que rechazaba su creencia como una torpeza que con sólo decirse podía costar muchos males al país y muchas muertes, y sobre todo la del declarante por las advertencias que frecuentemente se le han hecho por varias personas notables y aun algunas del Gobierno mismo de que estaba en sumo peligro, cuando menos de ir al Napo, en la primera alteración que hubiese del orden.

Preguntado que designe la persona ó persona á quienes oyó los *díceres* respecto de la revolución, dijo que entre varias y muchas personas que venían diciendo esto hará unos dos meses poco más ó menos, cree que lo fueron de una familia Uquillas y Ricaurte de Riobamba y uno de los soldados que no conoce, porque es del Regimiento de Caballería.

Preguntado qué relaciones de amistad tiene con Manuel Cornejo y el mayor Gregorio Campuzano, Roberto Andrade, Rafael Gonzalo y el titulado Capitán Rayo; y qué habló con ellos en los días de antes de ayer y ayer; dijo: que con ninguno de los mencionados ha tenido jamás relaciones de amistad, por dos razones; 1.º porque se estima bastante y guarda severa dignidad para no tener amistad no siendo con personas muy caracterizadas y que le honren altamente; 2.º, porque aun con personas honorables es siempre el que expone parco en amistades, porque no las quiere muchas ni prodiga sus afectos fácilmente. Que con el Sr. Manuel Cornejo, lejos de haber tenido amistad ha estado en enemistad y sin saludarse desde ahora unos siete años, y que por lo mismo ninguno de los dos conoce la habitación del otro, que con el Comandante Campuzano, que hoy sabe que se llama Gregorio, no han podido haber las menores relaciones, desde que el que expone sabía que se le tenía á dicho sujeto, aun por la opinión de dicho finado Sr. Garía Moreno, por un hombre de malísimos precedentes, incendiario y ladrón y no sabe qué cosas más y que se le tenía por hombre muy sospechoso en lo político, esto es, por hombre con quien toda relación de amistad habría sido peligrosa para el que declara, por lo mismo que no ignoraba la espinosa situación que ha atravesado en este año por la odiosidad gratuita del Gobierno y por lo vigilado que, según había sabido, se hallaban todos sus pasos. Que al Sr. Roberto Andrade se lo hicieron conocer ahora pocos días, con motivo de que el declarante había leído en el periódico "El Alba," dos composiciones que le parecieron buenas y le dijeron ser de este joven á quien deseaba conocerlo. Que al Sr. Rafael Gonzalo lo conoce por espacio de más de dos años

con motivo de ser dicho sujeto escribiente del Dr. Luis Felipe Borja, abogado eminente por sus luces y su probidad, con quien el que habla guarda muy buena amistad y se cambia libros y consultas profesionales; pero que en medio de esto jamás ha cruzado con el Sr. Gonzalo más palabra que de salutación y despedida, probablemente por lo taciturno y reconcentrado que se le ha mostrado siempre dicho sujeto; y que con el Capitán Rayo nunca ha hablado cosa alguna ni siquiera por su oficio de talabartero y aun le pareció antipático y repugnante en su persona, de maneras groseras al extremo ni de saldarle. En este estado el Sr. Juez Fiscal mandó que se suspendiera la presente declaración para continuarla después si fuere necesario, la cual leída que le fué al exposante dijo ser la misma que personalmente ha redactado, agregando respecto al Sr. Manuel Cornejo, que aun le habían advertido al que declara varias personas y desde tiempo atrás, que se guardara de él porque era muy familiar del Gobierno y del Sr. García Moreno y que aun se decía que era espía; que no tiene más que decir, que lo expuesto es la verdad, en lo que se afirmó y ratificó y firmó con el Juez Fiscal y el presente Secretario.—*Manuel Polanco.*—*J. M. Ribadeneira.*
Juan Navas, Secretario.

Num. 18.

EL AUXILIO EXTRANJERO.

(Del periódico oficial *El Ocho de Setiembre.*—Guayaquil, Diciembre 1^o de 1876.)

....Un Gobierno que, teniendo á su mando mayor número de provincias que las levantadas, busca para contener á éstas el apoyo de un Gobierno amigo, deja conocer que es vulo su prestigio, no sólo en la totalidad de la Nación sino aun en los pueblos que todavía permanecen bajo la férula de su poder.

Un Gobierno que observa tal conducta pone de manifiesto su debilidad, confiesa que su poder es insuficiente para dominar la Nación, que su poder es negativo: ese Gobierno confiesa ingenuamente que desconfía de sus propias fuerzas.....

.....
Y el Gobierno que, por el contrario, NO SOLO PERMITE SINO QUE AUN SOLICITA E IMPLORA LA INTERVENCION, FALTA Á SU DEBER, INFRINGE LAS LEYES, TRANSIGE CON SU CONCIENCIA; SACRIFICANDOLE TODO A SU AMBICION Y A LA DE SUS SECTARIOS, Y TRAICIONA A SU PATRIA.....
.....

Núm. 19.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Razón de la fuerza que tenían los cuerpos de la guarnición de esta plaza, tomada de las situaciones diarias del archivo de la Comandancia General y de la revista de Noviembre de 1887, en los días que se expresan.

CUERPOS.	Jefes	Oficiales...	Cirujanos.	Capellanes.	Tropa.....
Batallón "Convención"	2	17	1	1	323
Id. "14 de Diciembre"	4	25			324
Columna "16 de Diciembre"	2	11			164
Batallón "Alianza"	2	17			243
Regimiento Lanceros Vencedores	3	15	1		145
Total del día 14 de 1877.	13	85	2	1	1199
Batallón "Convención"	2	17	1	1	319
Id. "14 de Diciembre"	4	25			325
Columna "16 de Diciembre"	2	11			163
Batallón "Alianza"	2	17			243
Regimiento Lanceros Vencedores".	2	15	1		145
Total del día 15.	13	85	2	1	1195

Quito, á 27 de Enero de 1891.

El Subsecretario de Guerra, *José J. Guevara.*

LA INTERVENCION ARMADA.

(*El Regenerador* N° 8, Quito, jueves 20 de diciembre de 1887.)

Hemos llegado por fin al último grado de miseria y desventura á que suelen llegar los pueblos que van apurando las desgracias anexas á las humanas sociedades. Revoluciones, asesinatos, destierros sin cuento, burla de los derechos sociales, oposición mortal de unos hermanos con otros, desórdenes por todas partes, represiones sangrientas, males son, y grandes : el último de todos es mal y deshonra, mal y vergüenza, mal y amenaza.....
la intervención del gobierno francés afea esa grande, hermosa figura llamada Chateaubriand. Nada de esto se parece todavía al horrible caso que es la angustia mortal, el insomnio de todo buen ecuatoriano : una división militar de granadinos ha ocupado la Capital de la República ; otra se ha detenido en sus umbrales. Como buenos hijos de la patria, como abogados de su independencia, como representantes del pueblo tenemos derecho para dilucidar este triste, negro asunto. Han venido los colombianos como aliados ó como enemigos : si como aliados, ¿ dónde nuestros agresores ? si como enemigos, ¿ dónde los hechos de armas con que les hemos obligado á evacuar nuestro territorio ? Las alianzas se verifican entre pueblos amigos contra enemigos extranjeros : así la Francia republicana tuvo derecho para buscarlas en toda Europa contra la invasión de los pueblos alemanes. Pero nosotros, en paz con las repúblicas vecinas, con las monarquías europeas, no hemos tenido necesidad de aliados, puesto que no hemos tenido guerra internacional. Como enemigos del Ecuador no han venido tampoco los colombianos : ni disensión, ni guerra ; paz con ellos, amistad y armonía ; y con todo, ahí están que no acaban de pasar el Carchí hacia Colombia. Si vinieron llamados, fué sin duda en virtud de un pacto con el gobierno del Ecuador ; si por su propio impulso, han invadido nuestro territorio en tiempo de paz. La Nación no tiene noticia de tratado ninguno de auxilio con la república vecina ; pactos personales y secretos no reconocen los pueblos republicanos ; luego si existe un pacto entre los dos gobiernos, los gobernantes de ambos países han faltado á su deber, con grave ofensa de las dos naciones.

El Sr. Pedro Carbo, ex-ministro general, me dijo á su paso por el Tungurahua: "Han querido hacerme firmar un convenio secreto de protección mutua entre los partidos triunfantes. Yo me he negado como debía".

Semejante clase de contratos no está canonizada por el De-

recho de Gentes, ni lo suelen celebrar los partidos para los cuales patriotismo, independencia personal y nacional son punto de honra. Qué dirían los colombianos si hubieren visto entrar á Bogotá un ejército de ecuatorianos, en razón de un pacto personal ó tratado secreto de su Presidente? Qué dirían los peruanos si viesen en el corazón de Lima un ejército de chilenos llamado por Prado para reprimir una revolución interior? Ni á los gobernantes del Perú, ni á los de Colombia les sería bien contado; y los protectores extranjeros no sabrían por donde volver ó de donde hubiesen venido.

Y los colombianitos allí prontos para acudir al peligro del partido liberal. ¿Qué nación es ésta? qué república? En cuanto á la honra militar, respondan los generales que tienen necesidad de ejércitos extranjeros para prevalecer sobre los enemigos interiores. El Jefe Supremo ha calificado de montonera ruín la invasión del pobre Yépez; y para una montonera ruín, no solamente se confunde la República sino también se ha menester protectores armados de otros países, divisiones militares que profanen el suelo sagrado de la patria, pongan en duda la autonomía de este pueblo, y nos dejen ardiendo las mejillas de vergüenza? Si han venido los colombianos sin que nadie los hubiese llamado, han debido ser tratados por el Ecuador como agresores injustos, y por Colombia deben serlo como infractores de sus leyes y culpables de desobediencia. Nuestro Gobierno si en algo tiene la honra nacional y la propia, pedirá explicaciones y satisfacciones al de Bogotá; ni el Derecho de Gentes ha de ser letra muerta en naciones que anhelan por levantarse en alas de la civilización. Nos dejarían los granadinos salir de Bogotá, así tan frescos, si de repente entráramos en tres ó cuatro divisiones á esa capital, sin que nadie nos hubiese llamado? Los granadinos se han ido de Quito, no solamente frescos, sino también sin cuidado de que les falten municiones de boca. Esto no puede ser. Alianza de dos partidos contra sus naciones respectivas no tienen precedentes en el Derecho Internacional. Guerra civil es la doméstica, esta guerra insensata en que nos rompemos la cabeza puertas adentro, y nos curamos después mutuamente limpiándonos el rostro con pañuelo empapado en lágrimas de arrepentimiento. La guerra civil trae consigo mil desgracias; independencia, pundonor, libertad de todos no corren peligro. Buscar protectores extranjeros contra una revolución, es hacer mil horribles confesiones. Desde luego confesamos nuestra impopularidad; en seguida ponemos de manifiesto nuestra falta de valor; y por último dejamos conocer que la vergüenza no nos sonrosea divinamente el alma. En sus guerras intestinas ha ido nunca ningún partido de Colombia á buscar auxilios en Venezuela ha venido á solicitar nuestra intervención armada? Conservadores ni liberales en el Perú nunca han llamado chilenos contra peruanos: combátense

los partidos, véncese el más popular ó el más valiente ; y cuando las fuerzas no le ayudan á uno, cae, sucumbe, y á nadie le ocurre pedir auxilio á nación extraña contra sus propios compatriotas. Al Ecuador le ha cabido esta desgracia. El Gobierno del General Veintemilla debe una satisfacción á la República, una explicación al nuevo mundo. Este no mirará con indiferencia un acontecimiento inaudito, el cual pudiera servir de antecedente pernicioso, si llegara á suceder que argentinos, chilenos, peruanos, venezolanos y colombianos perdieran algún día del todo las nobles afecciones del rubor y el pundonor.

El Gobierno de Bogotá si no existe el pacto secreto sujetará á juicio á los generales que han violado el territorio de una nación amiga ; si existe, cae en caso de menos valor, exactamente lo mismo que el del Ecuador, siendo así que nuestras reflexiones respecto del uno corresponden al otro por la misma regla. Los liberales de Colombia, los héroes de Manizales y los Chaucos, fanáticos por el buen nombre de su patria, no vendrían por mucho que llegaran á envilecerse, á pedir cuatro ó seis mil hombres al Ecuador contra los conservadores. Alianza de dos partidos de diferentes países contra los enemigos interiores de cada uno, repetimos es caso nunca visto ni oído, contra el cual protestarán liberales y conservadores de toda la América del Sur. El general Veintemilla va á ser Presidente, no hay remedio ; ahora vamos á ver, si le da la gana de perpetuarse en el mando, no tendrá sino dar aviso á los liberales de Colombia para que vengau á supeditar en su favor al pueblo ecuatoriano ? ¡ Buen papel para una República que se precia de ser la más ilustrada y libre de la América Española !

¿ Con qué derecho hablarán en sus proclamas nuestros gobernantes de libertad, popularidad, seguridad pública, afecto de los pueblos, después que han recibido un ejército extranjero en guerra civil contra unos *miserables montoneros* como los denominan ellos mismos ? El Gobierno de la Unión Colombiana está obligado en la ley de justicia, y aun por su propio decoro, á dar una satisfacción al Ecuador.

Mátense allá entre liberales y conservadores ; aquí haremos lo propio ; pero unos y otros respetemos las divinidades de la patria, esos genios invisibles que andan soplando en el pecho el fuego del amor, prendiendo en las mejillas las llamas de la vergüenza.

El Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores de Colombia aludió en su Memoria al Congreso de 1878, al escrito anterior después de relatar las providencias que, para impedir la violación de nuestro territorio, había dictado el Presidente de la Unión,

en el acto que recibió el telegrama en que se le daba parte de que el Coronel Figueredo se preparaba á pasar el Carchi con fuerza armada, añadió:

“.....

Por desgracia ya era tarde, porque las fuerzas de que habla el Presidente del Cauca habían pasado del territorio ecuatoriano de 7 al 8.....

Habiéndose, pues, precipitado así los acontecimientos de un modo imprevisto, puede decirse que el Gobierno de Colombia no tuvo conocimiento de ellos, sino cuando ya se habían cumplido; pero debe tenerse la seguridad de que si las cosas no hubieran pasado como queda dicho, el Poder Ejecutivo Federal habría impedido activa y eficazmente toda intervención armada que se proyectara en los municipios del Sur del Cauca, en relación con los movimientos políticos del Ecuador.

El Poder Ejecutivo de la Unión había transmitido terminantes instrucciones al General Ezequiel Hartado, para hacer efectiva la neutralidad de Colombia y obligar á que regresaran de Pasto los colombianos que se hallaran en la frontera y aun los que se encontraran allende el Carchi en actitud bélica, y además para que fueran sometidos á juicio los militares al servicio de la República, que se hubieran hecho responsables de tales atentados.....

Así se comunicó al Ministro ecuatoriano de Relaciones Exteriores, en oficio de 25 de Diciembre próximo pasado, el cual entre otros contiene los siguientes conceptos:

Con motivo de los sucesos que han tenido lugar recientemente en la frontera de las dos Repúblicas, me ha encargado el Presidente de la Unión, que dirija á V. E. este oficio que lleva por objeto poner en conocimiento del Gobierno ecuatoriano la manera cómo el de Colombia ha mirado dichos sucesos, y las providencias que ha expedido á causa de ellas, en observancia de los tratados públicos que se hallan en vigencia, en guarda de la neutralidad á que está obligado y especialmente en atención al respeto que se debe á la inviolabilidad del territorio de una Nación Amiga.”

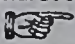
La larga distancia que hay de Pasto á Bogotá y la rapidez con que se precipitaron los acontecimientos del Sur, ó sea el paso del Carchi por fuerzas organizadas en Colombia con el objeto de ir á intervenir en la contienda doméstica que allá se estaba agitando, impidieron al Gobierno nacional tener inmediato conocimiento de lo que ocurría y evitar con oportunidad que se llevara á cabo la entrada de aquellas fuerzas al territorio de esa Nación.

Sin embargo, á la primera noticia que aquí se tuvo de ta-

les acontecimientos, se dictaron por el Gobierno activas disposiciones encaminadas á hacer efectiva la neutralidad de Colombia, como la de comisionar al General Ezequiel Hurtado, para que se trasladara inmediatamente á la línea fronteriza del Sur, llevando á sus órdenes una Columna que se mandó organizar con el fin de que impidiera el tránsito á territorio ecuatoriano de fuerzas organizadas en el nuestro, cualquiera que fuera su procedencia, de que hiciera regresar á ésta las que á su llegada hubieran ya pasado el Carchi, y les ordenara su internación hasta Pasto y de que practicara, en fin, todas las diligencias necesarias, en averiguación de las circunstancias que precedieran al hecho de la invasión y concurrieran á él para hacer efectivo sin consideración alguna la responsabilidad en que hubieran incurrido los Jefes y Oficiales colombianos que se comprometieron en ese movimiento.....

Por último, el Poder Ejecutivo ha expedido letras de licencia indefinida al citado Coronel Cenón Figueredo, sin perjuicio de la responsabilidad que puede deducirsele en el juicio que se le ha iniciado por la participación que tomó con el Batallón *Facativa* de la Guardia Colombiana (15^o de línea) en la invasión de la República del Ecuador, verificada en el mes de Noviembre último; y además ha dispuesto el inmediato regreso del Batallón á esta Capital, para disolverlo á su llegada.

Se ha asegurado por autoridades de los pueblos fronterizos del Ecuador; que pidieron encarecidamente el auxilio de las tropas colombianas, después del pronunciamiento de Yépez y ocupación de Tulcán, que tal solicitud la hacían en virtud de un pacto existente entre las dos Repúblicas, pacto del cual también habla el eminente escritor ecuatoriano, Sr. Juan Montalvo en un periódico suyo recientemente publicado en Quito. Y como aseveraciones de esta clase, de delicada trascendencia en asuntos internacionales no deben dejarse pasar desapercibidas, ha resuelto el Presidente que se ponga en noticia del Congreso y del público lo que ha ocurrido en realidad en cuanto á lo que se ha llamado *Tratado Secreto*.

El Sr. Venancio Rueda, ex-Ministro Residente de la Unión en Quito,  sin instrucciones de parte del Gobierno, entró en negociaciones con el Ministro de Negocios Extranjeros del Ecuador para la celebración de un *Tratado de carácter político*, que según aparecía, debía mantenerse en reserva, y remitió una copia del pacto en proyecto á este Despacho. Resolvióse que tales documentos se archivaran, por las razones expuestas en la nota dirigida á nuestro Plenipotenciario Señor Doctor Carlos Nicolás Rodríguez, que pidió datos á este respecto.

.....

Estados Unidos de Colombia.—Poder Legislativo.—Secretaría de la Cámara de Representantes.—Núm. 89.—Bogotá, 1º de Marzo de 1878.

Sr. Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores.

La Cámara de Representantes, en su sesión de ayer, aprobó las siguientes proposiciones:

1ª La Cámara de Representantes de los Estados Unidos de Colombia, declara: que cualesquiera que sean las simpatías políticas con que sus miembros hayan podido ver los resultados de la intervención armada que los jefes militares General Marcos de la Rosa y Coronel Cenón Figueredo llevaron al territorio del Ecuador para ayudar al sostenimiento del Gobierno liberal de aquella República, contra la revolución ultramontana que amenazaba su existencia, ella, esta Cámara de Diputados, inspirándose en los precedentes históricos del país y como Representante de una Nación que funda su orgullo en haber hecho predominar el espíritu eminentemente civil de sus instituciones sobre las tendencias y los fueros de clases oligárquicas ó privilegiadas incompatibles con la índole y la dignidad de la República, no puede asociarse á la responsabilidad de aquella intervención y desea que sobre tan grave asunto se deje el curso libre al fallo de los Tribunales. En consecuencia, suspéndase indefinidamente la discusión del proyecto de ley que exige de cierta responsabilidad á los Jefes y Oficiales del batallón 3º de "Facativa", 15 de línea."

Soy de U. &a.—*Enrique Gaona.*

Otros curiosos documentos de la Intervención armada.

Estados Unidos de Colombia.—Estado Soberano del Cauca.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Gobierno.—Nº 220.—Sección 1ª—Popayán, 14 de Noviembre de 1877.

Sr. Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores.

....El Sr. Coronel Cenón Figueredo en nota que dirigió á esta Secretaría el 4 del actual, bajo el N.º 85 dice :

A noche aprehendí á los siguientes individuos rebeldes reacios y comprometidos en la revolución que se prepara en estos Municipios.

Nombra en seguida á los Sres. Miguel Villota, Primitivo Quiñones, otro Sr. Miguel Villota, Juan José Gutiérrez, General el primero, Coroneles los tres restantes y continúa la lista con oficiales hasta completar 25 individuos.

Talvez el Sr. Coronel Figueredo pasó clandestinamente la frontera durante la noche del 3 para capturar á esos rebeldes.....

Al recibirse en los municipios del Sur noticia de que la revolución contra el Gobierno del Sr. General Veintemilla tomaba cuerpo y que Ibarra mismo había sido ocupada por rebeldes, los jefes municipales de Obando, Túquerres y Pasto, de acuerdo con el General Marcos de la Rosa y el Coronel Figueredo resolvieron, sin consultar su resolución al Poder Ejecutivo, pasar la línea con una fuerza de dos mil hombres, llevando la vanguardia con 600 el Coronel Figueredo. Este dejó atrás la frontera el 7 del actual y le siguió el Sr. General Marcos de la Rosa.....

Consumada ya la invasión de nuestras fuerzas al territorio ecuatoriano, hacerlas retroceder sería imposible hoy y una contra marcha no sería honroso para nuestras banderas.....

Jorge Isaacs.

Estados Unidos de Colombia.—Estado Soberano del Cauca.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Gobierno N^o 478.—Sección 1^a—Popayán, 18 de noviembre de 1877.

Sr. Coronel Cenón Figueredo.—Ibarra, ó donde se halle.....

Entre tanto después de consumada la invasión, el Gobierno del Cauca, no cree que sea honroso para nuestras banderas retroceder, y supone fundadamente además, que así como la revolución contra el Gobierno legítimo del Ecuador debe haber recibido golpe mortal con el hecho de lanzarse fuerzas colombianas, en defensa del Gobierno del General Veintemilla, que seguramente sabrá agradecer tan oportuno apoyo, así también aprovecharía la revolución grandes ventajas contramarchando á nuestro territorio las fuerzas que comanda U. y el General Marcos de la Rosa.....

Jorge Isaacs.

PEDRO MARCOS DE LA ROSA

COMANDANTE GENERAL DE LA 1ª DIVISION CUASPUD Y
4º DEPARTAMENTO MILITAR.

Al pueblo ecuatoriano y sus fuerzas de operaciones.

Imbabureños :—Amenazado el partido liberal por una facción ultramontana, sin bandera ni principio, bajo el pretensioso derecho de restauración, y cumpliendo á mis deberes de ciudadano armado en defensa de la libertad, que no reconoce distancia ni lugares, son éstos los que han hecho trasladarme á esta capital de provincia, conforme con las instrucciones de mi Gobierno, respecto de la Nación ecuatoriana, para develar toda rémora ú obstáculo que tratara de impedir la inauguración del gran principio liberal, iniciado por la mayoría sensata de los ecuatorianos en la transformación del ocho de Setiembre de setenta y seis.

Al hallarme, pues, entre vosotros, cúpleme manifestaros que el curso de mis operaciones militares, sobre los revoltosos de siempre, será eficaz para aniquilar toda maniobra oscurantista y cimentar el orden moral, que purifica toda lepra que amenaza engangrenar al hombre libre, digno, por cierto, de mejor suerte. Nada tenéis, imbabureños, que temer de mi bandera, porque ella es hermana de la vuestra; juntas lucharán por la emancipación de un mundo, y juntas salvan hoy al calvario.

Jefes, oficiales y soldados: Congratulémonos con la pacífica ocupación de esta provincia, donde nuestras hermanas, por comunidad de origen y de principios, nos han saludado fervientes por el apoyo que prestáramos al triunfo de los derechos perfectos del hombre, cual los recibió de su Hacedor.

Grandes son los esfuerzos de Sud-América, respecto del buen éxito del Ecuador, en la regeneración que se ha propuesto llevar á cabo; y si nosotros, los hijos de la Federación colombiana, cooperamos á ella, cumplidos serán nuestros vehementes deseos.

(Firmado). *Pedro Marcos de la Rosa.*

El Ayudante Secretario, *F. Paz Burbano.*

Cuartel General en Ibarra.—Noviembre 15 de 1877.—Pedro M. de la Rosa.—El Ayudante y Secretario.—F. Paz Burbano.

Ibarra, Noviembre 15 de 1877.—Impreso por Camilo Pozo.

Este ayudante Secretario era un clérigo Fernando Paz Burbano, de Ipiates.

Núm. 21.

Contribuciones de guerra.

JOSE MARIA URVINA

GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO & . & .

En uso de las amplias facultades que me ha conferido S. E. el Jefe Supremo de la República; y

CONSIDERANDO :

1.º Que la vandálica expedición vencida por la heroica guarnición de la Capital en la memorable jornada del 14 al 15 del presente mes, ha ocasionado ingentes gastos á la Nación ;

2.º Que el caudillo revolucionario, al promover tan inicuá como injustificable rebelión, ha servido de instrumento torpe y ciego al clero y al partido terrorista, sobre quienes principalmente recae toda la responsabilidad por la sangre derramada, por la riqueza nacional destruida y por los sacrificios de todo género que el Supremo Gobierno se ha visto en la precisión de hacer ;

3.º Que la conservación del orden público, aún amenazado, exige que se debe considerablemente al pie de fuerza, en circunstancias que la próxima reunión de la Asamblea Nacional y otros gastos igualmente imperiosos é inevitables deben absorber todos los rendimientos fiscales ;

4.º Que es de estricta y rigurosa justicia el que los gastos que ha ocasionado el restablecimiento del orden y los que sigan ocasionando su conservación, salgan de los bienes de los traidores, y aún de los que con su culpable indiferencia han contribuido también á que se consumaran los inicuos planes de aquellos ;

5.º Que el Supremo Gobierno no puede llevar adelante la lenidad con que hasta hoy ha procedido ; pues, si los rebeldes han osado lanzarse á una nueva y mejor tramada conspiración, ha sido precisamente porque estaban alentados con la impunidad en que quedaron después de las pasadas conspiraciones ;

DECRETO :

Art. 1.º Se impone á la provincia de Pichincha una contribución de guerra de ciento ochenta mil pesos, de los cuales los ochenta recaerán en el clero secular y regular y los ciento en los particulares ;

Art. 2.^o Esta contribución será distribuida de modo que pese principalmente sobre las personas que hubiesen favorecido de cualquier modo al ejército revolucionario, quedando eximidos de ella únicamente los propietarios que se hubiesen puesto en torno del Gobierno ú ofrecido sus servicios para el sostenimiento del orden ;

Art. 3.^o La suma que corresponda á cada contribuyente será exigida por apremio personal. Al efecto, se intimará de pago al deudor, señalándole el término de tres días ; y si vencido éste no consignare la suma, será arrestado hasta que la pague ; todo sin perjuicio de procederse contra sus bienes, con arreglo á las disposiciones legales sobre jurisdicción coactiva ;

Art. 4.^o La nota oficial dirigida por el Gobernador de la provincia, haciendo saber al contribuyente la suma que se le hubiere impuesto, servirá de suficiente intimación de pago, y para los efectos del arresto, bastante que dicha nota se hubiere dejado en la casa de habitación del deudor.

El Sr. General, Jefe Superior civil y militar de este Distrito queda encargado de la ejecución de este decreto.

Quito, noviembre 26 de 1877.

José María Urvina.

Sobre la contribución impuesta al Cabildo Metropolitano, no obstante la protesta de éste, y sobre el despojo de las rentas pertenecientes á la Mitra y á la silla Teologal á pesar de que habian sido adjudicadas por la Santa Sede á la Fábrica de la Iglesia, dejamos la palabra al Venerable Deán del expresado Capítulo Dr. D. José Nieto, cuyo oficio se ha recibido después de lo que publicamos en la página 78 del texto, y en conformidad de lo que ofrecimos en la nota de la misma página :

Gobierno Eclesiástico de la Arquidiócesis.—Vicaría General.—N.^o 20.—Quito, á 11 de Marzo de 1891.

Honorable Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda.

El Venerable Sr. Deán del Capítulo Metropolitano se ha servido dirigirme el siguiente oficio en contestación á aquel en que le pedí los datos solicitados por US. H. en su oficio del 27 del mes próximo pasado.

“Para contestar la nota de US. Rma. fecha de 27 de Febrero, he tenido á la vista las actas de las sesiones capitulares y las cuentas del Colector de diezmos y del Mayor-

domo de Fábrica, y lo que he encontrado en ellas es lo siguiente:—En la sesión del 9 de Julio de 1877, se dió cuenta con una nota del Gobernador de la Provincia dirigida á don Federico Bueno, Colector de diezmos, en la que se transcribía otra del Ministerio, ordenando á dicho Colector, que de las rentas pertenecientes á los Sres. Canónigos Dr. Arsenio Andrade, Dr. José María Terrazas y Dr. Juan de Dios Campuzano, de las vacantes de la Mitra y de la silla Teologal, se den sus asignaciones al Ilmo. Sr. Obispo Iturralde, á los huérfanos y Hermanas de la Caridad. El Cabildo nombró una comisión para que hiciera presente al Jefe Supremo, que era injusto privasen á los Canónigos que estaban ocultos por la persecución del Gobierno, de su congrua sustentación y que las rentas pertenecientes á la Mitra y á la silla Teologal, estaban adjudicadas por la Santa Sede á la fábrica de la Iglesia. En la sesión de 14 de Agosto del mismo año, el Sr. Deán, Dr. Joaquín Tovar, que fué uno de los comisionados para que se entendiera con el Jefe Supremo, expuso: “que se habían hecho presentes al Jefe Supremo los documentos relativos al caso; pero que no admitió explicación alguna, y que por tanto vea el Venerable Capítulo la medida que pueda tomarse para poder arreglar este asunto y salvar la responsabilidad del Sr. Colector á quien se le amenazaba con apremios; aunque con respecto á la vacante mayor se había conseguido que quedase en beneficio de la Fábrica, y en efecto no la nombra en la nota del 13 de Agosto”. Llamado el Colector, entregó dos notas que le había dirigido el Ministerio, las que fueron leídas (dice el acta) y en la primera se ordena que se entreguen en Tesorería las pensiones pertenecientes á la vacante mayor, á la Teologal y á los tres Canónigos”.—El Cabildo nombró nueva comisión para que tuviera una conferencia con el Jefe Supremo á fin de recabar algo en favor de los Canónigos perseguidos. En la sesión del 22 de Agosto del mismo año, la comisión dió cuenta asegurando que no había conseguido más ventaja sino “que la renta de la Teologal se retenga desde Julio, dejando libre de los meses anteriores”. No tengo conocimiento del tiempo que duró el despojo de estas rentas. US. Rma. puede informarse del Sr. Dr. Terrazas, y del Ilmo. Sr. Andrade. Respecto á la contribución, en las actas no consta la cantidad que se impuso al Cabildo Metropolitano; pero todos saben que ascendía á la suma de veinticinco mil pesos. De éstos se pagaron siete mil seiscientos ochenta y dos pesos, con protesta de que se cedía á la fuerza, como lo ordenó el Sr. Delegado Apostólico, en comunicación datada en Lima á 22 de Diciembre de 1877, dirigida al que suscribe, que entonces desempeñaba la Provicaría Capitular. Esta contribución fué general á todo el Clero secular y regular; pero no recuerdo la cantidad que se impuso á las Corporaciones regulares, é ignoro lo que paga-

ron ; pero sí aseguro que fueron cantidades exorbitantes. Casi todos los párrocos fueron también víctima de este gratuito vejamen.—Dios guarde á US. Rma.—*José Nieto.*

Lo que transcribo á US. H. para los fines que convenga.—Dios guarde á US. H.—*Juan de D. Campuzano.*

La contribución de guerra y la confiscación de rentas fué en venganza de la siguiente Protesta del Capítulo Metropolitano contra la revolución del 8 de Setiembre de 1876.

PROTESTA

Y MANIFESTACION DEL CABILDO METROPOLITANO Y DEL CLERO DE LA CAPITAL,

CON MOTIVO DE LA REVOLUCION DE GUAYAQUIL.

El Cabildo de la Iglesia Metropolitana y el Clero de la Capital, teniendo en consideración :

1^o. Que la revolución de Guayaquil no tiene otro objeto que subvertir por completo en nuestra patria la Religión católica, puesto que el Jefe Supremo prometió, bajo su palabra de honor, en la junta revolucionaria, *reorganizar la República bajo los verdaderos principios de la causa liberal*: palabras cuyo sentido es: proscribir de la República la moral y los dogmas de la Religión cristiana, para proclamar en su lugar las teorías liberales que, como contrarias á la enseñanza del divino Salvador, no producen otro fruto que corromper los pueblos y conducirlos á la ruina temporal y eterna :

2^o. Que no puede dudarse que este sea el dañado intento de la revolución, si se observa que, en el rol de su pretendido Gobierno, figuran los nombres de aquellos ciudadanos que por la prensa han combatido la Iglesia, negado la divinidad de la Religión cristiana, y manifestádose como apóstatas de la fe católica: (*)

3^o. Que el Gobierno constitucional es un gobierno legítimo, y que no ha dado causa para dejar de ser obedecido ; y

4^o. Que entre los primeros deberes del sacerdote se cuentan el de confesar la fe y defender la santísima Religión de Jesús, hasta entregar la vida por ella, y el de dar ejemplo

(*) Uno de los que componen aquel Gobierno, se ha mostrado de muy antiguo defensor de doctrinas condenadas por la Iglesia, y, según la voz general y la aseveración de publicaciones oficiales, sabemos que otro es el mismo que ha estado escandalizando á la Nación con "El Popular", periódico en el que se han reproducido las impiedades y blasfemias del apóstata Reuán.

de sumisión y obediencia á las autoridades legítimas que mandan y gobiernan en nombre de Dios;

Hacerse resuelto, como sacerdotes y ciudadanos :

Protestar, como protestan, contra la revolución de Guayaquil, y contra cualquiera otra que se levantara en la República:

Obedecer, conforme al precepto divino, al Gobierno legítimo y á sus agentes :

Cooperar con todas sus fuerzas, y en cuanto lo permitan sus deberes religiosos y el sagrado carácter que invisten, al sostenimiento del Gobierno legítimo, cuya conservación lleva consigo el triunfo de la Religión, del orden y prosperidad de la República :

Excitar y suplicar, como excitan y suplican, á todos sus compatriotas, á mostrarse, en la ocasión presente, verdaderos cristianos y dignos de la santísima fe que profesan, defendiendo con valor y entusiasmo la causa de la Religión y del pueblo. Si; la causa de este pobre pueblo, cuya desolación sería espantosa, en caso de triunfar la revolución, supuesto que no podrían recibir los sacramentos, grande esperanza del pecador, en atención á que los sacerdotes tendríamos que salir desterrados, ó emigrar á países extranjeros :

En fin, excitar, como excitan, á todos los fieles á rogar con fervor y perseverancia, al Señor de los Ejércitos, para que se digne perdonar áun esta vez más nuestros pecados, proteger la santa causa que defiende nuestro Gobierno, y restituir pronto la paz á la República.

Quito, Setiembre 16 de 1876.

Vicente Daniel Pástor, Gobernador del Arzobispado.—Joaquín Tovar.—Juan Antonio Hidalgo.—Arsenio Andrade.—José Nieto.—Pedro R. González.—Joaquín Uquillas.—Manuel Andrade.—Pacífico Romero.—Ciro Mestanza.—Juan José Montilla.—Mariano Antonio Cabrera.—Miguel A. Cruz.—Manuel Godoy.—Eduardo Alvarado.—Mariano Prat.—Miguel S. Viteri.—José D. Pinto.—Ignacio Vera.—Nicolás Verdenelli.—Modesto Salas.—N. Patrisio Sánchez.—Darío Montaño.—Sixto Tilo Salazar.—José S. Ojeda.—Rafael Enríquez.—Daniel E. Jarrín.—José Antonio Proaño.—Abel Guzmán.—Rafael Ordóñez.—Vicente Ortiz.—Jorge Angulo.—Antonio Fabara. ()*

A su vez esa confiscación motivó una Protesta en la que hallamos entre otras cosas lo que sigue.

Se nota la falta de algunos canónigos, que no han firmado la presente Protesta, por hallarse ausentes.— (Nota de la Protesta.)

Al Excmo. Señor General D. Ignacio de Veintemilla,
Jefe Supremo de la República.

.....
Esas rentas eclesiásticas que habéis mandado quitar á las iglesias de Guayaquil y de Loja y las que también, por orden vuestra, se han quitado á algunos Canónigos de Quito y Riobamba, son bienes sagrados, de los cuales no podíais disponer vos en manera alguna. Habéis impuesto una pena que ni los cánones imponen jamás aun á los clérigos contumaces: la privación absoluta de la congrua sustentación. Habéis impuesto una pena tan grave, sin probar antes delito ninguno, sin permitir la defensa á los que ibais á despojar de sus bienes. Anátoma sobre anatema, excomunión sobre excomunión, vais, Señor General Veintemilla, amontonando contra vos y contra los que tienen la desgracia de cooperar á vuestros procedimientos anticatólicos; Habéis olvidado por ventura que tenéis alma inmortal?.....

Vuestro servidor y Capellán.—REMIGIO, *Obispo de Cuenca*.—Cuenca, Octubre 20 de 1877.

La provincia de Pichincha no fué la única á la que se impuso esa contribución de guerra.

Se ha visto en las págs. 76 y 77 del texto, que tuvieron también la suya Chimborazo, León é Imbabura. Aunque á esta última no se le pudo arrancar sino 15.287,50 (pág. 76), la contribución que se le impuso fué de \$ 30,000 como consta del oficio siguiente.

Diciembre, 15 de 1877.—Al Sr. Tesorero Nacional.—El Señor General en Jefe del Ejército, de su cuartel general en Quito, me dice, con fecha 11 del presente lo que sigue:—Señor. Con arreglo á los considerandos del decreto sobre contribución de guerra que corre publicado en el *Alcance al registro Oficial* N.º 13, he vuelto á imponer á la provincia de Imbabura la suma de \$ 30,000, como indemnización de los gastos que ocasionaron al Tesoro público los manejos revolucionarios de algunos malos ciudadanos de esa provincia. Para la recaudación de dicha suma fijaré US. el plazo de ocho días desde aquel en que se notificare á los contribuyentes, teniendo en cuenta que si después de tercero día de aprehendidas las personas no hubiesen consignado su cuota en el término antes fijado, serán remitidos á esta Capital en calidad de presos y con todas las seguridades del caso.—Dios y Libertad.—*José María Urvina*.—Lo que trascribo á U. acompañándole copia de la lista de contribuyentes, con el fin de que esta disposición tenga su más exacto cumplimiento.—Dios &.—*Flavio Tinajero*.

A la diócesis de Loja se le privó en el mismo año de 1877 de su renta, la que ingresó en la Tesorería de Riobamba. Lo propio se hizo en los dos años siguientes, ascendiendo el total de aquella extorsión á 29.298, 90 $\frac{3}{4}$, que reclama actualmente la citada diócesis.

He aquí el comprobante :

Gregorio Delvalle, Secretario de S. E. el Tribunal de Cuentas. Cumpliendo con el decreto de esta Presidencia del 9 del mes actual, practica la siguiente:—Liquidación.—De los documentos presentados y de las cuentas de la Tesorería de Hacienda de la provincia del Chimborazo por los años 1877, 78 y 79 aparece que han ingresado á la Caja fiscal de la enunciada Tesorería, las anualidades asignadas á la diócesis de Loja, de la manera siguiente:

	DEBE.	HABER.
Por el año de 1887, estaba asignada para dicha diócesis, diez mil ochocientos treinta y siete pesos veintisiete centavos, los mismos que ingresaron á Tesorería.....	10.837,27	
Por el año 1878, ingresó también la misma suma asignada á la misma diócesis.	19.837,27	
Por el año 1879, ha debido corresponder según oficio del Sr. Gobernador del Chimborazo que obra en los documentos adjuntados para la práctica de esta liquidación, la suma de siete mil seiscientos veinticuatro pesos treinta y seis y tres cuartos centavos que igualmente entraron á las Cajas fiscales.....	7.624,36 $\frac{1}{2}$	
Abono por 1879.—Un mil doscientos cuarenta y un pesos recibidos en 1880, según oficio del Sr. Gobernador de Loja, que también se ha remitido entre los ya expresados documentos.....		1.241
Para igualar.....		28.057,90 $\frac{3}{4}$
		29.298,90 $\frac{3}{4}$
Suma.....		29.298,90 $\frac{3}{4}$

Segun se vé, aparece que el Tesoro Nacional ha percibido las asignaciones correspondientes á los años 1877, 1878 y 1879, las cuales ascienden á veintidos mil cuatrocientos cuarenta y seis sueres treinta y dos centavos (ó sean 28.057 \$ 90 $\frac{3}{4}$ centavos). S. E. ú O.—*G. Delvalle*.—Secretario.

Este documento fué enviado por el Tribunal de Cuentas el 7 de Marzo de 1891, después de impresa la pág. 78 del texto.

Véase en la pág. 189 de la Colección de Leyes de 87 la orden de pago del Tesoro público de la contribución de guerra impuesta por Veintemilla al Convento de Santo Domingo.

LA CONVENCION NACIONAL

DEL ECUADOR,

DECRETA.

Art. 1.º El Poder Ejecutivo obligará al Señor José María Urbina á rendir cuenta documentada de la contribución de Guerra impuesta por él, el año de 1877, y hará efectiva su responsabilidad por toda inversión que no esté debidamente justificada.

Art. 2.º Mandará asimismo juzgar á los que llamaron á las tropas colombianas, en el expresado año de 1877, y á los que hubieren ordenado pagos para ellas, los que serán debidamente reintegrados al Erario.

Dado en Quito, capital de la República, á 25 de Abril de 1884.

El Presidente, *Francisco J. Salazar.*

El Diputado Secretario, *Honorato Vázquez.*—El Diputado Secretario, *José María Flor de las Banderas.*—El Secretario, *Aparicio Ribadencira.*

Palacio de Gobierno en Quito, á 30 de Abril de 1884.—Ejecútese.—JOSE MARIA PLACIDO CAAMAÑO.

El Ministro de Hacienda, *Vicente Lucio Salazar.*

Núm. 22.

Orden de reintegro de 10.000 dados sin comprobante.

Oficio dirigido por el Sr. Ministro de Hacienda al Gobernador de la provincia León.

Quito, A gosto 8 de 1883.—N.º 139.

“De los libros del Ministerio de mi cargo y de los de la

Tesorería de esta provincia resulta que el ex-Coronel José Subía, residente en Iatacunga, ha tomado en 24 de Noviembre de 1877, la cantidad de diez mil pesos para *gastos urgentes*; y como no se encuentra ningún comprobante de la inversión de esta suma, he recibido orden de S. E. el Supremo Gobierno Provisional para prevenir á US. que, sin pérdida de momentos, dicte las providencias del caso á fin de que el referido ex-Coronel Subía reintegre en Tesorería los referidos diez mil pesos aludidos, ó en su defecto presente en el acto la cuenta documentada de su inversión. Dígolo á US. para que se sirva dar el más exacto cumplimiento á esta disposición.—Dios guarde á US.—*Vicente Lucio Salazar.*

Num. 23.

SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

(*Causa del Comisario de Guerra Camilo Montenegro, en la que hizo figurar 50.000 \$ como entregados por Veintemilla.*)

VISTOS : la cuenta de Camilo Montenegro, Comisario de Guerra, desde el 21 de Setiembre hasta el 29 de Diciembre de 1877, en tercer juicio, presenta los méritos siguientes :—No existe en la Ley Orgánica de Hacienda artículo que prohíba el tercer juicio en las cuentas fiscales. Al contrario, el art. 90 concede al Ministerio de Hacienda y á cualquiera de los revisores el derecho de pedir el nuevo juicio de revisión, después de haber concedido el art. 89 este recurso al rindente. Estos derechos no podrían ser ejercidos, si no concediera la ley tres juicios. Además, no sería justo privar al fisco del derecho á las tres instancias prescritas por la ley en las causas comunes; así lo ha practicado el Tribunal en circunstancias ordinarias, y así lo ordena el Supremo Gobierno Provisional en oficio de 21 de Febrero último, en uso de las plenas facultades de que se halla investido por las actas populares.—La cuenta se presenta en dos cuadernos, el 1.º firmado por Montenegro el 27 de Enero de 1878: es decir, un año y un mes después de terminada la campaña; y el 2.º firmado el 18 de Agosto de 1879, al cabo de dos años siete meses y diez y ocho días después de terminada la Comisaría.—NO HA LLEVADO EL RINDENTE LOS LIBROS, DIARIO NI MAYOR QUE PRESCRIBEN LOS ARTICULOS 56 Y SIGUIENTES DE LA LEY ORGÁNICA DE HACIENDA. TAMPOCO PRESENTA RELACION JURADA COMO SE ACOSTUMBRA EN TODA CUENTA.—EL MAYOR NÚMERO DE LOS DOCUMENTOS SE HAN HECHO EN QUITO CON FECHA MUY POSTERIOR AL PERIODO DE

TIEMPO QUE DURÓ LA COMISARIA.—Con estos documentos ha sacado el rindente un saldo en su favor de \$ 24,648,39 centavos; y para persuadir que no había ficción en este alcance, asegura al terminar su *relación*, que proviene de no haber percibido sus sueldos y gastos de escritorio, y de que el General I. Veintemilla le encargó mayor cantidad y le autorizó después para que la gastara.—No habiendo prueba alguna del encargo ni de la inversión de la cantidad indicada, y discordes los jueces de cuentas, ya en 2.º juicio, sobre el punto de abonar ó no intereses sobre el alcance, se nombró un tercero que dirimiera la discordia; y éste para fundar su resolución, pidió un informe del interesado. ESTE COMO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA Y CAPITAN GENERAL EN JEFE DE SUS EJERCITOS, LO EMITE ASEGURANDO, QUE A FINES DEL AÑO DE 1876, FUERA DE LOS FONDOS DE LA COMISARIA, LE ENTREGÓ AL COMISARIO SR. CAMILO MONTENEGRO CINCUENTA MIL PESOS POR CUENTA PARTICULAR. Con esto informe del interesado se mandó abonar al rindente los intereses sobre dicho alcance de \$ 24,648,39 cent.—Consta en la cuenta que el Jefe Supremo vino percibiendo algunas cantidades en su tránsito para esta Capital, como quinientos pesos en Mocha, cien pesos en otro punto, lo que no es indicio de que haya encargado los cincuenta mil pesos de su cuenta, como asegura el Comisario.....

La inversión de \$ 7,500, legajo N.º 81, no sólo carece de orden sino que consta únicamente de un simple recibo de J. M. Campuzano, edecán del Jefe Supremo, dado en el año siguiente al de la cuenta, sin expresar el objeto en que se invirtió aquella suma, y asegurando que lo da en canje de 23 recibos, para evitar complicaciones. Con esta operación quiso evitar el juicio sobre esos recibos; pues no había complicación en sumar las cantidades por las cuales se habían dado.

Cargo..... \$ 7,500

LIQUIDACION.

Cargo por la relación del rindente	\$ 88,743,62½
Id. por este fallo.....	\$ 29,944,60½
	<hr/>
Suma el cargo.....	118,688,23
Descargo por la relación del rindente.....	113,392,01
	<hr/>
Alcance contra el rindente.....	\$ 5,296,22

Este alcance debe cobrarse con el interés del 1 0/0 mensual desde el 1.º de Enero de 1877. fecha en que había concluido la Comisaría de Guerra y estaba el ejército en esta Capital.

El rindente debe devolver, además, en consecuencia de este fallo los \$33,425,,6 $\frac{1}{2}$ cent., que indebidamente se le han abonado como alcance á su favor, el 11 de Febrero de 1880, según consta á fs. 141 del diario de la Tesorería de Pichincha, notándose que en la liquidación de intereses hecha en el Ministerio de Hacienda, se le computan con exceso \$ 924 pues no se halla exacta dicha liquidación.—En estos términos, administrando justicia, en nombre de la República y por autoridad de la ley, se declara fenecida esta cuenta, con el alcance de treinta y ocho mil setecientos veintiún pesos veintiocho y medio centavos (\$ 38,721,,28 $\frac{1}{2}$) en contra del rindente, con los intereses arriba indicados.—Comuníquese.—*Victor Laso*.—El Revisor sorteado, *Carlos Nabas*.—El Secretario accidental, *Miguel Alvarado*.—Es copia.—El Secretario accidental, *Miguel Alvarado*.

Núm 24.

PROTESTA.

[Del Periódico Oficial N.º 25, del 30 de Junio de 1833.]

Juan Rivas, escribano público del cantón.—Certifico con juramento que á petición verbal de los SS. GG. del Banco del Ecuador, he traído á la vista el acta original del allanamiento cometido en dicho Banco por los comisionados de S. E. el Jefe Supremo, para la extracción de una suma de dinero, la que copiada literalmente es del tenor siguiente:—En la ciudad de Santiago de Guayaquil, á ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta y tres, constituidos en el Banco del Ecuador el Sr. D. Vicente Ponce, Juez consular de Comercio, el Sr. Coronel Manuel Castro, á presencia del Comisario de Policía D. Juan Tamayo y de los Sres. George Chambers, Cónsul de Inglaterra, W. Higgins Vicecónsul de Francia y representante de los intereses italianos y españoles, Julio Bunge, Cónsul del Imperio alemán, Francisco Jiménez Arze, Cónsul general de los EE. UU. de Colombia: el Sr. Coronel Manuel Castro dijo: que como comisionado de S. E. el General D. Ignacio de Veintemilla, iba á proceder á la ruptura de la puerta de la bóveda del Banco del Ecuador, á lo que se opusieron y *protestaron los Señores Cónsules* que están mencionados, por los intereses que representan de sus nacionales. El Sr. Coronel Castro, expuso: que como comisionado no tenía sino que cumplir con su cometido, pues que tenía orden de hacer sacar doscientos mil pesos de dicha bóveda, pro-

cediendo como procedió á desarrajar un candado pequeño que aseguraba la bóveda, valiéndose para el efecto de un cincel y un martillo que se le trajo por uno de los soldados del batallón "Ocho de Setiembre". En momento que se presentaba el Sr. Vicente Martín, Interventor de la Tesorería de Hacienda, para recibir el dinero, vino una orden de suspensión de S. E. el Jefe Supremo, cuya orden la comunicó el Sargento mayor José Domingo Paz. En seguida vino la orden de S. E. el Jefe Supremo, de que se procediera á contar los doscientos mil pesos, orden transmitida por el Mayor Paz al Coronel Manuel Castro, á lo que éste llamó á un oficial de la tropa que circulaba al rededor del Banco, para que hiciera desarmar varios soldados á fin de que sacaran el dinero. El Señor Eduardo Arosemena dijo al Sr. Vicente Martín que entrara á contar el dinero, á lo que éste se negó; pues manifestó que él venía á recibir. El Sr. Jefe general de Policía D. Narciso Medina y Coronel Dr. Ulbio Camba, que estaban presentes, expresaron que el infrascrito Notario era al que le correspondía contar el dinero, á lo que también se negó alegando que su misión era presenciar el acto y dar fe de lo que pasaba. Por último el Coronel Castro ordenó que penetrasen los soldados á recibir el dinero, y habiendo penetrado los Señores Gerentes Eduardo Arosemena y Carlos A. Aguirre, dieron los doscientos mil pesos en las partidas siguientes:—Ochenta y un mil pesos en talegas de á mil pesos, treinta y seis mil en talegas de á quinientos pesos, plata menuda, cincuenta mil en billetes de á cien pesos, quince mil en billetes de á veinte pesos; y diez y ocho mil pesos en talegas de plata menuda. El Sr. Vicente Martín se dió por satisfecho de dicha cantidad. En este estado, los señores Narciso Medina, Jefe general de Policía y Coronel Manuel Castro recibieron una carta de S. E. el Jefe Supremo, en la cual dijeron que se les ordenaba que, una vez concluida la operación de los doscientos mil pesos, sacaran la cantidad de ciento tres mil seiscientos sesenta y dos pesos que el Banco de la *Unión* tenía en el Banco del Ecuador en cuenta corriente, cuyo dinero le pertenecía al Señor General *Ignacio de Veintemilla*, por haber depositado él, por su cuenta, en el Banco de la Unión. En consecuencia, se procedió á recibir la enunciada cantidad de los *ciento tres mil seiscientos sesenta y dos pesos*, que fueron entregados de la manera siguiente:—Ciento tres mil pesos en dinero entre talegas de soles y plata menuda y seiscientos sesenta y dos pesos en billetes de á peso, dinero que también se dió por satisfecho el Sr. Martín. En este estado: los señores Gerentes, impuestos del tenor de esta acta manifestaron que ellos no dieron voluntariamente los doscientos mil pesos ni los ciento veinte mil que se han extraído violentamente hoy del Banco de su cargo; que lo que

únicamente hicieron fué llevar cuenta y razón de los fondos que se iban extrayendo de la bóveda por los comisionados de S. E. el General Veintemilla. Y como esto es enteramente exacto y conforme con la verdad de los hechos, así lo hago constar. También pidieron los señores Gerentes se hiciese constar que los ciento veinte mil pesos arriba expresados, exceden en diez y seis mil trescientos treinta y ocho pesos á la exigida primitivamente, por consecuencia de órdenes sucesivas que fué enviando S. E. el General Veintemilla á sus comisionados los señores Jefe general de Policía y Coronel Castro, hasta llegar á dicha cantidad, de lo cual también doy fe. Con lo cual se concluyó el acta firmando los concurrentes á excepción del Sr. Narciso Medina Jefe general de Policía y Juan Tamayo Comisario que se ausentaron negándose á firmar el acta. Doy fe. En este estado el señor Coronel Castro expuso: que antes de proceder á la ruptura de la puerta de la bóveda se dirigió á los señores Gerentes del Banco, indicándoles la comisión que traía de S. E. el General Veintemilla, por cuya razón los señores del Directorio deliberaron sobre sí se podía ó no entregar ó emprestar el dinero que se pedía: negado por el Directorio tal empréstito, se procedió á lo relacionado anteriormente en esta acta. Los señores Gerentes expusieron: que antes de haber leído la nota que se les dirigía y antes de haber deliberado, el señor Coronel Castro ocupó la puerta de la bóveda y las demás puertas del Banco con fuerza armada del batallón "Ocho de Setiembre".—En este estado el señor Coronel Camba se ausentó, negándose á firmar.—Doy fe. —(Firmado) Vicente Ponce.—Manuel Castro —Vicente Martín.—Por el Banco del Ecuador, Eduardo Arosemena.—C. Aguirre, Gerentes.—Julio Bunge.—W. Higgins.—G. Chambers.—Francisco Jimenez Arce.—Testigo, Lisímaco Guzmán.—Testigo, L. B. Calvo.—V. de Aguirre Ferruzola.—J. F. Carbo.—C. L. Noboa.—F. Luque P.—Celso Cucalón.—Carlos Illingworth Juan Rivas, Escribano público.

Así consta de su original al que me remito en caso necesario.—Guayaquil, Mayo diez de mil ochocientos ochenta y tres.—(Firmado)—Juan Rivas, Escribano público.

Son copias.—El Subsecretario, *Gabriel Jesús Núñez.*

BANCO DEL ECUADOR.

(Otros Documentos.)

Protesta del Ministro de Colombia contra la extracción de los 370,000.

Legación de los Estados Unidos de Colombia en el Ecuador.—Quito, 10 de de Junio de 1883.

Excmo. Señor General Ignacio de Veintemilla. & &.—Guayaquil.

Estoy también impnesto que con la extracción que se hizo por orden de V. E. de los fondos del Banco del Ecuador, han sido perjudicados muchos colombianos, y como con este hecho se ha violado de un modo flagrante el Tratado público que liga á las dos Naciones, protesto igualmente contra él y demandó desde ahora la reparación de los perjuicios que se hayan ocasionado á los hijos de Colombia.....

M. M. Castro.

Sobre la desaparición de los 30,000 \$ de que se hace mérito en las págs. 61 y 67, 80 y 81 del texto.

Banco del Ecuador.—Guayaquil, Setiembre 5 de 1883.

Al H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda.—Quito.

Señor:—Hemos tenido el honor de recibir el atento oficio de US. H., de Agosto 29 próximo pasado, en el que nos pide informes de 30,000 pesos con que se ha datado esa Tesorería en Agosto 13 de 1877 como remitidos á este Banco. En consecuencia, hemos procedido al examen minucioso de los libros y no hemos encontrado la aludida partida, ni recordamos que se nos haya entregado esa cantidad.

Somos de US. H. muy atentos S.S.—Por el Banco del Ecuador, *E. M. Arosemena*.—*C. A. Aguirre*, Gerentes.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda—Quito, á 11 de Setiembre de 1883.

Señor Alcalde Municipal 2.º

Sírvase U., á la brevedad posible, mandar que comparezca ante su Juzgado el Sr. Benigno Saa, y tomarle una declaración jurada acerca de los siguientes puntos:

1.º Diga si como empleado que fué en la Tesorería de Pichincha, sabe que en 13 de Agosto de 1877 se dataron en los

libros de esa oficina treinta mil pesos como remitidos al “Banco del Ecuador”;

2.º Si sabe quién percibió aquella suma;

3.º Si sabe de quién emanó la orden para su entrega;

4.º Nomine las personas que sepan de esta operación y exprese todo lo que recuerde sobre este particular.

Hecho que sea se servirá asimismo remitir la diligencia original á este Ministerio, sin pérdida de tiempo.

Dios guarde á U.—*Vicente Lucio Salazar.*

Quito, Setiembre 13 de 1883, á las dos.—Recíbese la declaración á que se refiere el oficio precedente, y devuélvase al Ministerio de Hacienda. El Sr. Alguacil mayor hará comparecer inmediatamente á don Benigno Saa.—*Ribadeneira.*

Lo proveyó el Sr. Dr. Aparicio Ribadeneira, Alcalde segundo municipal del cantón de Quito, á trece de Setiembre de mil ochocientos ochenta y tres, á las dos de la tarde.—El Escribano, *Correa.*

Inmediatamente notifiqué el decreto anterior al Sr Benigno Saa, y dijo que firme el testigo, doy fe.—Testigo, *Cadena, Correa.*

En veinte de dichos, ante el Sr. Juez se presentó el Sr. Benigno Saa, quien juramentado según derecho, y advertido de su obligación, con arreglo á la ley, contestando á las preguntas que preceden, dijo:

A la 1.ª Que sabe y le consta que se hizo esa operación, que la fecha debe ser la misma.

A la 2.ª Que esa suma se remitió en una letra contra la Tesorería de Guayaquil para que entregue esa cantidad al Banco del Ecuador á la orden del Gobierno.

A la 3.ª Que emanó del Ministerio de Hacienda por medio de la Gobernación, particular que consta del comprobante respectivo.

A la 4.ª Que las personas que debían tener conocimiento de esa operación son los Señores Antonio Cevallos Salvador y Manuel Vaca, ya fallecidos; y que no recuerda más sobre este particular. Léida que le ha sido esta declaración se ratifica en lo expuesto y firma con el Sr. Juez, de que doy fe. *Benigno Saa.—A. Ribadeneira.*—El Escribano, *J. M. Correa.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.—Quito, á 21 de Setiembre de 1883.

Sr. Alcalde Municipal 2.º

En el momento que reciba U. este oficio, sírvase mandar comparecer ante su Juzgado al Sr. Teniente coronel Emilio

Echanique, á efecto de que declare juratoriamente, acerca de los puntos siguientes:

1.º Diga si, como empleado que fué en la Tesorería de Pichincha, le consta que en 13 de Agosto de 1877 se dataron en los libros de esa oficina treinta mil pesos como remitidos al “Banco del Ecuador;”

2.º Si le consta que esa cantidad la percibió el ex-General Veintemilla;

3.º Si le consta, igualmente, que por muchas reclamaciones que hizo el Tesorero de entonces, le fué imposible recabar la respectiva orden para legalizar el egreso de los referidos treinta mil pesos, y

4.º Si asimismo le consta que el día en que salió Veintemilla de esta Capital para Guayaquil, en el año antedicho, repitió el Tesorero sus gestiones y, no habiendo conseguido resultado favorable, se quejó públicamente en la oficina de su cargo, maldiciendo al que le dejaba sacrificado, y diciendo que Veintemilla era un *ladrón*.

Diga lo más que supiere á este respecto.

Practica la diligencia, con las citas que de ellas resultaren, se servirá U. remitirla original á este Despacho sin pérdida de tiempo.

Dios guarde á U.—*Vicente Lúcio Salazar*.

Quito, 26 de Setiembre de 1883—las diez.—Declare, y practicado que sea, remítase original al Ministerio de Hacienda.—*Ribadencira*.

Lo proveyó en Quito, en veintiseis de Setiembre de mil ochocientos ochenta y tres á las diez del día, el Sr. Dr. Aparicio Ribadencira, Alcalde segundo municipal del cantón.—El Escribano, *Mogro*.

En Quito, á veintiocho de setiembre de mil ochocientos ochenta y tres, ante el Sr. Juez se presentó el Teniente Coronel Sr. Emilio Echanique, quien juramentado en la forma legal, previa advertencia de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio, contestando á las preguntas que preceden, expuso:

A la 1.ª Que no sabe.

A la 2.ª Que sabe el particular que se le pregunta, por referencia del Tesorero de entonces, Sr. Antonio Cevallos.

A la 3.ª Que aun cuando al exponente no le constó el que se hubiese sentado en los libros la partida de los treinta mil pesos, porque no estaba á su cargo el respectivo libro, tuvo perfecto conocimiento de las reclamaciones reiteradas del Sr. Tesorero Cevallos, y de que á pesar de ellas no pudo conseguir la orden para que se legalizara esa partida de egresos y otras cinco ó seis más que, por diversas sumas, también re-

clamaba el Sr Cevallos; agregando que el declarante fué matado por este Señor donde el General Veintemilla para que éste diera la orden correspondiente á ese respecto; y la contestación fué, que daría más luego dicha orden, lo que aconteció el día en que dicho General se iba para Guayaquil; y como á poco rato se fué sin dar dicha orden, el Sr. Tesorero se puso á llorar diciendo que el General Veintemilla le dejaba sacrificado.

A la 4^a Que todo el contenido de la pregunta es cierto. Leída que le fué esta declaración se ratificó en ella, y firmó con el Sr. Juez, de que doy fe.—*Emilio Echanique.*—*A. Ribadeneira.*—El Escribano, *Vicente Mogro.*

Núm. 25.

Solicitud del Banco del Ecuador y Decreto de la Convención que ordena el pago del completo de la cantidad sustraída, 320,000 pesos.

EXCMO. SEÑOR:

Los infrascritos gerentes del "Banco del Ecuador", con expresa autorización del Consejo de Administración, á V. E. respetuosamente exponemos: Que el 8 de Mayo de 1883, ejerciendo el poder el ex-general Ignacio de Veintemilla, dió el escándalo de hacer sustraer con fuerza armada de la bóveda del Banco la cantidad de trescientos veinte mil pesos.—En virtud del reclamo que hicimos al Gobierno de la República, representado entonces por los tres Gobiernos seccionales, nos fué reconocido el crédito dimanado de esa expoliación, por la suma de doscientos catorce mil cuarenta y seis pesos, cincuenta y un centavos, porque á ella se contrajo principalmente nuestra petición, toda vez que estábamos en la persuasión de que los ciento cinco mil novecientos cincuenta y tres pesos, cuarenta y nueve centavos, pertenecían al "Banco de la Unión", de Quito, y según lo expresamos en nuestro memorial dirigido al Supremo Gobierno en 1883.—El "Banco de la Unión", lejos de proceder de la misma manera que nosotros, optó por el medio judicial, alcanzando como resultado de sus gestiones que los Tribunales de Justicia hayan condenado al "Banco del Ecuador" al pago de los referidos ciento cinco mil novecientos cincuenta y tres pesos cuarenta y nueve centavos, y los intereses devengados á razón del seis por ciento anual hasta el día de la cancelación.—Tan inesperado fallo nos obliga á desembolsar de nuevo la cantidad que antes se nos había arrancado violentamente por el ex-general Veintemilla, y nos coloca también en la imprescindible necesidad de pedir á V. E. que,

como un acto de rigurosa justicia, reconozca á cargo del Tesoro Nacional la cantidad de ciento cinco mil novecientos cincuenta y tres pesos, cuarenta y nueve centavos, con los intereses al seis por ciento anual desde el 8 de Mayo de 1883, época de la substracción, y ordene quede incluida esta suma en la cuenta corriente que lleva el Banco con el Supremo Gobierno, sujeta á las mismas condiciones de pago establecidas para los demás créditos.—Si el Supremo Gobierno encontró justo nuestro reclamo de 1883 y nos reconoció el crédito de una parte de lo expoliado, es indudable que hoy no hallará impedimento para otorgarnos lo que solicitamos con igual derecho que antes, desde luego que en favor de este crédito militan las mismas razones de equidad y de justicia que movieron al Supremo Gobierno á dar esa prueba más de su rectitud y probidad.—En consecuencia, á V. E. pedimos acceda á nuestra justa petición. Guayaquil, Mayo 31 de 1887.—Por el Banco del Ecuador.—*E. M. Arosemena.*—*C. A. Aguirre.*—Gerentes.

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

DL ECUADOR,

Vista la solicitud de los Gerentes del Banco del Ecuador, relativa á que se les pague ciento cinco mil pesos noventa y cuatro centavos sencillos, que el ex-General Ignacio de Veintemilla extrajo por la fuerza de las bóvedas de dicho establecimiento, en Mayo de 1883;

DECRETA:

Art. 1.º Se reconoce, á favor del Banco del Ecuador, el crédito de ciento cinco mil pesos noventa y cuatro centavos sencillos, que se pagarán en los términos que acuerde el Poder Ejecutivo con los representantes de dicho establecimiento.

Art. 2.º Queda el Fisco subrogado en los derechos del Banco, para exigir la indemnización de la cantidad pagada de quien viere convenirle.

Dado en Quito, Capital de la República, á ocho de Agosto de mil ochocientos ochenta y siete.—El Presidente de la Cámara del Senado, *Camilo Ponce.*—El Presidente de la Cámara de Diputados, *Aparicio Ribadeneira.*—El Secretario de la Cámara del Senado, *Manuel M. Pólit.*—El Secretario de la Cámara de Diputados, *José María Banderas.*

Palacio de Gobierno en Quito, á 16 de Agosto de 1877.—Ejecútese.—*J. M. P. CAAMAÑO.*—El Ministro de Hacienda *Vicente Lucio Salazar.*

Núm. 26.

Reclamos hechos á la Convención de 1883, por exacciones en tiempo de Veintemilla.

Santiago French, el 28 de setiembre de 1883, pide se le paguen \$ 1.200 por unas cabezas de ganado sustraídas por las fuerzas del Dictador.

José G. Moncayo, con fecha 1^o de octubre del mismo año, solicita el pago de \$ 4.328, 66 ctvs. por los perjuicios causados con la confiscación de sus bienes, los de su esposa y cuñadas.

Los vecinos de Patate, con fecha 22 de octubre del propio año, solicitan el pago de \$ 7.718, 2 rjs. por los daños causados en esa parroquia el 27 de octubre y 18 de noviembre de 1882 por más de 1,000 hombres que entraron de las fuerzas de Veintemilla, quemaron 18 casas, despedazaron puertas y robaron cuanto encontraron. Con declaraciones de testigos.

Abelardo Navarro, el 14 de noviembre del propio año, reclama el pago de un buque tomado en el Morro por los vapores "San Lorenzo" y "Sangay" de la flota de Veintemilla.

Abelardo Cruz Viteri, el 10 de diciembre del mismo año, pide el pago de \$ 7.000, valor de los perjuicios causados en sus bienes en Guayaquil. El aviso de remate consta en el núm. 1078 de "El Comercio" de 20 de octubre de 1882.

Tomás Crespo (de Riobamba), el 18 de diciembre del propio año, pide se le paguen los daños causados en su hacienda, que consistieron en haberle roto las puertas, llevándosele un considerable número de bestias, ropa, alhajas y dinero, por las tropas de Veintemilla.

Mariano Prado García, en 2 de enero de 1884, representa por el pago de \$ 589, 6 rjs., valor de una carga enviada á Cuenca, tomada en 23 de diciembre de 1882 y distribuida en el Estado Mayor General del ejército de Veintemilla.

Enrique Fuseau, reclama el pago de \$ 1.129, 4 rjs. á que ascienden los perjuicios causados por las tropas de Veintemilla en el saqueo de Patate,

Vicente M. Suéscum, el 14 de febrero de 1884, solicita el pago de lo que por secuestrarle de orden de Veintemilla una Agencia Funeraria que tenía en Guayaquil, le saquearon, entre otras cosas de valor, un instrumental para banda militar.

José Luis Berrazuela, solicita el pago de \$ 80.000, por la confiscación y ruina de sus bienes en Machala,

En la representación dice, entre otras cosas lo siguiente:
De todos es conocido, Excmo. Sr., el sistema de persecuciones, maltratamientos y exacciones que el ex-Dictador Ignacio de Veintemilla empleó para vencer ó para castigar cuando me-

nos la resistencia que los hombres honrados opusieron á su autoridad. Y así, no es extraño que despégase inusitado encono contra mí, en quien veía uno de sus más declarados enemigos. La notoriedad de los hechos que trajeron como resultado la confiscación de todos mis bienes y la ruina de mis propiedades, casi me exusaría de narrarlos.....

Por la información sumaria que acompaño, por la compulsión de la nota de secuestro, y sobre todo por la constancia notoria de lo ocurrido, verá V. E. que no sólo mis haciendas, sino las de mi esposa y cuñada, los bienes de mi padre, los fundos que yo administraba, y las tiendas de comercio que poseía, todo fué confiscado. Apremiar los perjuicios de todo género, que aquella violencia me produjo es empresa imposible. Entregados mis bienes á merced de mis más encarnecidos enemigos y de los obedientes esbirros del Dictador, fueron talados los árboles, secuestradas las cosechas y destruidos los elementos de producción.

Reclamaciones á los Congresos.

1885.

La esposa del General Agustín Guerrero, Vice-Presidente de la República, pide indemnización de daños y perjuicios en la siguiente solicitud.

Excmo. Señor :

La esposa del General Agustín Guerrero os demanda un acto de estricta justicia en reparación del cúmulo de perjuicios que le infirió D. Ignacio de Veintemilla durante su larga y aciaga dominación. Pública y notoria fué á todo el país la tenaz persecución que despégó el citado Sr. Veintemilla contra mi esposo por solo el crimen de no haber aplaudido su negra traición del Ocho de Setiembre. Público y notorio fué también que abusando de la fuerza bruta ese malhadado caudillo se apoderó de nuestros bienes y los entregó á un depositario desnudo de toda responsabilidad, creyendo con ésto obligar á mi marido á convenir en sus ideas, ó en caso contrario, destruirlas por venganza como, en efecto, sucedió. En vano elevé, por conducto de esta Gobernación tres reclamaciones para que se me devolviesen dichos bienes, mas no obtuve ni siquiera contestación. Solicité justicia de la Convención reunida en Ambato, en cuyo seno se encontraban algunas personas de probidad é ilustración; pero habiendo pedido informe al titulado Ejecutivo, éste con evasivas trató de ganar tiempo

para que dicho Cuerpo clausurara sus sesiones sin resolver el asunto, en vista de lo cual, la Asamblea dió una ley en 14 de marzo de 1878, ordenando la devolución de todos los bienes confiscados con el manifiesto fin de incluir los míos.

Esta ley no fué puesta en práctica sino cuando mi esposo había salido al destierro.....

Manuela Villasí de Guerrero.

1886—1887.

Los vecinos de Cayambe piden indemnización de los perjuicios sufridos en el saqueo de dicha población, por las tropas dictatoriales, cuando el combate de 1.º de Octubre de 1882. Presentada á la Convención de 1883 y pasada al Congreso de este año,

Rafael Zapata pide se le indemnicen de los perjuicios que sufrió en su taller de zapatería, causados por el batallón "14 de Diciembre" del Dictador, el 10 de Enero de 1883.—Julio 10 de 1885.

Rafael Padilla, pide indemnización de perjuicios, causados por la dictadura en su hacienda Savilar, por haber sido leal al partido conservador.

Rosalino Terán pide á nombre de Guillermo E. Wer, Virginia é Isolina Wer, el pago de 30.870 pesos por daños y perjuicios en la Dictadura de Veintemilla.

J. J. Coronel reclama la suma de \$ 21,833, 6 reales por los frutos de las haciendas de Pagua que las ocupó el Dictador, nombrando un depositario para que esos frutos entren á las arcas nacionales.—Agosto 7 de 1886.

J. M. Salvador pide el despacho de la solicitud de D. Santiago French hecha á la Convención de 1883, en que reclama el pago de 20.000 pesos por los perjuicios sufridos con motivo de la arbitraria ocupación de su vapor "Manabí", hecha por el Dictador.

1888.

De Margarita Alvarado V. de Landivar, que pide el pago de \$ 906 por los daños que le causaron en su hacienda de Chahuabamba, en el Azuay, las tropas del Dictador al mando del Comandante Pedro Luzcando, en 7 de Enero de 1883.

De José Moreno que pide el pago de \$ 58. 4 reales por los perjuicios causados en Noviembre de 1882 por los soldados de la Dictadura.

De Amelia Romero V. de Peñafiel que pide el pago de

\$ 9.000 á que ascienden los perjuicios que el Dictador causó á su esposo José D. Peñafiel.

Fuera de estas reclamaciones hay otras muchas tanto al Poder Legislativo como al Ejecutivo, cuya busca y colección requeriría más tiempo del que permite la premura de este trabajo.

Núm. 27.

GASTOS SECRETOS, POLICIA SECRETA, COMISIONES SECRETAS.

Pasan de ciento las glosas, y muchas versan sobre policía *secreta*, gastos *secretos* y comisiones *secretas*.

Las que corresponden á la sentencia del Tribunal de Cuentas, publicada en la pág. 92 y 93 del texto y que se omitieron allí en obsequio de la brevedad para no alargar dicho texto, son las que siguen:.....

Según las glosas 24ª, 52ª y 82ª, resulta contra los rindentes el cargo de \$ 6.080 invertidos en *Policia secreta*, sin que sea aplicable, para legalizar el egreso, ninguno de los artículos de la Ley de Gastos. El artículo 90 habla de gastos *ocasionales*, y en este caso, no favorece á los rindentes, porque si les quiso dar el nombre de *ocasionales*, ha debido proceder la orden de pago, conforme al art. 10 de la Ley Orgánica de Hacienda.

Tampoco puede favorecerles el art. 44 de la Ley de Gastos que señala sólo el egreso para la Policía del servicio público, y no para gastos de *Policia secreta*, los cuales de ninguna manera están comprendidos en el citado artículo.

El Revisor, por Gastos extraordinarios, con el título de *Gastos secretos y comisiones secretas* hace á los rindentes el cargo de \$ 7.43512.

Son de cargo por iguales razones, las siguientes partidas de egreso, todas ilegales, como se ha repetido ya tantas veces, al hablar de *gastos secretos, comisiones secretas, gratificaciones &c.*

Para complemento de lo anterior véanse los siguientes documentos oficiales.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.—Quito, diciembre 7 de 1883.

Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha.

Remito á US. los documentos relativos á las cantidades que hasta esta fecha se ha descubierto haber sacado Veintemilla ilegalmente del tesoro público, durante su aciaga dominación; y US. se servirá dictar las más eficaces providencias para que con estos comprobantes se entable inmediatamente el respectivo juicio civil de responsabilidad contra ese defraudador de las rentas nacionales; debiendo prevenir que se dé cuenta á este Despacho, dos veces por semana, del estado de la causa, bajo la más estricta responsabilidad del Procurador de la Nación y del juez á quien corresponde el conocimiento de este juicio.

El inventario de los documentos referidos, encontrará US., original, adjunto á este oficio, y exigirá la acusación del correspondiente recibo, para constancia del Ministerio de mi cargo.

El Supremo Gobierno espera del celo y patriotismo de US. la activa secuela de esta causa, ya por satisfacer la vindicta pública, ya para manifestar á la Nación la justicia que asiste al Gobierno de la Restauración, y ya en fin, con el objeto de que el erario nacional recupere siquiera una mínima parte de lo que se le ha defraudado.

Dios guarde á US.—*Vicente Lucio Salazar.*

Documento anexo á la nota que precede.

Inventario de las piezas que comprenden los robos que Veintemilla ha hecho de los caudales públicos.

Tres copias en tres fojas útiles de los documentos que comprueban la estafa al erario nacional de los sueldos indebidos, cobrados por Veintemilla desde la infame revolución del ocho de setiembre, en tres fojas útiles y marcadas con la letra A.

Documento relativo al robo de diez y nueve mil pesos que, con el nombre de alta policía, se hizo pagar Veintemilla del Tesoro nacional; va marcado con la letra B en tres fojas útiles.

Documentos que comprueban las cantidades tomadas por el mismo Veintemilla del Tesoro nacional, por medio de sus agentes y que aparecen en los libros de la Tesorería con el nombre de *gastos secretos*; señalados con la letra C en once fojas útiles.

Otros que demuestran el robo de treinta mil pesos valor de un certificado en favor del Banco de Quito, para que esta cantidad se trasladara al Banco del Ecuador, va señalado con la letra D, en seis fojas útiles.

Otros que comprueban que la casa de Veintemilla se edificó con dinero de la Nación; señalados con la letra E, en cinco fojas útiles.

Otro marcado con la letra F, en dos fojas útiles, comprobante de que con las rentas nacionales se hacían los funerales de la familia Veintemilla.

Otro, en una foja, señalado con la letra G, que comprueba la estafa al erario nacional introduciendo vinos y licores, para el uso particular de Veintemilla, sin pagar los respectivos derechos de Aduana.

Finalmente, el expedientillo en ocho fojas útiles, que comprueba el robo de tres mil pesos hecho al Sr. D. Rafael Angulo con el nombre de contribución de guerra, y que Veintemilla se los tomó para sí, va marcado con la letra H.

Núm. 28

INFORME

*Sobre que se necesita RECONSTRUIR el techo del Teatro
"Sucre", y para ello S. 15.400.*

Sr. D. Juan B. Menten, Director General de Obras Públicas.

Cumpliendo con la orden del H. Sr. Ministro de Obras Públicas, que U. me trascribió el día 20 del presente mes, he examinado el estado en que se encuentra el teatro "Sucre" de esta Capital, y encontré lo siguiente:

El techo del salón sobre la entrada principal, está en mal estado; parte de la madera apolillada y rota y el hierro galvanizado del entejado roto en muchísimas partes y tan remendado, que no admite compostura, SINO RECONSTRUCCION cuyo costo será de poco más ó menos S. 2.400:

El techo principal sobre la rotonda del teatro, está en peor estado que el primero, gran parte de la madera de la construcción difícil de las tijeras, sobre una abertura libre de 21 metros, está apolillada. En consecuencia, están sentándose las tijeras y amenazan ruina completa de todo el edificio. Reparaciones encuentro imposibles, y creo necesario la RECONS-

TRUCCION CÓMPLETA de este techo, cuyo costo será de poco más ó menos	S. 12.000
El techo sobre el escenario, aunque en mal estado, no está tan mal como lo demás. Tiene muchas piezas de madera apolilladas, que se pueden cambiar, sin variar el entejado de hierro galvanizado, y costará esta reparación poco más ó menos.....	" 1.000
	<hr/>
	S. 15.400

Por el invierno no se podrá hacer estas reconstrucciones en el acto, pero será indispensable apuntalar los techos, hasta poder proceder al trabajo en toda forma.

Para la conclusión del teatro, según los planos originales, se debe gastar por lo menos S. 3.000.

Es todo lo que tengo que contestar al oficio de U.—Dios guarde á U.—*Francisco Schmidt*, Arquitecto de Estado.—Quito, 27 de abril de 1889.

Núm. 29.

Activo (1) y pasivo de la Administración Flores.

PASIVO.

“Mala iniciativa en muchos arbitrios económicos.

“Imitación en más de un caso del sistema de contratos inventado por Caamaño y su Ministro Salazar.

“Ninguna previsión, ni plan adecuado para el buen reemplazo del impuesto diezmos.

“Conservación sin objeto de un ejército considerable.

“Cierta predilección por los caminos de herradura más bien que por las vías férreas, es decir, por la mula antes que por la locomotora.

“Elección poco acertada para los principales cargos de Hacienda.

“Ninguna medida ni apoyo eficaz conducente al desarrollo de industrias recientemente implantadas en el país.

“Cierta favoritismo personalmente, cierta volubilidad y timidez de acción, que siendo característica de la política del Gobierno, no ha dejado de pesar desfavorablemente en el crédito y situación del país.—*A. L. Yerovi*.

[1] El activo se encuentra en la pág. 99 del texto.

REFUTACION.

(De *El Ecuatoriano*.—Quito, 29 de Marzo de 1891).

En el fragmento del importante trabajo “Apreciaciones económicas del año 1890” por el Dr. D. Agustín L. Yerovi, publicado en *El Telegrama*, N.º 407, correspondiente al 9 de Marzo de 1891, hemos visto uno como balance del Gobierno del Sr. Flores, respecto de cuyo *Pasivo* no estamos enteramente de acuerdo, como tampoco lo estará el mismo autor, con su habitual hombría de bien, tan luego como se le pongan de manifiesto los errores involuntarios y aun las contradicciones en que ha incurrido.

1.º *Mala iniciativa en muchos arbitrios económicos.*

Prescindiendo de que no se concreta el cargo, especificando cuáles sean esos *muchos* arbitrios mal iniciados, creemos debería decirse “mal acogidos por el Congreso”. De antemano se supo que algunos Congresistas estaban prevenidos á no aceptarlos, que no querían empréstitos ni impuestos, y que tenían ánimo de rechazarlos, sin estudiar la bondad que encerraban los proyectos en sus pormenores y en el plan general de las reformas fiscales.

Además, hay cierta contradicción entre esta supuesta “mala iniciativa” y las siguientes palabras del mismo escritor algo más abajo: *De estudiar con imparcialidad la administración Flores, ella pone en evidencia cierto conjunto de medidas atinadas, que sin duda alguna tienen de ser provechosas al presente y porvenir de la Nación.*

2.º *Imitación en más de un caso del sistema de contratos inventado por Caamaño y su Ministro Salazar.*

En el *Diario Oficial* y en *El Telegrama* se ha demostrado muchas veces que en la administración anterior se abonaron primas, descuentos, comisiones, aparte del interés del 9, 10 y 12 0/0 para obtener de los Bancos, de Sociedades mercantiles y de particulares, dinero en préstamo, á fin de atender á las angustiosas necesidades provenientes de la invasión de Noviembre de 1884, así como de los movimientos revolucionarios y de los montoneros en todo aquel período presidencial; en tanto que el Gobierno del Señor Flores ha podido conseguir la rebaja del 3 0/0 en todos los préstamos de los Bancos, sin pagar primas, comisiones ni descuentos, como lo reconoce el mismo Dr. Yerovi entre las partidas del *Activo*, al hacer figurar en cuarto lugar el “golpe á la usura bancaria, reduciendo en un 3 0/0 de interés la deuda nacional”; lo que contradice ciertamente la mencionada imitación del sistema Caamaño y su Ministro Salazar.

No ha habido, pues, tal imitación; y de haberla no sería sólo del sistema del Sr. Caamaño y de su Ministro Salazar, sino de los Gobiernos anteriores; pues todos, cual más cual menos, han ocurrido á los préstamos con interés, y algunos han echado mano de contribuciones forzosas ó de guerra sin señalar fondos para su amortización.

El hecho es que tres créditos de consideración que el Sr. Flores encontró ganando 12 0/0, ganan hoy el seis. Es, por tanto, un fondo de amortización gratuito de 6 0/0 que se ha creado para esas deudas, así como de 3 0/0 en la totalidad de la deuda bancaria.

3.º *Ninguna previsión ni plan adecuado para el buen reemplazo del impuesto de diezmos.*

Respecto al reemplazo del diezmo, el Gobierno carece de facultad para plan alguno, ni aun para el que presentó á la Asamblea de 83—84 el Diputado por Pichincha D. Antonio Flores. El Ejecutivo no tenía el voto de confianza para el arreglo de la hacienda pública que dieron al Presidente García Moreno las dos Convenciones de 61 y 69. Lo único que incumbía al Gobierno era poner en planta los medios de sustitución decretados por la Convención en la ley del 22 de Marzo de 1884, con los cuales el Presidente Flores ha declarado no estar de acuerdo, como declaró igualmente que no debía hacerse la sustitución del diezmo mientras hubiera el déficit existente. He aquí sus palabras en el Mensaje del 15 de Mayo 1890:

“A fin de mantener esa anhelada paz, no he vacilado en sacrificar las convicciones que expresé en mi nota de Roma del 28 de Noviembre de 1884, sobre que no debía hacerse la sustitución del diezmo mientras hubiera en el presupuesto el déficit existente y mientras no se hiciera el catastro, que se ha considerado siempre indispensable para convertir el diezmo en contribución territorial, y ofrece grandes dificultades no sólo en las nuevas Repúblicas de América, sino en los países más adelantados de Europa, como Francia, cuyo Gobierno trabajó inútilmente tantos años en la formación del catastro de Argelia, con igual fin que nosotros. Caso de haber sido yo el único en creer que peligraba la paz de la República si no se sustituía el diezmo, habría desconfiado de mi juicio; pero tal fué también el de la Administración anterior y el que, por instrucciones del H. Ministro de Relaciones Exteriores de entonces, cumplí con expresar á la Santa Sede. En mi viaje del año pasado á la Costa tuve ocasión de cerciorarme de que no había sido aventurado aquel aserto y que la conservación del diezmo, ó el “restablecimiento” de él, para emplear la gráfica expresión del citado Ministro, comprometería seriamente el

orden de la República. Me convencí además de que sería de muy difícil recaudación, particularmente en las provincias del litoral.

“La otra convicción de que hice el sacrificio, para poner en planta la ley de sustitución, versaba sobre la ley misma, con la cual declararé no estar de acuerdo en mi discurso de inauguración. ¿Ni cómo podía estarlo cuando fué otro el proyecto que presenté á la Asamblea de 1884, y cuando había abogado oficialmente—único tal vez entre todos—por el aplazamiento de la mencionada ley? Así manifesté en dicho discurso que me encontraba, tocante al diezmo, en la misma situación que respecto de la rehabilitación de nuestro crédito externo, esto es, en la necesidad de ceder ante la ley, que debía cumplir y hacer cumplir, no obstante que no estaba de acuerdo con ella”.

“Aplazadas las negociaciones desde entonces, en consecuencia de mi mencionado oficio del 28 de Noviembre de 1884, el Padre Santo fué quien indicó espontáneamente en 1887 el deseo de proseguirlas, según lo expresó Su Eminencia el Cardenal Rampolla á nuestro Encargado de Negocios ante la Santa Sede en la nota del 8 de Octubre de aquel año; y á este fin mandó á Quito con plenos poderes é instrucciones al dignísimo Enviado Extraordinario y Delegado Apostólico, Monseñor José Macchi. Habéis leído en el *Diario Oficial* las numerosas peticiones que á su llegada se le dirigieron para el remplazo, previsto en el Concordato, de la contribución decimal. ¿Podría yo, después de los cinco años transcurridos, aplazar por más tiempo las negociaciones sin sobreponerme á la ley de la Asamblea, al deseo del Sumo Pontífice, á la voluntad de los pueblos?”

“Confieso, no obstante, que á pesar de todo y de ser yo adversario ardiente del diezmo, hubiera quizá asumido la responsabilidad de procurar un nuevo aplazamiento á haber previsto el conflicto mercantil que sobrevino poco después y que en consecuencia el Banco del Ecuador disminuiría á \$7. 100.000 el anticipo mensual de 150.000; mas no preví el conflicto comercial, aunque sí señalé el rentístico en la comunicación del 20 de Diciembre de 1888, publicada en el N.º 1.º del *Diario Oficial*, donde anticipé el déficit que resultaría de la supresión del diezmo, presupuesto en la octava parte de las rentas, y lo problemático que era llenarlo.

“Tampoco previó nadie esa baja de las entradas de Aduana, ni creyó ninguno que esta circunstancia exigiría aquella disminución de las mensualidades del Banco. Y no sólo no se creyó entonces; pero ni aun después que se presentó al Consejo de Estado en el contrato del Banco del Ecuador que contenía ya dicha limitación. Todo lo contrario: hasta en Marzo mismo se creía aún en un sobrante á favor del Gobierno en la cuenta corriente con el Banco, y lo habéis visto firmado por

un H. Senador y Consejero de Estado. Por otra parte, los negociadores de la sustitución, personas tan competentes en nuestros asuntos fiscales como lo son indudablemente los Sres. Noboa y Núñez, no hubieran firmado los arreglos que celebraron sucesivamente entrambos como Ministros del ramo, á haber entrado en los límites de la humana previsión el abatimiento del comercio y la reducción de las mensualidades del Banco del Ecuador, el que tampoco la habría hecho si hubiera creído poder reembolsarse de los \$ 150.000 del adelanto mensual. Así la paralización de los despachos de aduana, signo inequívoco del malestar mercantil, ocasionó el conflicto fiscal y no viceversa".

El Gobierno ha sido, pues, completamente extraño (en punto á la sustitución de diezmos), á la ley que le tocó poner en vigencia. Hallándola el Sr. Flores inadecuada desde el principio (como el Dr. Yerovi la halla ahora) recordó en el Mensaje *Reformas y Arbitrios fiscales* del 30 de Mayo de 1890, que "uno de sus primeros actos al encargarse del mando había sido disponer que se enviara al Congreso un proyecto de ley para que se extendiera el tres por mil de los fondos rústicos á todos los capitales en giro". El Congreso de 90 aprobó sólo en parte la propuesta; pues limitó á gravar éstos con el dos por mil que puede calcularse en unos 54,000, en vez de los 71,000 siquiera que el Presidente necesitaba para llenar en parte el déficit del diezmo, el cual resultó ser al fin del año de 1890, de ciento un mil pesos aproximadamente. Merced á ese arbitrio el déficit se redujo á unos 47,000 \$, según la siguiente demostración :

El tres por mil, según el cuadro H bis. de la Memoria del H. Sr. Ministro de Hacienda de 1890, produjo en dicho año de 1890 S. 201.456.33

El impuesto al cacao, ochenta centavos por cada 46 kilogramos, según el cuadro formado por el Sr. Superintendente de aduanas J. T. Noboa, publicado en el Diario Oficial Núm. 316 S. 306.199.19

El dos por mil, aproximadamente ,, 54.000

S. 561.655.52

Y como el diezmo produjo en 1889, (según el cuadro H de la citada Memoria)..... S. 609.558.81

No queda pues. sino la diferencia de S. 47.903.29 que es insignificante en el primer año de la implantación de este nuevo sistema tributario destinado al culto. En los siguientes desaparecerá, indudablemente, con la perfección de

los catastros, con el mayor incremento del producto del cacao, y el aumento de capitales flotantes.

4.º *Conservación sin objeto de un ejército considerable.*

Ni es considerable el pie de fuerza de que consta el ejército, (pues no llega al designado por el Congreso, habiendo ocurrido más de una vez, que la comandancia General de Guayaquil se ha visto en dificultad de atender á los pedidos para restablecer el orden perturbado), ni puede decirse que es sin objeto, una vez que está destinado á conservar la paz pública, las instituciones legales, el respeto á las autoridades y la tranquilidad de las familias. El Presidente en su último Mensaje al Congreso ordinario de 1890, contestó anticipadamente á este cargo con las siguientes palabras:.....

“Relativamente á la necesidad de ejército, se incurre en lastimosos extravíos y en la contradicción á que aludí antes. Clámase de todas partes por guarniciones, y clámase también contra lo numeroso del ejército, siendo así que no tiene ni el pie de fuerza decretado por la ley, que es de 3.247 hombres, y que su número apenas llega á 2.388, el cual no basta ni para lo más indispensable.

“Hay demasiado ejército, redúzcase el ejército”, grítase á porfía; y si sobreviene una catástrofe como la de Montecristi, los mismos que han proferido esos gritos echau en rostro al Gobierno no haber tenido guarnición allí, como si fuera posible tenerla en todos los pueblos de la República”.

5.º *Cierta predilección por los caminos de herradura más bien que por las vías férreas, es decir, por la mula antes que por la locomotora.*

Del dominio público son los esfuerzos que el Sr. Flores ha hecho, para un arreglo de las empresas ferrocarrileras que, de una manera seria y bien combinada diera garantías de llevar á cumplido término las construcciones de vías férreas de Durán á la altiplanicie de los Andes, de la Bahía de Caraquez á la Capital de la República, y de Machala á Cuenca y á Azogues; pero viendo que su deseo se retardaba y que había necesidad de no interrumpir la comunicación de los pueblos del Centro y Norte con el puerto de Guayaquil, optó por el arbitrio de componer el trayecto, peligroso y difícil, de Babahoyo á Guaranda durante la estación de las aguas. Esto no es predilección por los caminos de herradura, sino provisión atinada y oportuna á las improrrogables necesidades de los pueblos. En *El Telegrama* se han publicado los documentos que atestiguan cuánto se afaná el Presidente García Moreno por ese mismo camino del Arenal á Playas, no obstante su empeño en la construcción del ferrocarril; porque aun concluido éste, aquél seguirá siempre siendo indispensable para poner en comunicación la provincia de Bolívar con la de los Ríos.

6.º *Elección poco acertada para los principales cargos de Hacienda.*

Toma el carácter de incontestable esta observación, porque no es concreta; y no siéndolo, sería necesario recorrer, uno á uno, todos los empleados principales del Departamento de Hacienda, en la revista que se hiciera, demostrar las aptitudes, cualidades y merecimientos de cada uno de ellos, sus antecedentes, sus servicios pasados y presentes, y la manera satisfactoria del desempeño de sus deberes. Trabajo de largo aliento é impropio de un artículo de periódico. Así, pues, debemos esperar que el Sr. Yerovi designe las personas sobre quienes recae esa elección poco acertada del Sr. Flores.

Cumple, mientras tanto, recordar que el primer Ministro de Hacienda fué el Dr. D. José Toribio Noboa, á quien por su dilatada práctica, primero como Administrador, después como Superintendente de Aduana, nadie aventaja en conocimientos de ese género, como tampoco en probidad, celo é inteligencia rentística. Después se llamó al Ministerio á otro distinguido guayaquileño, el Dr. Francisco Campos, de reconocido talento, á quien la Presidencia del Concejo Municipal de Guayaquil, y la confianza con que éste le había honrado para las trascendentales negociaciones concernientes al agua potable, daban títulos suficientes para esa Cartera, que no pudo desempeñar sino poco tiempo por circunstancias independientes de su voluntad y de la del Gobierno. Le reemplazó el actual Ministro Dr. D. José Gabriel Núñez, cuya versación es notoria en el negociado de Hacienda, que viene manejando sin interrupción desde los tiempos del Presidente García Moreno. El actual Jefe del Estado ni siquiera lo conocía cuando dijo de él en la Convención, al impugnar el decreto de devolución de sueldos:

“A pocas varas de este recinto está el Ministerio de Hacienda.—Llamad al digno patriota que desempeña esa Cartera, y preguntadle si puede reemplazar en ese Ministerio al Jefe de Sección que ha coleccionado las leyes de Hacienda; y os contestará que NO. Aquel Jefe de Sección sirvió en verdad á Veintemilla; pero esto no fué parte para que el Gobierno Provisional no le mantuviese en su empleo; lo que honra á aquel Gobierno, al íntegro empleado, y á nosotros todos”.

7.º *Ninguna medida ni apoyo eficaz conducente al desarrollo de industrias recientemente implantadas en el país.*

Sería necesario puntualizar la clase de medida ó apoyo que el Gobierno dejó de prestar pudiéndolo, según la ley, y no obstante el déficit de cerca de un millón de sueros.

En cuanto á estímulo de las industrias, el Sr. Flores, además de la abolición del diezmo, se declaró en su discurso de inauguración, partidario de la abolición de los derechos de exportación y se declaró igualmente proteccionista, según el sis-

tema moderno de Chile, y no según el exagerado de los Estados Unidos.

A fin de fomentar la industria nacional, logró que empresarios americanos resolvieran venir á establecer en Guayaquil una exposición de máquinas é inventos útiles y á enseñar la manera de usarlos, trayendo al mismo tiempo los precios de fábrica.

Hechos todos estos arreglos, los empresarios pidieron por telégrafo exención de derechos, y como el Gobierno contestó que no se podía concederles, por la ley, se desbarató la empresa.

Cuando el Sr. Flores obtuvo dicha exención del Congreso, era ya tarde; y el Gobierno, por falta de facultad legal, no pudo hacer al país el gran bien que hubiera reportado la industria nacional, de la facilidad para proporcionarse máquinas á precio de fábrica.

El Sr. Flores propuso igualmente “la abolición de todo derecho sobre máquinas y aparatos usados por nuestra industria, así como un aumento de los derechos conducentes á favorecerla, porque recayendo sobre artículos que podían producirse en el país, juzgaba necesario”, dijo, “aquel estímulo y protección”. Luego se ha preocupado de “estímulo y protección á la industria nacional”; y no ha hecho más porque no ha podido según la ley.

8.º y último. *Cierto favoritismo personal, cierta volubilidad y timidez de acción.* Este cargo, como el anterior, es tan vago é indeterminado que se hace difícil refutarlo.

Si el favoritismo se refiere á los empleos de hacienda, contestan por sí solo los nombres de los tres Ministros que han desempeñado esa Cartera, completamente extraños al Presidente, quien antes de su advenimiento ni siquiera tenía con ninguno de ellos la menor relación.

En cuanto á lo de *volubilidad y timidez de acción*, si se trata de materias rentísticas, ahí están el discurso de inauguración, los proyectos presentados acto continuo, la carta del 20 de Diciembre de 1888 al Ministro Noboa, la del 16 de Enero de 1890 al Ministro Campos, y los cuatro Mensajes al último Congreso, entre ellos el especial de *Arbitrios y reformas fiscales*. Tan decidida fué la acción del Presidente, que *El Globo* la censuró enunciando que “si el Presidente Flores fuera más conservador en finanzas y más liberal en política, sería un estadista perfecto”. En otra ocasión observó que esa iniciativa del Presidente con sus Cartas á los Ministros, hacía á éstos meros Sub-Secretarios. Luego se acusaba al Presidente de lo contrario de *volubilidad y timidez de acción*.

Buenas ó malas sus ideas han sido francas y aún *atrevidamente* expresadas, como lo dijo él mismo en su primer Mensaje al Congreso Extraordinario de 90; y él ha procurado llevar-

las á cabo con decisión y firmeza dentro del límite de sus facultades legales.

En conclusión, el cargo de *vacilación y timidez*, se destruye con los cargos, opuestos hechos por *El Globo*, y por la prensa. Y esto sucede con todos los demás cargos, á los cuales sería fácil oponer otros formulados por la oposición en sentido contrario.

Por lo demás reconocemos en el Sr. Dr. Yerovi alto espíritu de equidad, manifiesto deseo de ser justo, y una versación tanto más meritoria en asuntos rentísticos cuanto que son ajenos de su profesión, ejercida con tanto crédito.

Núm. 30.

Informes oficiales sobre los sueldos, pensiones (1) y réditos censíticos dejados de pagar por Veintemilla y cuyo monto, incompleto por falta de otros datos y por la premura de tiempo, alcanzan hasta ahora, á la suma de S. 542.066,,67, en la forma siguiente:

Por sueldos y pensiones militares.....	S. 225.248,,74
„ réditos censíticos.....	132.304,,26
Sueldos del único Ministro en Europa.....	40.000,,
Más el 46 0/0 de cambio sobre esta anterior cantidad.....	18.200,,
Subvenciones á la Universidad de Quito. (Véase Doc. Núm. 34.).....	26.313,,67
Suma.....	S. 542.066,,67

República del Ecuador.—Ministerio de Guerra y Marina.
— Sueldos y pensiones militares no pagadas durante la administración Veintemilla.

En este Ministerio se ha hecho un cálculo aproximado de las cantidades que durante la administración del General Dn. Ignacio Veintemilla, no se pagaron á los Sres. Generales, Jefes, oficiales é individuos de tropa, por letras de cuartel, retiro é invalidez, así como á las viudas, madres y huérfanos pensionistas por montepío militar, y su monto total asciende á *doscientos veinticinco mil doscientos cuarenta y ocho pesos, setenta y cuatro centavos*, como á continuación se demuestra.

(1) No comprende en esta parte de sueldos y pensiones á las Tesorerías de las Provincias.

Por letras de cuartel y retiro.....	\$ 163.217,,99
Por cédulas de invalidez.....	11.857,,26
Por montepío militar.....	50.173,,49
Total.....	\$ 225.248,,74

Quito, Mayo 23 de 1891.

El General Ministro,
JULIO SAENZ.

Razón de los réditos censíticos que debió pagar el General Ignacio Veintemilla en los años de 1877 al 1882 inclusive.

Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda. — Quito, Mayo 2 de 1891.

En los seis años, á razón de veinticinco mil cuatrocientos setenta y tres sures treinta y ocho centavos, que suman los réditos de los capitales que reconoce el Tesoro Nacional en los distritos de Pichincha, Azuay, Loja y Guayaquil, ha debido pagar ciento cincuenta y dos mil ochocientos cuarenta pesos, veintiocho centavos..... \$ 152.840,,28,,

1878, Mayo 23.—Pagados á la Cárcel de Ambato por el año 1877.....	\$ 132,,
„ Octubre 27.—Pagados á la Cárcel de Ambato por el año 1878.....	132,,
„ Julio 10.—Pagados á Tomás Lugo por el año de 1877.....	16,,
„ Julio 19.—Pagados al Colegio de los SS. Corazones por el año de 1877.....	498,,
„ Julio 25 —Pagados á Emilia Maldonado por el año 1877.....	20,,
„ Setiembre 23.—Pagados al Hospital de Caridad de Riobamba por el año 1877..	120,,
„ Setiembre 28.—Pagados al Sr. Enrique Pareja por el año 1877.....	266,,80
„ Diciembre 4.—Pagados al Sr. Luis E. Miranda por el año 1877.....	416,,
„ Diciembre 11.—Pagados á la Universidad Central por el año 1877 y 78.....	2.307,,45
1879, Enero 9.—Pagados al Colegio de San Vicente de Latacunga por el año 1877 y 78.	120,,
„ Enero 9.—Pagados á la Municipalidad de Quito por el año de 1877 y 78.....	5.460,,27
Pasa.....	\$ 9.486,,52

	Viene.....	S. 9.486,,52
„	Enero 9. —Pagados á la Escuela primaria de Cotacollao por el año 1877 y 78..	43,,
„	Enero 9.—Pagados al Sr. Manuel Carbo por el año 1877 y 78.....	89,,
„	Enero 25.—Pagados á Tomás Lugo por el año 1878.....	16,,
„	Febrero 14.—Pagados al Hospicio y Hospital de San Lázaro de Quito por el año 78.....	540,,70
„	Febrero 26.—Pagados al Sr. Enrique V. Pareja por el año 1878.....	266,,80
„	Abril 8. —Pagados al Dr. Domingo Bahamonde ó sus sucesores por el año 1878.	80,,
„	Junio 7.—Pagados á Trinidad Ante y Acevedo por el año 1877 y 1878.....	96,,
1879	Agosto 12.—Pagados á las Sras. Mercedes y Rosa Vinuesa por el año 1877 y 78.....	52,,
„	Diciembre 23.—Pagados Sucesores del Dr. Domingo Babamonde por el año 1877.....	80,,
1880	Enero 10.—Pagados al Hospital de de Loja por 1877, 78 y 79.....	44,,51
„	Marzo 9.—Pagados al Sr. Manuel Carvajal por 1877, 78 y 79.....	120,,
„	Marzo 9.—Pagados al Sr. Tomás Lugo por 1879.....	16,,
„	Abril 26.—Pagados al Dr. Modesto Albuja por 1877, 78 y 79.....	60,,
„	Junio 10.—Pagados al Hospicio y Hospital de San Lázaro de Quito por 1879.	540,,70
„	Agosto 20.—Pagados al Dr. Luis E. Miranda por 1878 y 79.....	832,,
1881	Enero 26.—Pagados al Hospital de de Riobamba por 1878, 79 y 80.....	360,,
„	Enero 21.—Pagados al Sr. José Joaquín Olmedo por 1877, 78, 79 y 80.....	160,,
„	Febrero 8.—Pagados al Sr. Tomás Lugo por 1880.....	16,,
„	Febrero 16.—Pagados Capellanía á favor de San José y Sta. Rita por 1877, 78, 79 y 80.....	80,,
„	Junio 2.—Pagados Universidad Central por 1879 y 80.....	2.037,,45
„	Junio 23.—Pagados al Sr. Manuel Carbo por 1879 y 80.....	80,,
„	Setiembre 3.—Pagados Presbitero Arsenio Mena Tordecillas por 1880.....	88,,
„	Setiembre 26.—Pagados Sr. Daniel Carvajal por 1880.....	40,,
„	Noviembre 30.—Pagados al Hospital de Loja por 1880 y 81.....	34,,
	Pasa.....	S. 15.268,,68

Viene.....	S. 15.268,,68
1882, Enero 25.—Pagados Tomás Lugo por 1881.....	16,,
„ Febrero 23.—Pagados á las Sraa. Mercedes y Rosa Vinueza por 1879, 80 y 81.....	78,,
„ Marzo 20.—Pagados Colegio de los SS. Corazones por 1878, 79, 80 y 81.....	1.990,,06
„ Marzo 22.—Pagados á la Sra. Camila Rosero Benites por 1877, 78, 79, 80 y 81.....	800,,
„ Abril 22.—Pagados al Sr. Manuel Carbo por 1881.....	40,,
„ Julio 27.—Pagados Hospicio y Hospital de San Lázaro de Quito por 1880, 81 y 82.....	1.622,,10
„ Julio 28.—Pagados Sucesores del Dr. Ignacio Olaso por 1877, 78, 79, 80 y 81.....	265,,
„ Noviembre 4.—Pagados Universidad Central por 1881 y 82.....	564,,18
Suman.....	<u>\$ 20.536,,02</u>

COMPARACION.

Lo que debía pagar.....	\$ 152.840,,28
Ha pagado.....	<u>20.536,,02</u>
Ha dejado de pagar.....	\$ 132.304,,26

El Jefe de Sección de Crédito Público,

Agustín Bustamante,

Núm. 31.

Fragmento de una carta y de una nota de París.

París, 41 Bd. Malesherbes, 16 Marzo 1879. — Al Sr. D. Luis Salvador.—Quito.—.....El 24 de Febrero último se sacó á remate en ésta un crédito de la mortuoria de Mr. B. Fourquet, (nuestro antiguo Cónsul General) contra el Gobierno del Ecuador, por la suma de 84.768 francos 70 centavos. Como no halló comprador se está ofreciendo este crédito en venta mientras se repita la pública subasta con harto desdoro de nuestra patria y su Gobierno. Lo que si halló comprador es una deuda particular de J. Ignacio Veintemilla á la mortuoria de Fourquet por la suma de 3.670 francos 20 centavos, la cual se remató el 24 de Febrero en el estudio del notario Ploque. A consecuencia del remate de estas deudas, se iba á publicar en el "Figaro" un artículo burlesco; pero

un ecuatoriano, amigo de U. ha conseguido, sino que se desista de la publicación, á lo menos que se suspenda por ahora., A. FLORES.

Consulado General del Ecuador.—París, Abril 4 de 1888.
—Al H. Sr. Ministro de Hacienda. — Quito.

. . . . A la llegada de la remesa insistiré en que el Sr. Martín acepte simplemente los treinta mil francos, interponiendo si fuere necesario, el valimiento del Sr. Ministro Flores, con quien el Sr. Martín tiene antiguas relaciones de amistad; y daré cuenta á US. del resultado. — *C. Ballén.*

Fragmento de una representación dirigida al Congreso de 1885 por el Ministro Plenipotenciario del Ecuador en Roma, durante la administración Veintemilla.

.....
NI UNA ANUALIDAD DE MI SUELDO DE LEY HA SIDO PAGADA; y resulto acreedor contra el erario ecuatoriano de más de doscientos mil francos, equivalente á cuarenta mil pesos (§ 40.000).

Roma, 25 de Febrero de 1890. — *Fernando Lorenzana.*

Núm. 32.

Sentencia del Juez de 1ª instancia á favor del General D. Agustín Guerrero, por el embargo de su fundo CUMBAYÁ que ordenó Veintemilla.

Quito, á 9 de Setiembre de 1890, las tres de la tarde.

Vistos: consta de autos, por instrumentos públicos y auténticos, que el fundo de "Cumbayá" perteneciente al Sr. General Agustín Guerrero, fué embargado por orden del Dictador Veintemilla y de sus Ministros y agentes. Aparece que permaneció secuestrado el tiempo de catorce meses, más ó menos; consta además que el fundo producía de seis á diez mil sueros anuales, y tomando un término medio, se considera que debió

producir nueve mil sueres en los expresados catorce meses, aún cuando no ingresaron á esta Tesorería sino cosa de mil quinientos pesos sencillos por negligencia del depositario. Las peoras del fundo, tanto por lo que aparece de los inventarios, como por lo aseverado juratoriamente por el actor, ascendieron á la cantidad de diez mil sueres, reduciéndolos á lo justo y no trayendo á la cuenta, el valor de afección que pudieron mercer algunos enseres del dicho fundo. Por tanto, y atendiendo á lo dispuesto en el decreto legislativo de 27 de Agosto de 1888 que declara de la competencia de este Juzgado de Letras las reclamaciones que se hagan por este motivo: administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley se condena al Fisco á pagar á los demandantes la cantidad de diez y nueve mil sueres, á que ascienden los mentados frutos y perjuicios, quedándole al Fisco el derecho á salvo contra las personas que expidieron las órdenes, las ejecutaron y coadyuvaron á embargar la dicha hacienda de "Cumbayá." — Sin costas.—Consúltese esta sentencia á S. E. la Corte Superior del Distrito previas las formalidades legales. — *Pedro Manuel Pérez Quiñones.*

Núm. 33.

Decreto de la Convención de 1884 que ordena al General Urvina rinda cuenta de las contribuciones de guerra que impuso en el año de 1877; y respuesta de dicho General.

LA CONVENCION NACIONAL DEL ECUADOR.

DECRETA :

Art. 1.º El Poder Ejecutivo obligará al Sr. José María Urvina á rendir cuenta documentada de la contribución de Guerra impuesta por él, el año 1877, y hará efectiva su responsabilidad por toda inversión que no esté debidamente justificada.

Dado en Quito, capital de la República, á 25 de Abril de 1884. — El Presidente, *Francisco J. Salazar.* — El Diputado Secretario, *Honorato Vázquez.* — El Diputado Secretario, *José María Flor de las Banderas.* — El Secretario, *Aparicio Ribadeneira.*

Palacio de Gobierno en Quito, á 30 de Abril de 1884. — Ejecútese. — JOSÉ MARIA PLACIDO CAAMAÑO. — El Ministro de Hacienda, *Vicente Lucio Salazar.*

República del Ecuador. — Gobernación de la provincia del Guayas. — Guayaquil, 11 de Junio de 1884. — Al H. Sr. Ministro de Hacienda. — El Sr. General José María Urvina en virtud de la notificación que se le hizo, de conformidad con lo dispuesto en oficio de US. H. fecha 10 de Mayo marcada con el N° 546; contesta con fecha 19 del mismo mes, lo siguiente: — “En acatamiento á las rectas miras que puede contener en su texto el Decreto Legislativo de 26 del mes pasado y á los deberes que en él se imponen al Supremo Poder Ejecutivo y especialmente á mí, apresúrome á contestar el oficio que US. se sirvió dirigirme el sábado, no habiéndole hecho antes, por haber sido feriado el día de ayer. — Aprobados como fueron, en conjunto, por la Soberana Asamblea Constituyente de 1878, todos los actos de la Jefatura Suprema creado por las actas populares de 1876 y posteriormente por la ley que expidió el Congreso Constitucional de 1880, aprobando nueva y especialmente todos los actos del Gobierno que, desde el 8 de Setiembre de 1876 hasta la fecha de dicha Ley, rigió en la República, incuestionable es, que en el sentido político, legal y jurídico, ninguna responsabilidad pesa sobre ningún funcionario ó empleado público, sea cual fuere su categoría, por ninguno de sus actos oficiales durante ese período de cuatro años. Créome, de consiguiente, exonerado por imperio de la Ley, los principios de justicia y la práctica constantemente seguida por todo Gobierno, representativo y honrado, de la responsabilidad que hoy se me exige. — Y nunca puede alcanzarme, en ningún caso, la que se me atribuye de la inversión de los fondos de la contribución que, de conformidad con las instrucciones y facultades de que fui investido por la Autoridad Suprema, en mi carácter oficial, de General en Jefe del Ejército Pacificador del Norte, tuve que decretar y decreté en Quito; porque su recaudación é inversión les fué cometido por mí, cual era de mi deber hacerlo á la autoridad política y la Tesorería principal de la Provincia de Pichincha. Serían, pues, á esos funcionarios, especialmente al segundo, á quienes podría exigirse la cuenta documentada de la inversión de aquellos fondos; no á mí que no podía, ni debía tomarla á mi cargo, como no la tuve, ni un solo momento. — Creo, además, que las cuentas de dicha Tesorería, correspondientes á aquella época, fueron presentadas oportunamente al Tribunal Supremo del ramo, y juzgadas y sentenciadas por él; y probablemente en sentido aprobatorio, pues no he oído, que se hubiese hecho efectiva la responsabilidad; que á haber sido condenatoria, siquiera en parte, habriase cumplido también cual debo suponerlo. — Espero que US. se sirva elevar al supremo conocimiento de S. E. el Poder Ejecutivo, las justas consideraciones que dejo ex-

puestas en la presente comunicación y respetuosamente sometido al recto y desapasionado criterio de S. E. — Dios guarde á US. — *José María Urvina.*” — Lo que me es honroso volver á comunicar á US. H., en contestación á su atento oficio, fecha 4 del presente: — Dios guarde á US. H. — *f. A. Gómez.*

Núm. 34.

Pensiones no pagadas á la Universidad de Quito (\$ 26,313.,67).

República del Ecuador.—Colecturía de la Universidad. — Quito, á 30 de Abril de 1891.

A petición del H. Sr. Ministro de Instrucción Pública, certifico que en 13 de Junio de 1888, el Sr. Secretario de S. E. el Tribunal de Cuentas confirió una liquidación relativa á la suma que el Tesoro Nacional adeuda á la Universidad Central, por las subvenciones no pagadas, y que según la Ley debieron satisfacerse en la administración del General Ignacio de Veintemilla. La mencionada liquidación es como sigue:

“Presidencia del Tribunal de Cuentas. — Quito, Junio 13 de 1888. — Practíquese por Secretaría la liquidación de las pensiones que el Tesoro Nacional adeuda por los años de 1879 á 1882 al Establecimiento de la Universidad Central, juntamente con los que se han dejado de pagar desde el año 1879 al 82 expresado, por la enseñanza de Anatomía, de conformidad con la asignación señalada por las respectivas leyes de los expresados años y el oficio de 2 del presente del Sr. Rector del dicho Establecimiento. — *Sánchez.* — *Delvalle.* — Secretario.

El infrascrito Secretario cumpliendo con el decreto anterior y previo el examen de las cuentas de la Tesorería de esta provincia por los años á que se refiere el oficio del Sr. Rector del expresado Establecimiento, procede á practicar la siguiente liquidación:

LA UNIVERSIDAD CENTRAL.

DEBE

HABER

Desde el 1.º de Enero de 1879, hasta el 17 de Octubre del mismo año, fecha en que empezó á regir la Ley de Instrucción Pública en la que se le asignó otra

	DEBE	HABER
dotación á razón de \$ 6.000, ó sea S. 4.800, votados en la Ley de Agosto de 1876, le corresponde.	S. 3.826,,61	
Desde el 18 de Octubre de 1879 hasta el 31 de Diciembre de 1882, á razón de \$ 8.000, ó sea S. 6.400, asignados en la citada ley de gastos de 1880.....	20.507,,46	
Abonos. — Por este crédito en 1879 \$ 650, en tres dividendos son (en sures.).....		S. 1.560
Más dados á Stanislao Levo- yer, como á Profesor del Esta- blecimiento, en el mismo año, y en tres partidas.....		104
Abonados en 1880 al Sr. D. José Maria Cárdenas como Pro- fesor, en ocho partidas de \$ 35 y al Sr. Dr. Ascensio Gándara en cuatro de igual cantidad.....		338
Abonados en 1881 al Colec- tor en trece partidas.....		6.328
Abonados en 1882 al Colec- tor en trece partidas		6.290,,40
Anatomía. — Desde el 1.º de Enero de 1878 hasta el 31 de Diciembre de 1882, corresponde á la Universidad, á razón de \$ 4.236, ó sean S. 3.388,,80 se- gún asignaciones hechas en los presupuestos de gastos de 1876 y 1880, por la enseñanza de este ramo.	16.044	
Abonos.—Pagados en el año 1880 al Sr. Dr. Antonio Falconí Profesor del ramo		344
Suma.....	S. 42.278,,07	15.964,,40

COMPARACION.

Debe.....	S. 42.278,,07
Haber.....	15.964,,40
Saldo en contra.....	S. 26.313,,67

Según se ha demostrado, aparece que resulta el saldo de veintiseis mil trescientos trece sueres, sesenta y siete centavos á favor de la Universidad por las pensiones que se le han dejado de satisfacer por los años de 1879 á 1882, juntamente con las que le correspondían por la enseñanza de Anatomía.— S. E. ú O. — Quito, Junio 13 de 1888. — *G. Delvalle.* — *J. Julio Tobar.*

Núm. 35.

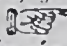
Documentos por los cuales consta que el padre de los Veintemillas, escribía su apellido sin la preposición DE.

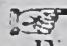
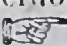
Nº 72. — República del Ecuador. — Presidencia de la Corte Superior. — Quito, á 23 de Abril de 1891.

Al H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Justicia.

Tengo á honra contestar al estimable oficio de US. H. acompañando al presente, copia legal de los acuerdos dictados por este Tribunal en los años de 1835 á 1836.

Dios guarde á US. H. — *José J. Estupiñán.*

“En la capital de Quito, á 10 de Agosto de 1835: los Sres. Presidente, Ministro, Jueces suplentes, y abogado que hace de Fiscal, dijeron; Que se oficiase al Sr. Prefecto de este Departamento en los términos convenidos, sobre la insolución que han experimentado, la estimaron desde luego conforme, y firmaron de que certifico. — *Agustín de Salazar.* —  **IGNACIO VEINTEMILLA.** — *Ramón Gortaire.* — *José María Vergara.* — *José Larrea.* — El Secretario, *Francisco X. Cruz.*”

“En la capital de Quito, á 18 de Noviembre de 1835: reunidos en acuerdo extraordinario los Sres. Dres. Agustín Salazar Presidente,  **IGNACIO VEINTEMILLA** Ministro, y Joaquín Pareja, Ministro Fiscal de esta Corte Superior del Distrito dijeron: Que se excite á S. E. el Supremo Poder Ejecutivo conforme al art. 28 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para que se llenen los Ministros que faltan en esta Corte. Con lo cual se concluyó este acuerdo, y firmaron de que certifico. — *Agustín de Salazar.* —  **IGNACIO VEINTEMILLA.** — *Joaquín Pareja.* — El Secretario, *Francisco X. Cruz.*”

Es copia de los originales á los que me remito en caso necesario; y para los efectos legales, doy la presente en Quito, á 23 de Abril de 1891. — El Secretario Relator, *Aparicio Moreno*.

Además de los documentos anteriores hay otros muchos que tienen la firma *Ignacio Veintemilla*, entre ellos una hoja suelta impresa en Quito el 1.º de Junio de 1842, en contestación á un impreso titulado *Voto de unos ecuatorianos*. Lo reproducimos á continuación advirtiendo que las firmas de los Ministros de la Corte Superior están en letras mayúsculas.

Otra curiosidad es que los padres de los Salazares se firmaban con la preposición *de*, — Agustín DE Salazar, José María DE Salazar, y que sus hijos, sin ser liberales se han quitado la preposición; sucediendo exactamente lo contrario con los *liberales* Veintemillas.

He aquí la hoja:

AL PUBLICO.

La independencia y libertad de la Corte Suprema de Justicia y de la Superior de este Distrito no han padecido, en el ejercicio de sus atribuciones, mengua ni embate alguno por influencia del actual Jefe del Estado ni de sus agentes; y cualesquiera conceptos, ó enunciaciones en diverso sentido, son infundados, temerarios, y altamente ofensivos, no sólo al Poder Ejecutivo sino también al Judicial que no carece de la circunspección y energía necesaria para sostener con la debida firmeza, la plenitud de sus facultades. Los Ministros de estos tribunales, consultando su honor y delicadeza, se consideran en el deber de exponerlo así, habiendo visto lo que con relación á este particular, se encuentra en un reciente impreso titulado *Voto de unos ecuatorianos*. &ª Lo hacen deseando que esta franca manifestación produzca los efectos de justicia ante la opinión pública.

Quito, 28 de Mayo de 1842.

**JOAQUIN GUTIERREZ. — JOSE MARIA ARTETA. —
VICTOR FELIX DE SANNIGUEL. — MIGUEL ALVARADO.
— MANUEL ESPINOSA. — JOSE MARIA DE SALAZAR. —**

IGNACIO VEINTEMILLA. — RAMON MIÑO. — MANUEL CARRION. (1)

.....
Quito, á 1.º de Junio de 1842.—Impronta de Alvarado,
por Juan Pablo Sauz.

Núm. 36.

Destitución del Coronel D. José Veintemilla de los tres cargos, inclusive el de Colector de sales, que desempeñaba en Babahoya.

Julio 17 de 1861. — Por la nota del Sr. Tesorero de esa provincia que US. transcribe con fecha 11 del actual, bajo el N.º 24, ha ordenado S. E. el Presidente de la República la destitución del Administrador de sales de esa provincia y el nombramiento en propiedad para aquel destino al Sr. Ramón Benites. US. asociado del Sr. Tesorero practicará el corte y tanteo de aquella administración, pesando exactamente la existencia de sal, en presencia del Sr. Administrador nombrado que se haga cargo de ella; y si el Sr. Benites no acepta el destino, nombrará US. á otro individuo é informará inmediatamente á este despacho indicando la persona más digna de la confianza del Gobierno, y prevendrá que el Sr. Coronel Veintemilla después de la entrega predicha, se presente en esta Capital dentro del término de la distancia á dar cuenta de su conducta al Supremo Gobierno, que por el Ministro de Guerra ha dispuesto que sea separado de la Comandancia de armas y del cuerpo que comandaba.

Dios guarde á US. — *Carlos Aguirre.*

(1) Para mayor autenticidad, se ha reproducido estas firmas con el mismo tipo de letra que tiene la hoja suelta original.

Juicio de la prensa extranjera sobre las flagelaciones de Veintemilla.

EDITORIAL DE "L' ECO D' ITALIA," NUEVA YORK,
GIOVEDÌ, 11 GENNAIO, 1883.

LA FUSTIGAZIONE NELLA REPUBBLICA DELL' ECUATORE.

Narrammo a suo tempo che il Presidente della Repubblica dell' Equatore, signor Veintemilla, aveva fatto dare da 200 á 500 frustate ad un giornalista che si era permesso di criticarlo in un articolo.

Il signor Miguel Valverde, il giornalista frustato, aveva stampato certi episodi del passato del signor Veintemilla, attribuendogli qualche assassinio ed altre azioni ricordanti i tempi delle feroci lotte che precedettero la fondazione della Repubblica.

L' articolo era certamente offensivo ed atto ad eccitare lo sdegno di chiunque ne fosse l' oggetto; ma la punizione barbara, feroce e arbitraria inflittagli dal signor Veintemilla, che abusò del potere di che è investito per fargliela applicare, è indegna dei tempi nostri.

Ciò che v' ha di piú doloroso in questo incidente si è che dalle notizie finora pervenute da quelle regioni, non risulta che il popolo, o chi per esso, abbia protestato contra la feroce barbarie che disonora la giovane nazione e la mette nel novero di quelle che non sono ancora civilizzate.

Un esule, però, vittima egli stesso della tirannide dominante in quella sedicente repubblica, il signor Antonio Flores, figlio del fondatore e primo Presidente della Repubblica dell' Equatore, da New York, ove si è stabilito, per sottrarsi alle persecuzioni di che in patria era oggetto, alzò nobilmente la voce per protestare, in nome dell' umanità oltraggiata, contra tale infamia.

La protesta è tanto piú nobile in quanto che essa è in favore di un nemico, di un avversario politico del signor Flores, di un pubblicista che contro di lui, e specialmente contro suo padre, di cui egli adora la memoria, scrisse cose di fuora.

Egli dice, però, che quando l' onore del suo paese è trascinato nel fango con atti d' inaudita brutalità, quando l' umanità è offesa da crudeltà senza pari, ogni sentimento di odio personale scompare, ed egli, che subì senza dir verbo le persecuzioni, il carcere e l' esilio, si trova costretto al alzar la vo-

ce per stigmatizzare con tutte le proprie forze l'atto efferato del dittatore, ed invita i suoi concittadini a non tollerare piú oltre simile dispotismo.

(Traducción.)

EL LÁTIGO EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

“Hemos referido á su tiempo que el Presidente de la República del Ecuador, Sr. Veintemilla, habíá hecho dar de 200 á 500 palos á un periodista que se habíá tomado la libertad de criticarle en un artículo.

El Sr. Miguel Valverde, el periodista azotado, habíá publicado ciertos episodios del pasado del Sr. Veintemilla, atribuyéndole un asesinato y otras acciones que hacen recordar los tiempos de los hechos feroces de la *guerra á muerte*.

El artículo era ciertamente ofensivo y propio para excitar la cólera de la persona que tenía por objeto; mas el castigo bárbaro, feroz y arbitrario infligido por el Sr. Veintemilla, quien abusó del poder de que estaba investido para hacerlo aplicar, es indigno de nuestra época.

Lo más triste de este acontecimiento es que en las noticias que nos han llegado hasta ahora ni el pueblo ni nadie, á nombre suyo, haya protestado contra la feroz barbarie que deshonorá á esa joven nación y la pone en el número de las que no están aun civilizadas.

Sin embargo un expatriado, víctima él también de la tiranía dominante en aquella sedicente república, el Sr. Antonio Flores, hijo del primer Presidente y Fundador de la República del Ecuador, desde Nueva York, donde se ha domiciliado para sustraerse á las persecuciones de que era víctima en su patria, ha alzado la voz noblemente para protestar, á nombre de la humanidad ultrajada, contra semejante infamia.

Esta protesta es tanto más noble cuanto se eleva á favor de un enemigo, de un adversario político del Sr. Flores, de un periodista que ha escrito fuertemente no sólo contra él, sino contra su padre cuya memoria él adora.

Mas, dice el Sr. Flores, cuando se arrastra por el suelo el honor de su país, cuando se ofende la humanidad con brutalidad tan inaudita, desaparece todo sentimiento personal; por lo que él, aunque soportó sin quejarse las persecuciones y la prisión, se ve obligado á levantar la voz para estigmatizar con toda su fuerza el acto feroz del dictador, é invita á sus ciudadanos á no tolerar semejante despotismo”.

“REVISTA COMERCIAL.”

[L. Lamedá Díaz, propietario.]

Nueva York, 25 de Diciembre de 1882.

ECUADOR.

En estas columnas se han registrado apreciaciones bastante honrosas para el Sr. Veintemilla....

Con las últimas noticias del Ecuador ha caído la venda de los ojos; y nosotros por nuestra parte nos apresuramos á recoger dando por no escrito ni publicado todo concepto, toda palabra de este periódico, que pueda tomarse por apreciación favorable del carácter, condición y procedimientos del verdugo ecuatoriano.

No queda ya duda de que el escritor público D. Miguel Valverde fué flagelado por orden de D. Ignacio de Veintemilla. La carta que á continuación publicamos escrita por persona en cuya veracidad pueden descansar los lectores, da pormenores horribles, que no lo son tanto, sin embargo, como otros que calla y que vemos publicados en diversos periódicos. Así, por ejemplo, consta que el Sr. Valverde estaba praso, rodeado de guardias y por supuesto sin defensa y sin armas, y consta que allá, á su prisión se trasladó Veintemilla y le llenó de improperios y cubrió de golpes la cara con su propia mano, dando en seguida la orden de azotarlo, que se ejecutó á su presencia, mientras se gozaba en el martirio del desvalido!.....

¿Puede haber una acción más negra, ni más cobarde, ni más infame? ¿Qué hombres son que suele producir Hispano-América, para vergüenza eterna de una raza generosa y buena? Quién no mira con horror la tierra que produce tales monstruos de perversidad cobarde?

La prensa de los Estados Unidos ha lanzado un grito de indignación unánime, un grito de espanto y de maldición que ha de repercutir por toda la Europa y por el mundo entero.

Ah! No en balde escribía el Libertador Bolívar al ilustre Flores, en un arranque de amargura: “Después de tantos sacrificios, no hemos conquistado sino la independencia, á costa de todos los demás bienes.” Y un pensamiento semejante ocurre al redactor del *Evening Post* de esta ciudad cuando al comentar la conducta de Veintemilla, dice que “una República donde se administra justicia de tan inicua manera, no parece haber ganado mucho con su emancipación del despotismo colonial.” En efecto, la historia de la colonia no registra esos cobardes crímenes; y estableciendo comparaciones, no han de tener de que quejarse cubanos y porto-riqueños.

España da las libertades que puede garantizar y eso es noble y bueno.

Los tiranos de Hispano-América las dan todas, amplias, sin límites: protestan respetarlas en nombre del liberalismo; invitan á hacer uso y abuso de ellas; pero desgraciado el infeliz que cree en sus palabras y en sus leyes!! Veintemilla se hace aparecer como el campeón y sostenedor de la libertad de imprenta sin limitaciones. Véase el resultado: — El martirio del Sr. Valverde!

Y véanse los hechos en la carta que hemos ofrecido:

“Entregado á orgías sin término, el Sátrapa ecuatoriano hace vida común con sus esbirros, en su casa ó domicilio próximo al cuartel de Artillería, y allí, ofuscado por el exceso de licor dispone de la honra y de la propiedad ajenas, y encuentra el hurra! de adelantados discípulos de Baco, que sin conciencia de lo que hacen, lo lisonjean miserablemente y aprueban todas sus resoluciones por repugnantes ó criminales que sean, sin considerar ni respetar lo que exigen el honor y todas las leyes divinas y humanas.

La noche del 8 ó 9 de Noviembre bebía, como de costumbre el Dictador en su citada morada; y á las tres de la mañana se trasladó al dicho cuartel, y constituido en el calabozo donde estaba preso D. Miguel Valverde, le previno que firmara una protesta contra la *Exposición* que D. Eloy Alfaro ha publicado en *La Estrella de Panamá*, relativa á la campaña de Esmeraldas.

“(Durante ésta el Sr. Valverde habia sido Secretario general de dicho Sr. Alfaro.)

“Negóse á dicha ridícula pretensión del Dictador, y éste mandó flagelar al Sr. Valverde, á quien los soldados le dieron 300 azotes más ó menos.

“Víctimas del satánico furor de Veintemilla fueron del mismo modo siete presos políticos en el mismo cuartel: el ex-Jefe Político del cantón de Santa Rosa y su hijo, el ex-Comandante 3.º del Batallón veintemillista “Ocho de Setiembre,” N. Ponce, tres colombianos y un otavaleño.

“Al día siguiente habían sido azotados también seis ó siete personas más, encerradas en el mismo cuartel, por el crimen de no haber aprobado la Dictadura, de que tan inicua mente se ha investido el General Veintemilla.

“Pero éste no sólo es feroz como una hiena: tiene un cinismo que espanta, que hiela al más impudente de los hombres.

..... “No contento después de cometido ese crimen abominable, que ha impresionado profundamente no sólo á las clases ilustradas de Guayaquil, sino también al pueblo humilde de este puerto, ha tenido el Dictador

la audacia de pretender que se le dediquen diversiones y bailes en las casas de familias respetables de dicha ciudad.

“Al efecto, envió varios recados á uno de sus empleados para que diera un baile en la suya, con el pretexto aparente de recrearse, pero con el verdadero de engañar al público, procurando así que crea insignificante ó justa la flagelación á “personas como el joven escritor y poeta Valverde, fundador de “El Teléfono,” [diario que desde este día fatal cesó de publicarse,] que merecía indudablemente un tratamiento distinto y era acreedor á la estimación que se dispensa á los hombres de sus antecedentes.

“Pero el cruel Dictador habráse desengañado; la juventud decente de Guayaquil había resuelto no asistir al mencionado baile; porque estimaban indigno de ella, aprobar de esta manera los abusos monstruosos del Dictador, y estaba resuelta á no darle un triunfo fácil como premio de sus fechorías.”

EL LATIGO EN EL ECUADOR.

(*Editorial del HERALD de Nueva York, del 18 de Diciembre de 1882.*)

Damos cabida hoy en nuestras columnas á la protesta del Sr. Antonio Flores contra el bárbaro castigo del látigo impuesto recientemente en el Ecuador á un periodista. Esta protesta honra tanto más los principios é ilustradas miras del Sr. Flores cuanto la víctima es un enemigo político suyo que se ha distinguido por su virulencia.

Al Editor del HERALD.

“El último vapor de Aspinwall confirma la noticia de la vapulación de un escritor público, don Miguel Valverde, por orden del dictador ecuatoriano Veintemilla.

“Dicha confirmación se halla en *La Estrella*, en *El Canal* y en cartas recibidas aquí de Guayaquil. Esta es una vergüenza tal para mi patria que si el hecho no fuese público por haberse ocupado la prensa en él, yo lo ocultaría, y no sólo por la honra del país á que pertenezco, sino por el crédito de todas las Repúblicas de origen español. Pero siendo el suceso del dominio público, sólo queda una cosa que hacer para lavar esa mancha, y es que todos y cada uno de los ecuatorianos levantemos la voz para protestar contra el ultraje hecho á la Patria, y tal vez á todas nuestras Repúblicas.

“Cumple advertir que no me mueve para esta protesta el espíritu de partido, ni afecto alguno de amistad pública ó privada con la víctima. Trátase, por el contrario, de un enemigo político á quien se atribuye un escrito en el que no se denigra menos el nombre de Flores que el de Veintemilla. De hecho, á ser don Miguel Valverde el *Ignotus* de *El crimen de Palestina*, se habria hecho eco de viles calumnias contra mi padre (el fundador y primer presidente de la República del Ecuador), cuya memoria me es más cara que la vida. En ese escrito se acusó también al dictador Veintemilla del asesinato de un amigo mio querido, el antiguo Plenipotenciario Piedrahita. Si ha habido ó no fundamento para esta acusación, lo ignoro. Lo que sé decir es que injustos como son ciertamente los cargos contra mi padre, el castigo impuesto al que se supone autor de ellos es un crimen de lesa—civilización y un baldón para el Ecuador, si lo tolera.

“Podrá quizá alegarse que los 200 palos (según el *World*) ó 500 (según *La Estrella de Panamá*) dados al señor Valverde no fueron por ningún escrito, sino por sus conexiones con la revolución de Esmeraldas, punto del cual fué llevado preso á Guayaquil. Para juzgar de semejante excusa, baste recordar :

“1º Que en este caso, el señor Valverde era prisionero de guerra y debió ser tratado como tal. Menos cruel habria sido fusilarle (aunque sin ningún derecho para ello, sobre todo tratándose de un escritor) que degradarle con el látigo.

“2º Que antes del caso que nos ocupa, un joven fué castigado de igual manera por unas pocas líneas que habia escrito contra el tiranuelo, sin que se hubiese acusado á aquél de ninguna connivencia revolucionaria. Este es un hecho.

“3º Que la llamada revolución del Ecuador no es sino el legítimo ejercicio del derecho de defender la Constitución, rota por Veintemilla, quien por segunda vez ha violado sus juramentos y cubierto de sangre al Ecuador sin más móvil que saciar su ambición y su codicia. (En 1876 echó abajo la Constitución y el Gobierno legal, haciendo traición á éste y burlando la confianza en él depositada.)

“4º Que cualesquiera que fuesen las circunstancias, no admite duda que se ha castigado con el látigo un acto político en un escritor público, á quien en ningún caso y bajo ningún pretexto cabia aplicar tan bárbara pena.

“Confío en que todos los escritores y editores se unirán á mí para denunciar enérgicamente este atentado tanto por razones generales de humanidad, cuanto para impedir, si fuere posible, su repetición ó en todo caso, siquiera para marcar con el sello de la infamia á su autor y á los sostenedores de éste.

“No he proferido queja contra mi prisión injusta, ni contra las persecuciones que me obligaron á dejar mi país; pero

ahora protesto en voz alta á favor de un enemigo desgraciado. cuya vida, dicen, se halla en peligro á consecuencia del tratamiento brutal de que ha sido víctima.—Nueva York, Diciembre de 1882.—ANTONIO FLORES.”

[*Editorial del EVENING POST, Nueva York, (1) del 19 Diciembre de 1882.*]

La diferencia que va de República á República se halla perfectamente ilustrada por un suceso acaecido últimamente en el Ecuador, y que fué referido ayer en el *Herald*. Un periodista, don Miguel Valverde, atacó fuertemente al dictador Veintemilla en un escrito. Veintemilla por vía de castigo, ordenó simplemente que se diesen al escritor, según unos, 200 palos, y según otros, 500; y *la orden se ejecutó!!* Una República en que se administra justicia de esta manera por una mera orden del gobernante, no parece que ha ganado mucho en punto á garantías individuales con su emancipación del *despotismo* colonial. El Señor Antonio Flores, hijo del primer presidente del Ecuador, hace un llamamiento á sus compatriotas (en una carta publicada ayer) á fin de que se unan á él en una protesta enérgica contra acto tan brutal y deshonesto. Esta protesta honra tanto más al Señor Flores cuanto que su padre no ha sido menos atacado por el señor Valverde que el actual gobernante del Ecuador.

[*Editorial del COURRIER DES ETATS-UNIS, Nueva York, 20 de Diciembre de 1882.*]

Acaba de acontecer en la se-diciente República del Ecuador un hecho que prueba una vez más que la forma de gobierno indica tan poco la condición política de un pueblo como el rótulo de una botella la calidad del licor en ella contenido. Hay brutos á la cabeza de una República como á la cabeza de una monarquía. Pruébalo ese presidente ó dictador ecuatoriano Veintemilla, quien, según las últimas noticias recibidas de Aspinwall, hizo dar 200 latigazos, según unos, 500 según otros, á un periodista, don Miguel Valverde, por un artículo que había publicado contra él. Parece que el artículo

(1) Pocos ignorarán que El *Herald* y el *Evening Post* figuran entre los primeros diarios de los Estados Unidos.

del señor Valverde era fuerte y se concibe que le haya hecho ampolla á la epidermis del dictador, y algo más; pues le acusaba de asesinato y de otros procedimientos que recuerdan los retozos de los buenos tiempos antiguos. Pero el castigo ha sido todavía más atrasado, más digno de los tiempos bárbaros, más vergonzoso para la civilización, y el señor Veintemilla no tendría sino lo que merece si á él le devolviesen doblada la dosis. Nada prueba, sin embargo, que él esté más atrasado que su país, supuesto que no se dice se le haya molestado por tamaño ultraje á la humanidad; lo que parece indicar escasa dignidad de parte del pueblo.....

Sea lo que fuere, nos es grato hacer constar que hay corazones bien puestos á quienes hiera la vergüenza de semejante anacronismo. Don Antonio Flores, [hijo del primer presidente de la República del Ecuador] que se halla actualmente en Nueva York ha dirigido á la prensa de Nueva York una protesta elocuente y enérgica contra el odioso acto de barbarie, perpetrado por el dictador de su país. La víctima don Miguel Valverde, no es amigo suyo, sino al contrario, un enemigo político, contra quien el señor Flores tiene motivos de queja personal, porque en el artículo contra el señor Veintemilla atacaba con igual violencia la memoria del general Flores, [fundador de la República] cuya memoria es para su hijo objeto de inviolable culto.”

[Sigue la última parte de la protesta citada.]

La protesta cuyo análisis hacemos, honra altamente al señor Flores y esperamos que hallará eco en su país.

(De LAS NOVEDADES, Nueva York, Febrero 22 de 1883.)

El *Herald* que no prodiga los comentarios adversos cuando se trata de sucesos ocurridos en países extranjeros, y mucho menos en casos como el presente de una manifestación contra un gobierno, unánimemente censurado aquí, no ha vacilado en insertar, en su número del día 19, una correspondencia fechada en Panamá el 13 del actual y que dice así:

“En el Ecuador han ocurrido sucesos de gran importancia. El suplicio del látigo que allí se aplicó por orden del dictador y la protesta contra esa ejecución que se publicó en el *New York Herald* han levantado á todo el país contra Veintemilla, quien se halla hoy reducido á sus últimas trincheras en Guayaquil. Se espera su caída de un momento á otro. El *Star & Herald* publica una especie de proclama de un *Mister Alfa*, contra la que se publicó en el *Nueva York Herald*, y en ella habla este Señor lo mismo que hacía Veintemilla cuando era árbitro de su país.”

UNA PROTESTA DIGNA.

[De EL CANAL de Panamá, Enero 10 de 1883.]

Llamamos la atención de nuestros lectores hacia la carta dirigida al editor del *Herald* de Nueva-York por el distinguido ecuatoriano D. Antonio Flores, hijo del Presidente del mismo apellido.

En dicha carta ha formulado el Sr. Flores una digna protesta contra los atentados de lesa civilización que para vergüenza de la republicana América acaba de perpetrar en el Ecuador el arbitrario Veintemilla.

La publicación de esa protesta honra y enaltece tanto más á su autor, cuanto que al defender la libertad desconocida, el derecho conculcado, la dignidad humana tristemente destrozada por la mano de un déspota vulgarísimo, defiende á quien hizo uso de la libertad de pensamiento y de los fueros de la prensa para criticar de una manera acerba la conducta de su padre el presidente Flores.

El escritor público D. Miguel Valverde, víctima hoy de la estúpida cólera del nuevo autócrata ecuatoriano, se ha manifestado efectivamente en diversas ocasiones como enemigo y detractor sistemático del referido mandatario.

Pero estas circunstancias y estos antecedentes, que tal vez dependan de convicciones honradas aunque erróneas, no debían ser parte á impedir que el Sr. Flores cumpliera el doble deber que le impone su condición de compatriota del escritor injustamente castigado con afrentoso castigo, y de americano amante de las instituciones libres nacidas al calor de las épicas luchas de la independencia.

Tiene razón el Sr. Flores al decir que el castigo impuesto por Veintemilla al publicista Valverde importa un crimen de lesa-civilización, y un baldón para la República ecuatoriana si lo tolera.

Ha debido añadir que la vergüenza de una acción semejante no alcanza sólo al pacientísimo pueblo que soporta directamente el yugo de un poder omnímodo representado por la hueca personalidad de ese soldado ignorante y atrabiliario, sino que se hace extensiva también, en el juicio de los extraños, á toda la América latina.

¿Qué idea pueden formarse de nuestras decantadas instituciones los que observan desde lejos la marcha política de estos países, cuando ven la libertad siempre á merced de la espada, y la espada siempre al servicio de ilegítimas ambiciones y de criminales audacias?

¿Cómo apreciarán nuestro sentido político y nuestras ideas relativas á los derechos inherentes á la personalidad humana, cuando sepan que en el seno de una República que ha consa-

grado en apariencia la augusta soberanía de las leyes y las garantías individuales, se agarra á los escritores públicos, á los intérpretes de las contendientes aspiraciones sociales, á los representantes inviolables de la libertad del pensamiento, y después de arrojarlos en inmundas mazmorras se les atormenta, se les abofetea, se les azota, imitando lo que hacían los señores feudales con los antiguos siervos de la gleba?

Al aherrojar é infligir infamante castigo á Valverde, no se ha herido ni ultrajado á un hombre: se ha herido y ultrajado mortalmente una institución nobilísima, la prensa. De hoy más se sabe que la prensa ecuatoriana no es otra cosa que el eco fiel de las ideas y caprichos de un déspota despreciable.

Admiremos en estos tristes hechos la fatalidad misteriosa que rige todas las acciones humanas. Los poderes irresponsables y arbitrarios engendran verdaderos monstruos. Después de haber roto con un golpe de audacia el código fundamental del Estado; después de haber reemplazado con su voluntad personal la elevada impersonalidad de las leyes; después de haber convertido á su patria en propio feudo, so pretexto de afianzar una paz que ha destruido quizá para largo tiempo, Veintemilla se siente arrastrado por la lógica inexorable de los acontecimientos, y avanza sobre la resbaladiza pendiente de los crímenes políticos. El apóstata de la libertad y de la República, el ininteligente soldado de fortuna sufre rápida metamorfosis, y acabará tal vez por convertirse en digno émulo de los Tiberios y Calígulas.

Tales son siempre los funestos resultados de la olímpica omnipotencia.

LA PRENSA DE LOS ESTADOS UNIDOS EN LO CONCERNIENTE A HISPANO-AMERICA.

[De EL CANAL, Panamá, Febrero 21 de 1883.]

El *New York Times* del 3 del actual consagra un largo editorial al Ecuador, cuyos asuntos están á la orden del día tanto por el movimiento constitucional contra la dictadura, cuanto por el escándalo y la sensación que causó la consiguiente protesta, sobre la cual *El Canal*, cumpliendo con un deber imprescindible en todo diario, ha expresado su juicio al darla á luz; pues nos obligaban á ello, además de las razones de humanidad y de gratitud literaria, la obligación que impone el contrato tácito entre el diario y el suscriptor, al cual el primero no tiene el derecho de privarle de las noticias, por las cuales el otro paga.

“Veintemilla, dice *El Times*, es un pillo sin vergüenza” (*an unblushing scoundrel*;) el calificativo más duro

que un gran diario imparcial puede emplear en sus columnas editoriales y que recogerá la historia como el propio juicio de ella.

“Su administración,” prosigue, “ha combinado los peores defectos con atrocidades tales como sólo pueden inventarlas un dictador de raza española. [1] Una de las últimas pruebas de su moderación como gobernante y de la natural dulzura de su carácter, en la vapulación de un periodista que le había causado un desagrado. La revolución por la cual este tiranuelo ha sido derrocado” [lo dan ya por tal] “comenzó el último verano.... En las revueltas sudamericanas el partido que se apodera de la aduana y de la renta consiguiendo es el que triunfa.” Por eso se sostiene Veintemilla contra toda la República; pero el *Times* juzga sin duda que eso no puede durar; pues concluye diciendo: “el partido REPUBLICANO” [nombre que se ha dado con razón al opuesto á Veintemilla en Nueva York] “se ha apoderado de todas las ciudades, Quito inclusive. Todo el país se ha levantado contra el dictador. Veintemilla llegará probablemente á Nueva York pronto de paso para París.”

El Dr. D. Rafael E. Jaramillo, corresponsal de *Las Novedades* en Lima, escribe á dicho diario con fecha 13 de Enero:

“Ha merecido la aprobación de las personas notables de la colonia ecuatoriana, sin distinción de color político, la enérgica y patriótica protesta que ha hecho en Nueva York el Sr. Dr. D. Antonio Flores, condenando la flagelación del Sr. D. Miguel Valverde efectuada en Guayaquil, en cumplimiento de las órdenes del dictador Veintemilla.”

“También la *Carta abierta* titulada “Los libelos contra la memoria del general Flores,” que *Un ecuatoriano* ha escrito en Nueva York.

“Sus argumentos no tienen réplica, apoyados en la historia justifican una vez más á dicho general, evidenciando cuan ajeno fué al “execrable crimen de Berruceos”; y manifiestan que los laureles adquiridos por el primer presidente del Ecuador están al abrigo de las imputaciones que se repiten hoy, en mala hora, sin notar que éstas tienden á desunir á los hombres honrados que combaten la dictadura de Veintemilla en el Ecuador.”

(1) Aquí hacemos las debidas reservas por lo que toca á nuestra raza, reservas en las cuales no hay para qué detenerse por ahora. (Nota de los Redactores de *El Canal*.)

Protesta de los estudiantes de la Universidad de Quito.

Excelentísimo Señor:

El decreto expedido por las Cámaras Legislativas en 6 de Noviembre, la sanción que le habéis dado y la nota ministerial dirigida á los Profesores de la Universidad el 24 del presente mes, no han podido menos de alarmar á la juventud universitaria, que ha fundado sus más legítimas y nobles esperanzas en el abnegado patriotismo, con que sus sabios y respetables Profesores se habían consagrado á dirigirla por el camino de la ciencia, de la moral y del verdadero progreso.

En efecto, señor, no podía imaginarse golpe más funesto para la ilustración y el porvenir de la Patria que las disposiciones á que aludimos. Ellas, á más de ser evidentemente antisociales, atacan de una manera directa uno de los más sagrados derechos, como es el trabajo y el adelanto de los pueblos. Decimos que aquellas disposiciones se oponen á la ilustración y porvenir de la Patria, porque si el decreto de la Asamblea Constituyente de 11 de Mayo de 1878, autorizaba para que alcanzasen la propiedad de las cátedras aquellos que en gloriosa oposición manifestasen ser más idóneos para desempeñar este difícil cargo, debemos convenir en que quienes en la actualidad las poseen, son indudablemente los más dignos de ellas. Si, pues, se les priva de tan bien adquirido derecho, será para confiar ese importante magisterio á otros que sean capaces de reemplazarles, ó á personas que carezcan de las luces indispensables para guiar á la juventud. Lo primero no puede tener efecto; pues creemos que en nuestra pundonorosa Patria no habrá un sólo hombre de ciencia que quiera adquirir un derecho, fundado para sus actuales poseedores en el más legítimo título; si lo segundo, se perderá la juventud, porque si no se la educa en la verdad y en la moral, será más tarde una porción ambiciosa, que, buscando sólo la satisfacción de sus desenfrenados apetitos, hundirá la República en un mar de degradación y de ignominia.

Nó, Excelentísimo Señor: si os habéis puesto á la cabeza de la Nación, si queréis de ella respeto y obediencia para llevarla por la senda que la conduzca á su anhelado fin, sea el poder un guardián de la ilustración y la justicia: así la sumisión será una garantía para la autoridad, y la autoridad una garantía para los súbditos. — *Ricardo A. Ruiz, Luis F. Pólit, Modesto Emilio Ponce, Aurelio Espinosa, José A. Manrique, Ricardo Manrique, Manuel Alfonso Espinosa, Guillermo Espinosa, Gabriel I. Veintimilla, Manuel María Pólit, Agustín T. Rodríguez, Juan B. Falconí,*

Carlos Pérez Quiñones, Angel I. Pérez, Juan A. Cevallos, Domingo L. Acevedo, Ricardo Martínez, Tomás Cobo, *Reinaldo Pino*, R. Camilo Miño, Carlos E. Espinosa, *Sizto Eliodoro Baquero*, Juan J. Castro, Elías Monge, Pedro Zambrano, Eladio Valdez, Pedro A. Guarderas, *Heliodoro Miranda*, *Enrique Basantes*, Rafael Suárez, Pacífico Villagómez, Rafael F. Espíndola, Angel F. Araujo, J. J. Miranda, *Ramón Lasso Aguirre*, Luis F. Dávalos, Manuel M. Rojas, Luis A. Salazar, José B. Naranjo, Enrique González, Arturo Daste, *Juan E. Karolis*, José M. Baquero. Carlos M. León, *Adolfo Baquero*, Ramón Gómez, Miguel A. Román, Emilio Arroyo, Carlos Arellano, *Luis F. Sarrade*, *Teléfono Sarrade*, J. Ricardo Carrión, *J. Gabriel Mora*, Angel T. Barona, Joaquín Lalama, *Carlos A. Maldonado*, Francisco Vélez, *Pedro A. Alarcón*, J. I. Rodríguez, José Joaquín Pólit; y algunos más que posteriormente se retractaron.

NOTA. — Los nombres que van subrayados son los de los que fueron reducidos á prisión.

Ecuador. — Ministerio de Estado en el Despacho de lo Interior. — Quito, 17 de Febrero de 1881. — Sr. Rector de la Universidad: — S. E. el Presidente de la República me ha ordenado decir á U. que los Sres. estudiantes que suscribieron la protesta, no podrán continuar sus estudios en esta Universidad, mientras no expresen ante U., que su ánimo, al firmar la enunciada protesta, no fué el de hacer oposición al Gobierno y menos el de protestar contra las disposiciones legislativas. — Exceptúanse de esta disposición los que hubieren recibido alguna pena ó castigo anterior á la fecha. — Dios y Libertad. — *Cornelio E. Vernaza*.

(Tomado del Núm. 1.º de los *Anales de la Universidad*.)

Núm. 39.

Lista de los desterrados y perseguidos en la administración de VEINTEMILLA.

A

Ilustrísimo Sr. Dr. Arsenio Andrade actual Obispo de la diócesis de Riobamba.

Sr. Dr. Aguilar Antonio. Sr. D. Albuja Vicente.
„ D. Arboleda Pacífico. „ „ Astudillo Félix.

Sr. Dr.	Alcocer José María.	Sr. D.	Acosta David.
„ D.	Aguirre Alberto.	„ „	Astudillo Angel.
„ „	Alvarez Casiano.	„ „	Almeida Manuel.
„ „	Alvarez Ambrosi.	„ „	Armendaris Joaquín.
„ „	„ José Emilio.	„ „	Aro Francisco.
„ „	„ Alejandro.	„ „	Angulo Evaristo.
„ „	Almeida N.	„ „	Arias Celidonio.
„ „	Alarcón Pedro.	Tte. Corl.	Almeida Roberto.
„ „	Arteaga Antonio.	Sr. D.	Anda José Gabriel.
„ „	Acosta Amadeo.	„ „	Angulo Rafael.
„ „	„ Daniel.	„ „	Anda Félix R.
„ „	„ Emilio.	„ „	Auz Darío.
„ „	Albornoz Leonidas.	„ „	Arellano Nicanor.
„ „	Almeida Nicolás.	„ „	„ Rafael.
„ „	Arias Fernando.	„ „	Albuja J. Domingo.
„ „	Albuja Belisario.	„ „	„ Ruperto.
„ „	Araujo José A.	„ „	Alfaro Eloy.

B

Sr. Dr.	Borrero Antonio	Presidente	Constitucional elegido
			para aquel período en que fué preso.
Sr. Dr.	Borrero Ramón.	Sr. D.	Baquero Adolfo.
„ „	Barba Florencio.	„ „	Benites Elviro.
„ „	Barahona Abel.	„ „	„ Eladio.
„ D.	Barba J. Nicolás.	„ „	Basantes Enrique.
„ „	Banda Emilio.	„ „	Burbano Ezequiel.
„ „	Baquero Sixto H.	„ „	Bastidas Alejandro.
„ „	Badillo Manuel.	„ „	Bravo Roberto.
Sr. D.	Barriga Manuel.	Fr.	Bufarini Juan.
„ „	Benaicazar Fernando.	„ D.	Banda Emilio.
„ „	Benites Reynaldo.	„ „	Bucheli Juan E.
„ „	Burgos Rafael.	„ „	Barona Angel.
„ „	„ Basilio.	„ „	Burbano Aparicio.

C

Dr.	Caamaño J. M ^a Plácido.	Sr. D.	Coloma Federico.
Sr. D.	„ Carlos.	„ „	Cárdenas Juan.
„ „	Carbo Pedro.	„ „	Carrillo Juan José.
„ Dr.	Casares Carlos.	„ „	Cevallos Emilio.
„ „	Córdova Gabriel.	„ „	Carrascal Joaquín.
„ D.	Carbo José Rosendo.	„ „	Cruz Juan.
Canónigo	Corral Pio.	„ „	Cobo Teodomira.
Sr. Dr.	Cruz Manuel.	„ „	Caroles Juan.
„ „	Cuesta Vicente.	„ „	Cordero Febres J.
„ D.	Carrión José J.	„ „	Cueva N.
„ „	Calderón Francisco T.	„ „	Camacho Ezequiel.
„ „	Cobo Adriano.	„ „	Cruz Juan L.

Sr. Dr.	Carvajal Rafael, Jefe Supremo del Gobierno Provisional de 1859 á 1860.	Sr. D.	Chacón Antonio.
Sr. D.	Cevallos Benjamín.	„ Dr.	Chaves A. Polibio.
„ „	„ Antonio.	„ D.	Chamorro Manuel.
„ „	„ Rafael.	„ „	Cevallos José.

D

General	Darquea Secundino.	Sr. D.	Dávila Joaquín.
Sr. D.	Dávalos Javier.	„ „	Durango Manuel.
„ „	Dávila Julio.		

E

Sr. Dr.	Egas Fidel.	Sr. D.	Espín Miguel.
„ „	Estupiñán Justiniano.	„ „	Estrada N.
„ „	Echeverría J. Abel.	„ Dr.	Egas Nicolás.
„ „	Espinosa Aurelio.	„ „	Espíndola Victor.
„ „	Egas Miguel.	„ D.	Egas Camilo.
„ „	Espinosa Guillermo.	„ „	Espín Vicente.
„ „	España J. Manuel.	„ „	Erazo Rafael.
„ „	Egas Abelardo.	„ „	Egas Daniel.
„ D.	Enríquez Sergio.	„ „	Endara Abel.
„ „	Espinosa Carlos E.		

F

Excmo.	Sr. Dr. Flores Antonio actual Presidente del Ecuador.		
General	Flores Reynaldo.	General	Fierro Vicente.
Dr.	Fernández Constantino.	Sr. D.	Fierro Rosero Julio.
Sr. D.	Fernández Carlos.	„ „	„ Pastor.
„ „	Franco Rafael.	„ „	„ Ricardo.

G

General	D. Guerrero Agustín Vicepresidente de aquel período.		
Canónigo	González Suárez Federico.		
Sr. Dr.	Guerrero José María.	Sr. D.	Grijalva Fernando.
„ D.	Grimaldo Antonio.	„ „	Guzmán Juan M.
„ „	González Leopoldo.	„ „	Gallardo N.
„ „	„ Juan.	„ „	González Tello Julio.
„ „	„ Gaspar.	„ „	Guerrero Emiliano.
„ „	Guarderas N.	„ „	„ Manuel.
„ „	Gelarza Darío.	„ „	García Romulo.
„ „	Guarderas Alejandro.	„ „	Gamarra Juan.
„ „	Gangotena J. Ignacio.	„ „	Grijalva Antonio.
„ „	García I. Abel.	„ „	Garzón Juan.
„ „	„ Manuel I.	„ „	Garrido Manuel.
„ „	Galdos Federico.	„ „	Garcés Miguel G.
„ „	García Fidel.	„ „	„ Ignacio Elías.

H

Coronel Hidalgo Antonio.	Sr. D.	Hurtado Trajano.
Sr. D. Hurtado Federico.	„ „	Holguin Ignacio.
Canónigo „ M. de la Cruz.	„ „	„ César.

I

Sr. D. Iturralde Alberto.	Sr. D.	Icaza Antonio.
---------------------------	--------	----------------

J

Sr. D. Jijón Cristoval.	Sr. D.	Jácome W.
„ „ „ Carlos.	Capitán	Játiva Amador.
„ „ Jaramillo Homero.	Sr. D.	Jarrín Mariano.
„ „ Jarrín Amador.	„ „	Jáuregui Camilo.

L

General Landázuri Ezequiel.	Sr. D.	Lombayda Bernardo.
Sr. D. „ Camilo.	„ „	López Daniel.
„ „ „ Lisandro.	„ „	León Juan.
„ Dr. Larrea Manuel.	„ „	Lara Luis Felipe.
„ D. Landázuri Rafael.	„ „	Laso Adolfo.
„ „ Laso Aguirre Ramón.	„ „	Lalama Joaquín.
„ „ Lombayda Flavio.	„ „	„ Torres.
„ Dr. Lizarzaburu Pedro I.		

M

Sr. D. Mera Juan León.	Sr. D.	Mera Rafael.
„ „ Montalvo Juan.	„ „	Moscoso Gabriel.
„ „ „ Francisco.	„ „	Mora José M.
„ Dr. Moscoso.	„ „	Mier M. José.
„ D. Montalvo Adriano.	„ „	Moreno París N.
„ „ „ César.	„ „	„ Juan Bautista.
„ „ Mera Enrique.	„ „	Mancheno Simón.
„ „ Muñoz Vicelino.	„ „	Martínez Augusto.
„ „ Mantilla Isidoro.	„ „	Merizalde Quiterio.
„ „ Manrique José A.	„ „	Moscoso Francisco.
„ „ Mantilla Juan.	„ „	Miño Domingo.
„ „ „ Fidel.	„ „	Moscoso Aurelio.
„ „ Madrid José Fernández.	„ „	Miranda Ramón.
„ „ Monje Celiano.	Comte.	Moncayo Hipólito.
„ „ Madrid Carlos J.	„	Maldonado Carlos.
„ „ Mejía Juan.	Capitán	Maya Manuel.
„ „ Martínez Nicanor.	Sr. D.	Morales Ignacio.
„ „ „ Camilo.	„ „	„ Antonio.
„ „ Manrique Delgado.	„ „	„ Manuel.
„ „ Montalvo César.		

N

Sr. D. Noboa José María.	Sr. D. Nieto Agustín.
„ „ „ Miguel.	„ „ Naranjo Augusto.
„ „ Navas Ignacio.	„ „ „ Adriano.

O

Ilustrísimo Sr. Dr. Ignacio Ordóñez actual Arzobispo de Quito.	
Sres. Ordóñez.	Sr. D. Oña Mario.
Sr. Dr. Orejuela Juan.	„ „ Orbe Manuel.
„ „ Ordóñez Rafael	„ „ Ordóñez Miguel C.
„ „ Ortega Aparicio.	„ „ Olalla Manuel.
„ D. Oña Zoilo.	„ „ Olivo Elías.
„ „ Ormaza Pablo.	„ „ „ David.
Comdte. Ortiz José Miguel.	„ „ Oscar Lara.
„ Orejuela Manuel.	

P

Sr. Dr. Ponce Camilo actual candidato para Presidente de la República.	
Sr. Dr. Piedra David.	Sr. Dr. Pólit Luis F.
Coronel Proaño Victor.	„ D. Parra Agustín.
Sr. D. „ Eloy Vega.	„ „ Pallares Vicente.
„ „ Pólit Manuel María.	„ „ Plaza José Vargas.
„ Dr. Paz Vicente.	„ „ Paredes Virgilio.
„ „ Pino Enrique.	„ „ Pachano Manuel.
„ „ „ Leopoldo.	„ „ „ Abel.
Sr. D. Ponce Modesto E.	Coronel Pallares Domingo.
„ „ Pozo Ramón.	Comdte. Pino Gumercindo.
„ „ Pérez José.	Sr. D. Peñaherrera J. M.
„ „ Pozo Honorio.	„ „ Prado Julio.
„ „ Peñaherrera Juan E.	„ „ Pasquel Manuel A.
„ „ Peñasel Antonio.	Dr. Pellicciotti Reymundo J.M.

Q

Sr. D. Quevedo Salvador.	Sr. D. Quirola Gabriel.
„ „ Quirola Germán.	„ „ „ Sebastián.

R

Sr. Dr. Ribadeneira Aparicio.	Sr. D. Rodríguez José.
„ „ Ruiz Ricardo.	„ „ Romero Pascual.
„ „ „ Antonio Teodoro.	„ „ Ramirez Manuel.
„ „ Rebalino Antonio.	„ „ Rodríguez Melchor.
„ D. Rubira Abdulio.	„ „ Rosero Ramón.

Sr. D.	„ José Antonio.	„ „	Rivera Antonio.
„ „	„ Pedro.	„ „	Rumazo José.
„ Dr.	Ribadeneira Alejandro.	„ „	Rosero Julio.
Sr. Dr.	Rodas David.	Sr. D.	Ruiz Isaac.
„ D.	Ribadeneira Modesto.	„ „	Rosales Liborio.

S

General	Salazar Fco. Javier.	Sr. D.	Sánchez Teodomiro.
„	Sarasti José María.	„ „	Santander Antonio.
Sr. D.	Sánchez Quintiliano.	„ „	Suárez Arsenio.
„ „	Sarasti Manuel.	„ „	Sarrade Teófilo.
„ „	Sánchez Moisés.	„ „	Suescum Vicente.
„ Dr.	Sarrade Luis Felipe.	„ „	Santacruz Rafael.
„ D.	Saa Adolfo.	„ „	Sánchez Abel.
„ „	Salvador Federico.	„ „	Sevilla Agustín.
„ „	Salgado Benedicto.	„ „	„ Rafael.
„ „	Salazar Julio H.	„ „	Salvador Alejandro.
„ „	Suárez Emilio.	„ „	Sandoval „
„ „	Sierra Alejandro.	„ „	Sevilla José María.
„ „	Sánchez Amador.	„ „	Sucre R. José.
„ „	Solis Vicente.	„ „	Sevilla Alejandro.
„ Dr.	Salazar Vicente Lucio.		

T

Sr. D.	Terán Manuel.	Sr. D.	Terán Máximo.
„ „	Terrazas Miguel.	„ „	„ Juan B.
„ „	Terán Ezequiel.	„ „	Torres Rafael M.
„ „	„ R. Emilio.	„ „	„ Vicente.
„ „	Tapia Belisario.	„ „	„ Julio.

U

General D. Uruga.

V

General	Vernaza Cornelio E.	Sr. D.	Vega Rafael.
Sr. Dr.	Vaca Manuel.	„ „	Vargas Melchor.
„ „	Vela Juan B.	„ „	Vergara Santos.
„ D.	Villavicencio Jorge.	„ „	Villacrés Juan.
„ „	Villota Telmo.	„ „	Valdez Elías.
„ „	Varela Rafael.	„ „	Vergara Manuel.
„ „	Villasís Salas.	„ „	Vásconez Jijón P.
„ „	Venegas Miguel.	„ „	„ Amador.
„ „	„ Jacinto.	„ „	„ Octavio.
„ „	Velazco Manuel.	„ „	„ Pablo.
„ „	Verdesoto Toribio.	„ „	„ Alberto.
„ „	Valle Angel.		

Y

General	Yépez Santiago M.	Sr. D.	Yépez Terán Camilo.
Sr. D.	„ Daniel.	„ „	Yerovi Antonio.
„ „	„ Ignacio.	„ „	Iturralde Angulo.
„ „	„ Parreño Modesto.		

Z

Sr. D. Zambrano Francisco J.

De la lista alfabética anterior (y que está lejos de ser completa) resultan haber sido perseguidos los que han ocupado ú ocupan hoy los primeros puestos civiles ó eclesiásticos en la República, como aparece del siguiente resumen:

Presidentes Constitucionales.

D. Antonio Borrero.

Elegido para el periodo dentro del cual ocurrió su prisión.

D. José María Plácido Caamaño.

Elegido por la Convención de 83—84.

D. Antonio Flores.

Elegido por el voto popular el año de 1888.

Jefes Supremos, Presidentes y Vicepresidentes de las Cámaras Legislativas.

D. Rafael Carvajal.

Jefe Supremo del Gobierno Provisional de 59 y Vicepresidente de la República en el 2º periodo de García Moreno.

D. Pedro Carbo.

Jefe Supremo del Gobierno Provisional de 83.

General Francisco Javier Salazar.

Presidente de la Convención Nacional de 83—84 y actual candidato á la Presidencia de la República.

- D. Camilo Ponce.
Presidente de la Cámara de Diputados de 1867, y también candidato actual á la Presidencia en la República.
- D. Pedro I. Lizaraburu.
Presidente de la Cámara del Senado en 1889.
- D. Agustín Guerrero.
Vice-Presidente de la República, elegido por la Convención de 84.

Generales.

- D. Francisco Javier Salazar (ya citado).
Director de la guerra de la Restauración.
- D. José María Sarasti
General en Jefe del Ejército restaurador.
- D. Agustín Guerrero [ya nombrado.]
- D. Reynaldo Flores,
Actual Comandante General del Guayas.
- D. Eloy Alfaro.
Jefe que fué del ejército del Litoral.
- D. Santiago M. Yépez.
- D. Secundino Darquea.
- D. Ezequiel Landázuri.
- D. Vicente Fierro.
- D. Cornelio E. Vernaza.
- D. Juan Manuel Uruga.

Obispos.

- Ilmo. Sr. José Ignacio Ordóñez.
Actual Dgmo. Arzobispo de Quito y entonces Obispo de Riobamba.
- Ilmo. Sr. José María Masiá,
Obispo de la diócesis de Loja.

Ilmo. Sr. Arsenio Andrade.

Actual Obispo de Riobamba y entonces Vicario Capitular de la Arquidiócesis.

Ilmo. Restrepo.

Obispo de Pasto, y en la época del Gobierno de Veintemilla refugiado en el Ecuador.

Canónigos.

Dr. Federico González Suárez.

Actual Arcediano de la Iglesia Metropolitana; y en aquella época Canónigo de Cuenca.

Dr. Juan de Dios Campuzano.

Doctoral de la Metropolitana y actual Vicario General de la Arquidiócesis.

Dr. José María Terrazas.

Magistral de la Catedral de Quito.

Dr. Ramón Acevedo.

Canónigo de merced de id.

Dr. Pío Corral.

Canónigo de la diócesis de Cuenca.

Dr. Vicente Cuesta.

Dean de la diócesis de Riobamba.

Dr. Manuel de la Cruz Hurtado.

Canónigo de la diócesis de Riobamba

Núm. 40.

ATENTADO SOBRE ATENTADO.

El insigne traidor á todos los gobiernos y partidos, Ignacio Veintemilla, no contento con haber hecho sufrir inmensamente á mi familia desde hace más de cuatro años, con la confiscación de nuestros bienes, con mi prisión y destierro, ha inventado últimamente otro género de persecución más villano y duro aun, interceptando y violando nuestra corresponden-

cia epistolar y forjando sumarias por conspiración para hacer figurar en ellas á mi hijo político Dr. Bernardo Cabezas, á fin de desterrarlo hasta Quito.....

No es esto todo. Señalado Veintemilla por el dedo de la opinión pública como autor de los lamentables asesinatos perpetrados en las personas del Ilmo. Sr. Dr. José Ignacio Checa, Arzobispo de Quito, y del distinguido é inteligente patriota Sr. Dr. Vicente Piedrahita, habia tratado de eludir tan horrendos cargos empleando la intriga y la suma de poder de que dispone todo el que manda discrecionalmente como él; pero la Providencia que vela por el triunfo de la verdad, ha permitido que con el descubrimiento de un nuevo crimen se comprueben los anteriores: así, ¿quién al leer la carta de Ambrosio Montalvo dirigida al tirano Veintemilla, desde esta ciudad el 13 del presente, dudará ya de que este monstruo se halla avezado al asesinato? Según esta carta, todos los desterrados y emigrados estamos sentenciados á muerte....

.....
Ipiiales, mayo 26 de 1881.

Agustín Guerrero.

(De una hoja suelta.)

Núm. 11.

OTRO ASESINO.

Copias de dos hojas sueltas que figuran originales en el proceso seguido contra los autores del asesinato cometido en la persona del Dr. Vicente Piedrahita.

Se llama Eduardo Casanova, pero toma otros nombres cuando le conviene. Es trigueño, de ojos negros, de pelo y barba poblados. Fué oficial del ejército español; se pasó á los dominicanos por dinero. Desde entonces, por dinero, anda por todas las repúblicas cometiendo traiciones, vilezas y crímenes. Aquí ofreció matar á Veintemilla por cuatro mil pesos: él decía "despachar al mudo." Como los liberales no usan el puñal, tan infame proposición fué rechazada, ó tal vez porque el lagarto no vale tanto. Después, se notó que el pícaro comía á la mesa de Veintemilla, el DOLIENTE de Piedrahita, y vivía familiarmente con él. De repente ha desaparecido, y consta que no se ha embarcado para fuera. Quiteños, ambateños, hijos todos del interior, velad por vuestro gran ciudadano.....

Guayaquil, octubre 3 de 1878.

CASTIGUEMOS AL ENEMIGO.

Vano es que se pretenda buscar entre algunos infelices al asesino del ilustre Piedrahita. Tales farsas á nadie pueden engañar; desde los primeros días la opinión pública ha designado con dedo bertero al infame asesino, escondido y temblando detrás de los bastidores del Poder, y aplastado como vil gusano bajo la terrible maldición de todo un pueblo.....

La Providencia vela: élla señalará la huella de tus pasos; Ignacio Veintemilla; y castigará todos tus crímenes!.....

Hará cosa de un trimestre más ó menos desembarcó á esta ciudad un militar de malísimas trazas y peores antecedentes, quien se dió á conocer á varias personas con el nombre de Eduardo Casanova, nacido en Cuba y Coronel de Ejército al servicio de España: después se ha averiguado que no es cubano sino español, y que si bien es cierto que ha militado bajo las banderas de su patria, no lo es que haya obtenido ninguna alta graduación, pero que políticamente se vendió por dinero á los dominicanos, y ha venido posteriormente pactando traiciones y cometiendo crímenes en Méjico y otras repúblicas de América. Su filiación es la siguiente: edad 35 á 43 años, estatura regular, ojos negros, cabellos y barbas poblada y no mira nunca de frente cuando se le habla, llegó aquí pobremente vestido y sin un real en el bolsillo; primeramente se dirigió á determinados liberales, ofreciendo "despachar al mudó," por cuatro mil pesos, según él decía: pero todas proposiciones fueron rechazadas puesto que no es propio de los partidarios del progreso pagar asesinos, ni vale la pena emporcarse las manos con la sangre de un bandido. Entonces se adjuntó á la pandilla de esbirros veintemillanos, y dentro ellos hizo estrecha liga con el Comandante Pedro Jaramillo, hombre depravado y capaz de todo lo malo, quien presentó á nuestro héroe funesto á su amo, el Gran Capitán de bandoleros *Ignacio de los Molinos*. Aquí principia á desenvolverse la negra trama y se acerca al trágico desenlace del sangriento drama de Palestina. Veintemilla acogió con alegría al criminal aventurero y no tardaron en ser íntimos amigos: la hiena y el chacal se entendieron perfectamente. Desde ese día, el nuevo esbirro comía con frecuencia en la mesa del Presidente: tomó un bonito cuarto en la casa de D. Teodoro Maldonado á quien se le presentó con el nombre de Daniel Piedra; mudaba de nombres como de camisas, pues unos le conocían por Francisco Martínez de la Rosa, otros por Pedro Calderón y sobre todo, llena su maleta y su bolsa de billetes de banco y soles de plata que no se ocultaron y que gastaba con cierta prodigalidad, ya podía considerarse rico supuesto que su proveedor era el cajero de la República. Pocos días antes de la muerte de D.

Vicente Piedrahita este misterioso bandido se eclipsó totalmente; reapareció después por breve tiempo en Guayaquil, y desapareció en seguida, husmeando quizá una nueva víctima, sin que se le haya vuelto á ver por ninguna parte hasta esta fecha, notándose además que no ha salido por ninguno de los vapores de la Compañía inglesa. ¿Qué se deduce de todo esto? Claramente y por inducción se demuestra que sólo él pudo ser el brazo ejecutor de la sentencia de muerte decretada contra el malogrado bardo ecuatoriano; y aun cuando muchas personas asocian también en ese horrendo crimen al Coronel Manuel Castro, nosotros no lo afirmamos por carencia de datos. ¿Y quién armó las manos de ese verdugo de las tinieblas? ¿Quién sino el tahur, el traidor, el ladrón que se llama Ignacio Veintemilla? ¿Quién sino él estaba interesado en la muerte de Piedrahita, en quién veía un caudillo honorable y de prestigio que le había de arrancar tarde ó temprano las llaves de las arcas nacionales?.....; Hombres honrados! sean cuales fueren vuestras opiniones, levantaos; alzaos como un solo hombre, agarrad al ladrón, al traidor por el pescuezo, é implacables justicieros, incommovibles, castigad al asesino! ¡Pueblo, á las plazas! ¡Soldados, á las armas! ¡Ciudadanos á la libertad! Que el primer día de la fraternidad empiece en la hora suprema de la justicia!

Guayaquil, 10 de Noviembre de 1878.—LOS AMIGOS DEL pueblo.

GUAYAQUIL, OFICINA TIPOGRAFICA DE LYNCH, CALLE DE LOS AHORCADOS, N.º 222.

Es copia de su original que existe en la secretaria de mi cargo, al que me refiero en caso necesario; la misma que confiero por mandato del señor Juez de letras. Guayaquil, Julio tres de mil ochocientos setenta y nueve.—*José García Antiche.*

Núm. 42.

DECLARACION DE AGAPITO MORENO.

(Del mismo proceso.)

En 6 de dicho mes y año (1878) en que fué encontrado el Sr. Agapito Moreno, el Sr. Juez lo hizo comparecer con el objeto de tomarle la declaración ordenada, y juramentado según derecho, de cuyo cargo ofreció decir verdad en lo que supiese y fuese preguntado; y examinado al tenor de la petición del Sr. Promotor Fiscal en su vista del siete de diciembre del año

pasado dijo: que ignora si al día siguiente de corrida la noticia en este pueblo de la muerte del Sr. Piedrahita haya sido la venida de la gente que relaciona el Sr. Fiscal en su vista, y que en cuanto á las personas que se dicen vinieron á este pueblo á casa del declarante procedentes de Daule fueron los Sres. Comandante Ulbio Camba, iden José Antonio Brito, Avelino Sánchez, Fidel Zúñiga y un Sr. N. Blanco de apellido, que al parecer era extranjero, barbado y de unos 50 años poco más ó menos, alto de cuerpo: que también vino en la misma reunión el Sr. José Marco, Teniente Político del Salitre, Dámaso Contreras, Pedro y Julián Contreras, Luis Blanco, un capitán que se apellida Peñafiel del Salitre, un tal Sr. U. Coello que servía de estribero y otras tantas personas más: que el declarante no los conoce por sus nombres, pero pueden dar razón las personas citadas: que de ellas los que se embarcaron con dirección á Guayaquil, Camba y N. Blanco que lo ha conceptuado el declarante era extranjero. Se ratificó expresando ser mayor de edad y sin generales y firmó. Lo certifico.—Cayetano N. Moreno.—A. Moreno.—Pedro Herrera Vargas.

Otras declaraciones.

Lamilla á fs. 322 dice: que encontrándose en su casa, en el sitio de Guajamba, y en circunstancias de estar también allí el loco Pacheco, llegaron dos hombres como á las cuatro de la tarde, y uno de ellos, que supo por Pacheco era el Coronel Castro, le dijo á aquel que los pasara al otro lado del río; lo cual hizo Pacheco.—Declara en Setiembre 13 de 1879 y asegura que lo relacionado sucedió un año antes, poco más ó menos.—El testigo Amador Urquiza á fs. 358 declara: Que después que tuvo lugar el asesinato del Dr. Piedrahita, el Coronel Castro trató de vender á José Miguel Castro, ganado por valor de 18, á 19,000 pesos, porque, según él decía, estaba mal en sus negocios, y como se le imputaba el asesinato del Dr. Piedrahita, tendría que salir del Ecuador. El mismo testigo dice: que sabe por referencia de Juan Francisco Araujo, que al día siguiente al del asesinato, Castro se encontraba en el "Piñal" hacienda de los Araujos, y se hacía el enfermo: Que así mismo sabe, por Ventura Araujo, que algunos días después del crimen, fueron dos individuos al Piñal, hablaron con Castro, y éste les dijo: *Aquí no hay más que fugar*: por lo que comprendió que hablaron sobre el asesinato.—Que algunos días después, llegó Manuel Cabrera y conversando con Castro, le preguntó á éste, qué *debía hacer?* que estaba dispuesto á decir todo lo que sabía acerca del asesinato del Dr. Piedrahita; á lo que Castro le contestó aconsejándole que afirmase que no sabía nada del hecho. Que

después de esto llegaron tarde de la noche dos zambos preguntando por Castro, y como éste desde su cuarto se les hiciera presente, é invitara á subir, así lo hicieron, y cuando estuvieron dentro, uno de ellos, llamado Jesús Vera, le dijo á Castro: *aquí tiene U. á Cimarra*. Que continuaron hablando muy despacio, y de repente Cimarra en voz alta dijo: que si lo volvían á perseguir, qué haría?; á lo que contestó Castro que fugara y así se salvaría.—Francisco Araujo á fs. 358 dice lo mismo que el anterior, en cuanto á la primera parte, esto es, en lo relativo á la conversación entre Castro y Cabrera. Estos dos testigos, ampliando sus declaraciones á fs. 672 y 673 vlt., aseguran que equivocadamente han citado á Cimarra, pues no es éste sino un tal Chaves.—A fs. 671 Jesús Vera declara, que Castro lo buscó para que asesinara á Piedrahita, á lo cual el declarante se negó.—Uladislav Avilés á fs. 697 declara, que Piedrahita le comunicó que el Coronel Castro le había propuesto encabezar una revolución, y para ello contaba con dos batallones y la gente de la Provincia de Manabí. Dice también que Piedrahita manifestaba mucho temor de Castro, quien le había dicho se cuidara del Coronel José María F. Caro.—José Montero á fs. 131 y José Cupertino Macías á fs. 70 dicen: que Piedrahita le manifestó que temía que Alvarado lo asesinara, porque para esto tenía comisión secreta; y el primero, esto es, Montero, agrega, que él confirmaba esos temores, por cuanto en la fecha que tuvo lugar el asesinato, Alvarado desapareció repentinamente de la hacienda “Primavera” donde trabajaba; y según informes de su esposa [de la de Alvarado] éste salió de su casa montado en un caballo castaño ó gateado y con espada ceñida.—Nicolás Erazo á fs. 72 declara en igual sentido que Cupertino Macías, agregando que Piedrahita le dijo que la comisión para asesinarlo provenía de sus enemigos políticos.... “No hay duda mi muerte está declarada, y estos bandidos me buscan para asesinarme; hay más Yépez, que se me ha escrito de Guayaquil, cosa que no he querido comunicárselo á nadie, y sólo se lo hago á U., de que en Guayaquil se ha decretado mi muerte; y que debo separarme de este lugar y pasarme á Guayaquil.”

Que los demás individuos cargaban lanza y rifle, y sólo el oficial andaba calzado con botines. Que el asalto se repitió por tres veces, en distintas fechas; en que el moreno oficial le intimidó para que le diera razón del paradero del Sr. Dr. Piedrahita, ofreciéndole dar látigo hasta que confesara.

.....

Vindicación del Coronel Manuel Castro, intitulada
ASESINATO DEL DR. VICENTE PIEDRAHITA.

Lo que dió origen no sólo á que hubiera una justa exasperación contra mí, sino á que cada uno glosara á su modo, suponiéndome ya autor, ya cómplice, &^a, llegando al extremo de decretarse mi detención en la cárcel pública, fué la declaración del Sr. Juan José Araujo, en cuya casa de hacienda estuve enfermo la noche del fatal acontecimiento; pues las demás declaraciones como la de Vicente Borbúa &^a, se referían á Araujo: así es que fué, la que, en el sumario produjo presunciones que influyeron en el ánimo del asesor de la causa para que se decretara mi prisión.

Y el Sr. Araujo, cuya declaración fué la principal, que eclipsó por un momento la honra y buena reputación, y á la que se referían las declaraciones de los demás testigos, viéndose en el caso de una enfermedad grave, impulsado de la conciencia y temeroso de dejarme envuelto en tan tremenda calumnia, ha hecho voluntariamente la declaratoria que con el reconocimiento judicial pedido por mí inmediatamente, es como sigue:

DECLARATORIA:

“Conste por el present, que yo Juan José Araujo, de-
“seando proveer de algún modo á la tranquilidad de mi con-
“ciencia, que tan alarmada se halla desde aquel día en que fir-
“mé una declaración contra el Coronel Manuel Castro, en el
“sumario que se sigue en el Juzgado 2º municipal de Daule
“para descubrir los autores del asesinato del Dr. Vicente Pie-
“drahita, vengo á hacer libre y espontáneamente la siguien-
“te declaratoria: 1.ª Que siendo como son totalmente oscuras
“y vagas todas y cada una de las aseveraciones que yo aduje
“en la declaración a que me refiero y que consta á fs. 359
“vta. del expresado sumario, por honor y conciencia delante
“de Dios y los hombres vengo á hacer saber en ella la siguiente
“declaración: 2.ª Confieso que, aunque dicha declaración la
“dí con pleno conocimiento de que aunque con ello mataba
“la honra, vida y buen crédito del Coronel Castro, no fué sin
“embargo con voluntad propia sino más bién llevado por una
“inconsulta condescendencia á influencias extrañas por una
“parte, y por otra ciertos resentimientos que por circunstancias
“particulares abrigaba en mi corazón contra dicho señor: 3.ª
“Confieso: que el hecho que afirmo en mi declaración de que el

“Coronel Castro vino ó llegó á mi casa armado de un rifle en
“aquel día del asesinato del Dr. Piedrahita, su llegada ó veni-
“da fué de Guayaquil pues aun me trajo unos encargos que yo
“le recomendé me los hiciera en esa plaza; y en cuanto al
“rifle que lo trajo afirmo también no haber sido sólo ese úni-
“co día el que el Coronel andaba armado, puesto que siempre
“desde que lo conozco á dicho señor, le he visto acostumbrar
“armarse con ese rifle como arma de defensa para todos sus
“viajes, que ha hecho costumbre, que aun ahora después no
“lo ha dejado de cargar. Asimismo aclaro que el conocimien-
“to que yo y el Coronel llegamos á tener del asesinato del Dr.
“Piedrahita fué el segundo día del suceso, por un paje de mi
“casa que habiendo ido á comprar de la casa al pueblo de
“Daule, trajo la noticia de aquella desgracia: y por lo tanto
“en mi conciencia tengo el íntimo convencimiento de la inocen-
“cia del Coronel en el hecho del asesinato, pues nada que pueda
“presumirse complividad me consta ni he sabido.”

.....
Guayaquil, Marzo 22 de 1880.—Manuel Castro.

(De una hoja suelta.—Imprenta del Comercio.)

Num. 44.

CARTA COLECTIVA DE LOS MINISTROS DE LA DICTADURA.

Quito, Enero 2 de 1883.—Excmo. señor General don Ignacio de Veintemilla.—Guayaquil.

Nuestro querido General y amigo;

Después de su estimable del 20 del pasado, que nos trajo el Capitán Salvador, no hemos vuelto á recibir comunicación alguna de V. E.

Le hemos escrito sí dos cartas por la posta, que ignoramos le hubiesen llegado. Hoy, que la comunicación por la vía común se ha hecho imposible, aventuramos la presente por una enteramente excusada, con el deseo de que la llegue, para que conozca la azarosa situación en que se encuentra esta parte de la República.

Para auxiliar y alentar al General Muta, cuya inacción hacía traslucir una cobardía indigna de un Jefe de su elevada categoría, nos pareció conveniente remitir al General Echeverría con doscientos hombres del “Convención”: Sabedor Sarasti de este movimiento, se acercó con toda su fuerza, llegando á Mulaló en circunstancias de que el “Convención” ocupaba la Ciénega. El General Echeverría, no creyéndose bastan-

te fuerte, pidió las fuerzas de Ambato. Al recibir Sarasti la noticia de que el General Mata con su división había llegado á Latacunga, evacuó Mulaló, pasando muy cerca de la Ciénega, se dirigió á Pujilí. Los Generales Mata y Echeverría reunieron sus fuerzas; pero, lejos de pensar en perseguir á Sarasti, que acababa de escapárseles, Mata, abandonando el ejército, tomó el camino de Quito, y Echeverría el de Latacunga. Esta defección de Mata nos causó grande asombro, y es injustificable en lo absoluto, puesto que el General Echeverría había ido como Ministro de la Guerra en comisión del Gobierno y su intervención no perjudicaba al mando del General Mata como jefe de operaciones.

De Latacunga marchó el General Echeverría para Ambato. En el puente de Pansaleo ocurrió, que unos indios, con motivo de una fiesta dispararon cohetes y camaretas. Estas detonaciones alarmaron al ejército, que se creyó en presencia del enemigo; y luego, sin cerciorarse de la verdad se hacen descargas y hasta se desbandan más de cien soldados de nuestras filas, llevándose el armamento. Tal acontecimiento, que ha hecho reír al público, alentó á Sarasti, suministrándole una idea muy desfavorable del General Echeverría y de las tropas.

Sarasti pasó de Pujilí á Pillaro, á donde le siguió el General Echeverría. Aquí tiene lugar una nueva extravagancia militar: se hace fuego á una distancia enorme, y sin tratar de pasar la quebrada, ni verificar otro movimiento, regresa nuestro General buenamente con su tropa á Ambato.

Advertido el General Echeverría que el General Yépez se encontraba próximamente amenazado por la fuerza del General Salazar, movió su división el 27, con dirección á Riobamba. De una quinta inmediata á Ambato, destacó 150 hombres de buena tropa y los mandó con Eusebio Montenegro á Riobamba y pernoctó en la quinta. Al día siguiente, se puso en marcha, y al encontrar el camino que conduce á Quero, se le presentó un hombre, que dijo ser posta que enviaban los jueces del pueblo. Este hombre, sacando de dentro de su bota un papelito, se lo entregó al General. El papel contenía el aviso de que los pastusos estaban borrachos y dormidos y el llamamiento para que venga nuestro Ejército á tomarlos. El Coronel Ortega, que viene siendo el alma negra de todos los malos acontecimientos del centro, llegó á persuadir al General Echeverría, de que eran los amigos que él tenía los que le daban tan precioso aviso, y después de halagar y pagar liberalmente al posta enemigo, indujo al General á tomar la dirección de Quero.

Volvamos á Sarasti. Sabiendo éste el movimiento del General Echeverría resolvió atacarlo y se trasladó á Quero, posición militar, ventajosísima. De allí escribió el funesto papelito con el fin de atraer al enemigo, y consiguiendo, parapetó

su tropa tras los muchísimos árboles de robusto tronco, que tie-
ne la meseta de Quero.

El General Echeverría adelantó inexpertamente su avan-
zada como treinta cuadras, dándole orden de no hacer fuego.
El grueso de nuestro Ejército, al oír los tiros con que fué re-
cibida esa avanzada, retardó estudiosamente su marcha, y du-
rante largo tiempo se sufrieron las consecuencias de esa gran
falta. Llegada al fin la tropa se trabó un tiroteo desde muy
lejos, y fué tan cobardemente sostenido por nuestro Ejército,
que, sin haber sufrido mayor pérdida, se desbandó en peloto-
nes, dejando en el campo todo el pertrecho y las armas que los
soldados reclutas botaron. El General Echeverría y el Coro-
nel Ortega se pusieron también en fuga, y tan precipitada,
que fué por ellos que supimos aquí la funesta noticia á las on-
ce de la noche del día 29.

De ese Ejército, que contaba 680 hombres, nada hemos
recogido; pero sí se han aprovechado de él nuestros enemigos,
que en Latacunga y Ambato han ido deteniendo á los solda-
dos para agregarlos á su Ejército ó tomarles las armas. El
Comandante Sanandrés y el Mayor Franco fueron aprehendi-
dos y están en poder del enemigo.

De creerse es que la fuerza que marchó á Riobamba con
Eusebio Montenegro hubiese llegado á incorporarse con la del
General Yépez, pues nada se ha sabido en contrario.

Sarasti ha ocupado Ambato, en donde está levantando su
Ejército. Indudable es que tendrá todos los hombres neces-
arios para tomar las armas de que se ha apoderado y formar
una media brigada de artillería con los dos cañones que que-
daron botados en el campo de Quero.

En Latacunga se levanta también una columna con nues-
tros despojos.

Un hombre formal de Pelileo, que ha venido á rematar
diezmos, cuenta que el General Yépez se encontraba en Rio-
bamba el día 30 del presente.

Nada sabemos acerca del paradero de la fuerza del Gene-
ral Salazar. Se dice sí que el Coronel Fiallo, con una colum-
na de ochenta ó más hombres; le estaba impidiendo el paso.

Tampoco sabemos qué operación militar hubiese realizado
la división del Sur, porque no recibimos comunicaciones de
Cuenca desde el 16 del mes pasado.

Siéndonos imposible desprender de la Capital una nueva
fuerza, capaz de ser opuesta con ventaja á la de Sarasti, y te-
miendo que se nos venga á atacar aquí mismo, resolvimos la
concentración en Quito de las fuerzas que teníamos en el Nor-
te. En ejecución de este plan se pidieron el "Veintiseis" y
la columna Tiradores del Norte. El primero de estos dos
cuerpos llegó hoy y la columna estará aquí el jueves próximo.

Sensible es que las provincias de Imbabura y Veintemilla,

*Rebeldate
de Quero, el
27 de Setiembre*

queden, con la retirada de nuestras fuerzas, á la disposición de Landázuri, Iizarzaburu y más revolucionarios, que ahora, sin el más pequeño estorbo, podrán levantar en ellas una fuerza considerable, ya con los colombianos, ya con los nacionales. El caso, pues, está previsto; pero nuestra situación, hoy mismo, bastante difícil, requería concentración de fuerzas, para poder defender la Capital ó formar una nueva expedición sobre el centro, que es el punto en que más conviene restablecer el orden, para abrir las comunicaciones y no dejar aislada la fuerza que comanda el General Yépez.

Ojalá que fuera cierta la noticia que circula de que el General Sánchez Rubio, debió salir de Guayaquil con cuatrocientos hombres á Guaranda. Al haber sucedido así, quisiéramos que unida su fuerza á la del General Yépez, marchara sobre Ambato, para desalojar de allí á Sarasti. Sin esta operación, que apoyaría los movimientos que de aquí podríamos hacer, se hace difícil, lo repetimos, la situación del Gobierno.

Uno de nuestros mayores apuros es la falta de dinero, porque ambos Bancos se niegan ya á suministrarnos cantidad alguna. Tenemos apenas lo puramente indispensable para mantener el ejército durante unos veinte días, poco más ó menos. Por consiguiente convendría que V. E. nos envíe letras de cambio, giradas por el Banco del Ecuador, á cargo de los de esta Capital. Esas letras no deben ser al portador, porque corren riesgo de ser tomadas por los revolucionarios, sino á favor de personas determinadas y de confianza. (1)

A riesgo de volver á disgustar á V. E., pero en fuerza de la necesidad y con la franqueza de sus verdaderos amigos, debemos repetirle: que la revolución ha alcanzado una popularidad tal, que ya no tenemos ni ese centenar de amigos de que antes le hablamos. Los revolucionarios, por tanto, cuentan desde el Carchi hasta Riobamba, con todos los elementos que necesiten; y hoy que la impericia y la cobardía de los que pelearon en Quero, les ha dado cañones de artillería, rifles y pertrechos en abundancia, natural es que levanten un ejército respetable que pronto estará á las puertas de la Capital. El Gobierno, que no tiene ya ni quien le suministre un aviso, porque hasta las autoridades se han ocultado ó le salen adversas, se sostiene por la fuerza de voluntad que le anima para defender la causa que adoptó, á consecuencia de los pronunciamientos del 26 de Marzo y 2 de Abril del próximo año pasado. Si, General, como Magistrados y como amigos de V. E. sabremos cumplir con nuestro deber; pero también es preciso que V. E. sepa cuál es la verdadera situación del país, á efecto de que no se engañe.

(1) Lo que sigue se imprimió ya en las páginas 55 y 56 del texto; pero se reimprime para no truncar la carta, á que no se crea son dos cartas diferentes.

vease

Descando que V. E. conserve buena salud, nos repetimos de V. E. sus leales y verdaderos amigos. — *Leopoldo F. Salvador.* — *Francisco Arias.* — *Martín Icaza.*

(Tomado de *Los Principios*, de Quito, N.º 132)

Riobamba, Junio 1.º de 1883. — Excmo. Sr. Capitán General D. Ignacio de Veintemilla.

Por lo que respecta á los amigos que cree usted tener aquí, siento decirle que son tan pocos, que, talvez NO PASÁN DE CUATRO.

Antonio J. Mata.

[De los *Juicios Históricos*, por R. M. Mata.]

Núm. 45.

SEDICION RELIGIOSA.

(De EL OCHO DE SETIEMBRE, periódico oficial N.º 22, 3 de Marzo de 1887. Sección NO OFICIAL.)

Un fraile poseso, extranjero, sediento de sangre humana y arrebatado de entusiasmo por la causa conservadora, hace días viene profanando la cátedra del Espíritu Santo con prédicas subversivas al orden y la tranquilidad pública, incitando al pueblo á la rebelión con menosprecio de la autoridad, para facilitar la reacción del absolutismo, á no dudarlo, más pertinaz y pavoroso que antes.

Con anticipación de ocho dias, en una de sus pláticas doctrinales de la mañana que, en realidad, no eran sino conferencias sobre política local, invitó con instancias reiteradas á su numeroso auditorio para que el 1.º de los corrientes concurren al templo de San Francisco, en donde predicaría un sermón instructivo contra los herejes y demás perseguidores encarnizados de la Iglesia de Jesucristo.

Como se colige, el plazo fijado por el Reverendo era más que suficiente para que todos se previnieran y prestaran atención á la primera voz de alarma que el orador debía lanzar desde la sagrada cátedra. Llega la hora fuwesta: el pueblo, al parecer, compungido, y con el recogimiento propio del verdadero penitente, se encamina al punto designado y en él asienta sus reales, resuelto á verter la última gota de su sangre, en defensa de la Religión y de sus Ministros. En tan solemnes circunstancias, preséntase el Reverendo campeón del

catolicismo, y con voz sonora y distinta da principio á un discurso político, insignificante en la forma, pero sedicioso en el fondo.

Excusado es que manifestemos que el blanco de los rudos ataques del predicador, fué el sistema liberal establecido ya en la República por los perseverantes regeneradores de la patria.

“Consentireis, amados oyentes míos, dijo el turbulento predicador, que la santa religión del Crucificado desaparezca para siempre del seno de esta República esencialmente católica? Miraréis impasibles profanar los altares, las venerandas reliquias de los santos, rodar por el suelo los copones, los cálices, la imagen de nuestro Divino Redentor, y destruir por completo el culto católico que nos depara la eterna salvación? No, jamás, porque vosotros, valerosos atletas de la Iglesia militante, estáis dispuestos á sacrificaros, antes que doblegar vuestra cerviz al yugo del liberalismo corruptor: combatidlo sin tregua, y no *paréis en los medios*, que *todos son legítimos* tratándose de conservar incólume y en su vívido esplendor, la luz del cristianismo, única en el mundo que regenera al hombre para la vida espiritual.” (*)

El orador y el pueblo prorrumpieron en prolongados sollozos; y éste, jura y protesta ir contento al sacrificio, seguro de obtener la suprema recompensa.

Desde este instante quedó dada la señal de un motín alarmante que amenazaba la vida y la propiedad: pues, además, los prosélitos del corifeo religioso gritaban á voz en cuello: “*depredad* nuestras propiedades, que no la herencia de nuestros padres: muramos por ella, que Dios allá nos reserva la posesión de bienes imperecederos.”

Luego que el orador se retiró á su convento, engolfado en los lauros que acababa de recoger, entró en su celda un Comisario de policía, y le intimó de orden superior se presentara en la Intendencia. A esta notificación, el Padre Gago, apoyado por el Guardián, contestó que “solamente despedazado lo sacarian del convento.” El Comisario entonces salió presto á rendir cuenta de su comisión, é inmediatamente los frailes ccharon á vuelo las campanas tocando á rebato.

En estas circunstancias un religioso de la Seráfica comunidad, armado de un crucifijo, sale á la portería, y enseñándolo al pueblo, lo anima á insurreccionarse.

Algunos conservadores de significación, llamaron en su

(*) Qué mucho es que el Reverendo Gago profane en el Ecuador la cátedra del Espíritu Santo, cuando en el Perú tuvo también la audacia de predicar la rebelión del pueblo contra la administración del Sr. Prado, indicando hasta el gobernante que le debiera suceder? Este inieuo procedimiento del fraile le costó, nada menos, que la expulsión inmediatamente del territorio de esa República. (*Nota propia del artículo que se reproduce.*)

auxilio al populacho enfurecido, arrebataron al Reverendo Gago, y lo condujeron á la Legación de Francia, declamando sin cesar, también con Cristo en mano, contra el Gobierno hereje que trataba de sacrificarlo.

En seguida la turbamulta recorre las calles de la Capital armada de palos, piedras, puñales y revólveres, dando á voz en cuello los desaforados gritos de: "viva la religión," "mueran los herejes," "viva el Papa," "abajo los masones," "mueran los petroleros, los comunistas, los incendiarios" y otros denuestos por el estilo.

Mientras tanto el Jefe Supremo, al saber lo que ocurría, impidió se tomara contra el pueblo las medidas extremas de represión que exigía el estado violento de las cosas.

Dirigióse á su casa, á las tres y media de la tarde, poco más ó menos, y entonces el Mayor Juan M. Campuzano, edecán de gobierno, advirtiéndole el siniestro continente de un individuo que iba á su lado, y oyéndole proferir palabras amenazantes contra S. E. y los demás miembros del Gobierno, se arrojó sobre él con el Sr. Rafael Caamaño, y lograron arrebatárle un enorme puñal de dos filos que el fanático energúmeno llevaba escondido bajo el poncho. Ese debía ser, no hay duda, el instrumento fatal destinado á consunir la satánica obra del partido ultramontano-terrorista, que profesa el principio de que *todos los medios son legítimos* cuando se trata de defender la religión contra las supuestas impiedades del liberalismo.

La multitud se engrosaba en la plaza de San Francisco y en las calles adyacentes en número de más de seis mil almas, por lo menos; y siguiendo las inspiraciones del fraile, amenazaba al Gobierno y juraba el exterminio del partido liberal.

Los cruzados de Godofredo de Bouillon y de San Luis, á fe que no desplegaron el celo y el furor que los nuestros durante las ocho horas que discurrieron por toda la ciudad maldiciendo y alabando.

S. E. el Jefe Supremo, no satisfecho con impartir las providencias más severas y oportunas para la represión de los revoltosos, vuela personalmente al lugar del peligro, acompañado de los señores Pedro Curbo, José Vélez, José María Noboa, Rafael Caamaño, los edecanes de Gobierno, y otros ciudadanos, en momentos que tres batallones de línea, conducidos por los Coronales José Antonio Mata y Vicente Larrea, Comandante General de la plaza, aparecen por opuestas direcciones haciendo unos pocos tiros al aire en contestación á los que el Sr. Juan N. Navarro, Intendente general de policía, ordenó hacer á su escolta para intimidar á la desaforada turba. En efecto, ésta, despavorida y desconcertada, gira en confuso remolino, y busca su salvación en la fuga, quedando luego despejada la plaza y sus alrededores.

Grandes, sin embargo, fueron los esfuerzos de S. E. el General Veintemilla para debelar la asonada, procurando evitar la efusión de sangre que pudo haber ocasionado la tropa que continuaba disparando; en cuyo trance el Jefe Supremo, el Sr. D. Pedro Carbo, el Dr. José Alvarez, Gobernador de la provincia, y todos los acompañantes, ostentaron una serenidad admirables.

Al terminar la dispersión del populacho, unas mujeres que formaban varios grupos en el pretil de San Francisco, arrojaban piedras á la plaza; y una de ellas dirigida al Jefe Supremo, dió en la cabeza del Sr. Rafael Caamaño, ocasionándole la rotura del sombrero y una ligera contusión.

Núm. 46.

DETALL DE LA BATALLA DE QUITO.

(Del REGISTRO OFICIAL, N° 13, Quito, Noviembre 24 de 1877.)

República del Ecuador—Jefatura Superior, civil y militar del distrito.—Quito, noviembre 24 de 1877.—Al Excmo. Sr. General en Jefe del Ejército.—Excmo. señor:

El día 13 amaneció Yépez en las alturas de Pichincha, á la vista de la ciudad, y se ocupó en completar la organización de su ejército, darle descanso para que tomara aliento para el combate, promover y arreglar el levantamiento general de Quito y de los pueblos de las inmediaciones con la multitud de personas que habían subido con ese objeto, y recibir las armas, pertrechos y auxilios de todo género, remitidos por los que lo estimulaban á un pronto ataque, ofreciendo apoyarle eficaz y enérgicamente por medio de alborotos populares en todas las calles de la ciudad. Su fuerza se habia aumentado ya hasta 1.600 hombres, de los cuales tenían armas de fuego más de 500, y el resto lanzas, cuchillos y hasta garrotes. La noche pasó sin más incidente que un corto tiroteo sobre las trincheras de la Merced y de la Compañía, tiroteo sin otra consecuencia que la muerte del sargento Torres de la columna *Diez y seis de Diciembre*, no siendo posible saber si hubiese ocasionado también algunas pérdidas al enemigo.

El día 14, á la una de la tarde, el ejército revolucionario comenzó á descender cantando la letanía, y al momento

me apresté para el combate, ~~el~~ conservando al mando de las barricadas, oficiales dignos de tan insigne honor, aunque la elección era difícil.....

A las tres y media de la tarde comenzó el fuego por la trinchera de la Merced, y poco después era general en todas direcciones. Desde entonces y hasta la mañana siguiente, durante diez y siete horas, no cesaron de hacerse oír el estampido de nuestros cañones y el fuego graneado ó las descargas cerradas de nuestros valientes veteranos. Puede decirse sin exageración alguna que durante diez y siete horas hemos aspirado una atmósfera de fuego, y el fragor del combate, ha atronado, sin tregua ni descanso, los ámbitos de la población toda.

Momentos hubo en que más de una trinchera estuvo en inminente peligro; pues, sobre todo las de la Compañía y la Merced fueron tan vigorosa y enérgicamente atacadas, que muchos asaltantes fueron acribillados á balazos casi sobre los mismos parapetos, teniendo nuestros soldados que redoblar de esfuerzos para sostenerlos.

Los certeros fuegos dirigidos desde la torre de la Merced nos causaron la irreparable pérdida del distinguido Jefe del *Tungurahua* Comandante N. Cobos y mataron además al inteligente abogado doctor don Manuel Polanco, que conmutada su pena por la de destierro, y temeroso de ser asesinado en el Panóptico, obtuvo la concesión de permanecer en la columna de *Diez y seis de Diciembre*, donde pereció con fusil en mano.

Los muertos de los enemigos pasan quizás de 300, pues independientemente de los que han sido recogidos por sus deudos se han enterrado ya más de 200. Sus heridos, sin contar los que se curan en casas particulares ú ocultamente, llegan á 130. Han sido tomados 170 prisioneros, contándose entre estos los cabe-cillas E. Landázuri y A. Grijalva, el primero levemente herido, y 428 fusiles de precisión, de fulminante, de piedra y muchos elementos de guerra.

Nuestras pérdidas son relativamente pequeñas, pues los muertos llegan apenas á 22 y los heridos á 89, entre ellos el Mayor Nicolalde, el Capitán Paredes y el Subteniente Campi.

Dios y Libertad.—*Cornelio E. Verónza.*

Núm. 47.

*Complemento del artículo EL FIN DE LA COMEDIA
de EL COMERCIO de Guayaquil, del
9 de Noviembre de 1880.*

El expresado artículo termina con la publicación del *Acta popular* de Esmeraldas, del 20 de Octubre de 1880, de la cual tomamos los siguientes *considerandos*:

.....
3. ° Que el Gobierno proclamado el 8 de Setiembre de 1876, ha traicionado la confianza que en él depositara el pueblo ecuatoriano, el mismo que se encuentra hoy reducido á la más completa abyección y esclavitud; y

4. ° Que la opinión general se ha declarado ya contra el funesto sistema administrativo que, desde aquella fecha está rigiendo en la República;.....

Núm. 48.

ELECCIONES POPULARES.

(De una hoja suelta).

.....
He aquí algunos de los infinitos abusos que me obligaron á renunciar ese cargo el día de ayer, para no contribuir por mi parte al escandaloso resultado de una elección, que no ha tenido más de popular, que el empleo general de la amenaza, las injurias y vejámenes inferidos por los encargados subalternos del Gobierno á los ciudadanos libres de la Capital.

Se presentaron en el primer día, como á la una de la tarde, algunas compañías de militares con sus papeletas para sufragar por las listas, más bien dadas como ración, por sus jefes. Como el Art. 19 del Decreto de Elecciones previene que los militares pueden sufragar sin papeleta de inscripción donde se hallen acantonados, no tuve embarazo en aduirtirlos, á pesar de que esos militares debían sufragar en la parroquia del Centro, como ya lo habían verificado; pero como el artículo 4. ° del mismo Decreto previene que, para elegir, debe reunir el ciudadano, entre otros requisitos, el de saber leer y escribir, con arreglo al Art. 8. ° de la Constitución vigente, quise saber si los militares que tenía presentes reunían ó no este requisito y dí á leer á varios de ellos el mismo Decreto; algunos oficiales se opusieron tercamente á tan justo proceder; pero

como yo cumplía con un deber de conciencia, observando la promesa constitucional que había prestado, continué en ella y rechacé á dos soldados que no habían sabido leer.

El alférez Daniel Mejía arrancó á mi presencia de la mano de un soldado una lista que, sin duda, no fué de las repartidas en el cuartel, y en la que constaban, talvez, sujetos que merecían tomar dignamente asiento en la Asamblea nacional, y en su lugar le dió otra, estropeándolo por ese *desacato*:

.....
Pero jamás perteneceré á ese partido que, llamándose liberal, es muy despótico y arbitrario que los de los monarcas más despóticos y absolutos. Y, ¿dónde están las bellas promesas del Gobierno del Ocho de Setiembre? ¿La fuerza y la violencia en el ejercicio de la más preciosa de las garantías del ciudadano, cual es el sufragio libre, es lo que hemos conseguido del gobierno de la *regeneración*? Así es como se engaña á los pueblos para levantar el estandarte de una revuelta política? ¿Oh nó! En tiempo del Señor García Moreno se vieron abusos, es verdad, pero no escandalosos ni monstruosos, como los que se ha presenciado en estos días en el noble y generoso pueblo de Quito.

RENUNCIA.

“República del Ecuador.—Tendencia Política de San Roque.—Quito, Octubre 10 de 1877.—Al Sr. Jefe Político del Cantón.—Señor:—Por una grave enfermedad, contraída *el día de ayer*, no pude presidir la junta: el Teniente político suplente se halla en el campo; y si yo he presidido ha sido para hacer respetar la ley en todo su sentido, más no para encubrir negras infamias.—Dios y Libertad.—*Manuel Ontaneda.*”

.....
Quito, Octubre 12 de 1877.—Fundición de tipos de M. Ribadeneira.

República del Ecuador.—Gobierno Eclesiástico de la Arquidiócesis.—Quito, Octubre 15 de 1877.

Al Sr. Jefe Superior, civil y militar del Distrito de Quito.—Señor:

Hace pocos días me dirigí á U.S. pidiéndole ordene al Sr. Gobernador de Latacunga desista de la persecución que había suscitado contra el V. Cura de Toacaso, (y según supe después; perseguía también al de Pujilí) vista la carencia de razones y hasta de pretextos para perseguirle, y como con tal conducta

en tiempo de elecciones se atentaba contra la libertad del sufragio, US. contestóme que, caso de ser cierto esa inculicable persecución, obraría de tal modo que dejaría satisfecho á este Gobierno Eclesiástico.

Sr. Gobernador Eclesiástico de la Arquidiócesis.—Quito,
Octubre 24 de 1877.

Señor:

Los ciudadanos de Amaguaña, movidos por sus sentimientos católicos y animados algunos por mis consejos (no lo niego ni tengo motivo para negarlo), estaban acordes, con pocas excepciones, en votar por la lista de diputados presentada por el partido verdaderamente nacional, por el partido católico, cuando el día 8 del mes en curso, víspera de las elecciones, se presentó en la parroquia el Sr. Manuel Veintemilla, Colector de rentas, con numeroso acompañamiento de guardas armados y otros individuos cuya ocupación ignoro. Era de suponer que el Sr. Colector y sus agentes iban á coleccionar algún impuesto; pues tal era su oficio, y para ello les paga la Nación el sueldo de que disfrutaban, no á fin de que salgan á los pueblos á coleccionar votos para elecciones: pero á poco de llegados esos señores supe que se trataba de votos y no rentas, y que en la casa de su alojamiento, á donde fueron llamados algunos ciudadanos, no escaseaban las amenazas y palabras adecuadas para intimidar á los hombres sencillos y pusilánimes, y forzar su voluntad sometiéndola al imperio del miedo. Conmigo mismo pasaron luego escenas de esta naturaleza, aunque no con el *apetecido* resultado, como comprenderá US.

Con esto el Sr. Veintemilla y su séquito pasaron á otra parroquia, y sólo quedaron en Amaguaña dos ó tres guardas, *recaudadores* de las *contribuciones*.—*Teodomiro Tovar.*

(Imprenta del Clero).

Núm. 49.

DEFENSIÓN A LAS AUTORIDADES.

(De una hoja suelta.)

Sabemos con sorpresa que el celador de Policía Ignacio Cuera, ha tenido la insolencia de arrancar por la fuerza las

boletas de inscripción que tenían los maestros Pedro Valencia, José Guerra, Antonio Valdez, de todos los oficiales del maestro Antonio Grijalva; y además de Mariano Falconi, Fidel Valdez, Manuel Castro, Camilo Valdez, Manuel Miranda y Mariano Dávila, todos ciudadanos bien conocidos por su laboriosidad y honradez: en fin, que su arbitrariedad se extendió á atentar con el mismo objeto, al maestro Rafael Miranda; pero éste inteligente y digno ciudadano conociendo que se le quería arrancar un derecho, supo resistir y echar á mal andar al esbirro celador que, como á todos los anteriores, le hacía amenazas á nombre de la Policía.

.....
Quito, Setiembre 22 de 1877.

Núm. 50.

OFICIO DEL GOBERNADOR DE IMBABURA ANUNCIANDO LA REMISION DE UN PRESO.

Gobernación de la provincia de Imbabura.—Ibarra, Octubre 13 de 1877.—Al Sr. Jefe Civil y Militar Superior del Distrito.—Señor:—Muy grato me es dirigirme á US. H., anunciándole, que se lo remito al Sr. Manuel Yépez Crespo, para que US. H. con su acertado tino vea la pena que le corresponde como á traidor al cargo que se le confió en la mesa electoral de esta parroquia en calidad de Teniente Político: pues, habiendo concluido el trabajo eleccionario arreglado á la ley y con estricta escrupulosidad, durante los tres días del sufragio, y cerradas las actas de cada día, principió á contemporizar infamemente con el partido de la oposición al Gobierno, el que consiguió que dicho traidor, presentara el resultado del escrutinio en esta parroquia, acompañado de una especie de manifestación exclusiva de él, en la que sólo prueba su torpe corrupción, sin alcanzar á dañar en nada la validez del escrutinio referido.—Muy honroso me es comunicar á US. H. el referido particular para los usos que convenga al Supremo Gobierno.—Dios y Libertad.—*J. Espinosa.*

He aquí la manifestación :

República del Ecuador. — Presidencia de la Junta de elecciones de Ibarra, Octubre 13 de 1877. — Al Sr. Presidente del M. I. Concejo Municipal. — Señor: — En la acta

de escrutinio correspondiente al día martes, nueve de los corrientes, por una equivocación involuntaria, se han puesto cien votos en favor de la lista ministerial, cuando ellos eran de agregarse á la lista de oposición. Esto se notó después de firmada dicha acta y como entonces ya no se pudo remediar, cúplome ahora hacer presente á usted esta insidencia.—Dios y Libertad.—*Manuel Yépez Crespo*.—Es copia.—El Secretario.—*Antonio V. Cruz*.

Sesión del 12 de Octubre de 1877.—Instalada con los Señores Dr. Alejandro Pérez, Rafael Peñaherrera Espinel, Miguel Andrade, Abel Villota, Síndico Procurador y presididos por el Sr. Jefe Político, se leyó el acta de la sesión anterior, &^a Volviendo sobre el denuncia hecho por el Sr. Manuel Yépez Crespo, como Presidente de la Junta eleccionaria de esta parroquia, el Sr. Dr. Pérez dijo: que debia pasarse tambien aquel oficio original al Juzgado de Letras, para que con él se dé la tramitación debida á pesquisar el delito que envuelve, una vez que está ya al conocimiento del Cuerpo Municipal, en lo que convino toda la corporación; mas el Sr. Procurador Síndico en apoyo de esta opinión agregó: que debe hacerse constar también en el oficio que se le dirija al Sr. Juez Letrado, tres circunstancias, que redactadas por él son como siguen: 1^a Que intencionalmente se colocó la Junta en los despachos de la Gobernación, en la pieza de los amanuenses, y de tal manera que nadie pudiera ponerse á la espalda de los individuos de la mesa: 2^a Que habiendo entrado un ciudadano, el Dr. Luis Felipe Lara, y colocándose á la espalda de los individuos de la Junta, fué sacado con violencia; y 3^a Que habiendo entrado otro ciudadano, el Sr. Manuel Pasquel, á presenciar el escrutinio, al tiempo que se abría la ánfora, fuó tambien sacado con violencia por la guardia que estuvo á la puerta; de manera que ni un solo individuo de la oposición pudiera estar junto á la mesa de la Junta; y uno de éstos el Sr. José María Pozo que hace parte de dicha Junta, daba lectura él solo á las papeletas que tenían los nombres de los Diputados; cuando éstas no eran las del partido del Gobierno, las leía suplantando los nombres de los Diputados, según así le han asegurado y ha oido públicamente; siendo éste el motivo porque se retiró de la Junta el primer Secretario Domingo Recalde.—Con lo cual se concluyó la primera sesión.—*Flavio Tijajero*.—*Antonio V. Cruz*.—Secretario.—Es copia.—El Secretario, *Antonio V. Cruz*.

Núm. 51.

DECRETO.

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSIDERANDO:

1. ° Que una facción enemiga de la paz y bienestar de los ecuatorianos, ha trastornado el orden público, invadiendo y tomando á mano armada el puerto de Esmeraldas, y

2. ° Que es un deber de la Legislatura dictar las medidas más eficaces para la represión del crimen cometido:

DECRETA:

Art. único.—Quedan declarados piratas y en consecuencia fuera de la ley los autores, auxiliares y encubridores de los trastornos del orden público, así como los invasores del territorio ecuatoriano; comprendiendo á todos los que directa ó indirectamente propendan al mismo fin.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su publicación y cumplimiento.—Dado en Quito, Capital de la República, á 1. ° de Noviembre de 1880.—El Presidente del Senado, *Leopoldo F. Salvador*.—El Presidente de la Cámara de Diputados, *Napoleón Aguirre*.—El Secretario del Senado, *Gregorio Delvalle*.—El Diputado Secretario, *Jorge A. Bueno*.

Palacio de Gobierno, en Quito, á 1. ° de Noviembre de 1880.—Ejecútese.—I. DE VEINTEMILLA.—El Ministro de lo Interior.—*Cornelio E. Fernaza*.

Núm. 52.

DOBLEZ DE VEINTEMILLA.

(Del Informe oficial del ex-Ministro de Colombia en el Ecuador).

.....
Aprovechando mi primera entrevista privada con el Gral. de Veintemilla, á poco de mi llegada á la Capital, le hablé sobre el envío del Plenipotenciario ecuatoriano al Congreso que próximamente debía reunirse en Panamá, compuesto de los Representantes de las Naciones Hispano-Americanas. Le recordé su palabra oficial empeñada acerca de esto, hasta por dos veces, al Gobierno de Colombia, y sin hacerme entonces

la menor objeción para cumplirla, me designó aun la persona á quien quería investir con tal carácter, fijándose en el Sr. Dr. Antonio Portilla, pariente muy cercano de mi Señora, y uno de los más notables abogados en el Ecuador por sus conocimientos y su probidad reconocida. Me autorizó para que entendiéndome con él le participara el nombramiento que debía hacersele y que estuviera listo para ponerse en viaje. Hicelo así inmediatamente á mi salida del Palacio presidencial; pero el Sr. Dr. Portilla, acostumbrado á la vida sedentaria y de familia, rehusó en absoluto aceptar la honrosa misión que se le quería confiar, manifestándose, además, preocupado en demasía, por las fiebres malignas que reinaba á la sazón en Guayaquil y Panamá.

Sin pérdida de tiempo hice saber esto al Gral. de Veintemilla, para que cuanto antes se fijase en otra persona, permitiéndome insinuarle el nombre del muy caracterizado ecuatoriano Sr. D. Pedro Carbo, que él no aceptó por ciertas discrepancias en opiniones políticas, que habían roto los lazos que antes los unieran.

.....
En mi discurso de recepción, que forma parte de la documentación adjunta, recordé con estudio al Sr. Presidente del Ecuador su promesa solemnemente empeñada al de Colombia, que él no renovó explícitamente en su respuesta, como yo deseaba que lo hiciera.

Por el respectivo órgano le dirigí después mi primera nota oficial en el asunto, manifestándole que habia llegado el momento de cumplir el noble compromiso que tenía contraído con el Gobierno de Colombia, y redoblando en este camino mis esfuerzos, á la voz y por escrito, pude bien pronto cerciorarme que mis sospechas á *priori* respecto de la misión *ad hoc* del Ministro de Chile, eran una triste realidad, y que el Gobierno del Ecuador por ofrecimientos que acaso no se le cumplirían, en la aventura en que tenía ya el ánimo de lanzarse, volvería atrás con cualquier pretexto, sin parar mientes en consideraciones de cortesía internacional, que para un Gobierno ilustrado y serio habieran sido tenidas en alta estima.

Púselo así, con anticipación, en conocimiento del Sr. Presidente de la Unión, y cuando ya pude tener en mis manos documentos irrefragables que me disipaban toda duda, se los transmití en notas posteriores al Gobierno de Quito, expresándole con franqueza mi convicción en la materia, y exigiéndole una respuesta categórica, no para variar el juicio que yo tenía formado, sino para transmitirla á mi Gobierno y que éste la hiciera llegar á conocimiento de los honorables Representantes de otras Naciones que esperaban en Panamá á su colega del Ecuador.

.....
El Sr. Luis Aldunate, en un aparte de su Memoria como Secretario de Relaciones Exteriores en Chile, al Congreso Nacional de 1882, estampó los siguientes conceptos:

“El desistimiento del Ecuador para concurrir al Congreso de Panamá, fué causa de una discusión muy viva entre el Ministro de Colombia en Quito y el Ministro de Relaciones Exteriores de aquel Estado. La discusión despertó el interés de ambos Gobiernos, y aun llegó á producirse una corriente de quejas que pudo tomar proporciones peligrosas.

“En el acto que el Gobierno de Chile supo los desagradados que se levantaron entre los Gobiernos del Ecuador y de Colombia, envió instrucciones iguales á nuestros Ministros en Quito y Bogotá.

.....
Cuando se dió á la estampa en Santiago la mencionada Memoria del Sr. Secretario de Relaciones Exteriores, haciendo del dominio público la cruzada emprendida por el Gabinete de Chile para embarazar la reunión del Congreso Americano en Panamá, habían pasado algunos meses que de acuerdo con las instrucciones que me transmitiera el Gobierno de Colombia, aplaudiendo el celo con que desempeñé este importante asunto puesto á mi cuidado, yo le habia dado ya término á toda nueva gestión sobre el particular, dejando, eso sí, EN CLARO LA DOBLEZ CON QUE PRETENDIO INUTILMENTE ADORMECERME LA CANCELLERIA DE QUITO.

Manuel Maria Castro.

Núm. 53,

PARTE DE LA BATALLA DEL DIEZ DE ENERO.

República del Ecuador.—Estado Mayor de las Fuerzas expedicionarias del Sur.—Cuartel General en Quito, á 12 de Enero de 1883.

Excelentísimos señores Generales de las Divisiones del Centro y Sur.

Tengo la honrosa satisfacción de elevar á V. EE. el parte detallado de la batalla librada el 10 de Enero del corriente, la misma que dió por resultado la caída de la Dictadura y el exterminio de la tiranía en esta Capital.

Al llenar este honroso deber he tenido en cuenta las operaciones de que fui testigo presencial, y en vista de los partes de los jefes de columnas, que me permito adjuntar á V. EE.

Antes de entrar en los detalles es necesario advertir que me es forzoso referir los hechos y actos heroicos, ejecutados por la valerosa División del Centro; ya porque se hallan intimamente relacionados con los que ejecutó la División de mi mando, y ya también porque habiendo fallecido el valiente Jefe de Estado Mayor de la División del Centro, señor Coronel Eladio Rivera, se me ha exigido que dé el parte general de la batalla, sostenida por las dos Divisiones comandadas por V. EE.

El día 9 de los corrientes resolvieron V. EE. en el campamento de la hacienda del "Conde," el ataque sobre la Capital, y al efecto se dieron las órdenes respectivas á los jefes de las columnas "Sur", "Norte", "Oriente", "Peiger" y "Regimiento Piedrahita", que componían la División del Sur, á los de las columnas "León", "Restauradores" y "Eseuadrón Sagrado" que componían la del Centro, y á la Artillería que constaba de dos cañones, servidos por ocho plazas, cada uno de ellos, entresacados de las dos Divisiones.

Resuelta definitivamente la toma de la ciudad á viva fuerza, en la conferencia secreta celebrada por V. EE. y los dos jefes de Estado Mayor divisionarios, merecí el señalado honor de que se me confiara la delicada comisión de atacar al enemigo por el flanco derecho de nuestra línea de batalla, debiendo ejecutar antes un falso ataque para ver de sacarlo de las inexpugnables posiciones en que se hallaba guarecido.

Esta importantísima parte del plan de operaciones, traté de cumplirlo con escrupulosa estrictez, haciendo primeramente una excursión al interior de la ciudad bajo los fuegos del enemigo. Concluído que fué el reconocimiento, me acampé en una pequeña eminencia del barrio de Chimbacalle, con la columna "Voluntarios del Sur", fuerte de cuarenta hombres, comandada por su intrépido jefe el Coronel, Antonio Hidalgo y con parte de la columna "Oriente", constante de otros cuarenta hombres, al mando del valeroso joven, comandante Antonio Vega. El resto de nuestras fuerzas, confiadas al señor Coronel Dolcey Patiño, debían marchar junto con la artillería y los cuerpos de la División del Centro á ocupar los puntos designados para formar el centro y ala izquierda de nuestra línea de batalla dirigida por V. EE.

Aunque tenía pleno convencimiento de que las tropas de la Dictadura no saldrían de sus parapetos para ofendernos, juzgué necesario si tuar convenientemente las dos guerrillas que componían mi pequeña fuerza, á fin de resistir con ventaja en caso de ser atacado por ellas. Así pasó la noche del indicado día, acompañado del malogrado y caballeroso Coronel Rai-

mando Peiger, del primer ayudante general, Coronel don César Guedes, del Sargento mayor, doctor Manuel N. Arizaga, auditor de guerra, y otros dos oficiales del Estado Mayor. Esa noche fué tan penosa que la pasamos bajo una copiosa lluvia, al raso, con suma vigilancia, pero satisfechos de ver que nuestros compañeros ascendían al Panecillo en silencio y guiados tan sólo por una pequeña luz, para ocupar una posición que era indispensable para batir extratéticamente al enemigo.

Pocos minutos antes de las cinco de la mañana del memorable día diez, mandé hacer descargas cerradas y fuego granado de fusilería, con arreglo á lo acordado con V. EE.; pero, en vez de avanzar en la dirección que debía, por una mala interpretación del plan discutido la víspera, tomé resueltamente el camino de la ciudad con mi pequeña fuerza, ordenada en són de combate, no sin haber comunicado antes y por escrito este movimiento al Sr. General Sirasti. Estaba lo perfectamente el terreno escogí para la marcha la vía que de Chimbacalle conduce á Santa Clara, porque noticioso de que los fuertes principales del enemigo estaban en San Francisco, la Compañía y Santo Domingo, me propuse hacer de la plazuela de Santa Clara, como en efecto lo hice, el centro principal de ataque sobre el enemigo.

A las 6 30 m. (a. m.) y al desembocar en la plazuela, por la calle de la portería, rompió el enemigo bruscamente sus fuegos sobre nuestra fuerza, y el combate quedó empeñado desde ese momento. Nuestros valientes, sin arredrarse de la lluvia de balas y proyectiles disparados por el enemigo, redoblaron su ardor, y, avanzando, ocuparon serenos todas las avenidas de la plazuela, y dieron principio, simultáneamente, á pecho descubierto, al ataque convenido sobre los puntos fortificados.

Durante esta desigual lucha, sostenida con vigor con un puñado de voluntarios de la libertad, oscudados por su heroico patriotismo contra los esclavos de la Dictadura, encastillados en sus parapetos de granito, me ocupaba en preparar sostenez para mis valientes. Con ese objeto formé una pequeña reserva que la destaqué en auxilio de los primeros combatientes, y ordené que una parte de ellos, penetrando por la portería, treparan á las almenas de la torre de Santa Clara, para de allí contrarestar á los fuegos enemigos, y proteger al mismo tiempo á nuestros tiradores. Al acometer una de esas atrevidas y peligrosísimas empresas, el Sr. Coronel Peiger, Jefe de la columna de su nombre, que por especial deferencia á mi persona, había solicitado combatir á mi lado, se dejó de llevar de su indómito valor hasta el punto de lanzarse sobre el cuartel de los Tiradores del Norte, situado en la esquina de la casa del Sr. Gangotena, esparciendo el terror y la muerte entre ellos hasta caer mortalmente herido por las balas de los enemigos

que se confesaron rendidos. Séame permitido recordar en este punto, las memorables palabras de este ilustre europeo, cuando habiendo llegado á Loja en compañía del señor Coronel César Guedes, los coroneles Dolcev Patiño y Guillermo Ortega y el Secretario señor Sargento Mayor Angel Polibio Cháves, que fueron destinados á la expedición de Zaruma, se expresó, en estos términos: “Mi padre sucumbió combatiendo por la independencia de Hungría; plegue al cielo que á mí me conceda la gloria de morir combatiendo por la libertad del Ecuador”.

Habríamos sido exterminados por la gran superioridad numérica del enemigo, si V. EE. al reconocer mis columnas no hubieran hecho avanzar rápidamente la línea de batalla que, formando un ángulo recto, se extendía de Oriente á Occidente, y de Sur á Norte, en el Panecillo y Pichincha, teniendo el centro en San Diego.

Con este poderoso auxilio vinieron los restos de las Divisiones á engrosar las filas de nuestros combatientes, distinguiéndose entre ellos el intrépido Coronel Julián España, que, en los primeros momentos perdió á su digno segundo Jefe el Sr. Comandante Manuel M. Borrero, en la plazuela de Santa Clara.

Apenas comenzados nuestros fuegos, se rompieron también los de Panecillo, bajo la inmediata dirección del Sr. General Salazar, el de fusilería sobre San Sebastián, Túnel de la Paz y el Censo; y el de cañón sobre la plaza mayor, en la cual se encontraba la artillería del enemigo. Con los certeros disparos del Panecillo, se logró apagar los fuegos é inutilizar una de las piezas de la artillería enemiga; perdiendo nosotros siete individuos de tropa muertos, y algunos otros heridos. Se distinguían en la eminencia los jóvenes Pedro M. Quiñones, Miguel A. y Carlos Pérez, el Comandante Arsenio Ullauri, el Mayor A. P. Cháves y el Capitán Machuca, así como el sereno Comandante Nestorio Viteri y sus dignos subalternos, el Mayor Enrique Louis y Adolfo Zambrano. Es recomendable la actividad y valor del Capitán graduado Pablo Coulet y sus demás compañeros en el servicio de los cañones.

Para ocupar la última esquina de la calle que conduce de la Policía al Placer, fué preciso desalojar dos fuertes guerrillas enemigas que se hallaban desplegadas á lo largo de las murallas de la Policía, verificando esta operación una parte del Escuadrón Sagrado y Restauradores del Centro, al mando del Sr. Dr. Comandante Emilio Uquillas, no sin perder el estimable joven don Eloy Proaño, que cayó acerbillado á balazos.

Como la pequeña guerrilla que se dirigió á atacar á Santo Domingo, fuese rechazada por los traidores del Norte, que se encontraban parapetados en el portal de los Sagrados Corazones, regresó el Sr. Comandante Antonio Vega á Santa Clara,

y rompiendo una de las ventanas de los Baños, penetró hasta la casa del Sr. Jijón, situada en la plaza de San Francisco; posición importante que supo conservarla, auxiliado por el mayor, don Remigio Toral, el capitán Abel Landívar y unos pocos soldados de la columna de su mando.

Para evitar que el enemigo nos flanqueara por la izquierda el señor General Sarasti, que en medio de los nutridos fuegos del ejército contrario, vigilaba sus movimientos, destacó una guerrilla al mando del Sr. Comandante Pacífico Chiriboga, con orden expresa de ocupar el Placer, y sus alrededores; pero habiendo sido rechazada por una partida numerosa que se encaminó en dirección del Tejar, sin embargo de los heroicos esfuerzos del Coronel Luis Vega, Comandante Manuel Sarasti, Capitán graduado Emilio Alvarez, C. Augusto Martínez, Francisco Vega, Néelson Romero, Manuel Sala, y Francisco Cobo, el señor General Sarasti mandó algunos jóvenes más del Escuadrón Sagrado para que regresaran al Placer; en esos momentos el infrascrito J. de E. M. organizó una pequeña guerrilla para que, al mando del Coronel Dolcey Patiño, ascendiera en derechura del Panóptico y desalojara al enemigo, como en efecto así sucedió, á pesar de haber sido gravemente herido. A ese tiempo, y cuando el enemigo avanzaba á paso de carga, bajo las inmediatas órdenes del Sr. General Sarasti le salieron al encuentro el Sr. Coronel Eladio Rivera, Comandante Antonio Arteaga y Sargento Mayor Mariano Hidalgo con algunos individuos de tropa. A pesar de la inmensa superioridad numérica lograron derrotar y desbaratar completamente al enemigo, quedando muerto en ese formidable ataque el valeroso Comandante Arteaga, y herido mortalmente el modesto y valiente Coronel Eladio Rivera que falleció al siguiente día.

Los puntos de donde más daño nos hacia el enemigo, eran, los Baños de Veintemilla, el cuartel de Policía, las torres de San Francisco, la Compañía y Santo Domingo; y como una de las ametralladoras se hallaba en el segundo de los lugares indicados, fué preciso que los cañones que había hecho bajar el Sr. General Salazar, para disparar con ellos á metralla, por haberse concluido las granadas, acudieran á la esquina próxima, desde la cual, con los continuos disparos que ejecutó, pusieron en fuga al aterrado enemigo.

Encontrándose las fuerzas de la Dictadura completamente parapetadas, de tal manera, que hacían vanos nuestros fuegos, se impartió la orden de no hacerlos sino con la seguridad de ofender. En esta circunstancia se incorporó á nuestro ejército el Sr. Coronel Manuel Orejuela, que descendió por las faldas del Pichincha, al mando de una guerrilla de veinticinco hombres, y nos comunicó, que la División del Norte avanzando al trote, ocupaba las alturas de San Juan y la Chilena donde se batía, puntos que ocupó como á las tres de la tarde.

Después de tan importante como plausible noticia, comunicada por el Sr. Coronel Orejuela, de la valiosa protección de la invicta División del Norte, resolvieron V. EE. un ataque general y definitivo sobre San Francisco y Santo Domingo que eran las fortalezas más formidables del enemigo. En ese mismo acto se mandó romper una puerta del Seminario menor, por la cual penetraron hasta la torre de San Francisco el Dr. Carlos Zambrano, su hermano el Sargento Mayor Adolfo Zambrano, el bravo Sargento Mayor graduado Torcuato Gallegos, que llevaba la delantera, el Comandante Emilio Álvarez, los Capitanes Darío Sarasti, Vicente Zapater, José Merino, Carlos Maldonado y los jóvenes Federico Martínez y Guillermo Guevara, acompañados de seis á ocho individuos de tropa, quienes luchando casi cuerpo á cuerpo, con los que estaban posesionados de la torre, los rindieron é hicieron prisioneros.

A esta misma hora, que serian las cuatro y media (p. m.) el Coronel Antonio Hidalgo, ocupaba la espalda de los tejares de San Francisco, y como el enemigo aún dominaba las calles de Sanguna y Sebollar, se ordenó inmediatamente al Sargento Mayor José A. Flor que ocupara la que conduce á la Recolectión de la Merced; lo cual ejecutó con bizzarria, perdiendo en la refriega á su hijo Miguel, hermano del valiente Antonio Flor, que murió en el glorioso combate de Quero.

En estas circunstancias, y cuando nuestros valientes entonaban el himno de victoria, V. EE. de común acuerdo con el infrascrito J. de E. M., el prestigioso Coronel César Guedes, y el Coronel España, decidieron hacer un esfuerzo supremo y avanzar sobre la plaza misma de San Francisco. Tan pronto como fué impartida la orden para el ataque decisivo, el Sr. Coronel Luis Vega, el Comandante Sarasti y su hermano Darío, el mayor Cháves, el mayor Arizaga, el mayor Cordero, el capitán Francisco Vega, el capitán Narváez, el capitán Gutiérrez y el teniente Hilario Sánchez, unidos al temerario Comandante Ullauri y mayor Gallegos, que acababa de descender de la torre con unos pocos jóvenes de ambas Divisiones, se lanzaron frenéticos, y en medio de una verdadera lluvia de balas del enemigo y á viva fuerza se tomó posesión del pretil de San Francisco. Inmediatamente el Sr. General Sarasti avanzaba por la calle de Santa Clara haciendo conducir un cañón el mismo que sin pérdida de momento fué colocado delante de la casa del Sr. Jijón, que aun se hallaba ocupada por el Sr. Comandante Antonio Vega. Una vez ejecutada esta operación, el Sr. General Sarasti, con aquella serenidad que le caracteriza, atacó personalmente las fortalezas de Santo Domingo, protegido por las guerrillas despachadas con anterioridad por la calle de la Ronda. Desde allí, é incorporándose el Coronel Pompeyo Baquero, Comandante Manuel Folleco,

Capitán Bolaños y siete individuos de tropa, que desembocaron á ese tiempo en la esquina de la casa del Sr. García Moreno, prosiguieron hasta el puente de Gallinazos, desde donde ascendió nuevamente á Santo Domingo, acompañado del Comandante Concha. El joven Venalcázar, ayudante del General Sarasti, siguiendo por debajo del Túnel de la Paz, ocupó la calle de la Loma, y pereció en ella después de haber combatido con denuedo. El enemigo, fuerte de más de doscientos cincuenta hombres, fué sucesivamente desalojado de la torre y acedia de Santo Domingo, donde se guarecían. En consecuencia, y del resultado de todas estas operaciones quedaron encerrados por el Sur, Este y Oeste, por las Divisiones de los señores Generales Salazar y Sarasti; y por el Norte por la del Sr. General Ezequiel Landázuri, que avanzando sobre el Centro, completaba la derrota del fuerte y numeroso ejército dictatorial.

En efecto, las fuerzas reunidas en San Francisco, hacían un fuego tan sostenido, que el enemigo iba retirándose aceleradamente, hasta que á las seis y media, y cuando ya empezaba á oscurecer, se hallaba completamente batido y dispersado, yendo á ocultar su derrota en algunas casas y en los dos palacios presidencial y episcopal, donde se refugiaron.

Cesados ya los fuegos, y dueños como éramos del campo enemigo, tuve aviso por algunos del pueblo, que en unas de las tiendas de la plaza se encontraba una cantidad de municiones. Inmediatamente ordené al Sr. Coronel Orejuela, que se encontraba presente, que en compañía del Capitán Pablo Coulet y el valeroso joven Rafael A. García, con algunos individuos de tropa procedieran á registrar algunas de las tiendas de la plaza, en busca del parque denunciado, y lo único que se encontró fueron catorce individuos de tropa de los famosos Tiradores del Norte con sus armas, á quienes les intimó rendición el joven Rafael A. García, entregándolos prisioneros.

Faltaría á un deber sagrado, si pasara en silencio el deplorable sacrificio del inteligente y denodado joven Manuel María Borrero, víctima pura ofrendada en los altares de nuestra causa, así como la del joven Comandante Antonio Arteaga, A. Rafael Munive, y más de cuarenta individuos de tropa muertos en el momento del combate.

Son asimismo dignos de especial mención el Coronel Dolcey Patiño cuyas hazañas dejo referidas; el Sargento Mayor José R. Sucre, cumplido Comisario de guerra, que ansioso de combatir en las filas restauradoras, no quiso separarse de mi lado; el activo Médico y Cirujano Dr. Pedro José Rubira que, entusiasta y denodado, acompañó á los que bajaban los cañones del Panecillo; el distinguido Sargento Mayor Alberto Muñoz y Capitán Guillermo Vega; el arrojado é in-

fatigable Teniente Luis Gálvez; el joven voluntario Pablo Emilio Vásconez, y en fin, todos los jóvenes patriotas que, como el valeroso Campi, ayudante de campo del Sr. General Sarasti y el Sargento Mayor Pacífico Arboleda, se disputaban la honra de cumplir con su deber, atacando á pecho descubierto á las odiadas huestes de la Dictadura.

Las pérdidas del enemigo, no pueden apreciarse positivamente, pero ellas pasan de ciento y de ciento cincuenta el de sus heridos que se curan en el hospital de esta plaza, sin contar los que se encuentran en casas particulares asistidos por sus deudos y el pueblo.

Cayeron en nuestro poder más de seiscientos prisioneros, entre ellos todos los generales, jefes y oficiales que comandaban las fuerzas dictatoriales. Se han tomado las metralladoras, todos los cañones, el armamento, estandartes y un abundante parque de municiones.

Por tanto creo no equivocarme al asegurar á V. EE. que la gran batalla librada el 10 de Enero, no tiene precedentes en la historia patria: nuestro ejército batiéndose á pecho descubierto, contra un poderoso enemigo encastillado, ha tomado una á una sus fuertes posiciones, y en casi todos los episodios de ese combate de trece horas de duración ha sido por lo menos igual el número de jefes, oficiales y jóvenes patriotas, al de los individuos de tropa. La gran mayoría del legendario y noble pueblo de Quito ha secundado con singular valor y heroísmo, nuestras operaciones, auxiliando con toda clase de recursos á los entusiastas defensores de la libertad.

La moderación después del triunfo obtenido á tanta costa, así como la moral y disciplina de nuestros combatientes, han sido tan notables que al siguiente día, no se hizo notar el más pequeño desorden. La Capital toda, es testigo de que los soldados devolvieron artículos valiosos, que encontraron en las maletas de los prisioneros, quienes habían comenzado el saqueo ofrecido desde la segunda hora del combate.

Antes de concluir manifestaré á V. EE., que estoy sumamente satisfecho del valor, y abnegado patriotismo de todos los señores jefes, oficiales é individuos de tropa, á todos los cuales debe indudablemente la Patria, la restauración de sus derechos. Y con merecida justicia debo recomendar muy especialmente á nuestros hermanos los incansables guerreros que componen la División del Norte.

En esta virtud, todos y cada uno de los que han tomado parte en la memorable como gloriosa jornada del 10 de Enero, son acreedores á la consideración y gratitud del Supremo Gobierno y de la Patria.

El Jefe de Estado Mayor General,

Reynaldo Flores.

PARTE DE LA BATALLA DEL NUEVE DE JULIO.

República del Ecuador.—Estado Mayor General del Ejército.—Guayaquil, á 21 de Julio de 1883.

Al H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Guerra y Marina.

Pálidos y débiles serán, H. Sr. Ministro, los colores con que voy á intentar poner á la vista del Supremo Gobierno Provisional y del pueblo ecuatoriano, la batalla dada el 9 de Julio, en las puertas de Guayaquil, porque no hay en la pluma colorido bastante para pintar al vivo lo glorioso de tan heroica acción, digno complemento de la campaña sostenida por la República en los catorce meses de lucha contra la Dictadura, la cual, con todo su cortejo de crímenes monstruosos y de abominables vicios, incitó la indignación de un pueblo amante de su honra y atizó en el pecho de todos los buenos hijos del Ecuador, el fuego sublime del amor á la libertad y á la gloria. Empero, lo heroico de la acción devuelve á los hechos lo que pierdan por la manera de contarlos, y que sólo me limitaré á un simple relato de lo ocurrido, sin añadir ni quitar cosa alguna, y de la manera más clara que pueda, según mi leal saber y entender.

Alistado que se hubo todo lo necesario para el combate, el 8 de Julio, á las cuatro de la tarde, se pasó revista general del Ejército. Las proclamas dirigidas por el Sr. General Francisco Javier Salazar, Supremo Director de la Guerra, el Sr. General José María Sarasti, Comandante en Jefe del Ejército y el Sr. Dr. Antonio Flores, Comandante en Jefe del cuerpo de Reserva, enardecieron el ánimo en tal manera, que el deseo de combatir, se tornó en verdadero delirio. En lugar oculto, para que no sea visto del enemigo, acampó todo el ejército en formación, hasta la una de la mañana, hora en que se les dió orden de avanzar. Así lo hicieron en el más perfecto orden y completo silencio, hasta el punto en que las fuerzas dirigidas por el Sr. General Eloy Alfaro habían hecho alto.

Ocupaban éstas el flanco derecho de nuestra línea de batalla, dejando libres los fuertes del Manicomio. Nuestras divisiones formaron en tres líneas de columnas de combate, cada una de éstas en tres secciones en guerrillas y una de sostén, hacia la izquierda, en el orden siguiente: primero, la del Centro, comandada por el Coronel Euclides Angulo; después la del Norte, comandada por el Sr. General Ezequiel Landázuri; luego la primera División del Sur, comandada por el Sr. General Reynaldo Flores; en seguida la segunda División del Sur que la mandó el mismo, y cerraba la línea la División de Vanguardia, comandada por el Sr. Coronel José María Almei-

da. A las fortificaciones del Salado y del Manicomio se oponían los cuatro fuertes trabajados por el infatigable y valeroso Coronel Antonio Hidalgo, bautizados con los siguientes nombres: el que quedaba más á nuestra izquierda, "Sucre"; el siguiente y el más alto, "Piedrahita"; el que estaba más próximo á los baños, "Pichincha"; y el último, "Bolívar ó de los Generales". A la flotilla enemiga contrastaba la fortificación "Caamaño", construida en el punto denominado Aragnes y á cargo del Coronel Rafael T. Caamaño. Nuestra escuadrilla debía amagar por el río, llamando la atención de los vapores hacia muy á la izquierda, á fin de que no cruzasen sus fuegos sobre nuestra línea de batalla. A las fortificaciones del puerto de Lisa, casa de Baños y Manicomio hacían frente una fuerte División de infantería del Ejército que dirige el valiente General Eloy Alfaro y parte de nuestra artillería situadas á la ribera derecha del Estero Salado, en los reductos y fortificaciones de las cuatro baterías ya enunciadas.

Así, pues, el flanco izquierdo del enemigo, formado por las fortificaciones antedichas, debía ser batido por nuestros fuertes del otro lado del Estero, dejando el frente del Manicomio completamente descubierto, pues por ahí era invulnerable. Además, al General Juan Antonio Medina se le dieron ciento veinticinco hombres escogidos, para que llamase la atención del enemigo vigorosamente por dicho flanco, y aun se esforzase en pasar el Estero por el punto que mejor le pareciese, de acuerdo con el Sr. Coronel José Martínez Pallares y el Sr. Manuel Semblantes, apoyados por los quinientos infantes que, comandados por estos inteligentes y valerosos jefes, guarnecían, como se ha dicho, los reductos nombrados. El éxito de esta operación se verá por el parte que adjunto del Sr. General Medina. Cuatro veces intentó verificar el paso, pero no le fué posible, pues el enemigo tenía puesta su atención por aquel punto, por donde lo habíamos acosado durante cuarenta días.

El centro de la línea fue atacado por las divisiones del Centro y del Norte, y parte del Ejército dirigido por el Sr. General Eloy Alfaro; y el flanco derecho del enemigo, esto es, las fortificaciones de la Tarazana y del Telégrafo, por las dos divisiones del Sur y la de Vanguardia.

El cuerpo de Reserva se componía del Regimiento *Sagrado*, la Columna *Libertad ó Muerte*, el Regimiento *Surce*, las compañías de honor de todas las divisiones y dos compañías formadas con los Jefes y oficiales de los Estados Mayores, excepto los ayudantes de campo.

A las tres menos cuarto de la mañana se encendieron vivamente los fuegos en los fuertes del Salado, hora en que la infantería empezó á avanzar, en el más profundo silencio. ¡Nada más solemne que aquel momento supremo! Tronaba

el bronco en aquel lado, el fragor de las metraladoras y de la fusilería atronaba el aire, y el ruido se repetía hasta perderse en las cavidades de los peñascos. La infantería, en tanto, avanzaba con serenidad, orden y silencio prodigiosos. A las cinco menos cuarto sonaron los primeros disparos de nuestros vapores, repetidos por el cañón de la trinchera "Caamaño" y contestados por los buques enemigos. A las cinco, los cuerpos de infantería estaban á cosa de cien metros del pie de la colina *Santa Ana*. Oyóse entonces el grito de "Quien vive", dado á una voz por los centinelas enemigos, y que fué contestado por millares de disparos. Nuestros bravos soldados alzaron un grito horrendo de "Abajo la Dictadura" "Viva la República", y avanzaban con rapidez vertiginosa. Se reconocían en ellos á los nietos de los guerreros de la magna guerra de la Independencia y á los valientes de los combates del Centro y del Sur de la República.

El Batallón Libertadores, comandado por el Coronel Manuel Orejuela, iba de avanzada, y por esto le tocó la fortuna de romper sus fuegos contra la enemiga y la puso en completa derrota.

El ataque fué tan vigoroso y rápido que, por el mismo sendero que subió de retirada el enemigo, por ahí trepó el batallón avanzado y parte de las primeras filas de ataque de las divisiones del Norte y Centro, picándole las espaldas, hasta poner el pie en la línea de fortificaciones. En este ascenso fué herido levemente el Sargento Mayor Emilio Orejuela, tercer Jefe de dicho cuerpo.

Los demás avanzaron de seguida y escalaron esa muralla casi inaccesible, enajada de zarzales y espinos, con denuedo y rapidez tal, que á las seis de la mañana quedó por nuestra la línea enemiga, desde el cerro del Telégrafo hasta el Manicomio; hecho al cual contribuyó poderosamente una guerrilla de la División del Centro que coronó la escarpada cima del cerro, enviada allá muy oportunamente por el Sr. Coronel Angulo, conforme á la orden que al efecto le dió el Sr. General Supremo Director de la Guerra, antes de iniciarse el combate.

Al mismo tiempo la División del Sur, compuesta de la "Artillería Suere," Coronel Antonio Hidalgo, y el Batallón "Zapadores de Peiger" Coronel Antonio Vega, ascendía rápida y vigorosamente, sin reparar en las considerables bajas que sufría, logrando con algunas guerrillas ocupar la línea enemiga en la parte correspondiente á la Tarazana, al primer clarear de la aurora. Se apoderaron inmediatamente del cañón situado en esa parte, los Mayores Alberto Muñoz y Francisco Vega: y como en ese instante aparecía en el río el vapor "Manabí", el Comandante Nestorio Viteri mandó virar el cañón y disparó sobre dicho vapor. El sereno Coronel Hidalgo cayó herido al comenzar el ascenso de la colina. Una vez llegados

á la línea, varias guerrillas marcharon sobre el fuerte del Telégrafo y el cañón de á ciento, donde hicieron los contrarios tenaz resistencia, cayendo herido el Mayor Vega y acribillados por nueve balazos el Teniente Hilario Sánchez y el sargento N. Mora del batallón "Peiger", mas al fin fueron derrotados los dictatoriales, logrando un sargento del "Peiger" ser el primero que tomó la bandera izada, en la loma del Telégrafo.

Ordenado que se hubo la tropa que ocupaba la línea, se la dividió en tres partes; una que atacase por retaguardia al Manicomio, otra que operase, de flanco sobre la garganta y cima del Telégrafo, y otra que transmuntase el cerro y fuese á ocupar el Panteón y cortara la retirada á los enemigos que combatían en el Salado, en el Manicomio y en el Telégrafo, expugnase el cuartel de Artillería y el castillo de las Cruces. Esta orden fué dada personalmente por el Sr. General Comandante en Jefe del Ejército al Sr. General Ezequiel Landázuri y á los Coroneles Euclides Angulo y Vicente Fierro, quienes desempeñaron cumplidamente el cometido.

Iniciado el combate, el cuerpo de Reserva recibió orden de avanzar, la cual se cumplió con tanto arrojo, que pocos minutos después, la Reserva era Vanguardia, pues esos heroicos jóvenes se disputaban el honor de morir en las primeras filas, y hartos esfuerzos se hicieron al principio del combate para obedecer á los jefes que refrenaban su natural arrojo. El Dr. Antonio Flores, sí, que no pudo contenerse, y dejando su puesto á cargo del Sr. Coronel José Sotomayor y Nadal, avanzó á la vanguardia. Igual cosa pasó con el Regimiento Sagrado, el cual, con sus jefes á la cabeza, voló con avidez, ascendió, tomó el reducto más elevado del cerro, se apoderó de la batería ahí colocada, tomó luego hacia el panteón, en donde fueron heridos, el Teniente Coronel graduado José A. Campi y el Capitán Darío Sarasti y, dejando algunos muertos, siguió su marcha triunfal hasta la artillería. El Sr. General Supremo Director de la Guerra llegó hasta á reprender al Sargento Mayor Manuel Sarasti, porque con pocos jóvenes osó presentarse á los fuegos de emboscada que se hacía del cuartel de artillería.

La fuerza que tomó por la derecha dió por retaguardia y de flanco un vigorosísimo ataque á las inexpugnables fortalezas del Manicomio, hasta derrotar á la guarnición por completo.

La casa de baños del Salado se hallaba completamente destrozada por los nutridos y certeros fuegos de nuestra artillería. El combate del 7 de Julio había contribuido poderosamente á ello é infundido pánico en el enemigo.

El Teniente Coronel Alejandro Zambrano, tercer jefe de la Brigada de artillería, fué herido en la trinchera "Pichincha" mientras combatía con el valor que le caracteriza.

Como se ha dicho, las fuerzas que atacaron al panteón,

después de vencer ahí fueron en riadas estupendas hacia el cuartel de artillería. Una parte tomó hacia el cuartel del Ocho de Setiembre. En el primero se sostenía con vigor el infeliz Coronel Saona, manifestando valor y energía dignos de mejor causa. No cedió hasta que cayó muerto. Entonces el Sr. General Supremo Director de la Guerra penetró á caballo al patio del cuartel, en medio de los fuegos, y, con asombro encontró á cuatro de nuestros compañeros en la barra de grillos. Eran éstos el Sargento Mayor Roberto Bolaños, el Teniente Emiliano Guerrero y los Subtenientes Jorge Arroyo y Daniel Granizo, quienes con una audacia sin parecido se sorprendieron del Ejército y se lanzaron los cuatro á tomar la metralladora que funcionaba en la esquina del cuartel de artillería, pero fueron envueltos y apresados por una guerrilla enemiga. Los iban á presentar al Dictador, más éste se había fugado momentos antes.

Mientras esto pasaba, el Sr. General Comandante en Jefe del Ejército y el Sr. General de división Secundino Darquea, segundo Jefe del Ejército ordenaban que el Coronel Angulo avanzase sobre una guerrilla que hacía fuego en la calle de la artillería, con lo cual se consumió la derrota por ese lado.

El cuartel del Ocho de Setiembre se encontró desocupado ya, de modo que la fuerza que por ahí tomó, en unión de la que bajaba triunfante del Telégrafo, se dirigió al Malecón y combatió con el vapor "Manabí", hasta ponerlo en completo derrota, obligándole á arrear bandera é izar una blanca.

Al mismo tiempo, otra parte comandada por el Coronel Eusebio Montenegro, Ayudante de campo del Comandante en Jefe, y por el Sargento Mayor Virgilio Paredes, atacaron el castillo de las Cruces, dirigidos por el Sr. General Supremo Director de la Guerra y el Sr. General Secundino Darquea, quienes se dirigieron allá inmediatamente después de tomado el cuartel de artillería. Después de tenaz resistencia, auxiliados por el Coronel Manuel Avilés se rindieron los defensores. Entonces los generales antedichos organizaron un piquete para manejar los cañones tomados é hicieron un disparo al "Santa Lucía" que fugaba velozmente, pero no pudieron impedir que se alejase, convoyado por dos vapores pequeños, llevándose consigo al Dictador, quien, ruín y cobarde cuanto alevoso y pérfido, no tuvo siquiera resolución bastante para dejarse matar y desaparecer del mundo en medio del derrumbamiento de su regla dominación.

En tres horas y media de combate un ejército ardoroso y patriota ha vencido posesiones reputadas hasta hoy como intomables y ha manifestado que no hay imposibles para aquellos á quienes anima el fuego sagrado del amor á la patria.

Faltaría á un deber de justicia si dejara de recomendar muy especialmente á S. E. el Supremo Director de la Guerra,

á cuyos profundos conocimientos en el arte de Federico II y de Von Molk, y al perfecto acuerdo con las indicaciones y acertada opinión del Comandante en Jefe, debemos, á no dudar, el brillante éxito en el más difícil triunfo que registra la historia patria. El plan de batalla, tan sabia y atinadamente por ellos combinado, fué cumplido, hasta en los más pequeños pormenores, con gran exactitud. Como todo estuvo calculado y previsto, la victoria no se hizo esperar mucho tiempo. Evitar el derramamiento de sangre, en lo posible, entraba en mucho en ese acertado plan, y he ahí porque el asalto hubo de demorarse, pues no nos era dado avanzar hasta el pie de la cordillera de Santa Ana en noches clarísimas de luna, sin que fuéramos descubiertos por el enemigo á gran distancia. Las fortalezas del Salado que no podían ser trabajadas sino por la noche, fueron además causa de demora. El éxito alcanzado es prueba perentoria de la exactitud de esas previsiones. El número de muertos y heridos es muy pequeño, si se atiende á las fortificaciones que hubo que vencer y á lo escabroso del terreno por donde era necesario avanzar. Además el valor del General Salazar en todo el curso de la batalla rayó en verdadera temeridad.

S. E. el Sr. General José María Sarasti, Comandante en Jefe del Ejército, ha ejecutado el plan de batalla con una fuerza de voluntad y una actividad y firmeza extraordinarias. En el momento del combate lanzó su caballo en todas direcciones, y, ahí en donde algunos trepidaban, estaba él para animarlos é impulsarlos. Siempre entre los primeros á tomar los puntos importantes, y tomados, volaba á donde creía que su presencia era más necesaria. Tuvo el sentimiento de ver á su hijo herido, pero ese golpe no desalentó su corazón de hierro.

Ni es digno de menor elogio el Sr. General de División Secundino Darquea, segundo Jefe del Ejército por su infatigable constancia para organizar é instruir al Ejército en el campamento, y para alistarlos todo á fin de asegurar el triunfo. Nada se le ocultaba, tenía siempre á la vista los pormenores más insignificantes. Su gallardo comportamiento en el momento de acción hizo admirar al militar antiguo, avezado al peligro.

Los señores General Reynaldo Flores y Dr. Antonio Flores mostraron una vez más que hay en ellos el valor del padre. El primero, forzó con las dos divisiones del Sur, el cerro del Telégrafo, rompiendo con denuedo la línea enemiga por ese punto, indudablemente el más difícil é inaccesible. El Dr. Antonio Flores peleó siempre á la vanguardia. Ambos hermanos han dado en toda la campaña repetidas pruebas de heroico valor.

Los Coroneles Vicente Fierro, Euclides Angulo, José María Almeida, Manuel Orejuela y Manuel Fernández de Córdova, fueron aclamados Generales en el campo de batalla por los

señores Generales Supremo Director de la Guerra y Comandante en Jefe del Ejército: tal fué el valor con que se portaron.

El Ayudante General Coronel Pacifico Chiriboga, el id. Gabriel A. Ullauri, ayudante general del Director de la Guerra y los ayudantes de campo del Estado Mayor general, Teniente Coronel graduado Augusto Martínez y el de igual clase Froilán Avila merecen especial mención por la actividad y denuedo con que desempeñaron su delicado cargo. El tercero ascendió en el mismo campo de honor.

Debo, además, hacer constar, en mérito de justicia que el Teniente Coronel D. Pacifico E. Arboleda, ayudante del Sr. General D. Reynaldo Flores, extraviado antes del combate, por la oscuridad de la noche, y sin poder incorporarse á su Estado Mayor, del que se había separado para cumplir una comisión importante, se me unió en lo más fragoso del combate y constituyéndose desde ese momento en mi ayudante, trepó conmigo, á caballo, la línea enemiga del cerro y marchó en mi compañía á la toma del Manicomio, dando pruebas de valor y serenidad.

Todos los jefes, oficiales y soldados se disputaron por cumplir como héroes lo que la patria y el deber pedía. Como U. S. H. verá por los partes de los Comandantes Generales y los Jefes de los cuerpos, todos han merecido bien de la patria.

Debemos, en verdad, mayor gratitud á los que han escrito con su propia sangre sus nombres en el largo catálogo de los mártires de la libertad, y para que la República los conozca envió adjunta una lista nominal de los muertos y heridos.

Los trofeos de tan gloriosa victoria son: dos cañones de á treinta y seis libras en el Telégrafo, uno de á ciento en el depósito de pólvora, en la línea, dos de á treinta y seis libras, en la artillería, uno de á doce y otro de á cuatro, dos en el Manicomio, diez en el Castillo de las cruces y dos de á ciento, una ametralladora, ochocientos mil tiros de infantería, numerosos de cañón de todo calibre, vestuarios, y en fin todo el abundante parque en que el Dictador había invertido grandes sumas de dinero para hacer eterna guerra á la Nación.

Adjunto, además, una copia de los partes de los Comandantes Generales, Jefes de Estado Mayor divisionarios, jefes de los cuerpos y de aquellos á quienes se confió comisiones especiales, para que el Supremo Gobierno Provisional y la Nación conozcan todos los pormenores de la batalla librada á *Nueve de Julio* en las puertas de la ciudad de Guayaquil, para sellar con ella la libertad de la República y sentar la primera piedra de una nueva era de paz y felicidad para la patria.

Dios guarde á U. S. H.—El Jefe de Estado Mayor General, *Pedro I. Lizarraburu*.—El Coronel Sub-Jefe, *Carlos Pérez Quiñones*.

TESTIMONIO DEL COMANDANTE SEGUNDO MIGUEL ORTIZ.

Quito, á 23 de Febrero de 1891.—Señor Coronel D. E. Darquea.

Querido compadre:

Avisado por un amigo mío, que usted desea saber si es ó no verdad que en la derrota ocurrida en Tumbuco, el día 3 de Junio de 1859, dió su caballo el Sr. General Ignacio de Veintemilla, Teniente Coronel entonces, al Sr. Dr. D. Gabriel García Moreno, á fin de que se salvase en él, particular que no constándole á nadie, por cuanto yo fui el único que tuve la honra de acompañar al Sr. Dr. García Moreno, desde los primeros instantes de su derrota, soy también el único, que puedo hacer el exacto relato de las circunstancias del caso.

Estando en lo más reñido del combate, se inició la derrota de cuatro á cinco de la tarde, hora en que el Sr. Dr. D. Gabriel García Moreno, montado en un caballo cebruno, se presentó en el lugar donde se hallaba colocada una pequeña reserva de nuestras guerrillas combatientes, á la cual pertenecía yo, como Subteniente; mas convencido de que aquella reserva era impotente para una resistencia, por el número mínimo de que se hallaba compuesta, resolvió emprender su derrota y la verificó acompañada de mi persona solamente, y ambos á caballo, marchamos por dentro de una extensa sementera de maíz, sin siquiera llevar al galope á nuestros caballos. Habíamos caminado un grande trecho, cuando nos alcanzó el Sr. Comandante Ignacio de Veintemilla, viniendo por la retaguardia, montado en un muy buen caballo de color castaño claro. Reunidos los tres continuamos la marcha hasta que tocamos con una quebrada impenetrable á caballo, circunstancia que obligó al Sr. García Moreno á disponer que marcháramos con dirección al costado derecho, pero que habiéndole observado yo, que por ese lugar venía una guerrilla enemiga, resolvió retroceder y dirigirse por la izquierda, por la cual venía ya, la caballería enemiga, circunstancia que yo mismo le hice notar. Como esta situación era apremiante, dijo el Sr. García Moreno ¿qué hacemos?, le contesté: dejemos los caballos y penetremos en la quebrada, indicación que fué rechazada por el Comandante Veintemilla, expresando que él no se apeaba porque podía salvar perfectamente bien en su caballo, y separándose de los dos, marchó hacia el punto por donde venía la caballería, la misma que lo había hecho prisionero. Una vez pie á tierra el Sr. García Moreno, volvió á cabalgar, diciendo que no le era posible dejar su caballo; mas mis exigencias y la activa

persecución que empleaba el enemigo, lo obligaron á volver á desmontar y descender á la quebrada junto conmigo, con el fin de buscar paso para el lado opuesto. Así lo verificábamos y como las espuelas impedían al Sr. García Moreno su libre andar, habiendo encontrado un individuo de tropa, oculto en un matorral, se las hizo sacar y las regaló al soldado. Conseguido nuestro objeto de pasar la quebrada, nos conservábamos los dos, ocultos en un *chaparro* y después de haber permanecido en éste, el tiempo de treinta minutos, menos que más, apareció por nuestro costado derecho el Sr. Coronel José Antonio Polanco, Subteniente entonces, y cerciorado el Sr. García Moreno, de que el que aparecía en el *chaparro* era el Subteniente Polanco, lo hizo llamar conmigo y le reunió á nosotros. En este estado permanecimos hasta que obscureció y aprovechando de la noche salimos de la quebrada. Dos días completos y unas pocas horas más de una noche, nos conservamos reunidos los tres, y en este corto tiempo, pude observar en el Sr. Dr. D. Gabriel García Moreno, acciones que son para no olvidar jamás, tanto por su grandeza, cuanto porque ellas eran verdaderas lecciones para un hombre que quisiera practicar el bien.

Por este relato, que no discrepa en nada de la verdad, conocerá usted no ser exacto que el Sr. Ignacio de Veintemilla hubiere dado su caballo al Sr. Dr. D. Gabriel García Moreno en el lugar y día citados; y si ha habido y hay personas que lo afirman, es, sin duda alguna, porque el mismo Sr. Veintemilla lo habrá inventado para su alabanza, faltando á la verdad.

Autorizo á usted para que, si quiere pueda dar á la prensa la presente carta.

De U. su afectísimo amigo y compadre.

Segundo Miguel Ortiz.

Núm. 55.

INFORME DEL CAPITAN JOSE MANOSALVAS.

En 3 de Enero de 1891, el infrascrito Comandante General hizo comparecer al Sr. Capitán José Manosalvas y le exigió declare sin juramento, sobre el punto contenido en el oficio del Ministerio de la Guerra, fecha 2 del presente mes y año, N.º

1º, relativo á la aseveración histórica que hace el Dr. Pedro Moncayo respecto de la muerte del General José Veintemilla. En consecuencia, el expresado Capitán dijo lo siguiente:

“Hallándose preso el Sr. General Secundino Darquea, por orden del Jefe de la revolución que tuvo lugar el 19 de Marzo de 1869 en la ciudad de Guayaquil, dicha prisión fué en un cuarto del cuartel de Artillería de esa plaza; y como el combate entre los cuerpos de Artillería y Número 1º, fué muy reñido, penetraban las balas con facilidad en el cuarto de la prisión y servía como blanco de los tiros el cuarto donde estaba preso el Sr. General Darquea; y como éste solicitara del Sr. General Veintemilla que lo pasara á otra parte por seguridad de su vida, informado el General Veintemilla de esta petición accedió á ella y lo pasó á otro cuarto inmediato que llamaban el “ropero”, en donde estaba colocando una silleta el General Veintemilla para que se sentara el General Darquea: el que declara se hallaba en el umbral de la puerta de dicho aposento; y cuando el General Veintemilla volvió la cara hacia la calle, recibió un balazo en la frente y cayó muerto. Entonces, tomándolo al General Darquea el que declara, lo pasó á la Mayoría y allí puso en libertad al Comandante Negrete, que también se hallaba preso, y le encargó que hiciera trascendental la muerte del General Veintemilla, con el fin de que se difundiera el desaliento en los rebeldes; lo cual sucedió así; pues el resultado fué el triunfo de las armas del Gobierno”.

Dada así esta declaración, la firma con el General Comandante General que suscribe.—*José María Sarasti.*—*José Manosalvas.*

Núm. 56.

EL GENERAL FLORES.

(*Extractado del papel titulado PARALELOS Y RETRATOS.*)

.....
El General Flores fué soldado, y convenimos en que la escuela del soldado no es siempre la escuela de la libertad. Bonaparte también fué soldado, y su cetro ha sido un sable. Flores no se olvidó quizás bastante de que era militar, y por esto es que condujo al Ecuador con la punta de su lanza. Falta fué, y muy grande, aunque se quiera presentarla como falta de las circunstancias. Pero, pasada la tempestad y serenado el horizonte, el soldado se volvía hombre, y hombre de

Estado, y hombre de mundo; la misma lanza que había hecho las heridas las curaba, como la de Aquiles; la mano de hierro revestía guantes de seda. El afecto reemplazaba el temor. El carácter del tirano templaba su autoridad. Un yugo de diez y siete años da mucho que pensar á los ecuatorianos que piensan por sí mismos, y que no son ni ministros, ni consejeros de estado, ni jefes de policía, ni capitanes de puerto, ni coroneles nuevos, ni hongos políticos, ni logreros de cualquiera especie que sea. No se necesitaba menos que el corazón, la cabeza y el brazo de Flores para gobernar el Ecuador durante tanto tiempo. Solo él supo acertadamente unir la determinación con la prudencia para sofocar el espíritu de rebelión.

PARA FLORES, GOBERNAR FUE VENCER Y PERDONAR.

Dígase lo que se quiera, pocos jefes de Estado en América reunieron más cualidades para mandar que las que reunió Flores. Como Bernardotte, pero más leal que él, se hizo lugar á tiempo. Aprovechóse hábilmente de las circunstancias para dominarlas después, como lo hacen los hombres verdaderamente grandes. Enérgico á la par que infatigable, y combinando con el ingenio la perseverancia, él sólo se hizo su suerte política, y conquistó un nombre histórico. Con la conciencia de lo que es, tiene ambición, no la vulgar, vanidosa y prostituida ambición de cambiar cumplimientos y pésames con los *hermanos Presidentes*, hoy más grandes que los Reyes, no, la ambición ruin é innoble que no ve sino *un buen negocio* en el Poder, no la ambición ciegamente furiosa que sacrifica un país entero para alcanzar á un rival ó á un enemigo, sino la magnánima ambición de dejar unido á su nombre el recuerdo de una idea fecunda, de una reforma útil, de una grande obra social.

FLORES ES VALIENTE, VALIENTE HASTA LA TEMERIDAD Y NEGARLO NO SE ADMITE NI ENTRE SUS MAS INJUSTOS ENEMIGOS. Flores es generoso y pronto al perdón, generoso hasta la imprudencia, y nadie lo sabe mejor que aquellos que lo han traicionado. Tiene elocuencia, no la del orador parlamentario, sino la del político que privadamente sabe hablar á cada uno su lenguaje, y sus adversarios le hicieron siempre un cargo del don de persuadir y hechizar. Tiene habilidad, y si se quiere, astucia, pero como Ulyses, tuvo que navegar entre muchos escollos, que vencer muchos obstáculos, que luchar con muchos pretendientes, y debió salvarle el arte, allá donde hubiera succumbido el valor. Tiene modales de que supo hacerse un recurso gubernativo para desarmar la autoridad de lo que tiene de áspero, y domar la oposición más rebelde..... Esto fué precisamente lo que perdió al General Flores: su extremada confianza en ciertos hombres, que eran sus hechuras. Contó con la gratitud, y creó la traición á su lado, creyendo que era la amistad.

Cayó Flores, pero el tiempo dirá si ha sido caída más bien que descanso en su carrera. No se rindió á la adversidad, sino que la convirtió en cosecha de grandezas y honores. Supo sacar mejor partido quizás de la proscripción que del Poder. En ninguna circunstancia anterior de su vida, desplegó, como ahora, aquella actividad propia del hombre superior, acostumbrado á remontarse sobre su posición. ¿Qué importan los vanos clamores de la envidia? A la injusticia de un mundo puede oponer el aprecio de otro, y esto es algo. No, el hombre que seduce reyes y ministros de tanta fama, de tanto peso en la política moderna, no está llamado solamente á manejar soldados. Superficial, como lo pintan, logró interesar á los más graves estadistas de Europa: Lord Palmerston y M. Guizot. Aunque vale mucho y le basta mostrarse lo que es, ha sabido tal vez, orgulloso en los reveses, hacerse valer aun más de lo que vale en realidad; pero este no es un mérito común. El hombre que no sabe hacerse valer desciende al nivel del hombre que no vale nada. Flores fraternizó con los hombres superiores de allá, porque de instinto reconocieron en él uno de los suyos. En Europa, se halló en su terreno, y á sus anchas, y como entre compañeros. Debió ensancharse su alma en la patria de los grandes pensamientos y de los grandes hechos. Debió jurarse á sí mismo que sus días no habían pasado y que volverían. . . . En todo caso Flores, hijo de sus obras, pertenece á la Historia.

(Pasto, Junio 24 de 1848.— Imprentilla del Sr. C. Ponce.)

Núm. 57.

DE LA OBRA DEL VIAJERO POLACO HOLINSKI. U/

.....
Tenía un nuevo compañero que iba como yo á Quito. Se llamaba J. M. Pareja, y pertenecía á una de las mejores familias del Ecuador. Urbina le había hecho regresar de Guayaquil á causa de su *florcanismo* demasiado comunicativo, diciéndole: "Ya que U. desaprueba tan públicamente la revolución del 17 de Julio, váyase U. á estar entre los amigos de Flores." No tuve por menos que felicitarle de la compañía de este amable conservador. Nuestras divergencias políticas mismas hicieron agradable la monotonía del viaje. El procuraba convertirme al partido de un hombre hacia quien su entusiasmo

1.1 En mis obras de escritos sud-americanos - Miscelanea - tengo la obra "Eugenio Espejo" - 1851. Pareja p. habla desde Bolívar hasta G. M. (1860)

rayaba en adoración. Conocía los más mínimos incidentes de la vida de su héroe, y se complacía en referírmelos. Nada en esta biografía detallada revelaba las cualidades del hombre de Estado. Al contrario, todo era proezas militares.....

Pareja ensalzaba sobre todo la intrepidez de Flores, y me refirió el hecho siguiente:

—Cuando Bolívar estaba ocupado en pacificar la provincia de Pasto, sublevada contra los patriotas, un habitante de este centro guerrero, propuso un combate singular á los valientes del ejército libertador. Nadie hubo que quisiera aceptar el desafío, ni era para menos; el montañez tenía una fuerza atlética, una talla colosal y una destreza reconocida. Flores, entonces subalterno, le salió al frente con lanza, paró los golpes espantosos de su adversario y le tendió muerto á los pies. (1) Qué decis de tal hazaña?

—Que bien pudiera figurar al lado del duelo de David con Goliath.

—Y tal hombre no es digno de gobernar el país?

—Quizás, si el valor fuera la virtud esencial en el Jefe de un Estado. Pero entonces el mismo Flores habría encontrado muchos rivales dignos de disputarles el primer puesto.....

—Estimáis bien poca el valor individual?

(L' EQUATEUR, scènes de la vie sud-américaine, par Alexandre Holinski, pag. 85, Paris, Amyot, Editeur, Rue de la Paix, 1851.)

Núm. 58.

LA HISTORIA DE RESTREPO CONTINUA EL RELATO (PAG. 199 DEL TEXTO) DE LA 2ª PACIFICACION DE PASTO EN 1824.

A la cabeza ya de 900 hombres, aunque la mayor parte re-
clutas, se prepara (Flores) á embestir á los rebeldes en sus posi-

(1) NOTA.—Este es un error.—El jefe recluta emprendió la fuga, después que el joven Flores recostándose sobre el caballo, como lo hizo en la plaza de Santo Domingo de Quito, cuando un soldado del sublevado batallón "Vargas" le encaró el fusil, escapó al tiro de trabuco que le disparara y en que el realista cifraba su esperanza, así como Flores la suya en su proverbial agilidad de jinete. "Manejaba el corcel á lo Páez ó Flores" dice de Obando, uno de sus admiradores D. José M. Baraya en sus *Biografías Militares*. A consecuencia del duelo que el Cónsul inglés Mocatta sugirió en una visita que hizo al campamento de Mapasingue, en Setiembre de 1860, entre los Generales Flores y Franco y que el primero se apresuró á aceptar, aunque no llegó á efectuarse, el General Flores y el General Pallares, testigo ocular, recordaron riéndose esta anécdota en presencia del Jefe Supremo García Moreno.

ciones del río Téllez, sin darles tiempo de que emplearan su sistema favorito, que era causar á las tropas del Gobierno con marchas y contramarchas.

Estrechados por todas partes, se apostaron en la cima elevada de Sucumbío, y se establecieron ventajosamente, obstruyendo para su defensa la quebrada de Angas-Mayo. A pesar de este grande obstáculo que se vence con alguna pérdida, Flores ataca por el frente y Farfán por un flanco. Tuvo el primero que destilar á la vista y bajo los fuegos de los rebeldes, á fin de pasar el río Téllez, que es un torrente precipitado, para acometer al enemigo que se defendía en su inexpugnable posición. Mas, habiendo avanzado la segunda columna de reserva, mandada por el Coronel Mina y por el Comandante Klinger de artillería, los facciosos no pudieron resistir, y huyeron despavoridos por los bosques y cerros inmediatos. Tuviron un número considerable de muertos, haciéndoles unos pocos prisioneros.

(HISTORIA DE COLOMBIA por José Manuel Restrepo, T. III.)—
pág. 465.

Habiendo triunfado en la acción de Sucumbío, el Coronel Flores persiguió muy activamente á los rebeldes. El recorrió los cantones de Pasto y de los Pastos, batiendo en todas partes á las guerrillas enemigas.

Respecto de las masas extraviadas y de aquellos hombres que no eran rebeldes consuetudinarios, usó de indulgencia. De esta manera Flores con su valor, actividad y política consiguió por segunda vez la pacificación de Pasto.

[*Id. Id. pág. 467.*]

Año de 1826. — Pocos días después de estos sucesos la ciudad de Quito se vió en peligro inminente de saqueo y desolación por una soldadesca desenfrenada. Existía allí una parte del batallón ARAURE, formado de sol-

dados rendidos en el Callao, los que no inspiraban confianza alguna. Habíaseles destinado á la Capital de la República; pero emprendian su marcha sin los auxilios necesarios, porque la Tesorería del Ecuador no tenía un peso, á causa de haberse abolido las antiguas y cuantiosas rentas, para establecer otras que fueran conformes á los principios liberales y á las teorías económicas de Say. En consecuencia, la Columna se subleva (Agosto 22) y vuelve sus armas contra Quito. Luego que lo sabe el Comandante General Juan José Flores, vuela á oponerse á los amotinados, acompañándole pocos hombres; con su intrepidez obliga á los de *Araure* á encaminarse á su cuartel, pero renuevan el motín al llegar á la Plaza Mayor de la ciudad. Entonces Flores los ataca, auxiliado por algunos artilleros y por soldados del batallón QUITO. Los rebeldes son vencidos y hechos prisioneros los principales cabecillas, que sufrieron el castigo de su delito. El intrépido Coronel Flores libertó en aquel día de la sublevación de la Columna ARAURE á la Capital del Ecuador de muchos males. En premio de este servicio, la Municipalidad le tributó un testimonio bien expresivo y merecido del reconocimiento público.

.....

[*Id. Id. pág. 531.*]

Núm. 59.

CONGRESO DE 1831, SESION DE LA NOCHE
DEL 29 DE OCTUBRE.

“Abierta la sesión con los señores Vicepresidente, Quijano, López, Armero, Quiñónes, Tamariz, Arteaga, Parreño, Ortega, García Moreno, Cedeño, Ramírez, Santistevan, Letamendi, Arteta, Dávalos, Flor, Zambrano, y aprobada el acta de la sesión de la noche anterior, fué introducido el II. Ministro de Estado, que á nombre del Ejecutivo, devolvió con las observaciones de la nota que acompaña el proyecto de Decreto que le concedía honores cívicos, manifestando que hacía muchos años que pertenecía á los libertadores de Colombia y llevaba el título de BENEMERITO DE LA PATRIA: que posteriormente se le había condecorado con una medalla de distinción y el honroso título de ILUSTRE DEFENSOR DEL SUR y que el Gobierno Supremo, en tiempo de la República Central, le había dado la más solemne acción de gracias por la victoria de Tarqui; que no habiendo querido hacer uso de semejantes dictados, no le era po-

zible aceptar una parte de ellos en un tiempo en que el desprendimiento más sublime y la inocencia más pura no precaven á los Gobiernos del celo de los republicanos, de los tiros de la ambición, y que, en fin, si los servicios de Su Excelencia en esta última época han podido excitar la gratitud del Ecuador, deseaba no sean premiados de manera alguna, para poder gozar de la inefable satisfacción que inspira el recuerdo de la gratitud sin recompensa: que, en conclusión, rogaba á los Representantes del pueblo aceptaran las muestras de su profundo reconocimiento, y admitieran el Decreto que devolvía sin haberlo sometido al Consejo, para que se deseche como si no hubiera tenido lugar; y concluída la lectura, se puso en votación, y resultó que el Congreso se conformaba con las observaciones del Ejecutivo”.

(*Actas del Congreso ecuatoriano de 1831, precedidas de una introducción histórica, por Francisco Ignacio Salazar. Pág. 169.—Quito, 1888.*)

.....
Se declaró [en el Congreso de 1831] que el Presidente era BENEMÉRITO DE LA PATRIA, y PADRE Y PROTECTOR DEL ESTADO.

Fuera que el General Flores conceptuase estos títulos como obtenidos ya desde muy atrás, concepto en el cual no cabía estimarlos como nuevamente honoríficos, fuera modestia y verdadero desprendimiento, Flores hizo ver su gratitud al Congreso que, *interrumpiendo sus importantes tareas*, había acordado en favor suyo un decreto de inmerecidas recompensas, y devolvió el decreto sin sancionarlo.....

[RESUMEN DE LA HISTORIA DEL ECUADOR, por Pedro Fermín Cevallos. T. V, Cap. I, § X, pág. 59.]

Núm. 60.

POPULARIDAD EN EL ECUADOR DE LA IDEA DEL GENERAL FLORES,
SOBRE LIMITES SEGUN CONFESION DE UN ESCRITOR COLOMBIANO.

“El General Flores... temió el contagio en el Ecuador y peligros para sí, lo que no era infundado porque el General Obando minaba aquella República. Para precaverse, pues, y tener pretexto para levantar fuerzas suscitó una nueva negociación sobre deslinde de límites, trayendo los del Ecuador, sino hasta el río Mayo, á donde llegaban los del antiguo Imperio de

los Incas, por lo menos hasta el río Guáitara. HA SIDO SIEMPRE TAN POPULAR ESTA IDEA EN DICHA REPUBLICA QUE ASIEN-DOSE A ELLA Y PONIENDOLA EN JUEGO, SE PUEDE SIEMPRE CONSEGUIR EL APOYO MORAL Y MATERIAL DEL PAIS EN-TERO". (I)

[En p. 144 t. II., Posada justifica también la interven-
ción del Ecuador.]

A fin de poner término á la antigua cuestión de límites, se hizo un tratado preliminar en Pasto por el cual se fijó la línea divisoria en el río Guáitara y se convino en devolver al Ecua-dor el cantón de Tumaco que le ha pertenecido desde antes de 1810. Hay fundadas esperanzas para creer que el antedicho preliminar será elevado á tratado sin forma, y canjeadas sus ratificaciones.

(Pág. 21 de la EXPOSICION que dirige á la Convención Nacional del Ecuador de 1843 el Ministro de lo Interior Dr. D. Francisco Marcos.)

Núm. 61.

LA EXPEDICION DE 1846.

(De *El Gran Mariscal de Ayacucho* por Antonio Flores,
New-York, 1883.)

Protesta del General Flores.

Rechazo con indignación y desprecio, en la parte que me toca, la calumnia forjada en España de haber pretendido la reina Cristina coronar á uno de sus hijos en la República del Ecuador con el nombre de Don Juan I, y protesto bajo mi pa-labra que jamás se me propuso tan insensato proyecto. Hacer rey en América á un particular y niño de diez años es un ab-surdo que la razón condena. Bien se conoce que no son hom-bres de Estado los que incurren en vulgaridades tan reprensi-bles, ni políticos los que escarnecen á la madre y doblan la ro-dilla ante la hija, su reina y soberana.

(I) Posada Gutiérrez, Memorias histórico-políticas t. II,
c. XLVIII, p. 123.

Aunque la enunciada calumnia se confuta y anonada por sí misma, renovaré esta protesta cuando me halle en los brazos de la muerte, y no será desmentida porque no puede serlo la verdad.

Lima, Agosto 14 de 1856.

Juan José Flores.

Anteriormente, el 17 de Junio de 1848, el General Flores había dado á luz otra protesta en igual sentido cuando se le notificó en Panamá la orden para salir del país, en virtud de la ley granadina del 25 de Abril de 1848 que disponía "se tegase el asilo á los que hubiesen maquinado contra la independencia de América". Hé aquí algunos fragmentos de dicha protesta: [1]

.....

Si bien es verdad que se me ha calunniado con suposiciones infundadas, como se calumnia á casi todos los hombres públicos, también es verdad que la calumnia ha sido confutada por *El Herald* de Madrid, el *Times* de Lóndres, *La Presse* de Paris, el *Herald* de Nueva York y por mis propios escritos. Así, lo que se sabe notoriamente es que *se dijo, se propaló* que mi proyectada expedición tenía por objeto una conquista, y no se sabe que sea cierto, porque mal puede saberse lo que sólo ha existido en la imaginación de algunos visionarios; y menos aun puede saberse lo que es irracional é inverosímil; pues con mil y tantos hombres de gente colecticia que acaso habrían llegado á las aguas del Pacífico, ni se emprenden conquistas, ni se puede hacer otra cosa que apoyar la opinión de un país avasallado por una facción armada. Lo que tampoco se sabe ó no quiere saberse es que el *Herald* de Nueva York, que lleva la vanguardia en los periódicos democráticos de los Estados Unidos, sostuvo victoriosamente una polémica, en la cual probó con sólidas razones y principios luminosos que mi expedición estaba apoyada en el derecho y era necesaria.

.....

Mucho menos puede comprenderme el principio *maquinado* [que significa *procurado ocultamente* una cosa]; pues ni mis calumniadores mismos hicieron uso de voz tan impropia como inaplicable. Por el contrario, ellos dijeron, y lo repitieron, que yo procedía sin embozo y con audacia; y en verdad que tenían muchísima razón, porque yo me procuraba las sim-

(1) Publicada en *El Comercio* de Lima del 10 de Agosto de 1848, año X, número 2,735.

patias de los gobiernos con publicidad y franqueza, contrataba recursos pecuniarios con publicidad y franqueza, enganchaba voluntarios en cuatro naciones distintas con publicidad y franqueza, y con la misma publicidad y franqueza escribía á los Presidentes de los Estados de la América del Sur, y me preparaba á obrar contra la fracción que oprimía al Ecuador, violadora de la fe pública. Esta publicidad y franqueza nacían de la profunda convicción en que estaba, y en que estoy, de que procedía en uso de un derecho que no me puede ser disputado, y que no prescribirá sino cuando me falten los medios para sostenerle. ó cuando se me haga la justicia que reclamo [1]. Además, mi carácter franco y firme hasta para manifestar opiniones atrevidas, aunque de buen orden social, me colocaban á una buena distancia de cobardes *maquinaciones* que jamás me fueron atribuidas.

Por tanto rechazo y desprecio la calificación de *maquinador* que no me corresponde (2).....

Tampoco faculta (el derecho de conceder ó no el asilo) para acoger y autorizar una calumnia contra quien ha dado tantas y tan costosas pruebas de amor á la independencia y libertad de América. ¡Y cuán felices no serían mis calumniadores si pudieran rivalizarme en títulos de merecimientos á la patria, esto es, en una larga serie de años de no interrumpidos servicios, en batallas y en acciones de guerra peleadas, en heridas recibidas y en altos honoríficos empleos bien desempeñados!

Entonces les concedería el derecho de sospechar de mi intención : en el caso contrario soy yo quien debo tenerlo para dudar de la fe política de los que poco ó nada han hecho por la independencia y libertad de la antigua Colombia. Cuando pecare contra esa misma independencia y libertad, por las cuales he combatido desde mi niñez, dócil y reverente sufriré la pena merecida. Al presente, contento y satisfecho de mí mismo, alzo mi frente con orgullosa confianza y sólo la inclinaré á la justicia: superior á nadie, inferior á ninguno.....

Juan José Flores.

Ha sucedido con las calumnias relativas á la expedición de 1846 lo que con las de Obando: la una ha destruído la otra. Acusóse, en efecto, á un tiem-

(1) El cumplimiento del tratado de la Virginia, no la Presidencia.—Nota del General Flores.

(2) Mover guerra á las descubiertas hasta vencer en batalla par-tida, como lo hizo el General Flores, dista mucho, en efecto, de una *maquinación*.

po al General Flores, de querer erigir un trono en el Ecuador y de pretender reconquistar la América. ¿No son dos ideas que se excluyen, el establecimiento de una monarquía y el restablecimiento del régimen colonial? Es preciso que las pasiones cieguen extraordinariamente á los hombres para que no vean al punto semejante incompatibilidad.

Tampoco comprendo se pueda tomar en serio el absurdo de la soñada reconquista de América, ni atribuirse á un hombre en su juicio el delirio de empresa tan vasta, atrevida, contraria á la voluntad de los pueblos, y, sobre todo, opuesta á la doctrina de Monroe, lo que bastaba por sí solo para hacerla irrealizable. Por otra parte, queriendo deprimir al General Flores se le imputa un proyecto colosal, que no sería ciertamente de un hombre vulgar, ni de un espíritu apocado.

Muy poco favor hicieron á las quince repúblicas américo-españolas los que pretendieron alarmarlas con invención tan descabellada.

Que se acuse al General Flores de querer cambiar la forma de Gobierno republicana por la monárquica en el Ecuador, eso se concibe y se explica con los antecedentes del año de 1829, cuando el Libertador escribió al Representante de S. M. B. en Bogotá que “acaso el único medio de organizar la República sería el establecimiento de una monarquía constitucional llamando á un príncipe extranjero” (1), y cuando el Gobierno de Colombia dió pasos oficiales con las Legaciones de Inglaterra y Francia para el establecimiento de dicha monarquía, por la cual se decidió el Consejo de Gobierno unánimemente (2). Entonces el Gobierno Inglés, con todo su celo contra la Santa Alianza, manifestó su aquiescencia al Ministro de Colombia en Lóndres, Sr. Madrid, siempre que el príncipe perteneciese á la familia real de Es-

(1) Restrepo, *Hist. de Colombia*,

(2) ” ” ”

paña. Y aunque el proyecto no se llevó á ejecución, no por eso dejó Bolívar de permanecer firme en su creencia, manifestada sin embozo á Flores y á varios de sus amigos: que Colombia y la América española no tenían otro remedio para libertarse de la anarquía que establecer monarquías constitucionales, y que si los habitantes de Colombia se decidieran por ese sistema de Gobierno y llamaran á un príncipe extranjero, él sería el primero en sostenerlo y apoyarlo (1).

Flores pensaba lo mismo, y se expresó siempre con igual franqueza que el Libertador, lo cual patentiza la sinceridad de su protesta citada contra el proyecto de hacer rey á un niño de trece años, lo que realmente era demasiado absurdo.

¿Y sería más pecaminoso aquel pensamiento en Flores que en Bolívar y en tantos otros próceres de la Independencia que consta acalararon el mencionado proyecto? ¿Sería ésta acaso traición á América, y Bolívar traidor como le llamaron también los demagogos?

Era el pensamiento de Aranda y Floridablanca, que á haberlo aceptado Carlos III, habría ahorrado la larga, dispendiosa y sangrienta guerra de la Independencia con su séquito de odios, desmoralización y males de todo género, y educado para la libertad á las jóvenes colonias españolas, que no habían tenido como las inglesas, la escuela de la Magna Charta, evitándonos el luctuoso aprendizaje de medio siglo.

Si no era el pensamiento de Bolívar y sus adictos contrario á la Independencia ¿éralo á la libertad?

Ellos creían, por el contrario, que era más favorable á ésta y por eso preferían la monarquía á la República de acuerdo con el pensamiento del abate Siéyes de que "hay más libertad en la primera que en la segunda". Aunque republicanos debemos recono-

(1) Restrepo, *Hist. de Colombia*.

cer que no han sido los únicos de esa opinión, la cual ha sido seguida por estadistas liberales de la talla de un Thiers, quien no vaciló en manifestar, como Presidente de la República francesa, que antes del establecimiento de ésta hubiera preferido la forma de Gobierno inglesa á la americana. También aunque republicanos debemos reconocer el hecho de que el soberano en Inglaterra tiene menos poder que el Presidente de los Estados Unidos y no ejerce como éste su derecho constitucional del *veto*, prácticamente abolido en aquel reino.

Por mi parte soy republicano y no concibo que nadie pueda ser otra cosa en nuestra América, donde es la única forma de Gobierno posible; pero comprendo perfectamente que después de las luchas de la Independencia los próceres de élla, comenzando por Bolívar y San Martín, hubiesen preferido á la república la monarquía constitucional, que sería ahora un anacronismo y de todo punto irrealizable. Si, pues, el General Flores pensó en ella, pudo cometer un error pero no un crimen. Y con recordar que ese error fué el de Bolívar y resultado de la experiencia de éste, tan dolorosa que le llevó al sepulcro, queda dicho todo. Véase, caso de ser necesaria alguna justificación, el hondo desconsuelo, el completo desengaño que expresa la última carta del Libertador á Flores, que corre por el mundo traducida á varios idiomas:

A S. E. el General Flores.

Barranquilla, Noviembre 9 de 1830.

Mi querido General:

.....
Usted sabe que yo he mandado veinte años, y de ellos no he sacado más que pocos resultados ciertos: 1. ° la América es ingobernable para nosotros; 2. ° el que sirve una revolución ara en el mar; 3. ° la única cosa que se puede hacer en América es emigrar; 4. ° este país caerá infaliblemente en manos de la multitud desenfrenada para después pasar á tiranuelos

casi imperceptibles, de todos colores y razas; 5.º devorados por todos los crímenes y extinguidos por la ferocidad, los europeos no se dignarán conquistarnos; 6.º si fuera posible que una parte del mundo volviera al caos primitivo, éste sería el último período de la América.

La primera revolución francesa hizo degollar las Antillas, y la segunda causará el mismo efecto en este vasto continente. La súbita reacción de la ideología exagerada va á llenarnos de cuantos males nos faltaban, ó más bien, los van á completar. Usted verá que todo el mundo va á entregarse al torrente de la demagogia, y ¡desgraciados de los pueblos! y ¡desgraciados de los gobiernos!

En vista de esta carta se puede disentir de Bolívar y de Flores; condenarlos jamás. ¿Qué digo condenarlos? Aun al disentir de ellos hay que admirar su desprendimiento. ¿No lo era en efecto descender voluntariamente del poder, y en vez de mandar obedecer? Así los enemigos del General Flores, que han creído acriminarle acusándole, aunque sin ninguna prueba, de haber entablado en su Presidencia con el Representante español en el Ecuador, Sr. de Potestad, negociaciones para coronar un príncipe en el Ecuador, han suministrado ellos mismos una prueba clásica del patriotismo y de la moderación del hombre á quien pretenden atribuirle esa desmesurada ambición que no permite dejar ni compartir el mando.

Retratar á un hombre por un lado como prototipo de ambición, sacrificando sus rivales por celos hísticos del poder absoluto que está resuelto á conservar á todo trance, y por otro deseoso de desprenderse de ese poder y de pasar á la condición de súbdito son contradicciones que apenas hay necesidad de señalar.

Los Césares no abdicar y prefieren ser, como el gran Julio, el primero en una aldea de los Alpes que el segundo en Roma.

Y si bien puede oponerse el ejemplo de Sila, único de la historia, ya éste nada prueba, después de las investigaciones que han demostrado fué su renuncia más aparente que real; pues conservó ciertos atributos del poder hasta su muerte, causada cabalmente

por el ejercicio del más terrible de ellos, el de imponer la pena capital.

Después de ésto, sobre la expedición de 1846, agregaremos los siguientes antecedentes y explicaciones publicados en Lima por 1858.

.....
Habiendo estallado en el Ecuador, á principios de 1845, una de las frecuentes revoluciones que se deploran en Hispano América, el Presidente Flores batió á los revolucionarios en la Elvira, permaneció cuarenta días en el campo de batalla, reforzó sus tropas con cuerpos venidos del interior y se prometia ocupar á Guayaquil luego que bajasen las aguas del invierno, cuando se le hicieron proposiciones de paz. Anheloso de poner término á la guerra civil y de dar un claro testimonio de su desprendimiento de mando, firmó un tratado público, garantido por el honor Nacional; y después de celebrar el canje de las ratificaciones [último acto para la validez de los pactos], desarmó sus tropas, cumplió lo estipulado y se ausentó á Europa por dos años. Mas no bien se alejó de las playas del Ecuador, cuando violaron la fe pública y se abandonaron á persecuciones crueles. Vejaron y escarnecieron en prisiones oscuras al Encargado del Poder Ejecutivo y á otras personas respetables, impusieron contribuciones arbitrarias, desterraron del territorio á los defensores del Gobierno, borraron de la lista militar al fundador de la República, promovieron el embargo de sus propiedades de Babahoyo presentando el pago indebido de 20,000 pesos y asisieron al General Otamendi en presencia de su esposa y de sus hijos valiéndose de la misma escolta del Gobierno que le custodiaba. Hé aquí las primeras causas de las tentativas del General Flores, autorizadas por los principios del derecho internacional y justificadas por la necesidad.

El clamor de las victimas, la indignación de los hombres justos y un deber premioso, obligaron al mencionado General [como parte contratante y Presidente de la República dentro de su período constitucional] á proyectar una expedición de sólo dos mil hombres, reclutados en Inglaterra, Francia, España y Portugal, no para recuperar un mando que había renunciado voluntariamente, ni para ejercer venganzas opuestas á sus generosos sentimientos, sino para vindicar un derecho incontestable y sostener la validez del tratado de cuyo cumplimiento se había hecho responsable. Esta proyectada expedición que no se llevó á efecto, ni tuvo consecuencia deplorable, ha servido de tema, ó de estudiado pretexto á los viola-

dores de la fe pública, para que pretendan cohonestar sus crímenes, como si éstos no hubieran sido la causa de que se promoviese aquella.

.....
Para hacer odiosa la expedición del General Flores en el vulgo de las gentes que se preocupan con los nombres, se le llamó "española", cuando el tiempo, que todo lo revela, ha manifestado haber sido en su mayor parte inglesa. En efecto, constando de una escuadrilla y de cuatro batallones, la primera se formó en el Támesis, dos de los segundos en los campos de Londres y los dos restantes en España con enganchados de aquella nación, de Portugal y del sud de Francia. Esta es una verdad notoria; porque nace de un hecho público que no ha sido desmentido ni podrá serlo jamás. Pero suponiendo que tal expedición se hubiese organizado en España, no habría razón plausible para condenarla por su calidad de española, siendo aquella nación tan amiga del Ecuador como lo son Inglaterra, Francia y las demás que han reconocido su independencia y con quienes tiene tratados públicos. La suposición de que el General Flores pensaba monarquizar la América, se desmiente por la naturaleza misma de la cosa; pues no se monarquiza un mundo con cuatro batallones de 400 plazas cada uno; y menester es ser mal americano, ó carecer de sentido común, para hacer mérito de tan absurda vulgaridad. (1)

Núm. 62.

CONCEPTOS DE NOTABILIDADES ECUATORIANAS SOBRE EL GENERAL FLORES DESPUES DE SU MUERTE. (2)

.....
Flores entregó su espíritu al Creador en medio de las ondas de Jambelí agitadas por la tempestad, y en Europa, tanto como en América, la poderosa voz de la imprenta anunció la muerte del héroe colombiano que acertó á fundar una República en torno del majestuoso Chimborazo, digno monumento.....

(1) Véase en el N. ° 19 de *La América* la completa vindicación de la reina Cristina sobre la parte que se le atribuyó en aquella expedición.

(2) De la "Corona funeraria del PADRE DE LA PATRIA" que contiene los discursos pronunciados el 25 de Noviembre de 1866 cuando la traslación de los restos mortales del General Flores á la Catedral de Quito.

.....
El General Flores no era sólo el caudillo del ejército ecuatoriano, sino su protector y su padre. Sí; bien hacían de afligirse y suspirar por él; porque es necesario que sea profundo el pesar causado por la muerte del que nunca dejó caer en el seno de otro hombre ni una sola gota de la amarga hiel de tribulación.
.....

Junto al arco que conduce al átrio del pequeño templo de la Recolectión estaba la carroza destinada á recibir el féretro, tirada á uso del país por cuatro corpulentos machos con caparazones negros. En el cortinaje delantero se leía en letras de oro:

AL PADRE DE LA PATRIA EL PUEBLO AGRADECIDO.

Cuatro estandartes á la romana, adornados de coronas de laurel y crespón de luto, decoraban el carro: en ellos se veían las siguientes inscripciones,

Pacificador de Pasto (1824.)
Salvador del Sur de Colombia (1827.)
General de División en el campo de batalla (1829.)
Fundador de la República del Ecuador (1830.)

.....
Detiénese el féretro al pié de la *grada redonda* del pretil de la Catedral. El ex-presidente de la República, Sr. D. Gabriel García Moreno, inclina su ilustre cabeza hermosada con los brillantes laureles de Jambelí y se apresura á cargar él primero sobre sus hombros el atahud donde reposa intacto el cuerpo de su preclaro amigo.....

Francisco Javier Salazar, (Ministro de Estado y Ministro diplomático del Presidente García Moreno, General y Director de la Guerra en 1833, Presidente en la Convención del mismo año &c^o)

.....
Venid á aprender á gobernar á los pueblos prefiriendo la clemencia á la inflexible severidad, castigando los delitos y empleando, para que sea provechoso el castigo y segura la enmienda, la rectitud con mansedumbre, y la justicia con misericordia, como lo supo hacer el General Flores.
.....

Dn. Tomás H. Noboa, (Diputado á varias Legislaturas.)

.....
Levántase Colombia en medio de dos mares como un gigante, bajo cuyo brazo debía caer hecho pedazos el cetro de los Reyes, y Flores aparece en esa lucha titánica y estupenda como uno de los más bravos y esforzados combatientes: á la intrepidez del arrojo une las disposiciones del genio, conquista uno á uno los laureles de la victoria y pronto llega á condecorar su pecho con las insignias de los más afamados capitanes. ¡Cuánto valor en sus acciones, cuánta inteligencia en sus planes!

.....

Triunfó en los combates, y así como su arrojo, en los momentos del peligro, se asemejaba al rayo destructor: su elocuencia, después de la victoria, era como la brisa deliciosa que sucede á la tormenta madre del trueno pavoroso y mensajera de la ira del Señor.

.....

Jamás os olvidaremos! Soldado denodado de la independencia, emblema del valor, de la honra y de la generosidad. Si, jamás os olvidaremos: ¡oh ilustre campeón de nuestras libertades! dedicasteis vuestra juventud á la emancipación de Colombia, y ceñisteis vuestra noble frente con los laureles de los valerosos combatientes

.....

Vicente Lucio Salazar, (Ministro de Hacienda en tiempo del Gobierno Provisional de 1883 y en la Administración del Sr. Caamaño.)

.....

El ilustre Flores le ofreció su apoyo, su talento y su espada; mi patria le reconoció por amigo, por protector, por Padre, porque en él halló *valor, consejo, previsión y audacia.* (1) El ilustre Flores, cuyas frías cenizas tenemos á la vista y cuya biografía se puede hacer diciendo, que nació pobre y sin apoyo y por sólo su valor, talento y virtud, se elevó á la región de los héroes, al santuario de la inmortalidad. Jamás hizo mal á sus semejantes porque poseía en grado eminente esa sublime virtud de las grandes almas, se vengaba perdonando. En él la lealtad era un instinto tanto como un principio; olvidar las ofensas, amar á sus enemigos, una parte de su naturaleza, la esencia misma de su ser.

.....

Venid valiente veterano de la guerra magna, venid, vuestro sepulcro será el corazón, el alma de todo hombre hon-

[1] Palabras de Olmedo.

rado y libre. Vuestros hechos vivirán siempre para la posteridad, *porque la tumba sólo es el término del hombre vulgar.* (1) Bomboná, Carabobo y Tarqui serán otros tantos monumentos que eternicen vuestra memoria. Los habitantes del Pichincha enseñaremos á nuestros hijos á pronunciar vuestro nombre con cariño y mostrándoles el templo del corazón, les diremos: **AQUI YACE FLORES, EL QUE NOS DIO LIBERTAD E INDEPENDENCIA.**

Vuestra voluntad sea cumplida, **PADRE DE LA PATRIA**, pues quisisteis que la misma brisa del Pichincha que meció la cuna de vuestra esposa é hijos, acaricie también vuestro sepulcro, sí, vuestra esposa é hijos, depósito precioso que sabemos guardar como vuestra prenda más querida: vuestra esposa é hijos que serán siempre el objeto de nuestro cariño, por que estamos obligados á pagarles los inmensos servicios, los positivos bienes que os debemos.

.....
*Francisco J. León, (Vicepresidente de la República en tiempo del
Presidente García Moreno y después Encargado del
Poder Ejecutivo.)*

.....
Dedicado á la carrera de las armas desde su infancia, creció entre el fragor de los combates, vivió bajo el imperio de la disciplina militar, se habituó al peligro y á todo género de privaciones, y concluyó adquiriendo las dotes de un sobresaliente General. Prudente y conciliador en la guerra, valiente hasta la temeridad en los campos de batalla, magnánimo y elemento en la victoria, sufrido y resignado en los contrastes fué, casi, un modelo de perfección en nuestros tiempos y en nuestros lugares.

.....
Jamás el odio ni la venganza tuvieron lugar en su alma: generoso aun con los que le persiguieron encarnizados, perdonó ultrajes de aquellos que quemaron el corazón casi hasta carbonizarlo; así, cuando en su ostracismo esonechaba con amargura la historia de los agravios causados á su familia, prorrumpió en esta magnífica exclamación: **NO QUIERO TENER VENGANZA.**

.....
Dr. Antonio Ribadeneira.

.....
Tanto en sus cualidades domésticas como en su carrera

[1] Palabras de Balmes.

pública. Flores se asemejó á César y á Enrique IV. Como ellos debió su elevación á sus victorias, y como ellos cultivó las letras y unió las prendas del amable y cumplido caballero, á la intrepidez del soldado y á la generosidad del héroe.

Los dos pasos del *Silado*, hazañas inmortales que, según la expresión de nuestro bardo nacional Olmedo, parecerán á la posteridad "inverosímiles y fabulosos", fueron como Farsalia é Ivry, victorias obtenidas sobre hermanos. Pero más feliz que César y Enrique IV, Flores comenzó su carrera lidiando por la Independencia y libertad de su patria, á la cual contribuyó con brillantes funciones de armas. Cúpole la gloria de pacificar con el triunfo de Mupachica, que le dió merecido renombre á Pasto, á aquella Vendea americana, donde habían escollado Nariño, Valdez y hasta el mismo Bolívar. En 1827 con 200 infantes y 80 jinetes, osa hacer frente á los aguerridos veteranos de Ayacucho que tornaban del Perú orgullosos é insolentes; los atrae á sí y salva á Colombia sin efusión de sangre. Para la campaña del Portete improvisa un ejército y comparte con Sucre el laurel de Tarqui.

En 1830 funda la independencia del Ecuador; y habiéndose sublevado en 1831 la división que electrizó al General Urdaneta con la magia del nombre de Bolívar, conjura con su intrepidez y sagacidad la crisis más pavorosa que haya amargado la existencia de la República.

Pero escrito estaba, que concluiría su carrera como Napoleón y Aníbal, con un gran desastre. Mas, así como las derrotas de Zama y Waterloo en nada empañaron la reputación militar de esos grandes guerreros, tampoco la jornada aciaga de *Cuaspucl* eclipsó el brillo de la constante espada de Flores. Por el contrario, ninguna campaña honra más su consumada estrategia que la que tan infaustamente concluyó en las márgenes del Carchi. Flores comenzó por cortar la retirada á Mosquera, tomando á Pasto y apoderándose de los baluartes naturales del Guáitara. Tumaco en el Occidente, único punto por donde podía escapar el General granadino había sido también ocupado por nuestras armas. Quedaba, pues, el Presidente de la nueva Colombia encerrado en un círculo de acero, y no cabe duda de que nuestras fuerzas habrían abatido á aquellas; pero más de las dos terceras partes de los batallones ecuatorianos eran enteramente bisoños y el súbito pánico que se apoderó de ellos al comenzar la acción ocasionó una derrota semejante á la de Bull-Run Virginia, donde el valor y la estrategia del viejo veterano Scott no pudieron impedir el pánico de las tropas colecticias de la Unión. Antes de que se diera la batalla, el General Mosquera, juez en la materia muy competente, hizo justicia al General Flores, diciendo: "el tiene hombres y yo tengo soldados". Esta era la verdad, y toda la historia de aquella campaña, está resumida en esas palabras.

No por eso, ni por el triunfo diplomático que tan hábilmente obtuvo en *Pinsaguí* se consoló Flores del desastre del 6 de Diciembre de 1863, el cual indisputablemente aceleró su vida.

.....
Dr. José María Guerrero, (Ministro de la Excelentísima Corte Superior de Justicia y Diputado á varias Legislaturas.)

.....
Os son demasiado conocidas sus hazañas memorables, para empeñarme en su especial encomio. Visteis en su pecho la cruz de los libertadores de Venezuela y N. Granada y oisteis las aclamaciones con que Arauca, Nútrias, San Fernando, San Camilo, Puerto-Cabello, Matícora, Carabobo, Bomboná y cien otros pueblos le saludaron siempre vencedor: le visteis en vuestro seno donde el resplandor de su espada, nunca desnuda sino cuando debía sostener la causa de la legitimidad, eclipsó á todos los que se atrevieron á ensayarla, é hizo eternamente célebres los nombres del Chimborazo y del Pichincha, del Guáitara y del Tarquí.

.....
Y qué diré de su clemencia y de su misericordia? Aquí, señores, desaparece el hombre público y brilla tan sólo el héroe verdaderamente cristiano. Cuando al recorrer su vida le hallo siempre asistido de tan hermosas compañeras, no puedo menos de descubrir á los apacibles rayos que entonces refleja su modesta frente, casi diría, un gloriosísimo sello de su predestinación. Su clemencia y misericordia, me digo á mí mismo, son sin duda hijas de la caridad cristiana, la única que puede estrechar en su seno á todos sin excepción, ahogando las más enérgicas reclamaciones de la naturaleza y sosegando los casi imprescindibles movimientos de un corazón herido. Y esto que á solas he pensado, ¿por qué no lo diría delante de vosotros, testigos fidelísimos de todas sus acciones?

.....
De este modo, presentadme, señores, los nombres célebres de los más elementos y benignos reyes ó poderosos de la tierra, y yo no dudaré afirmar que el PADRE DE LA PATRIA con dificultad pudo ceder á ninguno en clemencia.

.....
Y cuántos triunfos semejantes no obtuvo el PADRE DE LA PATRIA? Le aborrecieron muchos? El perdonó á todos. Asestó alguno contra su vida? No levantó ningún patíbulo.

para vengar esa agresión. Ni cómo había de levantarle el que dejando á Dios el juicio de su causa buscó siempre, y llamó, y atrajo y abrió su corazón á todos sus enemigos? Ah! y cuántos de ellos al percibir la dulzura de sus palabras habrán dicho enternecidos lo que Saul á David: y es este ¡oh Padre de la Patria, es éste el acento de tu voz: *numquid vox hæc tua est?* Cuántos imitando al mismo Rey habrán elevado sus ojos y su voz al cielo, y tal vez derramando lágrimas de gratitud habrán rendido un homenaje á tan grande misericordia y clemencia, diciéndole con el mismo Rey: “Tú eres más justo que nosotros; pues habiendo provocado tu indignación y tu ira, tú nos has colmado de favores”: *justior es tu quam ego; tu enim tribuisti mihi bona: ego autem reddidi tibi mala*. He dicho cuántos? Todos, todos los hijos del Ecuador hemos reconocido y admirado esa singular clemencia, generosidad y mansedumbre; y si no decidme: ¿qué súplica dirigieron al Eterno sus mismos censores, cuando al ver enlutada y llorosa á la patria, supieron que había ya fallecido su Padre? Alzaron los ojos al cielo y exhalando del corazón mil suspiros, dijeron: PERDONAD, SEÑOR, PERDONAD AL QUE TANTO PERDONÓ EN ESTE MUNDO! [1]

(Oración fúnebre, pronunciada por el R. P. MANUEL JOSE PROAÑO, de la Compañía de Jesús, en la Catedral de Quito el 25 de Noviembre de 1866.)

JUAN JOSE FLORES.

(R. AZFURUA.—*Biografías*, (2) t. II.—Caracas, 1877.)

I

JUAN JOSE FLORES nació en Puerto Cabello el 19 de Julio de 1800, y fué confiada su educación al canario Don Vicente Molina, hombre íntegro y benévolo. Los preceptos de éste y el ser hijo de español, le inclinaban como era natural, á la causa de la metrópoli; mas los consejos saludables del honrado General Bartolomé Salom encendieron en su pecho el

[1] Palabras tomadas de *La Prensa* de Cuenca, Epoca 1ª N.º 9.

[2] De una publicación hecha en Puerto Cabello el 2 de Marzo de 1856 y del DICCIONARIO BIOGRAFICO AMERICANO de Don José Domingo Cortés.

ñor á la Independencia. Rayaba en los doce años de su edad cuando el genio de BOLIVAR libertó al Occidente de Venezuela y puso sitio á Puerto Cabello en 1813. Obligado á levantarlo, emigró FLORES á Valencia, no sin padecer privaciones y miserias. Situada aquella ciudad por las tropas de Ceballos sufrió los rigores del asedio, y se expuso varias veces al peligro. Devorado por la sed, empuñó una carabina, se mezcló con los sitiados en la salida que hicieron á la plaza de San Francisco, tomó agua de la pila establecida en ella, y regresó muy maltratado. Esta fué la primera función de armas á que concurrió, joven apenas de doce años.

Sitiada Valencia segunda vez por Bóves y Morales, corrió los azares de sitio tan desesperado, y cayó prisionero de guerra cuando capituló aquella plaza, último baluarte de la libertad rendido en Occidente al poder español en 1814. Casi todos los jefes y oficiales fueron pasados á cuchillo con violación del pacto, y FLORES debió acaso la vida, en unión de los señores José María Romero y Domingo Cordero, á la protección que les dispensó el Teniente Coronel Don Remigio Ramos quien los condujo á Barinas. Repentinamente recibieron orden de seguir las huellas de la División española que marchaba á Casanare ocupado por los restos de los independentes. En vano manifestaron que se perjudicaban en sus intereses, y en vano tocaron el resorte de los empeños; eran reputados prisioneros, y se les obligó á obedecer. Pero el joven FLORES tuvo la felicidad de estar al lado de Calzada que le trataba con aprecio, y de sólo permanecer en las filas de los españoles los poquisimos días que trascurrieron en la corta marcha de Guasqualito á Chire. Al empeñarse la batalla de este nombre el año de 1815, FLORES se apartó del camino algunas leguas á retaguardia; al día siguiente se dirigió á Pore, guiado por su doméstico, y en el tránsito se encontró con el Capitán Romero que le acompañó. Informado el Brigadier Ricaurte de que FLORES era una de las reliquias escapadas del sitio de Valencia, le acogió con ternura, le expidió el título de Cadete y después el de Alférez que se le confirió á los catorce años de edad. Aquí empieza la carrera no interrumpida de FLORES; los memorables sitios de Valencia fueron el crepúsculo que la precedió.

Una série de combates y batallas ilustró el nombre del Ejército de Apure, y FLORES concurrió á todos, ganando sus ascensos, como se ganaban en aquellos tiempos casi fabulosos de nuestra historia, grado por grado y después de grandes pruebas de sufrimiento y constancia, de resignación y valor. Las principales batallas que se libraron hasta 1818 fueron Arauca y Mata de la Miel, Arichuna y el Yagual, Caracoles y Las Mucuritas, Mijagnal y Cojédes, Cotizas y Nútrias, Banco-Largo y Acháguas [dos batallas] Setenta y Apurito [tres batallas]

San Fernando y San Antonio [dos batallas], La Gamarra, Alejo y Paso-Marrereño.

En la batalla de Cojédes recibió FLORES una herida de lanza, y tuvo el honor de pertenecer á los poquísimos bravos que se adueñaron del campo cuando lo cedió nuestro Ejército derrotado. A la cabeza de su compañía [la primera del Regimiento de *Valientes*] tomó por asalto los parapetos que rodeaban el trapiche de Alejo, y acuchilló las del Batallón *Barrinas* que los defendían. El LIBERTADOR le tributó elogios en la orden general del Ejército, y le confirió la cruz de los Libertadores de Venezuela.

En 1819 cooperó á la libertad de Nueva Granada, marchando por la montaña de San Camilo hasta las inmediaciones de San Cristóbal de Cúcuta. Y en el mismo año asistió al sangriento combate de La Cruz, donde perdió las tres cuartas partes de su compañía, muertos y heridos.

En 1820 hizo la campaña de Mérida y Trujillo, contribuyó á la toma del puente de Zuma y fué ascendido á Teniente Coronel.

En 1821 marchó á la campaña de Coro y se distinguió en el combate de Maticora que libertó aquella provincia. En el mismo año concurreó á la batalla de Carabobo y al sitio de esta ciudad de Puerto Cabello, fué nombrado Jefe de Estado Mayor del Ejército de Occidente, y después marchó al Sur.

En 1822 obtuvo sucesivamente el nombramiento de Jefe de Estado Mayor de la Guardia, el mando del Batallón Neiva y el de Cazadores-Montados: hizo la campaña de Bomboná, asistió á la batalla de este nombre, y sostuvo la retirada del Ejército en el recio combate de Yambinoy. En el mismo año se encargó del Estado Mayor General Libertador, y fué promovido á Coronel en Cuenca.

En 1823 se le confirió el mando civil y militar de Pasto, que había enarbolado el estandarte español; sufrió un revés de la fortuna, y se retiró á Popayán. Volvió á tomar parte en aquella guerra como segundo del General Salom, que mandaba el Ejército vencedor en Ibarra, y asistió á los combates que se dieron.

En 1824 tornó á confiársele el mando en Jefe de aquel cuerpo de Ejército, y le cupo la gloria de terminar la guerra, después de reñidas acciones.

En 1825 fué nombrado Comandante General del Ecuador, reteniendo el mando de las tropas de Pasto. Encendida nuevamente la guerra en una parte de aquella provincia, salió de Quito, pasó el Guáytara y libró el combate de Sucumbío, cuyo triunfo puso el sello á la pacificación.

En 1826 se contrajo á organizar la parte militar de su Departamento, y batió en las calles de Quito la columna de Araure, que, yendo de tránsito del Perú á Bogotá, se suble-

vó contra el Gobierno é hizo fuego á sus oficiales. En el mismo año recibió, casi á un mismo tiempo, los despachos de General de Brigada que le expidieron el LIBERTADOR Presidente y el Encargado del Poder Ejecutivo.

En 1827 se puso en campaña contra la tercera División auxiliar al Perú, que, sublevada en Lima, invadió el Sur de Colombia. Presos y deportados el Jefe Superior y los Generales que le acompañaban, se situó en Riobamba é hizo frente á Guayaquil y al Azuay ocupados por los invasores. Su firmeza y sagacidad produjeron una reacción en las tropas del último, y con ellas se dirigió al primero. Después de inútiles negociaciones en Babahoyo, abrió operaciones militares, franqueó el paso de San Gabriel, batió con 17 soldados en Agua Blanca á quinientos de á caballo que mandaba el General Barreto, tomó prisionero al primer escuadrón de Húsares, puso en retirada al General Lamar, ocupó á Daule y poco tiempo después á Guayaquil, con lo cual quedó sometida la tercera División y restablecido el orden constitucional.

En 1828 obtuvo el mando en jefe del Ejército, é hizo los aprestos necesarios para sostener la guerra contra el Perú casi declarada. La corbeta de guerra peruana *Libertad* fué alejada de las aguas del *Muerto* después de un reñido combate, y la fragata *Prueba* rechazada de Guayaquil después de muerto el Almirante Guisse que la mandaba.

En 1829 concentró sus tropas en Cuenca para hacer frente á la invasión del Ejército peruano que había penetrado hasta Loja, reconoció como Director de la guerra al General Sucre que fué á pedirle el mando de la reserva después de haber renunciado el del Sur, empuñó la batalla de Tarqui, fué ascendido en el campo á General de División que era entonces el último grado militar en Colombia, y negoció el tratado de Jirón. Desconocido éste por el General Lamar, FLORES abrió operaciones en el Guayas de orden directa del LIBERTADOR que había llegado á Quito conduciendo la División Córdova, libró algunos combates en aquel río y se situó en Baba, donde se incorporó el LIBERTADOR. Este le mandó ocupar á Samborombón, y lo verificó después de un combate. Situado el Ejército en Buijo, la plaza de Guayaquil se entregó por un convenio que sirvió de preliminar al tratado de paz definitivo. El LIBERTADOR regresó á Bogotá y confirió al General FLORES el mando civil y militar del Sur con el carácter de Prefecto general y Comandante en Jefe del Ejército.

En 1830 proclamó Venezuela su separación de Colombia, el Ecuador se constituyó en Estado independiente de esta República y eligió al General FLORES primer Presidente constitucional. Hacia fines de este año se pronunció el Ejército contra las instituciones establecidas, y el General FLORES las sostuvo en cumplimiento de su deber. Se abrió, pues, una

campaña desventajosa para éste, aunque apoyado en la opinión pública. La guarnición de Quito hizo un contra-pronunciamiento, y el segundo escauadrón de Granaderos, mandado por el Coronel Manuel María Franco, fué sometido por FLORES en el Pedregal después de tiroteado y perseguido.

En los primeros meses de 1831 continuó la campaña anterior. El General Luis Urdaneta, que acandillaba las tropas sublevadas, marchó de Guayaquil hacia la Capital, atacó la línea de guerrillas establecida en Nagsiche y ocupó á Latacunga. El pueblo y la guarnición de Guayaquil hicieron un contra-pronunciamiento como el de Quito, y pusieron á Urdaneta en una situación difícil. Para salir de ella emprendió su retirada á Cuenca, donde pensaba rehacerse; mas las tropas le abandonaron, y se pasaron al General FLORES.

En 1832 probó grandes sinsabores, y no sin dificultad pudo mantener la tranquilidad y el orden. Desmoralizadas las tropas por las revoluciones anteriores, el batallón Flores, siguiendo el ejemplo de Vargas, se sublevó contra sus Jefes, intentó abrirse paso con las armas y fué preciso vencerle en sangrienta batalla. Una parte del batallón *Quito*, que perteneció á la guarnición de Pasto, se pasó á Nueva Granada, de cuyas resultas se apoderó ésta de aquella provincia que reclamaba en virtud del *uti possidetis* de 1810.

En 1833 se rebelaron las tropas y la escuadra de Guayaquil, reconocieron á D. Vicente Rocafuerte Jefe Supremo, y se pusieron á resistir. El General FLORES marchó rápidamente á la Capital á la cabeza de mil hombres, asaltó la plaza y se estableció en ella.

En 1834 continuó la guerra con encarnizamiento y se libraron reñidos combates aun en medio de la peste. Corral-Falso y Balao, Los Cerritos y Masa, el Morro y Chanduy, la Planchada y la Matanza fueron los más notables; y el abordaje de las fuerzas sutiles al frente de Guayaquil y la defensa de esta ciudad contra el ataque combinado de la fragata *Colombia*, de seis goletas armadas y de las tropas que desembarcaron, fueron los más gloriosos. Tomó prisionero á Rocafuerte, le perdonó la vida y le nombró Jefe Superior del Guayas. Habiendo bajado un ejército del interior, el General FLORES le salió al encuentro y le puso en retirada después de algunos combates parciales.

En Enero de 1835 persiguió á aquel ejército, compuesto de dos ó tres mil hombres, le dió batalla en Miñarica con ochocientos soldados y le derrotó completamente. Restablecida la paz rehusó el mando que le ofrecieron los pueblos y se retiró á vivir tranquilo á su casa de campo, donde le fué presentado el siguiente decreto:

(El del 30 de Julio de 1835, firmado por Olmedo co-

mo Presidente de la Convención y por Rocafuerte como Jefe Supremo, en que se le vota una acción de gracias como fundador, defensor y conservador de la República y en que se le declara por primer ciudadano del Ecuador.—Pag. 200 del texto).

Invadida la provincia de Esmeraldas por Agustín Franco, y la de Guayaquil por su hermano Guillermo, en compañía de Fruto Oses, recibió orden del Gobierno para dirigir las operaciones, y la obedeció puntualmente. El General Wright marchó á Manabí, el Coronel Vincendón á Esmeraldas y el Coronel Ponce á Taura. Casi todos los invasores fueron muertos, se restableció la pública tranquilidad, y el General FLORES tornó á su retiro donde permaneció todo el año de 1836.

En 1837 fué nombrado Senador, concurrió á las sesiones y presidió la Cámara. Contribuyó con su influjo, y concurrió con su voto, para que se reinscribieran en la lista militar á los que habían sido borrados de ella por su conducta pasada.

En 1838 se puso en armas para sostener al Gobierno amenazado por la revolución del batallón Número Segundo, destruido en el combate de Gualilagua. Restablecido el orden público, volvió á su retiro

En 1839 fué electo segunda vez Presidente constitucional, y se ocupó de preferencia en amalgamar los partidos rivales, cimentar la paz, y difundir la instrucción primaria.

En 1840 auxilió al Gobierno granadino en la guerra de Pasto, concurrió á la jornada de Huilquipamba que la terminó, y regresó á Quito, donde se consagró á la administración de los negocios públicos.

En 1841 volvió á Pasto, sostuvo algunos combates en La Laguna y San Andrés, repasó el Guáytara y se situó en Túquerres, donde reorganizó su ejército. Franqueó la línea del Guáytara en Setiembre, envolvió los destacamentos que lo defendían, tomó muchos prisioneros, derrotó en Tangua las guerrillas que se le opusieron, reocupó á Pasto pacíficamente, lo entregó á la autoridad granadina después de celebrar una *sponsión*, y se retiró al Ecuador con todas sus tropas. El Congreso de Nueva Granada le honró con un decreto de gracias, y su ejército con una espada de honor.

En 1842 se dedicó al régimen interior y á las mejoras útiles.

En 1843 se reunió un Congreso Constituyente, y le eligió por tercera vez Presidente Constitucional. Sofocó la sublevación de los pueblos de Imbabura y el Chimborazo contra la ley que abolía el tributo de los indígenas y establecía la contribución general.

En 1844 dió principio á un camino de ruedas de la Ca-

pital á Guayaquil, promovió la inmigración extranjera y concibió otras mejoras que se prometía realizar.

En 1845 estalló en Guayaquil una revolución militar que se extendió al pueblo. Dos veces derrotados los revolucionarios en los sangrientos combates de La Elvira, y bien puesto el honor de las armas del Gobierno, el General FLORES creyó prudente dejar el mando para que no le imputasen miras de ambición. En conformidad celebró un tratado, y se alejó á Europa.

Hemos apuntado los hechos principales de la vida pública del General JUAN JOSE FLORES, sin atribuirles otra importancia que la que tienen en sí mismos. El historiador imparcial los apreciará en su justo valor, y la posteridad los acojerá como lo merezcan.

Repetimos lo que dice Segur: "En el tribunal de la historia, los conquistadores descienden del carro triunfal: los usurpadores no nos espantan con el tropel de sus satélites: los príncipes se presentan sin cortesanos y sin el brillo de la falsa grandeza que la adulación les prestaba." Así, la posteridad juzgará del verdadero valor de los antiguos personajes de nuestra Independencia; el genio se descubre en los grandes hechos y en las producciones sublimes, aunque despojado del prestigio que le daban el entusiasmo extraordinario y los elogios de los favoritos.

II

... En 1845, el General FLORES dió una prueba bien clara de abnegación y desinterés. Vencedor de una sublevación dirigida contra su Gobierno, pudo, como tantos otros lo han hecho, apoderarse de la dictadura; un ambicioso no hubiera dejado escapar esta ocasión de esclavizar su país, poniendo sus intereses personales bajo la salvaguardia de las necesidades públicas. FLORES, por el contrario, se condenó á un destierro voluntario de dos años, para dejar á la República constituirse libremente. Durante su expatriación voluntaria, FLORES vió con dolor á su país entregado á todos los horrores de la guerra civil. Con un objeto cuyo interés no es sospechoso, el General tuvo la desgraciada idea de apelar á la intervencion de las armas extranjeras para salvar á su patria, que la anarquía arrastraba al abismo. Una expedición organizada en Inglaterra iba á darse á la vela para el Ecuador, cuando se vió obligada á disolverse bruscamente, en virtud de una simple protesta de los Ministros ecuatorianos en Lóndres y en Paris. Todo se limitó, pues, á una tentativa, que la falta de ejecución y el carácter bien conocido de FLORES nos permiten juzgar sin demasiada severidad.

El General FLORES permaneció apartado de su país du-

rante quince años, empleando este largo período de su vida en viajar por América y Europa. Llamado en 1863 por su país, que veía desaparecer su Independencia á los golpes del General Franco, aliado con los ejércitos del Perú, FLORES volvió á desenvainar su espada, y con gloriosas batallas salvó la dignidad ecuatoriana. Desde entonces se le vió aceptar modestamente el segundo rango en el Estado, y prestar el concurso de sus luces á los Presidentes del Ecuador.

El postrer acto del General FLORES fué un último servicio hecho á su país. Puede decirse que murió en el campo del honor, porque acababa de comprimir una nueva insurrección, mandadas por los Generales Franco y León, cuando falleció, á consecuencia de una enfermedad que de largo tiempo atrás le aquejaba, en 1864.

III

El Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela al levantar un Panteón Nacional en la Capital de la República para guardar con amor y veneración las cenizas de los Ilustres Próceres de la Independencia sud-americana y de los ciudadanos eminentes de Colombia, ha mencionado en términos muy honoríficos al ilustre venezolano General JUAN JOSE FLORES como que sus venerandas cenizas deben estar reunidas á las del Padre de la patria y de otros ilustres Próceres bajo la cúpula del monumento de gloria patria impercedera.

Carácas, 1877.

A la anterior biografía incompleta añadiremos los siguientes rasgos de la que publicó por 1864 en *Los Andes* de Guayaquil el ya mencionado Dr. D. Elías Laso, Rector de la Universidad de Quito y varias veces Ministro de Estado.

BATALLA DE COJEDES.

Flores se encontró en casi todas las refriegas que tuvieron lugar desde 1815 hasta 1820, distinguiéndose en el asalto de Cojedes, en el cual á la cabeza de una compañía del regimiento *Valientes* atacó las trincheras del Trapiche, defendidas por el batallón español *Burinas*. Derrotados en este asalto los republicanos, sólo el Teniente Flores se cubrió de gloria, porque ocupó por un momento las trincheras y las abandonó cuando la derrota se había consumado en toda la línea y él había recibido una herida casi mortal en el pecho; así se retiró en formación, y cuando llegó al

campamento republicano, permaneció doce horas sin poder obtener curación ni agua á pesar de la sed que le acosaba. El General Páez, después de terminadas las medidas de defensa, ordenó que los heridos fuesen atendidos, y cuando encontró entre ellos á Flores, al que creía muerto, le colmó de elogios, dió parte al Libertador, y éste confirió á Flores el grado de Capitán, hizo especial mención de él en el parte de la batalla y le dió la cruz de los libertadores.

BATALLA DE CARABOBO:

... La batalla estuvo en este momento indecisa; pero la legión inglesa se precipita con bayoneta calada, la sigue la reserva á las órdenes del Coronel Héres y el ejército patriota corona las alturas, dejando oír los gritos de victoria. A pesar de este golpe, el ejército español se retiraba todavía ordenado por la llanura de Carabobo, hasta que la caballería de Páez, en la que estaba Flores, sostiene dos combates posteriores y dispersa completamente á los enemigos, obligando á los últimos restos á encerrarse en Valencia. El valor, la bizarría y la intrepidez con que se portó Flores, tanto en el movimiento de flanco que ejecutó Páez, como en los combates tenidos en las llanuras, le hicieron obtener del Libertador el grado de Teniente Coronel, pues ya en los varios encuentros á que había concurrido desde Chire hasta Carabobo, había obtenido sucesivamente y en su orden, los grados subalternos desde cadete ó soldado distinguido, hasta Teniente Coronel. Flores, sin apoyo, sin relaciones de familia, sin fortuna y sin una mano amiga que le proteja, pues ya había muerto el oficial López, conquistó en Carabobo un grado militar que le colocó en el rango de jefe; á pesar de que en aquellos tiempos un grado militar costaba inmensos sacrificios, y exigía un mérito más que relevante.

BATALLA DE BOMBONA.

El ejército republicano se formó en la llanura de Bomboná y desde allí empezó sus fuegos el 7 de Abril; habiendo intentado el General Torres penetrar por la derecha del enemigo, le fué imposible y arremetió contra el centro, donde mandaba en persona el General enemigo. Para verificar este ataque tuvo Torres que destilar por delante del enemigo, sufriendo los fuegos dobles de artillería y fusilería, chocando heroicamente por forzar la honda cañada de Consacá; pero después de

haber llegado gloriosamente hasta el centro del enemigo, encontró inaccesibles abatidas de árboles y tuvo que retirarse con un corto número de valientes, después de haber dejado en el campo muerta ó herida á una gran parte de su división. En esta retirada, Flores, á la cabeza de dos compañías de Guías, sostuvo un fuego vivo y bien dirigido y protegió la retirada de sus compañeros de armas, dando tiempo para que la verificasen con orden y para que sacaran al General Torres, que estaba gravemente herido. Bolívar, cuyo primer talento era el de conocer las aptitudes de sus tenientes, destinó á Flores á Pasto, porque conocía en él, no á un simple soldado avezado á los combates, sino también á un hombre lleno de talento, de prudencia y de tino político; cualidades necesarias para conseguir la pacificación y el orden en Pasto.

BATALLA DE SUCUMBIO.

Estrechados por todos los flancos, ocuparon (los realistas) la cima escarpada de Sucumbio y obstruyeron la quebrada de Angas-Mayo, único punto accesible, pero Flores mandó á Farfán que ocupase Télles, á los Comandantes Mina y Klínger que atacasen por un flanco, y él á la cabeza de trescientos hombres desfila á la vista y bajo el fuego vivo del enemigo, atraviesa el torrentoso Télles, teniendo que luchar contra la naturaleza y contra las balas del enemigo, que sostenía un fuego nutrido y certero. Ataca, pues, de frente á los enemigos; éstos se ven obligados á huir, porque la sabia combinación del ataque hizo que Mina, Farfán y Klínger obraran todos en el momento preciso: la victoria fué completa, porque el ejército republicano ocupó á Sucumbio, mató gran número de enemigos y dispersó completamente á los últimos restos.

DOS DESPACHOS DE GENERAL A UN TIEMPO.

El Libertador le remitió el título de General de Brigada, al mismo tiempo que el General Santander, Encargado del Poder Ejecutivo; de suerte que Flores tuvo la gloria de ver reconocidos sus méritos por la unanimidad de votos de las supremas autoridades de Colombia.

Flores durante toda su vida pública y en cuantas situaciones críticas tuvo que dominar, agotó primero los medios pacíficos y sólo recurrió á las armas, poniendo en acción su valor y su táctica militar, cuando el empleo de la fuerza era necesario é indispensable; por esta virtud le harán jus-

ticia las generaciones venideras, dándole esta superioridad sobre el Libertador.

El General Flores fué ascendido á General de División en el campo de batalla, y más tarde por un decreto dado por el Mariscal Sucre recibió la medalla de Tarqui con el lema siguiente: “A los vengadores de Colombia en Tarqui”. Poco después por otro decreto se le dió una medalla especial por la Municipalidad del Azuay, con el siguiente lema: “El Azuay al ilustre defensor de Sucre”. El Libertador después de escribirle cartas en que le colma de elogios, ordenó que una de las banderas tomadas al enemigo fuera entregada al General Flores en premio de su valor y relevantes cualidades militares.

ATREVIDO PROYECTO DE DESEMBARCO EN FILIPINAS.

Terminada la guerra con el Perú, Flores había meditado ya un proyecto en grande, digno del genio de Bolívar, y lo comunicó inmediatamente al Libertador. Quería Flores armar muchos buques en corso para molestar á los españoles, y tan luego como se encendiera la guerra de la España con la Inglaterra, verificar un desembarco de ocho mil hombres en Filipinas y arrojar allí el grito de independencia. Tan gigantesco y glorioso proyecto debía llevarse á cabo con las tropas que habían triunfado en Tarqui y que Colombia no podía mantener en guarnición sin devorar los escasos recursos del Sur y sin exponerse á continuas sublevaciones. Habiendo desistido el Libertador de la expedición á la Habana por consideraciones á la Inglaterra, el proyecto del General Flores era el más glorioso y quizá el más útil que podía haber emprendido Colombia: tal vez esta empresa política y militar hubiera ocupado á todos los ambiciosos que en el ocio de las guarniciones meditaron después defecciones que desgarraron las entrañas de la patria.—El Libertador elogió y aprobó el proyecto del General Flores, pero desconfió de algunos subalternos y contestó á Flores en los términos siguientes:

“Popayán, Diciembre 12 de 1829.—Mi querido General:—Con respecto á la expedición á Filipinas, diré á U. desde luego que la apruebo bajo las siguientes condiciones..... Tenga U. entendido que N. N. no es marino, y que además ha salido mal de cuanto se le ha confiado á causa de su capacidad intelectual. Es honrado y valiente, pero esto no basta.—*Bolívar*”.

Esta idea, aunque no se realizó honra mucho al General Flores, porque manifiesta la grandeza de su alma, lo vasto de su talento, un profundo genio político y un corazón romano.

ASALTO DE GUAYAQUIL EL 24 DE SETIEMBRE DE 1860.

Había necesidad de tomar el cerro para no dejar ese punto de apoyo poderoso al enemigo, y Flores en persona marchó á atacarlo, desfilando por delante de los buques peruanos que arrojaban un fuego vivo de metralla contra las tropas del Gobierno que no podían contestarles por no tener artillería; pero á falta de esta arma cada disparo era contestado por un "viva" lleno de valor y de entusiasmo; así, en desfilada atacó el cerro y lo tomó á las diez de la mañana, obligando al enemigo á rendirse ó arrojarse al agua.....

CUASPUD.

El General Flores peleó como un húzar á pesar de haber sido herido en un brazo y lanzó su caballo en lo más recio del combate. (1)

Elías Laso.

(De *Los Andes* de Guayaquil, Núms. 94, 95, 96, 97, 98, 100
112, año de 1865.)

Con referencia á la autorización que se menciona en la pág. 213 dió el General Flores á fin que se tomase de sus haciendas lo que fuere necesario para el alivio de la población de Guayaquil, afligida por la fiebre amarilla, he aquí la nota respectiva y que no se halló á tiempo para insertarse en el lugar correspondiente:

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho del Interior.—Quito, 9 de Noviembre de 1842.—Al Sr. Gobernador de la Provincia de Guayaquil.—Deseoso S. E. el Presidente de aliviar por su parte, la triste situación de los pobres de Guayaquil, y en especial á los enfermos y convalecientes de la epidemia, ha dado órdenes á los encargados de sus

(1) Durante hora y media se batió á tiro de pistola; y aunque herido él y herido su caballo, arrolló tres veces al enemigo, le tomó muchos prisioneros ó hizo tocar diana. Mosquera y sus Jefes preguntaban con vivo interés quién era el de caballo castaño y poncho verde que empuntaba las cargas.

propiedades en el Cantón de Guaranda ponga á disposición de US. todos los viveres que US. les pidiere. Quiere además S. E. que US. disponga de las harinas de su propiedad que se venden en Guayaquil y las distribuya como lo tuviera á bien. En la subscripción abierta en esta provincia, S. E. el Presidente que la encabeza dará en cada quinquenio una cantidad proporcionada; y está decidido, si la epidemia se generaliza y dilata en esa provincia, á partir su fortuna con los pobres que tanto agitan su sensibilidad.—Dios guarde á US.—J. H. Solin.—El Correo, 13 de Noviembre de 1842.

Núm. 63.

HOJA DE SERVICIOS
DEL FUNDADOR DE LA REPUBLICA.

(De *La América Latina*, Quito, 19 de Diciembre de 1866.)

Según dicha *hoja de servicios*, el PADRE DE LA PATRIA sirvió sin interrupción en campaña desde 1814 hasta 1825, esto es, once años de guerra por la INDEPENDENCIA, los cuales equivalen á TREINTA Y TRES conforme á la ley colombiana. A éstos se añaden cinco años más de campaña computados en diez, desde el citado año de 1825 hasta el de 1830. De donde resultan CUARENTA Y TRES años de constantes y distinguidos servicios á la independencia y libertad del Ecuador, Nueva Granada y Venezuela.

Añadiéndose á estos cuarenta y tres años los diez y nueve (1830-1845 y 1860-1864) que mandó en Jefe el ejército del Ecuador, resultan *sesenta y dos* años de servicios, aun sin computar el tiempo de la campaña de 1860 de la manera que lo ordenó el decreto del Gobierno Provisional.

Hasta el año de 1825 asistió á cuarenta y tres funciones de armas por la INDEPENDENCIA (sin contar varias cargas de caballería y eucuentros de poca monta) y desde entonces libró en el Ecuador, Nue-

va Granada y la frontera del Perú cuarenta y dos batallas y combates. En todo, OCHENTA Y CINCO acciones de guerra.

Los ascensos militares desde cadete, inclusive, hasta General de Brigada, se hallan comprobados por el siguiente documento :

EXCMO. SR. GENERAL LIBERTADOR PRESIDENTE:

Juan José Flores, General de Brigada de los Ejércitos de la República y Comandante General de este Departamento, tiene la honra de representar á V. E.: que habiendo perdido su equipaje en la guerra de Pasto, y con él todos sus despachos, pide á V. E. se sirva mandar que se le extiendan de nuevo, ó notas oficiales equivalentes, por el Estado Mayor general.

Los despachos que solicita son:

El de Cadete con el grado de Alférez y la antigüedad del 3 de Abril de 1814, librado en 14 de Noviembre de 1815.

El de Alférez efectivo en 18 de Julio de 1816.

El de Teniente efectivo en 2 de Marzo de 1817.

El de Capitán efectivo en 28 de Junio de 1818.

El del grado de Teniente Coronel que le concedió V. E. en la Campaña de Mérida en el 3 de Octubre de 1820.

El de Teniente Coronel efectivo librado en 22 de Marzo de 1821.

El del grado de Coronel á que le ascendió V. E. en la ciudad de Cuenca el 1.º de Octubre de 1822.

El de Coronel efectivo á que le elevó V. E. en 25 de Abril de 1824.

Por tanto: á V. E. suplico se sirva acceder á esta justa solicitud. Gracia que espero alcanzar de V. E.—Quito, á 3 de Octubre de 1826.—JUAN JOSE FLORES.

Estado Mayor General Libertador.—Cuartel general en Quito, á 3 de Octubre de 1826.

Siendo notoria la carrera militar del benemérito General que representa y no habiendo tiempo de extender los despachos que se solicitan, por estar señalado el día de mañana para continuar la marcha á la capital de la República, dispone S. E. el Libertador que el presente decreto, equivalente á los enunciados despachos con las fechas que se puntualizan en es-

ta representación, tenga fuerza y validez en las oficinas del Estado.

El General Jefe, *Bartolomé Salom*.

A los despachos anteriores hay que añadir las siguientes :

El de General de Brigada en 1.º de Octubre de 1826.
,, ,, ,, ,, División en 27 de Febrero de 1829.
,, ,, ,, en Jefe en 30 de Julio de 1835, reconocido por el Congreso de Venezuela en 21 de Abril de 1857.

En cuanto á las campañas y acciones de guerra puntualizadas, aunque son de notoriedad, tienen la debida constancia en la HOJA DE SERVICIOS que se reproduce á continuación. Parece inútil ofrecer mayores comprobantes de ellas, cuando en los boletines del ejército, en los periódicos oficiales y en los *Documentos de la Vida Pública del Libertador* se registran todas. Para la de las campañas del Sur de Colombia, desde 1823 hasta 1829, existen además cuatro felicitaciones del Libertador; felicitaciones que arrojan la prueba más espléndida y respetable que ofrecerse puede :

CUERPOS EN QUE HA SERVIDO.

En *Dragones* como abanderado: en *Carabineros* del primer Regimiento, como Capitán: en el Estado Mayor de la Guardia, como Ayudante general: en el Estado Mayor general del ejército de Occidente, como Jefe: en el Batallón *Rifles*, como primer Comandante accidental: en el Batallón *Reserva*, como su primer Jefe: en el Escuadrón *Cazadores montados*, como primer Comandante: En el Estado Mayor General Libertador, como Jefe interino: en la Gobernación y Comandancia de Armas de Pasto: en el mando en Jefe de sus tropas: en la Comandancia General del Ecuador: en el mando en Jefe del ejército del Sur: en la Prefectura General del Sur; y en la Presidencia del Ecuador.

CAMPAÑAS Y ACCIONES DE GUERRA EN QUE SE HA HALLADO.

En la de 1814 sufrió los dos sitios de Valencia: en la de 1815 asistió á los combates de Araura y Palmarito: en la de 1816 á las batallas de la Miel y del Yagual, al combate de

Mantecal, al de Banco Largo y á los dos de Achaguas: en la de 1817 á la batalla de los Caracoles contra Gorrín y á la de Mucurritas contra Morillo, al sitio de San Fernando, al combate de Zetenta, á los tres de Apurito y á los dos de San Antonio: en la de 1818 á la batalla de Cojedes, á los combates de Mijagaal, Araure, Nútrias y Cotisas: en la de 1819 al combate del paso Marrereño, al de la Gamarra, al del Trapiche de Alos, al sangriento de la Cruz y al reencuentro de San Camilo para favorecer la libertad de Nueva Granada: en la de 1820 al combate del río Zama y al reencuentro de Mucuchies: en la de 1821 al combate de Maticora en Coro, á la batalla de Carabobo y al sitio de Puerto-Cabello: en la de 1822 á la batalla de Bomboná y al combate de Yambinoy: en la de 1823 á los combates de Santiago, la plaza de Pasto y otros: en la de 1824 á siete combates y varios reencuentros: en la de 1825 al combate de Sucumbío que puso término á la guerra: en la de 1826 al combate que destruyó la columna de Araure sublevada: en la de 1827 sometió la 3.^a División auxiliar del Perú sin otro combate que el de Agua Blanca: en la de 1828 repelió el ataque de la Escuadra peruana hecho á Guayaquil: en la de 1829 libró la batalla de Tarquí y los dos combates de Samborondón: y en la de 1830 marchó de Guayaquil á Quito y abrió operaciones en el Norte contra las tropas de Pasto. Desde 1820 hasta 1845 hizo doce campañas en el Ecuador y Nueva Granada, tomó á Guayaquil por asalto y libró treinta y dos batallas y combates.

Abril 24 de 1859.

A la anterior HOJA DE SERVICIOS hay que añadir la brillante campaña de 1860, con el triunfo de Babahoyo y la espléndida victoria alcanzada el 24 de Setiembre de 1860 en que tomó á Guayaquil segunda vez por asalto después del atrevido Paso del Salado; y las campañas de 1863 y 64.

Núm. 64.

ESPECIFICACION DE LOS FUSILADOS EN EL PERIODO DE ROCAFUERTE.

.....
El año de 1835 fueron fusilados veinte en Taura, incluso entre éstos el Coronel Oses y el Comandante Brito..20

En Muisne otros tantos, contándose entre ellos el Comandante Bilchis y el oficial Ramos.....	20
En Palenque, el Comandante Jesús Valverde, cinco oficiales y un sargento....	7
El año de 1836, en el Carchi, el Comandante Espinosa, los Capitanes González, Carrera y un cabo.....	4
En Quito, en el mismo año, el Comandante Faenudo Maldonado.....	1
Total.....	52

A estos prisioneros de guerra se les pasó por las armas, inmediatamente que fueron tomados, excepto Maldonado que, traído del Carchi, fué puesto en capilla en el instante que llegó.

Ramón Borrero.

(Del Periódico Oficial del Ecuador Núm. 430, año 1838.)

Núm. 65.

CÓMO SE CUMPLÍA LA CONSTITUCION EN TIEMPO DE ROCA.

República del Ecuador.—Jefetura de Policía.—Quito, 2 de Marzo de 1848.—4.º de la Libertad.

A la Señora Mercedes Jijón de Flores.—El H. Sr. Ministro de Estado en el despacho de lo Interior, con esta fecha me dice lo que á la letra copio:

“Conviniendo á los altos intereses de la paz y del orden público el que la Señora Mercedes Jijón de Flores y SU FAMILIA y las hijas casadas salgan fuera del territorio de la República, en ocasión que, AVIVANDOSE EL ESPIRITU DE SEDICION Y REBELION, se fomenta desde la casa de dicha Señora la perpetración de crímenes que amenazan el incendio de una guerra doméstica para hacer fácil ó posible el regreso del ex-General Juan José Flores, quien prepara desde Jamaica los elementos necesarios para introducirse en el Estado, y consumir sus reiterados y traidores planes contra la soberanía y libertad de estos pueblos; ha tenido á bien S. E. el Vicepresidente de la República dictar la siguiente providencia de seguridad pública:—‘Dígame á las autoridades competentes que hoy de la fecha se intime á la Señora Mercedes Jijón y su familia; y á las Señoras

Elvira Flores de Isaza, y Amalia Flores de Stagz, como también á la Señora Mercedes Gaviño de España, evacuen el territorio de la República, eligiendo para este efecto la vía de Cuenca y Loja, por el Sur, ó la de la provincia de Imbabura por el Norte; y que el plazo para salir de la capital será el de TRES DIAS IMPRORROGABLES. Comuníquese el resultado de la presente resolución.—Dígolo á US. para que inmediatamente se cumpla la preinserta orden, empleando al efecto todos los medios y recursos con que la autoridad de US. cuenta para hacer ejecutar las órdenes y resoluciones ejecutivas correspondientes al ramo de policía de seguridad pública; y para que dé aviso oficial de haberse llevado á puro y debido efecto lo mandado por S. E. el Encargado del Poder Ejecutivo”.

Lo transcribo á U. para su más exacto cumplimiento, sin dar lugar para obrar con la energía y actividad que se me previene por el Supremo Gobierno.

Dios y Libertad.—El Coronel Jefe, *Nicolás Vernaza*.

Contestación :

Al Sr. Jefe de Policía.—Quito, Marzo 22 de 1848.

El notorio quebranto de mi salud me ha tenido retirada muchos días en la parroquia de Alangasí, donde he recibido con indecible sorpresa la comunicación de U., fecha 20 del corriente, trascribiendo una resolución del Poder Ejecutivo para que, en el término de tres días improrrogables, salga del territorio de la República por la vía de Cuenca y Loja por el Sur, ó la de la provincia de Imbabura por el Norte con toda mi familia y con mis hijas casadas Elvira y Amalia Flores; con prevención que, de no verificarlo, obrará U. con la energía y actividad que se le ha prevenido por el mismo Gobierno.

El motivo de tan intempestiva resolución consiste en que, avivándose el espíritu de sedición y rebelión, se fomenta desde mi casa la perpetración de crímenes que amenazan el incendio de una guerra doméstica; y no me es posible convenir cómo haya podido avanzarse la primera autoridad de la República á estampar una impostura tan atroz, y que ésta sirva de pretexto para cometer un atentado sin ejemplo, VIOLANDO CON ESCANDALO LA CONSTITUCION Y LAS LEYES que no permiten semejante facultad al Poder Ejecutivo. Si es cierto que se avive el espíritu de sedición y rebelión, no es mi casa el lugar donde se perpetren crímenes, sino las injusticias que desacreditan al Gobierno y le hacen perder todo su prestigio y esti-

mación en los pueblos. Bien sabe el Gobierno y no lo ignora el Sr. Vernaza, que hace tres años que he deseado salir del país, y que el no haberlo verificado es á causa de que he sido despojada de todos mis bienes, privándoseme de toda clase de recursos para mi subsistencia; que tengo una familia numerosa, contándose en ella diez niños tiernos, á quienes ha comprendido la orden de proscripción, y que me es absolutamente imposible mover esta familia crecida sin recursos y en el estado de mi salud, en el término improrrogable de tres días, lo que me obliga á concebir, que á tan inaudita violencia se trata de agregar otras mayores que consumen el vilipendio y ultraje que contiene semejante disposición, pues no puede tener otro objeto la providencia que me prescribe un imposible; y no quedando en tal conflicto otro partido, (si es que no se me proporciona lo necesario por parte del Gobierno para marchar por la vía de Imbabura, que es la que elijo,) que el de sufrir con resignación el poder de la fuerza, del que protesto en debida forma. El Sr. Vernaza podrá ejercer libremente en mi persona, y de toda mi familia, sus facultades, y poner en ejercicio la conminación que se me hace para que se complete esta escandalosa tropelia, y se dé al público un nuevo ejemplo de crueldad y de barbarie.

Lo que digo á U. en contestación por mi parte, del mismo modo que por la de mis hijas, Elvira y Amalia Flores.—Dios guarde á U.—*Mercedes Jijón de Flores.*

(Quito, 25 de Marzo de 1848.—Imprenta Comercial por Juan P. Sanz.)

LA UNION.

(De una hoja suelta publicada en Ibarra.)

.....
Después de imponer SILENCIO A LA CONSTITUCION Y A LAS LEYES, de calumniar y deprimir al Poder Judicial por la firmeza en el cumplimiento de su deber, y después de establecida la dictadura liberal, empieza á cobrarse la INCONSTITUCIONAL contribución con que se ha gravado á la República en medio de la miseria que la oprime.
.....

El decreto que la impone exime á los empleados que no tienen más que su renta, y sólo del Cabildo Eclesiástico con su Prelado deben sacarse como quinientos pesos mensuales, debiendo perecer muchos de sus miembros que quedarán incon-

gruos. El Sr. General Aguirre figura con ciento cincuenta pesos al lado de la Sra. Solanda con diez pesos. La Sra. Mercedes Jijón que, despojada de sus bienes, gime en país extranjero desterrada con toda su familia, con ciento cincuenta pesos para que no se respete la misma desgracia. Las Sras. Gangotillas, estas viudas dignas de toda consideración en su orfandad, con sesenta pesos cada una, porque la rabia ha querido perseguir hasta en el centro del sepulcro la buena memoria de sus honrados esposos. El Sr. Ampudia está gravado con doscientos veinte pesos. El Sr. Armero con ciento cincuenta; el Sr. Valdivieso con ciento veinte; su yerno con ochenta; el Sr. Arteta y la Sra. de Pallares con ochenta; y la Sra. Villasis y otros ricos capitalistas con diez pesos.....

UNOS PATRIOTAS.

Ibarra, á 15 de Abril de 1848.—4. ° de la libertad.—Oficina de Egas.

República del Ecuador.—Orden y Libertad.

(De una hoja suelta.)

.....
 Se ha intimado á los Sres. Nicolás, Manuel y Pablo Vásconez la orden de salir del territorio dentro de veinticuatro horas,—y es justo, doblemente justo. Los Sres. Vásconez son parientes de la Sra. del General Flores, y creyeron que era bastante motivo para acompañarla una parte del camino. Nacieron *floreanos*, y se mostraron parientes atentos.....

Se ha intimado al Sr. Ramón Beriñas la orden de salir del territorio dentro de veinticuatro horas, y es justo,—triplemente justo. El Sr. Ramón Beriñas es granadino; es hermano de un Coronel muerto al servicio del General Flores, y es uno de aquellos que acompañaron á caballo á la esposa del General. Triple crimen que debe castigarse por el destierro.

.....
 Se ha intimado á la Sra. Mercedes Gaviño de España la orden de salir del territorio dentro de veinticuatro horas,—y era más que justo. La Sra. Mercedes Gaviño debió salir al mismo tiempo y por el mismo decreto que la familia del General Flores, y se la toleró algunos días más para asistir á un hermano moribundo,—víctima él mismo de destierros anteriores.....

.....
 Se ha reducido á prisión al Dr. Antonio Lozada. El Dr. Lozada, al delito de acompañante de la familia Flores,

agregaba el delito más atroz de haber publicado su simpatía por Moncayo.....

Se ha reducido á prisión al Sr. Diego González, y en verdad que lo merecía. Fué uno de los acompañantes de la familia.....

Ni fué esto todo. El Capitán Zerda, amarrado á un pilar y sujetado por la mordaza, recibió el cruel y desdoloroso castigo que se inflige al soldado ladrón é insubordinado.

Mane-Thecel-Phares.

[Pasto, 13 de Mayo de 1848.—Imprenta por Pastor Enriquez.]

TRIUNFO DE LA JUSTICIA.

[De una hoja suelta.]

*Es llegado el tiempo de enjuagar las
lágrimas que hemos hecho verter á
nuestros hermanos.*

EL PRESIDENTE DEL SENADO.

El Congreso ha decretado se devuelvan á la benemérita familia del General Flores todas las propiedades que le fueron confiscadas (1) con los frutos producidos durante la confiscación. Los Diputados que han dado este ejemplo de respeto á la propiedad; que llenos de sentido político han sabido pulsar con tino profundo y delicado los males de la patria, son acreedores á la gratitud pública. Si en las Legislaturas pasadas se hubiese pensado del mismo modo, si no hubieran tenido lugar las confiscaciones, los destierros, las violencias, no habríamos visto convertida la Patria en un panteón de lágrimas y amargura, ni expuesta á precipitarse en el hondo abismo de la anarquía, ó á caer bajo la coyunda del más horroroso despotismo, resultado frecuente de la obstinada intolerancia de los partidos políticos. Restablecido el imperio de la ley, respetadas las garantías que acuerda la Constitución (al mérito y á la honradez) unidos los ciudadanos por una política conciliadora y arreglada

(1) Por el decreto del 7 de Diciembre de 1846 que ordenó se vendieran los semovientes 'muebles y esclavos' á precios corrientes á fin de que su importe entre en la Tesorería y sirva para los gastos comunes de la Nación.

á los principios de conveniencia pública, empieza á tomar aliento la esperanza de un porvenir más dichoso. El Presidente del Senado lo ha dicho todo en su alocución, y todo lo promete ese rasgo de civilización, cuyos efectos son de incalculable importancia. *Es pues llegado el tiempo de enjugar las lágrimas que hemos hecho verter á nuestros hermanos, desgraciados por haberse extraviado en su opinión, mas por eso no culpables: es tiempo, repito, de deponer toda afeción mezquina....* Este lenguaje del más noble patriotismo, será quizás murmurado por los que no oyen otra voz que la del partido; pero sostenido el respeto que se debe á las garantías sociales sin prestar oído á las influencias dañosas, progresará la libertad, porque cuanto más se estiende, tanto más se fertiliza.

Corfiado el General Flores en la religiosidad de un tratado, por el cual se comprometió el honor Nacional á garantizar la seguridad de su familia y sus propiedades se alejó del país para que el pueblo en plena libertad pudiera proveer á su suerte como fuese más conveniente; pero apenas dejó las playas de Guayaquil, cuando empezó á sentir la más inesperada persecución; sus enemigos personales inventaron negras calumnias para manchar su reputación, y desconocida toda gratitud, se le negaron hasta los grados y honores adquiridos en los campos de la gloria; fueron proscritos los veteranos de la Independencia y los servidores de la Patria, desplegándose al mismo tiempo la más atroz persecución contra la inocente familia de Flores, de quien nadie había recibido agravio alguno. Para sumirla en la miseria fueron confiscadas todas las propiedades en que estaba apoyada su subsistencia, y para añadir á la miseria la vejación, LA ESPOSA DEL GENERAL FLORES DEBIO SER ARROJADA CON VIOLENCIA DE LA CASA DE SU PROPIEDAD; LA QUE FUE DESTINADA PARA CUARTELES á fin de que fuese más pronta LA RUINA DE ESTE HERMOSO EDIFICIO, mientras la familia mendigaba un alojamiento extraño. En el conflicto de evitar mayores ultrajes, dejó la Señora consignadas las llaves al Ministro de la Nueva Granada, pero sin que bastase este respeto FUE ESCALADA LA CASA Y FORZADAS POR DENTRO LAS PUERTAS, quedando desde ese día entregada á merced de los agentes de la autoridad.

Muy pueriles son las especies que se han divulgado para atenuar la gravedad de estos atentados, queriendo persuadir que sólo se ha hecho un secuestro precautorio por las circunstancias, entregándose las haciendas á los acreedores que las habían reclamado, sin advertir que estas quimeras están desmentidas por EL NACIONAL, periódico del Gobierno, por el infernal CLAMOR DE ATAHUALPA, que pasa por semi-oficial, y por el público testigo de lo que realmente ha pasado, para que no se pretenda deslumbrar al Cuerpo Legislativo, ó que llegaran desfigurados los hechos al Gabinete de la Gran Bretaña,

cuya poderosa influencia se ha interpuesto para hacer cesar estos actos de barbarie que tanto desacreditan en el Exterior.

Mucho antes que existiera el proyecto de la expedición del General Flores, ya se habían exigido á su apoderado Iza-sa veinte mil pesos, previniéndose el embargo de las haciendas de la Elvira, por cargos imaginarios; y para que estos cargos no fuesen combatidos victoriosamente fué espulsado del país el apoderado, quedando quien lo mandó en aptitud de obrar discrecionalmente, de usurpar la autoridad judicial, de hacerse juez y parte, y de saltar la barrera de todas las formas legales sin audiencia ni citación de algún interesado. No se alcanza á concebir cómo pueda cubrirse la responsabilidad ministerial por la autorización de tantos atentados superiores en mucho á las tremendas facultades con que fué investido el Gobierno. De todos modos, el Encargado del Poder Ejecutivo debió ser más circunspecto cuando se lanzaba contra un enemigo personal: todos saben la causa de sus resentimientos con el General Flores, quien le colmó de beneficios, siendo su agente más activo en Guayaquil cuando aquel General hizo la campaña de Mifarrica.

La Representación Nacional se ha propuesto cegar el horroroso abismo de males en que la patria estaba próxima á sepultarse: el pueblo se salvará, y ya no habrá más víctimas que sacrificar al furor de la venganza. La familia del General Flores descansará tranquila habiendo recibido este consuelo en sus desgracias; no se turbará el reposo público por imaginaciones débiles, ó por los perversos designios de algunos hombres de mala fe, que empeñados en consumir sus atentados contra el honor y las propiedades, provocaban una conflagración general, y los ecuatorianos arrojándose en los brazos de una verdadera libertad trabajarán de consuno por la prosperidad y bienestar de la patria.

UNOS IMPARCIALES.

(Quito, á 1.º de Octubre de 1847.—Imprenta de Rivadeneira y C^{ya})

Núm. 66.

Decretos arbitrarios de arrestos, destierros, contribuciones, etc. del Gobierno de Urvina.

JOSE MARIA URVINA JEFE SUPREMO DE LA REPUBLICA, &^a &^o

CONSIDERANDO:

DECRETO.

Art. 1.º Mientras el ex-General Juan José Flores permanezca en cualquiera de las Repúblicas del Pacífico, el

Ecuador sostendrá para su seguridad el ejército en pie de fuerza que actualmente tiene y sus gastos serán costeados por las propiedades de aquel caudillo y sus partidarios.

Art. 2.º El Ministro de la Guerra pasará al de Hacienda el presupuesto de las cantidades que sean necesarias para el sostenimiento de las fuerzas acantonadas en cada provincia, á fin de que éste ordene á los respectivos gobernadores cubran dichos gastos de las cuotas que se señalen á las propiedades de que habla el artículo anterior.

Art. 3.º La recaudación de estas asignaciones se hará mensualmente desde el próximo Noviembre.

Art. 4.º El Art. 3.º de la ley de 9 de Octubre de 1848 queda refundido en el presente Decreto, el cual se tendrá por derogado en el acto de recibirse por el Gobierno la noticia cierta de que Flores no existe en ninguna de las Repúblicas del Pacífico.

Art. 5.º Los Ministros de Estado en los Despachos del Interior, Hacienda y Guerra quedan encargados de este Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito á 22 de Octubre de 1851, 7.º de la libertad.—JOSE MARIA URVINA.—El Ministro de lo Interior y de Hacienda, *Francisco Marcos*.—El Ministro de Guerra y Marina, *José Villamil*.

Es copia.—El Oficial Mayor.—*F. P. Icaza*.

Este Decreto y la violación del tratado de *La Virginia*, motivaron la siguiente

PROTESTA.

“Protesto ante el pueblo ecuatoriano contra la violación de mis derechos, desde la anulación del tratado de *La Virginia*, garantido por EL HONOR NACIONAL; anulación reprobada por la generalidad en América y en Europa, no embargante las fútiles razones alegadas por los violadores de la fe pública.

“Protesto contra el despojo violento hecho en 1846 de mis propiedades de *La Elvira*, *Estero de Lagartos* y el *Jagual*.

“Protesto contra el embargo posterior del resto de mis bienes, inclusa la casa de mi propiedad, de donde fué expulsada mi familia; pues, aun admitiendo que fuese en mí un delito sostener entonces, como Presidente constitucional,

el cumplimiento de un tratado público, violado por revolucionarios sin fe, la pena debía recaer sobre mi persona, no sobre las propiedades de mis hijos, garantidas por la Constitución.

“Protesto, para no puntualizar hechos odiosos, contra las persecuciones á mi familia y la expoliación de mis propiedades, ya por medio de arbitrarios embargos, ya por sacas discrecionales de ganados y enseres, ya por expresas prohibiciones á mi apoderado de que pudiese disponer de frutos y semovientes, cuyas órdenes existen originales.

“Protesto contra el inhumano destierro de mi numerosa familia, inclusive niños de todas edades, condenada á una larga navegación en buque de vela, sin permitirle que tocase en ningún puerto neutral y forzada á venir á la República de Chile, donde felizmente hallará, en compensación, un país organizado, seguras garantías y benévola hospitalidad.

“Protesto contra el inicuo plan premeditado de hacer rematar mis arruinadas propiedades, bajo legales apariencias por acreedores particulares; y muy especialmente protesto contra la instigación que acaba de hacerse al Sr. Miguel Anzoátegui, de cuyos buenos sentimientos y amistad tengo pruebas irrefragables.

“Y protesto en conformidad, contra los tribunales y juzgados, que admitan demandas contra mis intereses; pues habiéndome privado el gobierno revolucionario no sólo de los medios de satisfacer á los acreedores que tuviese, sino lo que es más aun, de ser debidamente representado (á consecuencia del destierro de mi familia, de las dos expulsiones de mi apoderado Isaza y de los crueles azares que correría cualquiera otra persona donde no se respetan ni los públicos tratados, ni á la mujer indefensa, ni á los niños inocentes), claro es que se me priva también de todo recurso legal para defenderme, y que no puede haber tribunal tan insensato que me condene sin oírme, exponiéndose á las consecuencias el día que yo pueda hacer valer mis derechos, los cuales no prescriben sino cuando me falten los medios para sostenerlos y cuando fallezcan mis hijos y descendientes.

“Eximo de toda responsabilidad á las administraciones moderadas de los señores Ascásubi y Noboa, doy gracias al Congreso de Quito por la pensión alimenticia que concedió á mi familia, é invito á los ecuatorianos que tengan corazón á establecer un gobierno reparador de los males que menguan á la Patria”.

Santiago de Chile, á 8 de Agosto de 1853.—*Juan José Flores.*

Hemos dicho que el Sr. Anzóategui había dejado de ser acreedor, porque habiendo poseído un año las haciendas de-

bió estar satisfecho de su deuda, supuesto que aquellas producían veintidos mil pesos anuales cuando la administraba su dueño. Y en caso de que hubiese habido alguna duda sobre esto no podía haberla en que el acreedor que se paga por sí mismo pierde su derecho, según las leyes. ¿Cómo servirse, pues, de la acreencia del Sr. Anzoátegui para atenuar el despojo violento hecho en 1846, y servirse después de la misma acreencia para rematar aquellas haciendas en 1853? ¿Cómo servirse de un General que se había apropiado los productos del ramo de sales, del temido Jefe de las armas, del espantajo de la comarca, para hacerlo á un tiempo depositario, apoderado, rematador y dueño de aquellas propiedades destruidas? Imposible es justificar procedimientos tan atentatorios, escandalosos é inauditos. El resultado es que el citado General Franco posee actualmente las haciendas de *La Elvira, Jagual y Estero de Lagartos*, que no ha pagado el vil precio del remate al supuesto acreedor D. Miguel Anzoátegui, que se venden públicamente en Guayaquil los últimos enseres y que el Gobierno se constituyó responsable desde que en 1846 despojó de las haciendas á su dueño, violando la Constitución, el pacto, y el principio generalmente reconocido *de no atentarse contra la propiedad particular*.

Si la *Democracia* de Quito cree que es provechoso á la Patria desnaturalizar los hechos con sofismas y sutilezas para alejar una transacción amistosa, que reclaman á un tiempo el honor nacional comprometido y el interés bien entendido de los pueblos, padece en esto una equivocación manifiesta; pues agrava y prolonga los males deplorados, deshonra á su Gobierno, pone contra él á los demás y prepara á su país una desventura cierta. Si, por el contrario, quiere corresponder á la confianza que le ha dado su Gobierno y servir los intereses de la Nación, imite á un representante del pueblo francés que enunció en alta voz con general aplauso: *hemos cometido errores y faltas en nuestra gran revolución comenzada en 1789; pero cábenos la satisfacción de haberlos reconocido y reparado cuando se nos han hecho del exterior las debidas reclamaciones*. O imite á Napoleón 3.º cuando al mandar poner en libertad al Emir Abd-el-Kader, arrestado contra una promesa, dijo: NADA MAS INDIGNO DE UNA GRAN NACION QUE VIOLAR LA FE PUBLICA PARA HOSTILIZAR A UN HOMBRE.

Lima, Agosto 7 de 1857.

CONVENIO.

“S. E. el Gobierno Provisorio del Ecuador, por una parte, y por otra S. E. el General Juan José Flores, deseando evitar la continuación de una guerra que causaría grandes males á los pueblos, han resuelto celebrar un convenio que ponga fin á la contienda desastrosa en que actualmente se hallan empeñados. En consecuencia han nombrado sus respectivos comisionados á saber: S. E. el Gobierno Provisorio á los señores Pablo Merino, Pedro Carbo y Juan Francisco Millán; y S. E. el General Flores á los Sres. Coroneles Juan H. Soulin, Carlos Vincendón, y Teniente Coronel graduado Francisco Gaviño, quienes después de haber canjeado sus respectivos plenos poderes, han convenido en los artículos siguientes:

“Art. 1.º Se restablece la paz en toda la República, y por consiguiente cesarán todas las hostilidades.

“Art. 2.º Las guarniciones militares se situarán de la manera siguiente: las tropas que actualmente existen en los distritos del Guayas y del Azuay se estacionarán del modo que los disponga el Gobierno Provisorio: y de las acampadas en la Elvira, marcharán de 400 á 500 hombres á tomar cuarteles en la ciudad de Bolívar, licenciándose el batallón Babahoyo, para que los individuos que lo componen vuelvan á sus casas, y todo lo que excediere del número enunciado.

“Art. 3.º Los Generales Jefes y Oficiales de las fuerzas del mando del General Flores, que el Gobierno Provisorio no considere necesarios al servicio, se retirarán á sus casas ó al punto donde mejor les convenga establecerse, con los honores que les corresponden y sus pensiones, según sus letras de cuartel ó retiro.

“Art. 4.º Ninguna persona será molestada por sus opiniones pasadas ni por los servicios que hubiese prestado á los beligerantes.

“Art. 5.º Se indemnizarán, previos los requisitos legales, las exacciones hechas por los beligerantes á propiedades particulares.

Art. 6.º Las órdenes de pago expedidas por los contratantes, no menos que los contratos celebrados por ellos, con arreglo á las leyes, serán respetados y cumplidos.

“Art. 7.º El Gobierno Provisorio, completo el número de sus miembros propietarios, expedirá el decreto para convocar la Convención que se desea.

“Art. 8.º Si alguna persona, pueblo ó cuerpo militar, rehusare someterse á este convenio, se le compelerá á ello por los contratantes.

“Art. 9.º Los arreglos estipulados en los arts. 2.º y 3.º

deben ejecutarse dentro del término de ocho días contados desde la ratificación de este convenio, y lo estipulado en los demás artículos, en su debida oportunidad.

“Art. 10.º Este convenio será ratificado por S. E. el Gobierno Provisorio dentro de cuarenta y ocho horas, y por S. E. el General Flores dentro de veinticuatro.

“En fe de lo cual los comisionados respectivos lo firman por duplicado en la hacienda de *La Virginia*, á 17 de Junio de 1845.—Pablo Merino.—Pedro Garbo.—Juan Francisco Millán.—Juan Hipólito Soulin.—Carlos Vicendón.—Francisco Gavino”.

EL GOBIERNO PROVISORIO DEL ECUADOR.

“Habiendo visto y examinado el presente convenio, ha tenido á bien ratificarlo como por la presente lo ratifica en todos sus artículos y cláusulas. Y para su cumplimiento y exacta observancia por nuestra parte **EMPEÑAMOS Y COMPROMETEMOS EL HONOR NACIONAL.** En fe de lo cual firmamos la presente y hacemos refrendarla por el Secretario General: en Guayaquil á 18 de Junio de 1845.—*Olmedo.—Roca.—Noboa.—Por S. E., José María Cucalón*”.

“Ratificado por mí á las diez de la mañana, en la hacienda de *La Elvira*, de 18 Junio de 1845.—*Juan José Flores.—Por orden de S. E., el Secretario interino, Darío Morales*”.

CONVENIO ADICIONAL.

“Deseando S. E. el General en Jefe Juan José Flores, dar un público testimonio de su acendrado patriotismo, ausentándose del país mientras se reforman las instituciones, se conviene por los señores comisionados de S. E. el General Juan José Flores y del Gobierno Provisorio en lo siguiente:

“1.º En garantir su empleo de General en Jefe, sus honores y rentas.

“2.º En garantir sus propiedades particulares.

“3.º En pagar al apoderado de S. E. el General Flores lo que se deba á éste, en virtud de órdenes expedidas por el Ministro de Hacienda, con arreglo á las leyes, antes del 6 de Marzo del presente año.

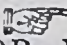

“4.º En proporcionar bajo la garantía del ciudadano Manuel A. Lúzarraga la cantidad de veinte mil pesos para subsistir en Europa por dos años.

“5.º En guardar á su familia las debidas considera-

ciones, y pagar mensualmente á su legítima esposa la mitad del sueldo que disfruta S. E. según el artículo primero de este convenio.

“6. ° En que pasados los dos años de su espontánea ausencia del país, pueda volver á él, sin que se oponga el menor embarazo; entendiéndose que este convenio debe tener la misma fuerza y vigor que el principal de esta misma fecha de 17 de Junio de 1845.—Pablo Merino.—Pedro Carbo.—Juan Hipólito Soulin.—Carlos Vincendón.—Francisco Gavilto.

EL GOBIERNO PROVISORIO DEL ECUADOR.

“Habiendo visto y examinado el presente convenio adicional, ha tenido á bien ratificarlo, como por la presente lo ratifica en todos sus artículos y cláusulas. Y para su cumplimiento y exacta observancia por nuestra parte,  EMPEÑAMOS Y COMPROMETEMOS EL HONOR NACIONAL.  En fe de lo cual firmamos la presente, y hacemos refrendarla por el Secretario General en Guayaquil, á 18 de Junio de 1845.—Olmedo.—Roca.—Noboa.—Por S. E. —José María Cucalón.

“Ratificado por mí á las diez de la mañana, en la hacienda *La Elvira*, el 18 de Junio de 1845.—Juan José Flores.—Por orden de S. E., el Secretario General interino.—Darío Morales”.

Práctica de principios LIBERALES en la Administración Urvina.

D. Gabriel García Moreno, elegido Senador por la provincia del Guayas se dirigió al Gobernador de ella, por Rodríguez Coello con la siguiente representación que NO OBTUVO RESOLUCION ALGUNA.

Señor Gobernador de la Provincia:

Gabriel García Moreno, ciudadano de esta República, en la forma debida representa á U.S., que perseguido ilegal é inconstitucionalmente ha tenido que buscar su seguridad á la sombra protectora de la bandera francesa, asilándose á bordo de la corbeta “Brillante” que saldrá mañana de este puerto. Honrado ayer por los votos de la Asamblea electoral de esta

Provincia, para ocupar un asiento en el Senado, se preparaba hoy á desembarcar para evitar un viaje innecesario y no alejarme del país cuando se acerca la reunión del Congreso; pero por personas fidedignas supo con mucha sorpresa que las autoridades del puerto estaban dispuestas á prenderlo y desterrarle por segunda vez al territorio de la Nueva Granada. Increíble se hace que se quiera coronar con semejante escándalo la serie de violencias de que ha sido víctima un ciudadano que no ha sido juzgado y ni ha delinquido: y por ésto suplico á US. se sirva declarar si el que representa puede desembarcarse contando la protección de la Constitución y de las leyes, protestando en caso de negativa contra toda medida arbitraria que se DICTE CONTRA EL.

Guayaquil, á bordo de *La Brillante*, Julio 11 de 1853.

G. García Moreno.

Por la citada falta de respuesta del Gobernador, dirigió el Sr. García Moreno á sus electores esta Alocución: (1)

A LOS ELECTORES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.

Designado por vosotros para ocupar un puesto que por ningún camino solicitaba, que por ningún título merecía creo un deber el dirigiros la palabra.....

Atendidas las deplorables circunstancias en que se halla la República y la persecución encarnizada de que he sido víctima hace cuatro meses, la elección que va á abrirme las puertas del Senado tiene, sin duda, una alta significación política; puesto que encierra en sí una enérgica protesta contra los abusos del Poder, una censura severa de los excesos de la arbitrariedad y un acto legítimo de la legítima resistencia.

Si, al elegirme habéis ciertamente protestado ante el Ecuador, ante la América, ante el mundo contra el régimen de la opresión, contra los atentados de la fuerza. Habéis visto que sin otro delito que el haber sostenido por la imprenta los intereses del pueblo y haber revelado los crímenes que perpetran, particularmente en las provincias interiores, los agentes del Gobierno, he sido arrastrado al destierro en medio de una escolta de soldados y á pesar de la Constitución y

(1) Es digno de nota que García Moreno figuró en la lista oficial de los Senadores para el Congreso de 1853, publicada en 6 de Marzo, N° 70, periódico oficial de aquella época. Según dicha lista los Senadores principales por la provincia de Guayaquil eran: General Antonio Elizalde, D. José de la Cadena, Dr. Gabriel García Moreno y D. José María Carbo.

de las leyes; consignado bajo recibo en la Nueva Granada á los dignos satélites del General Obando; privado por ellos del derecho indisputable de salir de un país en que, á nombre de la democracia se atropellan todas las garantías; y condenado, al fin, por aquellos verdugos á ruego y encargo, á quedar confinado en la provincia mortífera de Neiva, porque así lo exigía la ruina, la cobarde, la bastarda venganza de un traidor y vil corrompido. Me habéis visto obligado á buscar mi seguridad á la sombra protectora de la bandera de una Nación valiente y generosa; y os habéis decidido á pronunciar mi nombre en la lucha eleccionaria, despreciando las promesas de la seducción y arrostrando las amenazas de la violencia....

Cuando sea tiempo vendré valerosamente á desempeñar vuestro mandato una vez que las autoridades locales me impiden desembarcar hoy, sin otro motivo que la voluntad sultánica del Presidente.—Si entonces se atenta otra vez contra mi libertad, si acaso alguna mano comprada se levanta contra mí en medio de las sombras, inclinaré la cerviz para recibir el golpe; pero vosotros me vengaréis. Diréis á vuestros comitentes, “así es como se respeta la voluntad nacional, así es como se ataca la soberanía del pueblo.....

.....
Guayaquil, á bordo de *La Brillante*, Julio 12 de 1853.

Gabriel García Moreno.

Núm. 67.

Decreto sobre reintegro de sueldos y objeciones.

LA CONVENCION NACIONAL DEL ECUADOR

Considerando:

.....

DECRETA:

Art. 1.º Se aprueban y se extienden á toda la República los decretos ejecutivos de 31 de Enero y 7 de Febrero de 1853 sobre devolución de sueldos, y el de 3 de Febrero que borra del escalafón militar á los jefes y oficiales cómplices de la Dietadura, así como la circular de 9 del mismo mes.

Declárase también vigente en toda la República el decreto ejecutivo de 1.º de Febrero del mismo año que hace res-

ponsables de perjuicios en las propiedades particulares á los sostenedores de la Dictadura que los hubieren ocasionado.
.....

El Presidente, *Francisco J. Salazar*.

El Diputado Secretario, *Honorato Vázquez*.—El Diputado Secretario, *José María Flor de las Banderas*.—El Secretario, *Aparicio Ribadeneira*.

Palacio de Gobierno en Quito, á 21 de Marzo de 1884.
—Objétese.—**JOSE MARIA PLACIDO CAAMAÑO.**

El Ministro de Hacienda, *Vicente Lucio Salazar*.

OBJECIONES.

Caído el ominoso poder que oprimió á la Nación durante el periodo de seis años, los pueblos establecieron un Gobierno de transición y le confiaron el arduo deber de reconstituir la República, alejando los elementos de descomposición social que se habían acumulado durante el largo ejercicio de una dictadura sostenida por ocho mil bayonetas.

La larga serie de sacrificios que precedieron á la heroica ocupación de la Capital, tenía enardecidos los ánimos contra los secuaces de esa dictadura, y era, por lo mismo, idea dominante el que se ejerciese estricta y rigurosa justicia con los culpados.

No cabe duda que éstos se hicieron merecedores de penas proporcionadas á la gravedad del nefando crimen cometido; y tanto para satisfacer la vindicta pública, cuanto para calmar la excitación de los reivindicadores de la hora nacional y ponerlos á los vencidos en la imposibilidad de favorecer al Dictador, encastillado en Guayaquil, el Gobierno Provisional hubo de excogitar serias providencias, y en efecto dictó los decretos de 31 de Enero y 7 de Febrero, decretos que, sobre responder á las exigencias del momento, suministraban algún recurso á las exhaustas cajas fiscales.

El recto procedimiento de ese Gobierno estaba, pues, fundado en los dictados de la justicia, en las exigencias de la actualidad y hasta en el ejercicio del derecho internacional aplicado á la guerra doméstica. Estas y otras providencias contribuyeron poderosa y eficazmente á llevar á glorioso remate la grandiosa obra de salvar el país.

¿Son las circunstancias de hoy iguales á las de entonces? No, á Dios gracias.

Los elegidos del pueblo están reunidos en Asamblea,

y funcionan sin que haya nada que perturbe su acción bienhechora; la carta de las garantías sociales se halla promulgada y aceptada con júbilo por la comunidad ecuatoriana; el país se encuentra reconstituido, la paz asegurada ya por mucho tiempo, extiende su manto protector sobre todos los miembros de la Nación ecuatoriana. Está, pues, ya satisfecha la aspiración general.

En tal estado la corroboración de los citados actos del Gobierno de enero, vendría á ser hoy inconveniente é inoportuno.

Y luego no dejaría de estar en más ó menos abierta oposición con la ley de las leyes, que ayer juramos respetar y sostener.

Como un arbitrio de guerra, para imposibilitar al enemigo el que se reaccionara, estorbando la ejecución del plan de campaña sobre el último asilo del Dictador, el Gobierno estuvo en su derecho, al omitir fórmulas legales y emplear providencias apremiantes. Hoy que impera el artículo 22 de la Constitución, no se puede ya aplicar pena alguna sin oír á los reos, y sin observar los respectivos trámites; por manera que, hoy en día, el empleo del apremio, personal ó real, para la devolución de sueldos sin previo juicio, tendría de ser violación de una garantía constitucional.

Toma mayores proporciones esta dificultad, respecto de la costa y de los empleados para quienes se han hecho extensivos los decretos aludidos. Para éstos es una ley nueva, que los sujeta á violentas fórmulas posteriores á la infracción, y les deja privados del derecho de defensa; de suerte que á éstos los ampara más la Constitución. De otro lado, muchos de los promotores de las ominosas actas de proclamación de la dictadura merecen talvez disculpa, por haber procedido alucinados é inconscientes, mientras los altos funcionarios y otros miserables prestidigitadores políticos lo arreglaban todo, abusando de los irresistibles medios de acción de que dispone el Poder. Así, pues, no hay igual grado de criminalidad en los dictatoriales; no habiéndolo, claro se está que á la imposición de la pena le falta la primordial de sus calidades, cual es la proporcionalidad.

El pueblo que rugió indignado y cuyo eco aterrador se repercutió en las breñas de los Andes, en los territorios fronterizos de Norte y Sur y en las olas del mar que baña las costas de Esmeraldas, Manabí y Machala, ese mismo pueblo que cayó como un rayo sobre las huestas dictatoriales, hoy da fraternal abrazo á los vencidos y procura aliviar la desgracia de aquellos para quienes corren días de amarga expiación. El pueblo ecuatoriano es león que despedaza en

la pelea; pero después abriga y alimenta á sus enemigos de ayer.

A los que les ha cabido la honra de tener la dirección de la grandiosa obra llevada á cima con sin igual constancia, que les quepa también ejercer actos de magnanimidad é hidalguía, dejando un surco luminoso que estimulará á los partidos políticos militantes á tener dominio sobre sí mismos, sin que los odios implacables para con los vencidos acibaren la dulce satisfacción del deber cumplido.

Renovar las ejecuciones y las providencias coercitivas es empeñarse en conservar viva la hoguera de las malas pasiones, fomentar venganzas y constreñir en cierto modo al partido caído, que excogite en su desesperación y despecho, los medios de volcar los hombres y las leyes que continúan siéndoles hostiles, aun después de haber cesado la necesidad de serlo.

Más que bien castigados están los sostenedores de la tiranía con el muy merecido y vergonzoso despojo de sus empleos, con la reprobación general de su conducta, y con reducirles á buscar los medios de subsistencia en el trabajo honrado y no en las revueltas de cuartel.

El decreto de 6 de Marzo forma el complemento de los de 31 de enero y 7 de febrero, y, con todo, no se hace mención de él en el que motiva estas objeciones. Semejante silencio ocasionaría dudas, consultas y reclamaciones.

El artículo 4.º del proyecto ofrece la grave dificultad de que pondría al Gobierno en el caso de sostener multiplicados juicios con los que alegasen carencia absoluta de bienes de fortuna ó de lo necesario para sustentar la vida; pues, siendo tan vagos los términos de esta disposición, no habría uno que no se acogiera á esta excepción y eludiera con facilidad el pago, interponiendo excepciones dilatorias ó renovando articulaciones sobre articulaciones. Y debo decir de paso, que parece que hay equivocación de pluma en la cita que hace el art. 5.º, pues más propio encuentro para el objeto, el art. 1168 del Código de Enjuiciamientos civiles, que no el de 1162.

Los aplausos de todos, la aprobación de los hombres sensatos y el agradecimiento de los reos, alcanzará la H. Asamblea Nacional, si se conforma con estas objeciones que, de acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado, hago á la 1.ª parte del art. 1.º y á los artículos 2.º hasta el 9.º inclusive del proyecto de decreto. En consecuencia, pido que la H. Cámara declare insubsistentes los decretos de 31 de Enero, 7 de Febrero y 6 de Marzo, y reconozca como contribución de guerra las cantidades recaudadas ya por devolución de sueldos.

Las sanas intenciones, ilustrado criterio y sentido práctico de los III. Diputados son prenda segura de que así procederán en este delicado asunto, con lo cual dejarán sentadas las basas del olvido y el perdón, para que sobre ellas quede establecido de un modo inamovible la reconciliación sincera y absoluta entre todos los ecuatorianos.

La empobrecida patria ha menester del concurso de todos sus hijos; levantémosla de la actual postración, á la sombra de la bienhechora paz y del trabajo productor, alejando de nuestros oídos todo aquello que pudiera considerarse como un eco de la última campanada funeraria de la muerta dictadura; y los triunfos de la restauración pasarán á la posteridad, más iluminados que por la rojiza luz de las batallas, por el suave y brillante resplandor de la generosidad.

Quito, á 13 de Marzo de 1884.—JOSE MARIA PLACIDO CAAMAÑO.

El Ministro de Hacienda, *Vicente Lucio Salazar.*

Presidencia de la H. Convención Nacional.—Quito, á 24 de Marzo de 1884.—Insístase.—El Presidente, *Francisco J. Salazar.*—El Diputado Secretario, *Honorato Vázquez.*—El Diputado Secretario, *José María Flor de las Banderas.*—El Secretario, *Aparicio Ribadeneira.*

Palacio de Gobierno en Quito, á 24 de Marzo de 1884.—Ejécútese.—JOSE MARIA PLACIDO CAAMAÑO.

El Ministro de Hacienda, *Vicente Lucio Salazar.*

Núm. 68.

CARTA DEL ARTISTA D. RAFAEL SALAS.

Quito, Octubre 13 de 1891.

Sr. Coronel José M. Quiros.

Pte.

Señor y amigo:

Para obsequiar el deseo que se me ha manifestado de tener por escrito la respuesta que le dí á la voz respecto del re-

trato del Presidente Sr. Caamaño que figura entre los de los demás Presidentes del Salón de Congreso. le envió ésta en los términos siguientes:

Es verdad que tal retrato lo trabajé yo, pero lo hice por mi propia iniciativa y con ánimo de obsequiar al Gobierno para el Salón del Congreso. Es verdad también que recibí una suma; mas ésta se me entregó como una remuneración espontánea y generosa del Gobierno, no como precio pactado por el retrato, de manera que se ha estampado una falsedad con la aseveración de que dicho retrato fué mandado hacer por el ex-Presidente D. José M. P. Caamaño.

De U. atento, obsecuente, S. S.

Rafael Salas.

Núm. 69.

CIRCULAR DEL MINISTERIO DE CULTO A LOS GOBERNADORES SOBRE LOS ABUSOS DE LA PRENSA.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Culto, Justicia, etc.—Quito, 1° de Junio de 1889.

(Circular N.º 25).

Señor Gobernador de la provincia de....

S. E. el Presidente de la República, que respeta la libertad de la prensa, garantía declarada en la Constitución, anhela porque este elemento de civilización y adelanto social y científico no se corrompa degenerando de su objeto moral—difundir las luces, estrechar los lazos de sociabilidad y fomentar la enseñanza mutua entre todos los pueblos y naciones del mundo.

Por esta razón ordena que US. cuide de que las autoridades judiciales castiguen en su caso los desbordes de la prensa, ya sea contra la Religión, el Estado ó los particulares; pues no hay infracción más perjudicial que aquella que desvirtúa, mancha ó enturbia un derecho que, usado dentro de los límites prudentes de la ley, es un elemento de orden y progreso, pero que se convierte en arma de destrucción y de muerte cuando se abusa de ella y se pervierte.

El Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo ha dictado un auto prohibiendo el impreso que apareció en Guayaquil con el título *Carta al Pastor* y ofició á este Ministerio para que se mande recoger y acusar la referida publicación.—El Gobierno ordena

uno y otro; pues á ello está obligado por el Concordato. Dígnese US. mandar recoger los ejemplares que de dicho impreso hayan circulado en la provincia de su mando.

Dios guarde á US.—*Eliás Laso.*

Núm. 70.

BIENES QUE LA NACION DEBE AL GOBIERNO DEL SR. CAAMAÑO.

El Sr. Caamaño deja 23 Colegios de enseñanza secundaria, y 53.000 alumnos que reciben la primaria, dándose ésta hasta en Galápagos y las selvas de Macas y Archidona.

Ha fundado Colegios de varones, para la instrucción media en Ibarra y en Machala, y de niñas en Bolívar, en Cañar, Imbabura y el Carchi, dirigidas, respectivamente, por las Religiosas del Buen Pastor, de la Providencia y las Betlemitas. Estas últimas se han encargado de la dirección del de Santa Teresa en la ciudad de Latacunga; y como se ve nada decimos de los Colegios que dirigen las de los SS. CC. en Quito, Guayaquil y Cuenca, y de las que están á cargo de la Providencia y del Buen Pastor en esta Capital, porque fueron establecidos por el Sr. García Moreno.

Respecto de la instrucción superior, facultativa, industrial, etc., no mencionaremos los Colegios que no han sido fundados sino únicamente protegidos, fomentados y sostenidos por la Administración que acabó hace tres días; pero sí haremos notar que el 22 de Diciembre de 1883 se estableció, por el actual Gobierno, el Instituto de Ciencias: que en la misma fecha se declaró reinstalado el Observatorio Astronómico, que hoy se halla á cargo del distinguido Profesor alemán D. Guillermo Wickmann: que el Jardín Botánico está solícitamente atendido por el ilustrado Profesor R. P. Luis Sodiro; que se ha restablecido, con carácter oficial, la enseñanza práctica de Anatomía en el Hospital de San Juan de Dios: que el antiguo Protectorado Católico ha sido igualmente restablecido con el nombre de "Escuela de Artes y Oficios" y puesto bajo la dirección de los Sacerdotes Salesianos, que se les ha hecho venir de Europa; que el Gobierno, siempre que se ha presentado la oportunidad, ha cuidado de proveer de algunos libros á todas las Bibliotecas así públicas como de Corporaciones, y que se debe á su iniciativa la fundación de una en Ambato que cuenta hoy con 653 volúmenes.

Esto no lo inventamos, lo leemos en el Informe del Ministro de lo Interior, al Congreso que está reunido, sin que nos

sea posible extraer algo siquiera de las secciones que contiene ese documento; pero si apuntaremos que en la de *Obras Públicas* encontramos: que se ha construido un elegante departamento en el escombrado sitio que se conservaba en el Palacio, departamento en el cual están los salones que hoy ocupa el Congreso.

Que el Teatro está concluido; el Panóptico reparado y ampliado; el Protectorado Católico salvado de la ruina que lo amenazaba y puesto ya en servicio; y casi al concluirse un salón y una hermosa capilla para las Escuelas Cristianas de esta Capital, no debiendo olvidarse las notables mejoras que se han hecho en el Cuartel del Batallón N.º 3.º

Fuera de esto, el Poder Ejecutivo, ó más bien dicho el Sr. Caamaño, se ha dedicado á hacer nuevas reparaciones y ampliaciones en el Hospital; en los Colegios de la Providencia; el Buen Pastor y San Gabriel en Quito, y de San Vicente en Guayaquil; en el Observatorio Astronómico y Jardín Botánico; en el Palacio de Justicia, Asilo de huérfanos, Lazareto, Manicomio y Alameda de la Capital, prescindiendo de lo que en este sentido se ha hecho en las demás provincias, en las cuales no se ha descuidado la apertura y reparación de caminos vecinales y de vías nacionales; como son las de Malechinguí, carretera de Riobamba, camino de Ganquis, de Machala á Santa Rosa; caminos en Imbabura, Pichincha, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Cañar, Azuay y Loja; continuación del ferrocarril de Yaguachi y comienzo del de Durán; camino de Chone, del Oriente, del Pailón; exploración del camino á Sigchos, de Baños al Oriente, de Cuenca á Machala, etc.

Cansaríamos á los lectores si puntualizáramos los puentes nuevos, los que se han reparado ó reconstruido; pero si mencionaremos los *Edificios públicos* adquiridos por el Gobierno prescindiendo de los que se se han destinado para escuelas en varias provincias. Aquellos *Edificios* son: Aduana de Caráquez; dos nuevas casas de Gobierno en Cuenca; una en Riobamba, Guaranda, Machala, Portoviejo, Tulcán y Esmeraldas; y el departamento para la aduanilla de Callo.

.....
.... En el Consejo de Estado hemos manifestado nuestra opinión acerca de la necesidad y conveniencia de celebrar los contratos de préstamo, contratos ha efectuado el Fisco durante la Administración del Sr. Caamaño, quien ha tenido que sostener una guerra de cuatro años con los amigos y partidarios de Alfaro, (vulgo *montoneros*), guerra en la cual, como hemos hecho notar, se han empleado S. 1.128 780.57 cts.; y no habrá quien impigne, razonablemente, nuestra opinión, si se tiene presente que los contratos en referencia han salvado el país de los *empréstitos forzosos y exacciones militares*, tradicionales en el Ecuador desde 1845 hasta 1869, y que aparecieron

con el nombre de *contribución de guerra*, después de Galte y los Molinos, como consecuencia natural de la *liberal* revolución, ó más bien dicho, de la *liberal* traición del 8 de Setiembre de 1876; y si asimismo no se olvida que Administraciones próbidas han ocurrido al recurso del papel moneda lanzado francamente, ó disfrazados con el nombre de "Billetes del Banco Paricular." Para censurar los contratos á que aludimos, deben conlonarse los que ajustaron el Sr. Gabriel García Moreno con el "Banco del Ecuador" y con el Sr. D. Manuel Ascásubi; el del Sr. D. Javier Espinosa, con el mismo "Banco del Ecuador"; el Sr. Dr. D. Antonio Borrero con el "Banco de Quito"; y el Gobierno Provisional, con el mismo y el de "La Unión"; y si se quiere también, el del Gobierno *Provisorio* de 1845 con el Sr. D. Manuel Antonio de Lizarraga, de Guayaquil. No por la guerra, sino por atender al servicio público, negociar empréstitos ó lanzaron papel moneda Rocafuerte, García Moreno y Espinosa; de manera que vista por este lado la cuestión, no se podrá negar que por salvar la honra, el decoro, fuera de los derechos ó intereses de la Nación, se negociaron los empréstitos con la "Corporación Comercial", empréstitos que llegaron á la suma de S. 1,697,132, cantidad totalmente satisfecha, empréstitos cuyas bases fueron las que se usan generalmente en naciones más ricas que la nuestra. Que los miembros de la "Corporación Comercial", hayan tenido utilidad por el dinero que desembolsaron y hasta por el riesgo que corrían, vista la situación que atravesaba el país y los antecedentes de nuestra historia del Crédito Público, era muy justo, natural y debido, y no es fundado el cargo que se hace de que algún miembro de familia del Sr. Chumbeo pretendió á la prenotada "Corporación Comercial"; pues si esta observación fuera fundada podría hacerse valer contra el Sr. García Moreno, cuya aerisolada pureza nadie la creyó comprometida, porque su noble pariente D. Manuel Ascásubi, prestó al Gobierno 138,000 pesos.....

... Los empréstitos éstos no se negociaron reservadamente con la "Corporación Comercial", ni con el "Banco Internacional", ni, por último, con el del "Ecuador", sino previo aviso por la imprenta, convocando á todos los que quisiesen hacer proposiciones para escoger las más ventajosas, como lo fueron últimamente la del "Banco del Ecuador".

RAMON BORRERO,

(Tomado de "El Nacional" N.º 490.)

Núm. 71.

SOLICITUD DEL SR. ANTONIO FLORES A LA CONVENCION
DE ANBATO.

Honorables Diputados á la Convención Nacional del Ecuador:

Antonio Flores, ciudadano del Ecuador, con el debido respeto tengo la honra de representar: que el 11 de Diciembre de 1877, sin que yo hubiese cometido delito alguno, fué allanado mi domicilio en Quito por una escolta de soldados, con infracción del art. 120 de la Constitución de 1861, declarada vigente en el acta de pronunciamiento del 8 de Setiembre de 1876.

Después me llevaron arrestado al cuartel de un batallón, sin que en los cuatro días subsiguientes en que se me mantuvo preso se diera cumplimiento al art. 70 de la Constitución, según el cual la persona arrestada debe ser puesta “dentro de 48 horas á disposición del juez competente, junto con los documentos que motivaron el arresto y las diligencias practicadas”.

Con esto se cometieron, como veis, dos violaciones de la Constitución en mi persona.

Al día siguiente de mi prisión, el Sr. General José María Urvina me hizo intimar verbalmente y sin fórmula de juicio que en el perentorio término de dos días (el cual se extendió después á cuatro) debía yo ser llevado preso por una escolta y expatriado allende el Carchi: lo cual constituye una tercera violación constitucional, como paso á demostrarlo.

De hecho, aunque se supusiera al Ejecutivo revestido entonces de facultades extraordinarias, con prescindencia de los artículos 71 y 72 de la Constitución, ¿podía un delegado del Ejecutivo, como lo era el Sr. General Urvina, ordenar mi expatriación sin la orden expresa del mismo Ejecutivo, que requiere el inciso 2.º del art. 72 de la Constitución? ¿Y dónde está esa orden expresa, sin la cual el Señor Urvina habrá incurrido en la responsabilidad que señala el mencionado artículo constitucional?

Caso que se invoque el acta de pronunciamiento de Guayaquil del 8 de Setiembre de 1876, en que se confirió la “ciudadano General Don Ignacio de Veintemilla la suma de poderes que le fuese necesaria para la Regeneración política y social de la Nación”, séame lícito recordar que dicha suma de poderes le fué conferida en aquella acta “hasta que CONVOCARA una Convención Nacional Constituyente-

te." Y como la Convención fué convocada el 28 de Julio de 1877, "la suma de poderes" cesó aquel día.

Si se alegare que la Constitución de 1861 no se declaró vigente sino en "cuanto no se opusiera á la transformación de Setiembre," me tomaría la libertad de preguntar: ¿podría nadie, sin grave ofensa á dicha transformación, pretender que se oponían á ella el que los indiciados de un delito fuesen juzgados y sentenciados conforme á las leyes, ó buscasen en éstas la vindicación de su inocencia?

Parece, si no estoy mal informado, que el delito que pretendía imputárseme era el de conspiración; y pienso que ni el Gobierno mismo se creyó autorizado para castigar tal delito sin previo juicio. Pruébalo el decreto que expidió el 12 de Mayo de 1877 disponiendo el modo de juzgar y sentenciar en semejantes casos, esto es, conforme al título IV, tratado IX del Código militar.

¿Por qué, pues, no se me juzgó, ni se tomó en consideración la solicitud que dirigí al efecto?

Lo declararé entonces, Honorables Legisladores, y lo repito ahora solemnemente bajo mi palabra y á ley de cristiano: lejos de haber tomado la menor parte, siquiera indirecta, en ninguna de las tentativas revolucionarias que han tenido lugar, las he condenado todas franca y resueltamente.

Si, apesar de esto, no se consumó la injusticia del destierro arbitrario de un ciudadano inocente, fué sólo porque logré evadirme de la prisión, no sin riesgo, y asilarme en la Legación de Francia, donde me hallo.

Ahora, Señores, no solicito otra cosa sino que se hagan efectivas respecto de mí las garantías individuales en cumplimiento de nuestras leyes.

¿Y podría negar una República de América á un ciudadano en el siglo llamado de las luces lo que una monarquía europea concedía á sus súbditos desde las tinieblas de la Edad Media? Bien sabéis, en efecto, que por la *Magna Carta*, que data del siglo XIII, los Soberanos ingleses no podían violar los derechos de nadie, ni despostrar, ni arrestar, ni castigar sin previo juicio, ni diferir la administración de justicia.

Esto es lo mismo que han ordenado todas nuestras instituciones; y es lo mismo que solicito. Y no lo hago, Señores, movido de ningún sentimiento mezquino ó personal, sino porque creo con ello cumplir un deber hacia la patria. No habéis olvidado que la antigua monarquía declaró en una ley de Partida ofensa al Rey la ofensa al vasallo. Con mayor razón la más generosa y bella de las formas de gobierno, en la cual los intereses de todos son solidarios y nadie, á Dios gracias, es vasallo de otro, debe aplicar el princí-

pio de que "quien ofende al ciudadano gran injuria hace á la República." Vindicad, pues, Hbles. Legisladores, los factos de la República.

Por tanto

PIDO ordenéis al Ejecutivo, que absteniéndose de todo procedimiento arbitrario contra mí, observe las prescripciones legales y respete las garantías que me conceden la Constitución y las leyes. Es justicia &c.

Quito, 6 de Febrero de 1878:

ANTONIO FLORES:

Expongo además que he hecho solicitar en vano del Ejecutivo pasaporte para ausentarme á los Estados Unidos y Europa por la vía usual de Guayaquil [lo que no se ha negado, que yo sepa, á nadie] y he ofrecido, á vueltas de otras seguridades, fianza pecuniaria para responder de mi conducta; sin perjuicio de someterme á las precauciones que el Gobierno estimare convenientes. Pero como todo ha sido inútil, me veo en la necesidad de ocurrir á vuestra justificación para que os sirváis ordenar se me deje en libertad para salir del país, si así me conviniera, por la vía acostumbrada de Babahoyo y Guayaquil con cuantas garantías creais necesarias de mi parte.

Los certificados adjuntos de tres facultativos (1) atestiguan que la vía del Norte ofrece peligro para mí, en el estado actual de mi salud; y nadie ignora los otros inconvenientes de dicho viaje, además de lo largo y penoso de él. Por tanto

SUPLICO mandéis no se me ponga embarazo alguno en el uso de la facultad que concede el art. 104 de la Constitución á todo ecuatoriano para salir libremente del territorio, según le convenga. Es justicia.—*Fecha ut supra.*

ANTONIO FLORES:

[1] Los Señores Doctores N. Egas, N. A. Espinosa y A. Gándara, certifican que la salud del autor de la representación es en extremo delicada; que padece de ataques neurálgicos, acompañados á veces de delirios y vértigos, los cuales requieren pronto recursos para conjurar el peligro; por lo que [según las expresiones del primero de ellos] "un viaje por lugares despoblados ó de escasos recursos ó de malos climas es en extremo peligroso para él y puede comprometer su existencia."

Núm. 72.

TRADUCCION DEL *Herald* DE NUEVA YORK PUBLICADA EN
El Mercurio DE VALPARAISO, SOBRE EL INCIDENTE A
QUE DIO LUGAR LA VENIDA DE NUEVA YORK DEL SR. FLORES
A GUAYAQUIL.

LA REVOLUCION DEL ECUADOR.

*Atrocidades de Veintemilla en la ciudad sitiada
en Guayaquil.*

El Viaje de Flores.

Dn. Antonio en peligro de ser entregado al enemigo.

Intervención del Capitán Doughty.

Evita á la bandera británica el ultraje que la amenazara.

*A bordo del vapor de la P. S. M. C. BOLIVIA, Bahía de Guayaquil,
Ecuador, Mayo 15 de 1883.*

La bahía de Guayaquil ha sido en el día de hoy teatro de un movimiento inusitado, y la inteligente resolución y pronta acción del Comandante de un buque de fuerza británica surto en esta bahía, ha salvado á la bandera de su país del ultraje que llegara á amenazarla.

Demasiado conocida es la situación política general del Ecuador para que sea necesario entenderse en hacer de ella una reseña; bastarán para el caso unas pocas líneas.

El último Presidente, Gral. Ignacio de Veintemilla, tirano salvaje escrupuloso, después de haber usurpado la Suprema Autoridad al espirar el período de su mando y declararse Dictador ó Jefe Supremo, fué arrojado de Quito hace tiempo por las fuerzas de un Gobierno republicano provisional, organizado con el fin de sostener los derechos del pueblo, y desde hace algunos meses se halla encerrado en la ciudad de Guayaquil en donde cometió innumerables atrocidades (entre ellas las de azotar á los prisioneros de guerra, á uno de los cuales, un escritor político, Valverde, le hizo aplicar 500 azotes) las que últimamente han sido coronadas por el robo de metálico perpetrado la semana pasada en el Banco del Ecuador contra la protesta de todos los Cónsules extranjeros y agentes Consulares. La autorización legal dada por el Gobierno del Ecuador á este Banco le asegura todos los derechos de que gozan los más favorecidos residentes extranjeros y sus propiedades.

Ningún Gobierno extranjero ha reconocido al Gobierno usurpador de Veintemilla.

Inmediatamente después de recibida la noticia de este último el Gral. José María Sarasti miembro del Gobierno Republicano Provisional y Comandante en Jefe de su ejército, publicó, con fecha 9 de Mayo, una proclama declarando á Veintemilla fuera de la ley.

ANTONIO FLORES.

Entre los ecuatorianos á quienes Veintemilla ha relegado al destierro se cuenta Dn. Antonio Flores, hermano mayor del Gral. Reynaldo Flores. Ha residido en Nueva York durante el período de su destierro y poco después de la instalación del Gobierno Provisional fué elegido miembro de éste, é invitado á volver á su país.

Su biografía ha sido publicada en el *Herald*, bien poco há para que sea necesaria su repetición.....

En la isla de Puná, á 35 millas al sur de la ciudad, fué abordado el Vapor por oficiales de Veintemilla de los estacionados en ese punto, los que inmediatamente reconocieron á Dn. Antonio. Viajaba bajo el nombre de Jijón, apellido de familia perteneciente á su Señora madre, quien tuvo estrecho parentesco con la esposa del famoso Mariscal Sucre, vencedor en la célebre batalla de Ayacucho, que libertó á Sud América del dominio de España.

Después de este reconocimiento varios de estos oficiales vestidos de paisanos permanecieron en el Vapor con el fin de arrestar á Dn. Antonio á su llegada á Guayaquil.

IDENTIFICACION DE FLORES.

La noticia de haberse reconocido al distinguido pasajero se esparció en breve por todo el buque y casi al tiempo de avistarse el puerto de Guayaquil, el Capitán Mr. Ferguson llamó á Flores al Camarote del Contador Mr. Thompson y allí se le presentó su boleto de pasaje bajo el nombre de Jijón y se le preguntó si ese era su verdadero nombre. Dn. Antonio replicó que era su nombre, (en efecto en su nombramiento como miembro del Gobierno Provisional, que yo he visto se le llama Flores Jijón); pero que no tenía por qué ocultarse y por consiguiente declaraba que era conocido generalmente con el nombre de Antonio Flores.

El Capitán después de haberse consultado con su Contador, le advirtió que se vería obligado á entregarlo á Veintemilla, si éste así lo exigía, dada la circunstancia de hallarse el buque en aguas de la jurisdicción del Ecuador, y el Capitán

iba á agregar que el caso sería distinto si el Vapor se hallara en alta mar, cuando fué interrumpido por Dn. Antonio, quien le advirtió que aun no había formulado reclamo alguno de protección y que por lo tanto se diferiría la discusión de este punto hasta que llegara á formularlo y esto, dado caso que lo hiciera.

Al mismo tiempo que abandonaban el Vapor los oficiales de Veintemilla en Puná, llegaba privadamente á oído de Dn. Antonio la noticia de encontrarse buques de guerra británicos é italianos surtos en la bahía de Guayaquil.

Al llegar frente al puerto cerca de las dos de la tarde y como á una milla de distancia de tierra, ancló el *Bolivia* como á 600 pies más afuera que la corbeta británica *Constance* (Capitán Doughty) y á distancia poco mayor que la Fragata italiana *Victor Pisani*.

El Vapor fué pronto abordado por el Capitán del Puerto que obedece á Veintemilla, un tal Marcos Aguirre, el cual al hacerse cargo de la situación, por conducto de sus subalternos de Puná, dió inmediatamente la orden de que no se permitiera á persona alguna abandonar el buque y volvió á gran prisa á la ciudad con el fin de comunicarse con Veintemilla y despachar sin tardanza algunos policiales al *Bolivia* para que apoyaran la orden dada. Durante su ausencia vino un bote de la *Constance* en busca de la correspondencia de este buque, y el Teniente que venía á su cargo al saber de boca de Mr. Gibbs, el inteligente y hábil 1.º Oficial del *Bolivia* lo que había ocurrido, quien pidió ser introducido al Sr. Flores á su vuelta á la *Constance* puso en conocimiento de su Comandante lo que ocurría.

SE REHUSA LA ENTREGA.

Parece que el Capitán Doughty comprendió instantáneamente el peligro que corría de que se perpetrara un hecho que habría importado un ultraje á la bandera británica y que la cuestión de que se trataba no era relativo al dominio jurisdiccional de las aguas del Ecuador, sino á la entrega por un buque británico de uno de los más elevados funcionarios de la única autoridad gubernativa existente en el Ecuador que posea títulos al respeto del mundo en poder de un usurpador y de un tirano, [cuya autoridad no ha reconocido como legal el Gobierno británico], quien no habría tardado en fusilar ó ahorcar á su víctima. En consecuencia, impartió al momento al Capitán Ferguson del *Bolivia* la orden de rehusar la entrega del Sr. Flores, cualquiera que fuera la forma en que la pidiera Veintemilla y sin consultarse previamente con él y que izara todas sus escalas de lado de estribor y dejara franqueable sólo una á babor, hacia cuyo costado enfrentaba el *Constance*.

Añadió que en el caso de mandarse de tierra fuerza armada se enviaran inmediatamente al *Bolivia* botes tripulados por marinos del *Constance*. La orden fué ejecutada y casi en esos mismos momentos el Vaporcito *Chimborazo* partía de tierra trayendo á Veintemilla á su bordo, pero en vez de hacer rumbo hacia el *Bolivia*, siguió río arriba por el espacio de una ó dos millas hasta alcanzar á la cañonera *Santa Lucía*, buque armado que el Gobierno chileno vendió á Veintemilla el verano pasado. Por el mismo tiempo compró también á la Compañía de Vapores del Pacífico otro Vapor, el *Huacho* y lo armó. Este está también fondeado en el río y en uno y en otro piensa Veintemilla escapar con su botín una vez que Guayaquil sea tomado por asalto.

SE IMPIDE EL REGISTRO DEL VAPOR.

Mientras el *Chimborazo* se hallaba al costado del *Santa Lucía* se avisó al Capitán Doughty de parte de la oficina del Cónsul británico de Guayaquil Mr. Chambers, que éste había recibido del cuartel general de Veintemilla un mensaje por el que se le preguntaba si tendría lugar alguna intervención oficial de parte de los funcionarios británicos civiles ó militares en el caso de que Veintemilla ordenase el registro del Vapor *Bolivia*. Inmediatamente el Capitán Doughty tomó medidas más positivas. Envió un fuerte destacamento de marineros del *Constance* al *Bolivia* á cargo de un oficial competente (Mr. Bethune) y con instrucciones de impedir toda tentativa de registro. Cuando se vió que los tres botes portadores de este destacamento se desprendían del *Constance* y hacían rumbo hacia el *Bolivia*, el *Chimborazo* abandonó el costado del *Santa Lucía* y se volvió lentamente á la ciudad en donde desembarcó Veintemilla.

Pocos minutos después el bote del Capitán del puerto se dirigió de nuevo á bordo del *Bolivia* y el Sr. Aguirre avisaba al Capitán Ferguson que quedaba retirada la orden dada para que nadie dejara el buque. Entonces el referido Sr. Aguirre buscó al Sr. Flores y le informó que Veintemilla no se opondría á que se comunicase con la ciudad si así lo deseaba por intermedio naturalmente de los propios oficiales de Veintemilla.

UN PERMISO ESCRITO.

En los momentos en que escribo la presente ha venido de tierra un bote portador de un permiso escrito del Capitán del puerto que obedece á Veintemilla, por el cual se concede al Sr. Flores la vénia para que continúe su viaje en el *Bo-*

livia, que bajará el río mañana á medio día y después de tocar en Paita llegará al Callao (Perú) en la tarde del sábado 19.

Evidentemente el Dictador ha resuelto “hacer de la necesidad virtud”. Pero su permiso no servirá de nada.

Una lancha de la *Constance* conducirá al Sr. Flores río arriba mañana á las diez de la mañana hasta el campamento del ejército republicano en Samborondón.

Núm. 73.

Nota del Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador al Comandante del Crucero de S. M. B. CONSTANCE por servicios prestados al Sr. Antonio Flores.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de lo Interior.—Quito, á 9 de Junio de 1883.

Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Flores.

Tengo la honra de recomendar á V. E. la entrega del adjunto oficio, en el cual presento al Sr. N. Doughty, Capitán del vapor “*Constance*” y á los Sres. Tenientes Doughty, Tippinge y Chierchia, la gratitud del Supremo Gobierno por el importante servicio que prestaron trasladando á V. E. á Samborondón.

Soy de V. E. con las más respetuosas consideraciones muy atento obediente servidor.

J. Modesto Espinosa.

Diario Histórico del Ejército Restaurador, Segunda quincena de Mayo de 1883. (*Diario Oficial*).

El 15 pasó la artillería, al mando del Coronel Hidalgo de Samborondón á Barranco Blanco. El 16 salió el General en Jefe del mismo Samborondón para incorporarse con su división á la artillería. El mismo día llegó de Guayaquil á Samborondón la lancha de Vapor *Bird* del Vapor de Guerra de S. M. Británica *Constance*, capitán Doughty. Conducía á su bordo al Excmo. Sr. D. Antonio Flores, Ministro Plenipotenciario y Miembro Suplente del Gobierno Provisional, que obedeciendo al llamamiento de éste venía de Nueva York á ponerse á su disposición é incorporarse al ejército de los pueblos como lo hiciera antes en 1860, en circunstancias análogas. Los oficiales extranjeros que le acompañaban (dos ingleses, los Tenientes Doughty y Tippinge y un italiano el Teniente Chierchia del *Victor Pisani*), saltaron á tierra con él, en medio de vitores y del himno nacional; y después de presentar sus respetos al Sr. Gral. D. Reynaldo Flores se reembarcaron con expresiones de atención y cortesía.

La conducta del Capitán del Vapor "Constance" á la llegada del Sr. Flores á Guayaquil le hace acreedor á la gratitud de la República. El Capitán del Puerto D. Marcos Aguirre solicitó el registro del vapor con el objeto de extraer al Sr. Flores. El Capitán del *Constance* por toda contestación mandó en el acto una fuerte escolta á bordo del *Bolivia*, la que hizo la guardia toda la noche al Sr. Flores y custodió su persona hasta que él se trasbordó á la lancha vapor el 16.

Estos acontecimientos causaron en el campamento viva satisfacción, y que se aumentó el entusiasmo cuando el Sr. Flores anunció que el 20 estarían en Panamá dos mil seiscientos rifles Peabody comprados en Nueva York por él y los Sres. D. Fernando Pérez Quiñones y D. Miguel Angel Pérez comisionados del Gobierno que los conducían. Solicitó, al efecto instrucciones del Director de la Guerra y del Gral. en Jefe del ejército, para dirigir un cablegrama á Panamá á fin de avisar el lugar de la costa al cual debían destinarse, pero aunque se optó al principio por el envío de dicho cablegrama, se decidió después esperar, por temor de ponerse en contradicción con alguna orden del Gobierno de Quito. Resultó en efecto, que desde el 2 de Mayo el Excmo. Sr. Rafael Pérez Pareja, miembro del Gobierno Provisional, se había trasladado á Ibarra, para recibir las armas por el Pailón, lugar, que había designado el Gobierno. Con todo habiendo llegado al campamento de Mapasingue D. Miguel Angel Pérez el 28 por la vía de Esmeraldas se decidió la introducción por la citada vía, y el 30 salió en esa dirección con dicho objeto.

.....

Núm. 74.

SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Y SU APROBACION POR LA ASAMBLEA NACIONAL.

Tribunal de Cuentas.—Quito, Marzo 6 de 1884.

Vistos: examinada la cuenta del Ministerio de Hacienda, á cargo del Sr. Vicente Lucio Salazar, desde 13 de Enero hasta 30 de Sbre. de 1883, se resuelve:—Nada deja que desear el Sr. Ministro rindente, cuya cuenta se ha examinado con atención y esmero.

En la época del Gobierno Provisional y en las azarosa á par que difíciles circunstancias de la porfiada lucha contra la Dictadura, eran menester sagacidad y tino profundo para atender á los ingentes gastos de la guerra con un erario hartopobre y esquilado.

Resaltan, pues, con el examen de la cuenta, las relevantes dotes del Sr. Ministro en lo que va de la hacienda pública, y aparecen dignos de todo encomio su esmero, laboriosidad y patriotismo, bien así como su pericia en la administración reu-
rística.

Por tanto, “administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley”, se declara sentenciada en primer juicio la presente cuenta, sin responsabilidad alguna, ni legal ni pecuniaria.—Comuníquese.—Quintiliano Sánchez.—El Revisor sorteado, Manuel Vaca Salvador.—El Secretario, Carlos de Arteta.

Es copia.—El Secretario, Carlos de Arteta.

LA CONVENCION NACIONAL DEL ECUADOR.

Decreta:

Artículo único. Se aprueba la sentencia pronunciada por el Tribunal de Cuentas, acerca de las correspondientes al tiempo transcurrido del 13 de Enero al 30 de Sbre. de 1883, que rindió el Ministro de Hacienda del Gobierno Provisional de Quito, Sr. D. Vicente Lucio Salazar.

Dado en Quito, capital de la República á 25 de Abril de 1884.

El Vicepresidente, Ramón Borrero.—El Diputado Secretario, Honorato Vázquez.—El Diputado Secretario, José María Flor de las Banderas.—El Secretario, Aparicio Ribadeneira.

Palacio de Gobierno en Quito, á 28 de Abril de 1884.—
EJECUTESE.—José María Plácido Caamaño.—Por impedimento del Ministro de Hacienda, el de Guerra y Marina, José María Sarasti.

Son copias.—El Subsecretario, Gabriel Jesús Núñez.

República del Ecuador.—Presidencia del Tribunal de Cuentas.—Quito, á 24 de Octubre de 1891.

II. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda.

Para cumplir con lo pedido por US. H. en su oficio del 21 de presente, he hecho registrar prolijamente la cuenta de la Tesorería de Guayaquil, desde el 10 de Julio hasta fines de Octubre de 1883, y la del Comisario de Guerra Sr. Manuel de J. Rendón, y resulta que el Excmo. Sr. Dn. Antonio Flores no ha recibido cantidad alguna de dichas oficinas.

La suma total que se ha hecho cargo en sus cuentas como Comisario de Guerra el Sr. Rendón, asciende á 553,919 pesos 71 centavos, ó sean S. 443,135,76. Es lo que puedo informar en obsequio de la verdad y para satisfacer lo solicitado por US. II. á quien,

Dios guarde

J. León Mera.

Núm. 75.

EL SR. FLORES CEDE A UN COLEGIO DE NIÑAS SUS DIETAS
COMO DIPUTADO.

(Véase pág. LL. doc. N.º 10 del Apéndice).

Núm. 76.

RESPUESTA DEL PRESIDENTE CLEVELAND AL DISCURSO
DE DESPEDIDA DEL MINISTRO FLORES.

[De *Las Novedades* de Nueva York, del 12 de Julio de 1888.]

“Ayer tuvo efecto en la Casa Blanca de Washinton un interesante acto: la entrevista de dos Presidentes, el de los Estados Unidos y el de la República del Ecuador, Sr. Flores, quien presentó sus Cartas de retiro como Ministro Plenipotenciario de su país en Washington.

Acompañado del Ministro de México, Sr. Romero, de quien ha sido huésped durante su permanencia de pocas horas en Washington, del Secretario Bayard, y del Cónsul General, Sr. D. Domingo L. Ruiz, dirigióse el Presidente del Ecuador á la Casa Blanca, en cuyo Salón Azul fué presentado á Mr. Cleveland.

He aquí la traducción del discurso que pronunció el Sr. Flores en inglés:

Señor Presidente: Tengo la honra de poner en vuestras manos la Carta de retiro que da fin á la tercera misión que me ha sido grato desempeñar aquí en el trascurso de 28 años. Esta vez, como las anteriores, he hecho lo posible para estrechar las relaciones de mi Patria con su hermana mayor. Si he correspondido á la confianza de mis conciudadanos, parece indicarlo la elección popular que, contra mi voluntad y hallándome á millares de leguas de distancia, me ha elevado á la Primera Magistratura del Ecuador, sin más merecimiento que mi buen deseo. Los que abrigo para con este país, nuevamente demostrados por el hecho de dejar aquí lo más caro para mí en la tierra, serán los mismos en cualquiera condición que me coloque la Providencia. Réstame, al despedirme, agradeceros vuestra cortesía y la de vuestro Gobierno por cuya prosperidad hago con el mío fervientes votos, así como por la de los Estados Unidos de América.

La contestación del Presidente Cleveland es altamente satisfactoria para el Ecuador y para su distinguido Representante, como se verá por la presente traducción del discurso:

Señor Ministro: en la posición en que os halláis, después de haber sido acreditado por tres veces ante este Gobierno en el curso de vuestra larga y honrosa carrera diplomática, conociendo y apreciando con exactitud el afecto de nuestro pueblo hacia las vecinas naciones americanas, y llamado por el pueblo ecuatoriano desde vuestra misión en el extranjero para ocupar la Primera Magistratura del Ecuador, nadie mejor que vos puede apreciar la sinceridad de los buenos deseos que os ofrezco en nombre del Gobierno y del pueblo de los Estados Unidos en esta ocasión, al recibir de vuestras manos la Carta en que se me notifica vuestro retiro del cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador en los Estados Unidos.

Al despedirme de vos deseándoos felicidades, no lo hago tan sólo como Ministro que habéis sido y cuyo nombre quedará siempre honrosamente identificado con la representación de su país por largos años, sino que tengo además la satisfacción de saludar en vos á un colega en la esfera del gobierno constitucional; y me complazco en creer que al regresar á vuestro país, y en el alto puesto á que habéis sido llamado á ocupar, daréis nuevo impulso á los sentimientos de amistad y de solicitud por el desarrollo de nuestros intereses comunes, como miembros de la hermandad de las repúblicas americanas, sentimientos que, conven-

cido estoy de ello, animan mutuamente á los Estados Unidos y al Ecuador.

Terminado el acto oficial ambos Presidentes departieron cordialmente y se despidieron con muestras de la mayor amistad. *The Washington Critic* hace notar el interés especial que da á la recepción de ayer el alto carácter de ambos personajes, iguales en categoría, y recuerda que desde hace años no se había recibido en la Casa Blanca la visita de un Presidente. En efecto, el último de que tenemos memoria fué el de Guatemala, General Barrios, durante la administración de Mr. Arthur.

El Sr. Flores regresó de Washington esta mañana y ha vuelto á ocupar sus habitaciones del Hotel *Albemarle*. El 20 del actual saldrá para el Ecuador, vía Panamá”.

Núm. 77.

ESCUDOS Y MEDALLAS DECRETADOS POR LOS DIVERSOS ESTADOS DE LA AMERICA LATINA.

Medalla y Escudo á los vencedores *Del Barón*.—(Chile).—Santiago, Junio 16 de 1837.

Medallas á los generales Santa Cruz, Orbegoso, &, por las victorias de Yanacocha y Socabaya, concedidas por la Asamblea de Sicuani (Departamento del Cuzco), en 19 de Marzo de 1836.

Escudo de Chile por la acción de Maticama, al batallón *Santiago*.—Octubre, 17 de 1838.

Escudo de Chile á los vencedores en Casma.—Santiago, Diciembre 17 de 1838.

Escudo de Chile por Llaclla y Buin.—Santiago. Febrero 27 de 1839.

Medalla de Chile por el combate naval de Casma.—Santiago, Mayo 28 de 1839.

Escudo de Chile por la jornada del Puente Buin.—Santiago, Agosto 17 de 1839.

Medalla de Chile para los Jefes y Oficiales vencedores en Yungai.—Santiago, Diciembre 10 de 1839.

Medalla para la tropa vencedora en Yungai.—Santiago, Diciembre 21 de 1839.

Medalla y cordón á los Defensores de Montevideo (sitio)—Montevideo, Mayo de 1845.

Escudo á los vencedores de San Antonio.—Montevideo, Febrero de 1846.

Medalla á los Defensores de las Leyes. (20 de Abril de 1851). Chile.—Santiago, Abril 23 de 1851.

Medalla á la División Oriental por la victoria de Monte-Caseros.—Montevideo, Febrero 13 de 1852.

Medallas del Brasil á su ejército de operaciones en la República Oriental y por la victoria de Monte-Caseros y Tonelero.—1851—1852.—Río Janeiro, 14 de Marzo de 1852.

Medalla del Brasil á su Ejército de operaciones en la República del Uruguay.—Río Janeiro, Mayo 8 de 1865.

Medalla del Brasil á los Defensores del Fuerte Coimbra.—Río Janeiro, á 8 de Julio de 1865.

Medalla del Brasil por la rendición de Uruguayana.—Palacio en la Villa de Uruguayana, Provincia de Río Grande del Sud, á 20 de Setiembre de 1885.

Medalla á los Vencedores de Yatay.—Montevideo, Setiembre 30 de 1865.

Medalla del Brasil por el combate Naval del Riachuelo. Río Janeiro, 18 de Noviembre de 1865.

Medalla brasilera de bravura á los Oficiales y plazas más bravo de las fuerzas en operaciones contra el Gobierno del Paraguay.—Río Janeiro, 1.º de Mayo de 1867.

Medalla del Brasil á su Ejército y Armada por la campaña del Paraguay.—Río Janeiro, 9 de Agosto de 1870.

LEGION DE MERITO.—Título del instituto creado por el Gobierno del Presidente Nicolás de Piérola para recompensar con la pertenencia á él á los que se hagan acreedores por sus acciones eminentes ó notables.—Lima, 26 de Mayo de 1880.

Cruz de la LEGION DE MERITO del Perú á los Jefes del *Huascar*.—Lima, 28 de Mayo de 1880.

Medallas al Gral. Baquedano y al Contra Almirante Riveros.—(Chile) Sala de la Comisión de Guerra y Marina, Junio 22 de 1881.

Medalla de Chile por las batallas de Chorrillos y Miraflores Santiago, Enero 14 de 1882.

Medalla de Chile por la batalla de Huamachuco.—Santiago, 27 de 1883.

[Del libro intitulado COLECCION DE LEYES, DECRETOS Y

OTROS DOCUMENTOS SOBRE CONDECORACIONES MILITARES, MEDALLAS CONMEMORATIVAS, MONEDA METALICA & DE ALGUNOS PAISES DE AMERICA DEL SUD.—ARREGLADA POR ALEJANDRO ROSA.—BUENOS AIRES.—IMPRENTA DE MARTIN DE BUEN-
DIA, BOLIVAR 525.—1891).

Núm. 78.

MEDALLAS QUE SE DECRETARON EN LOS ESTADOS
UNIDOS CUANDO LA GUERRA SEPARATISTA.

(Traducción)

El Ayudante General del ejército ha publicado recientemente una lista de los voluntarios á quienes los Estados Unidos han concedido la medalla de honor. Estas medallas se concedieron por heroísmo personal y como regla más bien á los voluntarios que á los del ejército, á quienes se suele recompensar con ascensos. Una medalla fué dada al que mató al asesino del Coronel Ellsworth. Estas medallas se parecen á las del Grande ejército de la República, y consisten en una estrella de cinco rayos con una corona de laurel en cada uno. Dentro de un círculo de estrellas hay una representación de América suprimiendo la discordia. La 1ª medalla de honor se concedió al sargento John G. Merrit por bravura en la batalla de Ball Run en Julio de 1871.

The American Register.—París, Jan'y 1.º de 1886.

Núm. 79.

ACTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL 14 DE ENERO DE 1883.

En Quito, Capital de la República del Ecuador, á 14 de Enero de 1883, reunidos los padres de familia y demás vecinos que suscriben, convocados por el Sr. D. Rafael Pérez Pareja, Jefe Superior, Civil y Militar de la Provincia de Pichincha, con el objeto de restablecer las instituciones republicanas y vindicar la dignidad de la Nación, oprimida y avilecida bajo el yugo de un poder dictatorial usurpado

por el escandaloso predominio de la inmoralidad y los vicios; el expresado Sr. Pareja dimitió la autoridad de que se hallaba investido; mas, como fuese reputado por digno de la confianza pública, se resolvió continuase en el ejercicio de la autoridad hasta la organización del Supremo Gobierno provisional. Entonces el señor Jefe Superior, con el carácter de presidente de la Asamblea, dirigió á los concurrentes una breve alocución, exhortándoles á que, con absoluta libertad, procediesen al nombramiento de los ciudadanos que debían formar el indicado Gobierno, y eligiesen á los más dignos por su inteligencia, honradez y patriotismo.

Luego los ciudadanos presentes nombraron al infrascrito Escribano para Secretario de la Asamblea, y acordaron lo siguiente:

“LOS INFRASCritos CIUDADANOS,

CONSIDERANDO :

1.º Que el General Ignacio Veintemilla, después de haberse adueñado del poder público por medios iniecuos, rompió el 26 de Marzo del año próximo pasado, aun el título espúreo de su aparente legitimidad, desconociendo la Constitución política con que pretendió cohonestar su traición infame:

2.º Que ese acto proditorio, preparado de antemano y llevado á cabo por el General Veintemilla, con inaudita impudencia, no tuvo otro objeto que la perpetuidad de la bárbara y humillante dominación que largos años había cubierto de afrenta y luto á la República:

3.º Que para consumar sus planes de ciega y depravada ambición y de insaciable codicia, el General Veintemilla se rodeó de gentes y esbirros que, cada cual en su línea, han contribuido al imperio de la tiranía y al descrédito de la patria sojuzgada por la fuerza bruta bastardeada y envilecida:

4.º Que las rentas públicas han sido dilapidadas con la más cínica desvergüenza y saqueada constantemente la Nación por el mismo General y sus pretorianos, que han convertido el Tesoro de la República en patrimonio suyo, con abandono de las obras públicas, menosprecio y olvido de cuanto pudiera contribuir al progreso y ventura de la patria.

5.º Que no buscando el General Veintemilla un apoyo moral en la voluntad de los pueblos, fundó su poder arbitrario en el de las bayonetas vendidas á su codicia por paga infame, relajando, como era merester, la disciplina

del ejército; y convirtiendo la fuerza pública en instrumento de opresión, pronto siempre á ahogar hasta las quejas de la libertad encadenada, y á impedir aun el inocente ejercicio de los derechos asegurados por la Constitución:

6.º Que la libertad de imprenta ha sido conculcada con brutal insolencia y hasta la independencia y decoro del Poder Judicial han caído por tierra bajo la impura planta del Déspota; y

7.º Que habiendo el mismo Gobierno roto la Constitución que le daba engañosa sombra de legitimidad, no estamos ni podemos estar ligados por ningún vínculo á la autoridad desviada por él de todo fin social y consagrada exclusivamente al provecho del General Veintemilla y sus cómplices;

En virtud de estas consideraciones,

DECLARAMOS :

Art. 1.º Se desconoce el Gobierno dictatorial del General Ignacio Veintemilla, y se dan por nulos y de ningún valor todos sus actos, decretos y resoluciones dictadas desde el 26 de Marzo de 1882, exceptuados los del Poder Judicial.

Art. 2.º Para sostener la precedente declaración y asegurar en la República el régimen de la justicia y el derecho, se nombrará, en este día, á los ciudadanos que deban constituir un Gobierno provisional, bien como principales, bien como suplentes, de los que, por ausencia ú otro motivo, no ejercieren la autoridad pública.

Art. 3.º El Gobierno provisional tendrá por norma de su conducta la Constitución del año 1861, hasta que se dé otra por la Asamblea nacional constituyente. Quedan en vigor todas las leyes y códigos de la República, promulgados antes del 26 de Marzo de 1882, y el Concordato últimamente celebrado con la Santa Sede.

Art. 4.º El Gobierno provisional organizará las fuerzas públicas, y en caso necesario podrá ejercer las facultades extraordinarias puntualizadas en la misma Constitución del año 1861, y las más que fueren absolutamente necesarias al justo fin de la presente transformación política, debiendo dar cuenta á la próxima Asamblea constituyente del uso que de ellas hiciere. Dictará, además, cuantas providencias juzgare convenientes para el despacho de todos los ramos de la Administración pública, y nombrará y removerá libremente á todos los empleados nacionales y seccionales.

Act. 5.º A más tardar dentro de treinta días contados desde la fecha en que la República quede pacificada, el Gobierno provisional convocará una Asamblea constituyente, dictando las providencias convenientes para que reine la más completa libertad en la elección de los diputados. Esa Asamblea no podrá hacer ninguna innovación en asunto religioso”.

Después de acordados los artículos precedentes se procedió, por votación escrita, á la elección de los ciudadanos que debían formar el Gobierno provisional; y hecho el escrutinio de los votos, el cual terminó el siguiente día, resultaron electos,

PARA PRINCIPALES

Los Señores

DR. D. JOSE MARIA SARASTI,
„ „ JOSE MARIA CAAMAÑO,
„ AGUSTIN GUERRERO,

Y PARA SUPLENTES

Los Señores

Dr. D. Pedro Ignacio Lizarzaburu,
„ *Rafael Pérez Pareja,*
„ „ *Antonio Flores.*

Reconocida solemnemente la elección por el pueblo, que al efecto habia sido convocado, y considerando éste que el voto de las minorías respetables no debía ser desatinado en la organización del Gobierno provisional, resolvió que á los tres Señores nombrados, respectivamente, por principales y suplentes, para el ejercicio de la autoridad, se agregasen los dos que, después de aquellos, y en el mismo orden, hubiesen sido favorecidos con mayor número de votos. En cuya virtud, visto el resultado del escrutinio, fueron proclamados con vivo entusiasmo, los Señores Dr. D. Luis Cordero y D. Pedro Carbo para que como miembros principales, entrasen también á formar el expresado Gobierno; debiendo ser llamados para el cargo de miembros suplentes, los Señores Dr. D. Pablo Herrera y el Sr. D. Ezequiel Landázuri, por ser los que siguen en votos á los tres primeramente nombrados.

Convocado nuevamente el pueblo el diez y seis de los Corrientes, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior, con la única modificación hecha por el Sr. Dr. Carlos Casares, la cual consiste en que se exprese: que el pueblo dispuso se nombrasen tres miembros principales y tres suplentes. De seguida el pueblo proclamó al Sr. Dr. D. José María Sarasti General de la República y General en Jefe del Ejército, y al Sr. D. Ezequiel Landázuri, General de la República y General de la primera División: Acordó un voto de gratitud al benemérito Sr. General D. Francisco Javier Salazar por haber cooperado con los demás caudillos y con sacrificios demasiado heroicos al restablecimiento del Imperio del orden y de la libertad. Proclamó por General de la República al benemérito Coronel D. Agustín Guerrero, reconociendo en este caudillo los importantes servicios que ha prestado á la causa de la Libertad, y declaró que todos los generales, jefes, oficiales y soldados del ejército libertador merecían bien de la Patria y eran acreedores á la eterna gratitud de los pueblos.

Inmediatamente se mandaron las respectivas comisiones á los Señores Generales Sarasti, General Guerrero y Dr. Lizaraburu para que se presentaran ante la Asamblea á prestar la promesa respectiva; y admitidos con grande entusiasmo, el Sr. Presidente le recibió dicha promesa.

Con lo que se concluyó el presente acto, y firmaron los padres de familia y demás ciudadanos concurrentes, con el infrascrito Secretario que da fe.

Rafael Pérez Pareja.	Vicente Nieto.
José María Sarasti.	José María Guerrero.
Agustín Guerrero.	Julio B. Enríquez.
Pablo Herrera.	Vicente Lucio Salazar.
Pedro Ignacio Lizaraburu.	Emilio Guarderas.
(<i>Miembros que fueron después</i>	Mauricio Sanmiguel.
<i>del Gobierno Provisional</i>)	José Javier Eguiguren.
	Flavio Batallas.
Francisco Javier Salazar.	Vicente Viteri Larrea:
(<i>Director de la Guerra contra</i>	Leonidas Batallas.
<i>la Dictadura.</i>)	Antonio Robalino.
	Julio Zaldumbide.
Camilo Ponce.	Aparicio Ribadencira.
Luis A. Salazar.	Alejandro Ribadencira.
Eliás Laso.	Pedro M. Quiñones.
J. Modesto Espinosa.	(<i>Ministros, todos los anteriores,</i>
Quintiliano Sánchez.	<i>que son ó han sido de Gobierno,</i>
Miguel Egas.	<i>de la Corte Suprema ó Superior,</i>
Carlos R. Tobar.	<i>y del Tribunal de Cuentas.</i>)

Timoleón Flores.
Fidel Egas.
Carlos Pérez Quiñones.
Jorge D. Angulo.
Ezequiel Landázuri.
Ramón Aguirre.
Ignacio Zaldumbide,
Francisco Ignacio Salazar.
Antonio E. Arcos.
Joaquín Uquillas.
Agustín Chiriboga.
Alejandro Chiriboga.
Pedro A. Guarderas.
Miguel Gangotena.
Florencio Barba Checa.
Jorge Noboa Baquerizo.
Aurelio Espinosa.
Nicolás Zubiría.
Manuel Y. Riofrío.
Juan P. Orejuela.
Segundo M. Ortiz.
Gabriel Ullaui.
Jorge Villavicencio.
Mariano Calisto.
Luis Felipe Borja.
Eloy Proaño y Vega.
Miguel Nájera.
J. Martínez de Aparicio.
José María Batallas.
M. Jijón Larrea.
Rafael Barba Jijón.
Ramón Lasso Aguirre.
Pacífico E. Arboleda.
Angel Polibio Cháves.
Florentino Uribe.
Carlos Casares.
José Miguel Escudero.
José A. Correa.
José María Troya.
Francisco Orejuela.
Ricardo A. Ruiz.
Ricardo Valdivieso.
Rafael Salas.
Fidel del Castillo.
José María Garcés, escribano.
Nicanor Mera Gómez.
David Villacreses.
Manuel Herrera.

Manuel J. Zaldumbide.
Julio Zaldumbide.
Pablo Chiriboga.
José García Carrión.
Manuel Freile.
Pedro Subiría.
Antonio Jijón.
José Salvador.
Eudoro Anda Vázcones.
Francisco Jijón Larrea.
J. Benigno Sánchez.
Antonio Cevallos.
Aurelio Ante.
Mariano Bustamante.
José Bernardo Dalgo.
Juan J. Narváez.
Benjamin Chiriboga.
José B. Chiriboga y Dávalos.
Ramón Paz y Miño.
Ricardo Bueno.
César Bueno.
Alejandro Ribadeneira.
Manuel J. Riofrío,
José J. Riofrío.
Manuel N. Arízaga.
Emiliano Muñoz.
Benigno Cordero.
Fernando Saa.
Jenaro Ribadeneira G.
Francisco Aguirre Guarderas.
Carlos M. León.
Leonidas Pallares Arteta.
B. Albán Mestanza.
Lino Cárdenas.
Ignacio Zaldumbide.
Sergio Enríquez.
A. Enríque Arcos.
Jenaro Ribadeneira.
G. Agustín Chiriboga.
Pedro Antonio Guarderas.
Alejandro Chiriboga.
Roberto Sierra L.
Teodoro Donoso.
Lope Echanique.
Vicente Martínez Pallares.
José María Guarderas.
Víctor Orellana.

Pbro. Manuel María Acosta. Luis Chiriboga Salvador.
Gualberto Pérez.

(Siguen más de quinientas firmas.)

Num. 80.

RENUNCIA DEL PRESIDENTE FLORES DE SU CARGO,
Y NEGATIVA DEL CONGRESO A ACEPTARLA.

[Periódico Oficial del Ecuador, N.º 471.]

Fué presentada al H. Congreso la que hizo el Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Flores, el 31 de Agosto último, en los términos siguientes:

Excmo. Señor:

Habiéndome negado ayer la H. Cámara de Diputados el permiso que solicité, conforme al art. 88 de la Constitución, para ausentarme del territorio ecuatoriano en el caso eventual de que así lo exigieran los intereses de la República, el notorio quebranto de mi salud ú otro de los motivos señalados en la Ley, para que cualquier ciudadano pueda excusarse hasta de los cargos concejiles, me veo en la penosa, pero ineludible necesidad de renunciar, como en efecto RENUNCIO en el presente oficio, la Presidencia de la República.

Además de la enunciada negativa, apenas dos semanas de mando, han bastado para convencerme más y más de la sobra de justicia que tuve para excusarme desde Europa, de este cargo. En efecto, la falta de cooperación con que, salvo rarísimas y honrosas excepciones, he tropezado, tanto para organizar la Administración pública, como para obtener los medios de desempeñar la Presidencia, ha venido á justificar desde ahora, las razones que tuve para rehusar el mando. A estas razones se añaden otras que omito por patriotismo, pero que serán un día del dominio de la historia.

No terminaré sin expresar en esta ocasión mi profundo reconocimiento á los HH. Diputados que votando por la licencia solicitada, confirmaron el voto de confianza del que quizá no me creyeron indigno los ciudadanos que me honraron con sus sufragios para la primera Magistratura.

Acepte V. E. la seguridad de mi muy alta consideración.

Excmo. Señor.

A. Flores.

Quito, Agosto 31 de 1888.

Es copia.—El Secretario del Congreso.

Manuel M. Polit.

El II. Congreso no la admitió por unanimidad de votos, y esto habla muy alto en favor, no sólo del buen sentido sino también del patriotismo que ha inspirado á los Representantes del pueblo, así como honra al Sr. Dr. Flores, como no ha honrado hasta hoy á los Presidentes que han hecho lo mismo que la actual, pero en circunstancias y por motivos muy diferentes. El Sr. García Moreno renunció porque la fortuna fué ingrata á nuestras armas en un campo de batalla; esa renuncia tampoco se admitió, pero no por *unanimidad*, sino después de un acalorado debate, tras el cual se dejaban ver intenciones nada plausibles. El Sr. Gerónimo Carrión presentó asimismo su renuncia, no al Congreso sino al Consejo de Estado, pero no fué espontánea y sincera, menos libre y voluntaria; se le admitió después que pesaba un voto de censura del Congreso contra el Jefe de la Administración.

Al presente, como aparece del preinserto documento, el Excmo. Sr. Flores había solicitado de la H. Cámara de Diputados el permiso para ausentarse del territorio ecuatoriano en el caso eventual de que así lo exigieran los intereses de la República, el notorio quebranto de su salud ú otro de los motivos señalados en la Ley, permiso requerido, como indispensable, en el art. 88 de la Constitución que dice textualmente:

“Al Presidente de la República y al Encargado del Poder Ejecutivo no les es permitido ausentarse del territorio ecuatoriano sin consentimiento del Congreso mientras ejercen sus funciones, ni un año después”.

El haberse negado el permiso en referencia talvez se tradujo por el Excmo. Sr. Flores como una gratuita ofensa á su patriotismo, tanto más cuanto que la mayoría de los Miembros de la H. Cámara de Diputados no tenía un fundamento legal en qué apoyar el voto; y sí, por el contrario, la práctica de otras naciones americanas, de nuestra misma raza,

por ejemplo, Colombia y Venezuela, cuyos Presidentes, el Sr. Núñez, de la primera, y el Sr. Gral. Guzmán Blanco, de la segunda, han dejado de ejercer el Poder Ejecutivo, sin responsabilidad alguna, saliendo de Bogotá y de Caracas, respectivamente, siendo de notar que el Ilustre Americano se ausentó á Europa, sin perder su carácter de Presidente de los Estados Unidos de Venezuela. No queremos citar otros hechos por no cansar la atención de los lectores.

Volviendo á la Renuncia, el haberse negado el Congreso á admitirla equivale, propia y estrictamente hablando, á haberse elegido por segunda vez, por la Legislatura, para Presidente del Estado al Sr. Dr. D. Antonio Flores; pues el Congreso ha reflejado en este caso la opinión general del país, como refleja siempre que no se toman en cuenta, ni entran por el medio, las exageradas pretensiones de los partidos, los intereses de bandería, las malas pasiones y las aspiraciones individuales.

La resolución del Congreso no puede atribuirse á influencias extrañas, empleadas fuera del recinto de las Cámaras; lo uno, porque nadie, al menos que nosotros sepamos, tuvo noticia anticipada de la Renuncia, y el otro porque la mayoría de aquellas Cámaras ha hecho gala más de una vez, de su independencia, que ha rayado no sólo en capricho, sino en chocante terquedad.

La verdad sea dicha, el Congreso, no admitiendo la Renuncia del Excmo. Sr. Dr. Flores se ha presentado como legítimo representante de esa República de quien Victor Hugo decía que era benéfica, justa, austera, progresista, desinteresada; y no como amigo de esa República á la cual la pinta, el mismo poeta, como turbulenta, discolá, pendenciera, anárquica, incendiaria, sanguinaria, implacable, etc. Decimos esto, porque ya sabemos por experiencia propia y ajena lo que ha pasado no sólo entre nosotros sino en toda la América Latina cuando por no elección, muerte, destitución ó renuncia del Presidente Constitucional se ha encargado del Poder Ejecutivo el Vicepresidente por más honorables y competentes que hayan sido los sujetos. No se habrá olvidado, pues, por el Congreso lo que pasó cuando la Administración Ascásubi Malo, apellidada *Regencia* por la *demagogia*; y eso es que la Legislatura de entonces fué únicamente la responsable de no haber elegido Presidente, dejando á un lado, como debió haberlo hecho, el exclusivismo de los partidos militantes.

La preinserta Renuncia envuelve un cargo; la falta de cooperación con que ha tropezado el Excmo. Sr. Dr. Flores, tanto para organizar la Administración pública, como para obtener los medios de desempeñar la Presidencia. Esto perjudica el patriotismo de los distinguidos ecuatorianos cuyos servicios á la Nación habrá pretendido el Jefe del Estado; pero

suponemos que lo hecho el 31 de Agosto por el Congreso, estimulará á todos los buenos ciudadanos para que, cada cual, en la esfera de sus facultades, ayude al Gobierno á llevar á efecto sus nobles propósitos en beneficio del Ecuador.

He aquí el oficio en que el Presidente del Congreso comunicó la no aceptación de la renuncia.

Excmo. Señor:

Con patriótica satisfacción comunico á V. E. que el Supremo Congreso Nacional, en sesión plena del 31 de Agosto próximo pasado, negó, por votación unánime y nominal, la renuncia de la Presidencia de la República, que V. E. tuvo á bien presentarla. Seguro estoy de que V. E. sabrá apreciar en todo su valor esta solemne manifestación del Cuerpo Legislativo, que confirma, con tanta elocuencia la elección de los pueblos que á V. E. llamaron para que presidiese á sus destinos, durante un periodo constitucional. Intérprete de los sentimientos de todos los HH. Senadores y Diputados, como creo serlo en este punto, puedo atestiguar á V. E. que todos estamos listos á prestar nuestra cooperación al Gobierno legítimo de V. E. haciéndole llevadera, en la medida de nuestras fuerzas, la grave carga del Poder, y ayudándole en afianzar el orden y la paz y contribuir eficazmente al progreso verdadero de la Patria.

Con sentimientos de muy alta consideración, me repito de V. E. atento y S. S.

Excmo. Señor.

Acepte A. GUERRERO.—El Secretario del Congreso,
Manuel María Pólit.

Quito, á 5 de Setiembre de 1888.

Al Excmo. Sr. Dr. D. ANTONIO FLORES, Presidente de la República.

DISCURSO INAUGURAL DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. LA REPUBLICA DR. D. ANTONIO FLORES, EN
EL ACTO DE PRESTAR EL JURAMENTO CONSTITUCIONAL
ANTE EL CUERPO LEGISLATIVO DE 1888.

“Señor Presidente: (1)

“He escuchado con respetuosa atención vuestra autorizada palabra, y después de tributaros las más expresivas gracias por los benévolos, aunque inmerecidos conceptos con que me favorecéis, me complazco en manifestaros mi perfecta conformidad con las apreciaciones que os sugieren vuestras luces y experiencia del mando. Cumplido este deber, permitidme que á mi vez os exponga mis ideas á Vos y á vuestros dignísimos Colegas.

“HH. Senadores y Diputados:

“Compelido, muy á mi pesar, por un cúmulo de circunstancias, entre ellas la angusta intervención del Sumo Pontífice, y las vivísimas instancias de lo mejor de nuestra Patria, á subir al Calvario del Poder, me inclino humildemente, aunque no sin grande esfuerzo de voluntad, ante la del Pueblo, en la cual debo acatar la del Todopoderoso, cuya luz divina imploro desde este momento para que alumbre las tinieblas de mi azarosa é ingrata vía, dolorosamente convencido como estoy, en lo íntimo del alma, de mi ineptitud y carencia de dotes para el mando. Esta convicción sincerísima que ha reemplazado en mí, después de grandes infortunios, las ilusiones de la juventud; mis deberes de padre, largo tiempo postergados á los del ciudadano; el estado decadente de mi salud y fuerzas que difícilmente me permite desempeñar la primera Magistratura como se debe; y especialmente la calumnia (esparcida tiempo ha y reproducida en una pretensa obra histórica acerca del Ecuador publicada en Chile), que me hacia creerme el me-

(1) Contestación al discurso que le dirigió el Presidente del Congreso, Sr. General D. Agustín Guerrero.

nos adecuado para promover el bien del país, en conformidad con el principal de mis ideales de Gobierno, el restablecimiento del crédito público, todo esto justificaba la resolución de excusarme del cargo á que me habíais inmediatamente elevado. Al aceptarlo ahora, me limitaré á indicaros los bienes que creo debéis obrar, y llenada esta obligación me someteré gustoso á lo que estime conveniente vuestra sabiduría, sin tratar de hacer prevalecer mis ideas. Si al llegar el anhelado momento de separarme del mando, Dios me concediere que deje el recuerdo de un Gobierno honrado y justo, conciliador y progresista, cuyas buenas intenciones hayan suplido la falta de otros méritos y prendas, mis aspiraciones serán cumplidas aunque no haga todos los bienes que deseo, ya que se oponen á ello las Leyes existentes, sobre todo, en cuanto al restablecimiento del crédito público externo y á la abolición del diezmo. Conocidas son mis convicciones respecto de puntos de tan vital importancia para nuestras rentas y prosperidad; pero no puedo traspasar el límite de la Ley, cuyo respeto no tiene derecho á exigir de los demás el Gobierno que no da él mismo el ejemplo. No creáis, sin embargo, que he variado de opiniones. Buenas ó malas, éstas son las mismas que expresé en mi programa del 17 de Setiembre de 1875 con las palabras siguientes:

En el orden económico la grande obra que hay que emprender es la rehabilitación del crédito público, hoy (siento decirlo) completamente destruído. Una Nación se engrandece más por la honradez y la justicia que por las vías de comunicación y los monumentos del arte y de la industria.

La Constitución de los Estados Unidos prohíbe á los Estados alterar ó anular por medio de leyes sus obligaciones ó contratos.

Las principales necesidades del Ecuador son 1.º crédito, 2.º educación pública, 3.º vías de comunicación; y 4.º inmigración extranjera. Ved cuáles son las Repúblicas más adelantadas de América: las que tienen más crédito y las que más han eliminado de su sistema de Hacienda las trabas del régimen colonial.

“De entonces acá mis convicciones, lejos de debilitarse, no han hecho más que robustecerse con la reflexión, el estudio y observaciones en diez años de viajes, ora como proscrito, ora como Representante vuestro. Pudiera señalaros al efecto el resultado de la experiencia de otras Naciones, especialmente el de México con el reciente restablecimiento de su crédito externo. Pero no ha menester ejemplos de fuera para palpar la imposibilidad de progresar sin crédito. De hecho, veis en el informe del contratista del ferrocarril del Sur, informe anexo á la última Me-

moria de lo Interior, que el obstáculo con que ha tropezado para conseguir los capitales que requiere esta magna obra, de la que depende nuestro porvenir, es la ruina de nuestro crédito externo. Ved ahí la justificación de mi programa de 1875, tan criticado entonces y tan olvidado en este punto, durante los trece años trascurridos, á pesar de las recomendaciones honrosas hechas en los dos últimos años por el digno Presidente cesante. En Mensaje especial os explicaré la manera cómo en mi concepto se debe proceder para la rehabilitación de nuestro crédito, sin intervención ajena, y sin que sea posible, no digo especulación alguna, pero ni siquiera la más leve sombra de sospecha.

“Respecto del diezmo, de cuya completa abolición, no sólo soy partidario, sino defensor enérgico, como lo veréis por el *memorándum* que por instancias de la Santa Sede le he presentado á Ella misma, y que se ha impreso de orden Suya en el Vaticano, me encuentro en la misma situación que respecto de la rehabilitación de nuestro crédito externo, esto es, en la necesidad de ceder ante la ley, que debo cumplir y hacer cumplir, no obstante que no estoy de acuerdo con ella.

“Además de esas dos grandes reformas, debo indicaros mi completo asentimiento á las otras dos que os propuso el distinguido rentista que ha desempeñado tan hábil é íntegramente la Cartera de Hacienda; á saber, la abolición de los derechos de exportación y la extensión á las costas de Occidente de la libertad de banderas que habéis decretado para nuestros ríos de Oriente.

“El estímulo de la exportación es uno de los antídotos más eficaces para el grave mal que nos aqueja, el desnivel entre los consumos y la producción, desnivel real á pesar de la falacia de los guarismos aduaneros, y demostrado hasta la evidencia por el alto tipo del cambio, alto tipo que ha desaparecido cuando los consumos se han nivelado. Aunque tenemos la experiencia de que ha bastado este remedio al mal, busquémoslo también en la limitación de los mismos consumos, y para ello auxilio eficaz es la protección moderada á la industria nacional, de manera y por el tiempo indispensable que le permita sostener la concurrencia de la industria extranjera, en ciertos artículos de fácil producción entre nosotros:

“El ejemplo de la asombrosa prosperidad de los Estados Unidos, el pueblo proteccionista por excelencia, demuestra las ventajas de este sistema económico para los pueblos nuevos, sin que lo contradiga el ejemplo opuesto de Inglaterra, la Nación libre-cambista por antonomasia, que antes de serlo fué, como sabéis, proteccionista. Consagro preferente atención á las reformas rentísticas, porque en mi opinión

las dolencias que afligen al país en el orden político, no son sino la consecuencia del malestar económico.—*Dadme buenas finanzas y yo os daré buena política*—decía un célebre rentista francés, el Barón Louis.—La historia no presenta el fenómeno de un pueblo que se enriquece por el trabajo y que compromete gratuitamente su prosperidad en los azares de las revueltas.

“Complemento de esas reformas sería una relativa al tabaco y aguardiente, estableciendo un sistema de contribución que haga producir á estos ramos en proporción de lo que producen en los demás países, con ventaja de la moral y de la justicia, las cuales exigen se graven los vicios y los artículos que no son de primera necesidad. Mucho más necesario es esto respecto del aguardiente en el Ecuador, donde la embriaguez está cundiendo y generalizándose en ciertas provincias, según los informes de dos virtuosos Obispos al Ministerio de lo Interior, publicados en la Memoria del presente año.

“Cualquiera que sea la acogida que tengan estos proyectos, la más indiscutible y urgente necesidad del país, es empalmar nuestra hermosa carretera del Sur, monumento imperecedero del genio y la constancia del lamentado Presidente García Moreno (y que, en justicia, debería llevar su nombre) con un buen camino de herradura hacia los afluentes del Guayas, por la vía que reputen más conveniente los ingenieros nacionales. Hace tiempo he expresado la convicción de que hasta no tener expedita esa vía no ha debido pensarse en otras ni invertirse un céntimo en obra alguna.

“En los asuntos que, según la Constitución, son de la exclusiva incumbencia del Poder Ejecutivo, como las relaciones exteriores, mi propósito es estrechar las que nos unen á las demás Naciones, con especialidad á las vecinas, y entre éstas á las que formaron la antigua Colombia, cuya reconstitución en la forma de tres Estados confederados no será posible en mi concepto, sino el día que la unión política haya sido precedida de la unión aduanera, comercial y monetaria, como ha sucedido en Alemania, cuya unificación fué precedida, bien lo sabéis, del célebre *Zollverein*.

“Pienso de igual manera y con mayor razón respecto la unión con otras Repúblicas hispano-americanas, para mí, bello ensueño, brote de ilusiones generosas, mientras no vea realizado el *Zollverein* américo-latino. Y si se halla ó no cerca este día, lo juzgaréis por la reciente denuncia que ha creído necesario hacer Colombia, con quien cultivamos las más íntimas y cordiales relaciones, de los artículos del tratado vigente que establecían una especie de *Zollverein* ó unión aduanera entre las dos Repúblicas vecinas y hermanas.

“En cuanto á las relaciones con la Santa Sede, he manifestado mi manera de pensar en los diversos discursos y documentos que registra el Periódico Oficial, en la defensa de la fe pública que hice en 1877, con el título de “REFUTACION DE LA REFORMA RELIGIOSA EN EL ECUADOR”, cuando un decreto dictatorial suspendió arbitrariamente el Concordato. Básteme decir que en mi concepto, nada justifica la violación de los tratados, y menos para conculcar el dogma republicano que impone á la minoría el deber de someterse á la voluntad de la mayoría, por fortuna en el Ecuador incuestionablemente católica.

“Nuestro Gobierno debe tratar de seguir á los Estados del Continente mejor organizados, y no ser excepción de ellos, en nada de lo que concierne á la política y menos á la externa. Y como el Ecuador es el único Estado de América que ha rehusado tomar parte en la Exposición Universal de París, del año entrante, os pido que reparéis esta involuntaria omisión, votando la suma necesaria para la concurrencia de 10.000 fuertes, á fin que las producciones ecuatorianas, sean dignamente representadas en ese gran concurso de los pueblos cultos. Habiendo aceptado la invitación de la República Francesa, tan sólo las Naciones que tienen igual forma de Gobierno, bien comprendéis que el Ecuador no puede figurar como la única excepción de una República que junto con las Monarquías haya declinado la invitación que se le ha hecho. Esta razón de política seria suficiente, aunque no mediaran las otras económicas, para que no dejásemos de figurar en el catálogo de las Repúblicas.

“Consecuente con los principios que siempre he defendido y señaladamente en la última Convención, quiero inaugurar mi Gobierno con un decreto de amnistia para todos los ecuatorianos que se hallan fuera del país, salvo siempre la acción de los Tribunales para juicios comunes, en los que el Poder Ejecutivo, nadie lo ignora, no tiene facultad de intervenir. No sólo abro las puertas de la Patria á todos mis compatriotas, sin excepción ninguna, sino que los invito á volver á sus hogares y venir á cooperar á la pacificación común.

“Igual clemencia usaré respecto de los presos políticos, hasta donde lo permitan mis facultades legales.

“Al concluir, cumplo con el deber de tributar como ecuatoriano el voto de gratitud que merece la última Administración, por haber sabido salvar el orden constitucional de los embates de la demagogia y por la serie de bienes que ha hecho al país, no obstante ese incesante y continuo batallar, y el haberse visto obligada á gastar 2.000,000 de pesos para restablecer la paz. Entre esa serie de bienes merecen mención especial la rehabilitación del crédito público

interno, principio de la rehabilitación del externo, que es su complemento, y más necesario aún; la red de alambres telegráficos que se extiende en toda la República, cuando antes no existía un solo kilómetro; el adelanto del ferrocarril del Sur, y el rápido impulso dado á la educación y obras públicas, con asombro de nacionales y extranjeros. Estos hechos hablarán más alto ante la historia, que la grita insensata de los partidarios del caudillo de los criminales comunes que, con el nombre de *montoneros*, han sembrado en la costa la inmoralidad y la ruina.

“Honorables Senadores y Diputados:

“Contraigámonos, ante todo, á afianzar la paz y consolidar el orden, sin los cuales no hay libertad ni bienes posibles”.

Núm. 82.

LA LIBERTAD DE IMPRENTA EN EL PERIODO PRESIDENCIAL DEL SR. FLORES SEGUN EL JUICIO DE LA PRENSA LIBERAL. (1)

(*Artículos todos editoriales*).

La Nación.—Guayaquil, Junio 13 de 1890.

.....

El informe aprobado por los Senadores y cuyas conclusiones implican el rechazo de las conocidas propuestas D' Oksza, acredita bien claramente esa independencia de criterio oficial que tanto se remitió á duda.

No se ha *aprobado porque sí y negado porque no obedeciendo á la consignade Palacio*. Verdad es que tampoco se ha ensayado siquiera esa influencia suprema, lo que le hace acreedor en primer término á los ruidosos aplausos, al Excmo. Sr. Dr. Flores.

Y no se diga que éste obrando, obrando como lo ha hecho, no ha hecho más que cumplir con su deber; puesto que lo mismo podría decirse del Senado á quien se discierne el laurel cívico. Seamos justos, el ejemplo de profundo respeto á la ley y de ejercicio verdaderamente democrático de la autoridad, viniendo de lo alto ha sido proyectado por todos, y hoy podemos decir con patriótico orgullo, que estimulados por este “ensayo de verdadera constitucionalidad” de que habló en su Programa el Dr. Flores y tan realmente ha realizado después, los ecuatorianos y sus mandatarios supremos ejercen el derecho y cumplen su deber.

.....

(1) Limitamos las citas á los juicios de dicha prensa liberal con motivo del Mensaje, de la reunión del Congreso (Junio 1890) y del fin del año; y concluimos con algunos juicios de actualidad publicados en periódicos de oposición al Gobierno, entre ellos *El Tiempo*, quizá el de la más violenta entre todos, y por el de radicales ecuatorianos en Lima.

El Editorial de *El Globo* del 29 de Abril de 1890, al hablar de la libertad y garantías que ha gozado la prensa en la administración actual dice, entre otras cosas lo siguiente:

.....
Las públicas libertades que la Constitución nos acuerda y que el Excmo. Sor. Flores ha sabido respetar ha sido la aurora; y la Circular de la Sociedad Republicana de Quito, porque reproducimos en seguida, viene hoy á despedir los mejores rayos de una luz más intensa.....

.....
He aquí la expresada circular.

Quito, á 23 de Abril de 1890.

Sr.....

Siendo ahora efectivas las tres principales garantías, que constituyen la base del Gobierno republicano; LA LIBERTAD DE IMPRENTA, LA DE SUFRAGIO Y LA DE ASOCIACION; debemos organizar el Partido Liberal, único contra el despotismo que amenaza entronizarse de nuevo en el país.

.....
El Directorio de la Sociedad Republicana.
Ascensio Gándara, Luis F. Borja, Francisco J. Montalvo, Fidel Egas, Alejandro Cardenas, Lino Cardenas.
El Secretario, Modesto A. Peñaherrera.

NUESTROS PROPOSITOS.

El Globo.—Guayaquil, Junio 12 de 1890.

Ayer entró nuestro diario en el cuarto año de existencia. El periodismo nacional por su vida efímera, era hasta hace poco, algo así como una planta de balcón.

Hoy es árbol de profundas raíces.

¡ Bendigamos la libertad, sol fecundo que desarrolla los múltiples y preciosos gérmenes del progreso moderno!

El derecho á la libre emisión del pensamiento, viene figurando en todas las Constituciones de la República; pero, ¡ cuán poco hemos gozado de él! De nada sirven las buenas leyes cuando el encargado de observarlas y hacerlas cumplir, no se inspira en sus mandatos.

Es cierto que nuestras espantosas catástrofes, no sólo son debidas á las arbitrariedades del Poder.

El espíritu revolucionario ha sido también el gran factor de nuestras dolorosas ruinas.

La desconfianza arriba; la asechanza abajo; las tendencias absorbentes en la altura; los conatos subversivos en el abismo.

HE ALLI NUESTRO VIEJO MODO DE SER POLITICO. VIÑO EL GOBIERNO ACTUAL A CONCEDER COMPLETA LIBERTAD, Y EL PUEBLO HA SABIDO MERECERLA.

No olvidemos esta premisa, que es una enseñanza.

Acordes en condenar el pasado, parece que también lo estamos en desear á la República mejores días.

Perseveremos en esta obra de cordura y prevision; y alcanzaremos para nuestra Patria las grandes conquistas del siglo en que vivimos.

EL EPILOGO

Los Andes.—Guayaquil, Junio 17 de 1890.

.....
Que los caprichosos mandatos de los hombres se sustituyan con las justicieras disposiciones de las leyes.

En este sentido no hemos vacilado en aplaudir el régimen constitucional implantado por el Dr. Flores.

.....
El Horizonte.—Portoviejo, Junio 18 de 1890.

.....
He aquí hasta qué punto son importantes las tendencias de los hombres que hoy están á la cabeza del partido liberal y tratan de darle la organización indispensable para que marche á su buen fin, ahora que el Gobierno del Dr. Flores BRINDA AMPLIAS GARANTIAS A TODOS LOS PARTIDOS.

.....
El Diario de Avisos.—Guayaquil, Junio 24 de 1890

.....
Inauguró el actual Presidente su período constitucional, CONCEDIENDONOS LAS LIBERTADES GARANTIDAS POR NUESTRA CARTA FUNDAMENTAL, COMO SON LA LIBERTAD DE IMPRENTA, DE ASOCIACION Y DE SUFRAGIO; y al punto el pueblo ecuatoriano alborozado, lleno de júbilo proclamó una nueva era de paz y de ventura que empezaba á clarear en el horizonte de la Patria.

¡ Cosa rara ! Tuvimos la libertad de imprenta, cual apenas habíamos gozado cortos intervalos, y tarea larga sería consignar aquí sus resultados altamente benéficos, de lo cual juntamente nos enorgullecemos; tuvimos libertad de asociación,

y lejos de pensar en las revueltas como sucedía en la anterior administración, los ciudadanos se reúnen y forman asociaciones que son nuestra gloria; tuvimos libertad de sufragio, y hé allí sus consecuencias en el respetable Congreso de 1890, que formará época en nuestra historia, por su rectitud é independencia; como que los Representantes del pueblo fueron designados por éste, con absoluta prescindencia militar.

Confiados en la ilustración y talentos reconocidos del Dr. Antonio Flores, nos hemos dejado conducir sin temores, pues la pericia del piloto, era prenda segura de que llegaríamos al deseado puerto.

NUESTROS VOTOS.

Los Andes.—Guayaquil, Junio 24 de 1890.

.... Es innegable que la elección se ha verificado en regla, sin cohecho ni violencias, merced al régimen de libertad en el orden, de garantía en la ley, tan republicanamente implantado por el Dr. Flores.

El Globo.—Guayaquil, Junio 24 de 1890.

La libertad de imprenta es el timbre de más legítimo orgullo del actual Gobierno; así es que en el improbable caso que el Congreso sancionara ese proyecto, el Ejecutivo lo objetaría.

ORDEN POLITICO.

Id.—Guayaquil, Junio 25 de 1890.

Con que así, Excmo. Dr. Flores, no se preocupe V. E. de los periódicos y de los escritores deslenguados. Déjeles, persuadido de que en la opinión sensata no producen ningún efecto, y no vuelva á hablarnos de los abusos de la libertad de la prensa, porque la independiente y honrada, como V. E. lo reconoce, no traspasa los justos límites, y presta á la República inapreciables servicios.

El Presidente habla de que las garantías han sido efectivas, lo cual es cierto, y anuncia el célebre proyecto para evitar los abusos del derecho de petición y reunión, que ya hemos censurado.

El Tiempo.—Noviembre 25 de 1891.

(Correspondencia especial de Loja.—7 de Noviembre de 1891)

Sr. Director:

Con satisfacción y con orgullo republicano debemos reconocer los ecuatorianos la efectividad de la más preciosa de las garantías sociales, de la imponderable libertad de imprenta que campea hoy en todos los ámbitos de la República. A su sombra podemos discutir por primera vez, los problemas administrativos de la más alta significación política, tanto como los principios que encarnan los contrapuestos bandos beligerantes.

.....
El Eco del Pueblo.—Babía de Caraquez Obre. 7 de 1891.

.....
Este mismo pueblo, ciego creyente de las doctrinas del Crucificado, ha oído su voz que le ha dicho “la verdad os hará libres”; é indignados contra sus eternos engañadores, va buscándola entre los hombres de buena voluntad. La encontrará, no lo dudamos, sino se deja arrebatar en lo futuro ESA PRECIOSA GARANTIA QUE EL DR. FLORES HA RESPETADO HONRADAMENTE PARA LA LIBRE EXPRESION DEL PENSAMIENTO POPULAR.

.....
El Voto Libre.—Guayaquil, Noviembre 18 de 1891.

.....
Esto es lo que ha acontecido á los ecuatorianos en el Gobierno del Sr. Flores. Se HA RESPETADO CON BASTANTE ESCRUPULOSIDAD LA LIBERTAD DE IMPRENTA Y DE ASOCIACION. Se nos ha dejado que, sirviéndonos de ella implantemos nuestros principios en orden al perfeccionamiento de nuestra patria.....

Al respetar, pues, al Gobierno del Sr. Dr. Flores la libertad de imprenta y de asociación.....

INTERESES GENERALES.

El Comercio.—Lima, 22 de Setiembre de 1891.

.....
Y téngase entendido que quienes estas líneas escribimos, sabemos bien que D. Antonio Flores, el actual Presidente del Ecuador, hombre de vasta ilustración y de corazón exento de odios (como no se cansa nunca de manifestarlo), no ha sido en la presente ocasión el principal actor de esta pieza que se quiso terminar trágicamente.....

Queremos creerlo así porque no podemos suponer tanta ignorancia del primer Magistrado de nuestra patria, en el hombre que ha llamado la atención por su talento en los principales países de América y Europa, en el GOBERNANTE QUE HA DEJADO RESPIRAR A LA PRENSA DURANTE TRES AÑOS Y QUE NO HA MANCHADO SUS MANOS.....con la sangre de ningún ecuatoriano.....
Radicales ecuatorianos.

Núm. 83.

Nota oficial con las palabras del Discurso inaugural del Sr. Flores sobre la amnistía [1] para todos los ecuatorianos y la invitación á que volvieran á sus hogares.

Al H. Sr. Encargado de Negocios de la República del Ecuador en Lima.

Quito, Marzo 14 de 1891.

Señor:

Ha llegado á noticia del Gobierno que algunos ecuatorianos se llaman á desterrados. El Decreto que acompaño y que US. mandará publicar, pone de manifiesto que no hay en el día un solo desterrado del Ecuador por causas políticas. Los ecuatorianos que no regresan al Ecuador es, ó porque no lo desean, ó por que tienen causas criminales pendientes ante el Poder Judicial, causas que el Poder Ejecutivo no puede cortar ó suspender conforme al art. 91 de la Constitución. US. sabe que no sólo se abrieron las puertas de la República desde el principio de la Administración á todos los ecuatorianos, sin excepción alguna, sino que se autorizó á US., así como á nuestro Cónsul General en Panamá, residencia habitual como ha sido de la mayor parte de los expatriados, para que se pagase el pasaje á los que lo pidieran, como, en efecto, se ha hecho, según consta de la Cuenta de pasajes pagados á la Compañía de Vapores.

Con esta ocasión, S. E. tiene á bien autorizar á US. para que así este Decreto como todos los que sean de interés para el Estado se sirva hacer publicar por la prensa. Todos los gastos que se hicieran en tales publicaciones serán abonados con vista de la cuenta que US. pase.

Soy de US. atento SS.

F. J. Salazar.

(1) Véase pág. 266 de estos mismos Documentos.

Anexos al Documento N^o 45, omitidos allí por inadvertencia.

(De *El Nacional*, periódico oficial, del 3 de Enero de 1887).

Nueva York, Octubre 26 de 1886.

Señor Ministro:

En el pasquín publicado este año en Santiago de Chile con el título de *El Ecuador de 1825 á 1875* por P. M., este inveterado libelista trata de revivir, entre otras calumnias cien veces confutadas, una que pretende dirigirse contra mi probidad, con mengua no sólo de los Poderes que después de dicha calumnia me han discernido cargos de confianza, como el de Presidente de la Comisión de Hacienda en la última Asamblea Nacional, sino de los pueblos mismos que me nombraron su mandatario en dicha Asamblea y que me eligieron antes para el Gobierno Provisional, en circunstancias de hallarme expatriado en los Estados Unidos.

Con este motivo, tengo la honra de renovar el ofrecimiento que hice ahora once años (Doc. N.º 1.) cuando se inventó como arma de partido, en el calor de las elecciones de 1875, aquella ridícula especie, cuya falsedad reconoció en *Los Andes* de Guayaquil el mismo que la propaló en Quito, por la prensa. (Doc. N.º 2).

A la confutación victoriosa que hice entonces, hay que agregar la del silencio guardado por mis enemigos en los once años trascurridos desde aquella época, no obstante que ejercieron el poder más de seis años y que en su odio me encarcelaron, me persiguieron, me pusieron fuera de la ley (N.º 3), y me obligaron á expatriarme, **sin haber podido hallar nada, absolutamente nada contra mí.**

Ahora desafío nuevamente á mis calumniadores, y emplazo ante los Tribunales de Justicia al libelista que se firma P. M., á fin de que si tiene el valor, no diré de sus convicciones, sino de sus difamaciones, constituya apoderado en el Ecuador y sotenga ante los Tribunales esa calumnia y las demás que ha propalado contra el nombre de Flores.

Hállase ahora por fortuna en el Ecuador, lo que no sucedió en 1875, D. Aníbal González, que fué comisionado conmigo por el Gobierno para las operaciones fiscales que han dado pretexto á la calumnia. Solicito respetuosamente de U. S. H. se le haga tomar una declaración judicial sobre lo que le conste acerca de la mencionada calumnia.

Para convencerse de lo absurdo de ésta basta saber:

1. ° Que no fui yo sólo, sino que fuimos dos los comisionados en 1874 y 1875 para la conversión y consolidación en Londres, de la deuda anglo-ecuatoriana:

2. ° Que hubiera sido harto difícil á uno de los dos comisionados especular sin conocimiento del otro y aun del público en general; pues no podía verificarse compra de bonos sino por un corredor de Bolsa, y sin que constase en la pizarra de ella, y en el artículo *Money Market* de los periódicos:

3. ° Que á mayor abundamiento, tal compra podía hacerse legítimamente por cualquiera, sin que en ello hubiese nada de ilícito:

4. ° Que en el interés de los acreedores estaba que se hiciesen compras, puesto que suelen dar por resultado el alza de los bonos; pero que, como nosotros nos proponíamos negociar leal y abiertamente el rescate de éstos á bajo precio por cuenta del Gobierno, mal podíamos trabajar por una alza que nos era perjudicial. Si en nosotros no hubiera sido inmoral especular, aunque fuera en beneficio público, con nuestro propio descrédito, habríamos propendido á la baja; pero lo propio era lo que hicimos:— permanecer extraños á toda operación de Bolsa ó á toda influencia en ella y limitarnos á negociar oficialmente con el Consejo de Tenedores de Bonos la reducción de nuestra deuda:

5. ° Que era imposible, además, ningún género de especulación para los comisionados del Gobierno, puesto que no se mandaba un céntimo, ni se iba á hacer ningún pago de contado, sino que se iban á cambiar unos bonos por otros, con pérdida de once millones de pesos por los acreedores, entre capitales é intereses.

En 1854 se mandó á Londres para el pago de los intereses atrasados, los S. 860.000 que nos pagó el Perú en el llamado "Peruvián dollar Stock", y la conversión de entonces produjo, por tanto, una alza relativa que daba margen á alguna especulación; lo que no podía suceder en la posterior, si hubiera tenido lugar.

¿Qué clase de negocio cabría, pues, para los comisionados ecuatorianos en esta última? Difícil sería adivinarlo, y habrían sido más allá de imbéciles si hubieran querido invertir dinero en tales bonos, sabiendo que el Gobierno ofrecía por ellos, no dinero, sino otros bonos con 75 0/0 de reducción del capital, las cuales nuevas obligaciones podían ser repudiadas, como lo fueron en efecto al año siguiente las de los Gobiernos anteriores, por el de Veintemilla, quien no contento con esa repudiación, concluyó por asaltar á mano armada al Banco del Ecuador. ¿En qué viene á parar, de consiguiente, esa torpísima invención? En nada,

contestará todo el que tenga algo como sentido común. (Nota N.º 4).

En todo caso, el espíritu más prevenido tiene expedito el medio no sólo de cerciorarse de la verdad, sino de ganar dinero, si halla el menor indicio en qué fundar la calumnia, y para ello renuevo el ofrecimiento que hice ahora once años y que motiva la presente comunicación.

Para las demás calumnias del pseudo-historiador P. M., me refiero á las sentencias de los Tribunales, y á las pruebas irrecusables que las confutan y que han formado el juicio de la historia, y, por último, al testimonio del mismo libelista.

Accepte US. H. la seguridad de mi alta consideración.

A. Flores.

Al H. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador.

(Doc. Núm. 1).

(De *El Nacional*, periódico oficial, del 13 de Noviembre de 1875.)

Ex-Comisión Fiscal del Ecuador en Londres.—Babahoyo, Octubre 20 de 1875.

Al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda del Ecuador.

Señor Ministro:—En las elecciones que se verifican actualmente para la Presidencia de la República, se ha forjado maliciosamente y á ciencia cierta, como arma de partido, una calumnia ruin, destinada únicamente á dañar mi reputación é impresionar á los electores en los momentos del sufragio. Esta calumnia es de que soy poseedor de bonos ecuatorianos ó de que he tenido interés en ellos. No creo, Señor Ministro, que pueda ser indiferente á la Nación el honor de un ciudadano que la ha representado largos años en Europa y América, y á quien el Gobierno ha honrado con su confianza para empréstitos y grandes operaciones de crédito que tienen por basa esencial la más escrupulosa integridad pecuniaria del encargado de ellas.

En esta virtud, y autorizado por el antecedente del Vice-Presidente de Colombia, Santander, cuando fué calumniosamente acusado de haber especulado con los fondos del empréstito colombiano de 1824, me permito solicitar del Supremo Gobierno se sirva mandar hacer en Londres y en el Ecuador las averiguaciones conducentes al esclarecimiento de la verdad. De estas averiguaciones re-

sultará, Sr. Ministro, lo que escasamente necesito afirmar desde luego, á saber: que jamás he comprado ó poseído directa ó indirectamente un sólo bono ecuatoriano: que jamás he entrado en ninguna especulación conexionada siquiera de la manera más remota con bonos ó vales ecuatorianos; y, por último, que jamás he tenido trato, ni negocio particular que se roce con los fondos públicos del Ecuador. Al que pruebe lo contrario, me comprometo solemnemente á cederle el duplo de la cantidad que probare haber poseído yo en bonos ecuatorianos, ó en que yo resultare interesado, sin perjuicio de pagar cantidad igual al Fisco.

Ruego á US. H. de consiguiente se sirva decretar la investigación que tengo solicitada, así como la publicación de la presente comunicación, y el resultado de las diligencias que se practiquen.

Acepte US. H. la seguridad de la alta consideración con que soy de US. H. muy obediente atento servidor.

A. Flores.

(Doc. núm. 2).

[De *Los Andes*, Guayaquil, 9 de Diciembre de 1876]

“UNA PALABRA”.

En el calor eleccionario del año pasado hice reproducir un impreso titulado “El Pregón”, que vino de Cuenca, ignorando que fuese dirigido expresamente contra el Sr. Dr. Antonio Flores, y mucho menos que contuviera una calumnia contra su honor. Pero como se presentó acusando, y además publicó *El Nacional* del 13 de Noviembre de 1875, núm. 468, la nota en que ofrece pagar al que pruebe la calumnia de “El Pregón”, el duplo de la cantidad en que él hubiese estado jamás interesado en ninguna especulación de bonos ecuatorianos, sin perjuicio de pagar igual cantidad al Fisco, he concluído por convencerme que el maligno escritor de Cuenca ha querido infamar la reputación del Sr. Flores sin tener siquiera la más pequeña prueba. Por lo que satisfago al Sr. Dr. Antonio Flores de haber contribuído, sin saberlo, á propalar una calumnia tan ruin, y malamente forjada, quedándome el convencimiento de que, no he tratado, ni por un momento, de mancillar su nombre: pues que siempre he creído indigno de un escritor el descender al fango de las calumnias y mentiras para conseguir el triunfo de su causa. *La satisfacción corresponde darla al que ha agraviado; y es*

el escritor de Cuenca quien está en la obligación de volver sobre sus pasos, si tiene honor y probidad; de otro modo, los escritos que vengan de ese círculo, no podrán reproducirse sin temor, y sin recelo de que contengan alguna infamia.

Quito, Noviembre 8 de 1876.

Manuel I. Pareja.

NOTA N.º 3.

La Asamblea veintemillana me negó en la sesión de 3 de Febrero de 1878 las garantías que para permanecer en el país solicité desde La Legación de Francia en Quito, donde me había asilado, después que la orden dictorial de que se me expeliera bajo escolta por la frontera del Norte, me obligó á evadirme, con riesgo de la vida, del cuartel que me servía de cárcel. Aquella negativa de garantías, equivalente á una sentencia de proscripción sin fórmula de juicio, como lo expresé en "Los Andes" de Guayaquil del 31 de Julio de 1879, me puso en la necesidad de expatriarme hasta la reivindicación de los derechos del pueblo contra el dictador.

NOTA N.º 4.

—“En lo que han parado”, añadirán los lectores familiarizados con nuestra historia contemporánea, “las otras calumnias radicales contra la probidad de Antonio Flores, como las que publicó el periódico quiteño *El Siglo* en 1883 sobre una sociedad de Antonio Flores con Veintemilla y una casa de Comercio de Guayaquil que les había producido 600.000 pesos en contrabandos de Aduana, y sobre que el mismo Antonio Flores había recibido 50.000 del Gobierno Provisional; y en fin en lo que han venido á parar las calumnias anteriores de la prensa contra el Presidente Flores.....”

En la memoria de todos está el resultado de la calumnia de *El Siglo* sobre los 600.000 pesos de contrabandos. Véase en *El Nacional* del 3 de Abril de 1885, la “Explicación” del impresor D. Nicolás Ruiz, vilmente sacrificado por el autor de la mencionada columna, que al lanzarla cometió la doble felonía de ocultarse cobardemente y de dejarle condenar (á Ruiz) al castigo legal que no permití yo recayera sobre un inocente.—De la segunda invención sobre los 50.000 pesos no se hizo caso, como que ahí estaba el Tribunal de Cuentas para demostrar la falsedad de tal especie.

(De *El Telegrama* de Quito del 26 de Febrero de 1890, N.º 165).

Informe del Sr. A. González, Comisionado para la conversión de la deuda Anglo-ecuatoriana en los años de 1874 y 75.

[Del *Diario Oficial* del 7 de Abril de 1890, N. ° 231].

Al H. Sr. Ministro en el despacho de Hacienda.—Piura, Marzo 14 de 1890.

.....
En cumplimiento de la disposición de US. declaro que lo que me consta es lo siguiente:

Que el Sr. Dr. Flores jamás pensó en ocuparse de especular con bonos ecuatorianos y que puedo asegurar que no compró bono alguno, porque de hacerlo lo habría hecho con mis corredores, puesto que en Londres era yo uno de sus amigos de más confianza. Que además me consta que las opiniones de dicho Señor en este orden eran muy severas, manifestando siempre que á ningún comisionado en operaciones de esta especie le es honroso aprovechar de su situación para entrar en especulaciones comerciales y ajenas del puesto que ocupan.—Dios guarde á US. H.—A. González, ex-Cónsul General del Ecuador en Londres.

Véase además en el *Diario Oficial* del 3 de Setiembre de 1890 la nómina de los tenedores de bonos ecuatorianos dada por el Consejo de dichos tenedores á nuestro Cónsul General en Lóndres y remitida por éste con nota del 8 de Julio de 1890 al Ministro de Hacienda, á petición del Jefe del Estado.

UNA VIL CALUMNIA.

(Editorial de *La Libertad* de Guayaquil, del 15 de Octubre de 1875).

Almas de cieno, incapaces de comprender otro móvil en los actos del hombre que el villano interés, han propalado maliciosamente con el fin de dañar la reputación inmaculada del Sr. Antonio Flores rumores calumniosos conexionados con especulaciones de fondos públicos del Ecuador.

El Sr. Antonio Flores que jamás ha poseído, posee, ni poseerá jamás un solo bono de la deuda del Ecuador, y que jamás ha tratado directa ni indirectamente con nadie sobre compra de bonos, desafía á esos calumniadores formulen tan ruin cargo por la imprenta, para entablar contra ellos el respectivo juicio de calumnia.

BIBLIOGRAFIA.

Varias son las publicaciones que se han hecho sobre las PÁGINAS DEL ECUADOR. Llama entre ellas la atención la intitulada *Juicios Históricos sobre las PÁGINAS DEL ECUADOR por Rafael M. Mata*; pues contiene, á pesar de errores evidentes, importantes documentos inéditos en apoyo de dichos *Juicios*. Como el autor sirvió á la dictadura y es hijo del General de aquel nombre que la sirvió igualmente mandando una división, son dignas de tomarse en cuenta las apreciaciones de un autor que no puede creerse, en virtud de las razones enunciadas, peque por exceso de odio contra Veintemilla, y que, antes bien, se declara admirador de D^a Marietta, como se ve por las siguientes líneas:

.....
"Donde quiera que encuentro una mujer que se levanta sobre el nivel común de las demás, si por su virtud, si por su saber, si por su valor, yo me descubro reverente y la saludo; y, si esa mujer es persona que yo he conocido antes; si su recuerdo se mezcla entre las gratas reminiscencias de mi infancia; si ella ha visto como yo la primera luz del mismo cielo, entonces me siento orgulloso de su gloria y me creo con derecho á participar de su renombre.

"Tal me ha ocurrido con la lectura de las PÁ-

1/ Mr. En 1909 -

GINAS DEL ECUADOR que ha escrito y publicado en Lima la Sra. D^a Marietta de Veintemilla".

Esto sentado, entresacamos de los *Juicios Históricos* los párrafos que más ponen de manifiesto lo que fué la administración de Veintemilla; y, para facilitar la lectura, lo haremos por el orden alfabético de materias.

Hélos aquí:

Errores, absurdos, invenciones, falsedades, calumnias.

.....
"Conste el *error* en que ha incurrido la Sra. de Veintemilla anteponiendo la erupción del Cotopaxi al destierro del Vicario Andrade, ó, lo que es lo mismo, dando por cierto el pretense efecto ante la supuesta causa. (Pág. 61).

.....
"Los razonamientos empleados por la Sra. de Veintemilla para defender la proyectada reelección del General, su tío, son de tal naturaleza *absurdos*, que, en vez de convencer, no harán sino exasperar el sentimiento patriótico de todos los ecuatorianos que los lean, sin excepción de partidos. (Pág. 94)

.....
"Dice la Sra. de Veintemilla que Salvador para halagar á los revolucionarios abandonó á Quito el 8 de Enero. 14

"Dice, además, que acompañado del Cuerpo Diplomático y sus Ministros, dió orden para que le siguiese el ejército, so pretexto de que el combate debía trabarse fuera de la ciudad, agregando que el General Rendón y dos Generales más comprometidos en la traición eran los únicos concedores del secreto.

"Aquí ha incurrido la bella autora de las PÁGINAS DEL ECUADOR en *falsedad*, en *calumnia*, y lo que es más reprochable en élla, en ingratitude para con

14) En 8 de Enero salieron los Capellanos, en aquella ocasión en la que Salvador abandonó á Quito seguido del ejército, p.^o que el combate se trababa fuera de la capital.

servidores leales de su tío, que lo habían sacrificado todo, hasta una buena parte de la dignidad y del orgullo militar, sosteniendo en lo posible una Dictadura rechazada por los pueblos y en que, como he dicho, comenzaban á intervenir hasta las gentes de la servidumbre de una familia que se creía la dinastía reinante en la pequeña monarquía ecuatoriana. (Pág. 210).

.....
“Mata y Barriga, los dos otros Generales á quienes la Sra. de Veintemilla alude sin nombrarlos, ni aquel antecedente tenían para que se dudase de su lealtad un sólo instante.

“Hay, pues *falsedad, calumnia, ingratitud* en tamaña imputación. (Pág. 212).

.....
“Todo cuanto refiere la Sra. de Veintemilla á este respecto” (sobre la supuesta traición de aquellos Generales) “sólo es obra de su imaginación experta para forjar novelas. (Pág. 214).

.....
“Con brillante poética traseología describe la Sra. de Veintemilla el combate del diez de Enero y es la parte de su obra en que la imaginación de la autora ha hecho un lujo de *inventiva* que la envidio.

“Los episodios relatados con toda la apariencia de verdad, se resienten en mi concepto, precisamente de la escasa dósis que de ella se ha hecho uso. AQUELLO NO ES HISTORIA, ESO ES UNA LEYENDA ESCRITA SOBRE ACONTECIMIENTOS QUE EL PUEBLO DE QUITO RECUERDA, PUESTO QUE PUEDE DECIRSE OCURRIERON AYER, DE MUY DISTINTO MODO DE LO DESCRITO. (Pág. 216).

.....
“Bastará á la defensa de la verdad y la justicia hacer presente que la Señora de Veintemilla há incurrido en equivocaciones tamañas, como la de cambiar la posición del Chimborazo, al describir su viaje, camino del destierro. [Pág. 228].

“La ofuscación de la Señora de Veintemilla en el afán de hacer la apoteosis de su tío y la propia suya, la conduce hasta el extremo de decir que la Capital aceptó los acontecimientos con la calma nacida de la impotencia y el desaliento!

“Si algún pueblo de la República rechazó la Dictadura, desde el primer momento, ése fué Quito. (Pág. 229).

.....
“La Sra. de Veintemilla que, en defensa de su tío, disputara al pueblo sus derechos” con las armas en la mano, ha querido disputar también sus fueros á la Historia, imponiéndola de cosas que es lástima que no se conformen absolutamente con la verdad”. [Pág. 243.]

Contradicciones.

.....
..... “Hay una contradicción palmaria entre los principios que sustenta” [la Sra. Veintemilla] “con tanta virilidad y entusiasmo y el tono general cuando habla de sí misma. No es la *ciudadana* que ha dejado de gozar de los favores del Poder, ocasional, alternativo y responsable, que publica en el ostracismo su libro de memorias; es el régio manifiesto, el reproche á todos los partidos, la amarga queja de una Princesa Regente que acabara de ser destronada por villanos.” (Pág. 10.)

.....
“Lo del *fanatismo* (1) lo encuentro inexplicable. Moncayo, Andrade y Cornejo obraron con perfecto acuerdo y después de madura reflexión; Rayo fué el disparo del encono personal.....(Pág. 37.)

.....
“Frasas como estas no necesitan comentarios, y caso de hacerlos serían muy amargos.

“Antes había escrito ya la autora de las PÁGI-

(1) Se refiere á la frase de las PÁGINAS DEL ECUADOR: “Rayo y sus cómplices procedieron contra García Moreno *por fanatismo*.”

- (1) Derechos tiene el pueblo p.º elegido
 - (2) El Ecuador no es el Reino de Portugal, ni M. la Regente -
 - (3) Viva aún en 1911, los dos y afirman q. asesinaron
- Biblioteca Nacional del Ecuador "Eugenio Espejo"

NAS DEL ECUADOR, con todo el afectuoso apasionamiento que demuestra por su tío: *Arrebatemos el poder absoluto de las manos de Veintemilla y veremos en él simplemente* AL CAMPEÓN DE LA LIBERTAD.

.....
“Libertad y Dictadura, agua y aceite, luz y sombra, verdad y error, calor y frío, vida y muerte ¿serán asimilables algún día?

“La alquimia sofisticada de la heroína no ha sido ni será nunca bastante poderosa á realizar tamaña maravilla.

“Quienquiera que lea con detención las PÁGINAS, aun sin ser ecuatoriano, sin conocer las manchas de nuestra historia republicana, no podrá menos que caer en la cuenta de *contradicciones* de tanto bulto”. (Pág. 230.)

Crueldad. Cobardía.

.....
“Las casas contiguas á las barricadas se encontraron llenas de facciosos que *imploraron misericordia al entregar sus rifles*. Lo que yo me sé, es, que los soldados triunfantes, ébrios de orgullo más que de aguardiente, asesinaron á la mayor parte de esos *prisioneros* y hasta á mujeres y niños que tuvieron la desgracia de ponerse delante de los cañones de sus fusiles. (1) (Pág. 63)

.....
“Se mostró (Veintemilla) partidario entusiasta del azote y pretendió borrar con él todos los artículos del Código Penal. Azotó y desterró.

“Si de Dracón se dijo que había escrito todas sus leyes con sangre, ¿con qué suscribiría sus decretos Veintemilla?

“¿Qué castigó con látigo á los *pasquineros*, á los

(2) En la noche del 14 al 15 de Noviembre de 1871 cuando las fuerzas colecticias y mal armadas del General Yépez, que apenas ascendían á 200 hombres, fueron debeladas por los 2.000 hombres de tropa veterana del usurpador Veintemilla, parapetados detrás de trincheras.

(1) Entendí bien en el Noviciado, era Dinamo.

ladrones de honras? ¿Y los que hizo dar, *personalmente*, á los prisioneros tomados en la *noche negra* del 26 de junio del 77? ¿Y los que se dieron á jóvenes distinguidos de la Universidad de Quito, á quienes convirtió en reclutas y los mandó encerrar en el Panóptico, porque protestaron del despojo de sus cátedras á los profesores que tenían derecho á ellas, por oposición y ejecutoria legal inalienable?

“No hay, no puede haber disculpa ni justificación ante atentados semejantes.

“La Sra. de Veintemilla ha silenciado estos hechos: ha tenido razón! [Pág. 70].

.....“PARA VEINTEMILLA Y LOS SUYOS NO EXISTÍA OTRO PROGRAMA QUE EL MANDAR INDEFINIDAMENTE CON LA CONSTITUCIÓN LIBERAL Y CON EL AZOTE ... (Pág. 71).

.....“Todo el mundo sabe que los tambores del General Veintemilla redoblaron sobre sus parches en la jornada del *Nueve de Julio* sin haberle visto la cara en el lugar del combate, y hasta después que él tomó un vapor de la armada para emprender su retirada al extranjero. (Pág. 90).

“Empleó el azote”, (Veintemilla) “para sus enemigos; pretendió que el país quedara habitado sólo por los que le servían^o le toleraban á su capricho y de allí que su caída no pudo retardarse mucho tiempo. (Pág. 91).

.....“En *Cayambe* y *Esmeraldas*, en que el ejército de Veintemilla saqueó y hasta incendió las poblaciones, la indignación popular subió de punto y la revuelta se extendió hasta el Centro. (Pág. 99).

Para probar esa crueldad, el autor reproduce los siguientes párrafos de una nota del Gobernador del Guayas al General A. J. Mata, Jefe de Operaciones del Ejército del Centro, fechada en Guayaquil el

11) Este párrafo se reprodujo p. la Biblioteca en Quingue, pues para todo peruano... (1911)

20 de octubre de 1882 y que da una idea de la cultura del desgobierno veintemillano.

.....
"Acaba también de imponerse por la comunicación de S. S^a de que los bandoleros de esas comarcas se han valido de los Señores Mariano Alvarez y Eloy Proaño, para entrar en arreglos. Hay que agradecer la oficiosidad de dichos Señores; pero de ninguna manera es posible aceptar la misión que les lleve, puesto que sería elevar esos filibusteros á la categoría de beligerantes, siendo así que por sus depreciaciones, exacciones y crímenes de toda especie están considerados como malhechores en cuadrilla y filibusteros; y, por tanto fuera de la ley.

"S. E. el Jefe Supremo me ha encargado diga á S. S^a que le será sumamente sensible, doloroso é irreparable perder á uno de nuestros soldados en una lucha con esos salteadores; pero prefiere morir mil veces con todo su Ejército antes que entrar en concesiones ó arreglos con esa canalla. (*sic*).

"La paz y el orden turbados por esos bandidos sin ley, sin caudillo ni principios políticos, teniendo sólo por estandarte el robo y crímenes de todo género: el comercio sufriendo las consecuencias del desorden introducido por ellos: el Tesoro sacando sus caudales para defender esa invasión filibustera exige de parte del Gobierno la mayor severidad y ninguna clemencia. Así lo exige el orden, como lo exige la justicia; y para escarmiento de los que pretendan más tarde levantar el estandarte del vandalaje.

"Así, pues, la Nación debe buscar de alguna manera cómo hacerse pago, aunque sea en pequeña parte, de los enormes gastos que hace para conservar la paz, exigiendo indemnizaciones á los que han levantado la espada contra la Patria; como castigando en igualdad filibusteros nacionales y extranjeros, que en todos los códigos del mundo se hallan fuera de la ley.....J. Sánchez Rubio". (Págs. 135 y 136.)

El autor publica también algunas cartas dirigidas por Veintemilla al expresado General Mata en que leemos las curiosidades siguientes :

"1882.—Guayaquil, octubre 20.—Sr. General D. Antonio J. Mata.—Ambato.

.....
"..... Esta es una guerra contra filibusteros, contra hijos desnaturalizados, que arman lo más venal y abyecto de los extranjeros para desgarrar el seno de la Patria. Y ¿con estos pueden haber tratados, treguas ó arreglos de paz? Nunca, mi querido General. Preciso es que le diga que ni U. ni ninguno de los Jefes que militaban en el centro anteriormente, ni el mismo

Encargado del Ejecutivo tienen facultades para tales concesiones ó arreglos, siendo una sola la consigna:—exterminar á los delincuentes y perseguirlos en todas direcciones hasta prostrarlos y aniquilarlos. Porque á todos ellos los he declarado repetidas veces fuera de la ley, porque conviene vengar los ultrajes para escarmiento en lo venidero, y porque de algún modo debe indemnizarse la Nación de sus gastos y pérdidas exorbitantes.

.....
“Aplaudiría que U., como una *estratagema* hubiese accedido á la tregua mientras llegaba el refuerzo de Quito y el Coronel Barona á Riobamba;... .. *I. de Veintemilla.* (Pág. 138).

“Guayaquil 9 de diciembre de 82.

“*Instrucciones* reservadas que deberán ser cumplidas exactamente según el tenor que sigue:

.....
“*Prisioneros.*—Deben ser transportados al lugar donde se concentre la fuerza, inclusive los heridos que se encuentren en el hospital. A los que se hallen buenos se les colocará en una barra de grillos para toda seguridad, con la prevención de que si el enemigo ataca, serán inmediatamente pasados por las armas, —para poder maniobrar sin ese estorbo. A los heridos y gravemente enfermos, deben conservarlos en el hospital, con todas las seguridades del caso, previa igual intimación.

“De una manera particular, hay que procurar que sepan Sarasti y los bandoleros que le acompañan que, si por casualidad vuelven ellos á ocupar la capital ó cabecera de cualesquiera provincia ó cantón con los filibusteros que tienen á sus órdenes, INMEDIATAMENTE TODOS LOS PRISIONEROS SERÁN PASADOS POR LAS ARMAS”.

“Todas estas disposiciones son dadas para su exacto y puntual cumplimiento, sin que haya razón alguna que pueda disculpar la omisión ó falta de estricto cumplimiento, pues que tanto U. como la Nación entera, están convencidos que lo que se necesita es represión fuerte y enérgica y del momento para asegurar la paz y el porvenir del país. *I. de Veintemilla.* (Pág. 186).

.....
“La entrada del ejército al pueblo de Patate que, fatalmente emprendió el Jefe de Operaciones, sin pensar todavía en lo que iba á suceder, fué un pequeño pero fiel trasunto de las hordas de Atila asolando las provincias del gran imperio. Entonces presencié, horrorizado, todo lo que es capaz de cometer la gente armada, sin moralidad ni disciplina. No quedó choza ni aun la más miserable que no fue-

se registrada y saqueada, así en el pueblo como en los contornos. Aquello era espantoso. Las casuchas del pueblecito, abandonadas por sus moradores, vacías completamente las más, sirvieron de pasto á esas fieras: yo, yo mismo ví, sin poderlo impedir de ningún modo, jefes y oficiales, infames! que raspaban sus fósforos para aplicarlos á las paredes de caña ó á los techos pajizos que, inmediatamente ardían en siniestra llamarada. (Pág. 150).

.....

“No satisfecho con mantenerse detentando un poder imposible, se lanzó á cometer los **ATENTADOS MÁS ATROCES**, que acabaron por enajenarle hasta la lealtad de sus Jefes, oficiales y soldados que diariamente se pasaban al campamento de los sitiadores. (Pág. 222).

.....

“Tomado el Sr. Miguel Valverde en Esmeraldas, prisionero en el combate del 6 de Agosto, junto con otros jóvenes, le impuso el castigo más ignominioso que ha podido inventarse. Y por qué?

“La Sra. de Veintemilla lo dice en su libro; pero no hay razón bastante que justifique un hecho de la laya. (Pág. 222).

.....

“Si Valverde fué un libelista que insultó lo más sagrado que es la honra de la familia, Veintemilla conculcó en Valverde lo más sagrado del hombre que es la dignidad. Azotó la libertad de la palabra y la libertad de la prensa. [Pág. 223].

.....

“Mas doy por justificada, aun cuando no la acepto, la infamante pena de Valverde.

“¿Y los látigos dados á Mario Oña, su compañero de infortunio y de martirio? Oña nunca escribió nada: su gran crimen consistió en haber empuñado un fusil para combatir su dictadura.

.....

“Antes que con Valverde y Oña había hecho lo mismo con, con (1) con los jóvenes de la Universidad de Quito, con los prisioneros de la *Noche negra del 26 de junio* y, sin duda, con otros varios más.

“El fusilar es crueldad, el azotar es crueldad y cobardía. (Pág. 224).

Desorden. Desmoralización.

“Las más de las provincias gemían bajo el yugo de verdaderos sátrapas, que habían hecho odioso hasta el sistema republicano. La opinión general le era adversa al Dictador por todos lados. (Pág. 99).

“El Dictador desde Guayaquil mandaba en jefe sobre el Designado y sobre su sobrino; las órdenes que se impartían de una ú otra parte eran improcedentes, contradictorias, hasta ridículas. . . (Pág. 105).

“Basta la simple lectura de esa carta para hacerse cargo del desgobierno que regía por entonces en el país, so pretexto de *sostener la causa de la libertad!*

“Barona en Ambato expidió un decreto de indulto á los que se acogieran al orden establecido; pero se reprobó su conducta y se le hizo regresar inmediatamente á Babahoyo. (Pág. 109).

“Hé aquí una prueba más del espantoso desbarajuste que reinaba entonces, que hasta los hombres de buen sentido, acaso sin darse cuenta, se hacían responsables de irregularidades reprecensibles. (Pág. 124)

“No parece sino que las campañas de la

[1] Por razones fáciles de considerar, se suprimen los dos nombres y apellidos que están con todas sus letras en los *Juicibsis Históricas*.

Dictadura hubieren sido llevadas á cabo por muchos. (Pág. 146.)

.....
“El Jefe de Operaciones se lamentaba de tener el mando, cuasi nominal, de semejante turba, viendo asi ultrajada la dignidad de su carácter y los antecedentes honrosísimos de su larga carrera militar. ¡Le estaba reservado ese suplicio, en aras de su amistad por Veintemilla! (Pág. 150).

.....
“A los delitos anteriores se agregaba en el ejército del Centro la deserción no únicamente de soldados que generalmente sirven sin convicciones, ni principios, ni simpatías, más también de Jefes y oficiales que se habían llamado decididos partidarios de Veintemilla y de su dictadura.

Me limitaré á copiar los párrafos de un oficio que se refiere á uno de esos nuevos delitos, comunicados al Ministerio de Guerra y Marina:

“Por lo que respecta á la disposición de que el Comandante Dario Montenegro vaya á Guaranda á organizar la fuerza de ese cantón, no debo callar el escándalo cometido por este Jefe que, abandonando la “Columna 26 de Marzo”, y que estaba á sus órdenes, ha desertado de esta plaza, llevándose consigo dos oficiales y cuatro individuos de tropa, cuyo crimen lo hace acreedor al más severo castigo.....Muy sensible es, Sr. Ministro, ver el cuadro penoso que en la actualidad presenta el ejército, con la insubordinación extremada, la relajación completa de la disciplina militar, con los actos altamente escandalosos que diariamente se cometen.....”(Oficio del General Mata al Ministro de la Guerra). (Pág. 163.)

.....
“Hablen los documentos y ahorraré comentarios:

República del Ecuador.—Estado Mayor General del Ejército del Centro.—Cuartel General en Ambato, á 29 de Noviembre de 1882.

H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Guerra y Marina.

Señor:

.....
“Es tan crecido el número de oficiales desertores que causa vergüenza relacionarlos, y es que alenta los con la impunidad,

creen que es una buena acción haber perdido el honor, la dignidad el decoro que exige la carrera militar.

“La embriaguez, vicio favorito de nuestros jefes y oficiales, es otra de las causas que vienen destruyendo la subordinación, porque enajenados de la razón se creen autorizados para cometer toda clase de faltas, y, ni el respeto á los superiores está ya en uso al presente, aumentándose á lo dicho la falta de puntualidad en el cumplimiento de sus deberes, desde que ni para el relevo de las guardias se presentan los oficiales á quienes les corresponde, ni el servicio de ronda pueden desempeñarlo, hasta los toques de corneta parece que les son desconocidos y todo servicio se hace de una manera tan forzada que ninguna energía es suficiente para contener y remediar los males que venimos deplorando. Sólo una completa reorganización de cada uno de los cuerpos del Ejército, confiándolos al mando de jefes de honor y de instrucción podría remediar la situación angustiosa que atravesamos”. *Antonio J. Mata.* (Pág. 170).

“..... Los cuerpos existentes en esta plaza con muy raras excepciones, son un cuadro tristísimo que la actualidad ofrece, y principiaré por decir á US. H., para conocimiento de S. E. el Encargado del Poder Ejecutivo que, desde las altas jerarquías militares hasta los últimos soldados se presenta á la vista del observador un funestísimo espectáculo, de amargura y desencanto,.....” (*Id. á id.*). (Pág. 175).

“En presencia de hechos tan escandalosos en la situación á que hemos llegado en la actualidad, con riesgo tanto del ejército como de mi persona, teniendo que contemplar, sin que me sea dado impedirlos ni remediarlos, tantos actos de insubordinación y barbarismo, quiero una vez por todas salvar mi responsabilidad, esperando que US. H. someta el tenor del oficio.....” (*Id. á id.*) [Pág. 176].

“El General Yépez estacionado en Riobamba corría suerte análoga con los subalternos confiados á su mando y se lamentaba de falta de apoyo en los demás empleados para llenar su cometido, en estos términos:

Señor General Antonio J. Mata.—Ambato.—Riobamba, diciembre 17 de 1882.—Mi querido General y amigo:—Jamás me ha pasado lo que voy observando en estos tiempos. Cada hombre de cuartel hace y obra como le da su mucha gana. No se obedece á nadie y todo es un laberinto inexplicable. *M. S. Yépez.* (Pág. 197).

“Entre tanto, el Palacio de Gobierno en Quito semejaba una gran casa de alienados: todo era allí confusión y desaciertos, desconfianzas mutuas, y mutuas emulaciones: el bochinche más perfectamente ridículo que es dado imaginar.

.....
“Con decir que las fregonas y los pinches de la cocina de Palacio metían también su cuchara en la amplia fuente de la política del día, creo haberme explicado lo bastante. [Pág. 209].

.....
“No tan sólo la Señora de Veintemilla sino también sus tías, y, como he dicho ya, hasta las fregonas de Palacio intervenían en todo, y el bochinche era espantoso. [Pág. 215].

Despotismo. Elecciones.

.....
“De nada sirvió, pues, la letra de la Constitución libérrima, si, antes de la Presidencia, durante la Presidencia y después de la Presidencia” [Veintemilla] “obró siempre con voluntad discrecional. [Pág. 68].

.....
“No parece sino que la Sra. de Veintemilla ha tomado á lo serio la idea de que su tío fué, y, quizás que todavía debe ser, en el Ecuador, no obstante nuestra forma de gobierno, algo así como ese Mutsu Hito, gran mikado del Japón, que se ha dignado conceder ultimamente, por su real antojo, el establecimiento de un Parlamento.(Pág. 78.)

.....
“El se tituló enfáticamente *Jefe Supremo por la voluntad unánime de la Nación!*”

“Si hubo tal unanimidad no necesito decirlo: las batallas libradas durante cuatro meses en el Norte, en el Centro y en el Sur lo están revelando bien claramente.

“Y es tanto más cierto que no se contaba con la unanimidad, que Veintemilla resolvió trasladarse á Guayaquil, en previsión de lo que ocurrió inmediatamente después de proclamada la Dictadura. [Pag. 94].

.....
“Centenares de muertos y heridos cubrían las calles, por el capricho de un sólo hombre, por la desmedida ambición de un mal ecuatoriano, por la audaz pretensión de un déspota.

El tono mismo con que la Sra. de Veintemilla, habla del asunto nos revela que, pasados siete años aun conservaba los febriles devaneos de la autocracia más absurda. (Pág. 218).

.....
“Las elecciones para la Convención se llevaron á cabo en la forma más escandalosa en casi todas las provincias del interior. (Pág. 233).

Intervención colombiana. Impopularidad. Insolencia.

.....
“Y ¿por qué fué entonces que se pidió ignominioso auxilio á las autoridades de la frontera colombiana? Vergüenza más honda, indignación más alta, más santa, más patriótica no lo ha tenido el Ecuador.

“Mil doscientos haraposos, mal armados, reunidos á la voz de dos valientes á lo Atila acudieron en el acto y hollaron el suelo de la Patria. No hicieron nada bueno, y, sin embargo, exigieron paga como los legendarios suizos de la Historia; nos trataron no como á sus aliados sino como á sus enemigos. Lo que no llegó momento de hacer en un campo de batalla lo ejecutaron vergonzosamente sobre poblaciones inermes; talaron los campos, recogieron y adelantaron rico botín de las casas y las haciendas; y se volvieron á su tierra, satisfechos del paseo, en que nos demostraron tan elocuentemente su fraternidad.

“Y esto lo toleró, si es que no lo autorizó el Gobierno de Veintemilla.

“Humillación más afrentosa no registra nuestra historia y élla sería bastante para la perpetua execración de un gobierno que así se empequeñecía, hasta el punto de cometer un doble crimen de lesa patria y de espantosa indignidad”. [Págs. 64 y 65.]

..... Salieron [los presos políticos del Panóptico con Veintemilla]; y ellos y no él fueron objeto de los vítores frenéticos de una multitud sugestionada por el odio implacable que ya se demostraba en contra del caudillo. (Pág. 64)

..... “Otros habrá que juzgarán del libro en que me ocupo, creyéndolo, cuando menos, imprudente, pues que viene á renovar las cenizas aun calientes de la famosa Dictadura, donde arde todavía con fuego inextinguible iras patrióticas, rencores bien fundados, recuerdos aciagos de una época por demás calamitosa para el país. (Pág. 80).

..... “Yo disculpo á la Sra. de Veintemilla su afán, por desgracia negativo, de señalar á la Historia su relato, del que la Musa sólo podrá sacar inspiraciones desfavorables para la causa de Veintemilla que ni él mismo háse atrevido á defender.

..... “La dominación de Veintemilla tenía exasperados los ánimos de los independientes y aun amigos sinceros suyos se prometían días mejores con la transferencia del Poder al que designasen los pueblos para el mando. [Pág. 81].

..... “Es el colmo del sarcasmo, es el insulto más terrible que ha podido lanzar á los mismos amigos de su causa y á la faz de todo un pueblo”. (Pág. 84.)

..... “La reflexión oportuna, sincera, bien intencio-

nada, afectuosa, fué rechazada con la vehemencia del que se cree autorizado para todo, contando con la fuerza bruta. (Pág. 85).

.....
“Hé allí, pues, al redactor del acta de pronunciamiento que, con ligerísimas variantes se suscribió el 26 de Marzo, casi á la misma hora, con la *espontaneidad* con que se ejecutan los *úkases* de Alejandro III en los vastos territorios del oriente de Europa, en todo el interior de la República, y á partir del 2 de Abril en los pueblos de la Costa. (Pág. 96.)

.....
“Las más de las Provincias gemían bajo el yugo de verdaderos sátrapas, que habían hecho odioso hasta el sistema republicano. La opinión general le era adversa al Dictador por todos los lados.

“¿Cómo podía sostenerse Veintemilla, Dictador, si las nueve décimas partes de sus servidores eran de esa especie? Imposible! (Pág. 98).

Prueba de esa verdad es la carta del General Mata á Veintemilla, cuyo original dice el autor conserva en su poder y de la cual tomamos el siguiente párrafo:

Riobamba, Junio 1º de 1882.

☞ Por lo que respecta á los amigos que cree U. tener aquí, siento decirle que son tan pocos, que, talvez NO PASAN DE CUATRO; los demás como empleados, en su mayor parte son hombres indecisos que esperan el último resultado para adherirse al partido triunfante. [Pág. 103].

.....
“Con tales órdenes, preciso fué poner en marcha el ejército en pos del enemigo que estaba situado en las breñas inexpugnables de Patate, defendido por el caudaloso y rápido río de ese nombre y apoyado por la *opinión unánime* de los pueblos comarcanos. (Pág. 139).

.....
“No tan sólo la Sra. de Veintemilla sino tam-

bién sus tías, y, como he dicho ya, hasta las fregonas de Palacio intervenían en todo, y el bochinche era espantoso.

.....
“Demasiado habían hecho ya por Veintemilla sus amigos, y la opinión pública había anatematizado hacía mucho la Dictadura, condenando á sus adeptos. Tratar de sostenerla todavía era no tan sólo un atentado, más aún era locura. Todo Quito estaba de parte de los llamados *restauradores*. [Pág. 215].

.....
“Yo sólo sé que las cuatro quintas partes de los veintemillistas, hasta hoy mismo no creen haberse arrepentido lo bastante de su apoyo á la más innoble de las causas. (Pág. 231).
.....

Malversación. Mala defensa.

.....
“Los razonamientos empleados por la Sra. de Veintemilla para defender la proyectada reelección del General su tío, son de tal naturaleza absurdos, que en vez de convencer, no harán sino exasperar el sentimiento patriótico de todos los ecuatorianos que los lean, sin excepción de partidos. (Pág. 94).

“Cómo se derrochó escandalosamente en banquetes, bailes y diversiones de todo género; como se enriquecieron *por obra de magia*, los que momentos antes de entrar provistos de un empleo á ciertas oficinas públicas eran fallidos declarados ó notoriamente menesterosos. (Pág. 79)
.....

Obras públicas.

.....
“Dice la Sra. de Veintemilla: las obras de beneficio

público, son sin disputa alguna, la mejor garantía de pureza para el Gobierno que las lleva á cabo, entre dificultades mil de anarquía, de desorden político y de ~~la~~ pobreza. (P. 73).

.....

“Los oportunos socorros de víveres enviados por el Gobierno á la provincia del Azuay, cuando la espantosa sequía y consiguiente *peste de hambre* el año 1878, fueron ciertamente laudable celo de autoridad; pero.....¿Qué esfuerzo, qué sacrificio impuso ese acto á Veintemilla?

“Había fondos en el Tesoro público; le bastó el ordenar el empleo de una parte de ellos en vituallas para una porción de dueños de esos mismos fondos. [Pag. 74].

.....

“Algo se hizo en la carretera del Norte; mas, no es cierto que haya sido una realidad dichosa bajo la dominación de Veintemilla, pues que hoy mismo falta una gran parte.

“No sé qué cosa extraordinaria se efectuase en el *Protectorado Católico*, aparte de uno que otro detalle en suspenso á la muerte de Garcia Moreno; mas, si sé, que ni se aumentaron las escuelas ni se pagó religiosamente á los profesores que las regentaban.....

“El paseo de la Alameda, si, que no lo puedo *tragar*, porque es demasiado grande, y pido perdón por esta falta involuntaria de mi parte á la bella autora de las PÁGINAS DEL ECUADOR. La Alameda se reformó y arregló por iniciativa del Gobernador de Quito, después primer Designado, D. Luis Salvador, mientras actuaba la Constituyente en Ambato, y en ausencia de Veintemilla. Se levantó una suscripción popular para la obra, la que se terminó, sin duda, con los fondos del Erario Nacional, todo debido al entusiasmo de Salvador. [Pág. 76]

“LA VERDAD CONTRA LAS CALUMNIAS

DE LA SRA. MARIETTA VEINTEMILLA” (1).

Otra publicación notable por todos conceptos se hizo después de la del Sr. Mata. Es la del Venerable Dean de la Arquidiócesis, Dr. D. José Nieto, de que hicimos mérito en la pág. 178. Difícil sería elegir en ella lo digno de reproducirse; pero como no podemos darle cabida en toda su extensión, tenemos forzosamente que limitarnos á los párrafos que ponen más de relieve las falsedades de las *Páginas del Ecuador*, cuales son las que siguen:

.....
Si la Señora Veintemilla se hubiese limitado á manifestarse tan valiente como Aquiles y tan eximio Capitán como Alejandro, César ó Napoleón, las *Páginas del Ecuador* no habrían causado en sus lectores sino aquella hilaridad que, en nuestra tierra, excitan las máscaras en los días de inocentes, cuando para divertir al pueblo, hacen el Rey, el Conde, el General, &c. Pero nó: ella calumnia con una impudencia que pasma, y falsea la verdad delante de todo un pueblo testigo de los acontecimientos que relata; y esto no causa hilaridad, sino tan profunda indignación, que el hombre más frío se vé como forzado á exclamar ¡¡¡es posible tanta desvergüenza en una mujer!!! (Pág. 4.)
.....

Todo lo que dice la Señora Veintemilla, en su centón in-

(1) Quito.—Imprenta del Clero.—Junio 21 de 1891.

famatorio relativamente al clero, no es sino un tejido de falsedades y calumnias. (Pág. 5).

.....
El motín no fué, pues, premeditado; no efecto de la predicación del Padre Gago, sino de la arbitraria y tiránica orden de prisión dada por el Gobierno contra él. Tan cierto es esto que hombres y mujeres, todos, se presentaron inermes, y quien conoce Quito sabe que cuando su pueblo intenta alguna empresa hostil, no sale de sus casas con las manos vacías.

He dicho que la orden de prisión fué tiránica y arbitraria; porque es falsísimo que el Padre Gago hubiese proferido ni una sola de las palabras que la flamante escritora le atribuye. (Pág. 6).

.....
No conviene, el relato del periódico con el de la Señora, porque ambos falsearon la verdad con sorprendente cinismo, á presencia de millares de personas que oyeron el sermón y certifican que no salió de la boca del Padre ni una sola palabra contra el Gobierno, ni una frase que pudiera excitar á la sedición. (Pág. 7).

.....
¡Oh fuerza de la costumbre! la Señora Veintemilla no deja de calumniar á las mismas personas que encomia.

“Su amistad (la del Arzobispo)—dice Dña. Marieta, “con el Dictador que databa desde la infancia, no sufrió interrupción ninguna hasta el menguado instante de su sacrificio. Victorioso su amigo en la revolución de Guayaquil, le recibió con los brazos abiertos. Correspondido enteramente por Veintemilla, pasaba largas horas en el Palacio de Gobierno en conferencias útiles y patrióticas.”

Cortesanía, caridad cristiana con los apóstoles del error, sí; amistad estrecha, aprobación, siquiera tácita, del sistema de gobierno de Veintemilla, eso nó, jamás. (Pág. 9).

.....
Amargando el corazón del Prelado (del Sr. Arzobispo Checa) y causándole *profunda pena*, fué como el General Veintemilla, su *íntimo amigo*. principió á darle muestras de su tierno cariño y leal amistad. Y ¡ojalá hubiese terminado aquí! pero nó: testigo el que suscribe, Secretario del Ilmo. Arzobispo, testigos otros sacerdotes, de las copas de hiel que aquel amigo tan tierno hizo apurar al bondadoso Prelado, hasta el día fatal de su sacrificio. No quiero que se me crea bajo mi palabra: he aquí la prueba.

Sea en primer lugar el famoso decreto de 2 de marzo de 1877. En este decreto el General Veintemilla, después de irrogar gravísima y gratuita injuria al Ilmo. Sr. Obispo de Riobamba, fulmina la pena de expatriación contra todo sacerdote que *con pastorales, sermones ú otros medios trate de alarmar la conciencia de los fieles, á fin de excitarlos á la rebelión.*

Como el Ilmo. Sr. Checa estaba íntimamente convencido

de que el *considerando* del decreto era falso y calumnioso, y de que la parte dispositiva no tenía más objeto que reducir al silencio al episcopado y clero de la República, al mismo tiempo que el Gobierno, no sólo toleraba que la prensa combatiese con osadía, hasta los dogmas de la Religión, y publicase amargas diatribas contra el clero, sino que permitía que muchos de esos escritos se insertasen en el periódico oficial, ese decreto consternó muy mucho al Ilmo. Arzobispo, y en 7 del mismo mes dirigió al Ministro General una nota, de la cual copio algunos trozos.

.....
"Como Metropolitano "decía el Ilmo. Prelado", me es indispensable manifestar á US. H. *la triste y profunda impresión* que he sentido al considerar que el Supremo Gobierno haya podido suponer capaces á los obispos y eclesiásticos de la República, de abusar hasta tal punto de su sagrado ministerio, que se sirvan de él para excitar rebeliones." (Págs. 11 y 12).

.....
He aquí un Prelado enseñando á un Gobierno los principios del verdadero y genuino liberalismo, al mismo tiempo que reprobaba y combatía el bastardo y por lo mismo reprobado por la Iglesia. (Págs. 14 y 15).

.....
Esta nota [la del Sr. Arzobispo Checa, datada el 18 de marzo de 1877] causó muy grande enojo en el Gabinete y en sus parciales, tanto porque no era posible réplica razonable, cuanto por el aplauso con que fué recibido por todo el pueblo. Multitud de jóvenes fueron al Palacio arzobispal á felicitar al Ilmo. Arzobispo por ella, y las Señoras lo hicieron por medio de un billete impreso. ¿Qué partido tomó entonces el General Veintemilla? Exigió con instancia que el Ilmo. Sr. Checa recoja su nota; pero el Prelado se resistió también con entereza á retirarla. ¿Y por qué lo había de hacer? ¿No contenía ella la verdad? Este fué el objeto de la última entrevista del Jefe Supremo con el Ilmo. Sr. Arzobispo, pocos días antes de ser inmolado, en la que parece hubo algún ardimiento por parte de ambos. (Págs. 20 y 21).

.....
"El General Veintemilla insistía en que Su Señoría Ilma. retirara su nota y que á esta pretensión le contestó estas palabras. *Ignacio puedes poner un patíbulo en media plaza para mí; pero yo no retiro mi nota.—Juan de D. Campuzano*" Vicario General de la Arquidiócesis. [1]

.....
"Día lunes ó martes de la Semana Santa, me conversó mi hermano el Arzobispo, que había tenido una conferencia con el General Veintemilla en el día viernes ó sábado de la semana del

[1] Contestación á la carta que con fecha 5 de febrero de 1891, dirigió el autor al expresado Dr. Campuzano para que diese testimonio de lo que le constaba.

Concilio; y me dijo lleno de estusiasmo y conmovido, *que si hablaban, hablaría también, que si gritaban, gritaría más alto, aunque le pongan al patíbulo.—Ignacia Checa*". [1]

Los documentos anteriores ¿prueban que la amistad del Ilmo. Sr. Checa con Veintemilla *no sufrió interrupción ninguna hasta el menguado instante de su sacrificio?*

No; prueban sí, que el Ilmo. Sr. Arzobispo jamás estuvo avenido con el Gobierno de Veintemilla; prueban que en todo el mes de marzo, último de su vida, la desavenencia tomó grandes proporciones, hasta el extremo de resignarse á subir al patíbulo antes de dejar de cumplir con su obligación.

Describe también la función religiosa que tuvo lugar en la Catedral de Quito en el nefasto Viernes Santo de 1877. Allí oyó *los compases del órgano; allí vió infinitas lámparas y velas que humeaban.....*; pero es lástima que nada de esto hubo. En el día de Viernes Santo, no suena el órgano, ni se encienden más velas que seis en el altar mayor, y éstas de cera amarilla. En ese día no hay pompa; los altares están desnudos, y todo el templo anuncia el dolor de la Iglesia que conmemora la muerte del Divino Redentor. Tales mentirillas veniales podrían pasar inadvertidas, porque á nadie ofenden; no así las de más de marca, que á más de mentiras son calumnias atroces. (Págs. 22 y 23).

Destierro de Prelados, incautación de rentas eclesiásticas, persecución al clero, cual jamás se había visto en nuestra patria, ved la lenidad del Gobierno de vuestro tío. (Pág. 24).

Al narrar la Señora Veintemilla la horrorosa tragedia del Viernes Santo, se excede á sí misma y escribe falsedades tan descomunales, que leyéndolas, *viéndolas y palpándolas*, queda uno estupefacto, y no comprende cómo una Señora, que recibió educación religiosa, ha podido degradarse hasta tal extremo. Para adquirir fama de más valiente que todos los nacidos y por nacer, no necesitaba contar sus proezas del 10 de enero; bastaba que hubiese escrito el capítulo que estoy refutando, porque, en verdad, es necesario poseer un valor inaudito para escribir tales patrañas y lanzarlas en medio de un pueblo que conoce la verdad constante en documentos públicos y judiciales. (Pág. 26).

"Se dice que este Sr. D. José M. Noboa, Subsecretario de lo Interior, en su última enfermedad, después de recibir los sacramentos, dispuso que un pliego que dejaba cerrado se publicase por la prensa después de su muerte. Si esto es cierto ¿no es posible que ese pliego contuviera algo que evidenciase la inocencia del Dr. Andrade? pero no se ha publicado." (Nota 2ª en la pág. 33).

[1] Contestación de la hermana del Ilmo. Prelado á otra carta del autor.

.....
Aquí, como en todo, la Señora falsea la verdad sabida por todos en esta ciudad y por ella también. (Pág. 35).

.....
Falso, Andrade no tenía ningún resentimiento con el Ilmo. Sr. Checa, ni menos alimentaba la venganza que la Sra. Veintemilla, *tan religiosamente* le atribuye.

.....
¿Es posible, Dña. Marietta, hayáis tenido tanta sangre fría para estampar tales patrañas, teniendo, como tuvisteis, á la vista documentos en contrario, documentos que eran también del dominio público? (Pág. 37).

.....
“El *único documento* presentado por la Sra. Veintemilla para confirmar sus calumnias y falsedades, está maliciosamente trun- cado. (Pág. 38).

.....
“Nos trasladaron, dice ella, á un inmundo calabozo de la Policía.....”

.....
Pues bien, *precisamente en el mismísimo rincón de la Policía, fijaron la morada del sacerdote Andrade.* Pero entonces decía el Juez Letrado que *aquél era un lugar aseado*, que el Dr. Andrade *no se hallaba detenido en cárcel alguna común, no pudiendo calificarse de tal, los locales donde hacen el despacho los Sres. Director General y Comisario de Policía de esta Capital, lugar absolutamente separado é independiente de la cárcel situada en el interior de la casa.*

.....
¿A quién creemos, á Dña. Marietta ó al Juez Letrado? Para las Sras. Veintemillas el local susodicho era abominable, inmundo, cárcel común; para el Dr. Andrade fué excelente, aseado, separado de la cárcel. (Pág. 40).

.....
Ya hemos visto que con tamaña falsedad afirmó la Señora Veintemilla que el Canónigo sindicado del crimen del asesinato del Ilmo. Sr. Checa, fué arrancado por la autoridad eclesiástica del Poder civil; ahora afirma otra falsedad de á folio cuando dice que la abolición del Concordato tuvo por causa la arrogancia del Vicario y esa sustracción del preso, añadiendo un malicioso anacronismo.

.....
El reclamo del Sr. Vicario Capitular sobre el lugar en que se puso preso al Dr. Andrade, tiene fecha 1º de mayo, y el decreto de suspensión del Concordato fué expedido el 28 de junio, es decir, casi dos meses después.

.....
Léanse los once *considerandos* que preceden al decreto y no se hallará uno solo, ni una palabra, que haga alusión al asesinato del Arzobispo. Unos son falsos, otros, además de falsos, calumniosos, algunos ridículos, y todos la expresión del odio contra el clero. (Pág. 41).

Habría sido muy conveniente que la Señora nos hubiese dicho en dónde nos hizo ver lo que afirma, que por lo que hace á nosotros, no hemos visto sino estupendas falsedades en las *Páginas del Ecuador*. (Pág. 43).

.....
Por todo lo que precede se verá que NO HAY UNA SOLA PALABRA VERDADERA EN CUANTO ESCRIBE LA SRA. VEINTEMILLA.

.....
La Señora Veintemilla dice que con la abolición del Concordato *comenzó una guerra abierta entre la Iglesia y el Estado*.

Que el desacuerdo entre la Iglesia y el Gobierno de Veintemilla *arreció con la abolición del Concordato*, es verdad; pero que *comenzó con ella* es de todo punto falso. Ese desacuerdo tuvo origen en el 8 de setiembre de 1876, día en que aquel General consumó su rebelión contra el Gobierno constitucional. (Pág 50).

.....
Después que el General Veintemilla entró en la Capital pisando sobre los cadáveres de cerca de ochocientos ecuatorianos muertos en el combate de Galte, principió una serie de hechos, pretensiones y decretos contrarios á las prescripciones de la Iglesia y lesivos de sus derechos. (Pág. 51).

.....
Ante todo haré notar el malicioso anacronismo que comete la Señora Veintemilla, cuando asegura que el destierro del Sr. Vicario Capitular, Dr. Andrade, fué posterior al tumulto que tuvo lugar en Quito el 26 de junio, día en que el Cotopaxi hizo aquella terrible erupción de que habla la Señora, coincidiendo—*casualmente* para los que niegan la divina Providencia—con la fijación del entredicho. (Pág. 54).

.....
Así fué como el General Veintemilla, haciendo uso del engaño, sin ninguna forma de juicio y sin concederle siquiera un breve tiempo, para preparar las cosas más necesarias á un hombre que, después de un largo viaje, iba destinado á países extranjeros, desterró al muy respetable Prelado de la Arquidiócesis. Pero no fueron éstas las últimas tiránicas vejaciones (Pág. 57).

.....
Durante este largo tiempo, fueron infinitas las penalidades que sufrió el Venerable Prelado, habitando terribles selvas á la inclemencia, y variando de continuo de lugar por la sañuda y tenaz persecución del Gobierno. Muchas veces habría caído en manos de las escoltas que le buscaban; pero la impopularidad del General Veintemilla y el afecto de los pueblos á su Pretado, habían convertido á hombres y mujeres, á todos, en vigilantes centinelas que lo guardaban y le daban oportunos avisos.

Después del Rmo. Sr. Vicario Capitular de la Arquidióce-

sis, viene la persecución al anciano y venerabilísimo Sr. Masiá, Obispo de Loja. ¿Qué delito cometió este virtuoso Prelado para merecer tan cruel tratamiento? El mismo de que se hizo reo todo el Episcopado y Clero de la República, el de haber sido fiel á Dios y defendido los derechos ultrajados de la Santa Iglesia. Hallábase el venerable Obispo en la Iglesia, cuando supo que estaba preparada la escolta que debía conducirlo á Guayaquil. Prelado tan amado de su grey y de tan delicada conciencia, temió que por su causa hubiese algún derramamiento de sangre; pues era casi cierto que el pueblo quisiera defender á su Pastor y viniera á las manos con los soldados que debían prenderlo. Por esto tomó la resolución de disfrazarse y huír á la República del Perú sufriendo mil trabajos en su avanzada edad. (Pág. 60).

.....

Al siguiente día, antes de la aurora, salió el Sr. Obispo de Riobamba. Después de pocas horas, llegó la orden de prisión; pero felizmente el Gobernador, á quien venía dirigida, se encontraba fuera de la ciudad y no regresó á ella sino ya muy avanzado el día. Las horas que restaban de éste se pasaron en indagar por el Sr. Obispo á quien se creía oculto en la misma ciudad ó en alguno de los pueblos vecinos. Cuando las autoridades supieron el camino que había tomado, ya Su Ilma. se hallaba á gran distancia y era imposible alcanzarlo. Luego que el General Veintemilla tuvo noticia de la fuga, impartió por la posta órdenes severísimas á todos los lugares por donde creía debía pasar, como si se tratase de la captura de un gran criminal. En efecto, Su Ilma. fué perseguido tenazmente por todo el camino hasta que, sufriendo penalidades sin cuento, logró pasar á territorio peruano.

De este modo el General Veintemilla dejó huérfanas de sus Pastores á tres diócesis—las de Quito, Loja y Riobamba.

No fué menos violenta la persecución contra el Clero de segundo orden. En la diócesis de Ibarra fueron perseguidos los sacerdotes Garcés, Noboa y Bufarini. El primero, por un sermón, que sin duda sería calificado como lo fué el del Padre Gago, y los dos últimos porque sirvieron de capellanes en la tentativa que hizo el General Yépez para restablecer el Gobierno constitucional.

En la Arquidiócesis tuvieron que andar á monte, sufriendo mil sinsabores y trabajos por largo tiempo, los Sres. Canónigos Terrazas, Campuzano y Acevedo. El primero, porque desempeñó el cargo de capellán castrense en el ejército que desgraciadamente fué vencido en Galte. Fué nombrado por el Ilmo. Sr. Checa y desempeñó su oficio como verdadero sacerdote, moralizando á los soldados. . . El Sr. Campuzano, porque vindicó la honra del finado Ilmo. Sr. Checa, á quien el General Veintemilla calificó, falsamente, de liberal, y porque redactaba un pequeño

periódico de instrucción popular. El Sr. Acevedo, porque desempeñando el cargo de Provicario Capitular, tuvo sus contestaciones con el Gobierno, como se verá luego.

En la diócesis de Riobamba fueron desterrados los Sres. canónigos Vicente Cuesta y Manuel de la Cruz Hurtado, porque se les creía redactores de un periodiquito que entonces se publicaba en oposición al Gobierno de Veintemilla.

En la diócesis de Cuenca fué perseguido el Sr. Canónigo Federico González Suárez, á quien se mandó aprehender y remitir á Guayaquil, en compañía de los Sres. Rafael Arízaga, Luis Cordero, Manuel Vega, Mariano Cueva, Juan de Dios Corral y José Félix Chacón, ciudadanos honradísimos y conspicuos de esa ciudad. *Por ser esta medida—dice la nota del Ministro al Gobernador de la provincia del Azuay—(1), de alta importancia para la seguridad pública, el Supremo Gobierno espera de U.S. le dará inmediato y puntual cumplimiento, bajo la más seria y estricta responsabilidad.* (Páginas 63 y 64).

.....
El General Veintemilla no solo persiguió á obispos y clérigos en sus personas, sino que confiscó sus rentas. Así, fueron privados de las suyas los Ilmos. Sres. obispos de Riobamba, Guayaquil y Loja, el Rdo. Vicario Capitular de la Arquidiócesis, y los Sres. Canónigos Terrazas y Campuzano del Coro Metropolitano, y Manuel de la Cruz Hurtado y Vicente Cuesta del de Riobamba. (Pág. 65).

.....
"Nº 21.—República del Ecuador.—Ministerio General.—Sección de lo Interior y Relaciones Exteriores.—Guayaquil á 19 de setiembre de 1877..... En cuanto al Obispo Restrepo, el Supremo Gobierno ha resuelto que como conspirador contra el orden actual del Estado, lo remita con la correspondiente escolta á esta ciudad, debiéndose hacer lo mismo con los otros clérigos y frailes que se hayan manifestado ó se manifiesten contrarios al Gobierno.—*J. Endara.*"

.....
Tanto el Sr. Obispo como los demás sacerdotes estaban en absoluta pobreza. Este es uno de los pecados más graves que pesa sobre la conciencia del General Veintemilla: añadió aflicción al afligido y agravó la triste situación de aquellos sacerdotes. Debían ser remitidos á Guayaquil con escolta, los que se hubiesen manifestado ó manifestaren *contrarios* al Gobierno. ¿De qué manera debía entenderse esta palabra *contrario*? Bastaba, tal vez, una simple desaprobación en privado y de palabra de los hechos *reprobables* del Gobierno, para incurrir en el inhumano

[1] Esta nota no se publicó en el periódico oficial, y se encuentra en el libro copiador de comunicaciones al Azuay y Loja del año de 1877 á 1879. La fecha es de 27 de octubre de 1877 y está marcada con el Nº 131.

castigo decretado por el General Veintemilla? (Páginas 70 y 71).

Podrá decirme el General Veintemilla, ó su sobrina ó cualquiera otra persona, ¿qué juez, qué tribunal juzgó á ningún obispo ni clérigo de los que fueron desterrados y perseguidos? ¿Dónde está la sentencia condenatoria después del juicio respectivo? ¿Qué tribunal decretó la confiscación de las rentas eclesiásticas? (Pág. 72).

Esta fué la guerra abierta, no entre la Iglesia y el Estado, como dice Dña. Marietta, sino del Gobierno de Veintemilla contra la Iglesia. (Pág. 75).

La Señora Veintemilla escribe:

“El triunvirato que formaban Andrade, Nieto y Terrazas, inició su campaña—después de la abolición del Concordato—fijando en las iglesias el entredicho é instruyendo en la predicación adecuada á los caporales del púlpito.....”

Estas afirmaciones y los anacronismos, contradicciones y trocatintas que se observan en las *Páginas del Ecuador*, dan sobrado fundamento para adherirse al juicio de los que creen que Dña. Marietta no es la autora del cuaderno publicado con su nombre. A no dudarlo, el verdadero autor surció su libretín á modo de historia sin cuidar de si decía verdad ó mentira en su narración. [Pág. 76].

¿Cómo habéis tenido valor para afirmar que yo con esos dos sacerdotes formábamos un triunvirato y que no nos separábamos ni de día ni de noche en el Palacio Arzobispal? [Pág. 77].

Dña. Marietta por incriminar á los sacerdotes de su imaginario triunvirato, dice:

“Honorables sacerdotes, no obstante, como los Sres. Tovar, Freire, Romero, Mantilla, Campuzano, López, Montaña y otros, se apartaron de sus violentos *compañeros de Cabillo*, en la ruptura de hostilidades, aunque guardando siempre, la reserva y decoro propios de la neutralidad”.

Parece imposible que la Señora hable la verdad; los renglones anteriores contienen una falsedad. Tráiganse á la vista las protestas, exposiciones ó escritos del clero en defensa de los derechos de la Iglesia contra los avances del Gobierno de Veintemilla, y se leerán los nombres de los sacerdotes exceptuados; y si faltan los de los Sres. López y Montaña es porque se hallaban ausentes.

El Sr. López ascendió á la canongía el año 81 y el Sr. Montaña ni ha sido ni es canónigo. (Págs. 80 y 81).

.....
Imperturbable Dña. Marietta en su nada honrosa tarea de difamación y calumnia, escribe:

“*Quedareis en adelante privados de visitar los templos de algunos curas y padres jesuitas, mintiendo á sus feligreses*”.

.....
Sois vos, Señora, quien ha mentido cuando escribisteis los renglones anteriores. ¿Quiénes son los jesuitas y curas que proferieron esas palabras? Los conocéis á todos, nombradlos. Nadie en Quito los ha oído. [Pág. 85].

.....
Después que os he convencido, Señora, con documentos irrecusables, de falsedad en cuanto habéis escrito relativamente al clero, ¿habrá alguno tan inocente ó tan parcial que os crea lo que, sólo bajo vuestra palabra, afirmáis respecto á los RR. PP. jesuitas y al muy respetable Padre Sanvicente?

Decís que este Padre escribió á vuestras tías autorizándolas para que se refugiaran en su casa con toda la familia; pero el presbítero Señor Darío A. Montaña, vuestro inseparable compañero y testigo presencial de cuanto ocurrió en los días 8, 9, 10 y 11 de enero de 1883, asegura otra cosa, como lo veréis en la carta que á continuación transcribo.

.....
Afirmáis que no se salvó *uno solo de vuestros amigos*; y vos misma, contradiciéndoos, aseguráis—pág. 247—*que familias enteras se ocultaron en el mismo convento sin que nadie lo sospechara* (Pág. 87).

.....
Los jefes de la restauración sabían con certidumbre que vuestra familia estaba en la Compañía y habían resuelto tomarla á toda costa; porque—según oía decir entonces—esta medida era de absoluta necesidad permaneciendo el estado de guerra con vuestro tío, á fin de que no se repitiera lo que ella hizo en la revolución del 8 de setiembre, que desde su asilo en casa del Ministro inglés trabajó activamente por su triunfo. [Pág. 88].

JOSÉ NIETO. (1)

(1) Antiguo Vicario General y hoy digno Dean de la Iglesia Metropolitana de Quito.

OTRA REFUTACION

DE LAS PÁGINAS.

Entre las diversas impugnaciones de escritores liberales, (todos concordes en reprobear enérgicamente las tituladas *Páginas del Ecuador* y en señalar sus falsedades), parécenos que la más autorizada es la del Dr. D. Juan Benigno Vela, de la cual entresacamos lo que sigue:

“PAGINAS DEL ECUADOR” (1)

.....

“No conozco á la Señora Marietta Veintemilla más que por su nombre y por sus hechos. Cuando D. Ignacio Veintemilla dominaba al Ecuador con todo el peso de un poder discrecional, su sobrina Dña. Marietta, según la voz general, era el ángel malo que imponía el sello de su voluntad caprichosa en todos los acontecimientos deplorables que hicieron de aquella administración un abismo donde quedaron sepultadas, por seis largos oprobiosos años, honra nacional, justicia, leyes, derechos políticos, garantías sociales, libertad, todo.

.....

“No era de esperarse ciertamente que la autora de las “Páginas del Ecuador” narrase con imparcialidad los hechos del Gobierno que defendía; imposible habría sido la severidad histórica, desde que la Sra. Veintemilla no podía por menos que dar rienda suelta á sus propias pasiones y contar á su antojo todos los acontecimientos principales en que ella misma y su tío fueron los actores más importantes. Pe-

(1) Del *Diario de Avisos* N° 828. Diciembre de 1890.

ro dignidad siquiera, culto á la verdad y respeto al testimonio de todo un pueblo que depone contra sus verdugos y que no olvida ni puede olvidar jamás las ofensas inferidas á la Patria ¿cómo no exigir á quien toma la pluma del historiador, con la necia pretensión de transmitir á las generaciones venideras memorias de un pasado por demás negro y desconsolador?

“Mas no señor; Dña. Marietta rompe con todo; verdad y justicia, nada son para ella; y llevando su imaginación y el sentimiento de mujer hasta lo novelesco, nos presenta á D. Ignacio Veintemilla como el dechado de todas las virtudes, como el campeón más esforzado de todas las libertades públicas, como el egregio ciudadano, timbre de su Patria, gloria del género humano. Ingratos ecuatorianos ¿por qué os levantásteis en masa contra ese generoso apóstol de vuestra civilización, contra el guardián de vuestras instituciones, contra la luz y norte de vuestro progreso?

“Antes que cólera, risa me ha causado esto de verle al bueno de D. Ignacio, gracias á la soñadora imaginación de Dña. Marietta, metamorfoseado de la noche á la mañana, transfigurado, contrahecho, vuelto por arte mágico hombre admirable, circundado de una aureola luminosa, esparciendo rayos vivificantes por donde quiera y llevando la felicidad y el progreso hasta los últimos rincones de la República. Nosotros no conocemos más que á un Veintemilla brutal en todos sus actos; pero henos aquí en presencia de un D. Ignacio sagaz, profundo estadista, encarnación de las encumbradas ideas, patriota sin tacha, liberal eximio, desprendido, desinteresado, filántropo, generoso, honesto, purísimo en el manejo de las rentas públicas, hombre, en fin, acabado, envidiable, enorme, fantástico, luminoso. Qué sarcasmo! ¿Se imagina la Sra. Dña. Marietta que su tío, así falsificado por ella, puede producir un cam-

bio favorable en la conciencia americana, que ya pronunció su tremendo veredicto contra el verdadero tipo, retratado á maravilla en las admirables Catilina-rias del perillustre Montalvo? No, tal cambio no puede jamás verificarse: la historia es Tácito, profunda, inflexible.

“No es mi ánimo por ahora entrar en el examen de cada uno de los capítulos del libro que vengo recordando. Más tarde, por amor á la verdad, y porque la historia del Ecuador no tome por ventura algunas de las muchas y garrafales inexactitudes que contienen las *Páginas* de la Sra. Veintemilla, presentaré al público un folleto documentado y que nada tendrá de falso ó novelesco como la obra que trato de analizar. La Sra. Veintemilla ha tenido la imprudencia de remover las cenizas que estaban ya apagándose; y aunque su libro pudiera ser excusable, considerando que el derecho de defensa á nadie puede negarse, sin embargo, la Sra. Veintemilla ha traspasado los límites de ese derecho, tergiversando los acontecimientos, sacrificando la verdad y la justicia á los intereses de familia, mancillando reputaciones honorables, calumniando miserablemente á los verdaderos liberales y dejando correr su pluma á merced del viento que agita su fantasía de mujer. Nos reta, nos llama al combate: sea, aquí estamos; y cargue la imprudente escritora con todas las consecuencias.

.....
“¿Pero cómo perdonarla, cómo callar, cuando en sus *Páginas* tiene el atrevimiento de vindicar á su tío, tratando de justificar el hecho más atroz, más estúpidamente salvaje, cometido en la persona de Miguel Valverde? Oh!, callar sería un crimen, no protestar contra Dña. Marietta, una mengua para el Ecuador.

.....
“Bien pudo usted haber silenciado ese acto, el

más negro de su tío; no era preciso recordarlo en su mentiroso libro; y acaso ningún ecuatoriano hubiera hecho el menor caso de cuanto usted en él estampa; pero justificar una infamia, buscando palabras y ejemplos con que atenuarla, apelar á la vil calumnia y recriminar á la víctima para excusar al verdugo; oh, señora, este es el colmo de la desvergüenza.

.....

Juan B. Vela.

También se han publicado varias refutaciones personales; una de ellas del Administrador de la Aduana de Guayaquil que se vindicó de los cargos que le hace Dña. Marietta Veintemilla. He aquí el final de su defensa:

VINDICACION. [1]

.....
“La sentencia absolutoria y de aprobación de mis cuentas, así como el levantamiento del interdicto, fué la mayor satisfacción para mí, y la prueba espléndida de que había cumplido con mis deberes, rindiendo mis cuentas á satisfacción del Gobierno.

.....

“La Sra. de Veintemilla, con mucha lijereza me hace responsable, en el folleto aludido, de hechos en los cuales ninguna participación he tenido; y como cuando se escribe para la historia se debe decir la verdad, y la Sra. Marietta de Veintemilla se ha extraviado de ella en este punto, me veo en el caso de vindicarme.”

Guayaquil, febrero 18 de 1891.

J. A. Robinsón.

[1] De *El Globo* del 18 de febrero de 1891.

APÉNDICE.

ADVERTENCIA.

Habiéndose repetido en las *Páginas del Ecuador* algunos de los cargos hechos en los libelos de D. Eloy Alfaro, parece necesario también reproducir la refutación de ellos, como que ésta contiene igualmente documentos de valía para la Historia del Ecuador.

D. ELOY ALFARO

REFUTADO POR

DOCUMENTOS AUTÉNTICOS.



Hallábame en Roma, á fines de 1884, defendiendo los intereses nacionales del Ecuador, la abolición del diezmo y la disminución de censos cuando llegó á mi poder uno de esos bostezos de la demagogia y manifestación triste de nuestras miserias domésticas en forma de folletos, suscritos "Eloy Alfaro". Casi simultáneamente me llegaron también las noticias de la revolución hecha por éste, condenada ya, para honra del Ecuador, por los hombres de bien de todos los partidos, la de sus consecutivos descalabros, fuga de Jaramijó y expulsión de Panamá; todo ello cual castigo merecido de quién trató de elevarse al solio presidencial por el medio infame de las revueltas y de las armas.

No contesté entonces, tanto por piedad para con el vencido y prófugo, cuanto porque habría tenido que desatender esos grandes intereses nacionales que me estaban cometidos y que no eran los de un partido, sino los de todo el Ecuador.—Lo propio me sucedió en Madrid y en Lisboa, donde

defendí derechos é intereses puramente nacionales, y que dieron por resultado en la primera de aquellas capitales el restablecimiento de nuestras relaciones anteriores á la guerra, y en la segunda la salvación de nuestra escasa renta de correos gravemente amenazada, aunque tal vez sin quererlo, por el esfuerzo combinado de grandes potencias marítimas.

De Madrid vine á los Estados Unidos en Mayo de 1885, llamado por un telegrama de mi Gobierno para zanjar una dificultad internacional de origen alfarista, llamada "Cuestión Santos", la cual se arregló por medio de la amnistía general que indiqué á nuestro Gobierno desde el citado mes de Mayo.—He continuado después en constante lucha, defendiendo el tesoro nacional de una gran reclamación con que se le amenazaba; y tanto por esto, cuanto por mis frecuentes mudanzas de un lugar á otro, por la urgencia de asuntos distintos é importantes de despacho diario, he carecido de tiempo, de fuerzas, de reposo de espíritu y, sobre todo, de los documentos necesarios para refutar al Sr. Alfaro, no con los insultos que él y los de su escuela acostumbran, sino con pruebas irrecusables. Ahora que me hallo en posesión de estos datos y en aptitud de contraerme á este trabajo; ahora que Alfaro ha vuelto á renovar sus hostilidades contra la patria y á ensangrentarla; ahora venzo mi repugnancia de contestar á los libelistas, y venzo aun otra mayor repugnancia, la de tener que hablar de mi insignificante persona.—Al efecto, pongo á la vista de los lectores los citados documentos, para que decidan de la veracidad del Sr. Alfaro, del grado de fe que merecen sus libelos y de su decantado patriotismo.

Desde luego, cualquier imparcial que lea dichos libelos, calará que no tiene otro objeto que endiosarse con insaciable vanidad, lo cual no pondría ciertamente la pluma en mis manos, sino fuera porque el libe-

III

lista cree no poder ensalzarse sin deprimir á los demás. Véanse sus libelos!—"Yo, Yo", y sólo "Yo" y todo "Yo": él lo ha hecho todo: los demás nada.— Así tuvo la desfachatez de anunciar al mundo entero que él había tomado á Guayaquil en un embustero telegrama que le valió por el pronto las congratulaciones de una engañada Cámara Colombiana; pero que le atrajo el justo correctivo del periódico oficial del Ecuador, en tiempo del Gobierno provisional.

Véase: el documento N^o 1 que pone la verdad en su lugar y da fin á toda la bambolla del jactancioso embustero. Y adviértase que es el Gobierno provisional del Ecuador quien habla allí; y esa y no otra es la verdad histórica.

En el fantástico relato del pseudo-historiador y panegirista de sí mismo, se omite todo lo hecho por los que no tienen la fortuna de estar en su santa gracia, especialmente por los que llevan el apellido de Flores, á quienes ha estado denigrando y calumniando hace tiempo por la prensa bajo la cobarde máscara del anónimo.

Veamos lo que dicen los documentos oficiales desde el parte del Jefe de Estado Mayor del Ejército restaurador, el primero que se publicó y que no peca sino por exceso de benevolencia hacia el Sr. Alfaro, hasta los actos de la Asamblea Nacional de 1884 y del Congreso de 1886 (N^o 2).

¿Qué puede oponer á ese conjunto de testimonios el sistemático detractor de los otros y ensalzador de sí propio?

Contrayéndome á los cargos que me hace el Sr. Alfaro, el 1^o es el que resulta de las siguientes palabras textuales: "Habían principiado á llegar las tropas de mis aliados á Mapasingue, cuando recibí un cablegrama dirigido de Panamá á Ballenita, con fecha 11 de Mayo, por el Agente confidencial de mi Gobierno, que contenía estas palabras: 'Antonio Flores sigue vapor *Bolivia*'. Al recibir este

parte, supuse que había equivocación de nombre ó de persona; porque me parecía imposible que el Dr. Antonio Flores se aventurara, en esas circunstancias, á dirigirse á Guayaquil en un vapor mercante, como el que va á su casa, cuando al ser notado por las autoridades del puerto tenía que caer indefectiblemente en las garras de Veintemilla, quien miraría en esa presa una buena prenda".—Pues lo que ha parecido imposible al Sr. Alfaro que yo hiciera en 1883 (y este es un cumplimento que le agradezco), lo hice en 1860, cuando me lancé desde Nueva York para contribuir á la caída de Franco, penetrando, como penetré, á bordo de un vapor inglés mercante en la ría de Guayaquil, donde Franco tenía á su disposición los buques de guerra peruanos "Tumbes y Guisse", y, buscando una vía por Manabí, logré incorporarme al Ejército nacional y concurrir á la toma de Guayaquil (*): todo como 1883.—Si el Sr. Alfaro ignora esto, ignora lo que es bien sabido en el Ecuador, y aun consta no sólo de nuestros documentos oficiales, sino de libros publicados fuera de la República, entre ellos el titulado *Ensayos biográficos*, producción de D. J. M. Torres Caicedo—(2ª serie pág. 211 París 1868).

El 2º cargo es el de una supuesta conversación en Tumaco.

"El vapor *Bolivia*", dice, "en ese viaje hizo escala en Tumaco.—Allí desembarcó el Sr. Antonio Flores para adquirir noticias, y en conversación con algunas personas manifestó que con su presencia en el Ecuador iban á tener grandes acontecimientos. Semejante confianza del Dr. Flores, desde antes de llegar á Guayaquil, pone en evidencia el objeto de su comisión".

(*) Véase la inmerecida recomendación que hace de Antonio Flores el General Martínez Pallares, Jefe del Estado Mayor General del Ejército, en el parte de la batalla del 24 de Setiembre de 1860.

Ahora bien; esto de hacer cargos por chisme y hablillas sin designar personas, es cosa de gente tan poco seria que apenas hay necesidad de refutarlos. En cambio de tales cuentecillos, desafío, por una parte, á que ninguna de las personas que hablaron conmigo atestigüe bajo su firma lo que pretende el Sr. Alfaro, y por otra le pongo yo la declaración de un testigo presencial y persona de conocida honorabilidad. (Nº 3).

Pretende el Sr. Alfaro que “existió algún plan tenebroso”, y él mismo se encarga de desmentirse:

1º reproduciendo lo que publicó el periódico oficial de Quito del 9 de Junio de 1883 sobre la comisión que se me confirió en el cuartel general, el 18 de Mayo, en todo idéntica á la que el Sr. Alfaro dió á “su” Ministro Semblantes. (Esto demuestra á toda luz que no hubo nada de oculto ni misterioso); y 2º atribuyéndose en la siguiente proclama como original y suyo un pensamiento mío que ya era conocido por la publicación anterior, hecha por el periódico oficial de Quito del 9 de Junio de 1883.

Proclama de D. Eloy Alfaro del 9 Julio de 1885, publicada en la pág. 26 de su 2º folleto.

“Compatriotas.—Siendo (*) dolorosísimo el derramamiento de sangre ecuatoriana, primero intenté la capitulación de las armas dictatoriales sin otra condición que las leyes de la humanidad y la justicia, prefiriendo éstas á una gloriosa batalla”.

Hé ahí exactamente mi pensamiento; hé ahí la tenebrosa comisión, hé ahí mi crimen.

Habiendo agotado mis esfuerzos en Nueva-York, en compañía de los comisionados del Gobierno provisional, los activos é inteligentes jóvenes Fernando y Miguel Angel Pérez, para conseguir un vapor con que dominar la ría de Guayaquil, ví que era imposible impedir la fuga de Veintemilla, y con este

(*) En las proclamas impresas en Guayaquil dice “Siéndome”.

convencimiento opiné que era preferible no derramar sangre ecuatoriana. Escribí al efecto á mi sobrino Enrique Stagg que si consideraba que mi presencia podía contribuir á aquel resultado, estaba pronto á ir al Ecuador. No le insinué que hablase con Veintemilla, y menos á mi nombre. En contestación mi sobrino me telegrafió que fuese, y partí en efecto con ese propósito, perfectamente indicado en la proclama del Sr. Alfaro del 9 de Julio; esto es, con el fin de evitar derramamiento de sangre, si era posible, y si no, con el de incorporarme al ejército y hacer lo que pudiese. De esto resulta por todos respectos que el Sr. Alfaro me acrimina por haber hecho antes que él aquello de que se jacta en su proclama como de acción meritoria.—En una palabra, lo que en él es santo, y bueno, y digno de trasmitirse á la posteridad en altisonantes proclamas, es en mí execrable y anti-patriótico. Juzgue el lector imparcial de la lógica, buena fe y juicio del Sr. Alfaro.

Además del enunciado llamamiento por telégrafo para que partiese al Ecuador, concurren otras circunstancias para la realización de mi viaje: 1.^a que en el Ecuador se me censuraba por mi ausencia, según lo atestigua el siguiente capítulo de carta del Sr. D. Rafael Pérez Pareja, uno de los miembros del Gobierno provisional: “Tú eres hombre público y de prestigio en el país, y el público extraña y murmura que desde antes de hoy no te hayas presentado como caudillo. Así que hoy no dilates” &^a: 2.^a que habiéndome honrado en las actas populares, en mi ausencia, con el nombramiento de miembro suplente del Gobierno provisional, estimé de mi deber la prestación de mis servicios en cuanto pudiese:—3.^a que en *La Estrella de Panamá* del 28 de Febrero de 1883, un amigo del Sr. Alfaro dijo que “mientras Antonio Flores permanecía tranquilo donde no zumbaban las balas, ni se sentía el olor de la pólvora, don Eloy Alfaro arriesgaba su vida” &^a. En este artículo firma-

VII

do por "Un patriota de Colombia", se agregaba, dicho sea de paso, que el Sr. Alfaro estaba luchando como bueno, no sólo contra la tiranía de Veintemilla, sino contra la fatal desmembración de que se declaró caudillo Flores".—ó sea contra la nacionalidad ecuatoriana;—y 4.^a que si en 1860, sin haber sido elegido miembro del Gobierno provisional ni recibido comisión alguna del Gobierno, volé en auxilio de la causa nacional, cuando parecía más comprometida y llevándole el refuerzo de mil rifles comprados con mi dinero y el de amigos míos en 1883, no podía permanecer alejado del peligro sin dar margen en el Ecuador y en el exterior á la crítica de que da testimonio la carta del pentaviro Pérez Pareja y el remitido de *La Estrella*. (N.^o 4).

Me decidí, pues, á partir, dejando á los jóvenes Pérez el cargo de la compra y envío de armas, y me embarqué en Nueva York el 1.^o de Mayo de 1883, con harto desagrado, visto está, de D. Eloy Alfaro y los suyos, para quienes era crimen en mí ir al Ecuador y también el no ir.

Relata el Sr. Alfaro lo del capitán Doughty, del crucero inglés *Constance*, que impidió el registro del vapor *Bolivia* donde me hallaba; intervención officiosa y notoria por la cual el Gobierno provisional dió oficialmente las gracias al capitán Doughty. Y sin embargo de narrar el mismo Sr. Alfaro esa intervención que me salvó, propala la calumnia vulgar del "plan tenebroso" que él y los suyos inventaron y sostuvieron hasta el punto de haber afirmado que yo había tenido una entrevista con Veintemilla en Guayaquil.—(*La Regeneración de Montecristi*, Julio 9 de 1883).

Lo digo en voz muy alta ahora que todo está concluído: fuí partidario, antes de penetrarme del estado de la opinión, sobre todo en el ejército, de un arreglo pacífico que permitiese la ocupación de Guayaquil sin derramamiento de sangre; y si en ello

VIII

anduve errado, no es el Sr. Alfaro quien puede echármelo en rostro, puesto que él se jacta en su proclama de haber pensado en idéntico sentido y haber obrado precisamente de igual modo.

Lo más curioso es que, mientras Alfaro me acrimina por haber ido en son de paz á Guayaquil y en supuesto acuerdo con Veintemilla, otro correligionario de Alfaro, D. Pedro Moncayo en el artículo, firmado *Plácido Placentero* y publicado en *La Estrella de Panamá* del 12 de Junio de 1884, me ataca violentamente por lo contrario; esto es, por haber ido en son de guerra y hecho humillar á Veintemilla.—Otra divertida prueba de que para los Alfaros, Moncayos y C^a todo es malo en nosotros, los que no militamos en las filas radicales, pues que ellos me atacan por las dos cosas contrarias y enteramente opuestas. (N^o 5).

Segundo cargo.—Consiste en otra supuesta conversación.

Hé aquí los hechos.—Aunque apenas conocía al Sr. Coronel Pedro Jaramillo, propuse en Mapasingue que se le señalase para atacar al enemigo, bajo mis órdenes por el Salado.—Habiendo ido á visitarme dicho Jefe en mi hacienda de la Elvira, después del triunfo, y quejádoseme de que por desconfianza de él no le habían querido dar ese puesto de honor, le dije para consolarle y en tono de broma que más bien sería por desconfianza de mí, puesto que se hablaba en el campamento alfarista de haber tenido yo una entrevista con Veintemilla. Esto se lo recordé al Sr. Pedro Jaramillo desde Quito en una carta, cuya sustancia se reprodujo también en *La República* (de Quito), la cual carta quedó sin respuesta, sin embargo de haberla reclamado por conducto del Dr. Rafael E. Jaramillo. (N^o 6).

Tercer cargo.—Una correspondencia de *Las Novedades* sobre la toma de Guayaquil.

En el seno de la confianza escribí á Nueva York

á una persona de mi familia sobre la excelente acogida que se me hizo á la entrada en Guayaquil (de la cual hay mil testigos oculares) por muchos de mis conciudadanos y principalmente por mis camaradas de infancia que, como era natural, me recibieron con efusión. Mi objeto fué desvanecer toda aprensión que pudiera germinar en mi hija y mi familia de Nueva York, respecto de la acogida que se me haría en Guayaquil, á causa de que D. Pedro Moncayo había afirmado por la prensa que yo era visto con execración en todos los pueblos del Ecuador. De esa carta, puramente privada, se tomó pie para un artículo, cuya publicación nadie sintió, como es de suponerse, más que yo. (Nº 7).

Cuarto cargo.—El desempeño del destino diplomático con que me honró el Gobierno, y que, según el Sr. Alfaro, no he debido aceptar.

La sinceridad de mi propósito de no aceptar nada después del triunfo se halla atestiguada por la renuncia que hice, una vez terminada la guerra, de los destinos de Comandante en Jefe del Cuerpo de Reserva, de Plenipotenciario del Ecuador y de miembro suplente del Gobierno provisional (Nº 8), del cual rehusé formar parte, á pesar de las generosas y vivísimas instancias de los dignos pentaviros Dr. D. Luis Cordero, General D. Agustín Guerrero y Dr. D. Pablo Herrera, que ejercían á la sazón el Poder Ejecutivo. Rehusé igualmente la candidatura de Diputado para la Asamblea Nacional (Nº 9), y si acepté el cargo de tal, fué sin remuneración. (Nº 10) Ni siquiera quise ir á la Capital después del triunfo, ni aun para conocer á mi hija, no obstante mi ausencia de seis años, y la llamé á la *Elvira* para que se viniese conmigo á Nueva-York. Las súplicas de mi familia para que fuese á Quito por unos pocos días, no hubieran sido bastantes para hacerme desistir de mi inmediato regreso á los Estados Unidos, á no haberse hecho un llamamiento á mi patriotismo

por la Sociedad Republicana y por personas distinguidas de la Capital (Nº 11).

Cuasi al año de la ocupación de Guayaquil, me decidí á aceptar el cargo con que me honraron el Gobierno y el voto unánime del Consejo de Estado; porque juzgué que no debía rehusar mis servicios donde se consideraban útiles, y porque ni me comprometí ni podía comprometerme á no volver á servir jamás á la patria, lo cual hubiera sido por demás absurdo.—Si ha habido algún patriotismo en el desempeño de la Legación, dígallo el documento oficial. (Nº 12).—Por lo demás, una de las razones principales que tuve para aceptar el destino fué la de contribuir á cruzar los planes de U., Sr. Alfaro, según lo atestigua la clave arreglada con el Presidente Caamaño desde Junio de 1884.

Cargo quinto.—Un tributo á la muerte de un sobrino mío.

El Sr. Alfaro me llama como por escarnio y con ánimo de ofenderme, "autor del *Isidorito!*" Con este título familiar imprimí en Nueva-York un rasgo *In Memoriam*, como se acostumbra en estos países, por la sentida muerte de un sobrino mío á la edad de 14 años. Este folleto no se repartió al público, sino que se dió en la casa á los amigos de la familia ó personas que lo solicitaron.—¿Qué tiene que ver esto con la política, ni qué derecho tiene el Sr. Alfaro en sus libelos para ocupar con ellos sus lucubraciones político-radicales? Esas líneas fueron "un desahogo de mi corazón", para emplear una frase conocida, y buenas ó malas no pertenecen á la cosa pública. ¿El Sr. Alfaro habrá juzgado á *Isidorito* como brote de una insustancial vanidad?—Que lo sea.—¿A quién, y menos á la patria, he ofendido con tan liviano achaque; achaque de las familias cultas de Nueva-York y de las costumbres de un gran pueblo?—¿Lo habrá juzgado como desprovisto de todo mérito literario? Pues censúrelo cual entendido litera-

to, y no cual hombre público metido á tratar de la cosa pública. En todo caso, *Isidorito* no ha costado á nadie sangre, lágrimas ni dinero.

¿Puede U. decir otro tanto de sus actos, Sr. Alfaro?; y permítame que le interpele directamente esta vez. ¿Contribuyó U. ó no á la inicua traición del 8 de Setiembre y á elevar al rapaz y tiranuelo Veintemilla sobre los cadáveres de los defensores de la legitimidad que sucumbieron en Galte, los Molinos y las calles de Quito? U. manchado con la sangre ecuatoriana, derramada por entronizar á un Veintemilla: U. subalterno de éste y cómplice de sus infamias: U. que, por mera ambición personal, ha sacrificado, á la par que nuevas víctimas ecuatorianas en la escandalosa revolución de 1884, la paz y prosperidad de dos provincias: U. que ha desacreditado la santa causa de la Restauración como si quisiera justificar la bastarda dictadura de Veintemilla, cuyo especioso pretexto fué cabalmente la necesidad de evitar la guerra entre los partidos opuestos y la consiguiente anarquía: U. que comparte con Veintemilla la responsabilidad de los males de la dictadura, es también responsable y único responsable de los males de la anarquía, peor que la dictadura. Por todo esto ha venido U. á ser muy inferior á Veintemilla; porque Veintemilla á lo menos, si bien reo del delito de haber llamado tropas colombianas en su auxilio, no ha procurado concitar á Colombia contra su patria, como lo ha procurado U.; no ha buscado en complicaciones internacionales su elevación, como la ha buscado U. (Nº 13); no se ha convertido como U. en difamador de su país en el exterior, ni ejercido como U. la triste carrera de libelista, ni como U. ha anarquizado varios pueblos de la República. En todo esto es U. digno satélite de su General Veintemilla; pero con la añadidura de haberle aventajado en muchos puntos.

CARGOS ANTE LA HISTORIA.

Así, ante el tribunal de la Historia tiene U. que responder de los siguientes cargos:

1º De haber sido cómplice de la infame revolución del 8 de Setiembre de 1876 contra el Gobierno constitucional del Presidente Borrero, y contribuido á entronizar á Veintemilla derramando para ello la sangre ecuatoriana en los Molinos y en Galte, en cuya campaña figuró U. como edecán de Urvina y subalterno de Veintemilla; esto es, de los hombres cuyos pésimos antecedentes eran bien conocidos de UU. mismos, según lo prueban las *Catilinarias* de don Juan Montalvo. Y sin embargo de esto, en el acta del 8 de Setiembre, "obra de todos los liberales", como muy bien lo dice el ex-Presidente Borrero, y lo atestiguan las firmas allí estampadas, entre ellas la de "M. Alfaro", se llama á Veintemilla *esclarecido ciudadano y benemérito patriota que ha honrado la República dentro y fuera de ella con la firmeza de sus principios y el abnegado patriotismo de sus actos.*

2º De haber contribuido á prolongar la dictadura en los momentos que todos luchábamos para echarla abajo, y retardado la caída del dictador con la serie de iniquidades de U. contra los que no éramos radicales; iniquidades probadas por sus torpes libelos contra nosotros en *La Estrella de Panamá*, y por la criminal detención de nuestras armas en el Istmo.

3º De no haber rendido las cuentas que pidió la Asamblea Nacional del millón de pesos mal contados que ingresó en poder de U., y que en vano se le exigió y exigió por la prensa con un aviso permanente publicado en *La Unión* de Guayaquil. (Nº 14.) Y advierta U. que dimití el cargo de Presidente de la Comisión de Hacienda, por no exigírselas tam-

XIII

bién de parte mía y por no elevar el severo informe que merecía la resistencia de U. en no rendirlas. U. me obliga á recordar este acto de moderación de mi parte y otros de que hablaré más abajo.

4º De haber dado el escándalo inaudito de tomar parte en una Asamblea para repudiar sus actos, y concurrido á presentar U. mismo su candidatura, y de seguida lanzándose á la rebelión por haberle sido adverso el resultado. Jugó U. los dados de la política con la premeditación de no hacer efectiva su pérdida, á la manera de aquel gascón fullero que cuando perdía en el juego, exclamaba: “¡¡Fortuna traidora! Bien puedes hacerme perder; pero no hacerme pagar lo que pierdo”.

5º De haber negociado con ese fin el *Alhajuela* desde Noviembre de 1884 cuando apenas se acababa de elegir al Presidente Caamaño, y cuando, por consiguiente, no cabía ni el más leve pretexto para una sublevación. Pruébalo el diario del Coronel D. Luis Vargas Torres.

6º De haber empleado para esa negociación un doble fraude; uno contra el Presidente Zaldívar, haciendo de su carta de crédito un uso que no estaba en su mente, porque la dió para derrocar la dictadura; y otro contra los dueños del *Alhajuela*.—Abuso de confianza que motivó la protesta del Presidente Zaldívar, cuando se le requirió de pago, y con la cual tuvieron que conformarse los perjudicados. ¿Qué no hará con los enemigos quién obra de tal manera con sus propios amigos?

7º De haber reagrado el crimen de su rebelión injustificable contra un gobierno constitucional, acabado de elegir libremente por la Asamblea más libre que ha habido en el Ecuador, con la premeditación; pues desde Febrero de 1883, en la célebre proclama que U. intituló “En marcha”, anunció U. que “á la dictadura sucedería la anarquía”.

8º De haberlo reagrado igualmente con la

negra ingratitud de rebelarse contra la misma Asamblea que hopró á U. con el generalato, desairando á jefes de más valor y merecimientos que Ud., como el Dr. D. Pedro I. Lizarzaburu y otros.

9º De haberlo reagrado asimismo con crímenes inauditos, como con el bárbaro degüello de Jaramijó, acto no muy común ni entre salvajes.

10º De haber, después de su derrota, levantado esas partidas de bandidos que, con el nombre de *montoneros* y en son de sostener un partido político, han anarquizado á dos provincias, antes tranquilas y florecientes, y ahora asoladas por toda clase de crímenes.

11º De haber trabajado con ahinco para concitar á Colombia y á otros Gobiernos contra la patria de U. para hacer surgir en su daño dificultades internacionales.

12º De haber estimulado el robo, aplaudiéndolo como un acto de virtud, y empleando sin el menor asomo de vergüenza el dinero sustraído de las arcas fiscales por un ladrón. Véase el juicio de la prensa americana sobre tamaña inmoralidad. (Nº 15.)

13º De haber traficado con la sangre y las lágrimas de los pueblos, haciendo de la cosa pública un simple negocio particular; pues U., mercachifle quebrado y deudor de gruesas sumas, no se ha metido á político sino para acallar la grito de sus acreedores.

En fin y para concluir. Entre UU. y los sostenedores del imperio de las leyes y de las buenas costumbres hay la muy notable, la muy característica diferencia de que éstos no han acudido jamás á las vedadas armas del puñal y del veneno con que UU. sacrificaron á un García Moreno, á un Arzobispo Checa, á un Piedrahita y aun trataron también de sacrificar al actual Presidente de la República, quien, merced á su valor y serenidad, escapó con milagrosa felicidad. Entre UU. y nosotros hay asimismo

la otra característica diferencia de que no hemos acudido nunca á esa otra arma vedada de la *calumnia* que, por propia confesión de UU., entra en sus principios y sistema políticos. (Nº 16).

¿Qué digo emplear una calumnia, cuando ni siquiera he querido emplear contra U. en la tribuna parlamentaria las verdades que U. me obliga á enunciar ahora, verdades que, por ser tales, le habrían hecho inmenso daño? En la Asamblea de 1883, cuando tanto había que decir contra U., á causa principalmente de los indiscretos ataques de algunos de sus amigos, me limité simplemente á rechazarlos sin volver ofensa por ofensa. Y no sólo esto, sino que ni yo ni mis amigos políticos quisimos oponernos al generalato de U., cuando, á quererlo, no habría U. sido General, porque contábamos con una muy significativa mayoría. Me dirá, ¿por qué entonces no hicimos General á mi hermano Reynaldo Flores?—Pues precisamente por la misma indebida contemplación á U., haciendo por una parte alarde de generosidad, y por otra quitándole todo pretexto para fraguar revoluciones, principalmente el del *Floreanismo*. Sin embargo de tales antecedentes, volvió U. á emplear la misma ya tan manoseada arma, y así, casi en seguida, llegó á verse el singular contraste de que el Jefe desairado por la Asamblea, Reynaldo Flores, sostuvo con su espada los actos y resoluciones de esa misma Asamblea contra los cuales, U. después de elevado por ella á General, combatió con descarada ingratitud é insólita felonía.

¿En qué consiste, dígame, su decantado patriotismo? En haber anarquizado á dos provincias desgraciadas, lanzando foragidos á bandadas contra los pacíficos compatriotas suyos, impidiendo que la gente honrada y laboriosa continúe sus trabajos, y en haber paralizado la industria y comercio de los pueblos, cegando las fuentes de la riqueza pública. ¿En qué consiste su tan cacareado liberalismo? En ha-

ber decretado, como ya le echó en cara la prensa ecuatoriana, los Consejos de guerra verbales contra los que no eran de su bando; en haber ordenado fusilamientos sin fórmula de juicio y confiscación de bienes, y hasta en haber prohibido que se disponga de éstos sin el previo conocimiento de las autoridades creadas por U. Ahí están los documentos oficiales de U. (N^{os}. 17 y 18) para comprobar que su régimen gubernativo, circunscrito por fortuna á dos provincias, cuya población sólo es de cuarenta mil habitantes, ha excedido en violencias á cuantos Gobiernos dictatoriales y despóticos ha tenido el Ecuador. Ahí están vivas también las protestas que las víctimas de U. han publicado por la imprenta; ahí la del Concejo Municipal de Santa Ana contra la inicua invasión de U. en 1884 (N^o 19).

Ahí esta, por último, el juicio de la prensa imparcial dentro y fuera de la República, que ha condenado á una el vandalismo de las hordas bárbaras armadas por U. y excitadas al robo, la matanza y el pillaje: ahí el veredicto del pueblo representado por los sufragios en las urnas, y ahí el fallo de la conciencia pública.

Nueva York, Noviembre de 1886.

ANTONIO FLORES.

DOCUMENTOS.

1. El Ecuador y la Cámara de Representantes de Colombia.
2. Partes oficiales, etc.
3. Carta de Mr. Browne, Redactor del *New-York Herald*.
4. Contingente de mil rifles y cooperación en 1860.
5. Artículo de la *La Estrella*.
6. La carta al Coronel P. Jaramillo y *La República* de Quito.
7. Carta del Redactor de *Las Novedades*.
8. Nota del Ministro de lo Interior.
9. Renuncia de la designación para Diputado.
10. Renuncia de las dietas de Diputado.
11. Llamamiento de la Sociedad Republicana.
12. Fragmento de la Memoria del Ministro de lo Interior al Congreso Constitucional de 1886,
13. Alianza de Alfaro con los radicales colombianos.
14. No rendición de cuentas del millón de pesos que entró á poder de Alfaro.
15. Carta de Alfaro aplaudiendo un escandaloso robo. Juicio de la prensa americana.
16. La calumnia como arma en los principios políticos de Alfaro.
- 17 y 18. Documentos oficiales que atestiguan los excesos y violencias de Alfaro durante su gobierno en las dos provincias.
19. Protesta del Concejo Municipal de Santa Ana.

OTRAS INSERCIONES.

NUMERO 1.

EL ECUADOR Y LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
DE COLOMBIA.*Del Periódico Oficial del Ecuador.*

La Cámara de Representantes de Colombia ha adoptado por unanimidad una proposición en que "celebra la caída del Dictador Ignacio Veintemilla, vencido definitivamente y arrojado del territorio ecuatoriano por las fuerzas victoriosas del General Eloy Alfaro La Cámara hace votos porque este hecho de armas sea fecundo en buenos resultados para la causa que representa el General Alfaro, á quien los Representantes de Colombia felicitan sinceramente".

Es sensible que estando Colombia tan cerca de nosotros y siendo tantos y tan distinguidos los jefes colombianos que militaron en nuestras filas el memorable 9 de Julio, se ignore en Bogotá que el triunfo de aquel día se alcanzó, principalmente y en su mayor parte, por el ejército del Gobierno provisional. Muy disculpable es por lo demás el error en que han caído los HH. Representantes, si se atiende al telegrama falso que se mandó de Guayaquil, pues todos saben por quién y con qué objeto. Sea de ello lo que fuere, á todos consta en el Ecuador que el plan de batalla fué obra del ilustre General Salazar, nuestro Director de la Guerra, y que el ejército provisional fué el que lo llevó á ejecución, con auxilio, es verdad, del ejército llamado "del litoral"; pero sin que este auxilio hubiese sido reputado necesario por los nuestros; tanto que uno de nuestros Generales ofreció su gente de guerra, á presencia del Sr. Alfaro y con aparente aprobación de éste, para tomar á Guayaquil á la hora que se quisiera con sólo mil hombres. Y es de advertir que nuestro ejército tenía más del doble de este número, así como más del doble de las tropas aliadas, y que la pérdida de estas fué la quinta parte de las nuestras. Es notorio que nuestro ejército representaba las diez provincias que reconocen al Gobierno provisional, mientras que el del Sr. Alfaro representaba sólo á las dos provincias del litoral que le obedecen y cuya población es inferior á cualesquiera de las del interior (1)

Caso pues de dividirse el premio del triunfo en proporciones aritméticas, $\frac{2}{12}$ avos correspondían al ejército de Manabí y Esmeraldas y $\frac{10}{12}$ al de las demás provincias cuyo Gobierno re-

(1) Ya *Las Novedades* de Nueva York hicieron notar antes de ahora que con el millón de habitantes del Ecuador, las provincias de Manabí y Esmeraldas, figuran sólo por menos de 40.000, según la Estadística oficial, mientras que el resto de la población, deducidos 81.000 del Guayas, obedece al Gobierno Provisional.

(1) 27 de Julio, estuvo en Aombot -

B

side en Quito. Esto en nada amengua el valor reconocido de nuestros hermanos del litoral, y prueba solamente que no es inferior el de los habitantes de los Andes.

Otro hecho notorio es que el punto indudablemente más fuerte é inaccesible de la línea enemiga, como lo expresa el parte de nuestro Jefe de Estado Mayor General, el punto de la Batería del Telégrafo con su cañón de á ciento, fué tomado para y exclusivamente por nuestras fuerzas, y cabalmente por el jefe que había ofrecido tomar á Guayaquil con mil hombres. (1) Consta igualmente de los respectivos partes oficiales, no contradichos, que nuestros Jefes y soldados fueron los primeros en coronar las alturas, en penetrar á la ciudad y en ocupar á viva fuerza la Artillería, el centro de resistencia del enemigo, después de la pérdida de sus reductos exteriores; y consta igualmente que el General Alfaro y sus fuerzas encontraron á nuestras tropas ya en plena y pacífica posesión de aquel cuartel, en el que permanecieron y permanecen hasta hoy.

Estos son *hechos* históricos que han pasado á la vista de todos y que en vano procurarán desfigurarse con noticias falsas, dictadas por el espíritu de partido ó el interés individual. Esperamos que la hombría de bien del General Alfaro desmentirá tales falsedades, y que este Jefe se honrará á sí mismo honrando la verdad y dando al César lo que es del César. En todo caso, el Gobierno Provisional protesta enérgicamente contra la mala fe que pretende despojar de sus legítimas glorias al ejército de diez provincias del Ecuador para atribuir las exclusivamente á sólo dos, que serían las únicas merecedoras de los honores del triunfo, en el decir de los enemigos de aquellas. Pero la justicia de la historia recogerá esta protesta, pondrá la verdad en su lugar y dirá quiénes fueron á la vanguardia y quiénes á retaguardia.

NUMERO 2.

Partes y Documentos que manifiestan que algo hicieron los Flores para la conclusión de la guerra con la toma de Guayaquil, aunque en las *historias* del Sr. Alfaro no figuran para nada.

PARTE DEL JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO.

.....“Iniciado el combate, el Cuerpo de Reserva recibió orden de avanzar, la cual se cumplió con tanto arrojo, que pocos minutos después la Reserva era Vanguardia; pues esos jóvenes heroicos disputaban el honor de morir en las primeras filas, y

(1) El General Reynaldo Flores. - Parte of. desde 1845
pasaron sus dos hijos educados en Lima durante
7 años -

hartos esfuerzos se hicieron al principio del combate para obedecer á los jefes que refrenaban su natural arrojó. El Dr. Antonio Flores, sí, que no pudo conservarse y dejando su puesto á cargo del Sr. Coronel José Sotomayor y Nadal, avanzó á la vanguardia Los Sres. General Reynaldo Flores y Dr. Antonio Flores, mostraron una vez más que hay en ellos el valor del padre. **EL PRIMERO FORZÓ CON LAS DOS DIVISIONES DEL SUR EL CERRO DEL TELÉGRAFO, ROMPIENDO CON DENUEDO LA LÍNEA ENEMIGA POR ESE PUNTO, INDUDABLEMENTE EL MÁS DIFÍCIL É INACCESIBLE.** El Dr. Antonio Flores peleó siempre á la vanguardia. Ambos hermanos han qado en toda la campaña repetidas pruebas de heroico valor.

P. I. Lizarsaburu".

RELATO DEL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO RESTAURADOR.

.....“El enemigo abandonó sus posiciones del Centro y replegóse sobre nuestra izquierda; las Divisiones del Sur se batían heroicamente, el eneinigo opuso temeraria resistencia y el combate se hacía más vivo y mortífero á medida que nuestras fuerzas avanzaban. El General D. Reynaldo Flores llegó hasta la casa de la “Tarazana” y el enemigo se resistía, hasta disparar á quema ropa.....

Entonces ordenamos que, organizada algún tanto su fuerza, atacara por nuestra izquierda en donde continuaba aún el combate con nuestras divisiones del Sur y así se verificó, con resultados satisfactorios, al mismo tiempo que el General D. Reynaldo Flores había vencido ya las fuertes posiciones de la “Tarazana” y las trincheras de “La Línea”. El enemigo no pudo resistir á este triple ataque y se derrotó en lo absoluto abandonando todos sus elementos de guerra.....y hacer fuego sobre el Dictador que huía á bordo de uno de los vapores de su flotilla. Mientras tanto me ocupaba de organizar mi fuerza y concentrarla en el expresado cuartel de Artillería, juntamente con el Dr. D. Antonio Flores que fué uno de los primeros que penetró en dicho cuartel, después de haber combatido en las primeras líneas.....El General D. Reynaldo Flores, Comandante General de la primera División del Sur, avanzó hasta la “Tarazana”, teniendo fuego del enemigo por dos flancos y llegó á recibir descargas á quema-ropa, continuando con su brava División hasta tomar los fuertes de nuestra izquierda..... El Sr. Dr. D. Antonio Flores, Jefe de la División de Reserva, se avanzó á combatir en las líneas de vanguardia y fué uno de los primeros que asistieron á la toma del Cuartel de Artillería.

José María Sardsti".

(*La Unión* de Guayaquil, de 8 de Agosto de 1884.)

D

PARTE DEL GENERAL MEDINA, JEFE DE OPERACIONES DE LA LÍNEA Y BATERÍAS DE EL SALADO.

.....“El rudo ataque ejecutado el día siete del corriente sobre los Baños y puente del Estero Salado, en el que tuve el honor de combatir al lado de los Sres. Generales Supremo Director de la Guerra y Comandante en Jefe del Ejército, y Generales D. Reynaldo y D. Antonio Flores, habían hecho creer al enemigo que trataríamos de forzar ese punto para dar paso á nuestro ejército en el ataque general.....

Juan Antonio Medina”.

PARTE DEL JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA DIVISIÓN DEL NORTE, AL COMANDANTE GENERAL D. EZEQUIEL LANDÁZURI.

.....“Recibida la orden de proteger con parte de la gente que estaba ya en esa línea, el ascenso de las Divisiones del Sur y Vanguardia, cuando me dirigí á cumplir dicha orden encontré que habían ascendido ya los Sres. General Reynaldo Flores y Coronel Almeida y las bravas columnas de la División de Reserva, comandadas por el intrépido Dr. Antonio Flores...
.....La intrépida “Compañía de Honor” combatió, según llevo dicho, formando parte de la División de Reserva, y es al benemérito Jefe de este lucido Cuerpo del Ejército á quien corresponde dar cuenta de su conducta.

Vicente Fierro”.

PARTE DEL JEFE DE ESTADO MAYOR DEL CUERPO DE RESERVA.

Excmo. Sr. D. Antonio Flores, Comandante en Jefe del Cuerpo de Reserva.

....“A pesar de que V. E., conecedor del espíritu marcial del cuerpo de su mando, y penetrado por otra parte de la necesidad de que él ocupase la ciudad en formación para cuidar del orden interior, le hubo recordado en su proclama no ir á la vanguardia, las columnas arrastradas por el ardor del momento se pasaron de largo al punto donde debían hacer alto; lo que hizo notar á V. E. el Sr. General José Sotomayor y Nadal, segundo Jefe de la Reserva, indicando, por sujeción á la disciplina militar, la necesidad de rectificar la posición; en cuyo momento recibí directamente del Excmo. Sr. Comandante en Jefe del Ejército, y me apresuré á transmitir á V. E. la orden de cargar al trote que lo llenó de alegría y ejecutó en el acto, alentando su acción con la palabra; pues le vimos, en efecto, trepar á caballo por el centro de las escarpadas breñas del cerro, intentando en

E

la línea el asalto de la fortísima Batería del Telégrafo y abandonando allí el caballo herido, llegó por el lado paralelo á la Carnicería. Lo demás lo sabe la población de Guayaquil, que vió á V. E. penetrar el primero por las calles de la *Ciudad Vieja* é internarse á la cabeza de esa guerrilla hasta la Artillería, á cuyas inmediaciones cayó muerto á su lado (de una bala destinada, según fama, á V. E. por el celador Calero, dictatorial) el honrado artesano José Ocampos, que le acompañaba de cerca. El inmenso gentío que acudió en aquel momento supremo á la Artillería, fué también testigo de que V. E. abrió la prisión al Sr. D. Miguel Valverde, y dió su caballo para que fuesen á buscar un herrero que le quitara los grillos, habiendo llegado inmediatamente el Excmo. Sr. Comandante en Jefe.....

Guayaquil, Julio 12 de 1883.

El Coronel Jefe de Estado Mayor,

Antonio C. Días Granados".

PARTE DEL CORONEL DEL REGIMIENTO *Sucre*.

....."La víspera, 8 de Julio, se agregó el regimiento de mi cargo á la División de Reserva comandada por el General Antonio Flores, quién desde entonces tomó un interés activísimo para dejarnos perfectamente bien armados y municionados. A eso de las dos de la madrugada del 9, el General Dr. Flores se presentó para anunciarnos que era llegada la hora de asaltar al enemigo; y después de entregarme un remington que traía á la mano y de proporcionarme los que me faltaban para el regimiento "Sucre", puso en movimiento á toda la división previniendo el mayor orden y silencio..... Nuestro Jefe, el Dr. Flores, se puso delante de nosotros y se lanzó contra el enemigo, y el regimiento "Sucre" lo siguió entusiasta hasta confundirse con la vanguardia..... El Excmo. Sr. Director de la Guerra, el General D. Pedro Lizaraburu y principalmente el General D. Antonio Flores tienen conocimiento de los hechos del regimiento "Sucre" en la batalla del 9.

Francisco Farfán". (1)

TESTIMONIO DEL COMANDANTE DE LA COLUMNA "LIBERTAD Ó MUERTE", EL HEROICO MÁRTIR DE JARAMIJÓ.

....."Se ha dicho en aquella hoja que los jóvenes de la Columna "Libertad ó muerte" pelearon el 9 del pasado ~~en~~

(1) Farfan citados, en Hoja, como Comandante de esa sección en 1883.

F

jefes ningunos, y aun cuando se contradicen inmediatamente, citando al Sargento Mayor 2º Jefe y varios capitanes y tenientes, creo necesario como primer Comandante de dicho cuerpo, ya que se ha omitido mi nombre injustamente, apelar al testimonio de los Sres. Dr. Antonio Flores, Coroneles Carlos P. Quiñónez, José M. Alvear, Luis Vega, Modesto Burbano, Manuel N. Arízaga, Pacífico E. Arboleda, Comandante José A. Campis y otros jefes y oficiales que no cito por no alargarme demasiado, con quienes me cupo la honra de pelear en distintas partes, habiendo principiado el combate á la cabeza de la expresada columna, cuyos individuos, lo mismo que los de todos los cuerpos, se dispersaron para combatir cada uno por donde quería ó le era posible, con el entusiasmo enloquecedor y las mil dificultades que nos impidieron estar juntos y marchar *militarmente* en ese inmortal día.

Guayaquil, Agosto 12 de 1883.

Paulino Jaramillo".

El Coronel D. Antonio Jurado.

....“Entonces fué cuando el Sr. Dr. Antonio Flores, con el entusiasmo vehemente de su corazón, desprendido de la línea subió á la cima del cerro, altura que domina la del telégrafo para descender por ahí á la anhelada ciudad; entonces fué también cuando varios tomamos la misma vía, creyendo burlar así la vigilancia de los enemigos y descender á la plaza de Santo Domingo. Cuando llegamos á la mencionada cima, encontramos al Sr. Dr. Flores que, con unos pocos valientes que le acompañaban, había descendido por el lado del Cementerio sin ser notados de los enemigos.....

Antonio Jurado".

La Nación, Guayaquil, Setiembre 12 de 1883.

El Coronel D. Manuel Nicolás Arízaga, después Diputado á la Asamblea Nacional.—A la Nación.

....“En la Artillería hablé con los Sres. General Director de la Guerra, cuando entró á caballo á recorrer el patio de dicho cuartel, y con el Dr. Antonio Flores que antes que nadie abrazó á D. Miguel Valverde y mandó romper sus grillos”.....

Manuel Nicolás Arizaga.

G

La Asamblea Nacional del Ecuador en uso de la atribución 9ª del artículo 62 de la Constitución.

Decreta:

Art. 1º Se concede una medalla de primera clase al Director de la Guerra contra la Dictadura, Sr. General Francisco J. Salazar.

Art. 2º Se concede medalla de segunda clase á cada uno de los señores General Secundino Darquea, segundo Comandante en Jefe del Ejército Restaurador; Sr. José María Plácido Caamaño, Comandante de la segunda División del Sur; y Dr. Antonio Flores, Comandante en Jefe de la División de Reserva.....

Dado en Quito, Capital de la República, á 26 de Abril de 1884.

El Vicepresidente—*Ramón Borrero*.—El Diputado Secretario—*Honorato Vázquez*.—El Secretario—*Aparicio Rivadeneira*.

CONGRESO NACIONAL, REUNIDO EN CÁMARA PLENA.

“Sesión del 22 de Julio de 1886.

Aprobada el acta de la sesión anterior, de 15 de Julio, se leyó el siguiente Mensaje de S. E. el Presidente de la República, que motivara la reunión del Congreso:

“H. H. Legisladores:—La hoja de servicios que acompaño manifiesta los importantísimos y oportunos servicios prestados por el Sr. Coronel D. Reynaldo Flores. Estos servicios ejecutados con abnegación, y absolutamente ostensibles al país, merecen gratitud y justicia. Su bravura en los combates que han dado honra á la Nación y estabilidad á las instituciones del orden público, le hicieron merecedor del empleo de General, y lo obtuvo después de la memorable jornada del “10 de Enero de 1883”..... Cediendo á la justicia, tengo la honra de proponeros al expresado Sr. Coronel Flores para su inmediato ascenso á General de la República, conociendo que hoy el H. Congreso no tiene más regla que la justicia en sus altas deliberaciones.

Quito, Julio 19 de 1886.—J. M. P. Caamaño.—El Ministro de Guerra y Marina, José María Sarasti”.

Luego se puso en conocimiento del H. Congreso la hoja de servicios del Sr. Coronel Reynaldo Flores.

.....
Nombrados escrutadores por el H. Congreso los HH. Cárdenas, Pólit (Fernando), Terán y Echeverría Llona, se procedió á la votación secreta que arrojó el siguiente resultado: 42 votos afirmativos, 14 negativos y 1 en blanco. En consecuencia, el Sr. D. Reynaldo Flores fué reconocido por el H. Congreso como General de la República”.

ENCABEZAMIENTO DEL PERIÓDICO *La República*.

Hallándose en prensa la edición del presente número, por haberse atrazado de la fecha en que debía salir, hemos recibido, la gloriosa y apetecida nueva del espléndido triunfo que las armas de la Restauración obtuvieron sobre la Dictadura en Guayaquil el 9 del presente. El sabio plan de ataque concebido por el ilustre General Director de la Guerra, de acuerdo con los preclaros Jefes de nuestro invicto Ejército, y ejecutado con ejemplar denuedo y valor por el patriotismo sublime del soldado ecuatoriano, ha despedazado las cadenas con que el pueblo Guayaquileño hallábase aun sujeto á la oprobiosa Dictadura del hombre más funesto que registra la historia del Ecuador. Después de tres horas de combate el Dictador y su ejército habían desaparecido: el primero abandonó cabardemente á su falanje de esclavos y embarcóse en la pequeña flotilla de la Nación, llevándose consigo á todos sus cómplices y paniaguados. Hoy la Patria ha recobrado el apagado brillo de su antigua dignidad y el ejército Restaurador es digno de la eterna gratitud del pueblo ecuatoriano. Llor eterno á los Jefes de la restauración, Salazar, Sarasti, Landázuri, Lizarzaburu, los Flores.....

La República.—Quito, 14 de Julio de 1883.

 NUMERO 3.

Mr. Albert G. Browne á D. Antonio Flores.

“Nueva York, 142 East 19 St.

Traducción (extracto).

Noviembre 14.

.....El 13 de Mayo de 1883, en Tumaco, no nos separamos desde que desembarcamos hasta que volvimos al vapor.....

Soy testigo de que no ha ocurrido con una ni con varias personas la conversación que le atribuyó el Sr. Alfaro; á saber que “con la presencia de U. tendrían lugar grandes sucesos en el Ecuador”.

 NUMERO 4.

Los siguientes párrafos, el uno del parte de la toma de Guayaquil en 1860, y el otro de una carta

del Presidente García Moreno atestiguan la cooperación prestada en 1860.

Del parte oficial de la toma de Guayaquil en 1860, dado por el General Pallares, Jefe del Estado Mayor General.

.....
 "Se distinguieron en primera línea todos los Jefes, oficiales y soldados, porque todos han acometido una empresa de titanes y hecho la resolución de morir ó vencer. Es de notar que mientras los Generales enemigos abandonaban sus tropas á un destino ingrato y buscaban su salvación en los buques, nuestros Jefes peleaban á la cabeza de las suyas, y lo que es más, simples particulares, como el Capitán Lee, el Sr. Federico Garces y el Dr. Antonio Flores que osó combatir á caballo.

Antonio Martínez Pallares. (1)

"Sr. Dr. Antonio Flores.

Quito, Junio 6 de 1861.

Mi muy querido amigo:

Doy gracias á Dios por la feliz llegada de U. á Europa en medio de tantos contratiempos..... La generosidad de U. en el negocio de los fusiles que tan oportunamente nos consiguió en los peores días, me ha dejado lleno de entusiasmo y gratitud. Mientras haya hombres como U. en el Ecuador, el país caminará por la senda de la prosperidad.....—Su decidido amigo de corazón.—G. Garcia Moreno". (Carta autógrafa)

El Telegrama.—Quito, Abril 2 de 1890.

NUMERO 5.

REMITIDO.

ECUADOR.—CUESTIONES POR RESOLVER.

De *La Estrella de Panamá*, del 12 de Julio de 1884.

..... "Cuarta cuestión.—¿Se ha elevado la queja correspondiente al Almirantazgo inglés por el atentado que cometió en nuestras aguas el capitán de corbeta de guerra *Constante*? El General Salazar sabe bien que la bandera no representa al individuo que manda sino á la nación que obedece.

(1) El Sr. Martínez Pallares estuvo en Valparaíso 1905

J

Así, todo insulto, toda provación, todo ultraje hecho á bandera es contra el pueblo que está llamado á defenderla y hacerla respetar. Cuando el bote á vapor de la *Constance* atravesaba nuestras aguas, violando la neutralidad y prestando auxilio á uno de los partidos beligerantes, no pudimos dejar de lamentar la perfidia de los que olvidan lo que deben á su patria por satisfacer su ambición. ¿Por qué el Comandante de la *Constance* ofendió de una manera tan escandalosa á la bandera de nuestra patria? Por llevar á un aventurero que había venido desde los Estados Unidos á buscar destino en medio de la revuelta y pedir aplausos.....

Para mover al Capitán, hizo el agraciado la exposición siguiente: "Soy hijo del General Flores, padre y fundador de esta República y sobrino de la Gran Mariscal de Ayacucho. He sido candidato en 1875....."

Plácido Placentero.

(Majagüilla ó sea Pedro Moncayo).

Sigue una exposición inventada por el autor de tantas otras "leyendas", como ha calificado acertadamente á *El Ecuador de 1825 á 1875*, el N^o 2 de la *Voz del Patriotismo*, de Quito.

NUMERO 6.

Hé aquí lo referido por el Coronel D. Pedro Jaramillo en un suelto intitulado "Arma vedada", publicado en *La Nación* de Guayaquil de 28 de Agosto de 1883.

.....
"Cabe aquí manifestar que yo fuí designado para dirigir el ataque por el Estero Salado, bajo las órdenes del Sr. Dr. Antonio Flores. Esta designación no tuvo efecto sin embargo, porque, según me dijo el Sr. Flores se desconfiaba de él, porque se había propalado que había tenido aquí una entrevista con Veintemilla.....

Pedro Jaramillo.

Guayaquil, Agosto 28 de 1883".

Contestación de *La Republica*.

Quito, 15 de Setiembre de 1883.

.....“Movidos de la curiosidad, y confiados en la benevolencia del Dr. Flores nos dirigimos á su casa en el acto que leímos lo que precede, y le dijimos sin rodeos que aunque nos parecía algo raro que habiéndose desconfiado de él para darle el mando de 150 hombres en el asalto á Guayaquil, se le hubiese dado sin embargo el mando de 500, el artículo del Coronel Jaramillo nos obliga á pedirle nos explicase el misterio. El Sr. Dr. Flores contestó, poco más ó menos, lo que sigue: “Retirado á mi hacienda de la *Elvira* después del triunfo, fui honrado con una visita del Sr. Coronel Jaramillo, y entonces se quejó él de que el proyecto de ataque por el Estero Salado (del cual yo ignoraba tuviese conocimiento, porque no había hablado con él hasta entonces sobre el particular) no se hubiese efectuado por desconfianza de su persona. Deseoso de évitár todo motivo de resentimiento, entre el Sr. Coronel y nuestro caudillo, le dije entonces sonriéndome, la desconfianza debía ser mas bien de mí, puesto que se dijo, según sé, “que yo había tenido una entrevista con Veintemilla en Guayaquil”.—Aludí, en efecto, á un rumor de que se había hecho mención en *El Regenerador de Montecristi*, y al cual, sin duda, se hacía referencia entre personas no de nuestro campamento, cuando poco antes de entrar en acción: el Sr. General Lizaraburu nos dijo al Sr. General Salazar y á mí, se estaba propalando (vuelvo á repetirlo, no en nuestro campamento, sino en otro), que dicho Sr. General Salazar y yo nos íbamos á hacer al enemigo. Como el Coronel Jaramillo era ayudante y amigo del Sr. General Lizaraburo, supuso que dicha risible especie había llegado á sus oídos, y por eso aludí á ello de broma, colocados como nos hallábamos en el terreno familiar bajo mi pobre techo. Jamás pude creer que esto diera lugar para que entregándose á los cuatro vientos de la publicidad esas palabras, se las interpretara como desconfianza en nuestros conductores hacia mí; cuando, por el contrario, tengo recibidas tantas pruebas de su benevolencia é inmerecida confianza en mi persona. Es muy cierto que pedí á la Junta general en vísperas de la batalla se me cometiera la osada empresa de atacar por el Estero Salado á la cabeza de 150 hombres, y que pedí por mi segundo al Coronel Pedro Jaramillo (el Sr. General D. Pedro Lizaraburu tiene por escrito esta solicitud mía); pero la Junta de Generales me negó este favor por consideraciones que me expresó el Sr. General Salazar en términos demasiado galantes y honrosos para que yo pueda repetirlos. En ello no hubo nada que fuese conexasionado con desconfianza de nadie. En cuanto al Coronel Jaramillo, le pedí como 2º Jefe porque confiaba en su valor y lealtad”.

NUMERO 7.

Las Novedades.—Nueva York, Agosto 1º de 1886.

Sr. D. Domingo Ruiz.

N. Y.

Mi apreciable amigo:

En contestación á su atenta carta del 28 del próximo pasado Julio, debo decir á U. que sólo tengo el sentimiento de haber hecho un uso, ó quizás un abuso, desagradable para U. de las interesantes noticias que verbalmente se sirvió comunicarme, relativas á la entrada en Guayaquil de nuestro común amigo el Sr. Flores.

Siento que la correspondencia á que U. se refiere y la cual redacté aprovechando aquellas noticias, haya podido causar alguna molestia á U. ó al Sr. Flores; pero debe dispensarme en gracia al buen deseo que me animaba.

Además, U. sabe perfectamente lo que es el periodismo en este país y la forma que á menudo debe revestir para que las noticias alcancen el nivel "sensacional" á que tan aficionado es este pueblo.

Dada esta franca explicación de lo ocurrido, tengo el gusto de ofrecerme nuevamente á sus órdenes afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.

Juan I. Iribas.

NUMERO 8.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de lo Interior.—Quito, 28 de Julio de 1883.

Excmo. Sr. D. Antonio Flores.

He tenido la honra de presentar al Gobierno Provisional el respetable oficio de V. E. que se ha servido dirigirme con fecha 14 de los corrientes, y he recibido la orden de contestarle, diciendo á V. E. que el Gobierno no se juzga autorizado para aceptar las renunciaciones de sus miembros, nombrados por el voto popular; por lo cual se abstiene de resolver sobre la de V. E., asegurando sí, que aún en el caso de que sus facultades se lo permitiesen, difícil sería acceder á la separación de tan ilustrado y digno miembro suyo.

Tocante á la excusa de V. E. para no ejercer el cargo de Enviado Extraordinario, el Gobierno estima por justas las razones que la fundan, accede por consiguiente á ella y presenta á V. E. un voto de sincera gratitud por los patrióticos servicios que se ha dignado prestar á la República en territorio extranje-

ro, así como por los sacrificios con que ha acreditado su decisión por la causa de la libertad ecuatoriana, en su carácter de Comandante en Jefe del Cuerpo de Reserva, hasta el glorioso triunfo de las armas nacionales sobre las del Dictador D. Ignacio Veintemilla.

Dígnese V. E. aceptar las distinguidas consideraciones con que, una vez más, me suscribo de V. E. muy obediente y atento servidor.

José Modesto Espinosa".

NUMERO 9.

RENUNCIA DE LA DESIGNACIÓN PARA DIPUTADO.

De La República.

Diputados de Pichincha....."Cuando á fines de Julio último estaba en la *Elvira* el Sr. Dr. Antonio Flores recibió de la "Sociedad Republicana" de Quito la proposición de ser exhibido como candidato á la diputación por dicha provincia, y declaró resueltamente no aceptar aquella honra. Llegado á Quito con el objeto de visitar á su familia, á la que no había visto desde 1878, y volver con su pequeña hija á Nueva York, la "Sociedad Republicana" lo eligió candidato por unanimidad (eran 400 los votantes). El Sr. Flores insistiendo en su negativa, envió escrita su renuncia con el Sr. Joaquín Peñaherrera al Secretario Sr. Dr. F. O. Escudero, renuncia que fué galantemente recogida por el Sr. Dr. Luis A. Salazar y no presentada á la "Sociedad Republicana". Es, pues, de esperarse que el Sr. Dr. Flores haya sido elegido Diputado por la provincia de Pichincha. Diputados como el Sr. Dr. Flores honran á la provincia que los elige y pueden ser verdaderamente útiles á la patria. Felicitamos por tal elección á la República y al Sr. Dr. Flores".

Guayaquil, Setiembre 10 de 1883.

NUMERO 10.

RENUNCIA DE LAS DIETAS DE DIPUTADO.

De El Telegrama.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de lo Interior.—Quito, Mayo 3 de 1884.

Sr. Dr. D. Antonio Flores Jijón.

He tenido la honra de recibir el estimable oficio de U. de dos de los corrientes, en el cual se ha servido comunicarme que,

habiendo cedido para el fomento de la educación de niñas de esta Capital la suma de mil doscientos ochenta pesos, que le ha correspondido como á Diputado que fué á la Asamblea Nacional, ha destinado esa cantidad al establecimiento que dirige la Señorita Doña. Florencia Soret.

Me ha sido sumamente satisfactorio transmitir al Ministerio de Hacienda esa filantrópica resolución, á fin de que, cuanto antes sea posible, se satisfaga la expresada suma; y me es muy grato presentar á U., á nombre de S. E. el Presidente de la República, el reconocimiento y aplauso debidos por aquella cesión, tan digna del ilustrado patriotismo que U. manifiesta en todos los actos de su vida pública.

Con la más distinguida consideración, soy de U., muy atento. obsecuente servidor.

J. Modesto Espinosa.

Quito, abril 2 de 1890.

NUMERO 11.

LLAMAMIENTO DE LA *Sociedad Republicana.*

“Quito, 31 de Julio de 1883.

Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Flores.

Babahoyo.

La “Sociedad Republicana” que tengo la honra de presidir ha tenido á bien acordar se le pase á V. E. esta comunicación felicitándole por su denonado y bizarro comportamiento en el asalto á Guayaquil, y dándole los más positivos agradecimientos por la valiosa cooperación que V. E. ha prestado á la causa del orden, de la justicia y de la ley.

Asimismo desea se le manifieste el particular disgusto que ha sentido, al imponerse por varios documentos, de la resolución que V. E. ha tomado de separarse del Ecuador. Mas como la Sociedad conoce el amor que V. E. profesa á este suelo desgraciado, su deseo de ver consolidados en él los principios de moral, de orden, de justicia, de libertad bien entendidos, no duda que como ciudadano útil y capaz de contribuir eficazmente á la adquisición de esos bienes, sin los cuales sería cierta la ruina del país natal, renunciará á la precipitada resolución de ausentarse de la patria. V. E. al contrario tomará el partido de venir á esta Capital, donde sus esfuerzos inteligentes, unidos á los de la “Sociedad Republicana”, podrán en gran manera disipar los males que causó la Dictadura, y hacer verdadera la regeneración de la República.

N

Me suscribo de V. E. con sentimientos de afectuosa consideración y aprecio. Su más atento S. S.

J. Jacinto Caamaño.

El Secretario, *Aparicio Ribadeneira*".

(Se omiten varias cartas particulares de personas prominentes de la Capital, escritas en igual sentido).

NUMERO 12.

Informe del Ministro de lo Interior y de Relaciones Exteriores del Ecuador al Congreso Constitucional de 1886.

.....
Debo recomendaros el noble desprendimiento con que el Ministro Sr. D. Antonio Flores ha servido la Legación, renunciando por seis meses, en consideración á las malas circunstancias del Tesoro, la renta que la ley le señala.
.....

J. Modesto Espinosa.

NUMERO 13.

“DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA.

PACTO SECRETO.

ENTRE LOS REVOLUCIONARIOS DE COLOMBIA Y LOS
DEL ECUADOR”.

(Del N° 256 de *La Nación* de Bogotá, correspondiente al 6 de Abril de 1883).

“Jorge Enrique Delgado, Presidente Provisorio del Estado soberano del Cauca, en representación del Gobierno liberal, proclamado ultimamente, y el Comité liberal de la República del Ecuador, residente en este puerto, celebran el contrato siguiente:

“Art. 1° José Luis Alfaro, á nombre del Comité liberal ecuatoriano, entregará en Panamá á quien el ciudadano General Jorge Enrique Delgado designe, mil rifles sistema Rémington y cien mil cápsulas metálicas correspondientes á sus calibres.

“Art. 2° El Comité se obliga á interponer todo su influencia y cooperación personal para efectuar el embarque secreto de

los elementos mencionados, haciéndolos aparecer como enviados al Ecuador ó al Perú, prometiéndolo un feliz resultado en esta operación.

“Art. 3º El Comité presenta al actual Gobierno revolucionario un cuadro de Jefes y Oficiales ecuatorianos dignos y decididos, que profesan los mismos principios liberales democráticos proclamados por la revolución de Colombia, para que el Gobierno del Estado los ocupe, si los creyere capaces, en operaciones militares, respetando en cada uno el grado militar que en su patria haya adquirido.

“Art. 4º El Comité ofrece, además, si al Gobierno revolucionario le fueren útiles, cuatro cañones Krup de retrocarga, con cien tiros cada uno, advirtiéndolo que son dos de á doce y dos de á veinticuatro.

“Art. 5º Jorge Enrique Delgado, Presidente Provisorio del Estado soberano del Cauca, proclamado por la actual revolución, consignará en Panamá al Sr. José Luis Alfaro, de pronto contado, la cantidad de treinta mil pesos fuertes, y además serán de su cuenta todos los gastos de embarque hasta poner el cargamento en completa seguridad, debiendo enviar á aquel puerto un comisario de su confianza que reciba el cargamento y haga el embarque y los gastos con pleno conocimiento de estos últimos.

“Art. 6º Jorge Enrique Delgado, Presidente provisorio del Cauca, promete, á nombre del Gobierno que representa, al Comité liberal ecuatoriano, que, una vez triunfante la revolución liberal en Colombia, pondrá dos mil hombres de tropas veteranas en la frontera Sur de este país hacia la parte de Ipiales, las que irán organizadas en los batallones y armados de fusiles remingtons en buen estado y con cien cápsulas cada uno, debiendo cada batallón llevar su dotación de oficiales completa, y recibir en la frontera uno, dos ó más Jefes ecuatorianos, según lo disponga el Comandante en Jefe del Ejército que entonces se presente, debiendo desde el momento llevar dicho Ejército el carácter de expedición exclusivamente liberal ecuatoriano.

“Art. 7º Jorge Enrique Delgado promete que en caso de no cumplir con lo pactado en el artículo anterior, satisfará el valor íntegro del armamento y parque que hoy le proporciona espontáneamente el Comité liberal ecuatoriano, para cuyo efecto presenta la garantía de la casa ú otra de igual responsabilidad, la que efectuará en seguida el pago del mayor valor que hoy queda adeudando al citado Comité.

“Art. 8º Las tropas de que habla el artículo 6º serán pagadas por el Gobierno del Cauca sólo hasta el preciso día en que pisen la frontera ecuatoriana, desde cuyo momento será obligación del General en Jefe ecuatoriano atender á su subsistencia y pago.

“Art. 9º El Comité promete que si el Gobierno del Esta-

do del Cauca cumple debidamente, como lo espera, con lo captado en el art. 6º, no cobrará el mayor valor de los elementos de guerra que hoy le entrega, y que una vez triunfante la revolución liberal en el Ecuador con el auxilio acordado, satisfará el valor de las armas y parque que no pueda devolver hasta completar el número que reciba, y gratificará, fuera de sus respectivos sueldos, á las tropas colombianas, de la manera siguiente: á cada individuo de tropa veinte pesos fuertes: á cada oficial hasta sargento mayor graduado inclusive, cincuenta pesos fuertes y á cada Coronel quinientos pesos fuertes, costeadando además su regreso por mar ó tierra á los que quisieran efectuarlo hasta que pisen su país.

“Art. 10. Jorge Enrique Delgado promete que la aproximación de las tropas á la frontera ecuatoriana la hará con la más estricta reserva y simulación, á fin de que no se aperciba de ello el Gobierno ecuatoriano.

Es copia fiel del pliego encontrado en la Caja del finado Sr. P. Alcides Douat, á tiempo de practicar los inventarios, bajo cubierta que decía: “Para guardar en la Caja”.

Vicente N. Paz.

Aun cuando el preinserto documento no tiene fecha, como acaba de leerse, bien se comprende que fué redactado durante la última revolución que asoló á la moderna Colombia en 1884 á 1885, esto es, después que D. Eloy Alfaro fué vencido en su “Alhajuela”. Sea de esto lo que fuere, preciso es preguntar ante todo: ¿Qué poder ejercían, qué representación legal tenían, por una parte, D. Jorge Enrique Delgado, quien en el *Pacto Secreto* que antecede, se titula *Presidente Provisorio del Estado soberano del Cauca*; y por otra, D. José Luis Alfaro, que se presenta como procurador ó apoderado del *Comité liberal ecuatoriano*? ¿Qué organización tenía ese *Comité*, qué poder, qué autoridad ejercía? ¿De quién había recibido las facultades de que se decía investido?

Sobre la no rendición de cuentas, el menor gasto del Gobierno de Quito, teniendo un ejército mayor y habiéndole pagado sus sueldos, los cuales no cobró Alfaro el suyo, sobre la oposición de Alfaro á que viniesen de Panamá las armas del Gobierno Provisional para combatir la Dictadura, sobre sus intrigas para sembrar la división entre los que combatían

al Dictador, léase la siguiente carta del conocido escritor guayaquileño Dr. D. José Gómez Carbo, (Jecé), publicada en *Los Andes* de fecha 28 de Diciembre de 1883;

CARTAS REPUBLICANAS.

XVI.

SEÑOR DON ELOY ALFARO.

Una regla de derecho público motinero es que los caudillos que ejercen el poder no den cuenta de sus actos; así U. no la dió mientras se llamaba encargado del mando supremo. Ha sido menester que largo de un mes sienta U. la llaneza de la ciudadanía para que escriba el resumen de sus actos como gobernante y lo mande á la Asamblea; y todavía ese resumen necesita de los comentarios y explicaciones de sus ministros para ser comprendido y estimado en su valor. Caridad es compadecer desde ahora á su ministro de hacienda; que los otros podrán desempeñarse tal cual, ya que U. con toda su democracia, con *D* grande, ha tenido ministros y no secretarios.

No sé cómo haya organizado U. los colegios de Portoviejo y Jipijapa, que dice haberlos organizado; pero en leyendo su tercer mensaje ó *Manifestación*, he comprendido la importancia del estudio de la historia antigua. Ese estudio nos da cierto sabor de lo grande, y aun las mayores necesidades toman un cierto aire de seriedad que las hace atendibles. ¿Ha leído U. esa historia? Pues allí tiene U. ejemplos á escoger: podía U. haber suprimido su *Manifestación* y haber dicho como Escipion cuando en el foro se le acusaba de malversión de caudales públicos: *Hoy es el aniversario de la victoria de Zama; vamos á dar gracias á los dioses.*

Pero ya que U. ha escrito la *Manifestación*, me permitirá que la examine, principiando por separar lo que en ella está mezclado y confundido. Dice U. que el 6 de Abril de 1882 *el pueblo de Esmeraldas no consintió en la ofrenda de la dictadura*, pero no dice que se proclamó jefe supremo al Sr. D. Pedro Carbo. Dos meses después en la aldehuela de Pianguapí, perseguidos los héroes de Esmeraldas por el dictador, sin elementos de guerra ni recursos de ningún género, vino U. á encargarse, no del mando de la tropa, sino del mando supremo, acto que en esas circunstancias toca en lo ridículo, pero que le sirve de título para esplicar su deseo de ser supremo.

En Enero de este año, Esmeraldas lo nombra á U. Jefe Supremo en unión del Sr. Carbo. Sin duda hizo U. un examen de

conciencia, y se dijo: vamos á decorar el Gobierno, ya que no podamos infundirle espíritu. Pero al dar cuenta de todo esto olvida U. decir lo QUE ESCRIBÍA AL GOBERNADOR DEL CAUCA CONTRA LOS REPUBLICANOS QUE COMBATÍAN LA DICTADURA EN IMA-BURA, Y SUS COMPROMISOS CON LOS RADICALES DE PANAMÁ.

De Esmeraldas vino U. á Manabí, en donde las idas y venidas, la actitud y ofrecimientos del jefe de la división dictatorial, evitaron á U. *hacer maniobras convenientes para batirlo*. En Manabí se le nombró también jefe supremo en unión del Sr. Carbo por unos pueblos, y por otros en la del Sr. Sarasti. U. hizo un haz de los plebiscitos y dijo: triunvirato de Alfaro, Carbo y Sarasti. ¿Llamó U. al gobierno á estos Señores? ¿Se escusaron formalmente? Convoco U. plebiscitos para regularizar su autoridad? Nada; U. quedó por sí y ante sí de supremo.

Santa Elena se había pronunciado por el Gobierno Provisional de Quito, y U. apoyó un motín en favor suyo. Daule tenía autoridades que obedecían á aquel gobierno, y U. entró allí, cambió, volteó, hizo reconocer su autoridad *para alejar toda idea de coacción moral en aquella población*, y sacó \$ 39.000 como contribución en dinero.

Después fué U. á Mapasingue, y allí se quedó: U. que gusta tanto de maniobras y de títulos que lo hagan aparecer como militar ¿qué hizo en el mes que estuvo solo en Mapasingue? ¿Hizo algunos estudios para el ataque de Guayaquil, vigiló al enemigo, lo hostilizó de alguna manera, intentó alguna sorpresa? El dictador se estuvo tranquilo dentro de la ciudad, y la presencia de U. en las goteras no obstó para que las fuerzas sutiles de él hostigasen á la segunda División del Sur; y esa presencia no puso á raya al Dictador en las persecuciones y tormentos que daba á los republicanos que estaban dentro de ella. U. confiesa lo inútil del paso, al decir que en esas posiciones aguardó al ejército de lo interior. Para qué lo aguardó U.? ¿En Manabí no se había declarado oficialmente y como título justificativo de la *nacionalidad* de su Gobierno, vergüenza me da al repetirlo siquiera, que COLOMBIA NO ADMITIRÍA EN EL ECUADOR OTRO GOBIERNO QUE EL DE U.? ¿Para qué aguardarlo, cuando U. SE OPOÑÍA Y SE OPUSO CONSTANTEMENTE Á QUE VINIESE DE PANAMÁ EL ARMAMENTO QUE EL GOBIERNO DE QUITO TENÍA ALLÍ?

Cuando se verificó la primera entrevista entre U. y el Sr. General Sarasti, éste ofreció á U. el mando en Jefe del Ejército: U. no lo dice, porque el decirlo sería condenarse á sí mismo. U. pensaba hacer de Guayaquil el escabel de su poder y el campo de la justificación de la Dictadura y de la vergüenza del Ecuador. La pequeñez jamás fué republicana.

En el ataque á las posiciones del enemigo no tuvo U. la honra de cumplir con cuanto se comprometió. U. se comprometió á atravesar el Salado, y no lo cumplió: U. se comprometió á sos-

tener de frente los fuegos por el Manicomio, y no lo cumplió. U. hizo prolongar por más de un mes la toma de la ciudad, los padecimientos y pérdidas de ésta, á U. son debidos: U. MANTUVO LA DIVISIÓN Y LA RIVALIDAD EN LOS EJÉRCITOS, COMO LAS HA MANTENIDO Y AÚN PRETENDE MANTENER EN LA REPÚBLICA.

U. enemigo del terrorismo, MANDÓ FUSILAR á unos *pobres estraviados políticos* en Manabí, y no obstante esa pena aplicada á tales delitos, aun amnistía U. á otros. Si esa es la regla de la penalidad de U., resulta, ó que no hay delitos políticos y U. fué simplemente sanguinario, ó que hay delitos tales, y U. es injusto en el juicio.

U. sedicente republicano, demócrata, liberal, que no quiso admitir el despacho de general que le mandaron de Quito, no encuentra mejor homenaje á la memoria del Sr. Semblantes que ascender su cadáver á general. Mezquino homenaje á la memoria de un hombre civil distinguido; aliento á la venalidad, si lo hizo por el montepío. Comprende U. muy bien lo que es la nobleza y la gloria.

¿Por qué no dice U. que el ascenso á General hecho en el Sr. Vera fué por orden general del Comandante en Jefe, Sr. Sarasti, reconocida y cumplida en el ejército de U.? Busca U. aura todavía? Las gratitudes de esta clase se las dejo á U. íntegras y completas.

Mas ¿qué sindéresis tendrá U. del mérito, cuando no se atreve á dar ascensos según él, sino que de porrazo veteraniza U. su ejército? Se encontró U. con que había prodigado ascensos antes del 9 de Julio, con que la acción de ese día requería un premio, y dijo U.: allá te va esa, y los veteranizó á todos. No sé si los Francos y los Avellanes estarán satisfechos con tan democrática y antimilitar igualdad. ¿Quiso U. burlarse de los soldados de su ejército? Quiso U. tener uno disponible para cualquier momento? Era esa la manera de combatir la Dictadura que se había levantado sobre el favoritismo y la venalidad militares? ¿Era esa la manera de velar por la paz pública, de atender á las angustias del Erario, de abrir la era de la República práctica? ¿Qué iba U. á pensar en nada de esto cuando por una pueblada, después de convocada la Constituyente, se prepara U. á la guerra civil?

Se preparaba U. á la guerra civil después de esa convocación, y no tiene escrúpulo en confesarlo. Pero no fué entonces que se preparó; comenzó á prepararse desde el siguiente día mismo de la entrada á Guayaquil. Allí trató U. de conmover las clases trabajadoras, y puso en acción á la quiebra: allí aumentó U. su parque y se hizo de artillería: allí llenó las bajas de su ejército con reclutas: de allí mandó U. emisarios á Panamá, y las armas fueron contratadas entonces. De ninguna manera resulta justificado su procedimiento.

Pasaré á consideraciones de otra naturaleza, empleando la

RR

expresión de U., bien que para analizar debidamente lo relativo á la hacienda debe aguardarse la memoria del ramo. No obstante, haré notar que U. ha recibido

De la Tesorería de Esmeraldas.....	\$ 26.662 50
Como contribuciones.....	120.127,92
Como empréstitos.....	231.987,50
De la Tesorería de Guayaquil.....	336.385,20

\$ 715.163,12

En estas cantidades no están incluídas las entradas fiscales de Manabí y Esmeraldas que pueden haber alcanzado á pagar siquiera los empleados, ni los valores tomados al Sr. Coronel, ni lo gastado en armas por el Sr. Vargas Torres.

Haré notar que al ejército no se le han pagado sueldos, y que los gastos de utilidad pública ascienden á sólo \$ 35.000, á saber: 23.000 en una casa para Aduana en Caráquez, y 12.000 en caja para la Gobernación en Portoviejo. Haré notar que mientras los primeros gastos militares se hacían con diversos empréstitos ó donaciones voluntarias hechas en diversas fechas y en cantidades cortas, hasta el punto de lamentarlo U. y atribuir con razón á esa falta de recursos lo lento, fatigoso y poco provechoso en buenos resultados de la campaña, aparece de repente un empréstito de \$ 200.000, el más elogiado por su origen y empleo.

\$ 10.000 de Semblantes, poca cosa; poca cosa los \$ 5.000 de Quito, é insignificantes el trabajo y dinero de Vargas Torres: esos \$ 200.000 son el todo, y sin embargo, *la campaña contra la Dictadura no terminó en una quincena*, y restan por pagar de sólo empréstitos \$ 114.000. Haré notar que los gastos del Gobierno de Quito en la campaña han sido absolutamente menores, teniendo un ejército mayor y habiendo pagado sueldos, y que los empréstitos levantados por él ascienden á un 50 0/0 más y que no impuso contribuciones.

U. ha cerrado su gobierno con una concesión, y cierra su *Manifestación* con una protesta y un voto. La concesión es á un banco: el banco es inglés y U. le concede un privilegio; se lo concede como á inglés, á pesar de ser parte del capital nacional, á pesar de la esperiencia, que manifiesta que un privilegio estanca en Guayaquil el desarrollo del capital, y á pesar de la ley de bancos vigente. Pero ¿sabe U. en lo que queda todo lo inglés de ese banco? En que más del 60 0/0 del capital es nacional, menos del 30 0/0 puede ser inglés, y en que después de corridos los azares de la planteación, de asegurado el negocio, de asentada la institución con el capital nacional, vendrá el inglés á doblarlo y gozar sin riesgo de las ganancias. No es, pues, exacto, como U. dice, que vendrá el capital extranjero, aunque sí lo sea la causa que U. apunta como retraente para él, aunque no sea la única. Me estraña que U. avezado á los negocios se ma-

nifiesta comulgador con ruedas de molino.

El atentado de Veintemilla contra el Banco del Ecuador! Ciertamente, fué más que un atentado, porque fué uno de sus mayores crímenes. Pero yo no lo considero causa, mas efecto: si los capitalistas, los negociantes, los artesanos de Guayaquil se moviesen activa y resueltamente en la política y fuesen más previosores, no hubiesen tenido antes contribuciones forzosas, no hubiesen tenido ayer robo de banco, ni tuviesen mañana quién sabe qué mayores cosas. A los políticos ¿sabe U. qué es lo que corresponde? No conmover las masas populares, no improvisar militares ni levantar á cualquier caudillo como el ángel tutelar de la patria, no falsear la soberanía ni engañar al pueblo. Triste cosa es limitarse á la acción negativa; pero la positiva sería mucho exigir á algunos.

Pienso que su *Manifestación* lo coloca á U. en su puesto de ciudadano y determina su camino político. Si *el labrar el peculio de la vejez* lo atrae á U. al buen sentido y á la concepción práctica de las cosas ecuatorianas, no hay para que ocuparse de la protesta y voto con que concluye su *Manifestación*. No me acuerdo quien pedía que lo olvidasen, pensando que el olvido era para él muestra de estima: la patria y en especial el liberalismo están dispuestos á olvidarlo á U. si se hace digno de ello.

Jecé.

Ambato, 29 de Noviembre de 1883.

AL MISMO.

CARTA DE UNA SEÑORA MANABITA.

Excmo. señor:

Veintiseis días ha, que mi padre después de muchos esfuerzos, logró hablar con V. E.; pero como no se le concedió el tiempo correspondiente para comunicar todo lo que debía, determiné desde entonces apelar á la prensa. De este modo demostré que no era gracia la que iba á pedir mi padre sino justicia.

Para esto necesito mezclarme en política, lo que es bien censurable en nuestra patria; por cuanto entre nosotros apenas se tolera que la mujer escriba y publique versos, como si nuestro sexo estuviese dotado únicamente de imaginación y no de entendimiento. Esta consideración me habría hecho guardar silencio; pero yo arrostro talvez la fisga, tal vez la indignación de los amigos de V. E., y me lanzo á emitir mi juicio acerca de sus actos relacionados con la honra y la vida de mi hermano Victoriano Reyes Prieto.

Ante todo, dígame V. E. ¿es liberal ó conservador? ¿Cuáles son los principios que V. E. tiene en política? Hace mu-

T

chos días que *La Nación* en uno de sus editoriales pidió á los señores que hoy ocupan el primer puesto en los Gobiernos existentes, y que están en camino de ser Presidentes de la República, se dignaran presentar sus respectivos programas. V. E. ha debido apresurarse á llenar las justas exigencias de la prensa y del pueblo, y con franqueza exponer dicho programa, condensando, por decirlo así, los principios que tiene V. E. en religión, en economía política, en legislación y en administración.

Es tan grave la falta de franqueza en política, que la omisión del programa es fuente de reparables males. Pues si el Sr. Dr. Antonio Borrero hubiese dicho: No he de convocar la Convención, y he de mandar con la Constitución de García Moreno, el pueblo no se habría entusiasmado por él, y, dejándole tranquilo en su hogar, habría evitado la llamada revolución del 8 de Setiembre. Si el General Veintemilla hubiese dicho: No tengo una peseta, mi política consistirá en enriquecerme sin detenerme en los medios, y en hacerme dueño absoluto del Ecuador por algunos años; me llamo liberal por entusiasmar á mis conciudadanos, ó por mejor decir, á los que se hallan animados por las ideas del progreso; estoy segura de que nadie, fuera de *cuatro logreros*, habría ni siquiera pensado, en proclamarle *Dictador*, ni menos en hacerle más tarde Presidente. Suponga V. E. un poquito de franqueza en Veintemilla, y habría evitado los inmensos males que ha sufrido el país para salir de él.—Hé aquí el mal resultado que produce el no exhibir el correspondiente programa. V. E. no ha presentado el suyo, y deja que le llamen *liberal*, hace más, ha expedido uno que otro decreto que son como si dijéramos, los arandales, los volantes, los *vovos* ó *draperías* de la causa liberal; pero sus actos de administración y justicia, no le dan derecho para llamarse ni siquiera republicano.

Desde el momento en que los tres poderes, el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial, se reúnen en solo individuo "todo está perdido y ya no hay libertad". Que V. E. ha concentrado en sus manos los tres poderes, nadie lo ignora, y de consiguiente, en el Gobierno de V. E. ha muerto la libertad, y sobre ella está en pié el despotismo.

Y para que V. E. deseche cualquiera duda y me crea, dígnese oír al Sr. Florentino González, profesor de Derecho Constitucional en la Universidad de Buenos Aires,

"Unas veces el más fuerte ó más sagaz de los individuos de la sociedad ha asumido el mando de ella, y la ha regido sin consultar su voluntad, según ha creído más conveniente.

Otras, la misma sociedad, por acuerdo de sus miembros, ha designado á uno de ellos para dirigirla, dándoles el poder para ello.

Este Gobierno, en que el poder soberano es ejercido por uno solo, se llama *monarquía*: despótica ó absoluta, si la voluntad del monarca es la única ley que regla las operaciones socia-

les y dispone á su arbitrio de la suerte de los asociados; moderada si se han establecido leyes que reglen las operaciones sociales y dan ciertos derechos á los asociados, á los cuales el mismo monarca tenga obligación de sujetarse para ejercer el poder.

Si los que ejercen el poder, ya por la fuerza, ó por la astucia, ó por la voluntad de la sociedad, lo han asumido, son unos pocos, los más selectos de entre los asociados, este Gobierno se llama *aristocracia*, Gobierno de los mejores.

La aristocracia puede ser, como la monarquía, despótica ó absoluta, ó moderada, según que la voluntad de los que ejercen el poder, sea la única regla de Gobierno, ó que haya leyes establecidas á que deban conformarse.

Cuando el pueblo mismo *conserva* el ejercicio del poder social, y los miembros de él reunidos establecen las leyes á que cada uno debe someterse, y adoptan los medios de ejecutarlas y aplicarlas, el Gobierno se llama *democracia*, el Gobierno del pueblo".

Según estas definiciones el Gobierno de V. E. es monárquico, y monárquico absoluto, ageno de nuestra República, y propio de esos pueblos bárbaros que en Asia y Africa viven gimiendo bajo la voluntad de sus respectivos señores. Hasta la forma de los decretos expedidos por V. E. es la de que usan los reyes: ese *Yo Eloy Alfaro*, es muy repugnante y nos excita la idea del *Yo Carlos V*, *Yo Fernando VII*.

Cuánto mejor fuera que V. E., lejos de venir llamándose Encargado del Mando Supremo.....sin decir de dónde, se hubiese dado el nombre de Rey ó Emperador de las provincias de Manabí y Esmeraldas.....&. Con esta franqueza, los habitantes de aquellas provincias habrían comprendido al momento que eran súbditos sometidos por completo á la voluntad despótica de su Rey; y que no les era lícito insurreccionarse contra su monarca, y ni aun invocar en su favor y defensa, llegado el caso, la Constitución que V. E. invocó y proclamó al empezar la revolución, titulándose defensor y restaurador de ella. Por esto, Excmo. Sr., y lo que sigo narrando, no comprendo cómo es que tanto aquí como en el exterior le llamen á V. E. héroe y caudillo de la causa liberal. ¿Será que con V. E. sucede lo mismo que con Veintemilla, que nada más que para justificar su revolución se presentó como caudillo de la causa liberal? De otro modo es inconcebible que un liberal fusile, mucho menos por causas ó delitos políticos; que un liberal confisque los bienes, y autorice toda clase de atentados contra la propiedad y la vida de sus enemigos políticos. Por el contrario, un liberal hace ver en todo caso que se halla movido del espíritu de justicia y de progreso; un liberal, en fin, no admite ni tolera consejos verbales de guerra para quitar impunemente la vida á sus enemigos, por medio de cuatro infelices que, sin comprender quizá que son instrumentos de refinada y bien cal-



culada venganza, con el nombre de jueces ó vocales se convierten en verdugos. V. E. ha fusilado ó hecho fusilar á cuatro ó seis en sus dominios, por causas meramente políticas. También, no digo que V. E. en persona, pero sí los suyos han forzado las puertas de nuestra casa en Montecristi, y otros efectos de comercio, haciendo pedazos documentos privados, escrituras públicas de bienes raíces; en una palabra, papeles importantes, y no de la propiedad de mi hermano. Para que se vea hasta donde ha llegado la venganza de los alfaristas, y no digo de los liberales porque ni los fusilamientos ni estas tropelías son de liberal. Cuando Veintemilla para amedrentar á sus enemigos mandó juzgar en consejo de guerra verbal, á tres ó cuatro ciudadanos, entre ellos al ilustre General Landázuri, y entonces simple ciudadano, el Dictador apesar de que lo era de toda la República, se atrevió á hacerlos juzgar en consejo de guerra verbal, pero no á ordenar la ejecución de la sentencia de muerte. Entonces el Sr. Juan Montalvo, en nombre del partido liberal, protestó contra esos consejos de guerra, demostrando que el partido liberal en todas partes había abolido ese modo de enjuiciar, propio de los tiempos primitivos y del reinado de la inquisición, é hizo ver lo que todos sabemos: y es que en los pueblos cultos, y en los que predomina el partido liberal ya no se prodiga la pena de muerte, y que es altamente inmoral, bárbaro y trágico levantar patíbulos en un momento por causas políticas. La censura, la protesta del Sr. Montalvo, fué escrita no contra Veintemilla únicamente, sino contra todos los que le imitan: esto es: contra los que llamándose liberales, hacen uso de las armas del terror, de aquello mismo que han censurado antes. Sin embargo, V. E. querrá decir que los de Montecristi no han sido delitos políticos sino asesinatos. Desde luego rechazo ese calificativo; y si V. E. se empeña en llamarlos así, con mayor razón deben ser tenidos por asesinatos los fusilamientos injustos, violentos y premeditados, ordenados por V. E. Hay mil modos de asesinar, y uno de ellos es el consabido. Matar en defensa de la propia vida, y por alcanzar el triunfo en un hecho de armas, no es asesinar. Destruir al enemigo en el momento del combate cuando es necesario para salvarse, es hecho que nada tiene de criminal. Suponiendo que estuviese probado plenamente que los Sres. Daste, Reyes, Vázquez y Guerrero, hubieran sido muertos antes del combate sigilosa y alevosamente; suponiendo que los que los mataron merecieran el nombre de asesinos, V. E. no ha debido fusilarlos, sino entregarlos á los jueces ordinarios. ¿Todavía se tendrá V. E. por liberal? Por lo menos llámese con franqueza conservador de las instituciones del Sr. García Moreno, el Grande, como lo es en efecto, puesto que hasta ahora no acierta á dar con otros Códigos que los que ha impugnado el mismo Sr. Montalvo, por lo que tienen de aterrorador, sangriento y bárbaro. Si V. E. fuera en verdad justicie-

ro, no tendría sus parcialidades; y lejos de perseguir tenazmente á uno que otro individuo de sus dominios, después de haberse reconciliado con todos los veintemillistas que están en territorio donde V. E. no tiene jurisdicción, habría dado pruebas de ser hombre de principios liberales, respetando la ley, y no pisoteando junto con Veintemilla la Constitución de la República.

Por último, Excmo. Sr., suponiendo que Victoriano hubiese tomado parte en la revuelta por simpatías á Veintemilla, estaba en su derecho, porque en política el hombre es libre para pensar como quiera, y para proceder en el sentido más favorable á su opinión; en una palabra, la insurrección es un derecho reconocido por los buenos publicistas y confirmado por la práctica, entre otros por V. E.; de consiguiente no debe V. E. condenar lo que ha hecho tantas veces. Yo no exijo sino que todo hombre de dignidad sea consecuente consigo mismo. V. E. ha expedido un decreto declarando la libre importación y comercio de armas y municiones; luego implícitamente reconoce el derecho que tienen los ciudadanos de armarse para defender sus opiniones políticas. En efecto, se arman, se levantan contra V. E., amarran á tres ó cuatro alfaristas, se ven atacados por fuerzas enemigas; se ven obligados á defenderse; se cruzan las balas, quedan muertos enemigos y amigos de V. E.; de aquellos, unos quedan sin vida en el campo de batalla; otros se declaran vencidos y huyen; unos pocos quedan ó son tomados prisioneros, por los amigos de V. E. ¿Y á estos últimos les llama V. E. asesinos, y los hace juzgar en consejo de guerra verbal, ordenando que los fusilen irremisiblemente? ¡Qué error y que contradicción! Suponga V. E. que Veintemilla hubiera vencido ¿Quiénes hubiesen sido los asesinos?

Es inútil, pues, que V. E. se empeñe en llamar asesinatos las consecuencias inevitables de las guerras civiles; más cuando el autor ó autores del movimiento que estalló en Manabí en contra de V. E. no era entonces ni es ahora el Estado. Por tanto la calificación de crímenes dependía del éxito. Esto lo digo con el monarquista Pacheco, como si dijéramos, con un conservador, que en el año de 1830, esto es, cuando aún no habían hecho los últimos progresos las doctrinas liberales en el seno de una monarquía como la de España, en sus estudios de Derecho Penal decía esto: "Tenemos pues, (en casos de verdadera insurrección) que faltan aquí las relaciones comunes de súbdito á poder, y que son otras las que naturalmente se crean. El súbdito, en efecto, no aparece como tal, sino como adversario, como formal enemigo. Lo primero que hace es negar la autoridad legítima del Estado, y apelar del orden constituido al poder del número y de la fuerza. Todo, pues, contribuye á sustituir á la idea de un combate, de una batalla. Aun contribuye á esto la posición del Gobierno mismo, que no aparece sublime y desinteresada como en los delitos comunes; sino con el noble carácter de par-

te y juez al mismo tiempo, espuesto á sucumbir si le es enemiga la fortuna.

Esto que decimos abstractamente, la historia nos lo presenta realizado en todas sus épocas; y por corta que sea nuestra edad, seguro es que hemos de haberlo visto en España con nuestros propios ojos. Desde la venida de Fernando VII, en 1814, y su imprudente abolición del sistema constitucional, caímos, los españoles, en una serie al parecer inacabable de reacciones políticas y de intentos para proporcionarlas. Todos hemos visto malograrse una, y otra, y otra vez tal empresa, que á la cuarta ó á la quinta ocasión ha logrado completo éxito, siendo en las primeras ajusticiados sus promovedores como criminales, porque fueron vencidos, y alzándose en la última como héroes, porque lograron el triunfo. ¿Qué diferencia podía haber moralmente, entre Lacy, proclamando la Constitución en Cataluña, y Riego, proclamándola en las cabezas de San Juan? Si el delito político era verdadero crimen, ambos á dos fueron criminales. Lacy empero fué fusilado en Barcelona y Riego vino á los tres años á Madrid á ser el primer hombre de la monarquía de España. Una reacción le llevó después al cadalso, y otra ha inscrito su nombre con letras de oro en el Palacio de nuestras leyes".

Siento, Excmo. Sr., no tener la ilustración que, sin duda, tiene V. E., para seguir demostrándole que sus procedimientos nada tienen de liberales, y que sus actos de insurrección contra tres Presidentes constitucionales de la República, no han tenido un móvil verdaderamente justo y honroso. Lo que más me sorprende es que á V. E. le haya molestado la grandeza de García Moreno, que le haya irritado la superioridad de aquel genio, y que solo le haya seducido el despotismo sangriento. Si V. E. le imitara en todo á D. Gabriel me conformara con su sistema; pero restringiendo más el asunto diré: que V. E. se estrella contra un pobre joven como es mi hermano, que ha peleado como simple soldado ó subalterno, y se hace el desentendido en cuanto á los jefes superiores del movimiento revolucionario. ¿Por qué? V. E. lo sabe: García Moreno no fusilaba á cabos sino á Generales; y apesar de su impetuosidad, era generoso pasado el primer impulso de su cólera, aun con los verdaderos delincuentes.

Por lo dicho se vé que V. E. será cuanto quiera, menos liberal. El hombre que en política se contradice á cada paso en sus actos, es indefinido; y si toma ó deja que le apliquen el nombre de liberal, aparece que lo hace únicamente por llenar sus aspiraciones personales.

Si estuviéramos en los dominios de V. E., no me atrevería á manifestarle mis conceptos, ni V. E. toleraría la censura de sus actos. Pero felizmente estamos en Guayaquil, donde la libertad de la persona está asegurada por el equilibrio de tres go-

biernos, por el respeto á la sociedad, y por los principios verdaderamente liberales del Sr. D. Pedro Carbo.

Antes de concluir, me parece del caso indicar, que en el N^o 181 de *La Nación* corre inserto mi primer ensayo literario, titulado "La ambición", y por el cual me felicitaron oportunamente en *El Eco de Manabí*. Desde entonces no he vuelto á ocupar la prensa hasta hoy; pero no he dejado de ejercitarme leyendo y escribiendo privadamente.

Reasumiendo todo lo que dejo dicho, suplico á V. E. que sea más lógico, más consecuente con los principios liberales; y por tanto, déjese de ensangrentar más las provincias de su mando. Con esta indicación evitará también V. E. que hombres que no conocen el sistema liberal porque nunca quizá lo han estudiado, sigan bautizándose con este nombre para cometer atrocidades. Llámense los tales en buena hora alfaristas pero no liberales.

Con sentimientos de alta consideración y respeto, soy de V. E. humilde servidora.

María Reyes Prieto.

La Nación.—Guayaquil, 6 de Setiembre de 1883.

NUMERO 14.

NO RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MILLÓN DE PESOS QUE ENTRÓ Á PODER DE ALFARO.

Tomado del periódico *La Unión*.—Guayaquil, Viernes 23 de Mayo de 1883.

INTERESES NACIONALES.

El Gobierno de Manabí y Esmeraldas no ha presentado sus cuentas á la Convención.—El General Eloy Alfaro, Jefe de ese Gobierno, prometió en un Mensaje que la cuenta se daría.—¿Por qué no se ha presentado aún?

Y la cosa importa UN MILLÓN de pesos, más ó menos.—

En honor del país, exigimos al Sr. General Alfaro que no deje más tiempo en duda su honorabilidad y la de sus subalternos.—

Esmeraldeños y Manabitas.

(Contribuyentes.)

[Este artículo se publicaba antes de los editoriales á guisa de aviso permanente.]

Guayaquil, Mayo 23 de 1884.

INTERESES NACIONALES.

[Editorial del mismo periódico.]

Más de diez meses han trascurrido desde que el ejército restaurador sacó sobre la punta de sus yatacanes incólume la honra nacional; más de siete de haberse reunido la Asamblea Nacional y cerca de un mes de haberse disuelto; y el país no ha logrado ver que el ilustre General D. Eloy Alfaro, ex-Jefe Supremo de las provincias de Esmeraldas y Manabí, rindiera cuenta de los caudales públicos que administró durante las campañas contra la dictadura, no obstante ordenárselo así su propia dignidad y decoro; exijírselo el deber, reclamarlo el bien de su nombre y el interés público del país que está empeñado en saber la inversión de esos capitales, y no obstante hallarse solemnemente empeñada la fe de su palabra de honor, bajo la cual, prometió, en su mensaje de 15 de Noviembre de 1883, que esa cuenta se daría.

Y como las cantidades manejadas por el benemérito jefe expedicionario montan á algunos centenares de miles, es fuerza que el país que los erogó, sepa la inversión que han tenido.

Lejos, muy lejos está de nuestro ánimo el avieso móvil de poner en duda la alta reputación y reconocida honorabilidad de quien más de una vez ha dado pruebas de abnegación y desprendimiento; mas no podemos convenir, por ello mismo, en que se prescindiera de esa practica republicana, por convencidos que nos hallemos de la honorabilidad de los administradores de los caudales públicos.

En este punto, todo pueblo es intransigente, y el nuestro, que, en medio de su penuria, ha hecho sacrificios y desembolsos ingentes, no sólo es fuerza que se le dé gusto, sino que tiene derecho á exigir el que se presente esa cuenta, legal y debidamente comprobada.

Creemos que el ilustre Sr. General Alfaro y los altos miembros de su ex-gobierno lo comprenderán así, y que, si no tienen aparejadas sus cuentas, se apresuraran á verificarlo, á fin de que los espíritus intemperantes y mal intencionados, no se aventuren ni siquiera á dejar caer sospechas sobre su buena fama y reputación.

Esos espíritus vehementes, establecen discrecionalmente comparaciones, y sin atender á razones de un orden superior, suponen que la expedición de Occidente es sumamente costosa, tomando por base las de los señores generales Sarasti, Salazar y Landázuri, que todas tres reunidas no alcanzan á la octava parte de los gastos hechos por la del señor General Alfaro, acaso sin tomar en consideración, las grandes dificultades que este indómito caudillo habrá tenido que vencer; obstáculos que su-

perar; estorbos que allanar y gastos que erogar, hasta arribar á Mapasingue, y después de la victoria de Julio hasta disolver su ejército.

Y por lo mismo, cumple á su dignidad y decoro, no menos que á sus deberes, satisfacer esta justa exigencia nacional.

Si, efectivamente, la formidable expedición del Centro sólo le costó á la Nación 40.000 pesos, según estamos informados; si la expedición del Sur que arrancó su carrera de victorias desde las playas del Perú al Macará; de Macará á Cariamanga; de Cariamanga á Loja; de Loja á Pungala; de Pungala á Mocha y Ambato, en donde se unió á la del Centro, y de Ambato á Quito, en cuya Capital le arrebataron al Dictador el gran dominio de su sultánico poder sobre las provincias mediterráneas, sólo costó 18.000; si la expedición del Norte, que permaneció un año sobre las armas, batallando entre sus reveses y sus triunfos, sólo le costó al país 16.000 pesos, es cosa que llama la atención del público, siempre avido de que se le satisfaga con la realidad de los documentos, el que la expedición de Occidente le haya costado 759.476 pesos cuarenta y dos centavos en esta forma:

Dinero dado por don Guillermo Enrique Weir.....	\$ 1.800		\$ 2.250
Tomados á mutuo por el General Alfaro.....	\$ 2.000		\$ 2.500
Dinero suministrado por los patriotas de Quito y entregado por D. Manuel Semblantes en Buenaventura.....			,, 10.000
Contribución de Esmeraldas.			,, 2.000
Préstamo del Sr. Solari.....			,, 7.500
Descuento de 3 pagarés del Diezmo hecho por Alfaro en Manabí			,, 19.162.50
1 ^{er} . Empréstito forzoso en Manabí.....	,, 50.000		
2 ^o Id. id. id.	,, 25 000		
3 ^{er} . Id. id. id.	,, 4.407.50		,, 79.407.50
<i>En Daule.</i>			
1 ^{er} . Empréstito en Abril....	\$ 18.374.08		
2 ^o Id. en Mayo....	,, 8.795		
3 ^{er} . Id. en Julio....	,, 11.551.34		,, 38.720.42
<i>De Quito.</i>			
Enviado por los patriotas de la Capital en oro.....			,, 4.800
			\$ 166.340.42

BB

<i>Dinero recibido en Guayaquil.</i>		
Julio.....	\$ 81.217.71	
Agosto.....	„ 108.937.96	
Setiembre.....	„ 146.129.53	„ 326.385.20
<hr/>		
Pagos que hizo la Tesorería en Octubre.....	\$ 10.569.43	
Crédito en letras á cargo de la Tesorería.....	„ 61.288.07	„ 71.857.50
<hr/>		
Crédito á Mr. Kelly.....		„ 94.893.30
Libramiento del señor Fidel García contra la Tesorería.....		„ 35.000
Crédito á favor del Sr. Vallarino.....		„ 10.000
Crédito á favor de don J. A. Coronel.....		„ 45.000
<hr/>		
		\$ 759.476.42

Y todo esto, fuera de las entradas de aduana de Esmeraldas y Manabí, las que fueron gravadas con un 75 %; fuera de grandes cantidades de ganado que muchos propietarios reclaman y que el Sr. General Alfaro recomienda el pago en su citado Mensaje, cantidades que no rebajan talvez de lo que falta para el completo y acaso exceso de un millón de pesos; y fuera también de los fuertes desembolzos que hizo de su peculio el noble patriota Sr. Luis Vargas Torres, en compra de armamento y municiones en Panamá, para iniciar una de las desgraciadas expediciones sobre Esmeraldas.

Nosotros, como particulares, creemos firmemente que el Sr. General Alfaro haya gastado evidentemente estas sumas, y que aun haya erogado de su peculio los gastos considerables que asegura en su Mensaje, en cuyos reclamos, nunca, dice, haber pensado entablar. “Mas, *para destruir las obras de la calumnia y los rumores que maliciosamente se han propalado por los agentes de la corrupción, con el ánimo de amenguar el nombre y la posición oficial que tuvo la honra de ocupar*”, (elocuentes palabras del Sr. General Alfaro, en su memorado mensaje) para eso mismo, es menester que su señoría se apresure á presentar sus cuentas, á fin de acallar, con el cumplimiento de este deber, las exigencias del público y no permitir que con esos rumores por infundados que sean, se “*desvirtúen los pocos esfuerzos (son sus propias palabras) que con desinterés y abnegación ha hecho en obsequio de la libertad del país*”.

Con relación á los libelos en *La Estrella* á tiempo que todos luchábamos contra la dictadura, léase

el siguiente final de la contestación que me obligó á darle Alfaro en la misma *Estrella* del 22 de Febrero de 1883, cuando me atacó por mi *protesta* contra la flagelación de un escritor público, sobre lo cual dirijió al *Herald* de New York una carta que fué rechazada por éste; advirtiéndose que el ataque de Alfaro contra mí mereció el triste honor de ser reproducido en Guayaquil por la prensa dictatorial, prueba concluyente de que coadyuvaba á los designios del Dictador. Dice así el final de la citada respuesta:

 Ahora una palabra con U., Sr. Alfaro. En la rechazada carta de U. al *Herald* de New York, ataca U. á mi padre y á mí con motivo de mi *protesta*, que no ha merecido su aprobación. Lo siento, pero dicho sea sin ofenderle, no era eso lo que yo me proponía al escribirla. Que ella ha sido un mero pretexto para su injustificable ataque, es evidente, si, como se me ha escrito, es U. el autor de un ataque anterior, datado el 2 de Enero y publicado bajo el burlesco pseudónimo de "Majagüilla" y "Mastuerzo". Apelo á U. como caballero para que declare si es el autor de dicho artículo. Apelo á U. igualmente para que declare si hay algo de verdad en lo que aquí ha dicho la prensa respecto á haber resuelto U. no perdonar la vida de cuantos sirven al Gobierno de Veintemilla. Espero, por la honra del país que no sean ciertas estas noticias, como me felicito también, por la misma razón de procurar á U. esta ocasión para contradecirlas.

Háse publicado en *La Estrella de Panamá*, como acto laudable del Sr. Alfaro, (sea por él mismo ó por su aprobación, pues no contradigo la noticia) que rechazó con desprecio y con insultos la unión de los partidos y el mutuo apoyo para la redención del país cuando la idea le fué propuesta por el Sr. Salazar, que acabó de hacer en el Sur tan brillante campaña contra el Dictador. Si ese movimiento se hubiera hecho en combinación con el del Norte en Esmeraldas; si todos los republicanos hubieran obrado en concierto, habría sido imposible al Dictador batirlos en detal, y se hubiera salvado al país.

El Ecuador hará responsables de la generosa sangre derramada en Yura-Cruz, en Ambato, en Chambo, en Esmeraldas, á los que rehusaron la unión que se les ofrecía, así como á los que fomentan la desunión con sus impíos libelos contra la santidad del infortunio y de la tumba.

La Historia dirá que la demencia de furiosos demagogos, malos patriotas y falsos apóstatas de la libertad, al preferir la satisfacción de sus menguadas pasiones y de sus miras egoístas á

DD

la salvación del país han sido causa de cuantos males han afluído al Ecuador en este tristísimo período.

Léase igualmente lo que sigue del editorial de la

“REVISTA COMERCIAL”

(L. Lameda Díaz propietario.)

Nueva York, Diciembre 25 de 1882.

ECUADOR.

.....
No quedará sin castigo el crimen del Sr. Veintemilla, ni la nación ecuatoriana ha de afrentarse por ello. Hijo suyo es también el caballeroso é inteligente Sr. D. Antonio Flores, que acaba de dar muestra de la nobleza de su alma con este mismo motivo. En una carta suya que publican los diarios americanos, protesta contra la conducta de Veintemilla, apesar de que el Sr. Valverde no ofendió menos la memoria de su padre que al déspota ecuatoriano en el escrito que fué causa de ese atentado incalificable.

Sin embargo, pudiéramos preguntar, con ocasión de las anteriores palabras: ¿Qué hacen los demás escritores del Ecuador en el caso de que nos ocupamos? Vergüenza da decirlo: de los que no están vendidos al interés del déspota cobarde, apenas se oye á uno que usa de su talento y de su pluma, para arrojar lodo á la memoria del ilustre General Juan J. Flores, que fundó en el Ecuador la República, que le hizo realmente efectiva y cuya falta más grave fué SU EXCESIVA MANSUEDUMBRE!..... El General Flores yace en el sepulcro hace más de veinte años!! ¿Será que hemos de ver á este escritor también ensalzando á Veintemilla?

NUMERO 15.

UNA CARTA DE D. ELOY ALFARO.

De *El Anotador* de Guayaquil de 28 de Abril de 1888.

Es ya del dominio público, y nadie podrá relegar á duda la autenticidad de la carta que ha dirigido D. Eloy Alfaro á la Sra. D^a Teresa A. v. de Ribadeneira, madre desventurada del joven Modesto Ribadeneira, que sustrajo \$ 10,000 del Tesoro; cuya carta registra LA NACIÓN del sábado, en la sección *Campo Neutral*.

Aun cuando dicha carta tiene fecha 5 de *Febrero*, y está datada en Lima, fecha en que aún no había llegado Alfaro á la Capital peruana; entendemos que nadie podrá dudar de su autenticidad, ateniéndose á la seriedad y circunspección del diario que la registra; pues no es posible suponer que ese diario hubiera procedido con ligereza, publicando una carta de tanta trascendencia, que trasparenta el carácter y la moralidad de Alfaro, sin tener á la vista el orijinal auténtico.

Partiendo, pues, del hecho de su autenticidad, vamos á examinar, á la luz del honor y de la filosofía, este magnífico documento, que pone en alto relieve la moral y las tendencias de quien lo suscribe.

Pero ante todo, vamos primero á refrescar la memoria de nuestros lectores de dentro y fuera de la República, narrando el hecho criminal que con tanto entusiasmo aplaude el aliado, socio y correligionario de Prestán.

El joven Modesto Ribadeneira, empleado en el resguardo de este puerto, había sido llamado, por deferencia, á prestar sus servicios en la Tesorería de Hacienda de esta Provincia, en donde, no sabemos si con el fin de llevar á término el criminal propósito que al fin puso en práctica, supo captarse la confianza y distinción de los Jefes de aquella oficina, hasta el punto de que le confiaran el encargo de ir á los Bancos á cambiar *cheques*, Ribadeneira aprovechó bien pronto de una de aquellas comisiones; y uno de los días de Diciembre último, se evadió, sustrayéndose la suma de *diez mil pesos*, más ó menos, que se le mandó cobrar; y se evadió no sin dejar, eso sí, una carta en poder de los Redactores de EL TELÉGRAFO, diario radical y órgano de la revolución que Alfaro venía preparando de muy atrás, carta en la cual, decía Ribadeneira que se llevaba esa suma para *servir á la causa de sus convicciones*.

Muchos fueron los comentarios que entonces se hicieron al respecto; pero la opinión sensata del país suspendió prudentemente su juicio, esperando á que el tiempo arrojara suficiente luz sobre este tenebroso y criminal atentado, no obstante haber salido desembosadamente los RR. de EL TELÉGRAFO, en donde Ribadeneira dejara su carta de aviso, á disculpar el crimen y á encomiar ardorosamente á su autor.

Oculto algún tiempo en esta ciudad el extraviado joven, logró al fin salir para el Perú al abrigo de la complicidad y del misterio; dejando en manos de sus auxiliares, según es fama, una buena parte del fruto de su aleve defraudación, y llevándose la otra, para entregarla á Alfaro, como ha acontecido.

Habían trascurrido cerca de tres meses de cometido el crimen, y ya el público olvidadizo é indiferente como todo público, comenzaba á echar tierra sobre el hecho, cuando la inmoral carta de Alfaro que reproducimos en esta misma sección, ha venido á herir las fibras del patriotismo y á despertar el sentimien-

to de horror con que la dignidad nacional supo execrarlo desde el primer momento como fruto de la corrupción social que Alfaro y sus adeptos habían inoculado en la juventud.

Esto es, en sustancia, el hecho que ha dado lugar á la carta de Eloy Alfaro, materia de este artículo.

Hecha esta ligera narración rememorativa, cumple á nuestros propósitos, que no son otros, sino los de poner en transparencia la inmoralidad de las doctrinas socialistas que viene difundiendo Alfaro y desagruar á la moral universal de la ofensa que le ha inferido un discípulo de Prudhon y Benthan; cumple á nuestros propósitos, decimos, averiguar si el hecho de Rivadeneira es criminal, y si la aceptación explícita que de él y del fruto del crimen ha hecho Alfaro, le apareja responsabilidad solidaria, estableciendo esa mancomunidad que el Código Penal declara haber entre los partícipes de un mismo acto de delincuencia.

Bajo cualquiera faz que se mire este hecho, á todas luces inmoral, el buen sentido se subleva; y la razón, la moral, la justicia y la dignidad humana tienen que condenarlo; porque Rivadeneira, arrebatando fraudulentamente al Fisco esa suma, no sólo faltó á la fe jurada; no sólo abusó de la amistad y de la confianza en él depositada: no sólo incurrió en un acto de felonía: es decir que no sólo robó y traicionó; sino que también con ese hecho criminal, encaminado á preparar y fomentar la perpetración de otro crimen mayor, el de atentar contra la paz nacional, el orden público y el derecho constitucional, se levantó como una terrible amenaza contra toda la sociedad, sentando un precedente tan funesto que venía á desquiciar desde sus cimientos las bases de estabilidad social.—Aceptado el hecho de Rivadeneira, y absuelto su autor por la sanción moral, como lo ha sido por Alfaro ¿en qué pie vendría á quedar la fe, la probidad y el derecho?—Burra irritante de las doctrinas prudhonianas, ni la fe alentaría la confianza pública; ni la probidad tendría la seguridad que le da el derecho, ni éste sería otra cosa que el ludibrio de la fuerza, de la audaz arbitrariedad y de la violencia; y la sociedad socavada desde sus bases, se derrumbaría con estrépito, y sobre sus escombros se sentaría el crimen.

Pero no nos detengamos en estas reflexiones filosóficas ni en bosquejar un cuadro por demás sombrío y terrible.

La moral es una misma en todas partes; sus principios son eternos é invariables; y nadie, por audaz y corrompido que sea, logrará subvertirlos, sea cual fuere el móvil de una acción que ella condene.

Basta que el robo sea un crimen, para que la moral lo rechace; quien lo acepta, es su cómplice; quien recoje su fruto bajo cualquier pretexto, es tan delincuente como el principal autor: quien lo aplaude y dignifica es un monstruo de iniquidad y perfidia, contra el cual no está prevenido un castigo en ninguna

legislación penal; porque el cálculo humano, según Solón, no podía suponer su existencia.

Pero el mundo avanza, no sabemos si á un dislocamiento general; y las sociedades también avanzan, no sabemos si á su ruina; mas, es lo cierto que vemos alzarse, de en medio de la sentina de los vicios, hombres como Prestán que ha deshonrado la horca, y otros como el autor de la carta que tiene en insólita estupefacción á nuestra sociedad, que, si no deshonrarían el patíbulo, pesan como una calamidad sobre el pueblo que tuvo la desgracia de darles el ser.

Eloy Alfaro ha aceptado el acto criminal de Ribadeneira junto con el *último centavo* del producto de la defraudación; y al disputarle una buena parte de esa gloria nefanda, ha hecho, á la faz de la América, suyo el crimen, plagiando servilmente á Montalvo, que en ocasión análoga, gritaba como un poseso desde Ipiales: *mía es la gloria mi pluma le mató.*

Hombres de la misma escuela, son lójicos: el uno reclama para sí algunas manchas de sangre de una víctima ilustre, el otro recoge hasta el *último centavo* de una expoliación criminal.

Increible parece, y sin embargo es una realidad, que don Eloy Alfaro, titulado caudillo del partido radical, hubiera llevado su insensatez hasta el extremo de abofetear la magestad de una ley universal, aplaudiendo, á presencia de todo el continente y en el recinto augusto de un pueblo viril, honrado y digno, á donde ha ido á pedir hospitalidad, un hecho que reviste todos los caracteres de la felonía y de la iniquidad.

Sancionar un robo público, expresando que él *merece grande encomio*, y luego absolver por sí y ante sí á su autor; asegurando que *él ha demostrado la firmeza de los principios que en tan temprana edad posee, y hace concebir grandes esperanzas para el porvenir*; es el apóstrofe más sangriento lanzado por la impunidad á la moral, y el ultraje mayor que la delincuencia puede hacer á la honradez de los pueblos de América.

El mal ejemplo cunde en los pueblos; y si el precedente que ha dejado Alfaro, halla imitadores en la sociedad que este hombre funesto ha ido á infestar con sus doctrinas, el Perú tendrá que levantar, como Colombia, muy alto la horca, si quiere salvar á su pueblo.

Sobrecogida de espanto nuestra sociedad ante semejante escándalo; ha querido poner en duda un hecho á donde cree no podía llegar la altivez del cínico; y sin embargo, esa carta monstruo, consignada por el dolor y la amargura del amor materno, como para buscar una disculpa al extravío del hijo, ó un alivio á ese intenso sentimiento del corazón de una madre; esa carta monstruo, decimos, consignada en las columnas de un órgano de publicidad, está escupiendo baba inmundada en la frente de la civilización, escarneciendo la moral de los pueblos y prorrumpiendo sarcasmos contra la proverbial honradez y la virtud

HHH

de América la hermosa.

Héla aquí:

AL PÚBLICO.

Creo de mi deber dar publicidad á la siguiente carta, que prueba de una manera evidente, que los fondos de que dispuso mi hijo, han sido entregados hasta el último centavo, y que nada ha reservado para sí.

La publico para conocimiento de todos y justificación de mi hijo.

Sra. D^a Teresa A. v. de Ribadeneira

Guayaquil.

Respetada Señora:

Motivo de grata satisfacción ha sido para mí, el encontrar en esta ciudad á su estimable hijo el Sr. Modesto Ribadeneira, salvado providencialmente, del encono de los implacables enemigos de la juventud y del progreso de la patria.

Mucho tiene que agradecer la causa liberal á su digno hijo: el paso dado por él, merece grande encomio, porque con él ha demostrado la firmeza de los principios que en tan temprana edad posee, y hace concebir grandes esperanzas para el porvenir.

La honradez con que ha procedido, entregando para el servicio de la causa liberal, hasta el último centavo del dinero que supo conseguir con su atrevida empresa, es la defensa más brillante que puede presentar ante la sanción de los hombres de bien, para demostrar la pureza de su patriotismo.

Felicito, pues, á U. señora, en nombre de la causa liberal, y en el mío propio, por el brillante comportamiento del joven Modesto, y ofrezco á U. mis respetos y mi más sincera amistad.

Soy su atento y S. S.

Eloy Alfaro.

Lima, 5 de Febrero de 1886.

Y este hombre que la suscribe, es quien habla á la juventud de progreso, de patria, de honradez y de justicia?

Y ¿es este hombre quien invoca la causa liberal para cobijar sus crímenes?

¡Sombras de Rocafuerte, Olmedo y más patricios que sustentaron sobre sus hombros, en los buenos tiempos de la República, esa causa liberal que ahora escarnece Alfaro invocándola; debéis sentir horrible desesperación, en las regiones de ultratumba, por no poder plantar vuestra helada diestra sobre la frente del réprobo, gritándole ¡atrás! ¡mientes!

Pero hay un millón de vuestros descendientes que sabrán

II

escarmentar á los inicuos.

Reposad tranquilas, sombras venerandas: antes que sufrir el dominio de la iniquidad, los hijos del Ecuador irán á unirse con vosotros.

APRECIACIONES DE LA PRENSA AMERICANA.

Artículo del *Tribune* de Nueva York.

A REVOLUTIONARY MORALIST.

ALFARO THE ECUADORIAN REBEL.

THEFT AS THE FIRST STEP IN PATRIOTISM.

Guayaquil.—The star of Eloy Alfaro, the revolutionary leader and former ally of Veintemilla, is not in the ascendant just now. He has been living in enforced retirement since the failure of his attempt to overthrow the Government of Caamaño, his successful rival in the contest for the Presidency. During his exile, partly to amuse himself and partly to keep his hand in, Alfaro has fulminated sundry violent manifestoes against the law and order party in Ecuador; and the latter in their turn have consistently held him up to public execration as the apostle of anarchy and aguardiente. But he now comes out in the novel character of a defender of injured innocence and a vindicator of persecuted patriotism, and all Guayaquil is torn up over a letter he has sent here from Lima. The circumstances are these:

Last December a youth named Modesto Ribadeniera, formerly employed in the preventive service, absconded with about \$ 10,000 of the funds of the treasury, to which he had been transferred. The event created a great sensation, but the sensation was intensified when it was learned that he had left a letter with the editors of the Radical organ here, in which he declared he was actuated by no mercenary motives, but had appropriated the money simply to devote it to "the cause of his convictions". It was openly hinted that he was not without accomplices who had secured a good share of the plunder, and for a time public feeling on the question ran high; but the attempted assassination of Caamaño and the perpetual excitements of South American affairs soon caused it to be forgotten, and Ribadeneira escaped to Peru, taking his booty to Alfaro. Ribadeneira's mother, however, was unwilling that her son's memory should rest under a cloud, and demanded a letter from Alfaro exculpating him. Alfaro promptly replied, and the lady at once caused his vindication to be printed, accompanying it with an address in

which she begged the public to observe that the funds "disposed of" by her son had been delivered to the last cent and that he reserved no part of them for himself:

Alfaro's letter is as follows:

LIMA, February 5, 1886.

Señora Teresa A. V. de Ribadeneira.

MADAM: It has been a source of great satisfaction to me to have met in this city your estimable son, Mr. Modesto Ribadeneira, who was providentially saved from the ill-vill of the implacable enemies of youth and of progress in our country

The Liberal party has much to be grateful for to your son. The step he took deserves high praise, for it proves the solidity of his principles at a very tender age and gives great hopes for the future.

The honesty with which he has acted, in handing in to the last cent the money which he obtained by his bold attempt, is the most brilliant defence that he can present to obtain the sanction of all good people and to prove the purity of his patriotism.

I therefore congratulate you, Madam, in the name of the Liberal cause and in my own, on the distinguished behavior of the young Modesto, and I offer you my respects and sincere friendship. Your obedient servant,

Eloy Alfaro

The cool impudence of this interesting production has excited the fervid temperament of the loyal Ecuadorians. Ribadeneira's offence is condoned and the youth himself is regarded as a sort of martyr. Alfaro is branded as a being unfit to live. His conduct is held up as an insult to Peru, whose hospitality he repays by encouraging felony and offering a premium to crime; and that Republic is solemnly warned that if it persists in harboring such traitors it will have to set up the gallows, like Colombia, in order to save itself from ruin.

The Government organ, *El Anotador* of Guayaquil winds up an indignant article on the subject with this finely rhetorical outburst:

"Shades of Rocafuerte, Olmedo and other patriots, who in the good days of the Republic strove for that Liberal cause which Alfaro now turns to ridicule: in your haunts beyond the tomb you must despair that you cannot come for and place your icy hand upon the forehead of this reprobate and cry: 'Avaunt! Thou liest!' But there are a million of your descendants who will know how to punish the evil-doers. Rest tranquil, venerable shades! Rather than suffer the dominion of iniquity the sons of Ecuador will join you in the tomb!"

NUMERO 16.

LA CALUMNIA COMO ARMA EN EL SISTEMA Y LOS PRINCIPIOS
POLÍTICOS DE ALFARO.

Véanse sus apologías del asesinato político, y véase la serie innumerable de publicaciones radicales llenas de imposturas y calumnias, como la de una entrevista mía con Veintemilla en Guayaquil en Mayo de 1883, la de una sociedad mía con él para fraudes y contrabando que nos produjo 600 000 pesos, los infames libelos de P. M. y los del mismo Alfaro, á quien he interpellado inútilmente, hace tiempo, para que declare como hombre si es ó no suyo el vil pasquín firmado "Majagüilla y Mastuerzo", publicado en *La Estrella de Panamá*, cuando todos luchábamos por derrocar á la dictadura. El partido republicano no se ocupó entonces sino en la salvación de la República, mientras que el partido radical se consagró á difamar y calumniar á sus adversarios políticos, anteponiendo sus menguadas pasiones á la redencion de la Patria.

Acusado ante los tribunales el impresor de uno de estos pasquines, D. Nicolás Ruiz, este infeliz fué sacrificado por el calumniador que se ocultó cobardemente. Allá va la explicación del impresor, publicada en nuestro Periódico Oficial del 3 de Abril de 1885.

"EXPLICACIÓN.

En el N^o 10 de *El Siglo*, periódico que se imprimía en esta Capital, se publicó un artículo titulado "Bombazo", el cual contiene graves y calumniosas imputaciones contra el Sr. Dr. Antonio Flores. Este Señor, con sobrada razón, acusó judicialmente el referido artículo, y como no hubiese yo exigido que su autor firmara el original, como lo previene la ley, recayó sobre mí por haber sido el impresor la responsabilidad legal, y fuí condenado por la respectiva sentencia á un año de prisión, multa, costas, daños y perjuicios, sin embargo de haber exhibido un ejemplar impreso suscrito por Guillermo Portilla.

Aunque tan torpes y villanas calumnias, como las del impreso referido, no podían causar el más leve daño á la buena reputación que el Sr. Dr. Antonio Flores goza muy merecidamente, por ver de vindicar mi honra, y por satisfacer al público y al agraviado, declaro que aquel infame libelo no es obra mía ni de persona alguna honorable, y me abstengo de denunciar el nombre de su autor por no exponerme á un enjuiciamiento criminal, en el que no me podría defender, porque se me entregó el manuscrito sin firma y carecería absolutamente de otras pruebas.

Quito, 26 de Marzo de 1885.

Nicolás Ruiz".

NUMERO 17 Y 18.

DOCUMENTOS OFICIALES QUE ATESTIGUAN LOS EXCESOS Y VIOLENCIAS DE ALFARO DURANTE SU GOBIERNO EN MANABÍ Y ESMERALDAS.

Yo, Eloy Alfaro, Encargado del mando supremo de las provincias de Manabí y Esmeraldas,

Considerando:

- 1º Que sin otro objeto que el de venganzas personales, varios individuos bajo el manto de revolución.....
- 2º Que en tiempo de guerra y de *revolución los procedimientos dilatados son contrarios á los propósitos y á los fines:*
- 3º Que están autorizados por las leyes de la guerra y practicados por todas las naciones civilizadas, los juzgamientos sumarios y militares en caso semejante:
- 4º Que es principio admitido por todas las naciones civilizadas, el que la *guerra viva de la guerra:*
- 5º Que para preparar el imperio de la razón, de la justicia, de la ley y el respeto á los derechos humanos y civiles por el doloroso medio de las armas, es menester la energía y resolución que requieren los casos difíciles;

Decreto:

- 1º Que *los sindicados de los mencionados crímenes en Manabí, sean juzgados sumaria y verbalmente, sin apelación,* por un tribunal compuesto de tres militares desde el grado de Teniente para arriba, presidido por un militar designado por el Jefe de Operaciones, y autorizado por un Secretario nombrado por el mismo tribunal.
- 2º Que en este juicio intervenga el agente fiscal de la Junta, y á falta de éste un promotor nombrado por el Jefe de Operaciones. En caso que el sindicado no nombrase un defensor, lo hará también el Jefe de Operaciones.
- 3º *Que el juicio desde su iniciación hasta la sentencia inclusive, sea verbal;* y la sentencia firmada por votos vocales y autorizada por el presidente y secretario.
- 4º *Que la sentencia la mande ejecutar el Jefe Militar de la plaza.*
- 5º Que á los autores, ejecutores y cómplices de los asesinatos alevosos en las prisiones, se les aplique la pena capital, que es la señalada por el Código Penal común.
- 6º *Que los bienes de todos estos criminales, se les confisquen para mientras dure la guerra y para emplearlos en sostener la guerra.*

El Jefe Civil y Militar de la provincia y el Jefe de Operaciones quedan encargados de la ejecución del presente decreto.

LLLL

Dado y firmado en el Cuartel General de Mapasingue, á 2 de Julio de 1883.

(Firmado) *Eloy Alfaro.*

Francisco Hipólito Moncayo, Coronel de ejército y Jefe de Operaciones de esta provincia.

Decreto:

1º Desde esta fecha asumo el mando sobre toda la provincia de Manabí con todas las facultades que se me ha concedido.

2º Procédase inmediatamente al juzgamiento en Consejo de guerra verbal, y de conformidad con los decretos expresados por el Jefe Supremo, de fecha 2 y 3 del presente contra todos los autores, cómplices ó auxiliadores del motín ó asonada que tuvo lugar desde el 27 hasta el 30 del pasado en los cantones de Montecristi y Portoviejo.

3º Hasta que se restablezca absolutamente la tranquilidad de la provincia, se la declara en estado de sitio; y se previene el más escrupuloso servicio en campaña de los cuerpos que se hallan acuartelados.

COMENTARIOS DE *La República* DE QUITO.

.....
"El Sr. Alfaro ¿es liberal ó terrorista? Si es liberal tan redondo que no tiene por donde tomarlo en sentido contrario ¿por qué ha decretado los Consejos de guerra verbales, los fusilamientos sin fórmula de juicio, las confiscaciones de bienes y hasta la prohibición de que el ciudadano pueda disponer libremente de sus muebles?"

La Regeneración de Montecristi, órgano del Gobierno de Alfaro, de donde hemos tomado los anteriores curiosísimos documentos, da parte de que los decretos de sitio y Consejos de guerra verbales, *se están cumpliendo exactamente en la desgraciada provincia de Manabí. Se fusilaron cuatro en Montecristi, incluso el Teniente Coronel Francisco Sánchez. ¿Será el célebre Sánchez del 6 de Agosto? Sin embargo La Regeneración, como un hecho de alta importancia y digno del agradecimiento de la República, dice que los fusilados fueron asistidos con los últimos auxilios de la religión, y que el Cura los acompañó hasta el patíbulo.*

En Mapasingue se fusilaron dos; en Pascuales al Capitán Santana, y, últimamente, en el mismo Montecristi á otro Capitán Medina ó Molina.

¿Esta es la libertad, este el progreso, esta la civilización, esta la moral, este el respeto á los derechos ajenos, esta en fin, la inviolabilidad de la vida humana, que vosotros señores radicales y verdugos de los pueblos, predicáis y sostenéis con cínicó descaro?"

El Progreso.—Cuenca, Octubre 8 de 1885.

Caido en Quito Veintemilla (quien no fusiló pero sí *suprimió*), en aquellos días de gracia y gloria en que el heroísmo y la honradez se dieron cita para restaurar el orden constitucional, ¿quiénes *resucitaron el cadalso político?*—*Alfaro y los suyos.* Y esto, á despecho de la Constitución de 1878 que condenaba ampliamente la pena de muerte. Nuestro Gobierno provisional, aunque la Carta de 1861 lo permitía y aunque las cabezas de Acosta, de Ortega, de Nevaes no estaban muy lejos de la cuchilla vengadora, no resucitó el patíbulo. Alfaro levantó, en nombre de la libertad y en días de honor y generosidad, el banquillo liberal en Pascuales, en Pinguapí, en Portoviejo. Y en torno del banquillo liberal, á guisa de aderezos de la tiranía, se impusieron confiscaciones, destierros, encarcelamientos.

El siguiente documento legislativo manifiesta que hasta una Cámara opositora al Presidente Caamaño como lo fué la de 85, no pudo menos, cuando exigió la responsabilidad por la reunión de los Consejos de guerra que condenaron á muerte á Leopoldo González y Nicolás Infante, de hacer extensiva esta disposición á los fusilamientos ejecutados por Alfaro en Manabí y al “asesinato” cometido en la persona de N. Santana por las autoridades del mismo Alfaro:

Oficio N^o 271.—República del Ecuador.—Presidencia de la Corte Suprema de Justicia.—En Quito, á ocho de agosto de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos los Sres. Dres. Vicente Nieto, Presidente, Luis A. Salazar, Pedro Fermín Cevallos, Alejandro Ribadeneira, Pedro José Cevallos, Francisco J. Montalvo, Ramón Borrero, y Julio Benigno Enríquez, Ministros de la Excma. Corte Suprema, se dió lectura al siguiente oficio remitido por el Secretario de la H. Cámara de Diputados.—República del Ecuador.—Secretaría de la H. Cámara de Diputados.—Quito, á seis de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco.—Sr. Presidente de la Excma. Corte Suprema.—Esta H. Cámara, en su sesión de anoche, tuvo por conveniente aprobar las siguientes proposiciones.—“En uso de la autorización tercera del artículo 50 de la Constitución, la Cámara de Diputados requiere á la Corte Suprema, para que exiga y mande exigir la responsabilidad de todos los que hubiesen ordenado la reunión de los Consejos de Guerra que condenaron á muerte á Leopoldo González y Nicolás Infante; la de los vocales que compusieron esos Consejos y la de los que dispusieron que se ejecute dicha pena”.—“QUE SE

NN

HAGA IGUAL REQUERIMIENTO RESPECTO DE LOS FUSILAMIENTOS EJECUTADOS POR EL GOBIERNO DE D. ELOY ALFARO EN LA PROVINCIA DE MANABÍ, DURANTE LA CAMPAÑA CONTRA LA DICTADURA, ASÍ COMO DEL ASESINATO COMETIDO EN "PASCUALES" SIN FORMULA DE JUICIO, POR LAS AUTORIDADES MILITARES DEL MISMO ALFARO, EN LA PERSONA DE N. SANTANA".—"Que el requerimiento hecho á la Corte Suprema se extienda á los que ordenaron el fusilamiento militar en la provincia de Manabí de Sepúlveda y á los que ordenaron el fusilamiento de Vergara, sin fórmula de juicio". Lo que pongo en conocimiento de V. E., para los fines legales.—
—Dios guarde á V. E.—José J. Estupiñán.

NUMERO 19.

PROTESTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA.

En *El Nacional* del 24 de Agosto de 1886 se lee:
"El Consejo Cantonal (el de Santa Ana) que se ha compuesto, desde la gloriosa fecha de su instalación, de ciudadanos que conocen sus deberes, que aspiran por la paz y por el bien de todos los pueblos en los momentos más azarosos, protestó en forma contra la inicua, como temeraria revolución, forjada por el ex-General Alfaro, como verá V. E. por las copias que me es honroso remitirle".

Representación del Consejo Cantonal de Santa Ana, dirigida al Congreso de 1886, el 15 de Julio del mismo año. (Archivos del Poder Legislativo.)

DOCUMENTOS VARIOS.

Juicio de *Las Novedades* de Nueva York sobre la Proclama de Alfaro en que anuncia que la anarquía sucederá á la dictadura.

“LAS NOVEDADES”.

Nueva York, 14 de Febrero de 1883.

REVISTA DE LA SEMANA.

De Panamá nos llega una extraordinaria proclama bilingüe, dirigida á los ecuatorianos y firmada por un Sr. “Eloy Alfaro en marcha”. Creemos apócrifa la tal proclama, pues no se comprende que uno de los hombres que recientemente luchó contra los soldados de la dictadura [y hasta les concedió doce horas para prepararse] anuncie, como se hace en ese documento, que después del triunfo vendrá la hidra de la anarquía.

Pues tiene gracia la perspectiva que nos ofrece, se dirán los ecuatorianos. Precisamente esa ha sido la tesis que han estado sosteniendo los periódicos de la dictadura; la necesidad de sostener al dictador para evitar la anarquía que, según ellos, debería seguir á su caída.

Tampoco vemos en dicha proclama lo esencial, un llamamiento á los hombres de todos los partidos, como lo ha entendido el General Salazar. Se trata de un documento personalísimo, en el que se suceden el *yo* y los pronombres posesivos. Evidentemente es una proclama apócrifa, que acogerán con risas en Guayaquil.

Editorial de *La Nación*, diario liberal de Guayaquil sobre los crímenes y exacciones de los montoneros alfaristas.

—
 “LA NACION”.

Guayaquil, Viernes 14 de Octubre de 1877.

El público tiene ya conocimiento de las nuevas exacciones y de los nuevos crímenes que de algún tiempo á esta parte está cometiendo el montonero Triviño, á la cabeza de un grupo de foragidos, en los vecinos cantones de Daule y Vinces; y sabe que esos crímenes y exacciones, que no sólo se ceban en la propiedad, sino también en la existencia y hasta en la honra de numerosos ciudadanos, revisten un carácter de barbarie y de ferocidad inusitadas.

La personalidad de ese monstruo no es ni puede ser desconocida para nadie entre nosotros.—La Fama pregona sus atroces hechos, y trasmirá su odioso nombre á la posteridad con el estigma de ignominia que se merece.

El es una amenaza constante para los moradores de los campos, á la vez que una especie de enigma para los soldados de nuestro ejército.

Muchos son, entre los primeros, los que por él han perdido sus instrumentos de labranza, sus chozas, sus ahorros, sus bienes;—más que eso: la vida de hermanos, esposos, padres ó hijos amados;—más que eso todavía: la dignidad del hogar doméstico.

Y sin embargo, nuestros soldados no conocen á ese hombre, porque no han logrado verlo jamás en ninguna acción de guerra.

Ruiz Sandoval logró agrupar en torno suyo á casi todos los montoneros que pululaban en nuestros campos; pero no consiguió que lo siguiera Triviño.

Este no quiso tomar parte en una campaña peligrosa, y prefirió quedarse en el Cantón de Daule, cuyos caminos, cuyas encrucijadas y cuyas montañas conoce perfectamente, comandando á cuatro ó seis bandoleros, para ordenarles asaltos y latrocinios sorpresivos, á fin de utilizar los resultados de éstos sin comprometer su individualidad.

Ruiz Sandoval ha desaparecido de nuestro escenario político, y Triviño se presenta hoy como sucesor suyo.

Para conseguir secuaces, estimula las pasiones más infames; promete á los que le sigan las ventajas del robo y del saqueo á mano armada y sobre seguro;—y es sabido que recluta de preferencia á sus gentes entre aquellos que persiguen á honestas mujeres casadas y á púdicas doncellas, ofreciéndoles la satisfac-

ción de sus lascivas y proditorias miras.

Es así como ha podido levantar una montonera que día á día aterra en la actualidad á los dauleños y á los vinceños con sus robos, sus asesinatos y sus violaciones;—es así como ha querido vengar resentimientos antiguos en la persona del honorable Sr. D. Ildelfonso María Vargas;—es así como ha saqueado varios fundos y asesinado á varios empleados de haciendas;—es así como ha perpetrado otros muchos crímenes, que no enumeraremos ni narraremos aquí porque su enumeración sería fatigosa, y porque su recordación sería mortificante para la dignidad humana y hasta para el pudor público.

Ese hombre no es ni puede ser el agente de un partido político.

Ese hombre no es ni puede ser otra cosa que un bandido, al cual deben perseguir y anonadar de consuno las autoridades y los particulares, puesto que es mortal enemigo del orden político, del orden social y del orden moral.

Se sabe que Triviño, á pesar de su cobardía, está herido;—se sabe que sufre de otra enfermedad física,—de una erisipela,—que no le permite entregarse por sí mismo á las correrías á que está acostumbrado;—se sabe que, entre otras, padece de una enfermedad moral que lo lleva con frecuencia á determinado sitio, en busca del sér que se la ha originado;—se sabe, por último, que su esfera de acción se circunscribe, por ahora, á la zona comprendida entre las haciendas de "Hacha" y de "Bebo"; y con estos datos es evidente que no es difícil poner pronto término al mal de que nos ocupamos.

Que el Gobierno no espere á que ese mal se extienda y adquiera mayores proporciones para combatirlo con eficaz actividad;—que los campesinos amenazados adopten las medidas que el simple instinto de conservación les aconseja para librarse del que los pone en peligro;—que éstos apoyen á las autoridades, auxilien y den todo género de facilidades á esos hombres del campo á fin de trabajar aunadamente en la redentora obra común;—y la hoguera devoradora que se está formando se apagará dentro de poco, ahorrándose nuevas, numerosas é irreparables desgracias.

Esto es lo que aconseja el buen sentido; y como lo hemos dicho en varias ocasiones, repitiendo una celebre frase de Gambaletta, el buen sentido es el legislador supremo del género humano.

ARTÍCULO DE FONDO DEL PERIÓDICO DICTATORIAL
EL COMERCIO.

Guayaquil, Julio 26 de 1882.

CRÍMENES POLÍTICOS.

Vernaza y Alfaro viendo fuerte al Gobierno y encontrándose impotentes para vencer, han apelado al infame recurso de propagar que el Ecuador y el General Veintemilla odian á Colombia; que los hijos de ésta son sus víctimas y que el Gobierno quiere llevar y amenaza con la guerra. "El Canal" y "La Estrella de Panamá", así lo repiten por encargo de ambos personajes. Este proceder es tan odioso, que si los hechos no lo comprobasen, se creería inventados para dañarlos.

Principiaron por suponer que el Gobierno, cediendo á las insinuaciones de Chile y á su inventada odiosidad por Colombia, trabajaba porque fracasara el Congreso de Panamá. Después, mientras preparaban la descabellada expedición que salió para Esmeraldas, propalaban que á los colombianos les cabía en nuestro suelo suerte parecida á la de los judíos en Rusia. Como ni una ni otra especie pudieron hacer camino en el buen criterio de los colombianos, hoy inventan connivencias con Chile y amenazas del General Veintemilla para perturbar la quietud de sus vecinos; y claman por la intervención armada! Tan perverso como infundado artificio, revela claramente la infamia de sus autores, que para venganza de sus desastres y despecho de su impotencia, buscan para su propia patria un puñal que hundirle en el seno. ¡Crimen horrible, que no tiene perdón de Dios, ni de los hombres.

Alfaro, Vernaza y sus secuaces instigando á Colombia, á que tome armas en contra su país, cometen crimen tan repugnante, que su intento basta para anatematizar á los culpables, para considerarlos como hidrófobos á quienes todos y cada uno están obligados á aplastar y esterminar.

Al escribir estas líneas, intentamos, más que marcar con el *estigma de parricidas* á esos desgraciados, presentar un ejemplo del extremo á que pueden llevar la envidia, el despecho, insanas ambiciones y la ingratitud. ¡Ojalá no se olvide para escarmiento de sus autores!

MAQUINACIONES EN COLOMBIA DE RADICALES
ECUATORIANOS.

Véase, pues, cómo los propios partidarios de Veintemilla han calificado la intervención extranjera á favor de un bando político del Ecuador, antes y después de la intervención de Rosas y Figueredo, y tómesese nota también de la inconsecuencia de los radicales que anatematizaron la intervención extranjera á favor de Veintemilla, y posteriormente no tuvieron embozo en querer acudir á ella. ¡Qué moralidad de entrambos partidos!

Véase ahora la prueba de esas maquinaciones radicales en los artículos incendiarios de *El Estándarte* de Bogotá, órgano radical que excitaba la guerra contra el Ecuador, y en la violenta censura que hizo éste de la negativa del proyecto de ley que autorizaba al Poder Ejecutivo para esa declaración de guerra, conducta reprobada en el N^o 256 de *El Conservador* de la misma ciudad, con el siguiente reproche:

“¡Hoy cuando la justicia levanta su altar del otro lado del Carchi, se incita á la guerra y se pide que el Congreso decrete la muerte política del Ecuador!”

Otras pruebas de esos esfuerzos antipatrióticos es la carta á que alude el impreso que sigue:

LOS REBELDES DEL ECUADOR Y LA INTERVENCIÓN COLOMBIANA.

(De una hoja suelta).

.....

En la pendiente rápida del mal, los traidores del Ecuador se han precipitado á lo más profundo. No contentos con la guerra civil é intestina, se esfuerzan por traer á la República la guerra internacional con Colombia. Persuadidos de su debilidad, impotencia y descrédito; reconociéndose incapaces de imponerse á sus conciudadanos para llevar al cabo sus planes proditorios, han ido á postrarse á los pies del ilustrado Gobierno de Colombia, para pedirle una *formal declaración de guerra al Ecu-*

RRRR

dor, con el objeto de verificar un completo trastorno en la sociedad ecuatoriana, é implantar en su seno una política diametralmente opuesta á la organización, á las costumbres, á los intereses de estos pueblos. En Diciembre de 1882 el *ecuatoriano* N. A. González escribió desde Honda al Presidente de Colombia una larguísima carta, que ha llegado á nosotros, en la que dice, entre otras cosas: "Nosotros, los ecuatorianos, tenemos un reino mineral y un reino vegetal riquísimos, más de treinta millones de manos muertas, es decir, de bienes de las corporaciones religiosas, y estamos ávidos de libertad, de república." y González pensando que trataba con un salteador, irroga al ilustrado Presidente Otálora el más descomedido ultraje, ofreciéndole como un cebo todos los bienes de la Iglesia en el Ecuador, y lo que es consiguiente, el destierro de obispos, del clero, de las comunidades religiosas, la proscripción del catolicismo, y con ella la ruina completa de nuestra sociedad: todo en nombre de la libertad, en nombre de la República. ¿Y quién es González? Quién le ha nombrado Ministro Plenipotenciario para que nos represente ante el Gobierno colombiano? (1) Cómo se atreve á aseverar que la libertad y la República que él y los suyos desean, es la República y la libertad á que aspira el pueblo ecuatoriano? Qué autoridad, qué influjo, qué ascendiente puede ejercer un joven oscuro y atronado para envolver en una guerra desastrosa y funesta á dos Repúblicas hermanas, cuya más urgente necesidad es la más perfecta armonía, apoyada en el respeto recíproco de su independencia y soberanía.

.....

Quito, Junio 28 de 1885.

(1) Gonzalez invoca la autoridad del partido radical en cuyas filas forma. [Nota de la hoja suelta citada.]

Una prueba más y concluyente de las intrigas del partido radical ecuatoriano para lograr el apoyo de Colombia contra el Gobierno aclamado en todas las provincias de la República (con la sola excepción de Manabí y Esmeraldas), y de los esfuerzos para imponer á éste con la intervención extranjera se halla en la respuesta del ilustre conservador colombiano D. Sergio Arboleda, publicada en *El Conservador* de Bogotá y en *Los Principios* de Quito, N^{os} 55, 37 y 38, y de la cual extractamos lo que sigue:

SS

Popayán, Junio de 1883.

Sr. General D. Víctor Proaño.

.....
En el curso de diez ó doce días recibí unas tras otra cuatro interesantes cartas de usted,.....
.....

Se propone usted persuadirme de que, como miembro del partido conservador de mi Patria y como periodista, debo apoyar la causa que usted defiende en el Ecuador, la que encabeza el Sr. General D. Eloy Alfaro, y trabajar, además, por la reorganización de la antigua nacionalidad colombiana bajo la forma federal.

.....
En cuanto al primer punto, el relativo al apoyo que cree usted debemos prestar á determinado partido del Ecuador, juzga usted que el Gobierno de mi país y el de Venezuela deben apresurarse á reconocer al partido que encabeza el Sr. General Alfaro, sus derechos de beligerante, porque de los tres Gobiernos que existen en esa República es el del Sr. Alfaro el único con el cual pueden tratar dignamente los Gabinetes y los hombres honrados, y el solo que sostiene en el Ecuador la causa constitucional, supuesto que el del Sr. General Veintemilla ejerce la dictadura y que el partido triunfante en Quito, según dice U. en su carta de 2 de Marzo, se compone de terroristas que extravían la opinión de los pueblos exaltados hoy en contra del Dictador.

Por lo que hace al segundo punto, el de la unión de las tres Repúblicas de la antigua Colombia, que hoy pretende realizar el mismo partido que de 1827 á 1830 trabajó por disolverla, dígame U., que en las circunstancias actuales esa unión es necesaria: primero, para crear en este Continente una potencia que se oponga al espíritu conquistador de Chile y al creciente poder de los Estados Unidos que amenaza absorber todas las nacionalidades hispano-americanas; y segundo, para conseguir que los buenos hijos de Venezuela y de la actual Colombia unan sus esfuerzos para salvar al Ecuador, hoy anarquizado, de la bastarda ambición de malos ciudadanos.

.....
Aquello que U. dice, de que los hijos de Colombia y de Venezuela, hemos, de cualquiera manera que sea, de salvar á esa nación hermana de la bastarda ambición de sus malos ciudadanos, fué, sin duda, un pensamiento no meditado que se escapó de su pluma en un momento de fraternal entusiasmo. Si el Ecuador aceptara definitivamente semejante intervención, podría sucederle (permítame U. que lo diga) lo que al caballo que le pidió auxilios al hombre para vengarse del ciervo. La historia prueba hasta no dejar lugar á duda, que en todo tiempo

los extranjeros que han ido á otra nación, como auxiliares de un partido en guerra civil, han terminado por hacerse señores de la tierra.

.....
 No comprendo cómo pudieran nuestro Gobierno y el de Venezuela reconocer los derechos de beligerante al partido que combate la Dictadura, sin reconocérselos al propio tiempo á su adversario; ni menos cómo sería posible hacer ese reconocimiento en favor de las fuerzas del General Alfaro con exclusión de las del Pentavirato. Si operan hoy ambas unidas sobre Guayaquil, ¿cómo nos compondremos para tener á los unos por legítimos beligerantes y no á los otros?

.....
 Indudablemente el Ecuador no saldría favorecido con la unión á Venezuela y Colombia; pero tampoco éstas sacarían provecho de élla: las tres saldrían perdiendo. De propósito me abstengo de entrar en consideraciones económicas para demostrar cuánto se aumentarían los gastos públicos y por supuesto las contribuciones que pesarían sobre los pueblos con la creación de un nuevo Gobierno federal. No hay régimen más caro que el federativo: baste decir que la Nueva Granada atendió con regularidad á todas sus necesidades bajo el central con menos de dos millones de pesos, mientras que hoy la Nueva Colombia saca á los contribuyentes más de diez y seis millones, y está mal gobernada y peor administrada que antes.

.....
 Básteme decir que el asunto está estudiado y decidido cincuenta años hace, á solicitud é instancias del partido liberal, por las autoridades que ustedes consideran competentes en la materia: la prensa independiente, los caudillos populares y los Gobiernos constitucionales. Aquel partido, encabezado por el General Santander, fué quien decididamente trabajó para disolver la Colombia de Bolívar.

.....
 Por mi parte creo que el General Santander, era patriota é ilustrado y no obraría sin reflexión, y que cuando se decidió por dividir la Gran República que él con tantos esfuerzos había contribuido á fundar y organizar, fué sin duda porque se convenció de que la unión de los tres pueblos en un solo cuerpo político era un obstáculo invencible para su buen Gobierno y prosperidad.

.....
 Aquello de unir las tres Repúblicas de la antigua Colombia para hacer frente á los Estados Unidos, me parece delirio del patriotismo y fruto de un concepto exagerado de nuestro poder y valimiento.

.....
 Detengámonos ya, y renunciemos al prurito de intentar in-

novaciones siempre peligrosas, contrariando las tradiciones históricas, la opinión de las mayorías, las costumbres y los sentimientos populares.

.....

Sergio Arboleda.

NO RENDICIÓN DE CUENTAS.

Al concluir esta publicación, se nos presenta la siguiente prueba adicional de que hasta el presente año de 91, D. Eloy Alfaro no ha rendido las cuentas del millón de pesos aproximadamente que entró á su poder.

COPIA.

República del Ecuador.—Presidencia del Tribunal de Cuentas.—Quito, á 5 de Mayo de 1891.

H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda.

Tengo á honra contestar el oficio de US. H. de fecha de hoy N° 25, asegurando que en este Tribunal no existe cuenta alguna que hubiese presentado el Ministro de Hacienda de D. Eloy Alfaro.—Lo digo á US. H. para conocimiento de S. E. el Presidente de la República.—Dios, &.—Juan León Mera.

FE DE ERRATAS Y ENMIENDAS DEL TEXTO.

PÁG.	LÍN.	DICE.	LÉASE.
5	24	1875	1876
6	25	75	76
6	26	75	76
15	26	(De <i>El Nacional</i>)	(De <i>El Nacional</i> , Periódico Oficial del 7 de Noviembre de 1877.)
20	4	y por lo que	por lo que
20	6	pues porque algunos	pues algunos
29	35	se hiciera del Concordato	se hiciera del Concordato un escudo
29	34	sobre que el Gobierno	sobre que "el Gobierno
29	36	causa;	causa";
30	7	mas, provino no	mas, no provino
30	18	Once díasOnce días
34	39	nuestra Patria".	nuestra Patria....."
35	30	calificarla como se merece	calificarla obra como se merece
37	35	Lo que era	Lo que fué
38	26	(Documento	(Documentos
39	10	¿O serán válidas	¿O serán válidos
49	40	Imbabura, que	Imbabura y que
53	13	(Documento	(Documentos
56	31	heroína	"heroína"
65	32	Daros cuentaDaros cuenta
67	16	no el lugar	no en el lugar
75	24	se contrae tan sólo	se contrae, por lo que toca á la costa, tan sólo
91	25	Concordato, que	Concordato, los que
102	32	<i>Le Figaro</i>	<i>Le Figaro</i>
105	11	es que había	es que "había
105	15	Gobierno.	Gobierno."
108	16	ingresaba	ingresaban
110	1	Capital"; [pag. 104]	Capital" [pág. 104];
119	8	Veintemilla y que le	Veintemilla, á quien
130	18	1881	1891
131	20	Junio de	Junio 24 de
132	43	Montalvo y Constantino	Montalvo, Constantino
136	38	látigos, de.....	látigos de ***.....
140	31	Sin embargo que éstos	Sin embargo, éstos
143	10	ha quedado sin réplica.	ha quedado sin réplica. (1)
150	17	Portoviejo.	Portoviejo. — El Ministro de Guerra y Marina, <i>Julio Sáenz</i> .
152	24	_____	(De id.—EDITORIAL.)
158	38	INSERCIONES.

(1) Después de la fecha en que se escribieron estas líneas, el Dr. Vicente Paz publicó en *El Economista* una réplica reducida á citar frases de la Memoria del Ministro de Justicia de 1889, en que deplora ciertas faltas en los Juzgados inferiores, faltas que siempre han existido, porque dependen de las leyes, y que hicieron decir á Rocafuerte "que no había ninguna esperanza de justicia en el Ecuador". Pero de esto ¿qué culpa tiene el actual Gobierno?

PÁG.	LÍN.	DICE.	LÉASE.
165	30	encubridores del orden	encubridores de los trastornos del orden
166	30	los de su Jefe	los de su Jefe [1]
167	1	Arsenio	Manuel
167	30	cercanías de Guaranda	cercanías meridionales de Guaranda
182	40	1886	1866
184	20	por sus servicios.	por sus servicios. [Baralt y Díaz Hist. de Venezuela, t. II, p. 260.]
189	13	Irisarri	Irisarri
190	22	Tambirroy	Yambinoy
192	15	pávulo	pábulo
195	9	Flores era Flores era
195	11	dónde y cuando?	¿dónde y cuando?.....
196	14	Robles	Rifles
204	13	se verán	se verían
207	41	sospechoso	"sospechoso"
207	42	sospecha	"sospecha"
214	13	cualidades que se niegan	cualidades que hemos dicho ya se niegan
224	11	Veintemilla	Veintemillas
232	24	negligencia para el camino	negligencia respecto del camino
233	23	Delegado Apostólico de la Santa Sede.	Delegado Apostólico.
240	31	División Reserva	División de Reserva

(1) Escrita la página 166 supimos por testimonios fidedignos, que en realidad un Jefe de la Restauración se había propasado á insultar á las Sras. Veintemillas en la prisión y ordenado al principio que no se les quitara un centinela de vista. Deploramos el hecho y nos unimos á la Sra. Veintemilla en la enérgica condenación de tamaña indignidad.—Hé aquí uno de esos testimonios, llegado á nuestras manos con mucha posterioridad á la fecha que lleva.

"DON. RAMON AGUIRRE

.....Sin dejar mi honrosa colocación de Ayudante General del Estado Mayor General del ejército en los días inmediatamente posteriores al triunfo de las armas restauradoras en Quito, fuí encargado del mando del *Escuadrón Sagrado*. Este cuerpo estuvo acuartelado en la Casa Municipal, y á él confió el Gobierno Provisional la custodia de la familia Veintemilla. Una noche dada déjense percibir hasta el aposento que yo ocupaba, voces descompasadas, improprios soeces mezclados con palabras indecorosas: salgo inmediatamente para indagar quién se atrevía á introducir semejante desorden en mi cuartel; y me encuentro ni más ni menos que con D. Ramón Aguirre, quien, desde la puerta del cuarto en que guardaban prisión las Sras. de Veintemilla, dirigía á éstas *mil sandeces indignas de ser proferidas por persona que algo estimara su dignidad de hombre*. Acerquéme al Sr. Aguirre y, haciendo uso de la moderación que me es característica, pero sí con entereza, le manifesté su mal procedimiento, y lo poco honroso que era para un militar de honor, tratar de manera tan fuerte á personas aprisionadas, y mucho más si se considera que las víctimas de su cólera eran mujeres. Salió el Sr. Aguirre sin poder ocultar su desagrado, por no haber encontrado en mí un hombre de entrañas semejantes á las suyas.—Esto es la verdad, D. Ramón, y si U. se atreve á negarla, DARÁ UNA PRUEBA MÁS DE SER MAL CABALLERO.....P. Chiriboga M.—Riobamba, Marzo 5 de 1891."

[De una hoja suelta publicada en dicha ciudad, en la *Imprenta Municipal*, por Rafael A. Jaramillo.]